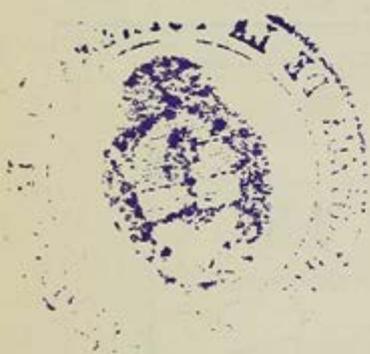

REIMPRESIÓN EXACTA Y AUTORIZADA DE

"LA REVISTA DE BUENOS AIRES"

POR LA BIBLIOTECA AMERICANA

BIBLIOTECA DE LA CORTE SUPREMA	
Nº. DE ORDEN	192
UBICACION	2-30
FICHA MATERIA	Mituro, E. Lopez—Editor—Lavalle 1452.



LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA Y DERECHO

Periódico destinado á la República Argentina, la Oriental
del Uruguay y la del Paraguay.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada

(ABOGADOS)

TOMO XXII.



BUENOS AIRES

IMPRESA DE MAYO, 241 CALLE MORENO 243

1870

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de "La Revista de Buenos Aires", se prohíbe la reimpresión de ellos.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO VIII.

BUENOS AIRES, MARZO DE 1870.

No. 85

HISTORIA AMERICANA.

MEMORIA

SOBRE UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE MISIONES, CON ARREGLO AL SISTEMA DE LIBERTAD DE LOS INDIOS Y ABOLICION DE LAS COMUNIDADES.

Concepcion, 11 de noviembre de 1805.

Manuscrito—autógrafo de don Gonzalo Doblaz. (1)

Anotaciones sobre varios puntos principales, relativos á la nueva forma de gobierno que se trata establecer en esta Provincia de Misiones, con arreglo al sistema de libertad de los indios, y abolicion de las Comunidades, etc.

Estando ya resuelta por S. M. la abolicion de las comunidades, en los pueblos de Misiones Guaranís; sería impertinencia detenerme en demostrar, la necesidad y justicia de

1. Este manuscrito como muchos otros que iremos publicando, pertenece á la biblioteca americana de nuestro colaborador y amigo doctor don Angel J. Carranza, quien con la benevolencia que lo caracteriza, los ha puesto á nuestra disposicion para que sean publicados en esta "Revista". Creemos innecesario llamar la atencion sobre estos trabajos inéditos, que vienen á enriquecer los antecedentes para la historia de esta parte de la América. Pero seriamos injustos sino tributásemos publicamente nuestro agradecimiento al generoso colaborador que no reserva sus manuscritos, siempre que su publicacion pueda servir á la historia americana, y que se empeña en enriquecer su coleccion no para guardarla como avaro, sino para propender á que sean conocidos por el mayor número de personas.

“La Redaccion.”

esta providencia, (1), y así apuntaré solamente algunos medios de entablar con utilidad, la nueva forma de gobierno, que me parece, puede substituir con utilidad al antiguo; su puesta la dicha abolición y libertad.

Grande y ameno es el campo que se presenta á mis indagaciones, para formar un plan, ó arreglo de nueva forma de gobierno, si tuviera libertad para elegir la idea que me parece mas oportuna; por que al efecto, estan convidando las mas ventajosas proporciones, como son, la estension de fertilísimos terrenos capaces de producir los mas abundantes y preciosos frutos, si se cultivan; rios navegables para su esportacion; brazos bastantes, que solo aguardan ocupacion, y resortes, que los vigoricen: todo es adecuado para entablar un método gubernativo, capaz de disipar las tinieblas en que están sumergidos estos naturales, y de sacarlos de la ignorancia y letargo en que se hallan, con el auxilio de una buena policia, que los incline al trabajo metódico, que persiga la ociosidad, proteja la agricultura, favorezca la industria, fomenta el comercio, arregle la economia civil, y la doméstica, corrija la relajacion de costumbres, asegure los derechos, y las propiedades de todos, y de cada uno, haciéndoselos conocer, y respetar por medio de la recta Administracion de justicia; que promueva la Religion, y su culto, como que es la base fundamental de nuestra prosperidad temporal y felicidad eterna; el lazo que nos une en sociedad y el mas firme apoyo de los gobiernos. Pero como para formar un plan de esta naturaleza, era necesario separarse en mucha parte de lo literal de las leyes, que arreglan la economia civil de las provincias de indios en toda la América, (porque en esta parte de ella militan diversas circunstancias,) y tener datos positivos dimanados de la superioridad sobre que fundarla: careciendo, como carezco de estos indispensables requisitos, me contraeré solamente á proponer algunos elementos apli

1. Si aun existen algunos recelos, ó perplexidad sobre utilidad de esta providencia véase la primera parte de mi Memoria histórica, y la disertacion que sobre lo mismo, presenté al superior gobierno en septiembre de 1801.

cables á cualquiera forma de gobierno, que se quiera establecer en esta Provincia, para que sustituya al antiguo.

Idea general

Lo primero que se debe determinar, es la forma de gobierno político que se considere mas conveniente, y adecuado á esta Provincia (2), y el plan económico, que se deba entablar; comprehensivo de los principales objetos, que han de tener lugar en la formacion, para colocarlos en los oportunos y respectivos lugares; y lo segundo, señalar su estension y los límites de ella para evitar disturbios con las Provincias limítrofes, que de otra forma causarían pleitos que algunas veces arruinan los vecinos. (3)

Suponiendo que en la Provincia de Misiones se haya de establecer el gobierno político, semejante al de las intendencias, y que los indios hayan de quedar, como tales, sujetos á la satisfaccion de los reales tributos, y á vivir en los pueblos de su naturaleza, con cabildos formados de ellos mismos; no hay mas que hacer en esta parte que arreglarse á las Reales Ordenanzas de intendentes, y leyes Recopiladas de Indias, segun ellas lo determinan; pues habiendo de quedar en la clase y condicion de indios, es necesario uniformarlos con los de las otras Provincias; aunque me parece que en esta, y sus inmediatas no produciría esta Provincia al estado, aquellas ventajas que debian esperarse, si se sacaran de la clase y condicion de indios, proscribiendo este nombre, que tanto los embilece en la opinion comun, y en la de ellos mismos. (4)

Las dificultades que pueden ofrecerse en la plantificacion de nuevo gobierno en cualquiera de las formas indicadas ú otras semejantes, son las siguientes: Primera, liquidar y satisfacer las deudas que tienen las comunidades, con particulares acreedores y unas con otras. Segunda, establecer fondos para ocurrir á las urgencias comunes, como son, Escuelas, Hospitales, Cirujanos, Caminos, Puentes, Fuentes, Ca

2. Véase el párrafo 14 de la citada Disertacion.

3. Véase el párrafo 15 de la misma Disertacion.

4. Véase la nota 10 de la misma Disertacion.

sas Reales y de Cabildo, Cárceles etc. Tercera, el repartimiento de terrenos y forma en que debe haberse. Cuarta, la forma de recaudar los Reales tributos, y su cuota. Y quinta, la conservacion de las Iglesias, culto Divino, congrua de los Ministros y salarios de sirvientes. A todas estas urgencias puede ocurrirse en la forma que se sigue:

Liquidacion y extincion de deudas.

Los empeños con que se hallan las comunidades, con particulares acreedores, pueden considerarse, como deuda comun de todas ellas, asi porque desde su origen, han conservado una especie de Hermandad, ayudándose y socorriéndose unos pueblos á otros mútuamente, como por que, los que se hallan al presente mas adeudados, no han procedido sus atrasos de culpa de los Indios que los experimentan, ni han sido causantes de sus infortunios. Naufragios de sus barcos; incendios de sus obrajes y plantios; pérdidas de sus cosechas: impericia ó mala versacion de algunos administradores, y otras fatalidades semejantes, han motivado sus atrasos; y siendo comun á todos el beneficio de la extincion de las comunidades, parece lo mas equitativo, el que contribuyan los mas pudientes al alivio de sus cohermanos, y al suyo propio, que sin esta Provincia se retardaria mucho.

Las fincas que tienen en Buenos Aires, los que quizá habrá en Santa Fé, Corrientes y Paraguay y el fondo comun (si aun existe alguno) puede servir su valor, para satisfacer lo que se debe á particulares acreedores; á que se podrá agregar aquellas partidas que se cobrasen á los deudores de los pueblos; y si aun no fuera suficiente el monto de todo, se podrán enagenar todos los terrenos baldios, y las estancias situadas fuera de los términos que parece ha señalado la naturaleza á esta Provincia, como son los que se dicen campos de baquerias correspondientes á Yapeyú, la Cruz, San Borja, Santo Tomé, San Miguel y otros: los que tambien pesee Yapeyú á la banda del Sur del Rio Miriñay, y las estancias de los pueblos de Loreto, San Ignacio Mini, Corpus y Trinidad, al Oeste de la Laguna Iberá; con lo que puede acopiarse un fon-

do capaz de sufragar la extincion de todas las deudas por crecidas que sean, y sobrar mucho caudal para otros fines. Lo que deben los pueblos unos á otros, puede quedar chancelado por las razones referidas; y por lo que hace al alcance de Reales tributos; siendo este punto muy difícil de esclarecerse y liquidarse por que desde el año de 1787, no se han hecho formales padrones en los pueblos de la intendencia de Buenos Aires, y ellos han estado suministrando de continuo crecidas cantidades á la Real Hacienda, y empleando muchos indios en el Real servicio, es problemático, (segun algunos,) si deben, ó alcanzan á la Real Hacienda, y asi podia suplicarse á S. M., diera por chancelada esta cuenta, ó que se transara del mejor modo posible, lo que me parece, que no sería difícil conseguirlo de la Real piedad, que dispensa tan benigno soberano, á todos sus vasallos y particularmente á estos miserables y desvalidos indios: y por lo que respecta á los diezmos, que con nombre de Real servicio, pagan los pueblos, puede adoptarse algun medio equitativo, para la satisfaccion de los que restan á las Iglesias de Buenos Aires y Paraguay; en el concepto de que mucha parte corresponde á S. M. con lo que me parece allanado, este primero y principal estorbo, que se opone á la extincion de las comunidades.

Fondos comunes

El establecimiento de fondos para las urgencias comunes, puede considerarse con dos respectos: el uno relativo á toda la Provincia, y el otro á cada Pueblo en particular. Para uno y otro, hay arbitrios prudentes, abundantes y equitativos; el mejor que me parece es que para estos fines, se destinen las estancias, y todos los terrenos, que están separados de la circunferencia de los pueblos, reduciendo la jurisdiccion de estos á la estension que las leyes de indias les conceden, para situar sus égidios, Chacras y Quintas; de cuyo reparto, y modo de ejecutarlo, se hablará despues, y que todos los terrenos restantes contenidos dentro de los límites señalados á la Provincia de Misiones, se dividan en suertes grandes, y se enagenen para Estancias, de personas que puedan poblarlas de

ganados, ya sean vendidos ó á censo redimible, enagenando tambien los ganados de todas especies, y cuantas posesiones tengan los pueblos distantes de ellos, pues siendo embarazoso á los Indios el cuidado de las que no estuvieren en el recinto de sus pueblos, y poco útil el darlas en arrendamiento ó Administración, es conveniente, que se desposean enteramente de ellas, asegurando su capital. Con este producto se puede formar un fondo bastante crecido, y sus réditos aplicarse oportunamente en obras, y destinos útiles á toda la Provincia en general, destinado á cada pueblo en particular una buena parte respectiva á su vecindario, y circunstancias locales, imponiéndolo todo sobre fincas seguras, ó en las mismas que se enagenasen á censo; con lo que con otros arbitrios, que apuntaré, y los que en adelante se vayan presentando, me parece que podrán dotarse competentemente, todos los establecimientos públicos indicados. (5)

Los edificios de los pueblos, así los denominados colegios, como las casas de los Indios, pueden tambien aplicarse á los fondos particulares de cada uno, para acrecentar las rentas de los propios; pero como la construccion de los colegios, es bastante incómoda para habitaciones de familias particulares, con aquella separacion, que se acostumbra en la sociedad, se podrán aplicar para usos comunes, y conseqüentes, ó disponerlos con alguna regularidad, por medio del aumento de algunas obras, por que sus viviendas, son regularmente

5. Como el ramo pastoril, es tan útil en esta parte de la América, por lo que rinden las corambres; siendo tambien el principal sustento de estas gentes, conviene fomentarlo por todos los medios posibles, pero al mismo tiempo es preciso atender á que no ocasionase la disipacion de los Pueblos, por las dilatadas campañas. Esto á mi ver, se conseguirá, no dividiendo en porciones pequeñas, lo que se destinare para Estancias, ni venderlas á personas que no puedan poblarlas de ganados competentes. Con esta providencia sola, se pueden conseguir á mi ver, tres considerables utilidades: la primera á los Indios, asegurándoles una renta perenne sobre un fondo muerto, y que permaneciendo en el estado, que se halla, nunca disfrutarian: segunda, proporcionar á la Monarquía un ramo de Comercio con las corambres y demas productos de la ocupacion pastoril: y la tercera, dar fomento á algunos Españoles en aquellas posesiones y ocupacion á muchos indios, que se emplearian de capataces y peones en unos destinos, que de otra forma nada producirian.

aseadas, y construidas con bastante solidéz. No son lo mismo las habitaciones de los Indios, que componen lo general del pueblo, por que estas á demás de su mala construccion, son muy incómodas y desaseadas; porque se componen de un cuarto, sin divisiones ni corral en donde viven por lo regular dos ó tres familias juntas; allí cocinan y tienen todos sus trastescillos, y por lo mismo solo son buenas para aprovechar los materiales, y edificar con ellos otras casas mas cómodas, y de mejor regularidad; pero por ahora seria conveniente dejar, que las habitasen los indios gratuitamente por tiempo de cuatro ó seis años, entre tanto hayan edificado casas propias en los solares que se repartiesen, á ellos, y á los Españoles, que se avecindasen en cuyo intermedio se podrían construir con el fondo comun edificios cómodos, y bien ordenados, aprovechando los materiales viejos, y los que se acopiases, con el auxilio de los obrages, que se debian establecer y que los alquileres de los edificios antiguos, como de los que nuevamente se construyeran, se aplicáran al fondo comun; con inclusion de los que los indios pagarán despues, cumplido el tiempo que debian poseerlas devalde; porque si se les repartian, y adjudicaban desde los principios, como cosa propia, y no se cuidaban de repararlas, por el comun, las dejarian arruinarlas infaliblemente. Para esta ocupacion, y para el cuidado de la recaudacion de los caudales de propios, su manejo y distribucion; deberia nombrarse un Mayordomo con alguna asignacion, ó ayuda de costa, dándoles vivienda en el Colegio y alguna otra cosa útil; todo ello bajo la direccion del Gobierno.

Las demás fincas de poco valor por su corto ingreso, como son los naranjales y otros frutales de las huertas, los plantios de cañas de azúcar, y los algodonaes que no producen sino á proporcion de lo que se emplea de su cultivo; y perecen dentro de pocos años, (sino hubiere quien los quiera comprar) se podrán repartir ó adjudicar como mejor parezca, por que no conviene, que permanezcan ningunas fincas sin dueño particular que las posea en propiedad; por que lo que es de todos, nadie lo cuida, todos se aprovechan de sus frutos,

sin dejarlos sazonar, y padecen luego: y asi es necesario deterrar, hasta la memoria de bienes comunes, que tantos daños y atrasos ha causado á esta Provincia.

Repartimiento de terrenos.

De los terrenos que por jurisdiccion se señalasen á cada pueblo por sus alrededores, se deberán destinar una, ó dos rinconadas á proporcionadas distancias de la poblacion para dehesas comunes, con el fin de que los vecinos indios y españoles puedan mantener y conservar con seguridad los animales de su servicio y labranzas, á cargo de cuidadores asalariados por el comun y con alguna gratificacion de los particulares, que pongan animales alli, segun el número y responsabilidad á que se obligasen. Los terrenos restantes de la espresada jurisdiccion señalada á los pueblos, seria conveniente de repartirlos gratuitamente á dos Indios y españoles, que quieran dedicarse á cultivarlos, señalándoles aquellas porciones que cada uno pudiera labrar, con tal que estuvieran situadas dentro de los términos demarcados, para sementeras, (y no para estancias), que á lo mas deberian dilatarse dos ó tres leguas, por la circunferencia de cada pueblo, para evitar que los naturales y españoles se dispersaran por los campos, como sucederia si se dejara á su arbitrio la eleccion del terreno que habian de ocupar, causando la total disipacion de los pueblos, y por consiguiente volverian al estado de barbarie en que estaban en su gentilidad; pero en todo caso, se deberian preferir los naturales, con tal, que una vez posesionado el Español y no dando motivo, se le mantuviera en posesion, como á ellos. A uno y á otros se les habia de imponer la precisa obligacion de que dentro de tres ó cuatro años habian de manifestar plantados y logrados, cierto número de árboles de yerba mate, naranjos y otros frutales de los que prueban bien en este clima; y además aquellos plantios propios del pais, como son, algodones, cañaverales de azúcar etc. y tener casa poblada en el pueblo á que correspondiesen los terrenos que ocupan; y que verificándolo, se les despacharan títulos de propiedad, para sí, sus hijos y sucesores y para que

podieran enagenarlos, como cosa propia y si entonces pedian otra suerte de tierra, se les concediera con las mismas condiciones; ya fuera en terrenos valdios, ó en los que otros poseyeran, sin cumplir dichas condiciones (6) con este estímulo se animaria las personas laboriosas, con la esperanza de asegurar las propiedades de los terrenos, que se les hubieran repartido, y la de conseguir otros; y se castigarian al mismo tiempo los inaplicados y ociosos, cuyo vicio se deberia perseguir por el Gobernador hasta esterminarlo, ó reducir al mas mínimo posible las manos no productivas y zánganos de la república, por que á demás de sustentarse del sudor ageno, fomentan los vicios, introduciendo el desórden y confusion en el gobierno. Con estas providencias y otras semejantes y practicadas con pulso, y suavidad, se conseguiría inclinar á los habitantes indios y españoles, á vivir y permanecer unidos en los pueblos y sus inmediaciones, aplicándose á las artes industriales de aquellos ramos, que ofrece utilidad y pueden fomentar á los artesanos, inventando algunos ramos de industria, facilitándoles la esportacion de los frutos y manufacturas, por cuantas vias imaginasen oportunas; procurando al mismo tiempo que á la infancia se le proporcione ocupacion adecuada en toda clase de artefactos, para que así se acostumbren á una vida laboriosa, que además de la utilidad que les reportara, lograran tambien una proporcionada educacion, instruyéndose en la economía doméstica, que todavia no conocen estos naturales y es la base fundamental de la prospe

6. Es la tierra nuestra madre coman, y de la que esperamos todo lo necesario para nuestro alimento, comodidad y abundancia; y por lo mismo, tenemos derecho á que la cultiven los que poseen algunas porciones en propiedad, y á que la hagan fructificar cuanto sea posible, aquellos que siendo dueños de heredades no las hacen producir lo posible, ni permiten que otros lo hagan; ocasionan en cuento está de su parte la carestia general. Por esta razon, no se debia permitir, que permanecieran incultos, ningunos terrenos, habiendo manos que pudieran y quieran labrarlos, aun cuando fuera preciso privar contra su voluntad á los que lo poseian. Véase sobre este particular, en la segunda parte de la Memoria Histórica, el capítulo que trata del repartimiento de tierras, y condiciones con que se debia verificar en esta Provincia.

ridad de las sociedades y que facilita al mismo tiempo la instruccion cristiana (7).

Los terrenos que entre unos, y otros pueblos quedaren valdios, despues de señalados los términos de cada uno, y que por su corta estension, ó por otros motivos, no sean á propósito para establecer grandes estancias; y si para dilatados chacareros, se podrian enagenar á personas acomodadas, que puedan entablar cuantiosas siembras de frutos comerciales, fuera del pais, como son azucar, miel, algodon, tabaco para los estancos, etc. estableciendo en sus posesiones Trapiches, y otros ingenios que faciliten las cosechas; dándoles á dichos terrenos aquel valor en venta, ó arrendamiento que baste para que solamente las soliciten aquellas personas que puedan con su cultivo hacerlas producir, á las que se le podria tambien permitir que establezcan crias de ganados, mayor y menor para abonar las tierras, para sustentarse, etc; pero en términos que su número no pueda causar daños á otros.

Tributos, su cuota y recaudacion.

Suponiendo que el gobierno político se haya de establecer en esta provincia, semejante al de las demas de Indios del Vireynato, parece en lo que corresponde á tributos, y su recaudacion, no habrá mas que hacer que arreglarse á las Reales Ordenanzas de Intendentes; pero como la cuota señalada á cada tributario en estas Misiones, es un peso al año, solamente quedando libres, como deben quedar de toda pension y servicio personal, considero que no les seria gravoso á estos Naturales contribuir con otros dos pesos mas al año cada tributario; aplicando el uno á la Iglesia; la mitad para aumentar los fondos de fábrica, y la otra mitad por ayuda de costa, á los curas y compañeros, á quienes deberian en tal caso ce

7. La economía doméstica proporciona la abundancia y comodidad á las gentes unidas en sociedad; y como en estos destinos, no tienen estos naturales ejemplos que imitar, ni otra voz que los instruya, que la de sus curas párrocos, seria muy conveniente que se les encargara este cuidado por sus Prelados, y por el Gobierno atendiendo á que tambien es conducente á su felicidad eterna; y que á dichos curas, se les estimulára con premios á los que adelántaran mas este encargo.

sar los alimentos que les subministran las comunidades, y seria preciso señalarles mayor sinodo en perjuicio de la Real Hacienda, sino se les proporciona este auxilio. El otro peso se deberia aplicar al fondo de propios del mismo pueblo, de terminadamente para las escuelas de primeras letras, en cualquier forma que se quieran establecer.

Este aumento de contribucion, no puede gravar mucho á los indios, por que estará en su mano pagarla en dinero en pequeñas cantidades, aunque sea mensualmente, ó como mejor le acomode; teniendo tambien la proporcion de satisfacerlo con su trabajo personal, empleándose el tiempo necesario para devengarlo en el cultivo ó reparacion de las fincas, que se aplicasen para propios del pueblo y fábrica de Iglesia; teniendo tambien la ventaja de que por el interés que en ello des resulta á los curas, celarian que se empadronaran todos los Naturales y que permanecieran en sus pueblos.

Iglesias, y Culto Divino.

La conservacion de las iglesias, sus ornamentos, y cuanto conduce el Culto Divino y dotacion de sus Ministros, y sirvientes, es objeto de la mayor consideracion; por que sin Iglesias, no puede haber culto, sin culto decente, desaparece, ó se menoscaba el ejercicio de la religion, y sin religion bien sostenida, y practicada, no puede haber gobierno perfectamente organizado, ni seguridad en los pueblos; y asi conviene, que las dotaciones sean competentes, seguras y no eventuales; particularmente en esos destinos, en que siempre se ha conservado con mucha decencia el culto Divino en sus Iglesias. Y mediante á que las sacristias están superabundantemente surtidas de ornamentos, vasos sagrados, alhajas de plata, campanas etc, y solo algo escasas de ropa blanca, ornamentos negros, algunos otros artículos de poca consideracion; pero al mismo tiempo espuestas dichas Iglesias á la ruina de sus edificios materiales, por que siendo como son todos ellos de madera, son por lo mismo de poca duracion, y arriesgados á incendios, y otras desgracias, que algunos han sufrido; y como son muy grandes los Templos, y la gente poca

para poderlos reparar, aun de lo que el tiempo los vá deteriorando, me parece que para prevenir los insidentes futuros en materia de tanta importancia, convendria que con acuerdo de los Gobiernos Eclesiástico y Secular, se tomára un prolijo y exacto conocimiento de cuanto tienen las iglesias destinadas al Culto Divino, y que separando aquello que se considerase suficiente para el de cada una, se enagenase lo restante, vendiéndolo á otras que lo necesitaran, ó lo quisieran comprar; y con su monto, formar un fondo que puesto á censo, con las seguridades correspondientes, sirvieran sus réditos en renta para la fábrica de Iglesia á que correspondian; por que en otra forma, al cabo de algunos años, se consumirían por sí mismos ó por mal cuidados, los ricos y no ricos ornamentos, que sin uso alguno por su abundancia, están sepultados y aun olvidados en las sacristias; y aunque las campanas, y alhajas de plata no esperimenten igual menoscabo, siempre es un fondo muerto, sin uso, ni producto alguno, expuesto á los robos y otros insidentes.

A los fondos que produjera la enagenacion de las alhajas y ornamentos sobrantes de las Iglesias, se les puede aplicar para propiedades de fábrica los yerbales de cultivo, que tienen los pueblos en sus inmediaciones, replantando á costa del comun, los que estan deteriorados. Tambien se les puede aplicar algun terreno ventajoso para sembrar Algodonales, y cañaverales de azucar, ó para alguna estanzuela donde no hay yerbales, ú otras fincas ó arbitrios, en que no carecen los pueblos, si se saben buscar y aplicar. Igualmente se podrán aumentar con los dueños de sepulturas, contribucion de tributarios (como hemos dicho), y con otros que hasta ahora no han cobrado las Iglesias, y pueden hacerlo.

Puestos en libertad los Indios de esta provincia; y estinguidas las comunidades de los pueblos, parece consiguiente, el que paguen los Diezmos á la Iglesia de Dios; ó á lo menos la vigésima parte en sus frutos, por que no habiendo fondos comunes, cesaria la contribucion de cien pesos anuales, que paga cada pueblo por razon de Diezmos, con la denominacion de Real Servicio, y con la parte, que en dichos Diez

mos corresponde á la fábrica de la iglesia aumentaria su ingreso.

Establecidos los fondos para las subsistencias de las iglesias, ayuda de costa en sus Ministros sobre los sinodos (que le paga S. M.) y para los salarios de sirvientes; quedarian desobligados los bienes comunes de esta contribucion, y por consiguiente iguales estas Parroquias á las de Españoles; en cuyo caso seria menester nombrar un Mayordomo como ecónomo de fábrica, (8) bajo las reglas y condiciones que exigen en ellas; y si por las circunstancias del pais, fuese menester establecer otras seguridades, se podrán arreglar como mejor convenga á la buena inversion el caudal de las Iglesias.

Tambien seria conveniente establecer dos cofradías en cada Pueblo, la una del Santísimo Sacramento; y la otra de las Animas del Purgatorio, anexa al Glorioso San Miguel, Patron general de estas Misiones. Estas cofradías arregladas á las Leyes y órdenes Reales, con buenos estatutos, pueden ser utilísimas, por que unen los fieles, socorriéndose mutuamente; los aligan á sus Pueblos, fomentan la devocion, y el culto Divino, y los hace mas sociable; pero es muy preciso que cuiden mucho el gobierno eclesiástico, y secular, que no se introduzcan abusos perjudiciales. Los cófrades, deberán cultivar alguna posesion, para que sus frutos se inviertan en los fines de su instituto; celando el gobierno y los curas que no les den destinos viciosos á dichos productos.

Estos son los elementos mas principales, (que á mi ver) se deben tener presentes en la formacion del Plan de Gobierno político y Económico de esta Provincia: pero bien se deja conocer que para organizarlo como es debido, se necesita combinar un sin fin de circunstancias, que liguen y encadenen las providencias, en términos que no choquen ni destruyan las

8. Este mayordomo podia hacerlo el mismo que se encargase de los bienes de propios de cada pueblo: y si los que ahora administran los de comunidad, quisieran permanecer con estos nuevos encargos, deberian preferirse; por que la equidad exige que se les atienda con él, y con cualquier otro beneficio; para que no queden sin arbitrio ni destino, en que poder subsistir.

unas, lo que edificaren, ó fomentaren las otras. (9) Pero desde luego, y sin mas retardacion es menester ' abrir la puerta al comercio de esta provincia, sin limitacion de tiempo, ni efecto; como se practica en las demás de Españoles; por que esta Providencia preparará las cosas para cualquiera forma de gobierno; pues con todos es compatible, y sin ella ninguno sea el que fuere, podrá prosperar.

Gobierno Militar.

Por necesidad forzosa debe ser militar el gobierno de Misiones, por que es fronterizo á los Dominios de Portugal, y lo rodean varias naciones de Indios infieles; y para que lo sea efectivamente, y no en el nombre, como hasta ahora, es menester dotarlo de tropas suficientes que á lo menos no baje su guarnicion, de trescientos hombres veteranos en tiempo de Paz; (10) levantando tambien una buena milicia de Indios y Españoles de caballería; arreglada, y disciplinada, no como se practica en las provincias del Paraguay, y partido de Corrientes, en que todos son soldados, sino procurando que tengan alguna semejanza con las provincias de España; pues mas valen pocos milicianos, y que se pueda contar con ellos en las ocasiones urgentes que acopiar un conjunto de gentes, que causan mas confusion, que utilidad.

Son incalculables los perjuicios que sufren por esta causa las provincias interiores de este Virreynato; por que el alistamiento general (como se ha practicado) en todos los habitantes que pueden tomar las armas en las milicias de infantería, y caballería, no aumenta ninguna fuerza, ni proporciona utilidad al Real servicio, pues donde todos se nombran soldados, ninguno lo es, ni puede serlo. La agricultura no florece, por que el labrador no sabe si le darán tiempo para recoger el producto de la siembra; ni el artesano si acabará la

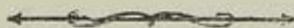
9. Véanse los párrafos once y diez y siete de la citada disertacion.

10. Esto si los pueblos Orientales del Uruguay vuelven á nuestro poder; por que si quedan en el de los Portugueses, no seria bastante duplicado número de tropas.

obra comenzada; mucho mejor seria á mi ver, establecer en cada gobierno un cuerpo de veteranos á costa del vecindario, imponiendo algun arbitrio para pagarlo, y dejar libre á los labradores, y artesanos en sus labores y ocupacion: aquel dinero, circularia dando ocupacion á los que ahora no la tienen; floreceria la agricultura, se aumentaria la industria, prosperaria el comercio interior, y exterior de las provincias; se aseguraria el sociogo público, y las propiedades de todos; por que las Juntas tendrian vigor, y fuerza con que hacerse respetar; y el Real erario considerables ingresos. Las milicias provinciales, compuestas de gente hábil al efecto, deberian emplearse, solamente en las ocasiones urgentes; y como se alistarian mas que los muy preciosos con proporcion al vecindario, se podrian disciplinar muy bien á la sombra de los veteranos, y llenarian sus funciones sin mayor perjuicio suyo, ni del comun.

En todos, ó los mas principales puntos de este papel, conviene tener presente, la Memoria Histórica, Geográfica, política y Económica de estas Misiones; escrita por mi en el año de 1785; por que en ella están detallados por menor; y tambien, la disertacion, que sobre lo mismo, presenté al superior Gobierno en el de 1801. Pueblo de Santa Maria la mayor, 12 de setiembre de 1803.

GONZALO DE DOBLAS.



APENDICE A LAS ANOTACIONES

SOBRE VARIOS PUNTOS PRINCIPALES RELATIVOS A LA NUEVA FORMA DE GOBIERNO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN ESTA PROVINCIA DE MISIONES EN EL SISTEMA DE LIBERTAD DE SUS NATURALES ETC.

Luego que en el año de 1803, se supo que el Rey nuestro señor, havia resuelto la abolicion de las comunidades á que están sugetos los Indios Guaranis, me llenó de regocijo aquella noticia, como que tantos años, y por varios modos habia procurado propender al logro de tan benéfica obra. El deseo de que ella se verifique con la maior perfeccion posible, y la ociosidad en que entonces me hallaba, por no tener empleo, ni ocupacion, me estimularon á ordenar las antecedentes anotaciones; pero como no tenia datos sobre que apoyar mis ideas procedí al acaso, y como el ciego que camina, sin saber de donde viene, ni adonde vá; mas con todo, me parece que en ellas podrá un entendimiento sólido, y no preocupado, encontrar algo de provecho, para aplicarlo oportunamente. Hay no obstante un embarazo que superar, si es cierto que la Real Cédula en que S. M. dispone abolir las comunidades de los Indios Guaranis; prohíbe que en sus Pueblos, y terrenos se establezcan Españoles; por que en tal caso, son inútiles la maior parte de dichas anotaciones, por no poder tener efecto; pero no dudando que dicha prohibicion, habrá recaído sobre algunos informes equibocados, y que la voluntad de nuestro piadoso soberano, es, y siempre ha sido dirigida al bien y prosperidad de sus amados Basallos; creo que me seria lícito, el esponer los fundamentos, que tuve presente cuando ordené,

las citadas anotaciones; persuadido á que en ello hago un gran servicio á S. M. y al estado; si acaso ellas llegaren á manos de quien pueda hacer el uso que deseo.

La introduccion de dichas anotaciones, manifiesta por si misma, que yo no he seguido el impulso de mis deseos, por que estos á la verdad, se dirijen á que en esta Provincia se establezca un Gobierno semejante en todo al que rige, las de Españaes, en los términos que subsintamente he detallado en la nota 10 de mi dicertacion: pero como las Leyes, y ordenanzas disponen otra cosa, por lo respectivo á las Provincias de Indios, me pareció infructuoso el proponer un Sistema contrario al Establecido en toda la América, y asi tube por mas conveniente, acomodar mis ideas por ahora, á lo mas fácil de que otros conformen las suias.

La idea general, frisa con la introduccion; y está dictada, con el mismo espíritu.

En la liquidacion y estincion de deudas, he tomado un partido de pura necesidad; por que estoi persuadido que no hay otro mas fácil, y equitativo que el propuesto, para hallar tantas dificultades como se presentan sobre este particular.

Para el establecimiento de fondos comunes, en los términos que lo propongo; he seguido la consideracion de que los Naturales de esta Provincia por sí solos, y permaneciendo en la clase y condicion de Indios; jamás podrán cultivar, ni aprovechar los muchos terrenos, que incluyen dentro de sus límites, y están reconocidos como propiedades de los Pueblos que los poseen como suios; siendo al mismo tiempo un fondo perdido para el estado, sino se pone en manos de quien pueda hacerlo fructificar; pero si se enagena por venta, ó arrendamiento á personas pudientes, se conseguirán tres ventajas bastantes considerables: primera, que conservando siempre el capital ó valor de dichos terrenos; disfrutarian en los réditos ó arrendamientos un caudal que estaria siempre muerto para ellos. Segunda se aumentaria el Caudal, ó Masa General del Estado, con lo que produxeran y creceria el número de

Basallos acomodados y tercera: Se conseguiría dar ocupacion útil á los Indios, conchavándose con los Españoles; proporcionándoles el consumo de los frutos de sus labranzas propias, y los efectos de sus manufacturas; y aprenderian á trabajar metódicamente con los Españoles. Si las estancias con sus Ganados, y los Terrenos valdios, no pasan desde luego á manos actibas y pudientes, continuarán como hasta aquí sin dar producto á nadie; antes por el contrario se disminuirá lo poco que ellas contienen. A los edificios de los Pueblos, y demás fincas comunes inmediatas á ellos, sucederá lo mismo si se reparte en propiedad á los Naturales; por que estos acostumbrados á que los reparen las comunidades, los dexarian arruinar, causando la desolacion total de los Pueblos, sino se toman las Providencias indicadas sobre este punto; hasta que con el tiempo se vaian acostumbrando á edificar sus casas, y conservarlas igualmente que las demás propiedades suyas.

El repartimiento de terrenos, es á mi ver, el objeto de maior consecuencia y consideracion. Los hombres son criados para vivir en sociedad, y si se dispersan por los campos, se privan de los socorros espirituales, y temporales que la union les proporciona. La jurisdiccion de Misiones, incluso los terrenos de los Pueblos Orientales del Uruguay, que al presente domina Portugal, contienen sobre veinte mil leguas cuadradas y aunque la mitad de ellas, sean incapaces de cultivar, pueden los restantes mantener cómodamente trescientas mil personas; con aquel desahogo que permite la poca Poblacion de la América; por que á cada legua cuadrada, corresponderian (en tal caso) treinta personas; siendo asi que al presente no llegan á cincuenta mil las que hay en los treinta Pueblos. Los terrenos de el de Yapeyú, se estienden por la parte del Sur, Rivera, Occidental del Uruguay, mas de ochenta leguas y por la oriental mucho mas; con que si dichos terrenos se repartiéran á los Naturales de dicho Pueblo, con exclusion de los Españoles, se disminuiria enteramente; quedando al mismo tiempo valdios, incultos, y sin aprovechamiento la maior parte de ellos. Reducidos los chacareros, y toda la-

ya de sembrados á las cercanias de los Pueblos, y señalados égedos para los animales de servicio, y labranza quedaban, sin la pension, que ahora tienen los labradores, con los muchos animales que hay en las mismas chacras, y que por lo mismo, es menester cercar los terrenos, que han de sembrar; y como esta operacion, es costosa, y que se necesita renovar ó reparar los cercos de continuo se ven precisados á reducirlos á corta estencion; lo que no seria necesario, no permitiendo mas animales en las chacras, que los del diario servicio, y podrian dilatar, sin aquellos costos sus labores, y cosechas. Por esta consideracion y las demás consequentes, á ella, he propuesto en mis anotaciones, el reducir la jurisdiccion de cada Pueblo á una corta estencion, y que se repartan gratuitamente sus terrenos á Indios y Españoles, segun lo que unos, y otros puedan labrar, vajo las condiciones allí espresadas, y que los restantes, se enagenen á personas pudientes por el valor que tubieren, ó se les regule, para estancias de Ganados y sembrados considerables. Esta propuesta la favorece las Leyes de las recopiladas de Indias, siguientes: ley 1.^a tít. 12, lib. 4.^o Que en Nuevas Poblaciones, los que poseyeren tierras por el tiempo de quatro años adquirieran dominio absoluto. Segunda del mismo tít. y lib., que el que poseyere un terreno quatro años, tenga derecho para obtener otro sin perder el primero. Tercera del mismo tít. y Lib.; que si no poblaren casa, ó no veneficiaren la tierra, segun lo contratado en el término señalado, pierdan el derecho; lo que tambien establece la ordenanza de Intendentes en el art. 57. Septima del mismo tít. y lib. que en las Poblaciones nuevas, y en las antiguas se permita que se hagan repartimiento de tierras, sin admitir singularidad acepcion de personas, ni agravio de los Indios. Onze del mismo tít. y lib. y la 20 del tít. tercero lib. 6, que las tierras repartidas, se deben deslindar, ponerlas en labor, y plantar Arboles, dentro del término que se señalare, y que sino lo hásen pueda á otro pedirlas. Doze del tít. 12, lib. 4 que las estancias de Ganados se deben situar lexos de las Poblaciones, para que no causen daño á los sembrados. Conviene al esta-

do en general, que en quanto sea posible se procure que la tierra produzca todo lo que puede producir. El Rey, es señor de todas las de indias, que no esten enagenadas con justo título. Los indios, en particular no tienen ni conocen todavía propiedad en las de estas Misiones, y su derecho es á las que puedan cómodamente aprovechar: véase la ley 14 del tít. y lib. citado, que coincide con lo propuesto sobre este particular en las dichas anotaciones. Diez y nueve de dicho tít. y lib. y la 1.ª del tít. 3, lib. 6. Que se procure que los Indios vivan juntos en Poblaciones para el mejor gobierno y Policia. Veinte y una del tít. 12, lib. 4. Que á todos los Indios, se les persuada y obligue á trabajar inclinando á los de Oficio á que se ocupe cada uno en el suyo; y á los holganes en obras públicas. Veinte y cuatro Idem. Que se favorezca, el trato, comercio y amistad entre Indios, y Españoles. También conviene tener presente la Real Cédula de 15 de octubre de 1754, que se halla incluida en las Reales Ordenanzas de Intendentes; y trata del enagenamiento de tierras realengas; núm. 9 que corresponde al art. 78 por que en ella se citan la maior parte de las leyes aqui espresadas. Y aunque las 21 y 22 del tít. 3, lib. 6, disponen que en las Poblaciones de Indios, no vivan Españoles, Negros, Mestizos ni Mulato, aunque haian comprado tierras; por los motivos que allí se espresan están modificadas estas dos leyes, por la primera del tít. 4 del lib. 7 que se cita al margen de ellas; y segun las circunstancias de estas misiones, puede tener por abolidas, porque en esta Provincia nunca se ha experimentado los desórdenes que motivaran aquella prohibicion y es muy remoto que sucedan. A lo dicho puede agregarse que los Indios jamás podrán arribar al estado de cultura y civilidad que se necesita para adquirir y conservar bienes de alguna consideracion sino se les proporciona, con el trato comunicacion, comercio, alianza de familias y recíprocos intereses con los Españoles; los médicos para ello y por lo mismo, de nada les serviria el poseer ellos solos inmensidad de terrenos sin poderlos disfrutar ni cultivar. Además de esto, ellos no pueden venefi-

ciar otros frutos que los necesarios para sus sustentos y el de sus familias porque no tienen posibilidad ni arbitrio para otra cosa, ni esta calidad de frutos puede ser materia de comercio por los muchos costos de su esportacion y por que abundan los mismos en las Provincias inmediatas y para los que pueden ser comerciables es menester investir para su acopio crecidos gastos en utencillos y artefactos para beneficiarlos lo que los Indios no pueden verificar. Por otra parte se interesa el estado en activar unos fondos muertos hasta ahora, haziéndolos circular entre todos los Basallos, por que asi podrán algun día poseerlos con utilidad los descendientes de los que ahora están privados de poderles disfrutar.

Sobre los Tributos, con que estos Naturales deben contribuir al soberano, en señal de Basallaje; hay poco que reflexionar y asi solo diré, que estando esta Provincia rodeada de otras de Españoles con quienes forzosamente han de tratar y comerciar seria muy dificultosa su recaudacion, maiormente estando acostumbrados á no pagarlos por sí mismos sino del fondo de comunidad y no seria extraño el que les disgustara una contribucion que nunca han experimentado, ó conocido, y que por esto emigrarían pasándose á vivir entre los Españoles ó á los dominios de Portugal, que seria peor; y asi me parece que este es poderoso motivo para que se adoptase el sistema de sacar á estos Naturales de la clase y condicion de Indios.

Lo propuesto sobre la conservancia de las iglesias, culto divino y Dotacion de sus Ministros y sirvientes, me parece que todo ello es verificable y no se opone de ningun modo á las Leyes y que por lo mismo no necesita de ilustracion; y solamente en el caso de que en esta Provincia se entablara el gobierno que rige las de Españoles entonces habria algo que variar mediante á que cesando los sínodos que disfrutaban los parrocos, era necesario establecer aranceles proporcionados á la pobreza actual de los Indios; pero que no obstante ella pudiera sufragar á la decente subsistencia de los curas, las obenciones.

Tampoco necesita de ilustracion, lo perteneciente al Gobierno Militar, mediante á que el cuerpo veterano deberia equipararse al de blandengues de frontera y ser pagado por el real erario, proporcionando oportunamente algun arbitrio en esta Provincia para sostenerlo. Y por lo que hace al de Milicias disciplinadas, no deberian tener sueldo alguno, sino en tiempo de Asamblea ó quando estuvieran empleadas y entonces se deberian igualar con las demás del Vireynato; estableciendo tambien algun arbitrio municipal para conservar el armamento, vestuario y demás artículos de economía del cuerpo. Consepion, 15 de noviembre de 1805.

GONZALO DE DOBLAS.

RELACION DE LA SITUACION.

Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS DE LA COSTA PATAGONICA. (1)

1.

En el mar del Norte, á los 41 $1\frac{1}{2}$ grados de latitud, y á los 45 de longitud, se desagua el rio Negro hasta ahora desconocido; y en los Mapas Etranjeros señalado con solo el nombre de Bahía sin fondo. Su embocadura se halla á 155 leguas mas abajo del Rio de la Plata, y á 20 leguas despues del rio Colorado.

2.

Desde la Laguna de Guanacache, de donde sale, hasta el mar del Norte corre el rio Negro unas 300 leguas, y desde la Laguna de Senamaguise, de la cual igualmente sale, correrá 210 leguas hasta su desague en dicho mar del norte; siendo navegable por toda la estension de su curso.

3.

El curso de este rio es casi directo desde su nacimiento, y solo á 26 leguas antes de su desague, forma el rio sobre su izquierda un semicírculo, cuya circunferencia tendrá unas 24 leguas, y despues vuelve á tomar su curso directo hácia el mar.

Las riberas del mar, y sus cercanias son de tierras areniscas, pero en lo interior del país, y poco antes de llegar al círculo que forma el rio Negro, y desde allí hasta los nacimientos de este rio, y del Colorado, el suelo es exelente, y

1. Este manuscrito pertenece á la Biblioteca americana del doctor don Angel J. Carranza, quien ha tenido la benevolencia de facilitarnoslo para su publicacion.

adoptado á todo género de cultivos; los ayres son puros y salubres: el clima templado, y delicioso; el ganado vacuno y la nar, los caballos y los venados, y demas caza-mayor, abundan en todo el pais, no solo entre los dos rios negros y colorado, sino tambien hasta las cercanias del Rio de la Plata, á donde los Portugueses y Españoles van á proveerse de ganados vacunos, y de caballos para sus respectivos rios y comercios.

En lo interior del pais se hallan montes cubiertos de pinos muy altos, y frondosos; y hay bosques enteros de aresques, especie de árboles excelentes para arboladura de Navios.

4.

Segun la relacion circunstanciada, que Mr. Falkner Ingles hizo en Londres en 1774, de las particularidades de dicho pais, en el que vivió 30 años, y que recorrió por todas partes, su temple es hermoso, el terreno fértil abundante y propio para todo: los naturales son afables, humanos; admiten, y tratan con amistad á todos los Europeos, como no sean Españoles, ó Portugueses, que tienen por enemigos naturales. Estos indios tienen un idioma particular, que el Inglés Falkner aprendió; y esplicó en su citada relacion.

5.

El rio Colorado, cuyo desague en el mar del Norte solo se denomina Bahia anegada en los mapas modernos, nace tambien, y sale de la gran Laguna Guanacache situada á 76 leguas del puerto de Valparaiso en la costa de Chile: desde dicha Laguna á el mar correrá este rio mas de 225 leguas.

6.

Desde la embocadura del rio Colorado hasta la de rio negro, solo hay unas 20 leguas; pero se van apartando los dos rios, como se van internando en el pais; de forma que, llegados al círculo que hace el Rio negro, ya se cuentan 30 leguas de terreno intermedio de los rios, y esta anchura vá progresivamente en aumento hasta 60, 80, y mas leguas.

7.

El Rio bueno que desagua en la mar del Sur, á 20 leguas mas abajo de Baldivia en Chile, y á 30 mas arriba de Chile,

es navegable en las 27 leguas de curso, que tiene desde la Laguna Ranzo, de donde sale, hasta el mar del Sur.

8.

Desde esta Laguna hasta la grande de Senamagise en la cual entra, y sale el rio Negro, hay solo nueve leguas de caminos carretero por entre las Cordilleras, que son vajas, y transitables en esos parages; de forma que, á excepcion de nueve leguas de camino por tierra que hay de la Laguna Senamagise á la de Ranzo, se puede transitar por agua toda esta parte de la América Meridional, desde el mar del norte hasta el mar del Sur. Este corto trayecto de nueve leguas es llano, corriente, y nada de costoso en un pais templado y abundantísimo en caballos y pastos de todas las estaciones del año, lagunas hasta el mar del Norte.

9.

Osorno, ciudad situada á 35 leguas mas abajo del Valdivia sobre el rio Osorno, que viene á desaguar en el Pico bueno es habitada por Indios libres, y tan independientes de España que cuando permiten á los Españoles entrar en ella para sus tráficos, se les ha de contribuir con aguardientes, licores, y demás tributos que piden. lo mismo sucede en las otras 6 poblaciones inmediatas, que igualmente nos quitaron. Es de observar, que en la misma ciudad de Osorno se han visto, y ven con preferencia algunos ingleses que sin duda se internarán en el pais por las Lagunas de Senamagise, y de Ranzo.

10.

Algunos prácticos de esa parte interior de la América Meridional son de opinion, que ha de haber un camino seguido por agua desde la embocadura del Rio Negro en el mar del Norte hasta el mar del Sur; pero creo que en el dia aun se ignora. En el interior que se busque, y encuentre en via directa por agua, (si es que la hay) me consta, que por el rio de Mendoza, unos de los que vienen á desaguar en las Lagunas de Guanacache algunos curiosos Peruleros se han introducido y navegando en los rios Negro y Colorado, y los hubieran

recorrido hasta el mar del Norte, á no ser por el temor que les tuvieron á los Indios brabos que habitan, y andan por sus riveras.

11.

Hay otro rio que viene á parar en el rio de Mendoza, y se cree que tiene comunicacion con algunos de los muchos que van á desaguar en el mar del Sur: pero, suponiéndose por ahora que no haya, ni pueda haber tal comunicacion directa por agua entre los dos mares del Norte, y del Sur, queda demostrado por otra parte, que por el rio Negro se puede subir por agua hasta la Laguna Senamaguise, y que saliendo de esta hay solo nueve leguas de buen camino por tierra hasta la Laguna de Ranzo: que navegando por esta entrarán las Embarcaciones en rio bueno, y que por este viajarian hasta el mar del Sur, á 20 leguas mas abajo del puerto de Valdivia.

12.

Los ingleses sabrán ya toda la importancia de esta comunicacion: conocen la fecundidad de lo interior del pais; y sobre todo que el inmenso terreno, que media entre los dos rios Colorado y Negro, es exelente para el cultivo del azúcar, café, añil, cacao, etc, y á no ser por sus actuales disenciones con la colonia, ya hubieran pensado en apoderarse, y fortificar el puerto de San Matias, que se halla en la ribera derecha de la entrada del rio Negro.

13.

Sus establecimientos y plantaciones en lo interior del pais serian consiguientes, y sucesivamente se formarian con la mayor facilidad, y sin oposicion alguna; antes bien acogidos con amistad y afecto por los Indios del pais, nuestros enemigos naturales; estos civilizados con su trato, se vendrian á vivir con ellos, y enseñados al cultivo de las Tierras á la sociedad y al comercio, formarian en poco tiempo poblaciones inmensas. Esta nacion numerosa, aguerrida, y dirigida por los Ingleses, aliada con los Indios de Osorno y sus alrededores, y las demás naciones del pais no tardaria de conquistarnos todo Chile; y luego todo el Perú seguiria la misma suerte,

sín haber en lo humano arbitrio alguno para defender estos dos Reynos contra los Ingleses, y los indios sus aliados.

Lo que digo de los Ingleses, puede executarlo con la misma facilidad cualquiera de las potencias marítimas de la Europa, una vez establecida en lo interior del país: por mas débiles que fuesen sus fuerzas y principios, no tendria que temer cosa alguna de nosotros: pero arraigada sólidamente con establecimientos formales y numerosos, y aliada ofensiba, y defensivamente con los Indios bárbaros de aquel dilatado país, podria dicha nacion, sea la que fuere, hacernos con el tiempo el mismo daño irreparable que los Ingleses.

Mas para perder el Chile y el Perú tampoco era preciso que la Inglaterra, ni Potencia alguna tomase directa, ni indirectamente el empeño de hacer por sí misma estos Establecimientos. Basta que algunos Ingleses, Rusos, ó Franceses, Suecos, Alemanes, etc. particularmente por sí mismos piensen en formar dichos establecimientos con tácita proteccion, y fomento de sus respectibas cortes, ó sin ella; pueden así mismo formarse compañías poderosas, que admitan colonos cultibadores de las Islas Antillas, sin exclusion de naciones y empezar sus establecimientos debajo de unos Gefes militares, hombres distinguidos, célebres por sus talentos y trabe suras, y disgustados de su Patria.

14.

Mientras se formase esta colonia, la Europa, y nosotros mismos, ignoraríamos largo tiempo sus Establecimientos, y el progreso de sus poblaciones y cultibos; caundo llegasen á nuestra noticia los perjuicios, que nos habrán de causar estos nuebos colonos, y los indios sus amigos, adiestrados y bien dirigidos, ya no hubiera remedio, y el mal seria irreparable.

15.

En la embocadura del rio Negro hay un puerto mediano sobre la derecha, que llaman de San Matias. Esta es la entrada principal, por donde se habian de introducir los Ingleses, ó cualquiera otra nacion, que intente penetrar, y establecerse en lo interior del país; pero para precaber el mal que

no hay hasta ahora por la ocupacion de los Ingleses, importaria ocupar dicho puerto de San Matias, y establecerse en él con una mediana fortificacion, que baste para impedir la entrada del rio Negro á todas las Naciones, ó ya sea aventureros, que se presenten; pues no es de creer que vayan Escuadras y armamentos considerables á fundar esas colonias, y á fuerza abierta.

Tambien será preciso poner otro fuerte, y presidio, aunque de menor consideracion, en la embocadura del rio Colorado, para defender igualmente su entrada contra todos; pues hallando obstáculo en la entrada del rio Negro, los Ingleses y demás aventureros, vendrian á introducirse en el pais por el rio Colorado. El daño seria el mismo, por que despues de establecidos con el auxilio de los Indios sus amigos, no tardarian en venir á acometer por tierra, y apoderarse del fuerte, y puerto de San Matias.

Notas, con presencia de las que han dado varios individuos prácticos.

1.

Segun el manifiesto presentado el año de 716 al Rey Nuestro Señor por Silvestre Antonio Rojas, que vivió mucho tiempo entre los Indios Pehuenches, debe ser este rio Negro, el mismo que generalmente se nombra de las Barrancas, (por las muchas que forman de sus orillas) distante de Buenos Aires por Tierra 250 leguas: las 220, al rumbo del Sudoeste, y las 30 restantes al Oeste. El rio Colorado dista mas al Sur 20, ó 30 leguas en la costa, y no está mas hácia Buenos Aires, como se refiere en esta relacion.

2.

Desde luego puede ser este rio Negro, ó de las Barrancas procedente de la Laguna Guanacache, ó rio de Mendoza que unido al de San Juan, (uno y otro tienen su oríjen á este lado de la cordillera) corre al sur en sus principios, y despues

al Este, dexando al Norte la Laguna de Guanacache en las cercanias de Mendoza. Aunque se infiere que este rio sea navegable en todo su curso, se duda si ocurren algunos embarazos, por no estar reconocido; y seria mui importante esta diligencia.

3.

El citado Rojas asegura, que el terreno que media entre estos dos Rios es estéril: lo mismo afirma el Padre Cardiel en su diario; añadiendo, que esto es en la costa por donde andurbo, pero que tierra dentro es fértil segun informan los Indios Tehuelchús sus habitantes.

Que los Españoles y Portugueses vayan á aquellos parages á proveerse de ganados y caballos, es una notoria equivocacion: cuando es constante que para que los segundos llevasen estos á sus Establecimientos, era indispensable caminasen muchos centenares de leguas por entre muchas poblaciones Españolas, que median y les impedirian este recurso; y tambien es notorio, que los primeros nunca han usado de aquel dilatado ocurso.

4.

Si este Mr. Falkaner es el Ex Jesuita Tomas Falkener, ó Falkaner, Inglés es cierto, que el año de 746 estuvo de Misionero en el Volcan ó Pueblo de Nuestra Señora del Pilar, distante de Buenos Aires 100 leguas al Sur, ó Sud-Oeste: y tambien que estuvo en esta Provincia 30 años: pero no lo es, que los hubiese vivido en aquel Pais, de donde se retiró el año de 749 y lo estableció su religion en Córdoba con el encargo de la Botica: fué comprehendido entre los Religiosos de la Compañia, que transmigraron de esta Provincia el año de 767, embarcándolos para España de donde, ó de su destino de Italia, puede ser, se trasladase á Lóndres, y que como habia residido en estos Países muchos años, y algunos entre los indios Serranos que habian reducido á los Pueblos de la Concepcion, y el referido del Pilar, hubiese dado algunas noticias de estos destinos, de unos por haberlos visto, y de otros por oidas á los indios que no son los mas fidedignos, ni especulativos.

Los naturales de aquellos Países son Indios como todos los demás de esta América: tratan con amistad indistintamente á todos los que les regalan, y no les incomodan siendo para ellos lo mismo el Español, que el Ingles, Frances etc. como corresponda á sus fines, los que solamente son adaptables á estos naturales sin discernimiento.

5.

El Rio Colorado, llamado asi en la costa, es el mismo que en su origen y curso se nombra Tunuhian, que no nace en la laguna Guanacache, sino en el Serro nombrado Tupungato, en las inmediaciones de Mendoza á la parte de acá de la Cordillera; corre al oriente con barias bueltas hasta Corocorto, distante de Mendoza como 15 leguas: sigue inclinado al Sur con las mismas bueltas hasta el parage nombrado del agua dulce, que habrá igual distancia: al rumbo del Sur continúa hasta unirse con el rio el diamante, con el que engrosado prosigue la misma direccion, pero sin que se le incorpore el de Mendoza, que sigue su separado curso agregado al Rio de San Juan; y desde luego pueden ser estos el origen del Rio Negro, ó de las Barrancas; siendo asi este, como el Colorado ó Tunuhian bastantemente caudalosos en las cercanias de Mendoza y se infieren navegables hasta aquellas inmediaciones.

6.

Ya se ha dicho, que el Rio Colorado está en la costa 20 leguas mas del Sur, que el Rio Negro ó de las Barrancas aunque se ván separando conforme se introducen en el pais, será desde luego hasta cierto término, en que volberán á acercarse, respecto á que en su origen no distarán uno de otro arriba de 25 leguas.

7.

El Rio bueno dista 30 leguas al Sueste de Baldivia y desagua en la mar del Sur con corta diferencia á la misma distancia de aquel Presidio.

8.

La elevacion de la cordillera de los Andes, y su dilatada

extension del Este al Oeste, son impedimentos para hacerla transitable con Carretas, á menos que no se tome precisamente la falda del Bolean nombrado Silla Villuga, por donde se afirma en la ciudad de la Concepcion de Chile, transitaban las carretas que salian de ella para Buenos Aires, en tiempo que estaba aquel camino sin los embarazos que actualmente causan los Indios. A distancia de mas de 30 leguas del Rio bueno, está la laguna Payagué: 7 Leguas al Sur hay otra llamada Llauquegué: á cosa de 30 al Este está la nombrada Purayltá, que tiene al Nordeste una Isla llamada Toeten, donde dicen los Indios hay habitantes y se ignora si hay otras.

Que esta parte de la América Meridional sea navegable, desde la mar del Norte á la del Sur, es difícil de creer, si se considera la elevacion de la Cordillera, que media, y su dilatada extension, que desde luego exede 30 leguas de montes inaccesibles y presipicios asombrosos; cuya desigualdad hace conocer cuanto mas, que la del Rodano, seria dificultosa la operacion de comunicar de una á otra mar las aguas: Que el clima sea bueno, puede suceder; pero que sea templado, se duda mucho, asi por su latitud, como por la inmediacion á la Cordillera, cubierta de Nieve continuamente, y de donde por lo regular reinan los vientos.

9.

Osorno fué una de las siete poblacion de Chile que el Siglo pasado arruinaron los Indios, y nada absolutamente existe de sus fábricas, por que destruyeron todas sus habitaciones, y cuanto habia en ella. Los Indios de aquel destino, como todos los que hay en esta parte de la América Meridional, divididos en varios cacicazgos, son independientes de la sugesion de los Españoles, aquienes por la parte de Chile les permiten el comercio de varias especies, que mutuan por los Ponchos que tegan las Indias, sin que contribuyan tributo, ni contribucion alguna, sino la recomendacion que lleban de los Caciques mas inmediatos, y con cuias hijas se casan á la usanza del pais, sin escrúpulo alguno para afianzar con estas relaciones sus intereses.

Se dificulta, que entre los Indios de Osornos se vean con frecuencia los Ingleses y mucho mas, que internasen por la costa del Norte; siendo mas regular, se hubiesen visto algunos de Chiloe, y sus inmediaciones, durante la existencia de la oficialidad, y tripulacion del Pingue Ana de la Escuadra de Anson, que el año de 42 se perdió en aquella costa, en la Isla de Inchin, donde se habilitaron de embarcacion, en que navegando á la mar del Norte por el estrecho de Magallanes, lograron arribar al Brasil, cuya memoria puede ser motivo de esta noticia.

10.

Hasta ahora los sugetos que han transmigrado estos paises, no han sido de carácter, que hayan hecho aquellas observaciones capaces de instruirse de la calidad de los terrenos, ni proporciones que presentan, para inferir, y examinar, si hay rios, que comunican con otros, cual sea su origen, curso, y otras circunstancias; por que los que han dado, y pueden dar las noticias de aquellos paises, son solamente aquellos infelices, que párbulos han tenido la desgracia de ser cautivos de los Indios, y han vivido entre ellos (que á los adultos, que tienen este infortunio, los matan precisamente) hasta tanto que alguna rara casualidad proporciona su libertad.

El autor de esta relacion con dificultad expondrá el nombre de ningun curioso Perulero, que por observar sus márgenes haya navegado los rios Negros y Colorado; por que se puede afirmar no se ha emprendido hasta ahora esta diligencia: pero si hay tradicion de que, habiendo naufragado en la costa Patagónica una embarcacion Europea, dos marineros de ella, siguiendo las orillas del Rio Colorado, ó Tunihian salieron á la reduccion de Indios de Corocorto, distante de Mendoza de 14 á 16 leguas.

11.

El rio que se une al de Mendoza, es el de San Juan; y en un cuerpo corren á la mar del Norte: y puede ser, como está dicho, sea el que se nombra de las Barrancas: pero de ningun

modo es presumible que tenga comunicacion con alguno que vaya á desaguar en el mar del Sur, por que le impide la extraordinaria elevacion de la Cordillera, que sin intermision corre hasta el Cabo de Hornos.

El proyecto de navegar desde la costa del Norte á la del Sur, subiendo por el Rio Negro hasta la Laguna Sanamagise; por tierra las nueve leguas hasta la de Ranzo y con Embarcaciones hasta el rio bueno, es tan difícil de demostrar, como de creer asequible mediante los embarazos, que se presentan, y parte de los que van referidos.

12.

No hay razon alguna para hacernos creer que los Ingleses tengan mas fundadas noticias de aquellos terrenos que nosotros por las distintas proporciones, que tenemos para su adquisicion; y desde luego las dá el Autor, son de oidas á los Indios cuando estuvo en el Bolcan, y se conforman con las que tambien refiere el Padre Cardiel en su diario, en que dice: aseguran los indios, sea aquel terreno apacible, y pingüe; pero de todos modos se duda, sea aparente para azúcar y cacao, por cuanto estas especies se producen en pais mui húmedo y cálido; que no lo puede ser aquel.

13.

El proyecto de poblar estos terrenos con Colonias Europeas, es una de aquellas obras que ella misma manifiesta las dificultades que tiene que vencer; pero la facilidad, con que se propone conquistar á Chile y el Perú descubre mas la facilidad, con que se ha formado esta idea, sin consultar los invencibles reparos, que la destruyen, ó la dificultan.

14.

Desde luego ignora el autor el susceptible caracter del Indio, sus relaciones con los Españoles, sus parcialidades, oposiciones y otras circunstancias, que hacen no ignoran toda novedad que tengan, para hacer presumible, que fundadas por el Estrangero estas Colonias, estuviesen ocultas el dilatado tiempo, que es necesario para que se pusiesen en estado de hacer progresos.

15.

•

Hasta ahora se ignoran con certeza las circunstancias de este Puerto, y los demás situados hasta los 46 grados Sur, que no se han reconocido por los muchos bajos de su costa, su braveza y poco abrigo; cuyas noticias son notorias á los que navegan en este polo, y les obligan á separarse de la Costa hasta aquella latitud en que regularmente recalán á reconocer la Tierra: desde luego es importantísimo ocupar estos puertos, y todos los demás que permita la costa con Puertos, que tengan proporciones de leña, agua, y otros esenciales requicitos, que prometan su subsistencia; aunque segun las relaciones del Padre Quiroga, y otros son estériles aquellos terrenos, y lo infieren las continuas dilatadas Salinas, que producen.

MANUEL SOLER.



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

(Continuacion.) (1).

Sacrificaron muchos ídolos figuras de hombres y mujeres de oro y plata hasta consumirlos con el fuego. No sacrificaron mancebos y doncellas porque dice que el eclipse del sol significaba la muerte de un gran señor y que se vestia de luto paramostrar su sentimiento y por que no aconteciese que muriese alguno de los príncipes, enterraban algunos mozos vivos que permutasen su muerte con el Illaticí. A estos eclipses y cometas espantosas sucedió una gran peste en el Perú. Los antiguos dicen que se despoblaron muchas provincias, murieron muchos señores y no se pudo regular el número de los plebeyos en tan vasta tierra. Siguióse á la peste el no llover en cinco años. Secáronse los rios que riegan los llanos desde Tumbes á Arica y asi no quedó en estas partes gente alguna, quedaron pocos por la marisma que se sustentaban con trabajo inmenso.

Murió en esta ocasion Mancocapac ya de edad decrepita habiendo reinado 20 años. Sucedióle á Ttopa Capac primero de este nombre su hijo Tini capac yupanqui. Vivió con mucho trabajo retirado en los Andes algunos años, y cuando le pareció haber mejorado el tiempo bajó al Cuzco donde halló poca gente, corrió sus provincias y halló lo mismo y muchos pueblos sin morador alguno. Aquí fingen los Amautas muchas fábulas sobre la reduccion del Cuzco y de las familias que del se fueron, que los que volvieron vivian en vehetria, y poco á poco volvió á su estado primero: mas dejando ficciones lo que

1. Véase la página 466 del tomo XXI.

es mas cierto, que Titucapac yupanqui hijo de Tinicapac morzo de valor, tomó el mando y hizo grandes castigos en el Cuzco con los amotinados y asi todos lo obedecieron. Pasó despues á las provincias y cogiendo derepente á las cabezas principales del motin hacíalos degollar, y asi le fué fácul ta reduccion de todas.

Siendo Titu capac viejo dió el gobierno á Yuti capac Amauri, llevó esto muy mal el Cuzco por ver al jóven mal inclinado, su comun campaña era con gente perdida, y por esto pidieron al padre revocase la eleccion hecha. Sintiólo mucho, mas por evitar tumultos cedió á la súplica. El jóven despechado se salió con algunos amigos; dióse tan buena traza que siguiendo las pisadas de su padre con su poca gente acabó de pacificar y reducir el Callao y parte de las Charcas. Volvió despues al Cuzco y toda la ciudad sabiendo su valor y que ya habia dejado las locuras de su juventud lo aclamaron por su señor, de lo que holgó Titu capac mucho: fué muy querido de todos y afirman los Amautas que vivió 80 años con gran felicidad. Dejó á Capac say Huacapac su hijo por heredero cuya vida fué muy pacífica; reinó 60 años y murió á los 90: dejó por heredero á Cape sinia yupanqui de quien nada dicen los Amautas, sino es que fué observantísimo de los ritos, reconocido á sus Dioses que les hizo muchas guacas ó templos al Itatici, al Sol y á sus progenitores, y finalmente murió de edad decrepita de mas de 90 años habiendo reynado 40. Dejó larga sucesion y por heredero á su hijo Ayartarco Cupo.

CAPITULO 9.

Sucesos en tiempo de este rey en el Cuzco y venida de los gigantes al Perú.

Habia durado la paz y el descanso mucho tiempo en el Cuzco, vivia Ayartarco Cupo muy gustoso, pero en breve se convirtió su gusto en sustos y pesares. Los Arriolos y adivinos que hacian sacrificios para aplacar al Itatici Huiracocha dieron principio á sus sobresaltos y temores. Dijéronle que habian hallado muy mal promóstico en las entrañas de las ovejas y carneros y puso en cuidado esperando alguna fortuna

adversa. A pocos dias le dieron noticia como en los llanos habia desembarcado una gran flota de balsas y canoas que conducian gran número de gente, que esta iba poblando las orillas de los rios, y que unos hombres de gran estatura iba poblando mas adelante. Los Amautas afirman que fué sin número la gente que por este tiempo vinieron de varias naciones; no sosegaba el rey, mandó espías que le noticiasen que gente era, que armas ofensivas y defensivas traian y que modo de vida guardaban. Volvieron estas prontas y dijeron que era gente pacífica, que donde llegaban y habia habitantes se sugetaban á sus señores, que algunos habian poblado por los llanos y otros habian subido hasta la sierra, siendo Behetria todo su gobierno.

No obstante el rey previno sus capitanes y gente de guerra por lo que pudiera sucederle. Fué todo esto demás porque los forasteros se detuvieron en los llanos, por parecerles imposible haber despues de tan altas sierras mas mundo. Por esto pasaron pocos que poblaron á Guaytara y Quinoa, prosiguiendo unos edificios que hallaron en aquellas partes, labrando las piedras con instrumentos de hierro que trajeron de sus tierras. Los que se quedaron en Pachacama hicieron un templo suntuosísimo al criador de todo en hacimiento de gracias. Fingen aqui los Amautas que el Dios Pachacama, que quiere decir criador de todo, crió todas estas gentes en la mar y las trajo á estas partes. Estaban aun inquieto el corazon del rey, dijéronle las espías que los hombres altos habian llegado hasta la punta que se llamó de Santa Elena, que habian señoreado la tierra de puerto viejo y que los naturales se habian huido porque usaban mal de sus cuerpos. Paréceme que no fué esta la razon de huirles, pues eran ellos muy dados á la sodomia. Tengo por cierto que huyeron por horror que tomaron á los instrumentos de hierro con que les quitaban la vida por euaquiera ocasion lijera. Séase como se fuere la justicia divina tomó á su cargo el castigo de estos miserables gigantes, mandando llover fuego sobre ellos que los acabó en breve tiempo: fué este otro castigo como el de Sodoma. Aquí

tingen los Amautas que su padre el Sol los acabó con rayos porque no acabáran ellos al mundo. Hállase memoria de estos gigantes en los huesos que reservó la divina magestad para confusion nuestra. Se ve hueso ó canilla de la rodilla á bajo que tiene dos varas y á proporción deberian ser de ocho los hombres. Hállanse tambien en la punta de Santa Elena unos pozos que hicieron en piedra, obra de admiración de los que se coge agua muy fresca y buena.

Recelosa de esta gente Ayartaco Cupo, salió del Cuzco con numeroso ejército con ánimo de sujetarlos. Iban ya poblado algunos lugares de la sierra como en Catamarca Guaitara, y los llanos que hallaban desiertos. Llegó hasta Andeguailas, donde tuvo noticia de que la gente era mucha y muy disforme, mudó con esto parecer y contentóse con poner en Vileas guarnición y tambien en Limatambo. Las órdenes que dió á los cabos fueron apretadísimas á fin de que no dejasen pasar uno solo de estas gentes tan estrañas hácia el Cuzco. Confió poco en diligencias ajenas, y desvelándole el cuidado de tan poderosos enemigos porque supo que habian hecho junta para ir contra él, fué en persona á Limatambo á oponérseles con grueso ejército. Por los cerros repartió mucha para que con galgas y piedras obligasen al enemigo á ir por la estrechura de Limatambo si lo intentasen, en esta estrechura puso sus mas valientes guerreros confiando en la victoria.

Cansado con esta ocupación y fatigado con tantas novedades como habia cada dia, murió habiendo reinado 25 años. Dejó por heredero á Huascar Titu 12 rey Peruano. Llevó este el cuerpo de su padre al Cuzco á la casa del Sol como lo habia dispuesto y habiéndole llorado se volvió á Limatambo á proseguir las fortificaciones contra los Chimos. Llamaban así á los estrangeros de Trujillo, gente muy belicosa, por el nombre de su capitán ó señor que así se llamaba. Cada dia se aumentaban las noticias del refuerzo de armas, fortalezas y gentes de los Chimos. Decian las espías que en estando bien prevenidos intentaban acometer al Cuzco. Huascar Titu se

prevenia para la resistencia y en prevencion le cogió la muerte, habiendo vivido 64 años y reinado 30. Tuvo este rey muchos hijos y dejó por heredero á Quispi Tutu 13 rey Peruano: fué muy querido de todos y no hay del otra noticia sino que murió á los 30 años de su edad, habiendo reinado poco mas de tres años y medio. Dejó por su heredero á Titu Yupanqui Pachacuti que fué el rey 14.

CAPITULO 10.

Reforma que hizo Titu Yupanqui Pachacuti en su reino.

A los tres años del gobierno deste rey y seis de la entrada del tercer Sol, segun cuenta de nuestros historiadores, corresponde á la segunda edad del mundo, vivian los deste reino entregados á todo género de vicios. Las buenas costumbres estaban totalmente olvidadas y abolidas. Los antiguos Amautas por tradicion que conservan de sus mayores y por relacion que conservan en quipos para eterna memoria, dicen que el sol se cansó de caminar y ocultó por castigo á los vivientes su luz, na amaneció en mas de veinte horas y los indios daban gritos y lloraban, llamando muy afligidos á su padre. Hicieron muchos sacrificios para aplacarlo y ofrecieron corderos, mozos y doncellas. Luego que amaneció y se vió su luz, le dieron muchas gracias por tan grande beneficio. Por esta causa ó porque vió algun motin en los soldados, trató el rey de reformar su reino. Reparó las troges donde se recogia el sustento para la milicia que con la paz estaban perdidas y agotadas, y dió vestidos con abundancia á cada uno. Contentó á los soldados lo primero por que los Chimos trataban de hacerle la guerra. Hízoles fiestas por muchos dias con que les fué captando las voluntades, y para castigar á los amotinadores procedió muy prudente. Puso espías por las parcialidades de que tuvo noticia y cuando estas se juntaban en sus banquetes viéndolos embriagados les sacaban cuanto tenian en el corazon, lo que no harían de otro modo: sabidos los reos eran traídos ante diez jueces de la casa real y les daban tor-

mento, preguntábanles segun se sabia que habian hablado, y convencidos se prendian los cómplices y á todos daban veneno. Los Amautas dicen que no era veneno, si que el vaso en que les daban á beber estaba encantado y luego al punto moria.

Fué este un aviso superior á los indios, quedóles muy en memoria, y asi cuidan de no embriagarse delante de persona de que ellos sospechen, avisan á sus mujeres y parientes que cuando esto sucediese los lleven á dormir donde nadie los vea. No se vió en tiempo de los Ingas muger que se embriagase, conteníalas este temor y el de sus maridos. Viendo el rey este recato estableció ley que no se hiciesen juntas para banquetes ú otra cosa sin su licencia, para asistir ó por si ó por un virey ó gobernador á todo. Permittióles las que hacian para labrar los campos que llamaban mincas, las de los casamientos y fábricas de casas poniendo un gobernador que asistiese. Para los mortuorios y otras fiestas públicas no habia licencia, porque se hacian en las Pampas, mas cuidaban mucho guardarse las espías que ignoraban quienes eran.

Sugeto asi ya el reino, determinó hacer guerra á los Chimbos. Pidió para ello paso al señor de Vilcas que se lo negó por no ponerse mal con aquellas gentes que decia estaban fortísimos. Quiso por esto mudar contra él la guerra y habiendo suspendido por algunos dias murió cargado de años, y no hemos podido averiguar el tiempo que reinó. Dejó muchos hijos y por heredero á Titu Capac 15 rey Peruano, reinó 25 años sin hacer cosa notable y por su muerte sucedió en el reino Paullvicar Phirua que fué el 16 rey de aquel reino, vivió en paz 30 años y murió en la edad decrepita. Dejó por heredero á Cayo manco Amauta que vivió mas de 90 años sin hacer cosa notable; dejó muchos hijos y le sucedió Hirasear Tilupac segundo deste nombre.

Este sabio rey en opinion de los Amautas creó de nuevo gobernadores para todas las provincias, fueron estos todos de la sangre real, dióles órden que entresacasen los mozos robustos de 30 años y los disciplinasen en cosas de la guerra: que

los capitanes hiciesen reseña cada mes y los habilitasen en arco, flecha, dardos, estólicas, lanzas de treinta palmos y porras. Herrado todo con cobre mandó hacer unos como montantes de palma negra tan lisos y afilados que cortaban como si fuesen de acero. Inventó armas defensivas que eran mantas largas de algodón ceñidas con muchas vueltas por el cuerpo, en el pecho y espalda grandes patenas de cobre. Los señores las usaban de oro y los de su casa de plata, lo mismo los capitanes: hizo rodellas de palma y algodón y con estas armas eran enseñados los visos de los capitanes y soldados antiguos. Mandó guardarles muchas exenciones á la milicia y mas á quien mas se señalaba en la batalla, hacíales á estos los favores el rey por su propia mano, dábales vestidos y armas, con que quedaban muy contentos. Los señores con emulacion tenian sus asambleas y se ensayaban los de Anacozque contra los de Hurineozque, llegando á veces á derramamiento de sangre. Como todo el reino estaba dividido en estas parcialidades, en todas partes habia esta emulacion y bandos que los hacian valientes y así hubo en tiempo deste rey gente muy práctica en la milicia.

Formó un consejo de veinte ancianos prudentes de la real casa que experimentados en el gobierno, diesen acertadas providencias. Reinó 33 años y murió de mas de 75. Dejó por su heredero á su hijo Manco capac Amauta cuarto de este nombre; llamáronle Amauta porque era famoso Astrólogo. Este hizo junta de todos los peritos en esta ciencia y conocieron que el sol estaba en distinto lugar y altura que la luna. Principió el año por el equinocio vernal, que para nuestra cuenta es á veinte y uno de marzo. Por las influencias de las estrellas dijo á los suyos que habia de haber grandes novedades en el Perú, prevínoles que avisasen de esto á sus descendientes para que todos velasen, que invocasen el Itatici Huiracocha y pudiesen por sus intercesores al Sol y á la Luna sus padres y para esto les ofreciesen muchos sacrificios. Reinó 50 años con toda paz, tuvo muchos hijos y murió de mas de 80 años, dejó por heredero á su hijo Ticatua, 21 rey Peruano de quien no se

dice cosa particular; reinó 30 años y sucedióle Paullo Toto capac, reinó 19 años y es el 22 de estos reyes.

CAPITULO 11.

De otros reyes Peruanos y de algunos sucesos de su tiempo.

Paullo Toto capac dejó por heredero á Cao Manco Amauta en cuyo tiempo hubo muy grandes alborotos. Diéronle noticia que por Tucuman Chiniguaimas y Chile habia venido mucha gente, que era toda de guerra y ferosísima y era necesario defender el reino. Prevínose Cao lo mejor que pudo y murió previniéndose con poderoso ejército que juntaba: fué el 23 rey del Perú y reinó 30 años. De los muchos hijos que tuvo eligió á Manrasco Pachacuti por 24 rey Peruano. En este reinado entablaron por fuerza las nuevas gentes muchas idolatrias. Opúsose el rey é intentó hacerles guerra. Los de los llanos le hicieron mudar la intencion, no le quisieron dar paso y por mas que hizo no pudo ganar á los Chimos un palmo de tierra, si bien los enfreno algun tanto. Reforzó la guarnicion que entre las dos cordilleras tenia hasta el rio Rimac sitió donde hoy está Lima, marchó á la sierra y tuvo una batalla muy sangrienta con los bárbaros, murieron de estos muchos y fueron cautivos otros. Con este y otros sucesos prósperos que tuvo volvió al Cuzco, dejando bien guarnecido hasta Huanico; entró triunfante en la casa del Sol y le hizo grandes sacrificios.

A tanta corrupcion llegaron los Peruanos en sus idolatrias que ya no habia quien se acordase de los ritos antiguos. Marasco Pachacuti hizo junta general de los mas principales y habiendo hecho algunos decretos sobre la reforma murió de 80 años, reinó mas de 40. Dejó muchos hijos y por heredero á Paullo Atauchi capac 25 rey del Perú. Lloró este por 40 dias á su padre y llorándolo sus vasallos: llamáronle Pachacuti por los felices sucesos que tuvo y fué el 3.º de este nombre. De Paullo no se dice mas sino que reinó pacífico, murió de 70 años: dejó muchos hijos y por heredero á Lluqui yupanqui, rey muy cuerdo y 26 del Perú. Vivió 30 años y reinó 14, dejó por su heredero á Llugu Tiacac rey 26 que murió de 30 años

habiendo reinado 8. Dejó por su heredero á Capacyupanqui 28 rey del Perú, fué este muy recto y justiciero, enfrenó la gente de los llanos y murió de mas de 80 años habiendo reinado los 50. Dejó muchos hijos y por heredero á Topa Yupanqui 29 rey del Perú, murió sin hacer cosa particular muy viejo y reinó 18 años. Sucedióle su hijo Manco Avitopa Achacuti. Su espíritu belicoso y la corrupcion de las leyes de sus pasados lo trajo mucho tiempo en guerras, alcanzó en ellas muchas victorias y ordenó buenas leyes que mandó guardar inviolables. Reynó 50 años, revocó lo que su pasado Capac Amauta determinó sobre contar el año desde mar é hizo que se contase desde el solsticio hiemal á 22 de setiembre: llamaron pachacuti á este rey por lo que hizo y es el 4.º á quien nombraron así los de esta tierra. Reinó 50 años, murió decrepito y sucedióle Sinchi apusqui mozo muy valiente y prudentísimo; atendió á las leyes de la república en esta eleccion del hijo segundo, porqué halló incapaz al primero. Era costumbre antigua esta no atender al órden de la naturaleza, sino al bien de la Patria cuando el primogénito era insensato.

El número de los Dioses habia crecido sin término en el Perú. La diversidad de gentes que entraron por las partes antecedentemente dichas causaron grande confusion en el culto y religion. El rey observó esto y que era menoscabo de su Dios antiguo: hizo junta de los mas ancianos y de sus consejeros y dió órden que fuese invocado el gran Dios Pirua sobre todos los otros y porque el nombre Pirua estaba corrompido, dijo que le llamasen Illatici Huiracocha que quiere decir el resplandor, abismo y fundamento en quien estan todas las cosas; porque Illa significa resplandor, tici fundamento, Huirac antiguamente, antes de la corrupcion era Pirua, que es depósito de todas las cosas y cocha abismo. Demás de esto tienen estos nombres grandes énfasis en sus significaciones.

Por esta distincion que hizo del gran Dios á los demás y por la mutacion del nombre antiguo llamaron á este rey Huarma Viracocha, esto es el mozo Huiracha. No se contentó con esto, procuró evitar muchos males que habia por todo el reino,

hizo leyes contra los ladrones, incendiarios, adúlteros y mentirosos. Cumplíanse con tanto rigor que en su tiempo no se oyeron estos delitos, aun con no tener la mentira pena de muerte no se oía una por ningun acontecimiento. Buenas leyes y buen cumplimiento ojalá durasen hasta el fin, pero hoy es la mentira la que reina. Murió este rey de mas de 80 años, reinó 40 y segun Amautas se cumplieron en este reinado 2070 años despues del Diluvio. Dejó muchos hijos y por heredero á Auqui Quitua Chauchi, que murió de 29 años habiendo reinado 4 solamente. Sucedióle Ayay Manco que para la reformation de los años hizo junta general de los Amautas en el Cuzco. Estaba casi olvidada la cuenta de ellos por entonces y dispuso que conforme á las influencias, posturas y movimientos de los astros se computase el tiempo. Muchos días duró la junta y su última determinacion fué que no se contase en adelante el año por lunas, sino por meses, dando á cada uno treinta días y diez á cada semana y á los cinco sobrantes del año llamaron semana menor; pusieron en esta los bisiestos que llaman Allacauquis, y á este el mes chiquito. Finalmente como hay semanas de diez días las cuentan tambien de años, de modo que de diez años hacian uno, y de cada diez de estas décadas un sol que son 1000 años, á los 500 años llamaron Pachacuti, corrió este modo de contar hasta la entrada de los Españoles en estos reinos.

CAPITULO 12.

Prosigue la sucesion de las reyes del Perú.

A la felicidad con que habia gobernado Auqui Quitua se siguió su muerte despues de los 69 años de vida. Dejó por heredero á Huiracocha Capac segundo deste nombre y 34 rey peruano, reinó este 15 años y le sucedió Chinchiroca Amauta muy sábio en la astrología y habiendo reinado veinte años sin hacer cosa notable murió y dejó por heredero á Amaro Amauta. Vivió en continua melancolía siempre, no hubo de sus vasallos que pudiera decir lo habia visto reir en 25 años

que reinó y por su muerte le sucedió Capac Raymi Amauta.

Su afición á la astrologia le hizo juntar todos los peritos en esta ciencia; halló puntualmente los solsticios con relojes de sombra, sabian por ellos qué dia era el mas pequeño ó el mayor del año y cuando volvía el sol á los trópicos. Certificóme un Criollo que cuatro paderones que ví sobre un cerro servia de reloj á los antiguos: llamaron al mes de diciembre desde este tiempo Capac Raymi por haber nacido en él tan sábio rey: al mes de junio pusieron despues Cítoc Raymi que era decir hizo mas ó menos sol. Llevó este rey muy mal que en cualquier acontecimiento llamasen los señores Huiracocha á sus hijos y que este nombre se diese á todos los ídolos: prohibiólo con penas y mandó que solo el gran Dios de sus antecesoras se llamase así como se habia llamado Itatici Huiracocha. Tan rigorosa ley estableció á este propósito que se guardó inviolable hasta la entrada de los Españoles. Permió á los labradores contar por lunas el año, armó caballeros y dióles señales para que se distinguiesen de la gente plebeya. Murió cargado de años, y se ignoran lo que reinó, fué muy sentido de los suyos por que lo querian con extremo. Sucedióle Illa Topa que murió á los 30 años de edad y tercero de su reinado. Sucedióle Topa Amauri segundo deste nombre. Murió tambien de 30 años y le sucedió Huana Cauri segundo deste nombre que murió á los cuatro años de su reinado. Sucedióle Toca Corca Apucapac grande astrólogo. Halló los equinoccios que los indios llaman Iglades, nombraron por él al mes de mayo Quira Topa Corca, esto es equinocio vernal y á setiembre Camay Topa Corca, esto es equinocio autumnal, partió el año en cuatro estaciones y tiempos conforme á los solsticios y equinoxios.

Fundó una Universidad en el Cuzco muy celebrada de los Indios por su mucha policia. Habia en su tiempo letras, escribian en ojas de árboles y en pergaminos; perdiéronse á los 400 años por los sucesos que veremos adelante. Reinó 45 años, sintieron su muerte y lo lloraron 30 dias. Sucedióle su

hijo Auampar sacri Topa de quien nada se dice memorable. Reinó 30 años y le sucedió Hina Chuilla Amauta Pachacuti. Cumpliéronse á los cinco años deste rey 2500 del diluvio y por esto lo nombraron Pachacuti. Reinó 35 años y le sucedió Capac Yupanqui Amauta, reynó 35 y le sucedió Huapar Sarri Topa que se ignora cuanto reinó y el tiempo de su vida. Sucedióle Caio Manco Auqui que murió muy viejo y reinó 13 años. Reinó 30 años su sucesor Hina Huella primero deste nombre y sucedióle Inti Capac Amanta. Reinó 30 años y sucedióle Ayar Manco Capac segundo deste nombre.

Todos estos antecesores tuvieron mucha paz. Ayar manco noticioso de algunos alborotos de los Andes marchó allá con poderoso ejército. Valióse de la prudencia con los amotinados, y no solo los amistó sino que los hizo tributarios y redujo á su señorío: ignórase la edad de que murió y el tiempo de su reinado. Sucedióle Yaguar huquiz primero deste nombre, grande astrólogo. Dió el método para contar los dias intercalares ó visiestos cada cuatro años, mandó que para la buena cuenta en lo futuro en cada 400 años se intercalase uno por visiesto. Los Amautas y astrólogos con quienes conferenció esta materia tuvieron esta cuenta por muy justa. Los viejos en memoria deste rey llamaron al visiesto Huquiz, llamábase antes Alca Alca y al mes de mayo la Huar Huzquiz, murió muy viejo. Reynó 30 años y le sucedió Capac Titu yupanqui.

Quien creyera que este rey teniendo mas de 100 años habia de morir de viruelas? Ello fué así, la gran peste que hubo en su tiempo de esta enfermedad le cortó el hilo de la vida. Reinó 23 años y le sucedió Topa Curi Amauta segundo deste nombre. Los equinoxios y solsticios fueron el objeto deste rey, mandó que se celebrasen con fiestas y que se representasen en ellas los cursos del sol. Reinó 39 años con mas de 80 de edad cuando murió.

CAPITULO 13.

De otros reyes del Perú y sucesos de su tiempo.

El sucesor que dejó Topa Curi fué su hijo mayor, de su

nombre: fué muy sábio, pero no manifestó sus talentos; gobernó 40 años, dejó muchos hijos y por heredero á Huilla nota Amauta, favorecióle á este rey mucho la fortuna, entraron en su tiempo por el Tucuman muchas gentes estrañas. Los gobernadores de Huilla no se hallaron capaces de resistirlas, retiráronse al Cuzco y el rey noticioso de todo juntó un poderoso ejército para destruir á los advenedizos, mandó espías que le informasen de sus contrarios y si traian órden; avisároule que eran dos ejércitos numerosos, pero que veinan todos dispersos. Animó con esto á los suyos, hizo alto en una montaña de nieve 20 leguas del Cuzco llamada Huilca nota, esperó allí bien fortificado, y cogiendo descuidado al primer ejército y muy disperso todo, lo venció fácilmente y logró una gran victoria. Llevaron la noticia algunos fugitivos á los del segundo que precipitadamente acudió cada uno por su parte y en tal desórden, el que no se dió prisionero fué muerto á flechazos. Volvió el rey al Cuzco triunfante y para infundir respeto y temor llevó delante los vencidos atados y desnudos. Diéronle los Indios el nombre de Huilcanota á este rey por tan feliz aventura.

No cesaron con esto los temores. Vino nueva al rey que por los Andes habia entrado gran número de gentes. Prevínose con su ejército mas no hubo necesidad de llegar á las manos rindiéronse á partido, pidieron tierras para sembrar y les fué concedida. Dijeron estos que no era su ánimo ofender á criatura alguna, que ellos venian huyendo de unos hombres muy altos que los habian echado de sus tierras y por tanto buscaban donde vivir sin alboroto. La tierra donde habitaban y se la habian quitado á ellos los jigantes, daban á entender eran unos llanos muy regalados y ricos y que para llegar habian pasado muchos pantanos y arboledas espesísimas llenas de fieros animales.

Complacido el rey de tan prósperos sucesos, teniendo su reino en paz murió de mas de 90 años y 60 de gobierno. Dejó muchos hijos y por heredero á Topa Yupanqui segundo de este nombre; fué este muy sabio, ganóse por su afabilidad las

voluntades de sus comarcanos y vecinos, enviaronle muchas preseas y dones que correspondió atento. Puso en los gobiernos á sus hijos que tuvo muchos y á cada uno le dió por consejero un anciano su pariente: murió de 90 años y reinó 43. Sucedióle Illac Topa Capac que reinó solo cuatro años, sucedióle Titu Reyne Cozque que reinó 31 años, sucedióle Huqui Ninaqui que reinó 43 años y le sucedió Manco Capac de este nombre el tercero.

Es opinion de los Amautas que al segundo año de este rey se cumplió el cuarto sol 4000 pocos menos de la creacion, 2950 del diluvio. Contando año por año viene á ser el del nacimiento de Cristo señor nuestro, año en que tuvo mayor potencia que hasta allí el reino del Perú. Por la cuenta de estos Peruanos faltaban 43 años para cumplirse los cuatro soles y viene á ser lo mismo que refieren los 70 intérpretes y la Católica Romana Iglesia sigue; esto es que nació el verbo divino á los 2950 años despues del diluvio. Reinó Manco 23 años, murió muy viejo y le sucedió Cayo Manco Capac 4, que reinó 20 años y le sucedió Sinchi Ayamanco, reynó siete años y por su muerte le sucedió Huamantaco Amauta.

A tanta prosperidad como habian gozado sus antecesores se siguió á este rey y reino la pena y la congoja: aparecieron muchas prodigiosas señales y cometas espantosísimas y hubo grandes temblores de tierra que duraron muchos meses: fueron tan continuos que los indios andaban muy confusos, hacian grandes sacrificios al Illatici Huiracocha y á la madre Tierra: llamaban á esta Pacha Mama, pedíanles que no los quisiesen traer tan turbados y que tantas señales se convirtiesen en favor de tantos miserables. Reinó Huamantaco cinco años y le sucedió Titu Yupanqui Pachacuti sexto de este nombre en cuyo tiempo se cumplieron los 3000 años del diluvio y el cuarto sol de la creacion del mundo que son 4000. Vinieron en su tiempo grandes ejércitos de gentes ferosísimas ya por los Andes, ya por el Brasil y ya por tierra firme. Hubo muchas y muy crueles guerras y se perdieron las letras que hasta aquí duraron.

CAPITULO 14.

De la turbacion del Perú con la entrada de tantas gentes estrañas, de sus guerras y pérdida de las letras.

Todo era turbacion, todo era miedo en el Cuzco y en las provincias á Titu Yupanqui sugetas. Las señales y cometas aparecian todas las noches. Los temblores de tierra arruinaban los edificios, pero con todo daba mayor cuidado la multitud de gentes estrañas que venian publicando la destruccion del reino y el captiverio ó expulsion del de sus avitadores. El rey congojado solo entendia en hacer sacrificios á los Dioses: esto le causaba mas melancolia diciéndole los Arriolos, Tarputaes, Hechiceros y sacerdotes que en las entrañas de los animales habia malos pronósticos; que el chichi, que asi llamaba á la adversa fortuna, predominaba contra el Rey en todos los sucesos.

No obstante Titu Yupanqui aperecibio su gente, llamó á sus capitanes y gobernadores, previno defensas, fortificó presidios, juntó un poderoso ejército, mandó que estuviesen en vela y que se multiplicasen por todas partes las espías. Avisáronle estas que por el Callao venían marchando muchas tropas; que los hombres feroces que venian por los Andes se iban acercando, y entre ellos muchos de color prieto; ultimamente que los de los llanos hacian lo mismo y que todos habian formado ejércitos formidables. Los gobernadores no podian resistirlos, y asi entraban las ciudades y pueblos á su salvo. Para oponerse á tanta multitud el rey mandó algunos capitanes y su gente contra los del Callao, otros á los Andes á impedir los pasos peligrosos de puentes y rios, y con lo demás del ejército llegó á los cerros altos de Pucara, fortificolo todo cercándolo, de andenes, cabas y trincheras, dejó una sola entrada muy angosta en el primer Cerro, y otra al través en la segunda entrada del segundo anden, y asi hasta lo mas alto donde puso sus tiendas y las vituallas necesarias para la tropa. Estaban todos entre los Andenes y fortalezas bien guarnecidos y tanto que les parecia ser inespugnables; ibanse acercando los ene-

amigos y contra el parecer de los suyos salió á darles la batalla Titu: fué esta muy reñida y el rey discurria por todas partes en sus andas de oro alentando á los suyos. Diéronle los contrarios un flechazo y como los que lo llevaban vieron caer su sangre y que no hablaba conocieron ser muerto. Corrió en breve la voz por el ejército, desmayaron los soldados y con el cuerpo de su rey difunto se retiraron á las fortalezas. Siguieron los enemigos el alcance y murieron de una y otra parte muchos capitanes y soldados. Pusieron secretamente como en depósito el cuerpo de Titu Yupanqui en Tapocoto y al otro dia mandaron embajadores á pedir licencia para enterrar los muertos.

Los banquetes y borracheras con que celebraban la victoria fué causa de la destruccion de aquellas provincias, negaron la licencia y corrompidos en breve los cuerpos inficionaron el aire de modo que muy pocos quedaron de los ejércitos y menos de los contrarios. Los Amautas dicen que de estos quedaron 500 vivos que dejando muchos enfermos se retiraron á los Andes, no quedó enfermo á vida, matáronlos todos los del Rey y se retiraron á Tapocoto donde no llegó la peste.

Sabida la muerte del Rey se alzaron las provincias. Los de Tampataco tuvieron entre si disensiones sobre la eleccion del Rey. Dió lugar á esto ser niño el heredero llamado tambien Titu. Los leales eran pocos y por que no podian reducir á los demas se fueron con él á Tampotoco y alli lo aclamaron. Perdiéronse con estas revoluciones las letras. Cada provincia eligió su Rey. No habia quien viviese en el Cuzco porque todo era confusion, quedó casi desierto porque todos poco á poco se vieron á Tampotoco á vivir á la sombra de su rey. Solo quedaron en el Cuzco los sacerdotes que por el templo no lo quisieron desamparar.

Estaban gustosos en Tampotoco con el Rey niño los vasallos fieles, serviales de consuelo tener alli la cueva de donde segun sus poesías tenian los indios oríjen; y en donde afirman no haber habido jamás peste ni terremoto. Discurrían entre sí que si la adversa fortuna perseguia al Rey niño lo

esconderian en esta cueva como en sagrado, no les vino mal suceso en aquellos años. Llegó el rey á tener edad y vivió con una moderacion grande. Llamose rey de Tampusotoco, si bien iba algunas veces á orar al templo del Cuzco; cargado de años murió y dejó por heredero á Cozque Huamantitu, vivió 25 años y le sucedió á Cozque Huamantitu Cayo Manco: reinó 50 años, le sucedió Huicatitu, reinó 30 años y le sucedió Siri Tupa, y reinó 40 años y sucedióle Tupa Yupanqui, reinó 25 años y sucedióle Huayna Topa, quiso este Rey reformar la ciudad del Cuzco mas lo omitió por consejo de los Arriolos, reinó 37 años y le sucedió Guara cauri, reinó 10 años y sucedióle Huilca huaman, reinó 60 años y le sucedió Huaman Capac: este que se ignora su tiempo dejó por heredero á Auqui atavilque, reinó 35 años y aunque juntó mucha gente contra los rebeldes murió sin hacer cosa. Sucedióle Manco Titu Capac, reinó 27 años y sucedióle Huayna Topa, reinó 50 años y sucedióle Topa Carri, llamado Pachacuti 7.º de este nombre por lo que se dirá en el capítulo siguiente:

CAPITULO 15.

Refiérense los sucesos del tiempo de Pachacuti séptimo y de otros reyes Peruanos.

A los nueve años del reinado de Topacauri se cumplieron 3500 del diluvio y por esto le llamaron Pachacuti séptimo, Comenzó este rey á levantar cabeza, cobró algunas ciudades y provincias, mas los naturales le obedecian con muchas circunstancias; estaban tan estragados en materia de religion y costumbres que tuvo por mejor dejar la conquista. Si esta gente, decia, llega á tratarse con los míos la inficionará en los vicios enormes de la idolatria y sodomia en que están metidos: ellos viven como bestias desenfrenadas y antes que los míos se perviertan será mejor dejarlos. Con todo mandó mensageros que con palabras suaves y dulces pidiesen de su parte á los señores, quitasen la confusion de tantos Dioses, la

superstición tan introducida de adorarlos y á los animales como si lo fueran, y que no usasen unos hombres de otros contra el natural derecho: mas resultó de aquí hacerlo peor (si peor podía hacerse) y matar á los embajadores.

Disimuló por entonces el rey, hizo sacrificios y consultas al Illatici Huiracocha, y entre las respuestas que le dieron los sacerdotes una fué, que la causa de la peste habian sido las letras, que nadie las usase ni resucitase porque les vendria mucho daño. De aquí resultó que puso ley con pena de la vida que ninguno usase de quílca que eran los pergaminos y hojas donde se escribia, ni hiciesen caractéres por ningun acontecimiento. Guardóse con tanta puntualidad que que no volvieron los Peruanos á usar las letras, y porque pasado algun tiempo inventó un Amauta unos caractéres lo quemaron vivo.

Para la instruccion de los sucesos antecedentes y los que podian venir á sus sucesores inventó los hilos y quipos que hicieron sin número y con la distincion que diremos: fundó en Paucaritambo una universidad donde los nobles aprendiesen el arte de la guerra. A los niños mandó instruir en los quipos para que contasen las historias; añadíanseles diversas colores que servian de letras: de este modo enobleció su corta república. Parecióle ya tiempo de castigar el agravio de los embajadores, tenia bien instruida la milicia y conocia que sus vasallos le eran fieles; juntó pues un bien ordenado ejército y los rebeldes que tuvieron de todo noticia tocaron al arma y se previnieron para la defensa; no llegó el caso de acometer; los temblores de tierra que hubo fueron tan grandes que arruinaron muchos edificios del Cuzco y de la comarca, los rios salieron de madre y por quebradas secas á donde jamás llegó el agua se vieron muchas inundaciones y destruyeron muchos pueblos, motivos todos porque cesó la guerra. Siguióse á este daño otro mayor que fué la peste de que murieron gran número de todas las provincias. Los Amautas dicen que solo en Tampusco no hubo tales daños, motivo porque el Rey Manco Capac llevó allá su corte. En esta murió

Topa Cauri de mas de 80 años, dejó muchos hijos y por heredero á Azantial Cassi.

Mandó este príncipe enterrar con su padre á su muger lejítima y á las mas queridas concubinas que tuvo. Tenian por adúltera á la que resistia este sacrificio y por esto se ofrecian de voluntad todas. Los antiguos historiadores escriben con variacion sobre esto: Betanzos dice que enterraban con los reyes del Perú mil niños, y cuando recibian la borla que despues se introdujo sacrificaban 200 traidos de varias partes de sus provincias. Lo que he averiguado es, que tal vez lo hizo algun Rey pero no todos. El modo con que Azantial Cassi enterró á su padre, fué sacándole las entrañas, las que enterró con su vagilla de oro y plata, embalsamó despues el cuerpo con ciertas confecciones aromáticas para preservarlo de la corrupcion y le dió sepultura. Guardóse esta memoria en todos los Ingas que sucedieron en esta monarquia.

Las grandes pestes habian dejado las provincias muy exhaustas de avitadores. Los pocos que quedaron unos se fueron hácia los Andes, otros á Xauxa, vióse este rey casi solo y sin tener como se suele decir á quien mandar porque hasta que se mejoró el tiempo y gobernaron los Ingas no volvieron, vivió mas de 70 años, dejó por heredero á Huarititu capac de quien no se dice cosa memorable: vivió mas de 80 años y dejó por heredero á Topa Titu Auqui, murió de mas de 70 años y dejó por heredero á Toco cosque.

Grande perturbacion hubo en el Perú por este tiempo. Entraron muchas gentes por los Andes que llegaron al Cuzco y otros pueblos de aquellas provincias y hicieron asiento en ellas. Vivian como bestias sin policia ni gobierno entregados á la sodomia y afectos á comer carne humana. Entraron otros por Panamá y observaban lo mismo. De los que vinieron por el puerto de buena Esperanza procedieron los Piraos y Paecas. El rey se estaba retirado con su corta familia y cuando venian de estos bárbaros los recibian con buen modo, mezclávanse con ellos los del Rey pero evitaban las idolatrias y demas vicios: murió el rey de 80 años y le sucedió Ayarmaño, vivió muchos años, reinó 22 y dejó por heredero á Condo-

roca. Fué este rey muy sábio, portóse con los bárbaros que habian ya llenado el reino con mucha prudencia: su gobierno podemos decir que no fué de obediencia sino de cortesía.

Estando para morir llamó á sus hijos y les habló en estos términos: Sabed que los vicios de sodomia y comer carne humana estan prohibidos por nuestras antiguas leyes, y que el Illatici Huiracocha los ha castigado siempre con rigor, id vosotros poco á poco escusándolos sino quereis experimentar muchos males. Murió de 80 años y le sucedió Amaro del que no se ha podido averiguar el tiempo: sucedióle Chinchirroca que reinó 41 años. Viendo este la mucha sucesion de sus padres y abuelos fundó la familia que llaman Huica Quirau. Principiaron tambien desde este tiempo los ídolos de oro: murió de mas de 70 años y le sucedió Illatoca que reinó 72 años y le sucedió Lluquí Yupanquí que reinó 45 años y le sucedió Roca Titu reinó 25 años y le sucedió Yutimarta Capac: Llamóse Pachacuti porque á los 27 años de su reinado se cumplieron 4.000 años despues del diluvio y el quinto sol de la creacion del mundo. Por este tiempo habia llegado á tanto exeso la sodomia que se miraba como pecado político. Ya no habia obediencia al Rey, vivian en Behetrias y cuales bestias se trataban. Duró esto hasta que los Ingas entraron á gobernar como diremos.

CAPITULO 16.

Orígen de los Reyes Incas y modo de introducirse en el gobierno del Perú.

Cada dia iban las cosas del Perú en peor estado. Los reyes del Cuzco solo eran en el nombre. Los vicios les habian quitado la obediencia y ellos solos reinaban. Habíase acabado la policia, y la behetria estaba en el mayor auge. El capital vicio era la bestialidad, origen de todas las desdichas que pasaban: pocos mas de cien años despues del diluvio principió este monsturo, que duró hasta pasados algunos de nuestra redencion. Quien mas sentia la sodomia y bestialidad eran las mugeres por ver defraudada á la naturaleza de su aumento.

Lloraban en sus juntas al miserable estado á que se veian reducidas, su poca estimacion y desprecio con que las trataban, y como veian trocados los afectos, pues lo shombres se enamoraban unos á otros se ardian en celos. Buscaban remedio á tanto mal, pero nada valia, usaban de yerbas y artes diabólicas, mas solo sacaban volver á algunos locos, pero no hacer retroceder el libre albedrio.

La presidenta de estas juntas era comunmente una señora de la real casa, llamábanla Mama Cibaco. Compadeciáse de las demás, consolábalas en sus penas y sentimientos y iba grangeando la voluntad de los concurrentes. Respetábanla como á oráculo y muchos hombres que tambien concurrían sentidos del desórden de tan perversos vicios clamaban por justicia al cielo. Disponíanse todos estos hombres y mujeres á todo riesgo que pudiera venirles por el derecho de la naturaleza; hacia cabeza de los hombres un mancebo hijo de Mama Cibaco, hermoso, valiente, de altos pensamientos que ayudaba la edad de 20 años que tenia entonces; llamábase Roca y entre sus aficionados Ynga que quiere decir el señor, porque con solo mirar causaba amor é infundia respeto.

En grande altura miraba la madre al hijo para el logro de lo que en su corazon iba tramando. Tenia en su favor gran número de hombres y mujeres que pudiesen seguir y apoyar cuanto hiciese á favor suyo. Comunicó á una hermana que tenia gran hechiceria su intencion y tuvo respuesta del diablo que saldria bien su máquina. Encerróse pues con su hijo Inga Roca y le habló en estos términos:

Hijo mio, relacion tienes del felicísimo estado que gozaron vuestros antecesores, cuando solo trataban de ocuparse en la milicia y de vivir conforme les ordenaba nuestro gran padre el Sol, y el señor supremo Illatici Huirachocha, siguiendo las leyes de la naturaleza: por este camino floreció esta ciudad, tuvieron larga sucesion sus reyes, crecieron sus reinos, fueron sus sucesos felices, venturosos sus vasallos y triunfaron siempre de sus enemigos, de cuyas hazañas no hallaras en los muchos quipos que se conservan alguno que no te acuerde. Todo esto lo ha trastornado y vuelto la bestialidad que gente

bárbara ha introducido, y ha puesto por eso á este Reino en un estado miserable. Tu mismo lo estas viendo y no hay para que darte de esta verdad mas pruebas. Yo he determinado hacerte rey y espero en el Illatici que ayudará mis intenciones, y que tu con tu valor has de restaurar esta ciudad y reino á su antiguo estado: atajáronle las lágrimas la platica que las arrojó muy abundantes y esperó el desahogo de la respuesta del valeroso jóven que vuelto á su madre habló muy arrogante.

Madre y señora, dijo, cuando vuestra propuesta no fuese bien comun del reino, por solo lo que á mi en particular me toca debo estimarlo mucho. Pondré mi vida una y mil veces porque se logre vuestro deseo. Contentísima la madre y conocida la resolucion del hijo en quien hallaba capacidad para la ejecucion de todo, le hechó los brazos y entre tiernos halagos le decia, que no esperaba menos de su valor y de la sangre que tenia suya: advirtióle el silencio, porque este habia de ser el medio mejor para el logro de sus pretenciones que solo estaban á cargo de su tia y suyo.

Con este principio dió cuenta Mama Cibaco á su hermana de todo, díjole lo dispuesto que estaba su hijo á seguirlas, lo atento que le habia hablado, lo advertido que era, y que se prometia felicidad en cuanto pretendiesen, y por tanto que era bien abreviar las cosas y disponer lo necesario: alegróse mucho la hermana y principiaron á formar sus enredos sin que interviniera otra persona. Batieron cantidad de fino oro en hojas muy delgadas y lucientes, hicieron una camiseta á que las ajustaron mezcladas con resplandecientes piedras de todos colores, lucia á los rayos del Sol segun su gusto, ensayaban al hijo muchas veces y la madre asi mismo se ensayaba para el engaño. Parecióles estar ya todo á punto y lo llevaron ocultamente á la chingana cueva que cae sobre el Cuzco y hoy lo barrena todo hasta el convento de Santo Domingo, que antiguamente fué casa del Sol. Pusieronle la camiseta, vistiéronle lo demás que restaba de aquellas piedras y le dieron orden que á los cuatro dias á la hora de mediodia se asomase en el lugar mas preminente que señorease la ciudad,

de modo que dándole bien el sol lo viesen las gentes pero por breve espacio. Ultimamente que hecho esto se volviese á esconder en la Chingana, para lo que le dejaban comida bastante.

Vueltas las hermanas con todo silencio, como el jóven no apareció á la primera junta preguntaron por él á la madre respondieron las dos que iban prevenidas con lágrimas mezcladas entre placer y sentimiento, que estando el dia antes durmiendo sobre las rocas en su casa, bajó el Sol y envuelto en sus rayos se lo llevó diciendo que en breve lo volveria para rey del Cuzco, que aquel joven era su hijo y convenia darle sus instrucciones: afirmábanlo éstas y atestiguaban con otras seis personas de la familia habladas sobre el caso. Sucedióles muy bien, creyéronlas todos y daba fuerza al enredo el valor de Roca y la estimacion que le tenian. Venian gran número de personas por momentos á inquirir del caso y la madre y tia respondian acomodándose á la ocasion y á quien preguntaba: á los cuatro dias cuando habia de aparecer el jóven estuvieron toda la mañana haciendo sacrificios al Sol pidiendo lo volviese. Llegó la hora de medio dia salió en la Roca y puesto señalado, mochadero despues de indios y ahora peña de tres cruces. Daba el sol en las resplandecientes hojas y piedras, que parece salió mas claro en este dia, brillaban como el mismo sol las piedras, viéronlo gran número de gente y quedó admirada del suceso. Comunicábanse unos á otros la maravilla, pero desapareció tan breve que á los que lo vieron dió apetito de gozarlo y á los que no de verlo. Decian que aquel era Mango sin duda y que el Sol su padre lo mostraba parecido á él á ruegos de la madre. Dábanle el parabien, agradecianlo á unos y lloraba de ternura con otros y juntos todos disimulaba. No salia del templo y allí la iban á reconocer por muger del sol. Tan grande era el aplauso que le hacian por su hijo. Fingió estar indispuesta para escusar la fatiga del concurso, desembarazóse un poco y con todo recato pasó á dar orden al hijo que á los dos dias volviera á aparecer y esconderse como lo habia hecho antes.

CAPITULO 17.

Prosigue la materia del antecedente y fin deste suceso.

Suspensa la gente deseaba ver el fin deste suceso, á los dos dias apareció Inga Roca en el señalado puesto con sus planchas tres veces, y despues con una camiseta de varios colores, borla azul con una vincha azul y carmesí que le caía sobre la frente, y ojotas en los piés del mismo color, se quedó recostado, era la cama un chuce ó tapete en que habia diversidad de aves y animales tejidas con toda curiosidad y primor: á este tiempo la madre y tia junta la mayor parte de la ciudad y gran número que habia venido de los pueblos y comarcas á ver este prodijio, finjió que el Itatici la habia mandado ir al cerro de la Chingana donde hallaria su hijo, que lo tragese al templo donde lo oyesen todos, y lo que les dijese de parte del Sol lo obedecieran y cumplieran.

Notable alegría causó la repetida vista de Inga Roca á unos por salir de confusion, á otros por ver el fin que deseaban. Previniéronse con vestidos de gala, danzas y cantares subieron á la Chingana ó cueva acompañando á Mama Cibaco que iba delante de tan numerosa tropa, hizo el viage por el Guatanai arriba y cuando comenzó á subir el cerro, se volvía al sol y le hacia muchas deprecaciones, incaba las rodillas, besaba la tierra y esto con tanto afecto que creian misterio su burla todos. Llegó al sitio como á las doce, buscó entre las fortalezas y otras partes al hijo como si ignorara donde podia hallarlo. Quedóse un poco absorta y con toda alegría caminó hácia la Chingana dando á entender que el sol le habia dicho que allí lo encontraria. Siguió la gente y debajo de una piedra que labrada por arriba con una cornisa hermosa le servia de sitial hallaron á Inga Roca recostado y como durmiendo donde dijimos. Llegó á él la madre entre alegre y turbada, llamólo á voces, tocóle con las manos, y el gallardo jóven sonroseado del Sol despertó como admirado de verse en aquel sitio y ver á su lado á su madre con tanta gente; esparció su alegre vista á todos y con palabras breves dijo: volved volved al templo que allí os instruiré en lo que manda mi padre el Sol, vamos á él sin dilacion alguna.

Con silencio grande volvieron al templo todos, sentóse Inga Roca en una tiana de oro y piedras preciosas labrada con toda curiosidad y colocada en lugar eminente. Llamó la atención á todos el deseo de saber cosa tan rara y viéndolos suspensos les hizo esta breve plática con toda modestia. ¿Quién duda amigos míos del especial amor que nos tiene el Sol mi padre? quando por sus pecados intentaba destruir con su poder este imperio, ha resuelto piadoso libertarle. Los vicios de bestialidad y sodomia han sido los que han irritado su paciencia y iban poco á poco reduciendo á la nada esta grande máquina: lo político se mira en el behetria y solo nos contentábamos con decir gobierno hubo; las demás provincias tributaban á esta ciudad como á señora y lo que antes era cabeza hoy se mira en un grande desprecio y abandono; pero que mucho si el vivir se ha trocado? si en vez de seguir el camino como hombres seguís las veredas de animales? Ya habeis dejado tan afeminado el valor que en vez de tomar la honda y flecha os andais enamorando unos á otros; barbaridad insufrible y digna de un castigo severo: haber permitido esta caída y que no haya pasado á esclavitud ha sido providencia de mi padre el Sol y mayor piedad suya tratar de vuestro remedio; mandaos que me obedezcais como á su hijo y á mi me intima que no os violente, mas que os incline al ejercicio de las armas. Por ellas nos dicen los quipos camayos fueron señores del mundo nuestros antecesores: esta ocupacion desterrará el ocio, reducirá la obediencia, resucitará el bien perdido y grangeará el lustre que nos falta. En mi padre el Sol tendreis amparo y con sus rayos no secará la tierra, á la luna la anegará con agua, efecto que en varios tiempos habeis experimentado á vuestra costa. Las leyes de mi gobierno serán resucitadas del pasado no imbentadas de nuevo. Lo feliz de esta promesa es de mi padre el Sol que no puede faltar: tambien mandato suyo que os sujeteis á mi y tan forzoso que á no obedecerle embiará truenos que os espanten, tempestades que os affijan, lluvias que os destruyan las sementeras y rayos que os quiten las vidas.

Con gravedad tan magestuosa dijo Inga Roca esto que no

hubo quien contradijese sus palabras: fuéronle besando la mano todos y abrazándolos muy cariñoso. Hizo sacrificios de animales, recreó ocho dias al pueblo con fiestas y al fin de ellos hizo junta de los Amautas y quipocamayos, informóse bien de los sucesos de sus predecesores de las provincias sujetas que fueron al Cuzco, del natural de sus habitantes, que fortalezas tenían, que modo de pelear, que armas y que instrumentos bélicos habían usado cuales habían sido afectos á la corona y cuales contrarios. Trató, después de esto examinado de embiarles á todos mensajeros, mas antes quiso fuesen algunos mercaderes á explorar los ánimos. Decían estos donde quiera que llegaban el suceso de Inga Roca; como se lo había llevado el sol su padre y lo había tenido cuatro dias entre sus rayos, y lo había vuelto al Cuzco para que reinase, y que ya todos lo obedecían.

Salióle muy á su satisfaccion esta diligencia. Despachó á todos los señores mensajeros ordenando la relacion, que era la que llevaban los mercaderes, con algun otro embage de palabras que pedia el intento; añadian que viviesen reconocidos á padre el Sol por los beneficios que les había hecho, que le hiciesen templos y ofreciesen sacrificios y que á él como á su hijo lo obedeciesen. Todos recibieron bien el mensaje fuera de los reyes de Vilcas, Guaitara y Tiagranaco. Dijeron éstos que dudaban sobre el caso y hasta tener certeza no lo obedecerían. Disimuló Inga Roca, coloreó su sentimiento con decir á los de su junta que no se espantaba cuando no habían visto un suceso tan árduo, mas porque su padre el Sol lo había mandado tomar mujer y que á su imitacion lo hiciesen todos, dejaba el caso para mejor ocasion pasado algun tiempo.

CAPITULO 18.

Del casamiento de Inga Roca y penas que estableció contra los sodomitas

Muy atenta andaba á todo lo que disponia el hijo Mama Cibaco, admirábase de su gran talento. Parecióle descuido

el no dar leyes contra la sodomia que estaba en su fuerza y le dió de ello quejas afectuosas, avisólo tambien que á su hija la mayor no se le habia ocultado nada de lo sucedido segun que ella sospechaba. Satisfizo Inga Roca á su madre diciendo que no habia sido olvido, sino advertencia suya, y que presto veria lo que habia dispuesto para remediar los vicios. Llamó á consulta á los mas validos y alentados que escogió por consejeros. Díjoles que tenia órden espresa de tomar muger y que á su ejemplo lo hiciesen los demás. La órden dijo es de mi padre el Sol, para que la sucesion baya adelante y haya aumento en los vivientes destruidos por las pestes y hambre, castigo que merecieron sus pecados. Que le mandaba asi mismo imponer penas gravísimas contra los que en adelante fuesen bestiales ó sodomíticos, y ultimamente que con su parecer se casaria con su hermana Mama Cura porque fuese mas cierta la sucesion del Sol su padre: asi obligaba Inga Roca á su hermana á callar, pero quien duda fué este ardid de la madre que queria verla reina? ó como se suele decir que se quedase todo en casa? Aprobaron la eleccion los consejeros, fueron á casa de Mama Cíbaco, dijéronla que iban por su hija para esposa de su hermano el rey; convocóse la ciudad y con muchas danzas la llevaron al templo recibióla el hermano Inga Roca muy gustoso y la llevó consigo entre las danzas y vivas á las casas reales.

Casáronse el dia siguiente seis mil y luego se publicó ley contra los sodomitas. Era esta que el que fuese cogido ó convencido de este pecado en adelante, fuese quemado en la pública plaza, que fuesen quemadas tambien sus casas y arboledas hasta las raices, para que no quedase del memoria ni de cosa tan abominable, y ultimamente que por el pecado de uno seria destruido todo un pueblo, exceptuando solo á los que diesen el aviso.

Publicada esta ley mandó Inga Roca alistar la gente de guerra, hizo reseña y halló diez mil hombres. Eran los mas casados, pero los aliviaban las mujeres que los servian como esclavas: hecho que pudo el Inga para facilitar los casamientos) dispuso la jornada para Vilcas: el rey de Limatambo le

ofreció paso y gente, lo mismo el de Auancai y el de Guancamarra le envió mensajeros negándole el paso para ir á hacer mal á otros. Regalólos el rey y con ellos mandó á los suyos á pedirle satisfaccion de la fé prometida de obedecerle. Respondióles que su guaca (asi llamaban á su ídolo) habia dicho que no era verdadero señor y que hasta saberlo cierto no estaba obligado á cumplir la promesa. Pasó adelante el Inga y halló bien fortalecido á su contrario y en sitio cómodo para la defensa. Era necesario para llegar á él pasar una ladera peligrosa (donde hoy está el camino real mejor abierto) mando el Inga ingenieros delante, discurrieron por los sitios y se determinó que la mitad del ejército fuese el valle abajo, y la otra mitad el camino arriba. Los primeros dando la vuelta al cerro habian de juntarse con los otros en el alto; hizose asi dando lugar para la union y tiempo correspondiente. Llegaron todos juntos á dar la batalla que fué muy sangriento quedó vencido y muerto el rey de Guancamarra y el Inca hechó á rodar el cerro abajo al ídolo que dió la respuesta, hai tradicion entre estos indios que cuando llegó el Inga á amenazar la piedra, salió de ella un Papagallo muy pintado volando, y se metió en otra piedra que está en el valle: estimáronla desde entonces en mucho y aun en el dia de hoy la mochan.

Algunos autores confunden al primer Inga con el primer rey Mango Capac, de este dicen que fué el que destruyó el ídolo, asi el padre Josef Arriaga por carta del padre Luis de Teruel escrita desde el Cuzco; engañanse en esto. Yo hice todo exámen estando alli y no pude jamás rastrear otra cosa que la verdad dicha. En efecto el diablo sentido de Ingarroca por las penas puestas contra los sodomitas y bestiales, hablaba mal contra Inga Roca, por sus ídolos.

Detúbose el Inga en la fortaleza algun tiempo, alabóla mucho, perfeccionóla y dejando en ella guarnicion pasó adelante. Salido de dicha fortaleza que está una legua de Guancarrama y antes de llegar á Andaguailas halló mucha gente que intentaba impedirle el paso en la hangahora de una quebrada. Habíase ya prevenido Inga Roca, sabia que este rey

estaba del mismo parecer que el ya vencido, mandó que un trozo de su ejército con silencio grande rodeando algunos cerros con presteza y órden ocupasen la entrada de la quebrada para que los enemigos no la ocupasen, y por si la habian ya cogido les mandó que los combatiesen por la retaguardia, avisando para investir todos á un tiempo, fuéle todo propicio, los enemigos no los sintieron hasta estar encima, cogiéronlos en medio, hizo el Inga gran mortandad y tanta que los que quedaron se dieron: recibiólos con benignidad y lo aclamaron por verdadero hijo del sol todos.

CAPITULO 19.

Como el rey de Vilcas y otros señores por mensajeros dieron la obediencia á Inca Roca y de su vuelta al Cuzco.

• Confuso se hallaba el rey de Vilcas; causábale esta confusion por una parte la respuesta del ídolo de Guancarrama, y por otra los prósperos sucesos de Ingarroca. ¿Como es posible decia no sea este verdadero hijo del sol?; los dos reyes vencidos tenian mucha mas gente, en mejor sitio y mas bien disciplinados y con todo el ha tenido la felicidad y ha cantado la victoria, fué engañado sin duda del guaca lo que pagó muy bien. Determinóse con estas consideraciones á ofrecerse de paz y reconocer al Inga por señor, envióle mensajeros con mucha y fina ropa flechas y arcos, recibiólos Inga Roca una legua de Andaguailas hizoles buen tratamiento y delante de ellos habiendo escogido para si una rica manta, camiseta y ojetas, repartió entre sus soldados lo demás. Estaban estos arranchados en el campo por familias, vinieron los principales al repartimiento, y luego lo hacian ellos á los suyos con desinterés. De aqui quedó la costumbre de repartir á los soldados los despojos y dar las dádivas por premios militares.

Mama Cibaco madre del Inga cuidaba saber de sus sucesos, ofrecia sacrificios por su buena suerte, dedicó para esto muchos sacerdotes los que despues confirmó Inga Roca. Sabidas las victorias y reduccion del rey de Vilcas le envió un

chasqui ó correo para que se volviese al Cuzco, pues ya el Illatici Huiracocha habia hecho que se le sugetasen todos sus enemigos. Hízolo así el Inga y entró en el Cuzco muy triunfante. Iban delante los soldados adornados con los despojos que traian. Despues iba el Inga en unas andas de oro cercado de sus parientes que hacian guarda; lo que quedó en adelante en los orejones, gente de la casa real hacerle escolta al soberano. Salióle á recibir todo el Cuzco con danzas y llevaronlo al templo á dar gracias al Sol, pasó despues con el mismo acompañamiento á su palacio donde le esperaba su esposa hermana y su madre muy alegres. Celebró por ocho dias la victoria con banquetes que dió á los parientes y capitanes y soldados mas valerosos, y con esto se hacia mas amable y deseaban servirlo.

Pasados algunos dias hizo el Inga juntas y estableció algunas leyes muy conformes á la natural y añadió graves contra los transgresores de las antiguas hízoles recopilar todas en un pliego ó pergamino y eran las principales: que ninguno se casase mas que con una mujer, que fuese esta de la parentela, para que fuese adelante la sucesion y no se confundiesen las familias; que casasen pasados los diez y ocho años, supiesen trabajar los hombres y las mujeres servirlos: que los ganados y frutos fuesen comunes y del comun comiesen y vistiesen todos. Alteróse esta ley despues dando á cada indio tierras para sus cosechas. En cuanto á la religion mandó que el sol se tubiese por Dios supremo y que en su templo le hiciesen sacrificios, que ellos le diesen gracias por haberles embiado á su hijo que los gobernase y sacase de la vida brutal y relajada que habian tenido. Mandó hacer junto al templo del Sol otro para doncellas que le sirviesen. De aquí quedó la costumbre de servir las muchachas á las Iglesias. Las doncellas eran de sangre real, encargóles mucho el culto y religion, prometióles de su padre el Sol muchos bienes, dióles á entender que el lo mandaba, y persuadiéndose á ser verdad viendo las hazañas y prudencia de Inga Roca; á los varones de casa real les permitió que ya casados se taladrasen las orejas por donde ahora las mujeres; el taladro como la mitad del de el

Inga, y esta era la señal de nobles y de la casa real: nuestros Españoles los llamaron orejones por que el peso de los aros de oro y plata que se ponian les alargaba mucho las orejas. A los generales les permitió llauto con borla que cayese al lado izquierdo y no á la frente como la suya. Si iban á la guerra y venian victoriosos la habian de traer al lado derecho, pero si vencidos habian de quitársela.

Habiendo gobernado Inga Roca desde la edad de veinte años y teniendo ya mas de sesenta se sintió gravemente enfermo; llamó á sus hijos legítimos Halloque Yupanqui y Manco Capac y á Mama Chana su hija despidióse de ellos con corazon magnánimo, lloraron ellos con inconsolable llanto, que apenas bastaran las persuaciones del padre para contener las lágrimas, encargóles que obrasen como hijos del Sol, que cuidasen de no perder lo que quedaba ganado por él y que se casase Halloque con su hermana Mama Chahua. Dióles otros muchos consejos y murió. Heredó el reino Halloque el cual con toda la corte hizo grandes demostraciones de sentimiento, duró mas de seis meses este pesar y en todo el tiempo ofrendaron por el difunto rey, ganados, aves, y cuis sin número. Embalsamaron el cuerpo y lo colocaron en el templo con las mismas vagillas y ropa que habia usado en vida. De aquí quedó por costumbre enterrar á los Ingas con todos sus bienes.

Halloque Yupanqui reinó muy pacífico y prudente á satisfaccion de sus vasallos, conservó el reino en el mismo estado que su padre le dejó, en su tiempo tuvo principio la familia de los Ravraupanacas orijinada de su hermano. Tubo Halloque en su mujer Mama Chachua tres hijos; el primero Muytacapaca, el segundo Apucutimanca, el tercero Aputaca, de quien descien den los de la Illo Chibainin, murió de mucha edad y dejó por heredero á Mayta Capaca que casó con Mama Tancarihachi; no se cuenta deste Inga cosa notable. Tubo dos hijos el primero Capaca Yupanqui, y el segundo Putano Uman de quien descien den los Vicamaytas, murió este Inga y

ignoramos el tiempo que reinó y vivió, y dejó por heredero á Capaca Yupanqui.

MONTESINOS.

(Continuará.)



RECUERDOS HISTÓRICOS.
SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPITULO 4.º
De 1824 á 1825.

(Continuacion.) (1).

Concluidos en Jachal los trabajos que establecí, de que daré cuenta por separado, me dirigí á la Cordillera á reconocer algunas vetas y metales que se me presentaron y el 21 de noviembre llegué al serro nombrado *Ante-Cristo*, acompañado de algunos mineros, en que se reconoció lo siguiente:” “Dista este cerro como 25 leguas de la Villa de Jachal hácia el poniente, y en ubicacion á las faldas de la Cordillera de los Andes. Por algunos informes que sé tomaron y por un documento de amparo librado por un Juez Pedaneo del Rodeo, resulta, que el finado don Antonio de San Roman, entabló trabajo con el objeto de reconocer una mina de plata que encontró y que efectivamente dió sus picadas al hilo de la misma veta—Que de ellos benefició un cajon de ley de 25 marcos; pero que habiendo muerto á ese mismo tiempo, se suspendió la continuacion del trabajo, quedando en la mina *encanchado* algun resto de metal y hasta ahora existe de los cuales llevo conmigo alguna parte para ensayar y se anotará el resultado.” “La referida veta parece de una formacion interesante—El metal continúa sin decadencia en las tres picadas y segun el sentir del Perito don Juan de la Zota, de ponérsele

1. Véase la página 303 del tomo XXI.

trabajo, por las fundadas esperanzas que promete." Descendiendo de esta veta en el mismo faldeo del cerro, á la parte del poniente, como distancia de dos cuadras, se encuentra otra veta con algo mas de trabajo, que benefició Asencio Aliste el año pasado de 1816 y la desamparó trasladándose al Estado de Chile, no por que le fuera inútil el trabajo, sino por haber fugado por causas que ignoro. Todo este trabajo y laboreo, se ha registrado con la prolijidad que se requiere, y resulta ser mas interesante que el primero, tal vez por que sus labores han profundizado mas. En ella se encuentran tres en beneficio para entrar sacando metal desde el primer dia que se quiere trabajar en beneficio de plata y cobre." "En la distancia intermedia de uno y otro trabajo, se encontró otra veta de la misma clase y forma de metal que los anteriores, de cuya ley se hablará cuando se ensaye, asi como deberáse tambien hablar de otras vetas que se descubran en los cerros vecinos." "El temperamento de este dicho mineral, es benigno para que se pueda trabajar en toda estacion del año" "El agua, la leña y el pasto para ganados estan en la propia mina, y creo que en pocos minerales se encontrarán proporciones mas cómodas y provechosas al minero." "No hemos podido arribar al serro de *Mondaca*, distante como 4 leguas de Ante-Cristo, mas adentro de la Cordillera, á causa de una destemplanza de tiempo y escasez de auxilios para la mantencion de mas tiempo; pero estoy bien informado y muy particularmente del barretero Julian Metra, que es de los mas acreditados y de mi confianza, que en el referido *Mondaca* ha picado dos vetas de bastante cuerpo y formalidad, que, en su sentir, son mejores que las de Ante Cristo, con manifestacion de plata á la vista y con mucha tambien de cobre"—"Concluido asi el reconocimiento de este cerro, dimos la vuelta con direccion al mineral de *Huachi* por la poblacion del *Rodeo* y habiendo arribado á la de *Angualasto*, tuvo noticia de una veta de plata cerca del *Salado*, de cuya veta mandé traer metales, los que examinados, se les encontró ley de 16 marcos por cajon, su beneficiador, don Juan La-Zota—Continuamos la marcha al referido serro de *Huachi*, á donde arribamos el 25 de setiem-

bre y se examinaron en los siguientes los laboreos antiguos y cuanto mas convino en la materia.”

“*Mineral de Huachi*” Consta pues que este mineral tiene 31 años de descubrimiento—Su principio fué por un *lavadero* que encontró el finado don Bartolomé Arias Rangel, orijinado de una parte de cerro que se desplonó y bañó en la falda de la *Quebrada Honda del agua amarga*. Su riqueza es incalculable; por que, á lo menos, el primer año produjo muchos quintales de oro y fué tan abundante que un *capacho* (1) de aquella tierra de los que prodigaba el descubridor á los peones y á cuantos mas le pedian, exedia de seis á siete onzas de oro limpio en pepas y granos. El beneficio se hizo siempre con mucho desperdicio por falta de inteligencia, y asi es que hasta la fecha, siempre hacen trabajo en él algunos y sacan lo suficiente para mantenerse.” “Agotada la riqueza, encontró el descubridor la veta ó vetas de donde emanó el metal y se presentó pidiendo tres *estacas* (2) por merced, que como á tal descubridor se le concedieron y se le puso en posesion, cuyo derecho vendió luego en 1500 pesos fuertes á don Antonio San-Roman quien trabajó estas pertenencias hasta el año de 1810.” “A consecuencia se fueron estacando otros muchos y todos trabajaron con provecho, segun informes bien comprobados y segun se deduce del mérito de las vetas; pero al presente hallamos las labores aterradas unas, disfrutadas otras, y casi todas abandonadas; siendo la causa de este mal, el ningun órden que se ha guardado en los trabajos. No ha habido jamás un Juez inteligente que gobierne en el mineral. Menos ha habido, ni se ha procurado poner un perito facultativo que dirija en general y particular el órden en las labores, y de aquí es el destrozo en que todos se hallan”—“Sin embargo, como es de necesidad habilitar un mineral tan conocido mérito, entré con los prácticos La Zota y Nonato Gonzalez á las tres principales estacas que han

1. “Capacho”—Un pedazo de cuero de buey de $3\frac{1}{4}$ varas de largo y $2\frac{2}{3}$ de ancho.

2. Una estencion de terreno que sé dá para el laboreo de una veta de metal.

trabajado San Roman en la veta principal, don Anselmo Uribe á la parte del sud y don Valentin Garcia á la del norte, tomando el medio la primera. Todos los tres trabajos están incapaces de seguir por ellos el laboreo, no solo por el peligro que amenaza á los trabajadores, sino por que es obra muy dilatada y costosa el buscar por ellos los planes firmes: pero encontramos remedio á la habilitacion de las tres pertenencias." "San Roman, por los años de 1808 ó 9, hizo un alcance rico en su labor, de bronce. El cerro no fué muy firme en aquel punto, ó la escabacion fué demasiada y con las primeras lluvias se le sentó el cerro y quedó allí todo el beneficio que habia encontrado en los *placers* de la mina. Imposibilitada la entrada de las labores del beneficio en esta mina, pensó, sin duda San Roman, introducirse en mayor profundidad á buscar el oro que habia perdido por que el año de 10 (el de su muerte) entabló un trabajo en forma de socabon, con una direccion recta hácia las espresadas labores, desde las faldas de la Quebrada del Agua amarga para dejarlas en su elevacion; pero su fallecimiento paralizó tambien esta obra. Yo la he reconocido toda con los prácticos y medido por la parte interior y exterior del cerro y el resultado es, que no faltan arriba de diez varas para llegar á las labores del beneficio con invencion infalible de metales y con aproximacion al alcance que hemos dicho." "Por virtud pues de una corta faena, resultará habilitada la principal mina del cerro de Huachi para registrar con satisfaccion todos sus planes, en que debemos esperar hallazgos de riquezas. Por ellas tambien se pueden habilitar las dos minas antiguas de sud y norte, pertenecientes hoy á don Marcos Rufino y á don Bartolomé Astargo: de manera que conviniéndose los tres interesados á este gasto comun en labor empezada para llegar á las labores del beneficio de San Roman, pueden repararse entonces los dos interesados á sus pertenencias, laboreando con beneficio por esta mina, en virtud del pacto que deben hacer y á que el gobierno debe invitarlos por la utilidad pública que resulta. Asi diremos que convalecerá el mineral de Huachi." "En el propio estado de destruccion aparecen las demás labores de

este mineral, que por lo mismo las han abandonado sus dueños. En esta visita he reconocido el número de doce y todas están disfrutadas; de las cuales, se pone una en lista separada. La que es digna de atención es la de plata, nombrada el *oro blanco*, cita en el mismo cerro de Huachi, cerca de la *Quebrada del Agua dulce*. Esta mina se halla sin trabajarse, por falta de beneficiador, pero tiene metales en cancha y algunos cajones conducidos á un trapiche de Jachal. La veta es de las mejores y en ley la acreditarán los ensayos que se estan haciendo.” “No se ha laboreado arriba de siete estados, y como en los años pasados ha estado el mineral sin Juez ni otro reparo alguno, tambien ha padecido algun perjuicio, hoy que como ella dió oro en la superficie de la tierra la ha disfrutado y despilarado sus primeras labores; pero muy fácil de remediarse á poca costa.” “Esto es, en sustancia cuanto hay que ver y examinar en el mineral de Huaichi, con respecto á lo que se ha trabajado por oro en tantos años. Por plata dá las mejores esperanzas, por los catéos que se han hecho, si correspondiesen los ensayos á la abundancia de vetas que rodean á este cerro—En la *Quebrada* que llaman *de los caballos*, es muy abundante de veteria y examinados por oro, se les encuentra poca ley; pero la calidad del metal manifiesta tener plata. Fuera de esto ha registrado don Juan de la Zota dos vetas que tiene ensayadas en el lugar de los *Cajonillos* y el del *Agua de las Toscas* ambas pertenencias del cerro de Huachi—Don Bartolo Astargo, otra veta que encontró picada como cinco estados y tapada desde tiempo inmemorial—Don José Maria Hogaz, tambien ha descubierto otra veta de plata en el mismo Huachi y otras muchas que se omiten por innecesaria su relacion.” “Es igualmente de nuevo descubrimiento por el minero don Manuel Quiero, otra veta en la falda de la del oro-blanco, y reconocida, se le encuentran las calidades que recomienda la práctica y segun la buena idea que dán los metales que se sacaron á ensayo—Dió este metal una ley de *treinta marcos*”—“A mas de los labores que aún se amparan por los interesados, se hallan en el mismo Huachi en total abandono para poderse dar al prime-

ro que los pida, los siguientes—El Manto de Santander—El trabajo de Pedro José Cabrera—El de Crisóstomo Perez—El de Juan Manuel Quiero—El de Socabon de Santiago Ramirez—El de don Luis Espinosa—El oro rico—El de la finada Paredes—El manto de don Gerónimo Illanes—El de don Manuel Larraguibel—El de don José Maria Hogaz—El de don Bartolo Astargo, en los *Berros*.”—“Concluido cuanto pareció conveniente hacer en Huachi, regresamos á la Villa de Jachal el 30 de noviembre. En seguida se pusieron en beneficio dos cargas de metal de la mina de Ante-Cristo, de cuyo resultado se dió cuenta al Gobierno—(Produjeron 19 onzas de plata de superior calidad,) habiendo antes de este, beneficiado otra carga de la misma veta, pero de distinta labor (la que dió 12 onzas de plata)—Entretanto, hice un espreso á *Famatina* en solicitud del beneficiador don José Manuel de la Fuente y Laredo, por antecedentes probables de conseguir su venida, y no se consiguió el efecto por las razones que espresa su carta de 9 de diciembre” —“El 19 de diciembre me puse en marcha para el mineral de Hualilan, á donde arribé el 20, y sin embargo de haber anticipado órden al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza para que apercibiese á los mineros para que aprontasen sus documentos de posesion, etc. para la visita de las Minas, nadie ha comparecido con ellos, ni parece tenerlos ningun minero. Apesar de esto, pasé á reconocer los laboreos, acompañado de los prácticos don Juan La Zota, don Juan José Lopez, don José Honorato y varios otros mineros.”

“*Mineral de Hualilan*” — “*Esraca-mina de Domingo Pardo*—“En esta pertenencia se encontró al peon Modesto Ordenes, encargado segun dijo, por don Juan Escudero, de cuidar y reparar la mina de Pardo, por que le era deudor de alguna cantidad de pesos, con órden de dar trabajos á los que quisiesen poner faena en ella y recojer la contribucion de la tercera ó cuarta parte de los metales que estrajesen, segun el ajuste para que lo habia facultado. Por este manejo resulta, que las labores de esta mina aparecen unas aterradas y todas jeneralmente disfrutadas en tal estado, que no se han podido

reconocer sus planes; siendo todo lo demás, en la parte superficial de la estaca, un conjunto de escavaciones, que no facilitan firmeza para un labor con que poder penetrar á las demás partes del cerro virgen. En consecuencia, se le mandó á Ordenes que no trabajase, ni permitiese trabajar en las labores viejas, sino es desaterrándolas, así él, como cuantos quieran emprender con su permiso, aprovechándose de los *llamos*, pero sacando fuera los desmontes, sin recato ni contribucion alguna; y que así mismo, pueda también él trabajar en otra labor nueva que encuentre en la misma pertenencia, siendo responsable del laboreo que haya en las visitas sucesivas si antes no la recibiera el propietario de la mina.”

Don Ignacio Espínola—“Esta estaca-mina, aparece también en los propios términos que la anterior, habitando en ella los peones Lorenzo Ayala y Xavier Brionel, encargados de repararla, según dicen, por don Gregorio Espejo, mayordomo que fué del propietario Espínola, por el interés de que se le contribuya con la 3.^a ó 4.^a parte de los metales que estraigan cuantos peones quieran trabajar, cuya franqueza y costumbre pernicioso, es la del destrozo y ruina de esta mina y de las demás de Hualilan. En consecuencia, se les dejó en esta posición precaria que les encomendó Espejo y se les ordenó que no tocasen las labores viejas que amenazan ruina y que para armar otras de su cuenta, lo hiciesen en serro firme, si encontraban proporción de trabajar, con arreglo á ordenanza, siendo ellos responsables desde esta fecha. Así mismo se les dieron libres todos los *llamos* de las labores aterradas para ellos, y para dar á otros que quieran beneficiarlos con cargo de echar fuera los desmontes, dejando limpio los caminos para otra visita, sin contribuir cosa alguna, entretanto el dueño de ella dispone ampararla según la ley ó el Gobierno toma, en su defecto, la providencia que convenga.”

Don Juan José López—En esta mina se encuentra un laboreo útil y que se sigue actualmente con provecho y buena ley, y podía aumentarse la faena, si el interesado estuviera en situación de poderla costear—Ella es la mina más traba-

jada que hay en Hualilan, y ha dado al público mas oro que todo el mineral junto; pero tambien padece el mismo mal que las demás, por los disfrutes y atierros de la mayor parte del laboreo, de resultas de la costumbre de franquear á los peones trabajos arbitrarios, sin regla y sin límites, con tal que contribuyan al dueño la 3.a ó 4.a parte de metales. Los planes de esta mina están en agua, que impide la estraccion de metales ricos en que han quedado cinco labores, cuando menos. La empresa de un *pique torno* para desaguarla, parece muy aceptada y la única medida en el caso de no proporcionar el serro la de socabon; pero Lopez no puede hacer esta, sin que se le habilite."

Don Domingo Almeida—Este minero trabaja la mina llamada del *Deprofundis*, adquirida recientemente, hallándose despoblada muchos años. El nuevo trabajo que ha emprendido lo lleva bien ordenado y el arreglo de la faéna dá esperanzas de utilidad. El es descubierto despues de haber desaterrado esta labor, en que ha encontrado distintas armadas y sigue desaterrando otras con probables esperanzas; por que este laboreo en su principio fué muy rico y solo el poder de las malas costumbres, impidió su progreso."

Don Cruz Hidalgo—“Esta mina nombrada del *Cármén*, tiene igualmente labores disfrutadas y aterradas como todas las demás, y en una de ellas pereció un peón, por el atrevimiento de picar un pilar, que desplomó y lo cubrió con su ruina; pero tiene planes firmes y de mucha esperanza, con labores bien trabajadas y seguras en metal de bronce, en veta de mucho cuerpo. Con la esperanza de mejorar las labores del disfrute, se le ordenó que franquease al público los llampos que quieran sacar, sin interés, dejándole el provecho de desaterrar para poder jirar otros trabajos, descubiertas que sean las vetas y guías del interior."

Don Manuel Hipólito de la Roza—Este minero moderno ha pedido, segun dice, la pertenencia en que está al Gobierno de la Provincia, cuyos documentos ofrece manifestar despues. No tiene linderos fijos que eviten pleitos, en lo sucesivo, pues á pesar que se le mandó dar posesion, la ha tomado sin las

formalidades que se requieren, esto es, sin citacion de partes sin medir la pertenencia, sin poner linderos en la cuadra, y lo que es mas, sin haber dado el *pozo de Ordenanza*. Desde su casa, que dista 4 leguas á la mina, tomó la posesion y la asentó el comisionado don José Honorato, segun él mismo lo informa. El trabajo que ha empezado, es fuera de toda regla, disfrutando la veta desde el primer barretazo, sin formar laboreo. Para ahorrar el gasto de velas, ha hecho tantos picados que, en distancia de 8 varas se encuentran cuatro comunicables unos con otro, y asi en estos, como en los demás se ha rasgado la veta á tajo abierto; de modo que, en los principios del laboreo, ya está la mina poco menos que inutilizada de poderla trabajar con provecho. Para reparar esto, se le ordenó que señale la boca mina principal en la parte mas cómoda de la veta; que dé el pozo de Ordenanza, de diez varas de profundidad y diámetro correspondiente en la boca; y que verificado esto, tome entonces formal posesion, nueva y corporal, con prévia citacion de convecinos ó colindantes, midiéndole 200 varas de largo y 100 de ancho y amojonamiento firme de la pertenencia, que evite disputas en lo sucesivo.”

Don Juan José Fonseca—“Esta mina se halla al cargo del barretero Isidoro Bravo: ella está como todas, disfrutada y aterrada, pero en proporcion de mejorarla. En estos últimos tiempos se han desaterrado algunos caminos y resultan ya tres armadas para serro firme, que continuadas segun las órdenes que se le intiman á Bravo y la de ser responsable del mal trabajo, se habilitará esta mina y será útil y productiva, como lo fué en su principio”—“Se le ordena tambien á Bravo, que continúe desaterrando hasta dejar limpia toda la estaca—mina, bien por sí ó por otros dando los llampos sin reato, ni mas contribucion que la de limpiar los labores”—“Reconocidas las labores que se hallan en corriente trabajo, se vieron otras absolutamente desamparadas para poderse adjudicar á los primeros pretendientes, y son á saber—Don Manuel de la Roza, don Nicolás Sanchez, don Domingo Pardo, don Borja Garrote, del mismo modo la Leonora, don Pedro

Pizarro, don Prudencio Quiroga, don José Ignacio Masnata y Santiago Toro”—De estas minas abandonadas, se pidieron tres y se concedieron á don José María Santa-Ana, á don José Honorato y á Bartolo Pereira, con calidad de que antes de tomar la posesion, han de desaterrar y habilitar una labor de considerable profundidad para el prévio reconocimiento que encarga la Ordenanza, y con la de registrar la merced que se les hace en el libro á este efecto en el Juzgado que disponga el Gobierno, á quien se dará cuenta—Evacuado cuanto hubo que hacer en el reconocimiento de las minas, se citaron á todos los interesados en el jiro, á mi habitacion para oírles cuanto tuviesen que esponer en bien de sus particulares intereses y del público. Se decidieron algunas demandas de peones, de corta consideracion y los dueños de faénas propusieron algunos remedios para la escases de abastos, informando que en el presente tiempo se hacia mas exigente la necesidad, desde que se prohibia la internacion al mineral de los abastecedores, por que se les habia señalado un punto como de 5 leguas á donde se podian conducir á pié los mineros. Se examinó la materia cuanto pareció bastante y resultó algun monopolio perjudicial al público. En consecuencia, se dispuso que sin impedimento alguno se les permita asercarse á los abastecedores hasta las mismas faénas, celando si con mucha eficacia la introduccion de bebidas por los conocidos perjuicios que se han experimentado y se sienten á cada paso, por los efectos de la embriaguez. En esta parte ha sido incesante el clamor de los dueños de faéna probando con hechos desgraciados, los trabajos que han sufrido—informando por ejemplo, la muerte, poco antes sucedida del único hombre que habia quedado intelijente en el ejercicio de picar piedras para las máquinas de moler, de resultas de la embriaguez, y como sucedida en casa del mismo Juez Vedor, debe haberse dado parte al Gobierno”—“Como entre los abusos que deben repararse, es el principal y mas urgente de llevar las labores con el arreglo debido, impidiendo los disfrutes, atierres y despilaramientos del serro, juzgué de necesidad nombrar prácticos que se encargasen de este celo é informasen al Juez para

la decision de las disputas ocurrentes. Al efecto, lo anuncié al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza por el siguiente oficio”—“El principal interés que ha tenido el Gobierno en proveer la visita que ha puesto á mi cargo, es el de impedir el destrozo con que se han inutilizado los trabajos de minas, por no guardarse el órden establecido por ordenanza. En Hualilan hay mucho de esto, como usted lo sabe, y siendo urgente el remedio, le prevengo: que, si entretanto se practica la visita, ocurriese ante usted alguna demanda ó pretension no la resuelva usted sin dictámen de prácticos facultativos que por tales nombro con esta fecha á don Juan José Lopez y á don José Honorato para el distrito de ese mineral, quienes se los darán con prévio reconocimiento de la labor ó términos de la disputa”—“Esta medida es análoga á las facultades de un Juez Vedor, es dictada por la Ordenanza que nos rije y es sobre todo urgente á las circunstancias en que se halla el mineral; en esta virtud, espero su cumplimiento. Previniéndole, igualmente, por que asi conviene al mejor órden, que nadie establezca faéna, ni trabajo alguno de minas, sin que antes manifieste ante mí los títulos de propiedad, ó merced que les facilite”—Dios guarde á usted muchos años”—“Partido del Rodeo y noviembre 25 de 1823”—“Del mismo modo lo hice con los prácticos don Juan José Lopez y don José Honorato, como aparece del suyo en esta forma”—“Debiendo sujetarse á la regla de Ordenanza todos los trabajos y labores de ese mineral de Hualilan, con el objeto de remediar en la parte que se pueda el destrozo que se padece, por el mal réjimen que se ha guardado hasta ahora, prevengo con esta fecha al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza, que no resuelva demanda, ni pretension alguna sobre trabajos de minas, sin pedir antes informes á ustedes, que se los darán conforme á Ordenanza y á la práctica que han adquirido; á cuyo efecto, les nombro por peritos facultativos en ese mineral; encargándoles, asi mismo, y muy particularmente, el celo y vijilancia posibles para que nadie siga la labor sin el parecer de ustedes y sin guardar

“ el órden que se requiere para la seguridad de la mina y
 “ demás efectos que son consiguiente”—“Esta medida he
 “ tomado por pronto remedio, entretanto que la visita que
 “ haré luego, les dictaré las instrucciones que deben guardar
 “ en el réjimen y asegurarse la estabilidad de las minas”—
 “ Dios guarde á ustedes muchos años”—“Partido del Rodeo
 “ y noviembre 25 de 1823”—“Señores mineros don Juan
 “ José Lopez y don José Honorato—“ Documentado el Ve-
 dor con esta determinacion, cuya ejecucion es urgente para
 impedir la continuacion del destrozo que hacen los mineros
 en los principales puntos de la labor, renunció su ejercicio,
 como se vé en el oficio orijinal que se incluye y á consecuen-
 cia se nombró interinamente á don Bartolo Valdez, minero
 que en otros tiempos ha dado las mejores pruebas de su con-
 ducta en este propio ejercicio, entre tanto que el Gobierno
 informado, dispone lo que sea de su agrado; asi como de los
 particulares que contiene la presente visita”—“Mineral de
 Hualilan diciembre 31 de 1823”—José de Navarro.”

IV.

Ultimamente concluyamos los informes sobre minas de
 la antigua Provincia de Cuyo, con el que pasa el Gobierno de
 San Luis.

“ San Luis enero 24 de 1824”—“El Gobernador de San
 Luis tiene la satisfaccion de incluir al señor Gobernador de
 Buenos Aires una *Descripcion del Mineral de la Carolina*, si-
 tuado en la Provincia para los fines que dicho señor Goberna-
 dor le ha indicado en sus comunicaciones anteriores”—El Gobernador de San Luis reitera al señor Gober-
 nador de Buenos Aires las protestas de su respeto y cordial
 amistad” José Santos Ortiz—“Manuel de la Presilla—Se-
 cretario”—“Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la
 Provincia de Buenos Aires.”

“*Descripcion del mineral de la Carolina de la provin-
 cia de San Luis*”—El está situado 20 leguas al norte de esta
 ciudad. La mitad del camino es llano y el resto de lomadas
 bajas, que sé andan al trote largo, por lo regular, todo en un

dia y en un solo caballo. Al medio de este camino corre el río de *Las tapias*, con cuya agua muele metales un *trapiche* y un “molino para trigo.” El cerro donde hasta ahora se ha elaborado, tiene en distancia de 6 cuadras, mas ó menos, una guía de sud á norte, sobre la cual se han trabajado hasta el año 1804, hasta diez labores útiles y deterioradas, otras aterradas y otras inundadas, que solo por socavon podrán desagüárselas: la que tiene mas hondura, no pasa de 60 varas y en la corrida, se ha sacado oro de tres clases —á saber: de 20, de 18 $1\frac{1}{2}$ y menos quilates.” “En el año de 97 trabajaron algunos mineros con bastante eficacia y de 18 quilates de metal, sacaron varias veces hasta 24 libras de oro. Así, en la corrida del cerro, como en los *lavaderos* se encuentran *pepas* la de mayor peso de 6 onzas de oro mazonado y de tres hasta onza y adarmes, muchas. Segun consta de las guías que dió la Aduana para la estraccion de oro, salieron en el referido año, 150 libras.” “Todas las faldas del cerro y aun las de otros inmediatos, crean oro en su superficie, por que hace treinta años que un número considerable de vecinos se mantiene con el ejercicio de juntar tierra, arenas ó llampos, que á muy pequeña hondura sacan y ensayan en platos de madera; en el dia pasan de cien personas.” “El cerro está situado en el extremo de una quebrada llana y espaciosa y desde su falda sigue la poblacion á la vega de un arroyo de rica agua—tiene un templo de muy buena construccion. El temperamento es benigno, pues reproduce el durazno, el manzano y toda clase de berza, hasta el tomate, trayendo su planta. El campo es ameno y á pequeña distancia se encuentran en las quebradas arbustos que sirven de leña y suplen la de algarrobo, que se trae de ocho leguas de distancia, donde la hay abundante—su precio supremo es de tres reales plata por carga de mula. El pasto es abundante y se mantienen en el mismo lugar vacas lecheras, cabras y ovejas. El lugar está casi al centro de la campaña que compone la provincia de San Luis y en todas direcciones se encuentran estancias pobladas de toda hacienda, por lo que, la provision de carnes es abundante y su precio equitativo—Entiéndase lo mismo en cuanto

á granos, harinas etc. Desde el *Morro* que está situado en el carril por donde se trafica á Buenos Aires, hay al mineral 30 leguas de distancia y desde el dicho punto á él pueden entrar carretas." "San Luis enero 24 de 1824" *Ortiz* "Manuel de la Presilla"—Secretario."

La historia, en parte de la industria minera en Cuyo á datar principalmente desde los primeros tiempos de la conquista de su suelo, hasta la época de que estamos ocupándonos no deja de tener interés—La tradicion, los vestigios y ruinas de las labores emprendidas desde muy antiguo en esos ricos veneros, nos enseñan que fueron prósperas y provechosas. No está pues de mas que en las crónicas y memorias de países, todavía desconocidos, traigamos á cuenta sus elementos naturales é industriales de opulencia, que hagamos al mismo tiempo que la historia civil, política y administrativa de estos países, la descripción de sus medios de explotación para el aumento del trabajo, de los consumos y el comercio exterior, que tanto engrandece los pueblos, morijera sus costumbres y hacen amar la paz y las útiles instituciones.

Llegábamos en el año de 1824 á ensanchar nuestras relaciones con las naciones mas industriosas y ricas del viejo mundo y era de necesidad llamar la inteligencia de sus hijos sus brazos y capitales y ofrecerles la exploracion y beneficio de los abundantes y preciosos metales que encierran los Andes y sus ramales, aquellos otros en fósiles, en primeras materias para las artes y para tantas y diversas aplicaciones.

El ministro Rivadavia, incitando á los capitalistas de Londres, abrió la puerta de nuestra patria para que ellos, y cuantos quisieran, viniesen á poner en actividad los recursos con que la naturaleza nos habia favorecido—Muy luego organizada ya aquella compañía enviaron á Cuyo un comisionado con las necesarias instrucciones, con inteligencia especial en el ramo, que recorriese y explorase los minerales mas principales, ensayase y llevase muestras. Desgraciadamente, el tal comisionado no se detuvo en los lugares á que fué destinado, el tiempo indispensable para llenar debidamente su cometido—Vino y volvió con rapidez.

En ese entranto, organizada otra sociedad al objeto, de los mas gruesos capitalistas de Buenos Aires, se apresuraron á cruzar la especulacion de aquella otra, y mandaron al Coronel don Manuel Escalada á Mendoza, á comprar la estancia de Huspallata, á su dueño don Pedro Molina, donde se encuentran las minas mas ricas de esta provincia, que la vendió en efecto en *cincuenta mil pesos fuertes*.

Tambien propusieron en San Juan á don Manuel de la Roza, comprarle su estancia de Hualilan, por *veinte y cinco mil pesos fuertes*, 25 leguas al oeste de la ciudad, ubicando en ella las famosas minas de oro, de que nos dá noticia don José Navarro. No admitió á la sociedad tal propuesta el señor de Roza; por que siendo en efecto, mas grande su estancia que la de Huspallata, de mayor número de aguadas, muy favorecida en buenos y abundantes pastos, en el camino mismo de San Juan á las provincias del Norte de Chile, con las que se hace un crecido comercio de los productos naturales y elaborados de Cuyo—no le convenia bajar su precio de *cincuenta mil pesos fuertes*. Su estension es de 22 leguas de sud á norte y 20 de poniente á naciente, conteniendo hermosos y cómodos valles, lomadas altas, cerranias para la crianza de vacunos, caballos, mulas, ovejas y cabras.

La misma compañía se estendió en solicitud de terrenos y minas hasta la Rioja, en donde encontró apoyo en la despótica influencia ya del Comandante del departamento de los Llanos don Juan Facundo Quiroga.

Apenas se daban, como se vé los primeros pasos en el desarrollo de la riqueza del pais por el ilustre Rivadavia y en especial de la industria minera, trayendo capitales para su explotacion, para promover todas las demás que pudieran fomentar la agricultura, el pastoreo y otras; el jenio del mal, existente bajo las cenizas del antiguo incendio del año 20 y 21, principió de nuevo á cernirse con la voraz tea de la anarquía en la mano, pronto á propagar con mas furor las llamas de la discordia y de la guerra civil—Esto espanta, el imaginarlo no mas, y nada es mas cierto, en verdad!—cuando el Congreso aún no se habia reunido.

Lo que el ministro Rivadavia pensó y llevó á efecto por puro patriotismo, por virtud, por el progreso de su patria, atrayendo capitales, brazos útiles, morales, hombres inteligentes en las ciencias y en las artes; aquellos jenios, cuyo elemento es la discordia, la envidia y el exclusivismo, en indebidos y perjudiciales privilegios para la riqueza pública y particular, convirtieron aquellos fecundos bienes como debian ser, en concitar la disolucion de la union nacional otra vez, en encender la anarquía, en crear resistencias á la noble marcha de su gobierno, sirviéndoles de instrumentos, nuevos y mas feroces caudillos que los anteriores.

Por manera pues—¿quién lo creyera?—que los desvelos, las fatigas y el extraordinario celo y consagracion dedicados esclusivamente por Rivadavia á la prosperidad de su patria, sirvióles á los ingratos, á los malos ciudadanos para precipitarlo mas á prisa de su puesto, para condenarlo al mas atroz ostracismo, hasta verse obligado á que sus venerandas cenizas fuesen depositadas en tierra estrangera!.....; Cuánto odio, cuánto encono con el varon virtuoso, con el hombre benefactor de sus compatriotas, de la humanidad!....

Hechos los ajustes con la compañía inglesa para la explotacion de minas de la República, surjió esa otra sociedad de capitalistas en Buenos Aires, que solicitaba, nada menos, que se le diese á ella la misma empresa como á hijos del pais, con privilejio esclusivo, y no se consintiese en que estranjeros vienesen á arrebatarnos nuestra riqueza—Ocurrieron con sus peticiones á los gobiernos de Cuyo á ese propósito; pero estos no se encontraban tan abrazados, no eran tan poco avisados, que se dejaran sorprender con tan desmedidas y estrafalarias pretensiones: fueron ellas desechadas como lo habian sido por el gobierno de Buenos Aires, ya comprometido con la compañía inglesa mas ventajosa y jenerosa en sus especulaciones sobre estos paises—Entonces aquellos concitaron la desconfianza contra esta sociedad, contra el estrangero en general, haciendo creer á la gente vulgar é ignorante, que ellos iban á apoderarse de las minas, de nuestras industrias, de nuestro comercio y de nuestra tierra—Pero á quien corteja-

ron é interesaron mas en sus manejos para trastornar el órden, para echar abajo la Presidencia de Rivadavia despues y llegar á sus fines, fué el naciente caudillo Quiroga, aún escondido en su salvaje distrito de la Rioja—Lo consiguieron todo—Pero, no nos adelantemos á los sucesos—Volvamos á la relacion de otros acontecimientos que veníamos siguiendo, antes de ocuparnos de las minas.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)



LITERATURA

LA INQUISICION Y LA AUDIENCIA

(SANTIAGO DE CHILE.)

Espantosa miseria de España durante el reinado Felipe II y de su hijo—Saqueo de los galeones de América por orden del rey—Felipe IV por economía, ordena que la Inquisicion de América viva de rentas propias y manda suprimir ocho canonjias—El obispo Salcedo dispone cumplir la real Cédula, de la supresion—El Cabildo eclesiástico de Santiago—El dean don Tomás de Santiago—Los oidores—Los dos Machados de Chavez—Controversia sobre la supresion de canonjias—El dean Santiago se avoca el juicio como comisario de la Inquisicion de Lima—Recurso de fuerza de los canónigos á la Audiencia—Triunfo del Cabildo—Nueva cuestion sobre la herencia del judio Manuel Bautista Perez quemado en Lima—Vuelve el comisario á reclamar su jurisdiccion—Destierro bajo partida de registro del canónigo Valenzuela—La Audiencia sostiene á los canónigos—El comisario ocurre á los inquisidores de Lima, y altivas instrucciones que éstos le envian—En consecuencia, escomulga al gobernador del obispado y publica la bula de Pablo V.—Terror del pueblo y desaliento de la Audiencia—Remítense los autos en caso de “concordia” al virey de Lima—El comisario continúa sus cobranzas á nombre de la Inquisicion—Episodio de Coquimbo—Llega á Chile el venerable Obispo Villarroel—Su severidad con los agentes de la Inquisicion de la Serena—Desaire que le hace el comisario á la vuelta de su visita y castigo sumario que le impone—El Gobernador del obispado lo prende dentro de la iglesia y le embarga su vajilla—Refúgiase el dean en San Agustin, toma el hábito y prosigue sus sumarios contra el Cabildo eclesiástico y el Obispo—Angustias del pueblo y rogativas públicas que se hacen por la restitution de la paz—El obispo solicita el auxilio del brazo secular y se apodera del dean, trasladándolo en una silla á Santo Domingo—El canónigo Machado le remacha grillos—Terribles severidades del Obispo—Humillase al fin el comisario—La codicia de la Inquisicion es la única causa de estos alborotos—Reflecciones—Avenimiento prudente del Obispo Villarroel y del presidente Baidés—Única desavenencia del Cabildo con

Villarroel—Publica este su célebre obra “Los dos Cuchillos y la dedica al último—Carta del marqués de Baidés al Obispo.

El reinado de Felipe II habia sido de tanta prodigalidad como de insondable miseria. Al paso que edificaba al Escorial, este Versailles de sombrío granito, y levantaba en Roma de mármoles y de oro, á Santa Maria la Mayor, como rival de las basílicas de los pontífices, no tenia segun cuenta Michelet, ni el rey ni su ministro el Cardenal Granvella con que costear un espreso urgente durante la guerra de Flandes. En consecuencia, el rey se habia hecho salteador, como que todos los reyes mas ó menos lo son un poco, y habia llegado su temeridad á tal punto, que mientras sus alguaciles embarcaban á los labriegos hasta sus humildes arados, su hermana la princesa de Parma hacía saquear los galeones que llegaban á Cádiz cargados del oro de las Indias para vaciarlo en el exhausto tesoro. (1)

No fué menos infeliz y menesteroso el reinado de Felipe III, que solo cuidó de mantener gordos y opulentos á sus frailes, bien provistas las despensas de sus monjas y mantenidos con esplendor lo santos ministros de la Santa Inquisicion.

Deseando, con todo, su hijo Felipe IV, un tanto mas ilustrado y libertino, aliviar su erario del grave peso que le imponia el sustento de esta última iniquidad, que su abuelo Felipe II habia establecido en América en el siglo XVI, dispuso que la sostuvieran sus propios súbditos ultramarinos, ó lo que es lo mismo, que los americanos pagasen por ser quemados vivos. Ordenó con este motivo S. M. por real cédula de 14 de abril de 1633 que se suprimiese una canonjía de cada una de las ocho Catedrales que existian entonces en la América del Sur, á fin de aplicar su salario á la hoguera. (2)

1. La Fuente—Historia de España, tomo 13, pág. 513—“Os represento escribia la princesa al rey, el agravio y gravísimo daño por venir, sobre haberseles tomado tantas veces (el oro) y tan gran suma y estar los mercaderes tan quebrados y las personas y vecinos de las Indias tan escandalizados, y á términos que seria totalmente acabarlos de destruir.”

2. Toda la relacion que vá á seguir está fundada en papeles autó-

Cuando tocó su término á Santiago, gobernaba la iglesia el bondadoso Salcedo, y convocando en el acto á su cabildo, (junio 16 de 1634), prestó inmediata obediencia al real rescripto. Allí mismo ordenó que tan luego como falleciera uno de los canónigos quedase suprimida su prebenda y aplicada su renta, que consistia en una parte de los diezmos, al sosten de la inquisicion de Lima. Mantenía esta sola tres estériles sucursales en nuestro suelo, á saber en la Serena, Concepcion y Santiago. Era el comisario de esta última el misericordioso obispo Salcedo.

Sin embargo, antes que ninguno de los robustos prebendados, desapareció del mundo el anciano obispo (1635). Entró en consecuencia á sucederle como comisario de la Inquisicion el dean don Tomás de Santiago por nombramiento del tribunal de Lima. En cuanto al obispado, quedó en sede vacante por tres años, hasta que vino provisto de España el ilustre fraile Agustino Gaspar de Villarroel.

En el intervalo fué nombrado provisor y gobernador del obispado uno de los canónigos de mas influencia por sus altos entroncamientos, llamado don Juan Machado Chavez, que años mas tarde (1650) fué obispo de Popayan.

Eran los otros miembros del cabildo eclesiástico, en cuyo seno van á nacer estas agitaciones, ademas del dean de Santiago, don Lope de Landa Butron (arcediano), don Diego Lopez de Azócar (chantre), don Juan de Pastene (tesorero) y los prebendados don Jerónimo Salvatierra, don Juan Arangué Valenzuela, don Pedro Camacho y don Francisco Nava-

grafos que una casualidad nos proporcionó en Lima en 1860 y que conservamos orijinales. Consisten principalmente en una série de cartas del dean de nuestra Catedral, don Tomás de Santiago, comisario de la Inquisicion en Chile, al inquisidor mayor de la misma en Lima, Juan de Mañoseca, y que abrazan un período de mas de diez años (1635—1646.)

El que desee consultar estos sucesos con mas detencion puede leer el discurso de nuestra incorporacion á la facultad de filosofía y humanidades de la Universidad de Chile el 27 de agosto de 1862 con el título de "Lo que fué la Inquisicion en Chile."

Respecto de las otras competencias eclesiásticas, civiles y en general todo lo relativo á la iglesia chilena, puede estudiarse con mucho fruto la notable historia del señor Eizaguirre. ..

ro, todos criollos, oriundos de Chile, con la sola escepcion del provisor Machado avecindado en Santiago desde 1609, en que vino con el oidor su padre, y del dean Tomas de Santiago, que se habia trasladado de España á la edad de doce años, y los mas, como Pastene Landa, Butron y Perez de Azócar, pertenecientes á las mas nobles y antiguas familias de la colonia.

El provisor Machado era además hermano del oidor don Pedro Machado de Chavez, á cuya influencia sin duda debió su nombramiento, pues era el último un caballero de grandes campanillas, emparentado además con otro de los oidores llamado el doctor don Jácomo Adaro y San Martin, quien, á su vez, tenia relaciones de consanguinidad con el tercer oidor don Pedro Gonzalez de Güemes. Y téngase presente lo antigua que es esta cuestion de parentela en nuestro suelo, aun en los mas altos cuerpos del Estado, y por allí podrá sacarse la consecuencia de muchos fenómenos tristes ó miserables que con frecuencia se suceden. El único oidor que no parecia estar implicado por estas conecciones de sangre, á virtud tal vez de estar recién llegado era el llamado don Pedro Gutierrez de Lugo. (1)

Hecho este elenco de los personajes del drama, vamos á asistir á sus peripecias.

1. Los dos Machado eran hijos de aquel llamado Hernando Machado, que vino de fiscal de la primera Audiencia en 1609, y quien, como tal actuó en la causa Lisperguer—Mendoza en 1614 Don Pedro que parecia ser su hijo mayor y haber venido nacido de Lima ó de Europa, entró á su turno en la fiscalia el 14 de mayo de 1632 y recibió los garnachos de oidor el 19 de diciembre de 1635. Despues le encontraremos desempeñando importantes comisiones civiles y aun militares en el reino.

Adaro era oidor diez años antes que Machado, pues vino de fiscal en 1622, y Gonzalez de Güemes y Gutierrez de Lugo eran los mas modernos, datando el empleo del primero de mayo de 1635 y el del segundo de abril de 1636.

En cuanto al canónigo don Juan de Pastene, debia ser hermano del licenciado don Francisco, que tan pocos ánimos y tan buenas piernas mostró en la pendencia de San Quintín en 1614, y nieto del almirante jenoves don Juan Bautista Pastene, primo hermano, en consecuencia del historiador Ovalle.

Los otros eran apellidos conocidamente criollos, y el de Azócar y Landa Butron de gente que guardaba pergaminos.

A poco de haber llegado á Santiago la real órden de supresion de prebendas, uno de los canónigos, don Francisco Navarro, agoviado acaso por el peso de los años, asilóse, como era de costumbre y casi de moda en esa edad desde el retiro de Carlos V. al cláustro de Yuste, en una celda del convento de San Francisco para morir allí, lejos del bullicio y de los pecados del mundo. Juzgósele, por tanto, muerto civilmente, y se consultó á la Corte sobre si deberia considerarse como supresa la prebenda que disfrutaba, resolucion que fué aprobada por real órden el 31 de agosto de 1635.

Hasta aquí la Inquisicion de Lima y su delegado en Santiago no tenian derecho de queja, por que mientras mas á prisa viniese á sus cofres la renta suprimida mas de su agrado seria la diligencia de su comisario. En cuanto á que el canónigo muriese en una cama recamada de encajes ó en la tarima de una celda, era cosa de poca sustancia con tal que muriese pronto.

No pensaban, sin embargo, de la misma manera los canónigos criollos de Santiago, que no podian mirar con buenos ojos la disminucion de la renta de su coro en obsequio de un tribunal estrangero, y que sea dicho en honor de todos los chilenos laicos y eclesiásticos, nunca miraron con apego aquella abominacion del infierno. Vieron por esto desde lejos, y jamás en el suelo de la patria, el humo de sus tizones.

Por esta razon sin duda, y por ganar tiempo, habian promovido y consultado la supresion de la renta del canónigo Navarro, pues estando este vivo, podia reclamar, hacer pleito, resistir de hecho, y de esta suerte retardar por algunos años la consumacion del despojo, pues en esto de expedientes y chicanas eran tan diestros nuestros abuelos como lo son sus hijos, que al fin de ellos lo heredaron.

Por desgracia, y casi al mismo tiempo en que volvia de España aprobada la consulta sobre la supresion de la prebenda de Navarro, murió otro de los canónigos el llamado Salvatierra.

Y de aquí el conflicto.

El cabildo eclesiástico con el gobernador del obispado á su cabeza y á su espalda la Real Audiencia, á virtud del *parentesco*, precisáronse á sostener que la supresion de la prebenda de Navarro era nula, y quedaba sin efecto por haber fenecido de hecho otro de los canónigos; y al efecto hicieron salir del claustro á voz de *capítulo* (voz tan poderosa en Santiago como la de parentela) y tomar su asiento en el coro á su anciano cólega, á fin de certificar con el hecho la verdad de su reclamacion.

Mas el comisario de la Inquisicion que era en todo digno de ella y especialmente en su temerario orgullo y en su avaricia feroz, sostuvo con evidente injusticia que no era la renta del difunto Salvatierra, sujeta todavia en su percepcion á trámites demorosos, sino la de Navarro, cuyos escudos sin duda ya estaban pasando por su mano, la que deberia declararse válida y subsistente.

De aquí el escándalo.

Corrió la controversia algunos meses levantando de punto, dia por dia, hasta que en una sesion solemne del Cabildo eclesiástico, el obstinado comisario de los inquisidores, que hemos dicho era tambien dean de aquella corporacion, solicitó saliese de la sala el canónigo Navarro, que se hallaba allí presente (agosto 19 de 1736); y una vez asi ejecutado á virtud de lo dispuesto en las leyes capitulares, pidió aquel con altivez se diese en el acto cumplimiento á la real orden que habia dado por supresa la canonjía del canónigo vivo y que se hallaba en el recinto de cuerpo presente. Por toda respuesta, el arcediano Landa de Butron, envalentonado con la mano fuerte que prestaba la Audiencia al Cabildo, tomó en su mano la Real Cédula aludida, y poniéndola sobre la cabeza, despues de haberla besado con profunda reverencia, dijo “que la *obedece* y la *obedecia* como Cédula y carta de su señor y Rey natural, pero en quanto á su cumplimiento, *no ha lugar.*” fórmula preciosa de aquellos tiempos del embrollo que hasta hoy dia no se acaban!

Pero una cosa era el *Rey* y otra la *Inquisición*; y el es-

forzado dean tomando el nudo por su cuenta, cortólo de un golpe, declarando que embargaba la renta de Navarro en mérito de la absoluta y universal jurisdiccion sobre vidas y haciendas que tenia como representante del Santo Oficio de Lima, del cual Santiago era una remota dependencia.

El remedio del Cabildo estaba muy cerca, y como Tomás A. Becket Arzobispo de Canorbery, fuese entonces un santo muy poco conocido en nuestra tierra pues era santo ingles, ocurrió en el acto á la Audiencia, diciendo de fuerza en el embargo del comisario. “Y así, escribia este mismo á sus comitentes de Lima, en agosto de 1636, se presentaron á la Audiencia por via de fuerza, y como tiene el canónigo Navarro al oidor Machado de esta Audiencia, y este trae las voluntades de otros que se hacen la barba y el copete por sus dependencias, lo han querido apoyar por este camino, por espantarme que soy poco espantadizo.” Y en seguida, dando razon de su personalidad y de la de sus émulos en el cabildo, como daba la de sus oidores, decia en esa misma epístola estas palabras verdaderamente notables como éco de aquellos siglos. “Me han querido comer vivo todos mis compañeros, á que se junta ser recién entrado en el Deanato de esta Santa Iglesia, y pedir y requerir á dichos compañeros me dejasen usar y gozar de todas las preeminencias que los deanes mis antecesores tuvieron y gozaron. De esta suerte es que como *todos son criollos*, y yo de España, aunque criado en esta tierra desde doce años, se han aunado todos contra mí, que no pongo cosa en el Cabildo que la quieran tratar, con ser muy justa, obligándome á renunciar.”

Escusado es entre tanto decir que la Audiencia prestó su amparo al cabildo, y que al fin el Rey dió la razon al último, declarando (abril 6 de 1638) suprimida la canonjía del difunto Salvatierra, y subsistente la inmortal de Navarro.

Pero no era el dean Santiago hombre que se dejase vencer ni por el Cabildo eclesiástico, ni por la Audiencia ni por el mismo Rey. Mientras tuviese en las manos un fragmento

siquiera del pendon del Santo Oficio, él continuaria reclamando su omnipotencia y su venganza.

No tardó en presentársele propicia ocasion para ejercitar la una y la otra.

Por el mismo tiempo en que llegaban la confirmacion real de la sentencia que absolvía al prebendado Navarro, cuya resurreccion civil habia causado tan malos ratos al vengativo comisario, recibia éste órdenes perentorias de sus poderdantes para embargar las mercaderias de un negociante de Santiago llamado Pedro Martinez Gago que habia resultado deudor de un infeliz millonario portugués, á quien, por rico, declaró judaizante el inquisidor mayor, Juan de Mañozca, y como á tal lo quemó en un auto solemne el 23 de enero de 1639. (1)

Debia ser Martinez Gago uno de los comerciantes de mas fuste de su época, el Lataste y el Besa de su siglo, porque como decia el comisario contestando á los mandamientos de embargo de los inquisidores “no hay oidor, ni canónigo, ni provisor, ni clérigo, ni fraile que no esté enredado en estos bienes de Pedro Martinez Gago.” Por manera que el rencoroso sayon iba á tener como tomar cuenta y represalia de todos y cada uno de los que se habian mostrado sus enemigos, los oidores, los canónigos y el provisor. “Y así decia él mismo en la carta que acabamos de citar, al mejor tiempo que se podia pedir á boca, vinieron las comisiones”.

Cuando éstas llegaron para la cobranza y ejecucion habia muerto el mercader Martinez; pero los inquisidores, que no omitian precauciones ni para el fuego ni para el despojo, ordenaban á su delegado que procediera en ese caso contra el suegro del deudor, don Jerónimo de la Vega, embargándole una factura de efectos traída por el difunto de España que importaba veintiocho mil pesos. Estas mercaderias debian de-

1. El célebre Manuel Bautista Perez, dueño de la casa llamada de Pilatos que se muestra todavia cerca de San Francisco en Lima, y á quien se confiscaron mas de seiscientos mil pesos.—(Véase mi opúsculo “Francisco Moyén”).

positarse en manos del rico naviero Juan de Heredia, que hacia el tráfico entre Valparaiso y el Callao.

La deuda ejecutiva del Santo Oficio contra la sucesion de Perez Gago era solo de dos mil pesos; pero como era deuda de testamentaria, que, con las de concurso, suelen ser en esta tierra deudas de humo ó de granito, (porque ó se desvanecen ó porque son eternas!) á fin de evitar percances y escrituras de dudoso orijen (que las hay), el mañoso dean resolvió avocarse el conocimiento de la causa á título de jurisdiccion eclesiástica y de su privativo derecho sobre todo lo creado. Alegaba ademas, como fundamento para constituirse en Juez de su propia causa, el hecho de tener alguna participacion en la testamentaria de Martinez Gago los canónigos don Francisco Camacho y don Juan Aranguéz de Valenzuela, con quienes el comisario tenia cuentas antiguas por el negocio de la canonjía supresa. La deuda de Camacho era solo de 40 pesos, y aunque ignoramos cual fuera la injerencia de Aranguéz en este negocio, fué tal la perversidad, y el odio del comisario, que le obligó á ir hasta España á justificarse ante el supremo tribunal del Santo Oficio de sus denuncias ó calumnias que, son dos cosas muy parecidas y por lo general una sola. De nada habia valido al infeliz prebendado que la Audiencia y el Presidente, que lo era, segun dijimos, don Francisco Lazo de la Vega, pidiesen á su perseguidor con *grandes sumisiones* (Dice el mismo dean) suspendiese la órden de que el tal canónigo pareciese ante el tribunal supremo (1-.

Todo esto emprendia el comisario don Tomas de Santiago por hacerse pago de dos mil pesos y por vengarse de sus enemigos. Pero los demas acreedores de la testamentaria de Martinez Gago, que eran muchos y personas de valer, no podian consentir en que por tales motivos se hiciese eclesiástico un juicio á todas luces de jurisdiccion civil, y por lo tanto entablaron competencia al dean y le ganaron el pleito. Y me amenazan con la Audiencia, escribia el comisario al inqui-

1. Esta órden fué confirmada por los inquisidores de Lima Andres Juan Gaitan y Antonio de Castro el 8 de Octubre de 1642.

sidor Mañozca, que en todo se quiere meter hasta los codos.”

Cuando la nueva de la osada *competencia* llegó á los oídos de los esbirros de Lima, exaltóse su furor y en el acto ocurrieron al arbitrio supremo que anonadaba como el rayo todas las dificultades, á la *escomunion*. El astuto dean les habia escrito en muchas de sus cartas y en Santiago “era mas fácil hacerse pagar con *ceⁿsuras* que con ejecuciones.” ¡Trastorno de los tiempos! ¡Quién podria escapar hoy al mas mísero alguacil? ¡Y cuantos creen, como Napoleon el Grande, que las escomuniones no tienen mas poder que un cañonazo disparado con pólvora! ¡Oh perversidad de los tiempos y de los hombres que tienen deudas!

Dió, pues, órdenes Mañozca á su satélite de escomulgar á los oidores, al cabildo eclesiástico y al mismo gobernador del obispado, si de cualquier manera se oponian á la cobranza. “Y si les parece á esos señores de la Audiencia, le decia en epistola del 8 de febrero de 1638, que autógrafa tenemos á la vista, que podian usar con usted como con los demas jueces eclesiásticos, se engañaron malamente y levantaron contra lo que Su Majestad ordena, y manda, que despues podrá darles cuidado. Y si les echan de esa tierra, no es mala esta.”

Con estas medidas de alto coturno subieron las cosas á tal grado de fermento, que, habiendo llevado el comisario su insolencia hasta leer las cartas de Mañozca en plena Audiencia, le amenazaron sus ministros con meterle en un buque y echarle por díscolo del reino. Con todo, algo flaquearon sus espíritus delante del resplandor siniestro del Acho. “Algo han amainado, escribia, en efecto, el comisario á los inquisidores, viendo mi resolucion de que digo que me embarquen, y yo los dejo escomulgados si me embarcasen, y veremos quién los absuelve si no es V. S. y los demas señores.”

El pérfido dean; como hombre cauto, consultaba sin embargo á sus señores en esta propia, carta datada en Valparaiso si deberia escomulgar solo á los oidores que le eran adversos ó á toda la Audiencia, “porqué dicen que si dejo uno con la jurisdiccion de la Audiencia, les escribia, este uno que deje

me mandará que absuelva á los demás, y luego andarán las opiniones de los frailes de estar escomulgados y no estar escomulgados, y andar en cisma.” En esta misma carta leíanse estas palabras que encierran una profunda y consoladora filosofía para el historiador que pasea la vívida linterna de la verdad por aquellos días tenebrosos: “Toda esta tierra (Chile) está por conquistar y no conocen al Santo Oficio, y por esto y hasta que vean hacer á su señoría y demas señores una *gran demostracion*,” es decir, un solemne *auto de fé*.

Pero la cosa no paró aquí: El dean habia doblegado á la Audiencia. Pero faltábale postrar á sus pies al propio gobernador del obispado, de quien se mostraba desembozado rival. Para el dean Santiago era corta ambicion sucederle en el mando accidental de la iglesia Chilena (1).

El comisario, en consecuencia, escomulgó al gobernador del obispado en nombre de la Inquisicion, y el gobernador escomulgó al comisario en nombre de la Iglesia. Y tanta era la exaltacion de los ánimos que el dean hubo de llamar en su auxilio al presidente Lazo de la Vega, que, ocupado de los bárbaros, habia parecido mantenerse en estricta neutralidad durante aquella querella que no era de canones sino de cánones. “Escribí al gobernador, dice Santiago en una de sus cartas á Lima, sobre estas cosas, diciendo que estos señores (los oidores) no guardaban cédulas de S. M. ni las querian obedecer, y como á tan *gran* príncipe lo llamaba para que me diese todo favor y ayuda; y como el provisor de este obispado

1. En la conducta del dean Santiago habia á la verdad tanto de orgullo y de codicia como ambicion de mando. En todas sus cartas á Juan de Mañozca concluia deseándole el arzobispado de Lima solo por adularle; en otras le hacia presente el envio de plumeros, orejones, lenguas y lomos de vacas.” (que esos eran los únicos presentes de la tierra) hasta que en una carta de 19 de marzo de 1637, descubriendo su miseria, le decia estas palabras, á propósito del nombramiento en propiedad del obispo que debia suceder á Salcedo; “Siendo el electo alguno de los de esa ciudad (Lima), y no habiendo de venir tan presto, se sirva hacermé merecer de pedirlo para mi el gobierno del obispado, que no lo “hago tanto por la codicia de mandar,” cuanto porque el provisor que al presente es, hace mil injusticias.”

es hermano del oidor Machado, y el señor oidor Adaro está emparentado con el dichoso oidor Güemes, por el casamiento que dicen ha hecho, se hacen la barba y el copete unos á otros, con la mano del dicho provisor, el cual me escomulgó de *participantis* y por incurso en la bula de la Cena, habiéndole escomulgado yo primero por querer entrometerse á conocer de una causa de los bienes de Pedro Martinez Gago, sobre unos desacatos que tuvo el canónigo Francisco Camacho, canónigo de esta iglesia, por haberle embargado unos cuarenta pesos que debía á los bienes de dicho Pedro Martinez Gago.”

Pero al fin era preciso que aquellos escándalos inauditos que traian desquiciada la sociedad en sus ejes mas esenciales, las creencias y los caudales, tuviesen algun término despues de cinco años de incesante ajitacion. El propio temerario dean habia ya dado la última campanada de arrebató publicando por bando la terrible bula de Pio V, que era el *estado de sitio* de la Iglesia, “para aterrar la pleve del pueblo,” decia el desbocado sayon.

Mas, fuera que este atentado colmara el último límite de la tolerancia, fuese que interviniese el presidente Lazo de la Vega con su autoridad, ó lo que es mas probable, que el prestigio ó el mandato del obispo nuevamente electo y recién llegado á la capital, fray Gaspar de Villaroel, tuviese algun valimiento en los ánimos, fué lo cierto que el alboroto se disipó en gran manera, ó por lo menos quedó aplazado, remitiéndome todos los cuerpos de autos, las cobranzas como las escomuniones, *en caso de concordia* al virey de Lima, que lo era á la sazón don Luis Fernandez de Cabrera, conde de Chinchon.

Importaba esto talvez un pasajero triunfo para la indómita arrogancia del comisario del Santo Oficio; pero su hora le habia al fin llegado, y quien le haria purgar todas sus culpas y desacatos seria un fraile humilde, que con su sabiduria y su caridad llenó de duradera gloria el hasta entonces oscuro asiento de nuestra diócesis. No necesitamos volver á nombrar á fray Gaspar de Villaroel.

Después de concluidos ó aplazados los pleitos ejecutivos de la testamentaria de Pedro Martínez Gago, había continuado, en efecto, el codicioso cobrador persiguiendo á los infelices deudores del Santo oficio (quien se instituía heredero sobre los hijos y deudos de los mismos que quemaba), haciendo pagar á unos con seiscientos quintales de sebo, á otros con "doscientos de cobre" á otros, en fin, con zuelas y cordobanes. El *Reino* no daba mas y por esto talvez, fué que no tuvimos hogueras; que si Copiapó se descubre doscientos años antes, mas de uno de nuestros abuelos habria pasado á la otra vida como los portugueses ricos de Lima. Pero no contento con sus depredaciones personales, aquel insaciable esbirro mandó agentes á la Serena, y con tales exigencias, que hubo de armarse partido en el pueblo, andando la gente amotinada por las calles gritando los unos. *Aquí del rey!* los otros. Aquí de la Inquisición. (1)

Por fortuna encontrábase á la sazón en aquel pueblo haciendo su visita pastoral, el ilustre Villarroel, y no pudiendo sobrellevar con paciencia tantos desmanes, hizo castigar con escésivo rigor y aun con vapulaciones á los esbirros del dean Santiago, sin cuidarse si alguno de ellos tuviese ó no carácter eclesiástico. De el mismo potentado que los enviaba, díjoles á aquellos que era "un deanejo de burlas", amenazando al clérigo, su delegado, cuyo nombre era Ampuero, que si continuaba alborotando las gentes lo haria volver á Santiago "atado á la cola de su caballo." (2)

Bajo tan animosos auspicios para el soberbio dean, regresó el obispo á la capital y llegó á su palacio en la vispera de San Andrés, en el verano de 1638. Fuéronle á recibir al coro todos sus canónigos, mas tardó el dean á presentarse,

1. Véase sobre este episodio el discurso universitario citado.

2. Carta del dean Santiago al receptor jeneral del Santo Oficio de Lima don Pedro Osorio de Lodio, fecha en Santiago el 22 de enero de 1639. El dean dice en esta carta que Villarroel hizo poner en el cepo al clérigo Ampuero y que lo azotaron de tal modo que le pusieron la espalda "como un sombrero negro."

Para no incurrir en repeticiones y no prolongar en demasia este episodio, recurrimos desde esta parte á la relacion que antes tenian hecha de estos notables sucesos.

siendo que á él le cumplia llegar primero, pues como á la mas alta dignidad entre los prebendados, érale privativo el citarlos para congregarse. Disimuló el obispo la punzada que le daba aquel desaire; mas tan luego como llegó el dean á su presencia, reconvínole con aspereza, en razon de su falta de cortesia, multándole en cuatro pesos por la estudiada tardanza que habia puesto en llegar. Amostazóse el dean con aquel recibimiento y dijo á su prelado que apelaba de la multa, por que el Inquisidor era insigne litigante y entendia todos los recursos del oficio. Pero el obispo, si no sabia de leyes, jamás se quedaba, por lo mismo, en medio del camino, y asi “me juró por su consagracion, dice el mismo dean en la carta citada, aludiendo á los cuatro pesos de multa, que me los habia de llevar, con grande soberbia.” Y para hacerle ver que ni juraba en falso, le aumentó incontinenti la multa hasta cien pesos.

Volvió á apelar el dean, “una, dos y tres veces”, de aquella sentencia de menor cuantía, y estallando entonces la cólera de su superior mandó á sus clérigos y prebendados que hiciesen allí mismo preso al temerario subalterno, que asi desobedecia su autoridad.

Debia pasar todo esto en la sacristia de la Catedral, porque el dean refiere el lance como si hubiera tenido lugar fuera del recinto de la iglesia, “pues yo, cuenta él mismo, viendo el furor de dicho señor obispo y su cólera, dije á los clérigos que no me prendiesen y fuí huyendo hácia el coro para irme á la calle, y dicho señor obispo mandó que me prendiesen y don Juan Machado (el famoso provisor) llegó á mi con sus criados, diciendo que despues se veria eso, y fuese preso.”

Condujeron entonces al destronado dean á la capilla del mismo Obispo, y allí los canónigos encerraron al lobo de la Inquisicion, que muy pronto se vería reducido bajo las manos de su propio pastor, á la condicion de sumiso cordero de la grei sacerdotal.

Aquella misma noche mandó el obispo al provisor Machado que fuese á casa del comisario y descerrajase sus arma-

rios secretos, estrayendo todos los papeles de la Inquisicion, pues siempre temia que aquel ministro de escondidas venganzas estuviera fraguando alguna contra su persona. Llevóse el provisor todo el archivo del comisario y unas cuantas piezas de vajilla de plata, (botin del Santo Oficio), hasta completar el valor de la multa de cien pesos que el obispo habia impuesto al dean. Para aumentar la ignominia de este, dejó Machado en el cepo á uno de sus mayordomos, por que no quiso de pronto entregarle las llaves.

Al otro dia, que era el de la festividad de San Andrés, el obispo sin declinar en su saña, hizo venir á su presencia al comisario, que tampoco sesgaba en lo menor por su parte, y haciéndole sentar en una silleta forrada en cuero de vaca, cosa que tuvo á gran afrenta el dean, acostumbrado tal vez á los mullidos terciopelos del coro, le tomó su confesion asegurándose con dos letrados, sin que faltara el oidor Machado á la entrevista, pues era la infeliz suerte del comisario de la Inquisicion que si escapaba de las manos de un hermano, iba sin remedio á estrellarse en las del otro, siempre oprimido entre los dos poderes, el civil y el eclesiástico, que él habia osadamente provocado y que ahora á su vez, le caian encima de consuno.

Despues de aquel trámite de humillacion, el obispo ordenó al doctor Santiago se mantuviese en su casa, la que le daba por cárcel, en castigo de su desacato, señalándole para su guarda dos criados de la propia servidumbre de su ilustrísima á quienes el mismo reo debia pagar cuatro pesos diarios porque espiasen todos sus pasos.

Resignóse el enfurecido comisario á devorar sus humillaciones, fingiendo apariencias, pero á escondidas púsose á fraguar seis terribles sumarias llamando testigos, bajo pena de escomunion mayor, para que declararan sus desavenencias con el obispo.

Mas, no tardó este en saberlo, y aquí el cumplido tocó á su término, por que era fuerza que uno de los dos debia de someterse á la obediencia y á la paz que exigia el estado violento de los ánimos, puestos ya, desde mas de tres años atras,

por culpa de un clérigo desalentado, en la mas afflictiva ansiedad.

Ordenó, en consecuencia, el obispo que prendieran al comisario en su domicilio, resuelto, sin duda, á ejecutar en su persona un ejemplar castigo. Pero súpolo en tiempo el astuto dean por dos familiares que se lo avisaron, y púsose en salvo, asilándose en San Agustin, donde pidió el hábito para sustraerse por de pronto á la inevitable jurisdiccion y á la justa saña de su prelado.

Pero, ¡cosa singular! no por esto aquel hombre, cuya porfia rayaba en el frenesí, dejó de proseguir, como él mismo lo asevera, sus tramas secretas contra el obispo y su clero en la celda en que se habia asilado, y hacia llamar allí testigos para adelantar su prueba, conminándoles con escomunion si revelaban sus secretos; pero el obispo no tardaba en llamarles á su vez y levantando la escomunion del Santo Oficio, y poniendo por amenaza la de los cánones arrancaba la verdad de las declaraciones.

No era ya dable que aquel estado de alarma y provocaciones se prolongase por mas tiempo. El pueblo se veia sumergido en las mas azarosa inquietud. El obispo habia escomulgado al comisario y este á sus dos provisores. Hacíanse rogativas públicas porque se restituyese la paz á la iglesia y el mismo prelado encomendaba á los fieles desde el púlpito, que rogasen á Dios por que volviese al buen camino el extraviado dean. Mas todo era inútil. La resistencia de aquel parecia indestructible.

Resolviése entonces el obispo á pedir auxilio al brazo secular, dióselo la audiencia de buen grado, comisionando á uno de los alcaldes con vara de justicia, para que aprendiese al dean sobre todos los fueros de la Inquisicion y del hábito de San Agustin, que era, sin embargo, el mismo que llevaba el Obispo Villarroel, pues por humildad nunca se vistió de otra manera.

“Al fin me aprendieron dice el dean, y me llevaron á Santo Domingo en una silla con mucha gente.” Pero no por esto dejó de escomulgar al alcalde que puso en ejecucion su

captura conminándole con la multa de dos mil pesos.

Mas nada valia ya al infeliz dean cuya omnipotencia de inquisidor habia caido por los suelos, delante de la mitra y del *copete*.

Al poco rato de encontrarse en una celda ó calabozo de Santo Domingo, cuyo prior era fray Bernardino de Albornós, pariente de los dos Machado de Chaves se presentó uno de estos “y me echó, dice el prisionero, dicho provisor, unos grillos muy bien remachados y dormi toda aquella noche con ellos. que es la primera cosa que ha sucedido en las Indias ni en todo el mundo.

Y de esta manera la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico, el capitan general, el desventurado Manuel Bautista Perez y todas las víctimas del furor inquisitorial quedaron al fin, condignamente vengadas.

Pero aun faltaba algo mas para la espiacion. En pos del castigo debia venir la humillacion. Al siguiente dia, cuando el obispo se presentó en el claustro de Santo Domingo, salió á su encuentro el acongojado dean y “me eché á sus piés, cuenta él mismo, y le dije que en qué le habia ofendido, que mirase que el canónigo Aranguéz de Valenzuela, con todos los demás prebendados se querian vengar de mí,” y otras lástimas que por este estilo añade el dean en su carta citada á los inquisidores.

Levantóle el obispo del suelo, ordenó que le quitaran los grillos y los hábitos de fraile agustino que llevaba puestos, encargándole se fuese tranquilamente á su iglesia, haciéndole á la vez presente con estas significativas palabras lo que podia importarle su conducta en adelante. *En su lengua y en su pluma está su vida.*

Y sin embargo, cuán poco se cuidaba el rencoroso inquisidor delegado de aquel consejo? En la misma carta en que lo recordaba decia á sus comitentes de Lima, que el obispo “era el diablo” y les pedia que, como á su comisario, lo inhibiesen de la jurisdiccion de aquel, sin duda para volver á las turbulencias de que aun no se veia libre. Para hacer cabal

justicia al comisario de la Inquisicion, debemos añadir que al pedir las penas de sus enemigos al Santo Oficio, se espresaba en estos blandos términos, cuya sinceridad no nos atreveríamos á garantir. “Si bien de mí soy *compasivo*, y lo que toca á mi persona lo tengo remitido, mas el agravio que se ha hecho á la dignidad que ejerzo no es mio sino de V. S. y esos señores del tribunal y asi con misericordia pido de á V. S. y esos señores se haga justicia blanda para la enmienda de lo de adelante. ”

El enérgico prelado de la diócesis, despues de aquel suceso iba, con todo reduciéndole á su deber, y con tanta dureza, que hubo de postrarle en abatimiento, “pues cada dia (dice el propio reo en su última carta á los Inquisidores, que tiene la fecha de junio 23 de 1640) me hace amenazas del zepto y de cabeza, y estoy *amilanado*, é impide por debajo de cuerda cada estas comisiones, (las cobranzas diciéndome sus palabradas asi de esos señores (los Inquisidores) como contra mí, y como es prelado, soporto con paciencia y prudencia, y digo á todo que tiene razon y como somos de sangre y carne se siente, y á la menor palabra, me dice: *borrachon acá y borrachon acuyá*; y lo padezco por ese Santo Tribunal y trescientos pesos que me ha llevado de multas. ”

Y nunca anduvo mas acertado el dean Santiago que al juntar el Santo Oficio con su multa de trescientos pesos, pues toda la mision que él y sus delegantes tuvieron en Chile fué el mas afrentoso peculado, porque como hemos visto, sin ningun objeto de fé, sino del despojo de unos cuantos infelices, ponian á todo el reino en alboroto, violando leyes y cometiendo todo género de desacatos.

Consuela, empero, saber en definitiva que el botin de aquellos sacrílegos especuladores, fué harto escaso, porque en su última carta el comisario dice amargamente á sus señores; *En estos tres años no se ha cobrado blanca*.

Tales fueron algunos de los sucesos político-religioso de la primera mitad del siglo XVII, cuya significacion moral se presta á graves meditaciones del filósofo y del historiador, por que al menos están probando que la base de nuestra exis-

tencia colonial, como fondo y como forma, como principios eternos y como vida íntima, fué esencial y exclusivamente eclesiástica. Consistía por esto el orgullo de las mas altas familias criollas en tener sus representantes en el clero, componiéndose el coro de Santiago cien años despues de su fundacion, casi enteramente de hijos de su pueblo. Es al propio tiempo digna de una observacion especialísima por su aplicacion local, la circunstancia de que el móvil principal que ajitaba siempre las pasiones de las autoridades, de las jerarquias y del pueblo, era esa tradicional é irremediable parsimonia, que es el tipo distinto de nuestro pueblo, en cuyo corazon, mientras todo ha pasado, ha quedado siempre inmóvil como la colina de rocas que se ostenta en su centro, y tan eterno como los censos y capellanías que gravitan casi todos sus solares, aquella idolatría que Moises encontró arraigada en su pueblo despues de haber dictado el decálogo.

Con todo, llegaron puede decirse, á su apojeio por aquellos años los furores de la controversia y la codicia, porque vino á aplacarnos un hombre sabio y desinteresado, á quien, cuando murió con la dignidad de uno de los primeros arzobispos de la América le encontraron por todo caudal y toda herencia seis reales de plata en el bolsillo. Fué entonces tambien cuando este mismo hombre eminente escribió su célebre obra ya citada con el título *los dos cuchillos*, destinando dos volúmenes, monumentos de investigacion y de paciencia, á deslindar pacíficamente conforme á la ley y la justicia los fueros de la iglesia y del Estado. En prenda de buena fé, segur dijimos, dedicó aquel enorme trabajo á la autoridad civil del reino, con la cual partiera de hecho el poder y la equidad. Y tan á maravilla tuvo el último aquella paz entre ambos gobiernos quedando á cada *cuchillo*, el civil y el eclesiástico, dentro de su vaina, que en la carta en que aceptó la dedicatoria decíales en estas palabras: “Veo que se abrazan entre otros gobiernos los majistrados y los obispos, y en esta de V. S. ofreciéndose *cada dia tantas ocasiones*, no

ha *escomulgado* V. S. no solo oidor pero ni *alguacil*.” (1)

Así corria entre tanto su triste y lánguida vida la colonia. Dos eran sus grandes y casi únicas faces. En las fronteras los bárbaros. En el centro lo oidores, los canónigos y los inquisidores que no eran sino otra especie de bárbaros. Y el infeliz presidente escapando de las lanzas de los unos para ser ensartado en las plumas y en los hisopos de los otros, veíase obligado cuando *bajaba* á Santiago á escuchar sus absurdos y sus desmanes sin tener para dirimirlos otro poder que el de sus espuelas. Por esto sin duda, decia el maestro de campo de Lazo de la Vega, don Santiago Tesillo, “que no ha habido gobernadores de mas atormentados oídos que los de Chile.”

Tiempo es, de volver en otra dirección la vista, que los ojos tambien sufren tormento de la monotonía.

Vamos por consiguiente á ocuparnos del crecimiento material del pueblo cuya múltiple historia nos empeñamos en trazar. A bien que no pocos argumentos y casos eclesiásticos hemos de encontrar todavía en nuestro camino y en el propio siglo á cuya primera mitad hemos llegado.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

1. Carta de don Francisco Lopez de Zúñiga, marqués de Baidos, al obispo Villarreal—Concepcion, mayo 30 de 1646.

Sin embargo, Villarreal en una ocasion pagó tambien en el principio de su gobierno, tributo á su siglo con motivo de la procesion del apóstol Santiago en 1639.

Segun refiere Carvallo, acostumbrábase hasta ese año que cargaran en anda del apóstol dos canónigos y dos regidores. Ocurriósele al obispo suprimir los hombres de estos y poner los de cuatro prebendados. Enojóse en consecuencia el cabildo, y el año siguiente (1640) celebró la procesion del patrono en San Francisco.

ECUATORIANOS ILUSTRES

CARTA-INTRODUCCION.

Señor doctor don Vivente G. Quesada:

Mi amigo el señor doctor don Anjel J. Carranza, á insinuacion de usted, me ha espresado el deseo de que trasmita algunas publicaciones sobre historia americana, ú otras análogas, de que pudiese disponer, en obsequio del ilustrado *periódico* que usted y el doctor don Miguel Navarro Viola han tenido la gloria de fundar y sostener hasta aquí.

Comprendo el deber en que está todo americano inteligente de proteger, en la esfera de sus facultades publicaciones como *La Revista de Buenos Aires*, que presta tan inmensos servicios á la civilizacion, desenterrando de la oscuridad y del olvido los fragmentos dispersos que formarán un dia el monumento imperecedero de la historia y de la literatura americana.

Al reconocerlo así, solo lamento mi insuficiencia para coadyuvar con algo propio á esos fines elevados—Agradezco á usted sin embargo, me proporcione la ocasion, muy li-songera para mí, de asociar mi humilde nombre á su notable publicacion, ocupando una página de ella con los conceptos que me sujere su alcance y significacion.

Grande ha sido la satisfaccion y el entusiasmo que me ha inspirado siempre la empresa de ustedes, en donde he visto yo realizada en parte una aspiracion vehemente de mi corta vida literaria.

Una publicacion consagrada á las producciones ameri-

canas, y especialmente á consignar los recuerdos históricos y las biografías de los hombres ilustres que prepararon con su esfuerzo comun la obra generosa de la revolucion, me ha parecido una empresa digna del genio y destinada á producir ventajas morales de incalculable trascendencia.

Ustedes han debido luchar seguramente con dificultades casi insuperables que solo un espíritu superior y una inquebrantable firmeza pudieron vencer hasta ahora.

Creada en medio de una decadencia incomprensible del espíritu literario, *La Revista de Buenos Aires* ha tenido que bregar además del indiferentismo, con preocupaciones de todo género, y acaso con el extravío de las pasiones políticas, que tanto retardan la marcha de la civilizacion y del progreso en todas las direcciones del espíritu.

La dificultad de las comunicaciones entre los Estados del Plata y las Repúblicas trasandinas, ha de haber sido sin duda un obstáculo para que ustedes añadiesen á su interesante *Revista* la colaboracion de las inteligencias poderosas que han producido Colombia, Perú y Chile en todas las facetas de la literatura.

Esas dificultades me han preocupado mucho y me ha chocado siempre que existiera una corriente activa y frecuente con las mas apartadas regiones de la Europa, mientras los Estados de América, de una misma patria, puede decirse, se mantienen en una especie de clausura, los unos con los otros desconociendo la enseñanza de la historia y las ventajas morales y positivas de su aproximacion.

En ese sentido he encontrado digna de todo aplauso la iniciativa del Ministro del Ecuador en Chile, que ha dado por resultado la celebracion de un tratado para el cange de las producciones literarias entre ambas Repúblicas.

Seria de desear que igual convenio se hiciese extensivo al Rio de la Plata, para que pudiésemos hallar en la Biblioteca Nacional de cualquier Estado los elementos de la literatura americana, y abrir juicio sobre los grados de adelanto y de cultura de cada una de las Repúblicas en particular.

Una noble rivalidad y un generoso estímulo se despertaría entonces, avivando el esfuerzo de las inteligencias y dando alas á la ciencia y á la poesia.

La Revista de Buenos Aires que ha iniciado tambien ese cambio de ideas y aspira á estrechar á las inteligencias americanas en un propósito noble y rejenador ha conseguido remover muchos obstáculos de ese camino y desvanecer las preocupaciones oscuras del localismo, borrando las líneas fronterizas, para ofrecer vastos horizontes á las exploraciones del pensamiento.

Mucho ha influido sin duda el esfuerzo de ustedes para impulsar la actividad del espíritu en una nueva y fecunda direccion.

Hacer revivir las tradiciones del heroismo y de las virtudes de nuestros gloriosos antecesores, me ha parecido que importaba aplicar la enseñanza de la doctrina y del ejemplo mas tocante á nuestras sociedades estraviadas en las tinieblas del error y en la tempestad de las pasiones.

Propagar y difundir esa enseñanza histórica, es para mí el medio mas eficaz de corregir nuestros vicios políticos y sociales. Deploro, como he dicho á usted, no poder ofrecer en ese sentido á la *Revista*, el concurso que otras plumas mas adiestradas que la mia sabrán prestarle sin esfuerzo; pero creo de mi deber poner á su disposicion algunos materiales que acaso juzgue dignos de la reproduccion. Ellos pueden considerarse inéditos, pues que son aquí totalmente desconocidos.

Al efecto, remítale unas ligeras biografias de cuatro personajes notables en la historia política del Ecuador, mi patria.

El doctor Francisco J. Eujenio de Santa Cruz y Espejo, fué un ardoroso patriota y un enérgico defensor de la independencia americana.

El coronel don Antonio Alcedo, se destaca como una brillante figura en el fondo oscuro del coloniaje. Pese á la opresion y á la tirania que sofocaban en jérmen todas las esperanzas y los esfuerzos de la literatura nacional, nos ha lega-

do el fruto de su raro talento en obras notables que realzan la Biblioteca de su país.

El doctor don José Mejía, intrépido orador americano en las Cortes Españolas de 1812, hizo oír su elocuente palabra en defensa de las libertades de América. Natural del Ecuador, este le recuerda como á uno de los próceres distinguidos de la independencia.

El doctor don José Ignacio Moreno, ha dignificado con su apostolado y con su ejemplo el sacerdocio americano. La sociedad venera esos ilustres varones, que son una fuente de consuelo y una áncora de salvacion, en el naufragio de todas sus esperanzas, y que levantándose sobre las pasiones de la época, conservan bastante serenidad y grandeza para sondear y predecir el porvenir.

Las biografías de esos honorables compatriotas forman parte de la "*Historia del Ecuador*", obra inédita del ilustrado y laborioso escritor don Pedro Fermin Cevallos, miembro de la Academia de Quito.

Este compatriota accediendo á los deseos del publicista neo-granadino doctor don Benjamin Pereira Gamba, facilitó aquellas para que fuesen publicadas en *El Iris*, periódico quincenal que en 1862 aparecía en dicha capital.

Tales son los materiales que puedo presentarle en este momento, atendiendo á su deferente invitacion.

Si mas adelante estuviese en actitud de brindar á *La Revista* un contingente cualquiera, no dude usted de que me apresuraría en hacerlo.

Salúdalo atentamente.

TOMAS MONCAYO.

Su casa, Consulado del Ecuador, 5 de abril 1870.

EL POZO DEL YOCCI.

(Conclusion). (1).

XIII.

EL SACRIFICIO.

—Hé aquí todo propicio para la fuga, dijo Aurelia, volviéndose á su compañero, que la estaba contemplando con una ardiente mirada; la hora, el silencio, un buen caballo: ¿porqué tardas! Huye!

—Huir! huir sin tí! separarnos cuando nos une el amor.

—Desventurado! exclamó Aurelia, retrocediendo espantada ante aquella revelacion: no pronuncies esa palabra: entre nosotros dos es un sacrilejio.

—Ah! replicó él, asiendo con ademan impetuoso la mano de la jóven: ¿qué nombre das tú que sabes como se llama el sentimiento que te inspiró, qué nombre das al sublime arrojó con que llevada de ese sentimiento has desafiado tantos peligros para salvarme? qué nombre das á ese dulce *tú* que derramas en mi corazon un mar de delicias? Y esa tierna mirada que estás fijando en mis ojos ¿qué se llama? Llámase amor!

Y enlazó á Aurelia con sus brazos. La jóven rechazó horrorizada aquel brazo. Una luz terrible iluminó su mente. En el inocente abandono de un sentimiento puro, ella misma habia dado la imájen de la verdad al funesto error que ofuscaba el alma del proscrito y lo sostenia en aquellos sitios donde lo amenazaba la muerte.

—Madre! murmuró, perdon! otros ojos que los míos váu á leer el secreto de tu vida; pero yo sé que me apruebas des-

1. Véase la páj. 319 del tomo XXI.

de el cielo, porque lo vés, madre mia: no hay otro medio de salvarlo.

Y acercándose á Fernando fijó en él una tierna y dolorosa mirada, y le dijo alargándole un papel:

—¿Quieres conocer la naturaleza del sentimiento que nos une en un lazo tan estrecho, y mas dulce que el amor? Léete y besa mi frente, caigamos de rodillas, oremos juntos. y parte!

El jóven tomó el papel con mano ansiosa y lo desdobló á la luz de la luna.

Pero á medida que leía, su frente se tornaba pálida, en sus ojos se pintó el espanto, y sus cabellos se erizaron.

—Era mi hermana! exclamó, en una esplosion de dolor y de cólera. Oh; continuó, arrojando léjos de sí aquel papel; yo iré á buscarte mas allá de este mundo, mujer cruel, que, esclava del orgullo humano, abandonaste impía al hijo de tu oprobio para ornar con la aureola de la virtud tu frente mancillada; que, alejando al hermano de la hermana, eres causa de que el amor santo que debió unirlos, se convirtiese en un sentimiento criminal, en una fuente de eterno dolor: yo iré á buscarte hasta en el infierno mismo, para decirte: Maldita seas!

Y el proscrito saltando sobre el veloz caballo, desapareció.

Al escuchar esa horrible maldicion, Aurelia exhaló un grito y se apoyó desfallecida en uno de los pilares del pozo. Las fuerzas de su cuerpo y de su espíritu estaban agotadas, una estraña oscuridad inundó su mente y la dejó en un estado que participaba del síncope y de la vijilia.

Una mano que se posó en su hombro la despertó derepente del enagenamiento en que yacía.

Aguilar pálido, sombrío; terrible estaba delante de ella.

—No has podido engañarme, pérfida, exclamó con voz sorda, fijando en su esposa una siniestra mirada; yo sabia que amabas al conspirador boliviano desde aquella noche que estuviste en poder suyo. Y lo negabas! y tu frente se coloreaba con la indignacion de la virtud, mientras hollando tu honor y el mio, te preparabas á sustraerlo al castigo que le espera.

Qué has hecho de él? Habla! No es tu esposo el que está delante de tí, es un juez que vá á pronunciar tu sentencia y ejecutarla. ¿Qué has hecho del conspirador? Habla!

—Lo he salvado, respondió Aurelia; pero el sentimiento que me guiaba no era culpable, Aguilar; era un afecto puro, santo, yo te lo juro.

—Pruébalo! Ah! yo daría mi alma por creerlo! Y una lágrima surcó su pálida mejilla, y con una voz impregnada de dolor y de rabia repetía: pruébalo!

—Y si no me es dado probarlo sino con un juramento, ¿me creerás Aguilar?

—Ya vés que mentías!

De súbito, Aurelia dió un grito y se precipitó sobre un objeto que ocultó en su pecho.

Era el papel que arrojó Fernando y que yacía en tierra olvidado.

Aguilar lo vió.

—Qué encierra ese papel? Necesito verlo!

—Mi secreto!. . . . jamás!

Aguilar fuera de sí se arrojó á su mujer, y sugetando sus manos con una de las suyas:

—Me darás ese papel?—gritó.

Aurelia hizo un supremo esfuerzo, se desació de sus manos y exclamó con energía:

—Aguilar, mátame, pero no me pidas este papel!

Entonces hubo una lucha, corta, pero atroz, encarnizada, horrible, entre el ser fuerte y el ser débil, entre la fuerza física y la fuerza sublime de una voluntad enérgica. Aguilar hizo esfuerzos inútiles para arrancar aquel papel de entre los dedos crispados de Aurelia que lo retenían como una tenaza de hierro.

—Me darás ese papel—repitió Aguilar ciego de cólera.

—Nó!

—Nó?

Nó, mil veces nó.

La voz de Aurelia se perdió en un sordo gemido. El puñal de Aguilar se habia hundido en su seno.

El asesino se hizo dueño de aquella carta precio de su crimen; y con la sangre fría de una celosa rabia satisfecha, descinóse la faja roja que contenia sus armas, ató con ella una piedra al cuello á su víctima y la arrojó al pozo.

Y luego desplegando el papel que apretaba su convulsa mano, lo espuso al rayo de la luna y leyó.

De repente, la palidez de la cólera dió lugar á la palidez del espanto. Una nube sangrienta oscureció sus ojos; su corazón cesó de latir, y su lengua helada balbuceó con acento desesperado:—¡¡Era su hermano!!

Tres dias despues, el general Heredia, paseando con algunas señoras en los bosquecillos floridos del *San Bernardo*, encontró sentado sobre una roca un hombre pálido y sombrío con los vestidos en desórden, la cabeza descubierta y la mirada fija.

—Es un loco!—dijeron las señoras, agrupándose medrosas detrás del general.

—No—dijo Heredia, reconociéndolo—es el esposo ultrajado de la infame que abandonando hasta el cadáver insepulto de su madre, ha huido con el conspirador boliviano.

Aquellas palabras despertaron á Aguilar de la enagenacion en que yacia. Las ideas vagas que en oleadas ardientes se entrechocaban en su cerebro, tomaron de repente una firmeza terrible. Midió con un solo pensamiento la enormidad de su crimen y sus fatales consecuencias. No solo habia asesinado á su esposa, ocultando su delito, la habia deshonrado. Un remordimiento profundo, un dolor sin nombre invadieron su alma; y corriendo hácia el general, sus lábios se abrieron ya para acusarse y justificar á Aurelia; pero dirigiendo una segunda mirada al fondo de su conciencia, se vió tan horrible, que por la primera vez de su vida, tuvo miedo y calló.

Desde aquel dia su valor se convirtió en ferocidad; su dolor en una rabia insaciable contra la humanidad entera.

En las batallas, en los combates de guerrilla, y en los frecuentes motines militares de aquella época, Aguilar jamás daba cuartel; mataba sin piedad, se bañaba con placer en la sangre de sus víctimas, y contemplaba con avidez sus agonias.

El desdichado queria olvidar, queria sepultar en un abismo de atrocidades el recuerdo de su crimen. Vana esperanza! sobre la sangre de los bolivianos y de los soldados rebeldes, veia aparecer otra sangre que clamaba contra él; y entre los gritos de los combatientes y los clamores de los moribundos, oia siempre elevarse un sordo gemido, siguiéndose luego el ruido de un cuerpo que cae al agua!

Entónces, hundiendo las espuelas en los flancos de su caballo, huía de aquel sitio creyendo huir del implacable recuerdo; y atravesaba los llanos, los bosques y las montañas, corriendo siempre, hasta que su caballo sin fuerza, exánime, caía bajo de él. Y los pastores de aquellas comarcas que entre las tinieblas veían pasar al sombrío ginete como una exhalacion en la fantástica velocidad de su carrera, hacian, temerosos, la señal de la cruz y recitaban sus mas devotas plegarias, creyendo que era el demonio de la noche.

XIV.

LA DERROTA.

Un dia, á la cabeza de su regimiento, Aguilar se encontró haciendo parte de un ejército formado en batalla sobre el llano que se estiende á la falda del Montenegro. Al frente en el extremo opuesto de la llanura, estendíase la línea del ejército boliviano.

Siempre sediento de sangre, Aguilar entretenia su impaciencia señalando con la vista el número de sus víctimas en tanto que sonara la deseada señal del combate, que no se hizo esperar mucho tiempo.

Entonces, los antiguos hermanos de armas bajo el lábaro azul de la libertad, separados por el ódio fratricida de partido enarbolando los unos el negro estandarte de la Confederacion argentina, los otros el tricolor de la confederacion Perú-boliviana, enseñas de degeneracion y de ignominia, se arrojaron unos sobre otros como tigres hambrientos, haciendo luego de aquel campo un lago de sangre sembrado de cadáveres.

En lo mas encarnizado del combate, Aguilar divisó un hombre que con la espada desnuda y destilando sangre, atra-

vesaba como rayo los batallones argentinos, dejando en pos suya la muerte y el espanto.

En el aspecto de aquel hombre habia algo de fantástico propio á aumentar el terror que inspiraba su arrojo. Montaba un caballo negro como la noche, y su ancha capa del mismo color flotaba á su espalda al grado del viento, como las álas de la fatalidad.

Aguilar vió cejar á los suyos ante aquel formidable guerrero; y arrojándose á él, alcanzóle al momento en que retiraba la espada humeante del pecho de un enemigo, y lo atravesó con la suya.

El incógnito volvió sobre él como un tigre; pero las fuerzas le faltaron derepente; el acero se escapó de su mano, estendió los brazos, y su cuerpo inanimado se deslizó del caballo, que siguió su rápido curso y desapareció.

Aguilar fiel á su bárbara costumbre, se inclinó sobre el arzon para contemplar su víctima. Pero al fijarse en el rostro del cadáver, sus ojos se dilataron con horror y sus cabellos se erizaron.

Fernando de Castro!!—esclamó. Inmóvil en medio á los torbellinos de humo que lo envolvian.—Fernando de Castro!—repetia. Y una voz lúgubre se elevó desde el fondo de su alma gritándole: Asesino de la hermana! matador del hermano! maldito seas! maldito! maldito!

Derepente, una inmensa oleada de fugitivos chocó contra él, y lo arrastró lejos del campo de batalla. En vano Aguilar ciego de rabia y deseando matar y morir, cerraba el paso á sus soldados y los heria sin misericordia; á pesar de sus esfuerzos unidos á los de otros gefes, el ejército entero se desbandó, y los argentinos por vez primera, huyeron ante sus enemigos.

XV.

LA VOZ DE LA CONCIENCIA.

Poco tiempo despues uno de los dos colosos que pesaban sobre la parte meridional de la América latina cayó en Ancaesh, y la paz con Bolivia se retsableció.

Aguilar, encadenado á pesar suyo á la vida y á la inacción, encontró intolerable la vista de los sitios, testigos de su crimen, y huyendo de Salta, refugióse en el seno tumultuoso de la Metrópoli.

Muy luego convertido en seide de Rosas, y capitaneando la Mazhorca, espantó á Buenos Aires con la crueldad de sus hechos. Pero la sangre del asesinato, como la sangre del combate, no podia embriagarlo; y sobre los horrores del presente flotaba siempre el recuerdo del pasado, fatal, imborrable, eterno.

Desesperado, procurando escapar al delirio de la locura que comenzaba á invadirlo, Aguilar se arrojó en el seno del vicio. Repartió su vida entre el juego, el vino y las mujeres; llamó á las puertas de la orgia; hizo pacto con el escándalo, y formándose una corte con los esclavos del libertinaje, reinó en ella con un poder absoluto.

Ningun bebedor se atrevia á luchar con él; los jugadores temblaban cuando veian en su mano los dados, por que estos jamás tenian para él azar; y la mujer que obtenia una sola de sus miradas, caia para siempre á sus piés.

Pero entre los vapores de la orgia como entre el humo de la pólvora, veia siempre levantarse la pálida sombra de Aurelia; de en medio á las báquicas canciones, un eco lejano remedaba su último gemido.

Entonces, arrebatado por un extraño frenesí, entregábase á furiosos excesos, rompía, destrozaba cuanto se le ponía delante: apuraba sin resultado el opio y los licores espirituosos, asia por la garganta á la mas bella de sus compañeras de disolución, estrechábala en sus brazos hasta ahogarla, y ensangrentaba sus labios con rabiosos besos. Y aquellas mujeres gastadas por el vicio, ávidas de emociones, y fascinadas por el misterioso ascendiente de ese hombre á quien creian un ser sobre natural, sufrían con placer, y se disputaban la tortura que él se dignaba imponerlas.

XVI.

EL JUICIO DE DIOS.

Una noche que en alegre algazara y entre la multitud de

sus ébrios amigos salía de uno de esos prolongados banquetes, Aguilar sintió una mano fría apoyarse en su brazo. Volvióse, y vió á su lado una mujer vestida de blanco y el rostro oculto bajo un largo velo.

—Cuál de ellas eres, mi bella disfrazada,—la dijo alegremente—Margarita?... Julia?... Tránsito?... Pepa?

Silencio.... Ninguna respuesta se hizo oír bajo el misterioso velo; y solo las voces discordantes de las nombradas chillaron acá, allá y acullá.—Qué me quieres, hermoso Aguilar? Aguilar, me llamas?—Aquí estoy, Aguilar!

—Pues bien!—continuó él—quien quiera que seas; juro que no te arrepentirás de haberme elejido por tu caballero; y aunque habitaras una cuadra mas allá del otro mundo, yo te llevaré en mis brazos, si tus piesecitos se cansan de caminar.

—Quién es el temerario que habla de esta tierra á las doce de la noche?—gritó una graciosa morena, ocultándose entre alegre y asustada, bajo la capa de su compañero.

—A las doce de la noche y con el *pampero* encima—replicó otro.

—Es Aguilar, que va requebrando á su espada, cual si fuera una muger — dijo riendo á carcajadas un comandante de alabarderos—señores, hurrah! el rey de los bebedores se emborrachó por fin. ¡Hurra!

Aguilar oyó á lo lejos las alegres voces de sus compañeros que se iban cantando con alegre bulla, mientras la misteriosa dama enlazado el brazo al suyo en un contacto impalpable, cruzaba la ciudad, dejaba atrás los campos y atravesaba los espinos con un pasó rápido, que poco á poco fué convirtiéndose en un soplo impetuoso; y entre las ráfagas sombrías del huracan, Aguilar divisaba los llanos, los bosques y las montañas huyendo con celeridad vertiginosa.

Derepente, las blancas cúpulas de una ciudad se alzan en el horizonte; se acercan, llegan.... Aguilar y su guía atraviesan sus calles.... Un puente que está allí delante.... un puente que él no habia pasado desde una época de funesta memoria. Quiere detenerse; quiere retroceder; pero siente

que su brazo está soldado al de la silenciosa dama, que cada vez mas pavorosa lo arrastró consigo á un rápido torbellino, al borde mismo de un pozo que él veia sin cesar, asi en el sueño como en el desvelo.

Y Aguilar vió con espanto que el largo ropage de su compañera tomaba una forma trasparente y vaga, ora semejante al blanco cendal de una desposada, ora al rayo de la luna sobre los vapores de un lago; y la briza de la noche replegando el velo de niebla que la cubria, dejó ver la figura pálida de una mujer que sonrió tristemente á Aguilar, mostrándole su seno rasgado por una ancha herida; y una voz parecida al gemido del viento llevó á sus oidos estas palabras:

—Héme aquí, esposo mio! héme aquí, no rozagante y bella como al pié del altar, sino pálida y fria cual me puso tu primer beso. . . . Míralo: sangre todavia; pero tú amas la sangre, y su vista te regocijará. Oh! ven! Mis manos están heladas: yo quiero calentarlas en tu pecho. Ven! Cuanto tiempo me has dejado sola en el lecho nupcial! Yo te echo de menos á mi lado, y quiero dormir en tus brazos el eterno sueño! Ven!

Aquilar mudo de terror quiso huir; pero derepente se sintió envuelto en el velo azulado del fantasma. Unos lábios yertos ahogaron en su boca un grito de espanto, y un helado abrazo estrechó su cuerpo, que rodó precipitado en la negra profundidad del pozo.

JUANA MANUELA GORRITI.



BIBLIOGRAFIA

EFEMERIDOGRAFIA ARGIREPARQUIOTICA Ó SEA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion.) (1).

Ordeno que á mi fallecimiento, despues de cumplido lo que dispone el ceremonial de los obispos (cap. 28, lib. 2) acerca de la muerte, exequias fúnebres del obispo, mis restos mortales sean depositados en un cajon de madera sólida forrado con plomo, y sepultado en el coro de la iglesia catedral, cerca del tabernáculo, al lado del sepulcro de mi predecesor, el señor don José Agustín de la Sierra y que se ponga en mi sepulcro una lápida de mármol, con una sencilla y modesta inscripcion, como parezca á mis albaceas, obrando de acuerdo con el venerable capítulo de la iglesia catedral.

El mismo dia de mi fallecimiento encomendarán mis albaceas á dos sacerdotes las misas de San Gregorio, dando á cada uno el honorario de setenta pesos; y además harán aplicar por mi alma otras doscientas misas, que encomendarán á diferentes sacerdotes de la diócesis, con el honorario de dos pesos por cada misa.

En los dias inmediatos á mi fallecimiento, distribuirán mis albaceas la cantidad de 500 pesos en limosna á los pobres de la ciudad, prefiriendo á las viudas pobres de buena conducta, y á los inválidos y pobres vergonzantes.

1. Véase la página 123 del tomo XXI.

Lego á la iglesia catedral todos los objetos de mi pontifical, y además los vasos sagrados, ornamento y ropa blanca de mi oratorio, misales y libros litúrgicos, debiéndose entregar á mi sucesor en el obispado, lo perteneciente al pontifical.

Declaro haber construido á mis espensas y con el auxilio de seis mil pesos, erogados por el supremo gobierno, la casa que ha de servir en lo sucesivo para palacio episcopal, ubicada en la plaza principal, al costado de la iglesia catedral, en sitio comprado y cedido al efecto por el mismo supremo gobierno. El edificio de los cuatro costados del patio principal de la casa, incluso el segundo piso del frente, me costó la cantidad de once mil pesos, que fué el precio estipulado en el contrato celebrado con Jenkins y Ca.; cuyo contrato cancelado se encontrará entre mis papeles. Posteriormente he construido á mis solas espensas, á continuacion del primer patio indicado, otros dos cañones de edificios de dos aguas, cada uno de quince varas de largo, los que actualmente se hallan techados, con puertas y ventanas, y las murallas revocadas y enlucidas, faltándole solamente los pisos y empapelados, trabajo que espero mandar hacer muy luego, asi como un cañon mas de medias aguas, á la parte mas interior del sitio para despensa y cocina. Este sitio y la casa asi construida, es mi voluntad y espresa determinacion, que sirva perpetuamente para palacio de los señores obispos de la diócesis, oficina de la curia y secretaria, y habitacion de sus familiares, segun lo tengo acordado con el supremo gobierno; con el cual tambien he acordado se imponga en compensacion á los señores obispos, mis sucesores, la obligacion de costear y mantener una escuela gratuita de primeras letras para niños pobres. Mas como hasta ahora no se ha fijado la cantidad que los señores obispos deben invertir en dicha escuela, á fin de obviar dudas y cuestiones que á ese respecto pudieran suscitarse, vengo en disponer, que mi inmediato sucesor en el obispado imponga y reconozca en dicha casa, otorgando al efecto una escritura en forma, el principal de ocho mil pesos al rédito de un cinco por ciento al año, y que se invierta anual-

mente en la susodicha escuela la cantidad de cuatrocientos pesos á que asciende el rédito.

Lego á las mandas forzosas la cantidad de costumbre.

Lego todos los libros de mi biblioteca, por terceras partes, al seminario conciliar de esta ciudad, al del obispado de San Carlos de Ancud y al convento de estrecha observancia de la Recoleta domínica, en la Capital de la República. Someto al prudente arbitrio de mis albaceas, la designacion y adjudicacion de los tres lotes ó porciones, debiéndose conformar dichos legatarios con lo que aquellos hicieren. Los armarios de dichos libros se entregarán al rector del seminario de esta ciudad, quien reservando los necesarios para la biblioteca del establecimiento, venderá los restantes, quedando obligado el mismo á pagar los costos de la conduccion de los libros que deben enviarse al seminario de San Carlos de Ancud y al citado convento de la Recoleta domínica.

Lego mi chacra de la calle de la Pampa de esta ciudad, con todos sus edificios y plantios, al hospital de enfermos y al hospicio de pobres ancianos é invalidos de esta misma ciudad; declarando ser mi voluntad y espresa determinacion que los productos de dicha chacra ó cánones del arriendo se dividan por mitad entre los dos mencionados establecimientos; y en caso que los administradores de estos acuerden la venta del fundo, lo que solo podrán hacer con espreso consentimiento del intendente y municipalidad é interviniendo evidente necesidad ó utilidad, se impondrá á censo la cantidad íntegra á que montare el precio, con las debidas garantías é hipotecas, y se distribuirán los intereses por mitad entre los dos establecimientos. Dispongo y ordeno que en ningun tiempo se dé otra inversion ó aplicacion diferente á los productos ó cánones de arriendo de la chacra, ni aparte ninguno de dichos productos ó cánones, ó del principal ó intereses respectivos, si aquella se vendiere. Y en caso de que se cumpla con esta disposicion, aun cuando la aplicacion á otros objetos haya sido decretada por cualquiera autoridad civil, declaro ser mi voluntad que pase y se trasmita por el mismo hecho el domi-

nio y usufructo, ó el precio de ella si se hubiese vendido, al seminario conciliar de esta ciudad, para que los productos, cánones é intereses, se inviertan en las necesidades y mejoras de este establecimiento, debiendo el rector interponer al efecto las demandas y reclamaciones judiciales que correspondan.

Lego mi casa y sitio ubicados en la calle de la Catedral de esta ciudad, á dos cuadras de la plaza principal, con todos los edificios al frente de esa calle y de la de San Agustín y en la calle atravesada, con todos los muebles y útiles del servicio de casa que existieren á mi fallecimiento, á mi sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, hija legítima de mi finada hermana doña Rosa Donoso, para que la posea, goce y disfrute con todos los edificios adjuntos, durante los días de su vida, teniendo para esto en consideración su probada virtud y fidelidad con que me ha servido, viviendo á mi lado desde sus tiernos años, consagrada á mi asistencia y servicio de la casa. Le encargo que continúe viviendo en la casa con la misma unión y armonía que hasta ahora con su hermana doña Paula Leyton y Donoso, á la cual cederá, sin interés, dos ó tres piezas para que las ocupe y habite en ellas con su marido don Raimundo Rojas Donoso. Le recomiendo igualmente que mantenga á su lado, y continúe dispensando los oficios de madre á mi sobrino don Justo Donoso, hijo legítimo de mi finado hermano don Antonio Donoso. Le ordeno que todos los años, en el aniversario de mi fallecimiento, me haga aplicar en la iglesia catedral diez misas rezadas durante los oficios fúnebres, dando por cada una de ellas la limosna de dos pesos, y que en el mismo día distribuya veinte pesos en limosnas á los pobres.

Después de los días de la vida de mi expresada sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, ó luego después de mi muerte, si aquella no llegase á sobrevivirme, como puede suceder, aunque no sea de esperarlo, dispongo y ordeno que dicha casa, con todos sus edificios adjuntos, pasen en administración al señor obispo diocesano, el cual tomará desde luego posesión de ella, y será obligado á invertir íntegramente el producto de los cánones de los arriendos (no pudiendo

darles otra aplicacion, pues lo prohibimos espresamente) en la compra de un sitio capaz, en el cual, luego que hayan reunido suficientes fondos, hará construir un edificio cómodo y decente, que sirva para los objetos siguientes:

1.º De casa de asilo para los sacerdotes pobres, que por su edad avanzada ó enfermedades se inutilizaren para desempeñar algun empleo ó cargo que les proporcione la subsistencia.

2.º De lugar de detencion para la enmienda y correccion de los eclesiásticos que el prelado creyere conveniente destinar á la casa.

3.º De alojamiento para los eclesiásticos de las diócesis extranjeras que vengan á la ciudad y no tengan donde alojarse con decencia y comodidad.

Concluido que sea el edificio, el señor obispo instalará el establecimiento de que hablo y se recibirá en él desde luego á los eclesiásticos indicados, invirtiéndose los cánones de los arriendos de dicha casa y edificios legados, en la mantencion de aquellos y en los otros gastos necesarios al establecimiento. El administrador de ésta, que será nombrado por el señor obispo, percibirá los cánones de dichos arriendos, y llevará la cuenta documentada de entradas y gastos, y la presentará anualmente en la curia eclesiástica para su exámen y aprobacion. El señor obispo dictará el reglamento que crea conveniente para el réjimen y gobierno del establecimiento, que estará en todo bajo su dependencia.

Siendo presumible que durante algunos años, sea escaso el número de eclesiásticos que moren en el establecimiento; y por consiguiente que haya anualmente algun sobrante considerable en dinero, deducidos los gastos necesarios, declaro ser mi voluntad, que, en semejante caso, se plantée y abra en el mismo establecimiento, una escuela gratuita de niños pobres, costeada con dicho sobrante.

Lego mi casa quinta, ubicada en el barrio de la Chimba, calle de la Recoleta dominica, en la capital de Santiago (que compré á la señora doña Tránsito Portales, en cuarenta mil quinientos pesos, segun consta de la escritura pública otorga-

da en veintisiete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho; ante el escribano público de Santiago don Jerónimo Araoz) para la fundacion y sostenimiento de una casa de niños huérfanos, en esta ciudad de la Serena. Mis albaceas tomarán posesion de dicha casa quinta inmediatamente despues de mi fallecimiento, y con el producto de sus arriendos construirán, ante todo, el edificio que ha de servir al objeto expresado, y concluido que sea el edificio, instalarán y plantearán la casa de huérfanos, bajo el réjimen y órden que acordaren con aprobacion del ordinario. Dispondrán así mismo, con acuerdo del ordinario, que la dicha casa sea dirigida por las religiosas del Buen Pastor, pudiendo tambien disponer, con aprobacion y decreto del prelado, que se construya el edificio á inmediacion del monasterio de dichas religiosas, en sitio de su misma chacra, que parece seria lo mas conveniente.

Con el dinero efectivo y con el valor de los documentos que despues de mi fallecimiento se encontrarán en mi caja, pagarán mis albaceas los gastos de funeral, misas y limosnas á los pobres ordenados arriba, y entregarán tambien á los legatarios que á continuacion se espresan las cantidades siguientes, á saber: mil pesos que se ditsribuirá á los pobres de San Carlos de Aneud de Chiloé, cuya cantidad se remitirá al señor obispo de aquella diócesis para que haga la distribucion.

Mil pesos á cada una de mis tres hermanas solteras, doña Francisca, doña Maria y doña Rosalia Donoso, si es que me sobrevivan.

Quinientos pesos á mi hermana doña Dominga, casada con don Juan Antonio Rojas, y quinientos pesos á cada uno de sus tres hijos, don Juan, don Joaquin, y doña Primitiva Rojas.

Dos mil pesos á mi sobrino Justo, hijo de mi finado hermano don Antonio Donoso; y mil pesos á cada uno de los otros cinco hijos del mismo, Maria del Cármen, Antonio Jer-man. Eduvijis y Juan Manuel, y mil pesos á la madre de estos doña Eduvijis Zilleruelo, viuda de mi finado hermano don Antonio Donoso.

Mil quinientos pesos á mi sobrina doña Paula Leyton y Donoso, que ha vivido á mi lado y me ha servido fielmente antes y despues de la muerte de su madre, mi finada hermana, doña Rosa Donoso, y quinientos pesos á su marido don Raimundo Rojas Donoso, tambien sobrino mio.

Quinientos pesos á mi sobrina doña Rosario Leyton y Donoso, hija de mi citada hermana doña Rosa, y quinientos pesos á cada uno de sus tres hijos, doña Rosa, doña Maria Luz y don Manuel Antonio.

Quinientos pesos á la viuda de mi finado hermano don Francisco de Paula Donoso; y quinientos pesos á cada una de sus hijas mujeres.

Quinientos pesos á cada una de mis hermanas de padre doña Josefa y doña Manuela Donoso.

Lego, por último, á don Ascencio Bobadilla, vecino de la ciudad de Talca, trescientos pesos, en consideracion á los buenos servicios que me ha prestado en otro tiempo, y en caso de no sobrevivirme se entregará esa cantidad á su mujer lejítima ó al heredero que hubiese instituido en su testamento. Todos los demas legados hasta aqui mencionados que dejo á mis hermanas, sobrinos y sobrinas, quedarán sin efecto si fallecieren estos legatarios antes de mi muerte.

Aunque no dudo que estos mismos legados se puedan pagar íntegramente con el dinero y valor de los documentos que se encontrarán en mi caja, no obstante, si por alguna causa imprevista no alcanzaren esos fondos para pagarlos, se rebajará á prorata á cada legatario lo que corresponda, para pagarlos todos en proporcion.

En el remanente de mis bienes, derechos y acciones, despues de cumplidas todas las disposiciones de este mi testamento y última voluntad, instituyo por mi heredero al establecimiento de niños huérfanos, que deben fundar mis albaceas, segun queda dispuesto.

Para la ejecucion y cumplimiento de este mi testamento, nombro por mis albaceas al señor don Juan Bautista Aracena, arcediano de esta iglesia catedral, y al señor don Juan Nepomuceno Aguirre, juez letrado de la provincia, esperando

de la buena voluntad de ambos, que no rehusarán aceptar el cargo que les confío. Ambos obrarán de consuno en el desempeño del cargo, dirimiendo el juez las discordias, si ocurrieren, como está dispuesto por el código civil. Si á la época de mi fallecimiento no existiere ó se hallare impedido alguno de los dos para desempeñar el cargo, nombro para que le reemplace en el albaceazgo, á mi buen amigo don Mariano Gonzalez Búlnes, vecino de esta ciudad, y en defecto del otro albacea, á don Alejandro Aracena, natural y vecino de esta ciudad, en quien tengo igual confianza.

Para mayor esclarecimiento sobre lo concerniente á la casa de huérfanos que mando fundar, prevengo á mis albaceas, que en caso de no poderse realizar esta obra con el remanente de mis bienes, despues de cumplidas todas las disposiciones y legados de este testamento, en cuyo remanente instituyo heredera á dicha casa de huérfanos, les faculto para que puedan vender mi casa quinta de Santiago, que lego para esta fundacion, é inviertan en la construccion del edificio la mitad del precio en que la vendiesen y la otra mitad la coloquen á interes con las convenientes garantías, para subvenir con su producto á los gastos de mantencion de los huérfanos, dejando por consiguiente á la prudencia de mis albaceas, el disponer lo conveniente, en órden á la estension y capacidad del edificio y al número de huérfanos que hayan de admitirse con arreglo á los fondos disponibles. Les prevengo igualmente que el edificio se construya á continuacion del monasterio del Buen Pastor, en sitio de la chacra que poseen las religiosas, y despues de concluida é instalada la casa, la entreguen á las mismas, junto con los fondos destinados á la mantencion de los huérfanos, de cuya inspeccion y direccion se encargarán ellas esclusivamente, bajo la dependencia y órdenes del prelado de la diócesis.

Declaro que ántes de ahora no he otorgado otro ningun testamento: y por tanto quiero y ordeno, que el presente sea tenido y cumplido en todas sus partes, como mi único testamento y última voluntad, á no ser que en época posterior juzgue necesario ó conveniente otorgar otro testamento di-

ferente, que contenga espresa y tácitamente revocacion total ó parcial del presente, pues se estará á lo que en él disponga. Dado, escrito y firmado de mi letra y puño en mi casa episcopal de esta ciudad de la Serena á treinta dias del mes de agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y seis.—JUSTO, OBISPO DE LA SERENA.” (1)

El doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros hizo la reimpression de este periódico, con notas referentes á sucesos de esta república, á que agregó 4 *apéndices*; es de este que nos ocupamos.

En una de dichas notas, el reimpresor dice que apesar de decantarse moralidad y decencia, en las calles de Buenos Aires se esponian figuras las mas obscenas y que lo mas extraño era que “muchos eclesiásticos reputados por piadosos, opinaban que los gobiernos que permitian y autorizaban semejantes maldades, nos habian de constituir católicamente.

En otra dice que, en San Juan, donde fué antes el convento de Santo Domingo, era despues una casa pública de tráfico y diversion. (2)

El reimpresor manifiesta gran sorpresa de que algunos congresales hubiesen opinado por la supresion de la religion en la constitucion, y mucho mas de que el libertador Bolivar la hubiese suprimido en su constitucion boliviana, bajo el pretesto de que pertenecia al órden moral intelectual, y del error de que su tribunal solo está en el cielo, cuando, segun

1. Usando del derecho de elegir vicario capitular, por no haberlo practicado el dean y cabildo de la iglesia de la Serena por fallecimiento del doctor Donoso, el 9 de marzo de 1868 el Ilmo. y Rmo. señor arzobispo de Santiago nombró al señor don José Manuel Orrego, prebendado dignidad de tesorero de la iglesia metropolitana, vicario capitular, con la plenitud de facultades que tiene el cabildo en sede vacante, para regir la iglesia de la Serena, interinamente.

El señor Orrego se trasladó á su destino el 17 del mismo mes, para empezar á funcionar como vicario capitular.

El 29 del referido mes, se reunieron algunos señores con el objeto de instalar una junta, encargada de promover una suscripcion popular para, con sus productos, elevar una estatua que recuerde las altas virtudes y útiles talentos del ilustrisimo señor obispo de la Serena, doctor don Justo Pastor Donoso.

2. V. el N.º 4 de la “Efemeridografía” de San Juan.

el reimpressor está tambien en la tierra, y que esta era la Iglesia católica.

No se muestra el señor Castro, nada conforme con el *dictámen sobre la facultad de dispensar en el impedimento para el matrimonio de la diversidad de religion* (1), dado á la Curia provincial de Buenos Aires, por el doctor don José Eusebio Agüero, natural de Córdoba, con motivo de la solicitud de un súbdito de S. M. B., protestante, para casarse con una Americana católica, sin abjurar su secta.

Se felicita de que dicho dictámen no haya sido aceptado por la junta de teólogos y Cabildo eclesiástico.

Establece que "el general Quiroga tiene la singular gloria de ser el primero que ha declarado guerra pública á la *infernal* secta de la *maldita* filosofía que ha cundido en nuestras provincias."

Este periódico cierra su carrera con la "Historia memorable de las sagradas imágenes del Señor del milagro, de Salta, y de nuestra Señora del Rosario, de Córdoba", la que nos permitimos trascribir á continuacion por su suma importancia.

"En el año de 1592, las sagradas imágenes de J. C. crucificado, titulado del *milagro* que se venera en la iglesia catedral de Salta con la mas edificante devocion, y de nuestra señora del Rosario, tambien llamada del *milagro*, á quien se le tributa igual culto en la iglesia de predicadores de esta ciudad: inclusas en dos cajones de madera, hollando pacíficamente las aguas del mar Pacífico, como soberanos de los mares, que por su virtud consolidaron las aguas, y en ellas precipitaron nuestras desgracias, quebrando las cabezas de

1. En 1833 se dió á luz, por la "Imprenta de la Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, en 15 páginas en folio, un "informe del venerable senado del clero ("compuesto de los señores doctores don Diego Estanislao Zavaleta, don Valentin Gomes, don Pedro Vidal, don Bernardo de la Colina, don Miguel Garcia, don Saturnino Segurola, don José Maria Terrero, don Francisco Silveira y don Manuel Pereda Saravia"). Sobre una consulta que se ha servido hacerle el Ilmo. señor Obispo y vicario apostólico, sobre si tiene ó no facultad para dispensar en el impedimento de disparidad de religion; y en caso de tenerla en virtud de qué causas y bajo qué circunstancias deba hacerlo."

los dragones infernales; abordaron al puerto del Callao sin barco ni piloto guiadas solamente por la mano invisible del Dios omnipotente con grande admiracion de la capital del Perú, como unos navios comisionados, que de lejos traen ingentes provisiones. Luego fueron transportados á la insigne ciudad de Lima por órden del exmo. señor marqués de Cañete, actual virey, el cual despues de haber celebrado en honra grandes fiestas, las remitió á sus respectivos destinos segun los rótulos que las distinguian cada imágen puesta separadamente en su cajon, llevaba sobre sí su inscripcion propia; é igualmente el nombre de cierto obispo en la siguiente forma:

Cristifera—Para la Matriz de Salta—Obispo del Tucuman—Rosariana—Para el Convento de Predicadores de Córdoba—Obispo del Tucuman. Ambas imágenes fueron dadas, y enviadas por el exmo. señor don Fr. Francisco Victoria, tercer obispo del Tucuman, y el primero que tomó posesion de este obispado en el año de 1576, asistió á un concilio de Lima, presidido por su arzobispo Santo Toribio Mogrovejo, y por causas de su iglesia regresó á la corte de Madrid, donde murió con olor de santidad el precitado año de 1592, y fué sepultado en el convento real de Atocha, que lo es de predicadores, á cuya sagrada órden perteneció.

“Todas estas noticias son conocidas, patentes y averiguadas desde un tiempo inmemorial por pública voz y fama, y por una tradicion unánime, constante firme, é invariable, desde nuestros antepasados hasta nuestros dias, en ambas provincias de Salta y Córdoba, y por el testimonio de muchos sabios escritores de la compañía de Jesus, y particularmente por el erudito padre Pedro Lozano, en el tom. 1.º cap. 8, de su historia del Paraguay.

“ En cuya virtud la piadosa ciudad de Salta celebra anualmente, en el mes de setiembre, en su iglesia Catedral, un solemne novenario, que comienza en el dia 7 y termina en el 15 con tres dias de potencia, ú oracion de 40 horas, en honra de su venerable simulacro del *milagro*, en el cual se advierten iguales, y aun mayores señales de penitencia, que en la semana *mayor* llamada por escelencia *santa*, sin que ni

la revolucion política haya causado la menor alteracion. Este culto solemne del *crucifijo del milagro* principió sin duda desde el año 92 del siglo XVI, en que se colocó, pero es muy verosímil, que se incrementó mucho desde el año 92 del siglo XVII, es decir, al siglo cabal, en que, irritada la divina justicia, envió aquel espantoso terremoto, que sorbió la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera ó Esteco*, entre borbollones de agua, que la inundaron, quedando únicamente en pié el rollo que estaba en la plaza, como símbolo de castigo; é igualmente puso á la de Salta al borde de su total ruina, de que se libró por un milagro de este divino Señor, segun los sucesos maravillosos, que ha acreditado otra venerable tradicion.

“ Asi mismo, esta religiosa ciudad de Córdoba celebra anualmente en la domínica primera, dentro de las calendas de octubre, en la iglesia del convento de Predicadores, una solemne fiesta con la oracion de 40 horas en honor de su sagrada imájen *Rosariana* ó del *Milagro*, en la cual se dan señales de la mas tierna devocion y filial confianza. Esta le hace ocurrir á ella en cualquier epidemia ó calamidad, experimentando siempre su material proteccion de un modo tan visible, que no puede resistirse la mas proterva incredulidad. Este culto ha tomado igualmente sus creces, desde que sus edificantes devotos, los señores don Ambrosio y don Domingo Funes le trabajaron, á sus espensas, una famosa capilla y altar, segun las reglas de órden dórico, y la colocaron en ella solemnemente en el dia 4 de octubre del año 1801, dia consagrado al ínclito patriarca *San Francisco*, y en aquel año por ser la domínica 1.^a del mes, tambien al aniversario de la famosa *victoria* naval de Lepanto (1). Ambas festividades ,acci-

1. En el golfo de Lepanto, al oeste de la ciudad de este mismo nombre, tuvo lugar una batalla naval entre don Juan de Austria, al mando de las fuerzas reunidas de Venecia, España y del papa y la flota otomana, compuesta de 260 galeras y otros buques, el 7 de octubre de 1571. Esta victoria alcanzada por don Juan costó á los otomanos la pérdida de 200 galeras, 30,000 hombres entre estos, el mismo almirante Alí. Esta célebre batalla, que detuvo las invasiones de los Turcos, tuvo lugar el mismo dia en que se celebraba la fiesta de *Nuestra Señora de los Remedios*, en la iglesia de los trinitarios de Valencia, de que aquel príncipe era muy devoto.

dentalmente reunidas, nos recordaron, para nuestro mayor reconocimiento, el nombre y apellido de su Ilmo. donante, don fr. *Francisco Victoria.*”

Y concluye el *Pensador* refiriendo el suceso raro de haber abortado una mujer, en San Juan, en diciembre de 1826. nueve criaturas de un gеме, á saber, un varon ya perfecto y ocho mujeres sin perfeccion.

Los apéndices contienen documentos oficiales de jurisdiccion eclesiástica.

(C. Carranza, Lama, Zinny etc.)

R

30 EL REPUBLICANO—1830—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion consta de 32 números, empezando el 26 de marzo y concluyendo el 13 de mayo—Fué redactado por don Adrian Maria Cires.

(Es raro.)

31. EL RESTAURADOR FEDERAL—1841—1842—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en mayo de 1841 y el último número que tenemos á la vista es el 74, correspondiente al domingo 25 de setiembre de 1842. Era semanal.

El número 33 registra una carta del general Lavalle dirigida al general Lamadrid, con fecha Calchines noviembre 12 á medio dia, tomada, segun dice el periódico, en la balija de dicho general Lavalle.

El número 34 contiene una nota del gobierno de San Juan al general Pacheco, en que se le comunica el nombramiento de brigadier general de dicha provincia, por la victoria que obtuvo en la jornada del Rodeo del Medio.

El número 74 registra una nota del gobierno de Salta al de Córdoba, incluyendo el acta en la que el pueblo de Salta, reunido el 24 de julio de 1842, en la casa de gobierno, *manifestó del modo mas solemne, libre y espontáneo* la anulacion de todos los actos y transacciones políticas que han emanado de la administracion de los titulados unitarios. El mismo número contiene un decreto por el cual se designa el domin-

go 31 de Julio del mismo año, á las doce del dia, para la quema del acta del 13 de abril de 1840, en que el partido unitario, dominante á la sazón en la ciudad de Salta, desconoció la autoridad de Rosas. Debían asistir á este acto todos los estantes y habitantes, y los empleados civiles y militares habían de concurrir á casa de gobierno para asistir en corporación. La guarnición y demás tropas de la plaza tenían que asistir de gran parada para formar cuadro, *durante aquella solemne ejecucion*, adornándose la ciudad con *banderas federales* y con iluminación por la noche. Este decretó está suscrita por el coronel don Manuel Antonio Saravia y su ministro general de gobierno, doctor don Fernando Arias, y el acta lo está por todos los empleados de la administración, sin exceptuar el provisor capitular del Obispado.

Los demás documentos que registra este periódico ó son trascripciones de la *Gaceta Mercantil* ó se hallan reproducidos en ella.

(C. Zinny.)

S

32. EL SOLITARIO, *Varon de Cascales—1825—in 4.º*
—*Imprenta de la Universidad.*

Solo conocemos el número 4, con fecha 18 de octubre, y este lema:

“ El Solitario Griton
Es el Varon de Cascales;
Cascales, no aflojes, dales
Cascales sin compasion. ”

Este periódico es continuación de *El Grito de un Solitario*, redactado por el doctor don Bernabé de Aguilar, natural de Córdoba y cura que fué muchos años de la ciudad de Catamarca, y después canónigo de la santa iglesia Catedral de Córdoba, en donde era muy conocido por su talento poético. Dejó varios volúmenes de poesías inéditas, algunos de los cuales, por haber pasado á manos que no conocían su mérito, se han perdido. Felizmente se salvaron algunos fragmentos que posee actualmente el señor don Luis Correa Lar-

guía, quien cree poder asegurar debe conservar un volumen de dichas poesias el doctor don Gabriel Ocampo, argentino residente, hace muchos años, en Chile.

El señor de Aguilar, bajo el pseudónimo de *El Solitario Varon de Cascales* publicó por la misma imprenta, con fecha " Córdoba. 29 de octubre de 1825 " una *Respuesta á la apología del doctor don Julian Segundo de Agüero, que hace un rival de la calumnia contra el SOLITARIO*. Segun el redactor de este periódico, el autor de la referida *Apología*, (*Carta apologética*) lo fué el Padre Castañeda, cuyo estilo cree reconocer en el periódico *Derechos del hombre*, redactado por este.

El Solitario, sosteniendo la intolerancia de cultos, ataca con demasiada acritud al señor Carril, gobernador de San Juan, Correa, de la de Mendoza, y á don José Maria Salinas, redactor de *El Eco de los Andes*.

Registro la noticia de haber el tirano Francia, Neron del Paraguay, decretado la espatriacion de nueve religiosos franciscanos y un clérigo secretario del señor obispo, sacándolos de las cárceles públicas, en donde se hallaban, engrillados, durante algunos años, sin permitirles afeitarse ni breviario para rezar. Dichos religiosos fueron Fr. Pedro Cossio, Fr. Andrés Rodríguez, Fr. Pantaleon Alegre, Fr. Fernando Diaz, Fr. Manuel Mariñas, Fr. José Martinez, Fr. Francisco Arca, Fr. Santiago Noguera, y Fr. José Aguirre, lego. Tres de estos no tuvieron mas delito que el no haberle saludado en sus sermones hallándose aquel *Calígula* ausente, y dos por haber predicado, el uno contra la irreligion, y el otro por haber hablado en favor del obispo. Con término de tres horas, se les mandó embarcar sin viveres, pero fueron generosamente auxiliados por el pueblo. Les sacaron los grillos al entrar en los buques, y así desnudos, y con la barba al pecho, arribaron á la ciudad de Corrientes, donde se agolpó inmenso pueblo, prorrumpiendo en llanto, apenas los vieron, y conduciéndolos como en procesion al convento. Continúa refiriendo otras atrocidades cometidas por el mismo tirano, entre las cuales se enumera lo acaecido con su tio el sabio Fr. Fernando Caba-

llero, Catedrático que fué de la Universidad de Córdoba, por cuya cooperacion habia subido Francia al gobierno. Este respetable fraile habia cometido el delito de reconvenir respetuosamente al dictador por su tiranía. Le tuvo recluso en una celda de su convento, con centinela de vista, é incomunicado para el prelado, el cual apenas consiguió, con encarecidos ruegos en la última enfermedad, que entrase á verlo por una sola vez el médico y el confesor, hasta que avisó el centinela que ya habia muerto, para que entrasen á sacar el cuerpo, etc. Y concluye manifestando su opinion respecto de Rivadavia, en los términos siguientes: "Aun se verán mayores estragos en todas estas provincias, si se realiza el nombramiento de Supremo Director, ó *entortador*, en la persona de don Bernardino Rivadavia (1) próximo á llegar de Europa, como lo tiene ya anunciado la Logia Bonaerense, según avisos fidedignos."

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

1. El señor Rivadavia, jefe del unitarismo, como todos saben, confesó su error en los últimos dias de su vida reconociendo la superioridad del sistema federativo, para el gobierno de su pais.

El jóven Luis Varela, poseedor de la interesantísima coleccion de papeles de su malogrado padre, el doctor don Florencio, tiene, entre otros trabajos inéditos de varios personajes, una traduccion de "La democracia en América," por Tocqueville hecha por el señor Rivadavia.

(C. L. Varela.)

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO VIII.

[BUENOS AIRES, JUNIO DE 1870.

No. 86

HISTORIA AMERICANA.

MÉRITOS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA

DE SANTIAGO DEL ESTERO HASTA 1755.

(Introduccion rara.)

La carta que vá á leerse no estaba destinada á la publicidad, llegada en tiempo. Pero sucede que fechada en Santiago del Estero en diciembre de 1867, ha llegado á manos de su dueño en mayo de 1870. Y no es esto todo, sino que se la ha quemado antes; y por consiguiente, la que vá á leerse no es la carta sino sus cenizas. Sostener lo contrario seria desmentir una publicacion oficial. Hela aquí:

“ Anuario de Correos de la República Argentina 1870,” ejemplar que nos fué dirigido por el administrador don Gervasio Posadas. En la página 31 se lee: “ *Quema de cartas.* El 4 de diciembre último tuvo lugar en la administracion central prévias las formalidades de estilo, la laboriosa operacion de la *quema de cartas sobrantes*, destinando á la comision de inválidos los billetes de Banco que se encontraron en ellas representando la suma de 58 pesos fuertes, y recibíendose el Escribano general de gobierno, de todos los documentos y objetos extraidos de *las espresadas cartas* (que se quemaron.) La relacion de estos documentos y demás piezas referentes á la operacion, se encuentran en el apéndice J.”

Páj. 108 Apéndice J., en el cual se lee en la páj. 111: “*Dirección General de Correos.* Documentos encontrados en la correspondencia archivada en la administración central, á quemarse el 4 de diciembre de 1869 (como se quemó)” Y en la página 112 esta partida: “Diciembre 4 de 1867—M. Navarro Viola: un documento. Santiago del Estero.”

Es decir, que la carta de aquella fecha fué quemada el 4 de diciembre último y que se salvó el documento que venia dentro.

Estraño por demás nos parecia que trayéndonos diariamente cartas del Correo á nuestro Estudio, Maipú 14, no se hubiese hecho otro tanto con aquella antes de quemarla y durante los años 68 y 69. Así se lo escribimos al señor Administrador quien al pié de nuestra esquila puso que pasase al Escribano de gobierno para la entrega del documento que la carta quemada contenia.

Ahora, pues; ¿estaba, ó no, quemada la carta?

Claro es que lo estaba.

Pues bien: he aquí la carta, como diria Herman mostrándola al público limpiamente, tomada de una de sus puntas y sacudiéndola para que no quede duda de la habilidad de la prestidijitacion.

He aquí la carta quemada, entregada con el documento por el Escribano de gobierno señor Gutierrez, á nuestro dependiente Gorostiaga, (para que consten todas las señas de la aventura ígnea.) He aquí la carta quemada que sale como el fénix intacta de entre el fuego de nuestra administración de Correos, que cualquiera diria que no quema ya.

Sirvan estos detalles para llevar á Santiago del Estero la esplicacion de como esa carta no ha sido contestada en dos años largos, y de como nos ha privado por ello quizá, y con razon, nuestro ilustrado compañero el doctor Gondra, de otros documentos del grande interés que tiene el que hoy publicamos; agradeciéndoselo, aunque tarde, y pidiéndole no siga escribiendo en papel de amianto, que es sin duda á lo que

debemos que su carta haya triunfado de las llamas del Correo en su último auto de fé.

M. NAVARRO VIOLA.

Santiago del Estero, diciembre 4 de 1867.

Señor doctor don Miguel Navarro Viola.

Distinguido compañero y amigo:

Usted va á sorprenderse sin duda al recibir esta carta, pero ella me servirá para demostrarle que, cerca ó lejos, nunca olvido á los amigos á quienes aprecio tan sinceramente como á usted.

Una enfermedad larga y penosa me ha hobligado á venir hasta aquí en busca de un temperamento mas saludable que el del Litoral, y en mis momentos de descanso me ocupo en *curiosear* los archivos del antiguo Cabildo de Santiago. Entre los documentos que hasta hoy he tenido tiempo de recorrer, he encontrado el que remito á usted en copia, esperando que lo leerá y le dará cabida en las columnas de la "Revista de Buenos Aires," si lo considera de interés. Es un estenso informe sobre el antiguo camino del "Palomar" que iba en línea recta de esta ciudad á la de Salta y que fué suprimido con el objeto de favorecer el desenvolvimiento de la poblacion y del comercio del Tucuman; informe en que se encuentra además una curiosa relacion de los servicios prestados por esta provincia de Santiago del Estero á otras del Virreinato en la época colonial.

Si en adelante encontrase algun otro documento que creyese digno de publicarse, cuidaré tambien de remitírselo.

Con este motivo tengo el gusto de repetirle su compañero y muy afecto amigo—

OCTAVIO GONDRA.

MÉRITOS Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA

DE SANTIAGO DEL ESTERO HASTA 1755.

(Petición del Procurador General en razón del camino del Palomar, y del bien comun de esta república, año de 1755.)

Señor Gobernador y Capitan General.—Don Claudio de Medina y Montaldo, Procurador General de esta ciudad de Santiago del Estero, cabeza de la provincia del Tucuman, prestando voz y caucion en nombre de ella y de todos sus vecinos en cumplimiento de la precisa obligacion en que me hallo constituido, previa la solemnidad en derecho necesaria, ante V. S. parezco y digo que hallándome ausente de esta ciudad, y á mi regreso á ella, tuve noticia de un auto espedido por V. S. en la ciudad de San Miguel del Tucuman, su fecha veintiocho de abril de este presente año, en que revalida el del antecesor de V. S. el señor Teniente Coronel don Juan Victorino Martinez, siendo el contesto del precedente prohibir y vedar el camino que llaman del Palomar, para que no transiten las tropas de carretas, y conductores de mercancías, dando por causa haber acahecido y sucedido varias invasiones del bárbaro enemigo, en el discurso del camino citado, y ahora nuevamente se ha refrendado por V. S. su auto, asignando las mismas causales, siniestra y materialmente representadas por el procurador General de la dicha ciudad del Tucuman, quien con poco acuerdo, y menos práctica como escasa noticia de los accidentes de dicho camino del Palomar ha relacionado asi á su antecesor como á V. S. procurando solo con antiguos ejemplos de mandamientos de otros señores gobernadores (inventivas de dicho procurador) oscurecer el inmemorial tiempo de la pacífica y quieta posesion en que ha estado gozando el uso y traficancia de dicho camino esta dicha ciudad y su vecindario, en el que con verdad, no puede en caso alguno el dicho Procurador ni sus antecesores, como ni tampoco nin-

gun individuo del ayuntamiento del Cabildo de la espresada ciudad del Tucuman, decir ni alegar que el citado camino del Palomar no solo en tiempo de los susodichos, sino aun en antigua memoria, se haya sabido ni oido decir que el enemigo bárbaro ha invadido en algunas tropas de carretas, ni en récuas, ó carguio de mulas en que se conducen los tratantes y pasajeros, ni que en tiempo alguno haya estado privado por ningun señor gobernador, antes si bien el señor Brigadier don Estevan de Onzas, Gobernador vitalicio, mandó y precisó se abriese y continuase este citado camino del Palomar, que de uno y otro (dignándose la justificacion de V. S.) protesto dar plenaria informacion con todo el comercio y troperos de ambas especies, como tambien en pasajeros de via-recta, para desvanecer la falsa impostura, y siniestra relacion, que asi al antecesor, como á V. S. han hecho los Procuradores Tucumanos, pretendiendo de esta suerte, evadir el finiquito de la causa ya substanciada en contradictorio juicio (ante el señor Coronel don Baltazar de Abarca, gobernador y Capitan general de esta provincia, con parecer del asesor), de esta con aquella ciudad, y por lo mismo esforzada en dicha su antigua posesion, por lo que no debia ni debe suscitar, ni perturbar en ella, por estar sentenciada, consentida, y pasada en autoridad de cosa juzgada obstáculo suficiente para que cualquier resolucion, que apareciese con visos de recta alegacion, no tuviese lugar, sobre la violenta determinacion de esta tan importante materia. Para lo cual prometo formar mi interrogatorio para que por él se tome dicha informacion, principalmente apoyando á nuestro intento, una ley real de las recopiladas, que segun noticia tengo, y consejo de hombre bueno é inteligente, se halla en el tomo segundo tít. 17 l. 2.º la que trata de los caminos públicos, posadas, ventas, mesones, términos, pastos, montes, aguas, etc. y sacada á la letra, es como sigue:—*Algunos vecinos tienen ventas y tambos en los caminos que antiguamente se traginaban, cerca de rios y pasos dificultosos; y los caminatnes y arrieros han descubierto otros mas breves y mejores, y los vecinos interesados en que*

hagan noche en sus ventas y tambos, para poderles vender sus bastimentos, y otras cosas, salen á los caminos y los hacen volver, y no consienten que vayan por los nuevamente descubiertos, en que los caminantes reciben notorio agravio. Mandamos á los Vireyes, Audiencias, y Gobernadores que no lo permitan y provean lo que convenga, para que cada uno pueda caminar con libertad por donde quisiere. Espedida por el señor don Felipe Segundo en Aranjuez, á veintitres de noviembre de mil quinientos sesenta y ocho. Ley que solo falta en ella esprimirse y espresarse el nombre numérico del camino del Palomar por lo muy bien concerniente al derecho, y utilidad de esta ciudad, y su vecindario, segun y en la conformidad, que premedita las circunstancias que concurren en lo favorable del mencionado camino del Palomar, y lo adverso, y contrapuesto á toda razon de naturaleza, y ley civil espresa, al del camino del Tucuman.

Favorable el del citado Palomar por lo general y siguiente motivo: el primero, lo llano, y breve por lo derecho; pues no tiene tropiezo ni escabrocidades en todo él, por solo haber que transitar este rio por una vez, para seguir la conducta, hasta el conjunto, enercujada de este camino con el del Tucuman. El segundo: los ópimos y abundantes pastos, y perennes aguadas, que se encuentran continuamente en las jornadas, necesarias aun en tiempo que abundan las lluvias sin ser estas perniciosas, ni perjudiciales para los viandantes. El tercero: las providencias tan fecundas de ganados, como son vacas, boyadas, y otras muchas conveniencias de mucho alivio que generalmente tiene todo tropero y traficante.

Lo adverso y contrapuesto, que es á todo el comun el predicho camino del Tucuman: asi mismo por lo general, y siguiente motivo: el primero. Por lo fragoso y circulado por tanta vuelta como se encuentra en él, impidiendo la breve conducta seis rios caudalosos, fuera de arroyos y pantanos que se ofrecen hasta dicho Tucuman, en cuyos conmedios comunicadas las aguas en tiempo de lluvias, impiden notablemente el tránsito á todo caminante poniendo en manifiesto

riesgo los caudales y haciendas que pueden padecer de averias, como pérdidas de vidas, á los troperos y conductores; pues no ha mucho tiempo que uno de los rios que llaman Ampatilla, como de rápido y violento se arrebató una carreta cargada de efectos de Castilla, de los cuales padeció grave pérdida el dueño mojándose todos los efectos; y asi mismo es notable el número de gente que ha perecido en los citados rios, como es, cuando se llevó un carreton de un clérigo, pasando el rio de las Cañas, donde asi mismo vinieron ahogados dos negros esclavos suyos. El segundo; por el gravísimo é inexcusable daño que experimentan todos los troperos de tragin de carretas, vacas, mulas, y caballadas, por aquella yerba nociva y abundante en aquella jurisdiccion del Tucuman, llamada el nio, venenosa, con tanta actividad su operacion maligna, que es inexcusable la pérdida de toda laya de bestias, que en crecido número perecen comiéndola, sola ó entreverada en los pastos de todos aquellos campos, donde con mejor verdor nace primero que ellos, experimentándose con mayor vigor en los ganados forasteros el objeto nocivo de esta citada mala yerba, como que por ello se han visto los troperos de todas especies, en muchas ocasiones absolutamente imposibilitados de seguir viage á su destino, faltándoles las boyadas por verse obligados en aquel desamparo á fletar bueyes, mulas, caballos, comprar vacas y otros inexcusables mantenimientos por precios exorbitantes, pudiendo evadirse de semejantes trabajos y necesidades escusando este camino y tomando el otro citado del Palomar, en donde se encuentra todo alivio. El tercero: Lo fragoso y escabroso de bajadas y subidas, que se encuentran desde la del Tucuman, hasta donde se junta con el camino privado, para seguir á Jujuy, en las que se hacen pedazos las carretas, peligrando el carguío de ellas, siendo deleznable, sin poder hacer deshecho alguno, por lo ceñido y estrecho de él con grave perjuicio, asi de los conductores como de los dueños de hacienda; agregándose dos rios mas, por lo que es mas inexcusable el tránsito. De todo lo cual se infiere evidentemente ser la enunciada y alegada ley propicia, favorable y

muy del caso, independiente de las razones que tengo deducidas, á que no solo la benignidad de V. S. no prive el espresado camino del Palomar; sino que por mas conforme y compatible á la espresada ley, mandar se tragine y trafique por el dicho, ó á menos dejar francos y libres ambos dos conformándose y atemperándose á la real voluntad, atendiendo á las razones que tengo alegadas con ventajosas mejoras, siendo comparadas las causales de este citado camino, con las de aquel.

Sobre este asunto pues, de la privacion del citado Palomar, se hace incomprensible y estraño el mandamiento de un auto conminativo del antecesor de V. S. en que mandó que todos los dueños é interesados en las tierras y estancias de las fronteras de la ciudad de Estero, que era, y las de esta ciudad, precisa, y puntualmente con término señalado poblasen y fundasen las susodichas, so pena de perderlas, darlas por realengas: por lo que regidos algunos vecinos de esta ciudad, se determinaron á ponerlo en ejecucion por dos motivos. El primero: por no perder el señorío y posesion adquirida de dichas tierras y estancias. El segundo: movidos de la escasez, aridez de tan emboscados lugares de este pais, y por esto ineptos par las labranzas, mieses y ganados, (preciosos mantenimientos) de los que continuamente se carecen con notable ruina y daño comun del vecindario, el que estimuló á algunos vecinos de esta dicha ciudad, introducir ganados, hacer labranzas en dichas tierras y estancias: sin embargo de la larga distancia que hay desde la estancia nombrada, los "Horcoces" hasta la de "Teneni", jurisdiccion de esta ciudad, siguiendo rectamente el camino privado. Y atendiendo al predicho mandamiento y auto del antecesor de V. S. en que priva, y veda el camino del citado Palomar, con otro consecutivamente espedido sobre, y en razon de que se funden y pueblen las susodichas tierras y estancias, y á la pronta ejecucion de ellas, parece se opone y compadece mal, el uno con el otro auto; por que si se advierte al contesto de ambos, se sigue: ó que no se vede dicho camino del Palomar, y entonces susbsiste el mandamiento posterior; ó que se despueblen las

tierras ó estancias arriba dichas, y entonces queda en su vigor el anterior, por lo que mirando V. S. extremos tan opuestos, se servirá no revalidar ni corroborar el auto privado de dicho camino, que es el único para dichas estancias, pues de lo contrario se pone en consternacion á los dueños de ellas al dejarlas yermas y desiertas, incurriendo en la pena de perderlas, y de continuar de persistir V. S. en dicho su auto, se servirá mandar se desamparen dichas estancias y entonces este vecindario urgido de tantas necesidades, como le comprimen se verá precisado á desamparar la patria, buscando su alivio, y remedio, ó al menos las perniciosas y malas consecuencias de los fueros, exepciones, y meritorios privilegios de que debe gozar esta ciudad, como asi mismo por reales y especiales reminiscencias de nuestro Soberano Monarca que Dios guarde, quien con el mayor conato, se ha dignado favorecer colmando de mercedes, con repetidas cédulas como en la última se reconoce, espedida en Madrid á quince de octubre del año de mil seiscientos noventa y seis, la que deberia este ilustre cabildo intimar á V. S. y asi mismo una real provision que trate á cerca de este mismo asunto, en debida forma, teniéndola siempre presente como á primitiva y base fundamental de esta provincia por ser cabeza de ella, y si bien se considera en este punto los méritos de esta dicha ciudad tan condignos, no hallará V. S. en toda su provincia una, ni ninguna ciudad que no haya sido amparada y protegida de esta; asi en los primeros fundadores de ellas, como conservarlas, coadyubándolas con armas y gente á su costa, y municion: que no faltará á este reconocimiento, y especial favor la ciudad de San Salvador de Jujuy, cuando se vió conflictuosa, por haber sido hostilizada del bárbaro, el año de mil setecientos diez y once consecutivos, en cuyo tiempo condoliéndose esta ciudad, y poniendo todo esfuerzo y eficacia de su parte, acudió con aprestada gente para defenderla y castigar al enemigo, como de facto lo ejecutó, persiguiéndole hasta su misma habitacion; deuda precisa de esta misma especie, á que están corresponsables la de Salta y Tucuman: aquella en algunas

considerables ocasiones favorecida; y esta repetidas y colmadas veces, como mas inmediata, y mas perseguida del bárbaro enemigo, siendo aun y hallándose al mismo tiempo esta de Santiago combatida por tres fronteras abiertas como son las de Bitiaca, todo el rio Salado, y la parte de Chupilta, nunca se escusó á contribuir con repetidos beneficios, á todas las demás ciudades de la Provincia como para la de la Rioja, y alistó y llevó su gente, cuando el alzamiento del indio Calcuauqui, tiempo en que concurrió con socorro, y se le debe atribuir á esta ciudad, y su vecindario por segunda conquista; pues por ella no quedó la dicha de la Rioja, desolada y demolida de aquella nacion. Siendo participante del mismo beneficio la ciudad que fué de don Juan de Londres, como mas latamente consta de los archivos antiguos que se hallaban en esta ciudad.

La ciudad de Córdoba que es la menos antigua en los combates y persecuciones del bárbaro enemigo, ha recibido tambien auxilios, y favores varios de esta ciudad, por la parte de las fronteras del rio Seco, como se vió en tiempo del señor coronel don Matias Angles, quien gobernando esta provincia, á su pasada por esta á la dicha ciudad de Córdoba, condujo conmigo catorce á diez y seis hombres experimentados en la milicia, y de valor para todos los accidentes que piden las campañas del Chaco, donde se encuentran pasos dificultosos, de rios anegadizos caudalosos, que peligrosamente se atraviesan, como las campañas dilatadas, con mucha parte de bosques, que necesitan de baquía y sobrada inteligencia, la que, hallando su señoría suficientemente en los citados diez y seis hombres, les dió la ocupacion tan peligrosa de exploradores y guia del tercio, y gente alistada de la sobre dicha de Córdoba, dignándose en esta ocasion, dicho señor gobernador salir comandando el ejército; y en otro tiempo, ordenó asi mismo su señoria el predicho señor Angles, caminasen hasta tres compañías de hombres, mas ó menos, de esta ciudad, á las fronteras del rio Seco, á junarse con el tercio de Córdoba y que sujetándose este á la superioridad y comando.

del citado gobernador de Armas penetrasen el valle Calchaqui habitacion de los Abipones donde á imitacion del valor, y reconocida inteligencia militar, con que se desempeña la soldadesca de esta ciudad, tomasen norma los de aquella de Córdoba en la defensa de su patria, aun parece mas que prodiguez lo de esta ciudad, para llevarse la palma, y el renombre de protectora, defensora y amparadora de todas las de este reino por estender su patrocinio hasta á provincia contigua y estraña pues con mediar tanta distancia de esta á la de Buenos Aires, cooperó coadyubándola para una de las expediciones, con doscientos cincuenta hombres de auxilio contra el portugués; no siendo como nunca lo ha sido, esta ciudad favorecida de ninguna de las espresadas, en ocasion alguna, en medio del vecindario tan pobre como tiene, nunca se ha eximido de contribuir con los auxilios predichos á las ciudades citadas, ni de escusar aun de los gastos precisos al erario Real aplicando los cortos caudales de sus vecinos, en todas las campañas, para el sustento de los soldados, y gefes militares, á cuya costa se han hecho siempre los víveres, y faltando estos, han suplido las frutas silvestres, sin que las necesidades en ningun tiempo hayan podido descaecer la consistente fidelidad á toda esta soldadesca, y vecindario, y á costa de vidas y caudal de ellos, se han hecho tres reducciones, como son la de los Lules, Vilelas y esta última recien de Abipones, con intolerables trabajos á todo el comun de esta ciudad, cuyas empresas memorables, y nobles hechos se probarán en caso necesario. Así el socorro hecho al puerto de Buenos Aires con una certificacion judicial dada acerca de este asunto, como en razon á las reducciones costeada, y saneados en la conformidad que llevo dicho con toda esta provincia con lo que se coronan todos los precedentes servicios deducidos en abono de la sobredicha ciudad, y su vecindario, para que premeditadas en la alta comprension de V. S. y siendo mirados con aquella tan noble y pública rectitud, acostumbrada, que se ha reconocido en esta su provincia, tengan el conducente lugar de atencion y favor; por ser como es tan acreedora, para gozar y disfrutar entre todos los pre-

mios y mas benignos beneficios con que puede V. S. galardonar á esta miserable ciudad en nombre de su Magestad teniendo presente la real Cédula, en la que se encarga sea atendida, por todos los superiores de esta América, y siendo uno de ellos V. S. tan proclamado, y llevándose la atencion en los aplausos, como en girar por lo mas inculto de esta su provincia para atenderla, con aquella vijilancia, que pide el celo de tan gran Ministro y tomar los destinos acertados en todas las superiores determinaciones, quiso le contase por esperiencia ocular, y en vista de esta, proveer y mandar lo mas conducente al real servicio. Por lo que, y haciendo memoria de la representacion y súplica, que tengo hecha á V. S. en cuanto á la destruccion, y total ruina de esta lamentable ciudad, que en caso de vedar el alegado camino, deberá la piedad paternal de V. S. estender los ojos y ver la demolicion y grande desolacion de sus edificios, siendo dicha privacion del Palomar, único motivo y causal de ir, á pasos largos disminuyéndose, por tener en dicho camino sola esa congrua, gaje que con esta ciudad se puede sustentar, la cual contrapesada, ó equiparada la de San Miguel del Tucuman, por ningun modo, ni capítulo puede tener comparacion; por que si atiende á los fueros, antigüedad, privilegios, exepciones y especial recomendacion del Rey nuestro Señor que Dios guarde, y á los superabundantes méritos con que no solo ella, sino á todas las demas ciudades que llevo espresadas, ha mantenido y conservádolas (atributo grande del que no se gloriará la del Tucuman, pero como ninguna de las demas) razon suficiente para que la franca, pródiga mano de V. S. la anteponga, y mejore entre todas, dándole por galardón, y premio lo mismo que por derecho toca y compete: así por la posesion tan antigua de que ha gozado, como por los servicios que llevo representados, restituyéndole el violento despojo de que ha padecido, mientras ordena V. S. el último determinativo sobre esta materia, que es cosa notoria, que en caso de duda, es mejor la condicion del que posee, y si en ella considera V. S. aplicando su justa reflexion, hallará la poca ó ninguna falta, que hace á la ciudad del Tucuman, el tránsito y traficaion

de carreterías y récuas de mulas por ella. Lo primero: por la fertilidad de aquella tierra para todas especies de miéses y mantenimientos que fructificando con abundancia y fecundidad, abastece á otras ciudades, que disfrutan el beneficio que sobra, y no es necesario para la mantencion de aquel pais, que no reconoce contrariedad de tiempo alguno, ni necesita de riego, por su fertilidad. Lo segundo: que tiene sus ingénios de curtiembre de zuelas, cordobanes etc. que en ellos interesa grande ingreso, logrando internar estos dichos efectos por toda esta provincia y la de Buenos Aires donde hay mucho consumo y se saca validad. Lo tercero: que en las inmediaciones de aquella ciudad gozan sus vecinos las mas adecuadas conveniencias en los potreros y estancias que le circulan, aptas para toda especie de ganados, invernadas de mulas, y crias de yeguas, que aun con la continua esaution y ventas que se hacen de ellas para otras partes, nunca se ha reconocido méngua, ni decaecimiento de los ganados que pueblan todos aquellos campos de la jurisdicción de aquella ciudad, sin incluir en estas conveniencias que posee la que tiene en aquel valle el mas ameno, de Choromoros; donde, no solo sobran las conveniencias para formar estancias y ocuparlas para cuanto se pueda desear, sino aun para formar ciudades se hallarán lugares acomodados, sin que para substituir, y mantenerse hubiera de ser necesario otro bastimiento que el que produce la tierra, teniendo asi mismo en este dicho valle, consecutivos, muchos potreros para números crecidísimos de invernadas adecuados, asi para el ganado vacuno, como para mular, y otras especies de que dá á sus vecinos crecidos intereses y ademas de todo lo espresado tiene tambien aquella ciudad del Tucuman la conveniencia grande de maderas que se sacan de allí y se abastece, lo mas de esta provincia de ella, como la de Buenos Aires y las ciudades de San Juan y Mendoza, suficiente congrua para que no sienta la falta de comercio, por hallarse satisfecha con estos gajes para sustentarse y conservarse. De todo lo cual haciéndose cargo la discreción de V. S. y cotejando la miseria de esta pobre ciudad con las ferti-

lidades, y sobrada abundancia de la otra del Tucuman, espero que la acostumbrada caridad de V. S. abrirá franco camino y favorable de mi derecho, por ser como es, el único objeto de mi pedimento. Por tanto, y haciendo el mas pedimento en grado de súplica y proclamacion—A V. S. pido y suplico que habiéndome por presentado, se sirva proveer y mandar se dé y abra dicho camino para el comun tránsito por ser justicia el que V. S. ampare á esta ciudad y su vecindario en la posesion pacífica que ha estado, la que imploro á la justificacion de V. S. y juro en nombre de esta ciudad y su vecindario, á Dios Nuestro Señor y esta señal de cruz + no procedo de malicia, costas y para ello etc.

CLAUDIO DE MEDINA MONTALBO.



DOS IMPORTANTES DOCUMENTOS

Inéditos.

El señor don Daniel Flores Belfort ha tenido la bondad de dirigir á uno de los Directores de la Revista la carta que sigue adjuntando á ella los dos interesantes documentos que publicamos hoy agradeciéndoselos sinceramente y esperando la continuacion de sus buenos oficios para con nuestro periódico que se honra estimular á los amigos de las letras americanas. Su recompensa está no tanto en la gran circulacion de la Revista, cuanto en la clase de sus escogidos lectores y en que ella no faltará muy luego á ninguna de las primeras bibliotecas de Europa y América.

Señor doctor don Miguel Navarro Viola.

Estimado doctor.

A indicacion de mi amigo el doctor don Angel J. Carranza, colaborador de la *Revista de Buenos Aires* que V. dirige, y contando al mismo tiempo con que serán bien recibidos por V. me permito adjuntarle en copia dos escritos cuyos orijinales conservo en mi pequeña coleccion de historia americana.

Uno es el informe presentado en el año 1781 por don Carlos Cabrer al Virrey don Juan José de Vertiz sobre los medios de defender la ciudad de Montevideo en caso de ser atacada, inter se demolian las fortificaciones existentes entonces y se levantaban otras en su reemplazo.

Y en seguida un diario de la espedicion hecha en 1761 por el capitan don Cárles O'Hara desde la Plaza de Monte-

video hasta la Isla de Santa Tecla, por orden de don José Joaquin de Viana Gobernador político y militar de aquella plaza.

Si ambos documentos que considero si no inéditos, al menos muy poco conocidos, merecen ocupar algunas páginas de la *Revista*, le agradeceré su publicacion en nombre de las letras americanas, y animará mi deseo de enviarle á la brevedad posible un opúsculo inédito tambien en mi concepto, y perteneciente á nuestro compatriota el malogrado publicista don José Rivera Indarte.

Con este motivo saluda á V.

Su affmo servidor y amigo.

DANIEL FLORES BELFORT.

C. de V. Garantias 154, Mayo 16 de 1870.

Informes sobre las obras de fortificacion para la defensa de la ciudad de Montevideo en 1781

Exmo. señor.

Muy señor mío: Con el papel de V. E. de fecha de ayer, en que se sirve copiarme la real resolucion del 6 de febrero de 1774 en asunto á las nuevas obras de fortificacion que se han de levantar en esta ciudad de Montevideo, para que en el inter en que se ejecuten, y se demuelan las actuales, se busque el medio de defender la ciudad en caso de ser embestida; y que con relacion á la representacion que hace á V. E. el Gobernador de ella con fecha de cinco de junio del presente año, en que se solicita la aprobacion de V. E. para poner en ejecucion una linea de trinchera en todo el frente de tierra que se acordó en 18 de febrero de 1771 para en caso de sitio; y que ahora con los recelos de el, con concurrencia de los facultativos, hallaba indispensable que se debia construir con los términos que la espresa en el plano que incluye á V. E. (y yo devuelvo con su representacion) distante de la plaza en unas partes con otras mil y doscientas varas, y su estension de mil y ochocientas varas, con cuatro baterias en poniendo la tropa suficiente para guarnecerla: Que enterado

que con relacion á lo espuesto debo estender mi parecer para que V. E. determine sobre el asunto.

En cumplimiento de la respetable orden de V. E. digo: que la linea de trinchera provisional para cuando se hayan de poner en ejecucion las obras proyectadas, habrá de ser de la menor estension posible, para poderse defender como único recinto de que servirá; deberá ser de mas duracion, por haber de subsistir mientras se siga la obra; y los Baluartes ó Baterias de mayor magnitud colocados al alcance del fusil de tiro en blanco, para defenderse mutuamente.

Pero para los recelos del dia que la solicita el Gobernador como la indica en su plano, se ha de contar el supuesto que si viene el enemigo, vendrá con fuerzas bastantes, y con toda resolucion: Que tendrá V. E. en campaña el mayor número de tropa posible, para impedir en cuanto sea dable el desembarco, socorrer la plaza, y sostener las salidas que haga el Gobernador; y considerar tambien la situacion de la plaza al pié de un pendiente suave, y que su estado es bastante infeliz, pues el número de toda ella por la parte de tierra es de cuatro á cinco piés de grueso, y la altura en las cortinas de cinco varas, y en los Baluartes de seis, sin terraplen en lo mas de ella, con simples puertas, que deberán cubrirse, sin foso ni camino cubierto, ni su equivalente; y que la ciudadela aunque tiene foso, y los muros de frente de tierra de 12 varas de altura, y los parapetos de esta parte de cinco varas de espesor, estan en mal estado; y por el frente de la ciudad en peor, y los parapetos de esta parte muy endebles de solo cinco piés de grueso.

Esto supuesto, si hay tropa bastante para cubrir la estension de la linea que propone el Gobernador y defenderla, no hay el mayor inconveniente que se construya para apartar al enemigo de la Plaza y ganar tiempo, pero no para una segura retirada de la tropa que la defienda, por que batida podrá con ella introducirse el enemigo en la ciudad, y si no siguiese la retirada por la oposicion; el haberse hecho dueño de la linea, será quanto pueda apetecer para embestir la plaza, por que se le dejará construida la circumbalacion, y sin

uso las tropas de campaña que discurro serán en menor número que las del enemigo para poderle forzar en su circumbalacion; y que á mas podrá con seguridad formar su parque y repuestos, y abrir con comodidad la trinchera por tenerlo todo á mano. Esto cuando no quiere valerse del ímpetu violento y del petardo en el porton viejo, que es el menos defendido, y ganando este lo está la ciudadela embistiéndola por el Baluarte de San Fernando que se viene abajo, en que costará muy poco abrir la brecha, cuando no se le obligue á rendirse por necesidad.

Esto es lo que comprendo sobre el consabido asunto, y pongo á la alta penetracion de V. E. para que disponga lo que hallare por mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años como deseo.

Montevideo 23 de Octubre de 1781.

Exmo señor.

B. S. M. de V. E.

CARLOS CABRER.

Exmo señor don Juan Jph. de Vertiz.

DIARIO GENERAL

Que formó el Capitan de Infanteria don Cárlos O'Hara

De la marcha que hizo desde esta plaza (de Montevideo) para Santa Tecla y vuelta á ella; tránsitos y acampamentos que mandó hacer; los mojones que se han quitado y arruinado, con espresion del número y calidades: para cuyo fin fué á comision y por órden del señor don Joseph Joaquin Viana, gobernador político y militar de esta dicha plaza, entregándole bajo su mando una partida de Infanteria y Dragones compuesta de cincuenta hombres un Teniente y Sargento, baqueanos, peones, caballada, boyada, dos carros medicina, tren correspondiente de campaña, tres cajones de cartuchos de mil tiros de fusil, habiendo principiado la marcha en seis de marzo, y se restituyó á esta plaza en 23 de mayo de 1761.

Dia seis del mes de Marzo—Nos pusimos en marcha de san Felipe de Montevideo, y acampamos en una chaera de Bernardo de Cáseres, inmediatos de ella, un cuarto de legua.

Día 7—De dicho mes: se acampó en el paso del viejo Sierra en los Canelones.

Día 8—Descansamos por el motivo de haberse volcado los dos carros en el arroyo de dicho paso, y se mojaron parte de dos cajones de cartuchos de tiros de fusil, y dos sacos de biscochos, el cual no se pudo aprovechar.

Día 9—Acampamos en el Rincon de Toledo y arroyo del Tala, en donde nos mantuvimos á fin de componer los dichos carros y solo se pudo componer uno, y fué preciso comprar otro para poder proseguir la marcha, en donde estuvimos dos dias detenidos por el espresado motivo y por haber dado parte el comandante don Cárlos O'Hara al señor gobernador de la plaza de Montevideo, como la caballada, que se le entregó se hallaba inhábil de poder seguir una marcha tan dilatada, y la vuelta de ella, como se informaron los baqueanos y Cabos de Dragones, por ser estos hombres experimentados en estos campos, y en virtud de esta representacion, hecha á dicho señor gobernador espidió, su órden para que de los caballos que hubiera mas inútiles se cambiasen y escojieran de los mejores que presentase de la caballada del Rey, el capataz Pascual Coronel, como asi se ejecutó; y se cambiaron hasta el número de setenta, aunque habia muy poca diferencia de los unos á los otros, y fuimos á parar al arroyo de Bexigas en donde acampamos el dia 12 de dicho mes:—

Día 13—Acampamos al otro lado de Santa Lucia, en donde nos entregamos por el capataz Mariano de Arias, que lo es de la estancia de S. M. (que Dios guarde:) 137 vacas y debian ser 140: y las 3 que faltaron para el último número, los peones y capataz no las pudieron sacar del monte, las que se consideraron se volverian otra vez á su querencia.

Día 14—Se marchó á las cinco de la mañana y en el camino se quedaron cinco vacas cansadas por el gran calor que hizo en la marcha, y acampamos en Santa Lucia chiquita.

Día 15—Acampamos en el Sauce solo.

Día 16—Acampamos en el Arroyo de los Talas.

Día 17—Acampamos en Marcenullaga.

Día 18—Acampamos en el Arroyo del Colla.

Día 19—Acampamos á el otro lado del Rio Yy.

Día 20—Acampamos en la cañada del señor de Marbajada.

Día 21—Acampamos en la cañada del Cordobés.

Día 22—Acampamos en el Arroyo del dicho Cordobés en donde se disparó un caballo ruano y no pareció mas.

Día 23—Acampamos en el Arroyo de la Bívora y el Tigre, en donde se le dieron á un soldado diez cartuchos por habérsele mojado los que llevaba en su cartuchera.

Día 24—Acampamos en el Arroyo de Tupambay.

Día 25—Acampamos en la cañada de las Tarariras.

Día 26—Acampamos en el Arroyo de las vertientes del Chuy.

Día 28—Acampamos en la Laguna de Palleros y en esta jornada se quedaron cansados tres caballos.

Día 29—Acampamos en la cañada de Azeguá.

Día 30—En el mismo acampamento murieron 8 caballos y de ellos 2 de picaduras de bívoras, por un gran temporal de agua, el que duró 48 horas; y por hallarse toda la tropa sumamente mojada, fué preciso hacer alto el día primero de abril hasta el segundo día para recoger 7 vacas que se habian quedado en un pantano, y así mismo los carros.

Día 3 de dicho mes—Acampamos una legua distante del parage antecedente, y habiendo descubierto tres ginetes en la falda del cerro de Azeguá con gran porcion de caballada, se destacó al teniente don Cárlos Morfi con 20 hombres á el reconocimiento de ellos y habiendo llegado apartamento para el coronel don Francisco de Ataguna el que se retiraba con 300 hombres infantes, algunos dragones y grande número de boyada y caballada.

Día 4 de dicho mes—Levantamos el campo y fuimos con superior trabajo á incorporar nos con el espresado coronel, y acampamos distante de su campamento un cuarto de legua en las vertientes de Azeguá.

Día 5— Hicimos descanso en dicho parage y por el motivo de haberse perdido el día antecedente 9 caballos, y por tener la caballada y boyada muy inhábil, se le hizo presente

á don Francisco de Atagua pidiéndolele ciento veinte caballos, 12 bueyes y diez mulas de carga, y todo lo mandó entregar inmediatamente.

Dia 6 de dicho mes de abril—Marchó el capitan comandante don Cárlos O'Hara y el teniente don Carlos Morfi con 22 soldados llevando consigo dos baqueanos y dos peones al pueblo que fué de Santa Tecla, dejando al sargento con lo restante de la tropa en dicho acampamento; dicho capitan acampó en la Isla de los Seibos.

Dia 7—Pasamos el Rio Negro.

Dia 8—Acampamos en la Isla de Santa Tecla.

Dia 9—Subieron el capitan y el teniente con dos cabos de escuadra y diez hombres al sitio y lugar en donde estaba establecida la Capilla y la estancia de Santa Tecla y ahora arruinada, y á distancia de un tiro de fusil se encontró señales de un mojon de tierra, que se levantó para la línea divisoria, reconociéndose que era la basa del mojon, y que habia en toda su circunferencia, el cual allanamos con la tierra igual, no dejando señas ni rastro de haber habido tal dicho mojon, y con esto se prosiguió la marcha por la cuchilla de Santa Tecla.

Dia 10 de dicho mes de abril—Encontramos sobre un cerro figura de pan de azucar, un mojon de piedras amontonadas, las cuales precipitamos cuesta abajo; y prosiguiendo por la misma cuchilla, encontramos á una legua la basa y pozo de otro mojon de tierra el cual arruinamos á nivel de la de toda ella, y prosiguiendo nuestra marcha vinimos á acampar en la punta de la cuchilla del Rio Negro, y en estos marcos no se encontró inscripcion ó letrero alguno, y segun parece, que los indios Tapes destruyeron con anticipacion todos los mojones que se pusieron desde Santa Tecla hasta el cerro de Azeguá.

Dia 11—A una legua distante del acampamento prosiguiendo la línea se encontró la basa de un mojon de piedras las cuales se precipitaron del cerro abajo; y prosiguiendo la misma cuchilla á seis leguas de distancia encontramos

otro derrotado de sierra y vinimos á hacer noche en la costa del Rio Negro.

Dia 12—Caminando por la dicha cuchilla se encontró señales de un mojon en la punta del Sarandí, y acampamos en otra punta del Sauce Solo.

Dia 13—Caminando por la misma línea encontramos en la punta del Sauce Solo, la basa y foso de un mojon de tierra, el que se arrasó á nivel de los demás; y siguiendo la misma marcha, se encontró en la punta de la Cañada del referido Sauce Solo, inclinándose hácia Azeguá, señales de otro mojon de tierra todo deshecho, y vinimos á acampar á los Seybos.

Dia 14 del espresado mes, proseguimos hasta el cerro de Areguá, y en la cumbre de este cerro se encontró la basa de un mojon de piedras con un letrero R. F. cuyas letras se borraron hasta no dejar señal de ellas; y lo demás del mojon se encontró deshecho con las piedras al derredor, las cuales se precipitaron; y este dia nos juntamos con los demás de la tropa á la falda del referido cerro.

Dia 15—Hicimos descanso.

Dia 16—Seguimos la marcha por la línea, y habiendo caminado unas 8 leguas se encontró un mojon en la punta de la cañada de Areguá, el cual se arrasó como los demás de esta naturaleza.

Dia 17—Del referido mes, caminando por la misma línea encontramos otro en las vertientes de dicha cañada, y otro en las puntas de la cañada de Palleros los cuales se arruinaron á nivel como todos los demás, y dicho dia se quedaron cansados 4 caballos.

Dia 18—Por la misma línea se encontraron dos mojones de piedras ambos en las puntas y vertientes del arroyo Chuy, los cuales se demolieron sin dejar señal de ellos; en esta marcha se quedaron por el camino cansados dos caballos y un buey.

Dia 19—Del referido mes, por la misma línea se encontró en las vertientes de las Tarariras, un mojon de tierra, el que se deshizo, y quedó á nivel de todo lo demás de ella; y

este día, el Capitan y diez hombres con el Sarjento fué á correr la línea para demoler los mojones, y el Teniente con lo demás de la tropa siguieron el camino derecho y fueron á parar y hacer noche en el Arroyo de las Tarariras, y habiéndose encaminado dicho Capitan y el Teniente cada uno para seguir el rumbo que debian llevar, el espresado don Carlos O'Hara tomó el de la línea, y sobre dichas vertientes de las Tarariras á distancia de legua y media, se encontró un Peñasco con dos letreros, uno de una R. C. y el otro R. F. con un mojon de piedras encima, el que todo se demolió.

Día 20—Siguiendo la referida línea, se encontró en las cabeceras de la Tarariras un mojon de tierra con las mismas letras las que se demolieron sin dejar ninguna señal de ellas, y desde este paraje á distancia de legua y media se encontró otro mojon de piedras y se deshizo. Id. á distancia de 2 leguas se encontró otro de piedras, y se ejecutó lo mismo que el antecedente; en las vertientes de las Tarariras, en cañadas del Tupambay, á distancia de una legua se encontró otro de piedras sin letrero, y se deshizo. Idm. en dichas vertientes se encontró otro á distancia de 3 leguas, de piedras sin letreros; y esta noche hizo alto la Partida del teniente en otras cañadas de las Tarariras.

Día 21—El capitan con su partida se vino á incorporar con lo demás de la tropa en la cañada de Tupambay en donde se hizo noche, y en esta jornada se quedaron siete caballos cansados.

Día 22—Marchamos por la línea; se encontró en las puntas del Arroyo Tupambay un marco de piedras sin letrero; en las vertientes del mismo arroyo se encontró otro con letrero de R. C. R. F. los cuales se derribaron, y borrarón las dichas letras.

Día 23—Siguiendo la marcha por la misma línea se encontraron tres mojones, el primero de piedras sin letrero en las vertientes del Tigre, el segundo en las puntas del dicho arroyo con letrero de R. C. R. F. y el tercero en las puntas del arroyo del Cordovés; y vinimos á hacer noche en las vertientes de Olimar.

Día 24—Siguiendo la misma línea se encontraron dos de piedra con letreros de R. R. C. F. el primero en las puntas de Olimar, y el segundo en las puntas del Tupambay, y vinimos á hacer noche en dichas vertientes de Olimar.

Día 25—A causa de un gran temporal, no nos pusimos en marcha, y fué preciso mantenernos en el mismo acampamento en el cual se murieron tres caballos.

Día 26—Se marchó siguiendo la línea; se encontraron tres mojones de piedras en las puntas y vertientes del Yy, los cuales se destruyeron, y fuimos á hacer noche en dichas vertientes.

Día 27—Siguiendo la referida línea: se encontraron dos mojones, el primero de piedras en las puntas y vertientes del Yy sin letrero, y el segundo de piedra ó Peñasco en las puntas del Arroyo de los cerros de Illescas, y en dicha jornada se quedaron cansados siete caballos, y en ese mismo paraje hicimos noche.

Día 28—Siguiendo la mencionada línea se encontraron dos mojones de piedras el primero en las puntas y vertientes del difunto Godoy, con letrero de R. C. R. J. en donde se hizo noche.

Día 29—Caminando por la misma línea se encontraron tres mojones de piedras, el primero sin letrero en las vertientes de Godoy, y los dos últimos el uno con letrero de R. C. R. F. y el tercero sin él en las puntas y cabeceras de Gasupá, y en esta jornada se quedó un caballo cansado.

Día 30—Descansamos por una gran tormenta que hubo por la noche anterior de mucha agua, en donde perdimos un caballo que mató un tigre, que era del Baqueano de la Partida.

Día 1.º de Mayo—Salimos de dicho acampamento de donde se despachó el chasque para Montevideo, y vinimos á hacer noche legua y media de dicho acampamento para mudar de terreno á comodidad y mas limpio, y en esta corta marcha que se hizo se encontró un peñasco con su letrero que fué señalado por mojon y las letras se borraron.

Día 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,—Hicimos alto esperando los

chasques que fueron á Montevideo, y considerando que á su vuelta no podrian pasar el rio de Santa Lucia, el capitán, comandante resolvió mandar un baqueano con un peon suyo nadador y un dragon, para que dicho peon pasara á nado el espresado Rio de Santa Lucia, y fuese á la Guardia de Gasupá para conducir la respuesta del Señor Gobernador de Montevideo.

Dia 11 y 12—Y en este dia volvió el baqueano dragon y peon, quienes pasaron dicho rio á nado y condujo las cartas del Sr. Gobernador, en las que resolvió por su órden, que el comandante don Carlos O'Hara se retirase con toda la Infanteria y Dragones enfermos, dejándole al teniente don Carlos Morfi doce dragones, tres carros, el baqueano Antonio Bordon, Antonio el ñato, y otro peon con toda la herramienta para batir los marcos; 100 caballos de los mas sobresalientes, las mulas, vacas que necesitase para proseguir su viaje, y ejecutara lo que mandaba y prevenia la carta órden la que se le entregó á dicho teniente; y en ese dia por la noche a causa de una gran tormenta perdimos 12 caballos, 3 muertos, y 11 vacas.

Dia 13—Salimos del espresado acampamento para la línea, y se encontraron tres mojones de piedras, dos sin letrero y el otro con él, el primero en las puntas del arroyo de Barriganegra, el segundo en las vertientes de Santa Lucia, y el tercero con letras en las vertientes de dicha Santa Lucia.

Dia 14—Vinimos al arroyo de Gurupá.

Dia 15—Hicimos alto, y en este mismo dia el Teniente don Carlos Morfi le hizo al comandante una formal representacion como se hallaba imposibilitado de poder cumplir con la carta órden que tenia del señor Gobernador, á causa de hallarse cargado de superiores dolores: y hecha esta dicha representacion, deliberó el espresado comandante don Carlos O'Hara despachar un chasque dando en ello aviso al señor Gobernador, y dentro de la carta que le remitió, incluyó otra del mismo Teniente para el mismo efecto.

Dia 16 y 17—Hicimos descanso.

Dia 18—Se puso en marcha el comandante para pasar

Santa Lucia, y habiendo llegado á ella se encontró que estaba grandemente crecida, y amenazando tiempo una gran tormenta de agua, por lo que fué preciso formar una grande calza y pelotas, en las que pasó toda su infanteria, y á nado la caballada, boyada y carros, sin haber habido mas desgracia que la de un caballo que se quedó de puro flaco en la orilla del rio, y otro cojo.

El teniente don Cárlos Marfi se quedó en el acampamento esperando los víveres y respuesta de la representacion que hizo al señor Goberandor, atento el estado en que se hallaba de no poder continuar la marcha, habiéndole entregado 101 caballos, 11 mulas de carga, 24 vacas, 5 tiendas de campaña, la herramienta que pidió le era precisa y necesaria para batar los marcos, y toda la medicina que quedaba, y acampamos á esta parte de dicha Santa Lucia.

Dia 19—Nos pusimos en marcha y acampamos en las inmediaciones de Gasupá en donde se entregaron al oficial de dicho puerto don Juan Amaro Pestaña, 18 caballos imposibilitados de seguir viaje.

Dia 20—De dicho mes de Mayo, seguimos la marcha y acampamos en la estancia vieja del Tala.

Dia 21—Siguiendo la marcha encontramos al capitan de Dragones don Joseph Antonio de Escurrucnea el que pasaba á relevar al Teniente don Cárlos Marfi, y entregó una carta del señor Gobernador para don Cárlos O'Hara, y fuimos á hacer noche en el arroyo de Pando inmediato á la estancia del Chribado.

Dia 22—Salimos de dicho acampamento y fuimos á hacer noche en una cañada cerca de un tal Juan Ventura en las inmediaciones de esta Plaza.

Dia 23—Salimos de este acampamento y arribamos á la Plaza de San Joseph de Montevideo.

Este diario general manifiesta como lo deja registrar la marcha que hizo el Capitan don Cárlos O'Hara con un Teniente y demas partidas desde esta Plaza hasta la retirada á ella, tránsitos que se hicieron, mojones de piedras, peñascos, y de tierra que se quitaron y arruinaron, habiendo principia-

do desde Santa Tecla hasta las puntas y vertientes de Santa Lucia como lo deja ver el estado que á la vuelta hace frente—

Montevideo 26 de Mayo de 1761.

Nota.

Que para la marcha que hizo el Capitan don Cárlos O'Hara como queda anteriormente dicho, se le entregaron para su partida de órden del Gobernador don Joseph Joaquin de Viana 240 caballos, y 120 que habiendo encontrado al coronel don Francisco de Maguna le entregó para seguir su marcha, que en todos componen 360 de los cuales se han quedado cansados, perdidos, como muertos hasta 62, y los restantes 298 que son los mismos que componen los 360 y se entregaron al regreso de esta Plaza.—Otra. Así mismo de la cantidad de 137 vacas para la mantencion de la tropa, y á mas de la partida de las que se han perdido en la dicha marcha hasta 19. Y se entregaron al Teniente don Cárlos Marfi para seguir su destino segun la órden de su Señoria 24 que componen en todas 43 y el restante de ellas hasta el número de 137 se han consumido en la partida arregladamente á res y media por dia, á escepcion que á la vuelta á esta Plaza fué preciso para el alimento de la tropa el haber pedido con recibo el capitan comandante diez reses de las estancias de esta jurisdiccion.

De los bueyes que se entregaron para la conduccion de los dos carros que fueron 30 y 12 que el dicho Coronel don Francisco de Maguna entregó, componen 42. Y de estos se perdieron dos, y los cuarenta restantes se entregaron al arribo de esta dicha Plaza.

De las 14 mulas de carga que se entregaron para dicho viaje y espedicion con 10 mas que el referido don Francisco de Maguna mandó entregar como lo demás dicho, componen 24 y de estas quedó una cansada, y de las 23 las once se entregaron al Teniente don Cárlos Morfi y una al peon Antonio el Ñato de la partida que fué con el capitan de Dragones don Jo-

sé Antonio de Escurrechea y deberá de ser dicho peon de la dicha mula responsable, y las 11 restantes se entregaron á el arribo de esta plaza.

De la herramienta correspondiente para dicho efecto se entregaron 4 picos, 4 palas, una barra de yerro, un marron, dos cinceles, 2 hachuelas, 2 barriles para agua, 6 chuzas para los peones, tiendas de campaña 10 con todo su armamento, cinco mazos para clavar las estaquillas de ellas, una caja con medicina, y dos barrilitos de aguardiente de España, tres cajones de cartuchos de tiros de fusil con el número de mil; cincuenta piedras, dos carros. Y de dicha herramienta y demás se ha hecho formal entrega de todo ello é escepcion de un barril de los de agua, dos cinceles que se perdieron, hachuelas dos. Y la dicha caja de medicina y barriles de aguardiente se entregó de todo ello el sangrador don Lucas Garcia. Y el Teniente don Cárlos Morfi se entregó de un marron, una hacha, un pico, y la barra de yerro que no se incluyó en su recibo, como asi mismo de cinco tiendas de campaña del todo armadas, y lo demas restante se le entregó al Ayudante de esta plaza don Rudecindo Saenz.

Resúmen general de todo lo perdido y es á saber lo siguiente:

A la tropa se reemplazó la pólvora por haberse mojado de 118 cartuchos sin balas.

Caballos	62.
Mulas	1.
Bueyes de carro	2.
Barril de agua	1.
Cinceles	2.
Hachuelas	2.
Vacas	19.

En este último resumen se manifiesta la pérdida que hubo en la dicha marcha sin ninguna otra desgracia mas que la de dos sacos de biscochos que por haberse volcado un carro en el arroyo de los Canelones y no se pudo aprovechar, y asi mismo de dos cajones de cartuchos que por haberse parte de

ellos mojado, solo se podrá aplicar la pólvora para los barrenos de las Reales obras de la fortificacion de esta plaza, y para que de todo ello conste y obre en su efecto lo confirmo en San Phelipe de Montevideo á 26 de mayo de 1761.

D. CÁRLOS O'HARA.



CARTA ESCRITA

Por un vecino de Buenos Aires á otro de la Asuncion del Paraguay, sobre los sucesos de 1809 (1).

Buenos Aires, enero 19 de 1809.

El dia primero de este año se vistió de luto esta ciudad. A los defensores de la patria se les dió el pago. A las 12 ½ del dia empezaron á tocar á rebato en el Cabildo los Catalanes por que les pareció que oprimian al Cabildo; salieron estos tocando la generala por las calles, de cuyas resultas se juntaron sobre trescientos hombres armados de los tres batallones, catalanes, vizcainos y gallegos: estos fueron á buscar artilleria en el número de treinta á cuarenta hombres, se detuvieron en la Rancheria; mientras esto, les avisaron á los artilleros en el cuartel, que les iban á sacar la artilleria, inmediatamente sacaron dos cañones á la puerta, cargados de metralla hasta la boca mirando á las dos calles por donde ellos venian, de suerte que tuvieron que retirarse otra vez á la plaza. El Obispo, con engaño(segun dicen los que han estado en la plaza), llevó al Cabildo al Fuerte, y este habiéndole dicho al Virey que el pueblo pedia que se hiciese Junta y que á él no lo querian, y de no hacerlo asi correria mucha sangre, cedió el mando y á todo lo que le dijeron: despues de haberse concluido supieron los comandantes de los otros cuerpos de la dejacion del mando: para esto estaban ya los Patricios en el fuerte con su comandante Saavedra, los Negros y Pardos,

(1) Véase sobre lo mismo el tomo XV página 5 de esta "Revista". Este manuscrito pertenece á la Biblioteca americana de nuestro amigo y colaborador, doctor don Anjel J. Carranza.

los Montañeses y los Arribeños que durmieron en el fuerte— cuando salieron los patricios á la plaza ya estaban estos otros formados con la artilleria apuntando al Cabildo de cuyas resultas, los catalanes, vizcainos y gallegos, que eran de la parte del Cabildo se retiraron dejando la plaza libre; entonces los comandantes de los otros cuerpos ya citados y tambien los andaluces que eran del partido de Liniers fueron al fuerte, y como el Cabildo habia pedido varias veces que toda la tropa se quitase por que el erario no podia sufrir tantos gastos, y á estos comandantes se les acababa la mamada del sueldo dejando el mando el Virey, y formándose la Junta, dichos señores, ultrajaron al Cabildo diciéndoles que eran unos pícaros y unos traidores, y le dijeron al Virey que por ningun principio permitian que dejase el baston, que el pueblo lo aclamaba, y asi, que saliese á la plaza y veria lo contrario (como en efecto salió á las dos de la tarde que le gritó la tropa muchos vivas por que creyeron que les iban á pagar los cinco meses que les debian,) de suerte que el Cabildo quedó todo en el fuerte, y el lunes á la una de la noche los embarcaron y el jueves se hicieron á la vela llevando víveres para tres meses, nadie sabe el destino que llevan: unos dicen que van desterrados á Malvinas, y otros á Patagones. Los que embarcaron son, el Alcalde de primer voto don Martin Aizaga, el Regidor decano don Juan Antonio Santa Coloma, el Alférez Real (y comandante de los catalanes) don Olaguer Reinals, el Síndico procurador don Esteban Villanueva, y el Fiel ejecutor don Francisco Neira son los cinco embarcados, de suerte que el pueblo está en una gran consternacion: han desarmado á los tres batallones europeos, y les han quitado las banderas; por todas las casas han entrado partidas numerosas á quitarles las armas á todos los Españoles, y para quitarle el arma á uno iban cincuenta ó sesenta hombres; pusieron centinelas avanzados y retenes de doce y catorce hombres en los alrededores de la plaza y cuarteles: en la plaza habia nueve piezas de artilleria con las punterias dirigidas al Cabildo y bocacalles; toda la Recova llena de fusileria, y todas las azoteas de el contorno de la plaza; de noche no se

veían mas que soldados y lo mismo de día; las patrullas son de una compañía y algunas de dos compañías enteras y con todo esto han estado con un miedo muy grande por que les parecia que los avanzaban á cada momento. A los ocho dias quitaron la artilleria de la plaza y no dejaron mas que cincuenta hombres de los fusileros (que hasta ahora existen) en la Recova. Los pobres europeos han sufrido muchos insultos de los patricios, y de resultas de esto han habido muchas desgracias, ademas de insultarlos los saqueaban; pero segun las providencias que han tomado y las penas rigurosas, está ya todo muy sosegado. A todos los que estuvieron el dia del levantamiento en la plaza (que este es el nombre que le dan) con armas, los pusieron presos; á estos les tomaron declaraciones que decían, que el Cabildo los sedujo á que se levantasen, y lo que todos dicen es, que ellos asistieron por la generala y las campanadas del Cabildo; que ellos asistieron sin saber nada; veían el murmullo de la plaza y gritaban lo que oían; esto es lo que han declarado: de balde han calumniado al Cabildo y le han levantado mil especies. El Virey les ha dado un grado mas á todos los que asistieron á la plaza á su defensa; ha hecho dos brigadieres, coroneles á *patadas*. (1) los capitanes y tenientes son tantos, que no hay perro ni gato que no tenga charreteras; y al contrario, los han degradado á todos los que no asistieron á defenderlo. Le dieron soplo al Virey que Villanueva tenia mucho dinero enterrado; al momento fué una partida con picos y azadas; le cavaron la casa y le sacaron sobre trescientos mil pesos en oro y plata. A otro mas, fueron á cavarle la casa por soplo que dieron y no encontraron nada; no tienen dinero para pagar á las tropas y quieren tenerlas que cada dia se aumentan mas y el dinero se vá disminuyendo.

El contar todo como pasó, no tiene fin.

1. "En abundancia."

REVOLUCION SUD AMERICANA

*Diario de un Emigrado de la ciudad de la Paz testigo ocular
de los acaecimientos de Julio de 1809 (1).*

(Comprende desde la noche del 16 del mes actual, hasta el dia de
su salida que fué el 25.)

Preanunciada la Paz de 6 años á esta parte de un movimiento popular ya por especies y ya por pasquines que dieron motivo á que el gobierno tomase algunas precauciones poniendo presas á varias personas y entre ellas á uno comunmente llamado Siete Getas (el que profugó) y á don Pedro Murillo un pendolista de esta ciudad bien conocido en la de la Plata; sucedió que el citado dia 16 á las 7 1/4 de la noche sorprendieron el cuartel y guardia de vecinos al mando del teniente don Joaquin Teran, y á son de campana con toque como á fuego en la Catedral, se juntó el pueblo, prendieron á aquel y á su subalterno don Francisco Neyla. Hicieron fuego desde la plaza; mataron á Juan Cordero, soldado miliciano uno de los mas atrevidos revolucionarios, por equivocacion, quien salió al balcon con la forniture y sombrero del citado Teran. De la refriega para apoderarse del cuartel, resultaron 6 heridos, 3 veteranos y 3 milicianos: todos de muerte, siendo estos los principales insurgentes, luego que en virtud de la campana y generala se vieron en la plaza, se hicieron dueños de las armas, con las voces de viva Fernando 7.º y mueran los traidores: se apoderaron igualmente de las campanas de la antedicha Catedral; con las que conti-

1. Este manuscrito pertenece á la Biblioteca Americana del doctor don Anjel J. Carranza, quien ha tenido la deferencia de ofrecernos su rica coleccion de manuscritos inéditos.

nuaron el toque y repiques al alba. A las 10 de esta misma noche se juntó el Ayuntamiento, celebró Cabildo abierto y se depusieron en él, de sus empleos al señor gobernador, Illmo. Obispo, comandante militar don Diego Juan Fernandez Dávila, oficiales reales, Administrador de correos, de tabacos, y se procuró á todo europeo empleado en lo político y militar, pero reservando en el Ayuntamiento á don Francisco Yanguas, Alcalde de primer voto, é injiriendo en el mismo cuerpo al antedicho comandante don Diego Quint se nombraron en aquel acto por las voces del pueblo, comandante de armas 1.º al referido Murillo y 2.º á Mariano Granery (alias) Challajtajeta Carsebrey Truguero que fué á la misma voz del pueblo que la comunicaba un mocito llamado por mal nombre Mazamorra hijo de don Pedro Cosio, nombrado Administrador de Correos que subsiste: le pedian cuanto gustaban, y se les concedia; se restituyeron á su empleo los ministros de Real Hacienda, se varió el nombramiento de 2.º comandante en capitan de granaderos despojando de este empleo á don Domingo Bustamante, Alferez Real como igualmente al Administrador propio de Correos, don Francisco Pasos. En la misma noche se pusieron presos con guardia de 25 hombres á los señores, Gobernador y Obispo á quienes se obligó á hacer renuncia, se creó una junta de Representantes del pueblo compuesta del ex-mercedario don Francisco Pasoño, Sochantre de la Catedral; un Eclesiástico Chuquisaqueño, el doctor don Manuel Mercado, don Buenaventura Bueno, Preceptor de gramática, don Gregorio Lanza, vecino particular, hermano de un Brigadier y á otros.

Dia 17.

Se tocó la generala, se acuartelaron las compañías, se creó otra de caballería, y por capitan comandante, al ex-guardia del corps don Clemente Medina; se publicó bando mandando que los naturales no pagasen alcabalas de sus efectos. Que todo el vecindario, sin escepcion presentasen sus armas para marcarlas, de las que solo se devolvieron á los militares parte de ellas y precisas para su uso; se mandó que

todo europeo compareciese para recibirle juramento de alianza con los americanos y de seguir como el Cabildo y ellos, la defensa de la religion, el rey y de la patria, y así se ejecutó ante el sagrado busto de S. M. el señor don Fernando 7.º, y dos horcas por ante el regidor don Juan Bautista Sagárnaga alferez, de milicias provinciales. Esta tarde se ha dado la sepultura á Juan Cordero en la Catedral, con solemnidad y asistencia del Ayuntamiento.

Dia 18.

Por representacion de la Junta que ya se llama justicia del pueblo, se proveyó la separacion del señor Gobernador que estaba en el palacio de Su Ilma. así se verificó: una manga de granaderos á la una del dia precediendo un repique en la Catedral á lo que concurrió inmenso pueblo conduciéndole por la mano á la casa del doctor Monje, al citado Quint como vocal del Ayuntamiento. Por la noche se registró el convento de San Francisco y se mandó el mismo registro en la casa y hacienda distante 22 leguas del europeo don Jorge Valdivian sospechando que los Chapetones como gritaba el pueblo tuviesen armas y cañones numerosos escondidos; así se hizo y nada encontraron mas que su sospecha. Bandos, noches de iluminacion y repiques generales, y en esta misma detuvo el bajo pueblo al correo que salia con destino á Potosí.

Dia 19.

Se celebró Cabildo abierto con asistencia de europeos y criollos y como igualmente los diputados del pueblo, quienes despues, intimados por el Ayuntamiento para que espusiesen para satisfaccion del pueblo los motivos por que se habian impulsado al procedimiento del 16 por la noche, dijeron ser la vehemente sospecha que tenian de querer entregar á la dominacion de Portugal, esta ciudad; se les mandó lo justificasen y respondieron que lo harian. Se trató de la concordia que debía haber entre europeos y criollos como que se miraba por la causa de la religion, del Rey é intereses de la

patria; se combino en ello. Se mandó que á las tres de la tarde reunido el mismo vecindario se hiciese un alistamiento general y que al siguiente dia se cantasen misa en accion de gracias. Llegada la tarde se suspendió la órden de alistamiento; para verificarlo despues se nombró por el pueblo con aprobacion y despacho del Ayuntamiento y otros vocales comandante general de armas, coronel con sueldo, al insurgente Murillo á don Juan Pedro Indaburo, sargento mayor (que era ayudante y ya teniente coronel) apeando de aquel empleo al teniente coronel de ejército don Protacio de Armentia; se nombró igualmente por capitán de granaderos, el segundo insurgente Mariano Graseros; se depusieron á otros muchos y les sucedieron otros de los insurgentes; se publicó todo por bando continuándose por tres noches los repiques generales, iluminacion y grandes retretas. El desgraciado señor Obispo pidió por dos veces audiencia, y no le fué concedida. Van emigrando algunos europeos igualmente casados que solteros.

Dia 20.

Por la mañana, misa en accion de gracias; alistamiento de vecindario sin esceptuar oficiales para levantar tropas; se forma una compañía de los individuos empleados en Real Hacienda, su capitán el Tesorero, teniente, el Contador y alferrez vacante; gran retreta en la noche, en la que estuvo la tropa sobre las armas con noticia que recibieron de que los indios de Guarina y Talea venian en gran número á atacar á su Illma. En este dia se han nombrado subdelegados, faccionarios para todos los partidos y se manda llamen á los actuales para deponerlos como se ha verificado. Han perdonado todas las deudas á la Real Hacienda hasta el año de 1807 inclusive que asciende segun se dijo á un millon y quinientos mil pesos, y para satisfaccion pública se mandan quemar en la plaza los libros; á los dos hermanos Helguero, vecinos de Sicastica se les perdona una gran suma con la calidad de que socorran esta ciudad con doscientos quintales de plomo, cuyo decreto se entregó por el secretario de la Junta al comandante á vista de mi y oficiales.

Dia 21.

Arreglo de tropas; grande alegría por haberse encontrado un oficio del señor gobernador de Potosí dando noticia que S. E. lo nombraba comandante general de las armas con motivo de la ocurrencia de Chuquisaca, y que por él manifestaba á este gobierno por una espresion que hablaba de Regencia. Sospecha contra el virey; interpretacion con la que quieren encubrir su iniquidad dirigida á muy distinto objeto. Parece segun se dice, que por ello se sigue causa criminal á S. E. y señor Sanz. Ha presentado esta tarde la junta del Pueblo al Ayuntamiento un plan de gobierno en diez puntos, entre los que uno es dar parte á todos los Ayuntamientos desde Lima á Buenos Aires; otro, creacion de nuevos representantes del pueblo y nuevos subdelegados; todo se les ha concedido, y mañana se publicará. Se le ha separado del Ayuntamiento al vocal don Diego Quint.

Dia 22.

Reconocimiento del nuevo coronel comandante general de armas con 3000 pesos de sueldo al mes, don Pedro Murillo cuya diligencia practicó el Ayuntamiento escoltado de una manga de granaderos con la mayor solemnidad y se saludó con las banderas; en este dia apareció junto á la pared un pasquin con tres hocas pintadas, una para el mismo Murillo, otra para Indaburo y otra para el clérigo Patiño. A causa de la opresion en que se hallan los vecinos honrados van emigrando y el que no sale es porque no puede: se recibió de teniente coronel don Juan Pedro Indaburo; de sargento mayor don Juan Bautista Sagárnaga y se tiró dinero á la plebe con muchas aclamaciones. El señor Obispo ha regalado (segun se dice generalmente) al bravo comandante, un baston con puño de diamantes. Tambien se recibió capitán de la cuarta compañía el cadete don Pedro José Indaburo, hijo de don Juan Pedro *su padre*; se ha nombrado en propiedad, vista de la Aduana con sueldo, al revolucionario don Buenaventura Bueno maestro de gramática. Para todo sirve la gramáti-

ca. Se ha nombrado por el Ayuntamiento secretario de Gobierno al Monigote Julian Galves que saldrá mañana en clase de enviado á la Real Audiencia de Charcas con noticia de lo ejecutado y algun otro encargo.

Dia 23.

Ejercicio doctrinal por la tarde. Llamada general por las calles y partidas de caballeria al alto por que se dijo venian indios. Grande alboroto y generala á las siete de la noche por que de una esquina de la plaza corrieron varios hombres y uno de ellos dejó una daga sabiéndose despues que fué un ladron. Así se muere aquí cada instante y reina en todas las casas la mayor confusion. Se trata de escribir por el Ayuntamiento á los emigrados para que se restituyan como protesta de que nada se les hará, sin embargo de las penas con que se les conminó en el bando. La emigracion se siente mucho por los revolucionarios y por el Cabildo; particularmente si se dirijen á Arequipa y Potosí; y asi están con gran cuidado por la de don Martin Ochoteco á quien habian prometido hacerlo vocal de la junta del pueblo y capitán de artilleria; pero emigró antes que se lo hiciesen saber de oficio. Estan tomando los caminos por medio de los guardas de las garitas para que nadie salga, por cuya razon no emigran otros y especialmente el que escribe. La junta de los representantes del pueblo se ha aumentado hasta el número de doce individuos con varios clérigos que con el cura interino de Sicasica, doctor Medina, doctor Barra, el ex-mercedario Patiño y el doctor Mercado. Se trata que de cada partido venga un indio principal, representante. (aquí la malicia) Tambien se trata de embargar mañana los bienes de los emigrados. Esta tarde misma, domingo hubo Cabildo á que asistió el comandante insurgente. Los nuevos Sub-delegados alistan gente en sus partidos. Van á comprar caballos á Cochabamba por recomendacion de Carrillo, ayudante mayor de caballeria.

Dia 24.

Esta noche pasada han estado con las armas en la ma-

no por que se amedrentan de ellos mismos. Han traído preso al Sub-delegado de Pacajes don Ildefonso Ramos con veinte y siete mil pesos de tributo que estan en poder y habitacion del comandante; insurgente de igual modo han preso al doctor Arce Sub-delegado de Sicasica por haberle tomado una carta que les escribia su dependiente Alarcon que tambien está preso, comunicándole que varios pueblos estaban ya prontos con cuatro mil indios para venir sobre estos insurgentes. Segundo bando—Han prohibido que no salga persona sin licencia. Hoy han desterrado por auto al coronel provincial don Diego Quint. El señor Obispo salió anoche con licencia para el rio abajo acompañado del alcalde don Francisco Yanguas y del doctor don José Landabere, vocal.

Dia 25.

Se ha formado una compañía de lanceros Cholos; se alistan los negros y se há formado otra del comercio.

NOTA.

Se créé que haya fusiles útiles, cosa de trescientos y descompuestos, quinientos; y con el motivo del recojo que han hecho de armas de todo el vecindario, y el que hagan en la provincia, se habrán acopiado doscientas escopetas y cincuenta ó sesenta pares de pistolas poco mas ó menos; tienen igualmente de ocho á once cañoncillos de calibre de á dos ó tres á escepcion de dos de recámara hechos en Barcelona que serán de á seis. Toda la tropa aun se halla indisciplinada á escepcion de veinte ó treinta veteranos del pais que se han incorporado en los cuerpos que se van creando, no olvidándose dudar que todos ellos hubian abandonando á sus caudillos, siempre que se les vaya aproximando tropas contrarias para batirlos, el número total de sus tropas la mas gente forastera, será, salvo los indios, de tres mil hombres.

OTRA.

Respecto la desventajosa situacion de la ciudad para a-

trincherarse en ella pensaban formar en los altos algunos fortines, pero será de poquísimas montas supuesto que para formar una defensa formal en ellos, necesitan cincuenta veces mas fuerzas de las que tienen.

OTRA.

Se sabe por repetidas cartas que han llegado á esta, que en efecto, se quemaron los libros de deudas de Real Hacienda, y que el Cabildo Ayuntamiento se denomina capitán, general; tambien se sabe que han caminado emisarios revolucionarios á todos los Cabildos.



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

(Continuacion.) (1).

CAPITULO 20.

Lo que sucedió á Capaca con su hermano y las vidas de otros Ingas.

Acabado el llanto se siguió la coronacion del Inga Capaca Yupanqui. Hizo grandes fiestas y el dia que tomó la borla repartió muchos vestidos de lana fina, barillas de plata y oro entre los nobles distinguiéndolos en las dádivas, á los que no eran de tanta cuenta dió muchos carneros y ovejas; esmeróse en esto mas que sus antecesores. Gobernó muy prudente y era remiso en los despachos. Aparecieron en su tiempo dos cometas; uno hechura de lanza y de color de sangre, duró mas de un año desde media noche hasta casi medio dia siguiente. El otro del tamaño de una rodela de la misma duracion y tiempo y uno y otro al poniente. Mandó el Inga hacer sacrificios de niñas y niños, de ovejas naturales y de mucho oro y plata. Consultó los Ariolos; pidióles le declarasen la significacion de los cometas y la respuesta que les dió el diablo, fué de muchos males futuros, y que la monarquia del Perú dudaria muy poco. Mandó el Inga matar á los que dieron esta noticia. Los otros le esplicaron á su gusto la significacion de los cometas y á estos les honró mucho.

La remision en el despacho de las cosas que ocurrían le acarrearón un gran pesar. Su hermano Putano Uman

1. Véase la página 39 del tomo XXII.

atrajo á su partido á algunos mal contentos; intentó levantarse trayendo tambien á los soldados con dádivas, pero presto tuvo noticia el Inga: hechó espías por todas partes, mas fueron en vano por que el recato era mucho. Crecian las diligencias en Putano Uman, y las sospechas en el Inga. Ordenó este que al hermano y sospechosos se les hiciese un banquete y que despues de embriagados atendiesen á lo que decian; para esto escogió los mas confidentes y les ordenó que fuesen los primeros que hiciesen de la embriaguez para excitar á los otros fingiéronlo muy bien y los de la conjuracion hablaron cuanto habian callado mucho tiempo. Uno especialmente habló cosas muy mal sonantes contra el Inga y á este prendieron. Pasada la embriaguez lo atormentaron y confesó la conjuracion y cuantos eran cómplices. Prendiéronlos sin dilacion y confesado el delito los condenaron, al hermano que fuese enterrado vivo y los demás echados en el cercado de las víboras, tigres y leones para que con la ponzoña de aquellas y á las garras de estos todos fuesen muertos y despedazados.

Habia casado Capac Yupanqui con su hermana Mama Corilpa y Chava. Tuvo en ella cuatro hijos; el primero Sinchi Roca Inga, el segundo Apocollla Umpiri, el tercero Apuzacay y el cuarto Chima Chavin de quien descien den los Apumaytas del Cuzco. En sus concubinas tuvo otros muchos hijos y hijas. Gobernó con todo acierto y en su tiempo le tributaron casi todas las provincias, teníalas muy gratas porque en viniendo algun mensajero se vestia á su modo y salia á recibirlo á la Pampa, murió y dejó por heredero á Sinchi Inga.

5.º

Ni la sagacidad deste Inga ni el mandar guardar las leyes de sus antecesores bastaron á desterrar el pecado nefando que ha vuelto á correr á rienda suelta. Los celos de las mugeres llegaron á tanto que mataron á muchos. Los Ariolos y hechiceros se ocupaban en maleficar á otros hacian confecciones de yerbas con que se volvian locos los que llegaban á comer ó heber lo que les daban las celosas, ó bien en carne guisada, ó

bien en chicha sin conocerlo; fueron muchos de los principales los que murieron: noticióso Sinchi Roca hizo junta y se determinó en ella renovar las antiguas leyes que mandaban quemar á los hechiceros con los instrumentos que usaban y puntualmente se ejecutó este castigo en muchos que se hallaron culpados. El malefico de que usaban mas era del que llamaban amatorio, con que el diablo inclinaba á los nobles á mugeres humildes y plevayas, hablábales por un ídolo ó Guaca de los amores, que era una piedra ó blanca ó negra ó parda lisa, que hacen apariencias de dos personas que se abrasan; fingen los hechiceros que las hallan cuando el relámpago se despide de la nube con gran trueno, y cae el rayo, y donde cae las encuentran, nombran á estos ídolos Huacanqui ó Cuyan Carumi; véndense en mucho precio, y el uso de ellos dura hasta hoy entre las mujeres; instrúyelas el enemigo comun en que ayunen las lunas nuevas, que se abstengan de conversacion con varon por tres dias y asi serán amadas. Ponen al ídolo en una cestilla adornada de plumas de varios colores, y algunas yerbas olorosas, echanle harina de maiz que renuevan todos los meses y con la que quitan, supersticiosamente se limpian el rostro haciendo varias ceremonias. Otras muchas supersticiones tienen para esto en que el diablo los ha instruido; omitólas y solo diré que un cura de cierto pueblo estaba afligidísimo de ver que no podia sacar á los Indios que tenia á su cargo de muchos errores, y el principal era del hechizo que se llaman Tincuc, el que dice que fuerza el libre albedrio.

CAPITULO 21.

Prosigue la materia antecedente y sucesos del Inga Sinchi Roca.

Muy en su punto estaban las hechicerias en este tiempo. La sodomia causaba los celos y los celos los hechizos, las locuras, males de corazon y muertes: á tanto extremo llegó, que se vendian en los mercados yerbas ó confecciones del bien querer y del olvido. Si el Inga queria saber algun suceso de

guerra le daban cuenta de ello los Ariolos. No pudiendo ya sufrir Sinchi Roca tanto desorden, hizo castigo general de todos los hechiceros, y solo reservó los que adivinaban los sucesos de las guerras y adivinaban ó declaraban los secretos. Sospechándose pues del rey de Andaguailas consultóles sobre esto y hechas sus ceremonias respondieron al Inga ser cierto que estaba revelado, que le hiciese guerra para sugetarle, que tendria buenos sucesos y últimamente la victoria.

Con esta noticia mandó á sus capitanes hacer gente, juntó un poderoso ejército, proveyólo bien de armas y mantenimiento necesario y con un general de satisfaccion lo envió á Andaguailas. Las espías mandó se adelantaran cuanto pudiesen y examinasen la causa de aquellas rebeliones. Volvieron estas con el aviso cierto de que no tanto por la sujecion cuanto por haberle dicho al rey de Andaguailas sus ídolos que el Inga no era lejítimo señor, se habia levantado y negado la obediencia. Sabido esto por Sinchi Roca mandó órden al general para que hiciese alto donde le cogiese el chasqui hasta que otra cosa dispusiera. Despachó luego mensajeros al de Andaguailas haciéndole saber la fé de sus mayores, y que admiraba de que engañado por sus guacas falsos la quisiese el quebrantar ahora, que adorase al Illatici y al sol y la luna sus padres, y se le sugetase como á señor que era de todo el mundo; que no diese lugar á derramamiento de sangre, pues todos los años corrian por el, perturbador de la paz, y que si asi lo hacia le perdonaba lo pasado. El rey de Andaguailas respondió que ya tenia su gente junta y el gasto hecho y por tanto se prevenia para resistir á quien le quisiese quitar la libertad.

Oida la respuesta mandó que el ejército caminase poco á poco por que queria ir con mas gente que habia juntado él en persona: hízose asi, juntáronse una legua de Andaguailas y dierense los dos ejércitos vista en el mismo sitio. Los Canchas (asi se llamaban los de Andaguailas) eran muchos y pusieron algun temor á los del Inga. Este como astuto echó la voz de que se le habia aparecido el Sol estando dormido y le habia ase-

gurado de la victoria, en prueba de ello le habia dado tres varas doradas y cinco piedras cristalinas con una hermosa honda, alentáronse los suyos, tocaron las vocinas á acometer y dicen los Amautas que fué el estruendo tal que parecia temblar la tierra. El Inga puesto sobre las trincheras disparó las tres varas, luego una de las piedras con la honda, y á esta señal acometieron los uys. Travóse una sangrienta batalla, los muertos eran tantos que servian para de estorbo, llegaba ya la noche, y no se decidia la victoria. Viendo esto el Inga usó una extratagema: finjió una retirada con todo concierto y dejó parte de su ejército emboscado. Parecióles á los de Antiguailas que huian y desordenadamente se arrojaron á perseguirlos. Revolviose el Inga y como los halló sin orden mató á muchos. Los de la emboscada como los cojieron por la espalda y la oscuridad los ayudaba hicieron un cruel destrozo. Los que quedaron vivos fueron presos y el Inga hizo tantas valentias que admiró á sus mismos contrarios. Decian estos que resplandecia como el Sol su rostro: fueron presos en esta batalla muchos capitanes y uno de los señores Antiguailas muerto y preso otro señor cacique.

CAPITULO 22.

De la entrada de Sinchi-Roca triunfando en el Cuzco y de su muerte.

Tomó descanso por muchos dias el Inga y premeditó como habia de entrar en el Cuzco, que pusiese terror á los demas sujetos á su corona. Mandó enterrar los muertos temeroso de la peste, hizo sacrificios al Illatici y á su padre el sol, dió aviso á todas las provincias de su victoria, repartió los despojos en sus soldados á correspondencia de sus hechos, honró mucho mas á los capitanes y mandó que los señores de las provincias asistiesen á su entrada en el Cuzco, señalándoles el dia, para que viesen el premio de los buenos y castigo de los rebeldes.

Previno para el señalado dia todas sus cosas y hizo su entrada de este modo: La gente vulgar iba delante diciendo

á voces viva muchos años tan gran rey y Inga, seguíanse las vocinas y atabales que no cesaban sino para oír lo que decia el vulgo. Despues dos mil soldados en órden de guerra con sus capitanes y insignias, llevaban las cabezas muy adornadas con tocados de pluma de varios colores y medallas y en los pechos los capitanes medallones ó patenas de oro, y los soldados de plata que hubieron en el despojo. En medio á trechos seis atambores hechos de seis capitanes que habian sido mas pertinaces en rendirse, habíanlos muerto y desollado y llenos de aire sus pellejos representaban muy al vivo sus dueños; teñíanlos en las barrígas con los palillos por vilipendio, el último de estos era el señor de Antiguilas; al son de estos iban marchando cuatro mil soldados, y detrás muchos capitanes y caciques cautivos. Seguía-se otro escuadron de soldados entre el cual iban otros atambores como los delante, y por remate destes el principal cacique de Andaguailas que venia preso, desnudo, las manos atadas y en unas andas de ignominia; al rededor iban seis tambores de pellejos de seis parientes suyos y una tropa de pregoneros que decian que de aquella manera trataba el Inga á los que se revelaban. Luego las vocinas y atambores que causaba horror y espanto, seguíanse tres mil orejones ricamente vestidos adornados con diversidad de plumas, cantaban estos el hualí, canto de la victoria, sucesos de la batalla y valor del Inga, iban despues quinientas doncellas hijas de los principales con guirnaldas de flores, ramos en las manos y campanillas en las piernas, cantando y bailando; seguíanse á estas sus padres y otros muchos señores quitando las piedras y pajas del camino y derramando flores.

Venia despues el Inga con grande magestad y pompa: traíanlo entre doscientos señores mudándose de ocho en ocho á trechos, en unas andas de oro llanas y el asiento y peana labrado de diversas figuras; á los lados venian dos señores principales con quitasoles de finísimas plumas que le traian de los Andes por tributo; las varas destes, embutidos con planchuelas de oro y esmeraldas, servian de palio por lo grandes que

eran y en su lengua se llama achichua. En la mano derecha llevaba una estolica de oro, en la siniestra una vara de las que finge haberle dado el sol, en la cabeza la borla mascapaicha, de lana colorada muy fina, que le ceñia la frente, pendia esta de una girnalda de oro muy preciosa. Seguíanse algunos de la casa real y algunas Pallas muy adornadas que llevaban en andas y últimamente treinta señores de la casa del Inga y de su consejo tambien en andas. Dicen los Amautas y quipos campos que acudieron á ver esta entrada tantos Indios que cubrieron todos los altos y llanos del Cuzco clamando á voces la valentia del Inga y traicion de los vecinos.

En habiendo dado una vuelta á la ciudad con todo este acompañamiento, mandó hacer alto en la plaza de Coricancha; aquí dió sentencia contra los rebeldes, mandó sacarles los corazones, despues quemarlos y esparcir sus cenizas por los aires. Dada esta sentencia se entró en el templo donde en voz alta dijo una oracion al Illatici, acabada se ofrecieron los sacrificios en el altar dedicado fuera y duraron diez dias continuos. Pocos dias se pasaron sin sobresaltos: noticiáronle que por los Chiriguanes habia entrado una multitud de gente, pero sin ónden, huian del Callao, perdiéndose á grandes tropas por los montes sin llevar destino. Con esta novedad juntó un grueso ejército y cuando quiso salir á los enemigos, valeroso, murió de noventa años. Dejó por heredero á Guarguacac, tenido en su mujer Mama Micay.

Demás del príncipe heredero dejó otros tres hijos, May Tccapac, Human Tarsi y Viraquina de quien descende el Aillo Viraquina. Huarguacac inga sexto fué muy pacífico y prudente, afecto á apaciguar todo alboroto con paz y por eso se hizo muy estimado. Padeció toda la vida de mal de ojos y como los tenia encarnados decian los indios que lloraba sangre, su propio nombre era Mayta Yupanqui: la Guarguacac se lo pusieron por su enfermedad, esmeróse mucho en la religion y habiendo alcanzado una victoria de los Changas mandó bajos graves penas que el Huiracocha fuese tenido por señor

universal, señaló Chacras al sol, luna y rayos con otros ídolos; al Huiracocha nada repartió por que decia que nada necesitaba el que tenia todo, casó con Mama Cochaquida y Yupay en quien tuvo seis hijos el 1.º Huiracocha, el 2.º Pancarialli, el 3.º Pahuac hualpamayta, el cuarto Marayuta, el quinto Tupapaucar y el sexto Cincarroca, este fué general cuando fueron vencidos los Chancas y del descenden los Aucay lipaunacas; murió el Inga á los cincuenta años y dejó por su heredero á Huiracocha séptimo Inga y muy valiente.

CAPITULO 23.

De los sucesos y hazañas de Huiracocha.

El Inga de mayor corazon y mas valiente fué Huiracocha. Emprendió cosas árduas y en todas tuvo feliz suceso, Los indios lo tuvieron por mas que hombre y por tanto le dieron el nombre de Huiracocha siendo propio suyo Topa Yupanqui. El tiempo de su reinado fué al sexto sol entrado ya el séptimo pocos años antes del descubrimiento de Colon. Principió á reinar de treinta años y á poco tiempo vinieron á visitarle desde Chile dos sobrinos hijos de una hermana uno, y otro de una prima hermana, nacidos en aquel reino. Casó á estos con dos señoras principales de Labarguacac su padre cuando vinieron aquellas tropas de gentes estrañas en tiempo de Sinchi Roca. Dióles batalla, prendiólos y túvolos en el Cuzco. Como Labarguacac era pacífico y ellos se le mostraron humildes casó á uno con otra hermana que tenia ademas de su mujer, y al otro con una sobrina. Enviólos á Chile de gobernadores y ellos trataron bien á sus mujeres. Tuviron en ellas dos hijos y sabida la muerte de Lahuargacac los mandaron sus padres á conocer al tio Huiracocha. Supo el rey su venida y el acompañamiento que traian y al punto despachó orden al Callao para que lo recibieran como á su propia persona. Tragéronlos al Cuzco en andas de oro y real aparato, dió á todos del acompañamiento preciosas preseas. Dos jornadas antes los salieron á recibir todos los consejeros y

en estas dos jornadas se detuvieron seis dias caminando poco á poco.

Luego que llegaron al palacio los recibió Viracocha con mucho amor y los mandó vestir al uso de los Ingas; despues de algunos ayunos y ceremonias les mandó horadar las orejas y les hicieron fiestas lucidísimas. Su tia hermana y mujer del rey se esmeró en regalarlos, por que conocia que en esto agradaba á Huiracocha. Agradecidos los chilenos suplicaron al tio fuese á visitar el reino de Chile, instábanle sobre esto; decíanle lo mucho que deseaban todos de verlo, conocerlo y gozar de su presencia y pláticas familiares. Concedíosele para el año próximo y despidiéndose del tio volvieron á Chile con muchos orejones de la casa real que quisieron acompañarlos; fueron asimismo seis consejeros que los intruyesen en el gobierno político, y algunas Pallas con sus sirvientas. Llevaron muchas vagillas de oro y gran número de rodetes para las orejas segun que se usaban en el Cuzco.

Cuando llegaron á Chile con este acompañamiento y ostentacion hallaron algunas disenciones. Muchos señores se retiraron la tierra á dentro desde donde hacían mal á los vasallos de los sobrinos del Inga. Procuraban sacarlos de su obediencia, sospechando mal de haber ido á ver al Tio. Buscaban jente de su opinion, que nunca falta quien adule á los señores y mas si ofrecen dádivas para conservarse en sus malos propósitos. Aconsejarónlos los sobrinos, no hubo en ellos enmienda y animados del Espiritu del Tio procuraron cortar la sedicion quanto antes. Juntaron un grueso ejército con toda la brevedad y para mas justificar la causa mandaron embajadores á los amotinados. Requiriéronlos con la paz, mas obstinados quitaron la vida á los embajadores. Dieron con esto órden que marchase el ejército y en el tiempo de un año los sugetaron matando á unos y prendiendo á otros: avisaron á su Tio el Inga de lo acaecido, el que celebró la victoria con muchas fiestas, y despues determinó ir á Chile con un ejército muy lucido.

Previnose la gente y todo lo necesario, mandó Huiraco-

cha delante oficiales y ingenieros que fuesen abriendo un camino real desde las Charcas hasta Chile por los Chiviguanas, obra que ya habia desde el Cuzco hasta esta parte, y despues este Inga abrió hasta el estrecho, ya allanando sierras, ya haciendo labradas de piedra donde se podia otra cosa, y ya poniendo de tres á tres leguas gentes de servicio que proveyese de lo necesario á los pasajeros, sin faltar á la composicion de lo que se desmembraba ó necesitaba de remedio. Véanse hoy casi destruidas estas obras, y solo permanecen los vestigios de ellas. Llegó á Chile el Inga, el concurso que con los dos sobrinos salió á recibirlo fué innumerable. Los señores principales les besaron las manos y dieron la obediencia. Recivíolos con mucho amor, pero vivia muy vigilante y recatado porque reconocio en ellos intencion altiva. Dioles muchos dones con que les captó las voluntades. Estuvo dos años en Chile, reconcilió los ánimos, dexo á los sobrinos obedidos y antes de partirse les dió á solas este consejo. Tened á los principales siempre en la corte empleados porque destos nacen las discordias y si alguno sintiereis que se demanda quitadle la vida y con esto temeran los otros. Dio la vuelta al Cuzco y llevó consigo los hijos de los señores diciendo que era para que aprendiesen la lengua general que su padre entabló en sus reynos; pero fué su maxima sugetarlos asi, teniendo tales prendas. Trajo asimismo dos mil soldados Chilenos escogidos para la conquista de los Chachapoyas la sierra abajo.

Habiendo llegado al Cuzco descansó muchos dias: en ellos previno un grueso ejército bien provisto: era su ánimo conquistar á Quito que si ahora con los sucesos pasados habia negado la obediencia y vivian sus naturales en behetria, antes habian estado sugetos á los reyes del Cuzco. Suspendió algun tiempo esta accion los temblores de tierra que hubo en aquella provincia. Reventaron dos volcanes que destruyeron muchos pueblos, uno frente de Pancalla cinco leguas de la ciudad de San Francisco de Quito y el otro el que se mira al frente de los montes de Oyumbicho. Alborotáronse con ellos

los naturales, consultaron sus huacas los hechiceros, respondioles el diablo que aquella mala señal mostraba que vendrian gentes extrañas á ponerlos en sujecion. Entristecieronse mucho con las respuestas de las huacas; esperaban por momentos verse destruidos y esta melancolía suscito entre ellos tantas discordias que se hacian guerras crueles sin atender mas que á matarse unos á otros. Supieron que el Inga Huiracocha iba conquistando la tierra y habia llegado cerca de la provincia de los Paltas que ahora es en los terminos de Loxa, por lo que se previnieron á la defensa.

CAPITULO 24.

Como Huiracocha salió á la conquista de los Chapoyas y Paltas

Todas eran dilaciones para la intencion del Inga. Cuando estaba para marchar con su ejército dió á luz un príncipe su mujer Burtueay, alegróse mucho por que lo deseaba, mandó hacer fiestas algunos dias, y llegando donde estaba su muger y hermana con el niño, lo tomó en los brazos, quedándose con él gran rato como olvidado de si: volvió de repente como avergonzado de emplearse en ternuras cuando habia publicado guerras, mandó se le pusiese su mismo nombre Topa Yupanqui, y acabadas las fiestas dió orden para la marcha. Salió con mas de treinta mil soldados, llegó sin contradiccion hasta los Paltas, mandó que muchas familias destas se trasplantasen entre los vasallos mas confidentes proporcionando los temples de la tierra, gran parte de ellas embió al Cuzco y otras al Callao, y destas partes hizo venir otras familias que llenasen la saca. Otras fueron á Xauxa, Andaguailas y Cotablamba reemplazando los pueblos con los destss partes. Consérvanse aun algunos en dichas provincias, de los trasplantados, á los que llaman Mitimaes. Hago esto, decía el Inga, por que gentes diversas no se adunan tan fácilmente para un rompimiento contra el señor. Ocupado en esto lo avisaron los espías como los Cañaris (son ahora los de la ciudad de Cuenta) se aperebian para resistirle, y que traian por caudillo á un señor llamado Dumma, el que habia convo..

cado á los señores de Macas, Quisna y Pomallata. Aprestóse el Inga á ir contra ellos antes que rehiciesen la prevencion, no bastó la diligencia, habiéndole tomado los enemigos los puestos y pasos mas forzosos y resistieron al Inga en muchos encuentros. Obligáronlo en uno á retirarse á Palta con pérdida considerable de carruages y tropa, siguieron el alcance los enemigos hasta donde hoy es la ciudad de Cuenca y de allí enviaron mensajeros á los Paltas. Decíanles que pues tenían la ocasion en las manos no la dejasen, que matasen al Inga y se vengasen de los suyos, pues eran tan pocos que bien podian hacerlo, á lo menos lo echasen de sus provincias. Grande fué la confusion de los Paltas con este mensaje, consultaron á los hechiceros y estos á sus guacas; respondiéles el diablo que prevaleceria el Inga, que estaba á su favor la fortuna, y con esta respuesta y consejo dieron al Inga aviso de todo; agradecióselo mucho y les hizo muchas mercedes.

No obstante la satisfaccion que podia tener el Inga mandó labrar una fortaleza mientras le venia la gente que habia pedido de Chile y Chirigauinas. Labrábase á toda prisa y se le iban juntando muchas tropas. Viendo los Cañaris cuán despacio estaba el Inga y la multitud de gente que le venia le enviaron mensajeros de que se le sujetarian perdonándoles el agravio hecho. Consultóse el caso, hablóse sobre la mala fe de los Cañaris y que siempre usaban de tratos dobles: mas con todo resolvió el Inga que el gobernador que fuese acariciase á los señores y pidiese en rehenes á sus hijos. Recibiéronlo muy gustosos y con muchas fiestas. Vino Dumma y los demas á postrarse ante el Inga reconociéndolo por hijo del Sol, prometiéronle fidelidad, y en prueba le entregó Dumma un hijo y una hija, y los demás sus hijos. Partióse despues á su provincia Dumma y en pocos dias fabricó un palacio muy hermoso para que el Inga se aposentase. Fabricó asi mismo cerca de un rio muchas casas donde el ejército pudiera alojarse y cuando entró el Inga á esta provincia ya estaba todo acabado. Los Cañaris lo festejaron mucho y en el año que estuvo visitándoles y haciéndoles mercedes fué sin número la tropa que le vino de todas partes. Viéndose pues

con tan poderoso ejército y con las vituallas necesarias para pasar á Quito emprendió su viage llevando delante sus espías.

Salió el Inga de Cuenca con la misma solemnidad que habia entrado. Los Cañarís le hacian hospedaje en todas sus tierras esperándolo con guirnaldas de flores que ofrecer. le: iban danzando delante de sus andas y en solas seis leguas gastaba diez á doce dias. Uno de los que se le sujetaron en este tiempo fué el señor que habitaba de la otra parte del rio Guayaquil, mandóle la obediencia por mensageros y suplicóle que le diese tropa para reprimir á los desta parte del rio que le hacian muchas vejaciones. Recibiólos con amor, dióles algunos dones y un capitán con buenos soldados, hasta que volviendo castigase á los rebeldes: hablaremos despues de este suceso por no invertir el órden de la historia.

Luego que el Inga Huiracocha llegó cerca de la provincia de los Perues ó Purues, Purugaes ó Perugaes, se resistieron sus avitadores, envióles mensageros matáronlos vino á las manos con ellos, venciólos y trasplantando muchas familias como solia. Cuando Manco Cozque rey 82 favoreció á estos contra los bárbaros que entraron por islas de barlovento y tierra firme le dieron la obediencia y luego se alzaron con las novedades que hubo. Los amautas dicen que la causa principal fué no haberlos trasplantados, y por eso lo hizo el Inga.

Estaban aun amedrantados los de Quito por los temblores de tierra que habia habido. Supieron la venida del Inga, hicieron Junta y se determinó en ella que pues los Cañarís y Paltas siendo tan belicosos se le habian sugetado, que no era bien resistirlo. Hiciéronlo así, y lo mismo los de Atarungas, Sichos y Lampatos que enviaron sus embajadores. Recibiólos el Inga con mucho amor, dióles muchos dones, y que respondieran á sus principales, que presto seria con ellos en sus provincias para visitarlos: ordenó su viage y seis leguas antes de Quito le avisaron las espías, como dos leguas de allí habia un numeroso ejército. Temió el Inga que fuese alguna celada, mandó un cuerpo de tropa muy guerrera á reconocer la gente y tierra y avisáronlo que eran los señores de aquellas

provincias que habian venido á recibirlo, alegróse mucho con esta nueva. Los señores que supieron que estaba ya cerca vinieron á besarle la mano. Recibiólos muy familiarmente, entró con ellos en la ciudad, holgóse de verla y de gozar su temple, alabóla y trató de asemejarla al Cuzco.

CAPITULO 25

Lo que hizo el Inga Huiracocha en el Cuzco y órden que dió para la conquista de los Cofanes.

Vista por el Inga la buena disposicion de la ciudad de Quito, y conocido el buen temple de su comarca determinó hacer en ella asiento. Dió órden que se reedificase el palacio para su habitacion, fabricar casas para la gente de guerra; y que todas las provincias de los Purugaes viniesen familias á poblar y labrar casas con todo órden. Repartió al modo del Cuzco los barrios de Amansuyo y Hurinsuyo, y lo mismo hizo con los cerros que al rededor se hallan: al de oriente llamó Anarqui, la de poniente Haunacauri, al de mediodia Lahuirac y al norte Caiminga.

Avisáronle mientras allí estuvo que de la otra parte de la cordillera (es esta la que corre desde Santa Marta hasta el rio de Magallanes) había gente muy belicosa, y que usaba de vestidos políticos: á este aviso se siguió su deseo de reducirlos á su obediencia. Mandó seis capitanes con bastante tropa para reconocerlos, entraron por los Cofanes que hoy llamamos los Quixos ó los de la canela, vieron mucha gente que habitaba las montañas y las orillas de rios muy caudalosos. No tenian otro traje que el natural sin otra guarda que el cabello. Empeñáronse en el viage los soldados, perdiéronse y algunos por fortuna salieron al Cuzco. Dieron cuenta de lo que habian visto al Inga, y que se habian sustentado mucho tiempo con frutas silvestres; que habia muchas diferencias de gentes en los montes que viéndolos perdidos los sacaron al Cuzco de quien allá adentro tenian noticia, que su mayor trabajo lo pasaron en cuatro jornadas donde habia tantos tigres que les fué preciso dormir sobre árboles y aun con poca se-

guridad de sus vidas, y que en todo esto habian gastado un año.

Espantado Huiracocha de la relacion, dio órden que regalasen á estos Indios y que volviesen con doscientos valientes siguiendo las huellas que dejaban, y llevando las provisiones necesarias para el camino. Prevínose todo y al cabo de un mes salieron del Cuzco hasta á la Atagunda. La aspereza del terreno y la multitud de rios que contiene todos caudalosos, hace dudar la verdad deste viage en tan corto tiempo. Con todo don Diego Juarez secretario de su magestad decia que yendo á pedir el donativo por aquellas provincias en el pueblo de Malahalo lo certificó deste viage el padre cura don Gaspar Nipati. Díjole que eran vivos algunos de los que lo volvieron á hacer por órden de Huainacana nieto del Inga Huiracocha, los que aseguraban que habia por dentro de aquellas tierras camino muy breve para el Cuzco.

Despachados los seis capitanes y soldados que dijimos se apercibió el Inga para ir contra los Chonos, son estos los de Guayaquil, juntó un poderoso ejército, y aunque el camino es asperísimo iba muy contento, originándosele esta alegria de las buenas respuestas que tuvieron los hechiceros del diablo, en los sacrificios que mandó hacer antes de su marcha. Entró por los pueblos de Calacali y Pululagua, y las memorias de los caminos que dejó y hoy se ven admiran. Tuvo muchos reencuentros con los bárbaros, y por la resistencia que le hacian tardó algunos meses fortificándose en algunos pucuraes muchas veces. Estaba confuso el Inga con los muchos trabajos del camino y mal agasajo de aquellos naturales. Cuando le vino socorro de Ataquca tragéronle mucha vitualla y aguna gente con que reforzó. Hicieron muchas balsas y navegaron un rio muy grande hasta un pueblo llamado Vaua. Tuvo allí noticia de que le esperaba gran número de gente para darle batalla. Saltó animoso con los suyos en tierra y caminó hasta donde hoy se dice Guayaquil el viejo, vió en medio de un rio tantas balsas que tuvo por imposible el remedio contra ellas.

Con todo determinóse á hacer un puente de crisnejas,

pero como el río era ancho y gozaba de mareas abundantes no tuvo efecto alguno. Juntó á consejo y se resolvió que se hiciesen balsas donde sus soldados se ensayasen á escaramuzar unos con otros, y ensayado se acometiese al enemigo. Dióse la órden y en pocos días se hicieron balsas para todo el ejército, instruyéndose al paso que se iban fabricando. Rompióse la batalla naval que duró muchos días; en unos estaba la fortuna por unos; en otros por otros. Viendo el Inga que se pasaba el tiempo determinó echar el resto de sus fuerzas, mandó que al otro día acometiesen por todas partes al enemigo. Entre los contrarios hubo aquella noche grandes discordias, que viéndolas el caudillo principal, le embió mensajeros al Inga dándole con toda su parcialidad la obediencia. Viendo los demas esto huyeron á sus provincias. Regaló el Inga á los mensajeros con magníficos dones y desembarcó sin resistencia alguna de la otra parte donde está hoy la ciudad de Guayaquil. Hizo muchas mercedes al caudillo que se le sugetaron y por su industria conquistó todos los Chonos.

Un año residió en Guayaquil el Inga, en él tuvo noticia de la Isla de Puna y de que eran muy guerreros sus naturales. Consideró los peligros de la jornada que se habia de hacer por agua, y hallando muy dificultosa esta conquista tomó un ardid particular para escusarse mucho trabajo. Hacia juntar á conversacion á los principales de los Chonos y movia conversaciones con ellos. Su idea era saber que comunicacion tenian con los de aquella Isla; ingirió esta conversacion tan casualmente que ninguno conoció máxima. Digéronle que eran sus enemigos y que tenian guerras muy sangrientas de muchos años antes: holgóse de oírlos y como por lisongearlos les propuso el deseo que tenia de reducirlos: aprobaron su intento y prometieron ayudarle con toda fidelidad, como debian. Previniéronse balsas y buenos pilotos y se embarcó el ejército que constaba de veinte mil soldados. Llegado á la Isla le salieron los Isleños á recibir enfurecidos, travóse la batalla y reconocióse la victoria por los Puneses á causa de mayor destreza de los marineros. Dió órden el Inga al general que hiciese frente al enemigo, y aquella noche tomó tierra con par-

te de su ejército, formó á la orilla su escuadron y prevenido mandó poner fuego á todas las casas del pueblo; los que habia en tierra ó huyeron ó se abrasaron, y los de la mar asombrados cedieron al instante. Preso el señor principal, lo trató bien el Inga y para obligarlo mas tomó una hija suya por mujer, y le dió una hermana, con que quedó para en adelante seguro.

Esta victoria atemorizó á todos de esta comarca. Temian á los Punos por incontrastables y como vieron que el Inga los habia sujetado se le rindieron todos los señores. Los de Puerto viejo á quienes el Inga habia enviado embajadores consultaron sus guacas y les respondieron que el Inga no era verdadero señor, y por tanto que le negarán la obediencia, intentaron con esto matar á los embajadores, pero ellos noticiosos de la conjuracion se huyeron y dieron cuenta al Inga. Sintiólo mucho y púsolo en cuidado la junta que hacian de gente. Cogió dos espías de los enemigos, mandó que los abriesen vivos y que dos mujeres les hilasen las tripas á torno, castigo hasta alli nunca ejecutado: previno su ejército, y estando balsas, soldados y pilotos apercebidos vino nueva al Inga de como se habian revelado los Cañaris matando al gobernador y soldados del presidio. Dudó el Inga que hacer, si ir á los rebeldes, si conquistar primero á Puerto Viejo. Consultó á los suyos: decian unos que antes que los comarcanos de los cañaris tomasen su ejemplo seria bien revolver contra ellos las fuerzas: otros por el contrario que sujetos los de Puerto Viejo seria mas fácil volver á los Cañaris llevando un gran ejército de aquella gente belicosa.

CAPITULO 26.

Como el Inga Huiracocha volvió á los Cañaris y los venció; dicese por que se llama aquella provincia Tumipampa.

Duraron algunos dias las consultas y prevaleció la opinion de hacer la conquista antes que pasar á los Cañaris. Estaba ya el ejército en arma, cuando divisaron ocho balsas que venian por el rio con mucha gente. Previno el Inga su tro-

pa receloso de alguna estratagema, mandó un buen cuerpo á la marina con órden de no dejar desembarcar á persona algun. Llegaron las balsas y saliendo uno á nado dijo que venian de paz: avisaron al Inga y mandó que desembarcasen todos. Saltaron en tierra los embajadores, lleváronlos ante el Inga y postrados pidieron en nombre de los señores perdon de no haberlo obedecido antes. Dieron por excusa el engaño de los hechiceros, admitiéndolos con mucho agrado, concediéndoles la paz, embió gobernadores que sin resistencia conquistaron y tomaron posesion de aquellas provincias. Uno de estos fundó un templo en una isla que daba vista al mar del sur reconociéndolo por deidad, llámase hoy la isla de la plata ó de Santa Clara.

Es imponderable el gusto que tenia con tan prósperos sucesos el Inga Huiracocha. Ya no le quedaba por aquí que conquistar y asi revolvió su ejército contra los Cañaris: mandó espías delante como lo acostumbraba y fueron estas de los Chonos; iban estas como perdidas y en son de hablar poco afectos al Inga, si bien publicando sus conquistas y hazañas. Partió luego con su ejército por caminos muy ásperos y lleno de espesos árboles, pantanos y rios, lleváronlo los de Puna al sitio que hoy llaman Puerto de la Bola en balsas que mandaron los gobernadores de Tumbes y puerto viejo, perdieron despues los guias el camino y las continuas lluvias en una parte y los yerbales en otras fueron causa de que se enagenasen de todo punto: fingen los indios que estando asi perdido el Inga oyeron una voz que decia: "por esta banda hijo, por esta banda" acudieron á donde salió la voz y hallaron un camino espacioso con muchos árboles cortados, y admirados los Puneses y Chonos tuvieron por mas que hombre al Inga. Al fin de estos trabajos llegó donde hoy es Cuenca, llamósse antiguamente Tumipampa, quiere decir llano del Cuchillo. Tumi es un instrumento de cobre al modo de trinchete de zapatero que se enastaba en un palo, y pampa significa llano. Diéronle este nombre por que descansando aquí el Inga con sus gentes vieron venir por las sierras grandes tropas de enemigos tocando alarma; pusieronse en orden los soldados

del Inga para dar la batalla, pero los Cañaris la disfrieron dos días, al tercero acometieron tocando muchas vocinas y atabales y el Inga los resistió tan valiente que no perdió un palmo de tierra. Señaláronse entre todos en la batalla los Chonos y Chiriguanaes del ejército, entraron á fuerza de su valor por los escuadrones enemigos y los rompieron de modo que fué fácil al Inga conseguir la victoria. Los muertos fueron sin número y los prisioneros segun el dicho de los Indios pasaron de ocho mil. Al dia siguiente mandó el Inga Huiracocha pasarlos á todos á cuchillo mas no paró en esto, mandó degollar todos los viejos y viejas de aquellas provincias y por esto se le dió el nombre de Tumipampa á aquel lugar que hoy se dice Cuenca: á los mozos y muchachos los trasplantó al Cuzco y sus descendientes son mitimaes.

Alcanzada tan singular victoria y hechos los castigos en los rebeldes, mandó el Inga hacer gente por todas las provincias. Vinieron con sus tropas y muchas familias los señores desde Quito hasta los Paltas y estando juntos en el lugar donde habia hecho aquel castigo tan asombroso, lo hizo pregonar á son de vocinas en la forma siguiente. Salió el ejército formado llevando delante los pregoneros que de trecho en trecho decían lo sucedido, seguíase una danza de doncellas hijas de los señores muy aderezadas de piedras y plumages y palmas en las manos cantando esta y otras victorias. El Inga iba junto á ellas en sus andas de oro y los principales señores le hacian escolta. Dió una vuelta asi á todas las cabas donde se habian enterrado los cadáveres y en llegando á un lugar eminente mandó poner silencio. Hablóles entonces del Inga exortándolos á fidelidad sino querian ver por ello lo que habia sucedido á aquellos miserables cuya sangre fresca daba testimonio: recordóles sus muchas victorias y que tenian experiencia de que su padre el sol le ayudaba; mandóles que en llegando á sus provincias le ofreciesen sacrificios, que el iba al Cuzco á hacerlos en su templo, hasta tanto que el Yllatici Huiracocha otra cosa dispusiese. Postráronse luego todos los señores prometiéndole de nuevo fidelidad y en lugar de juramento se pelaron las cejas y pestañas y soplaron

los pelos hácia el cielo. El ejército y vulgo tocaron sus caracoles vocinas y atabales y con grandes vivas volvieron al Inga á su palacio. Pasados algunos dias de placer mandó el Inga repartir su tropa por los presidios con uniformidad á los templos.

Ocupado en las diversiones estaba el Inga cuando se le entró por las puertas de palacio su hijo Topa Yupanqui; es imponderable el gusto que recibió al verle porque lo amaba con extremo, renováronse las fiestas y regocijáronse todos con el bello huésped heredero del Inga. A poco tiempo se dispuso para volver al Cuzco con su hijo. Hizo el viaje por los llanos y todos los reyes le salieron á recibir y obsequiar cuanto alcanzaron. Llegó á los Chimos que los halló rebeldes, dióles dos batallas y ellos por no rendirse se huyeron á las sierras. Dejó el Inga algunos presidios y pasó adelante. Reparó el templo de Pachacamac y mandó hacer en él muchos sacrificios de carneros y Ingas de oro y plata y ropa de Chumbe fino. Encargó á los sacerdotes que eran grandes hechiceros que consultasen sus oráculos sobre los buenos ó malos sucesos de su hijo, ayunaron estos muchos dias, hicieron muchos sacrificios, y al fin respondieron al Inga que Topa Yupanqui y su hijo reynarian felizmente, pero despues que estos hubiesen conquistado muchas provincias vendrian á estos reinos gentes estrañas blancas y barbudas y muy severas que se alzarían con toda la tierra. Mucho entristeció esta respuesta al Inga, volvió á hacer sacrificios á Pachacamac para aplacarlo y luego con toda brevedad caminó al Cuzco.

CAPITULO 27.

De la muerte del Inga Huiracocha, sucesion de su hijo Topa Yupanqui y despues la de Huainacpac? Huiracocha no veno Inga, y de sus sucesos.

Aflijido con tristes imaginaciones que le ocasionaron la respuesta de los sacerdotes no cesaba en los sacrificios, agravoase mucho con la melancolia y murió á los setenta y cinco años, habiendo reynado los cuarenta y cinco de ellos. Tuvo en su principal muger Mama Runtu cay tres hijos, el 1.º To-

pa Yupanqui el heredero, el 2.º Inca Urcan y el 3.º Inga Juanita de quien descienden los Sucepanacas. Todos lloraron la muerte de Huiracocha, en todas partes del reino duraron por espacio de seis meses los lutos, y al fin de ellos vinieron al Cuzco todos los señores de las provincias para asistir á la coronacion de Topa Yupanqui. Acabadas las ceremonias y las fiestas les dió orden para que se regresasen á sus provincias. Prosiguió en su gobierno muy pacífico y acabó de sujetar á los Chimos con una extratagema. Ya dijimos como por no obedecer á Huiracocha se huyeron á las sierras y que habia dejado allí presidio el Inga. Pasado pues el ejército se rehicieron los Chimos, formaron un buen ejército y dando con los vasallos del Inga los mataron á todos con muchas muertes de su parte. Supo esto Topa Yupanqui y como de su natural era pacífico consultó el medio mas suave para conquistarlos; salió de la consulta que se cortasen los rios que regaban sus tierras y sus aguas se divertieron por otras provincias; de este modo no teniendo con que regar las sementeras acabarían la vida ó se entregarían sin remedio: no pudo ser mejor el arbitrio, mandáronse al punto gastadores acompañados de buena tropa y en breve divertieron las aguas del rio principal por unas arenas que se la veían toda. El general de la tropa luego que hizo esto mandó embajadores á los Chimos que les dijeran que el Inga hijo del Sol tenia dominio sobre las aguas y que se las quitaba y quitaria mientras no le diesen la obediencia. Viendo los Chimos que no podían ir contra el Inga porque les tenían cogidos todos los pasos, se resolvieron á pagarle feudo y servirle fielmente. Fué desde entonces muy buen vasayo del Inga el señor de los Chimos. Algunas otras acciones hizo este Inga octavo, Topa Yupanqui vivió cincuenta años y reinó veinte, murió en el Cuzco y dejó por su heredero á Huinacapac inga nono. Tuvo además de este hijo que fué el primero, otro hijo en su principal mujer Coya Mama oello, llamáronle Auquitupa. Engañanse los que dicen que fué este el primer Inga que casó con propia hermana, porque desde Inga Roca primer Inga, todos siguieron su ejemplo y solo variaron en tomar algunos otras mas mugeres

que no permitieron á ningun vasallo sino es en caso grave. Hiciéronle grandes honras y acabadas se coronó Huayna capac con la misma solemnidad que el Padre.

El nombre propio de Huayna capac, noveno Inga fué Intiense Hualpa. Pusiéronle el otro los indios por ser hermoso, dispuesto y discretísimo. Coronado Huayna capac puso en paz las provincias de arriba. Reforzó los presidios de los Andes por donde antiguamente habian venido gentes extrañas, en Bilaabamba hizo un fuerte muy capaz por temor de lo que le habia referido su padre de la respuesta que tuvo su abuelo Huiracocha. Esto lo inquietaba mucho y lo hizo fortificar su reino cuanto mejor pudo. Juntó un grueso ejército y llegó con él á Chachapoyas. Para asegurarse mejor mandó por el río abajo de Meyobambas mucha tropa que advirtiesen la tierra, que gente habia, quien le podria acometer por aquella parte y que seria necesario para la defensa en caso preciso. Navegaron en las balsas y canoas algunos dias en que no vieron mas que indios motilonos: llegaron despues á una gran playa que hacia el río y queriendo salir á tierra se perdieron muchos. Los naturales salieron contra los que quedaron y estos humildes se les rindieron. Tratáronlos bien, quedáronse algunos allí y otros volvieron á dar aviso al Inga del suceso. Alegrosé luego que los oyó Huayna capac porque ademas de lo dicho, le refirieron como pasadas las montañas habia gentes muy políticas. Propuso á sus capitanes que medio se podria tomar para conquistar aquellas tierras, pero cesó la disputa y los dictámenes con la noticia de que se habian revelado los Paltas.

Mucho sintió el Inga este levantamiento y mas que le hubiesen muerto los gobernadores. Dirigió hácia ellos su ejército, los Paltas sabiendo que iban mandaron doce soldados valientes que como espías les avisasen del ejército del Inga, y el orden que llevaban marchando; mandaron asi mismo otros doce que incorporados con los soldados en la marcha y rancheria viesan como podian dar muerte al Inga y escaparse. Llegaron estos cargados de leña, pero no les sirvió su disimu-

lo. Conociéronlos, diéronles tormento y confesada la verdad, á unos cortaron las narices y orejas, á otros sacaron los ojos y los mandaron así á los Paltas. Temieron estos luego que los vieron, creyendo que ayudaba al Inga superior Deidad no solo por las victorias que habia alcanzado, sino tambien por haber conocido sus espías. Trataron con esto de reducirse á la antigua obediencia. Dividiéronse los dictámenes y prevalecieron los inquietos. De aqui les vino el daño porque habiéndolos vencido el Inga en dos batallas apenas dejó hombre en los Paltas vivo.

Dióse órden de descansar á placer algunos dias porque no habia á quien temer por aquellas tierras. En este tiempo tuvo aviso como la gente de la otra banda del rio Quispe estaba revelada y que una señora llamada Quilago era la cabeza de los amotinados. Receloso el Inga Huainacaba dio órden de marchar todo su ejército. Llegó á la vista de los enemigos que estaban fortificados de la otra banda. Hubo de una á otra parte muchas escaramuzas, quiebras de puentes y muertes de ambas partes; duró esto mas de dos años en los que el Inga fué reforzando su tropa, mandando venir gente de todas las provincias; en hallándose con la que le parecia necesaria mandó ponerse sobre las armas y rodeando en sus andas el ejército les hacia á trechos un razonamiento que los encendia, de modo que sin balsas querian arrojarse al enemigo. Lo mas que los llenaba de cólera era que les digese el Inga que vendian sus armas y enfrenaban su furor por una mujer, cuando se sabia cuan poco valen. Ultimamente que estaba determinado á romper con el enemigo de poder á poder porque así se lo mandaba su padre el sol, y que en señal de la victoria le habia entregado una Honda con tres piedras cristalinas, una flecha dorada y una estólica. Fingen aqui los Amautas que le avisó el sol de una celada que le hicieron los enemigos. Determinaron estos dejarlos pasar el rio á los del Inga y luego cogellos en medio de dos emboscadas y matarlos, pero que el Inga se puso en un alto y tiró una de las piedras con la honda, y dando esta contra otra muy grande la partió

y hechó de sí tanto fuego que abrasó unos pajonales donde estaba una emboscada y á todos los que allí se habian ocultado. Lo cierto es que siendo muchas mas sus fuerzas pudo con balsas pasar el rio y en la batalla que fué muy sangrienta tuvo la victoria, y prendió á la señora Quilago.

Presa Quilago no dejó de parecerle bien al Inga, agasajóla dióle ricas preseas y solícítola á su torpe gusto. Entré-tubolo Quilago con algunos achaques, coloreólos con decirle que una esclava no era digna de tal señor, dióle al punto libertad, fué al punto á su palacio y con todo secreto mandó hacer en su recámara un profundo pozo. Correspondiáanse en este intermedio con recados políticos y algunos regalos de parte á parte: los del Inga que ignoraba la traicion verdaderos, pero los de Quilago fingidos y maliciosos; pidióle al Inga en una de sus pretensiones que sobre seguro fuese á su palacio que ya la habia vendido, mas era para hecharlo al pozo. Supólo todo el Inga de quien trajo el aviso, y para disimular llevándose una buena escolta y dando orden á los capitanes que estuviesen á punto se fué al palacio de Quilago á la hora señalada. Recivióle muy cariñosa, fueron mano á mano hasta la cuadra y despidiendo á las criadas hasta nuevo avisó se dirijió con el Inga al aposento. Reparose un poco el Inga y reparose Quilago mas no tan presto que dándole un traspies con toda fuerza dejase de caer en la trampa que ella habia hecho: aviso á los suyos que hicieron con las criadas lo mismo, prendió despues á los principales que sobre seguro andaban sueltos, pero les dió despues libertad que fué en su daño.

MONTESINOS.

(Continuará.)



RECUERDOS HISTORICOS.
SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPITULO 4.º
DE 1824 á 1825.

(Continuacion.) (1).

V.

En los principios del año de 1824, cambiábanse vistas sobre las bases de la reorganizacion nacional entre el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires don Bernardino Rivadavia y los Gobiernos de los pueblos de Cuyo, á objeto de acelerar ese momento deseado. El Diputado Zavaleta, al entenderse con esto en materia tan grave, habia estensamente conferenciado con cada uno de ellos, llenando los objetos de su mision, y conseguido ponerse perfectamente de acuerdo para no malograr la reorganizacion nacional.

Muy del caso es instruir al lector de la manera con que cada una de esas provincias procedió al pronunciarse sobre materia de tanta trascendencia. Hé aquí San Juan. (2)

1. Véase la página 71 del tomo XXII.

2. "San Juan Febrero 28 de 1824"—"El gobierno de San Juan ha recibido la circular que con data de 10 de enero dirigió el Gobierno de Buenos Aires á las provincias-Unidas y le fué trasmitida por el conducto del señor Diputado cerca de las mismas Provincias, igualmente por el correo de ayer ha tenido la satisfaccion de recibir la comunicacion de 7 de febrero, á que principalmente contesta.

En igual sentido contestó el 6 del mismo mes de febrero el Gobierno de San Luis, á la circular del de Buenos Aires, que aquel de San Juan—La alarma que podia infundirles las miras de conquista sobre la América, veíanlas disipadas, como el humo, á la simple consideracion de ver organizadas interiormente cada una de las Secciones de que se componen y formando un todo sólido y poderoso para resistir á toda invasion que cualquiera de esas viejas monarquias intentase contra su libertad é independencia. Por ello es, que sin pérdida de momentos, los pueblos de la antigua Union del Rio de la Plata, debian enviar sus Diputados al nuevo Congreso que iba á reunirse para sancionar la Carta constituyente, presentándose al mundo gloriosa por sus antecedentes, organizada,

Ambas piezas oficiales, dirigidas á un mismo objeto, han reagrabado la fuerza al convencimiento en que está el gobierno de San Juan, de que las Provincias-Unidas y los demas Estados Americanos están llamados en estos momentos á ocupar una posicion que corresponda á la frente que han desplegado los Estados enemigos de Europa, y calculando las posiciones físicas que ocupan en el globo, unas y otras naciones y sus propios y respectivos recursos, no es la fuerza el elemento principal que se ha de emplear en la guerra á que habrá lugar, ni al que debe temerse mas, y que, por los que pondrán en accion los Estados de Europa, facilmente se puede calcular que quedarán eludidos tan pronto como la América se presente en un cuerpo de Naciones organizadas, adheridas entre si por la uniformidad de sus principios y reciprocamente respetadas, por la circunspeccion, saber y orden de los pueblos y gobiernos. Considerando pues el Gobierno de San Juan, que esta actitud es el principal medio de defensa que queda á las Provincias-Unidas, ha resuelto no perder instantes en adoptar todas las medidas que ejecuten la reorganizacion nacional. Con este motivo tiene la satisfaccion de haber anticipado por su parte en el convenio celebrado con el señor Diputado del Gobierno á quien se dirige, agentes que remuevan las primeras dificultades y quede yá ordenado lo conveniente para que se practique la eleccion de los Diputados para el congreso que, en opinion del Gobierno y pueblo de San Juan, debe reunirse en la ciudad de Buenos Aires, y todo esto segun y por las formas convenidas en el precitado compromiso”—“Los motivos de interés jeneral que dominan actualmente en el Gobierno de San Juan, le autorizan para instar al Exmo. de Buenos Aires, desenvuelva y ponga en accion todos sus recursos, á fin de apresurar el dia en que los pueblos de la antigua Union, se hallen juntos por el peligro y se mantengan unidos por la gloria y la prosperidad”—El Gobernador de San Juan ofrece todos sus respetos al Exmo. de Buenos Aires”—Salvador Maria del Carril” Exmo. señor Gobernador y Cap. General de la Provincia de Buenos Aires.”

(A. G.)

fuerte por sus instituciones, próspera y rica por los elementos que supo prodigarle la Providencia.

No podemos dejar de registrar en lo bajo de estas líneas el pronunciamiento de la Legislatura y Gobierno de Mendoza respecto al mismo importante asunto á que contestaron al de Buenos Aires, los de San Luis y San Juan, segun acabamos de verlo. Una de las cuestiones prévias que el Gobierno de Buenos Aires sometió á la resolucion de las minas provincias, fué la de designar la localidad en que debia reinstalarse el Congreso General Constituyente—Siempre fué en nuestros ensayos de organizacion nacional, la cuestion capital, la mas grave y delicada, suscitando los celos, los rencores y los odios, en la pretension cada pueblo de ponerla en su seno, sin atender á las ventajas que para el objeto ofrece una localidad respecto de otra, ya para la mayor facilidad de nuestras relaciones con el extranjero, ora para en caso necesario, atender con prontitud y eficacia á la seguridad del Estado, bien por el gran cúmulo de recursos con que una provincia cuenta sobre otras, y últimamente, por el mayor número de luces, de ilustracion que esa misma Provincia cuenta, de gran conveniencia para que los delegados del pueblo, los miembros del gobierno, tengan á la mano fuentes de instruccion en que inspirarse para el mayor acierto de sus deliberaciones.

(1)

1. “Mendoza, marzo 1.º de 1824”—Contestando el Gobernador de Mendoza á la respetable nota del señor Gobernador de Buenos Aires, su fecha 7 del pasado, tiene la satisfaccion de repetirle, que los sentimientos de esta Provincia, son en todo conformes y anivelados á los de la inmortal Buenos Aires, especialmente en lo conducente á la libertad é independencia del país. Mendoza no ahorra sacrificios y sabe á la vez sobreponerse á todas las dificultades que puedan embargar el glorioso curso de nuestra carrera política”—“Elevada por este gobierno á la H. Sala de RR. la precitada nota del señor Gobernador de Buenos Aires, no ha trepidado esta en convenir, despues de serias y reflexivas discusiones, en facultar á este Gobierno para que por sí solo designe el lugar donde debe reunirse el Congreso Nacional, segun lo demuestra la copia legalizada de la nota de la H. Sala que tiene el honor de acompañar. En su virtud y por la autorizacion espresada, el Gobierno de Mendoza elije la ciudad de Buenos Aires por punto donde debe reinstalarse el Congreso, atendiendo á las innumerables ventajas que proporeiona su localidad y

Sobre el mismo punto de la designacion de la capital de la República, ó mas bien, para la reunion del nuevo Congreso constituyente, encontramos bastante interés, por las ideas que desenvuelve al respecto insertar aquí la carta confidencial que el Gobernador Carril dirigió en primero de marzo de este año al señor Rivadavia.

“ San Juan 1.º de marzo de 1824 ”—“ Señor don Bernardino Rivadavia ”—“ Señor de mi mayor consideracion y respeto: ”—Seguramente insta ya la necesidad de reinstalar el gobierno jeneral de nuestra nacion y de preparar para la alianza y adopcion de unos mismos principios, una respetable oposicion en todos los Estados Americanos á la España y sus aliados. Considerando el asunto por este lado, es sensible que este paso no esté dado; pero, por otro respecto, no me disgusta que algunas desgracias mas confirmen á los pueblos la leccion que han adquirido. Ellos saben ya que no debian quejarse de tal pueblo, ni de tal gobierno, que era je-

recursos de toda clase para espedirse en sus importantísimas deliberaciones. Pero, si contra las esperanzas de este Gobierno se presentase alguna notable dificultad en el voto de los demas pueblos, el de Mendoza, difiere á la pluralidad, sin otro motivo que el de ver cuant antes establecida la majestad de la Nacion. El Gobernador de Mendoza espera con ansia que el Señor Gobernador de Buenos Aires, le avise con la anticipacion posible el resultado de este negocio para saber el lugar á donde con la brevedad posible deba remitir sus Diputados esta Provincia quedando á cargo de este Gobierno publicar en el “ Registro Ministerial ” el lugar que ha elejido para la reconcentracion del Poder en los mismos términos que lo indica su relacionada nota ”—“ Dignese el Gobernador de Buenos Aires recibir nuevamente las protestas de amistad y particular estimacion que le profesa el Gobernador de Mendoza ”—“ Pedro Molina ”—“ Doctor José Andrés Pacheco de Melo—Secretario Interino ”—“ Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires.

“ Consiguiente la H. Sala de RR. á su accesion á la reorganizacion de un gobierno jeneral de las provincias de la antigua Union, en sesion extraordinaria de anoche, ha acordado y decretado lo siguiente ”—“ Se autoriza al gobierno para que resuelva el punto en que ha de reunirse la Representacion Nacional y lo indique al de Buenos Aires con la celeridad que lo solicita ”—“ Dios guarde á V. S. m. a. ”—“ Sala de sesiones en Mendoza febrero 29 de 1824. ”—Francisco Remijio Castellanos, Presidente ”—José Cabero—Secretario ”—Es copia—Doctor Pacheco—Secretario Interino. ”

(A. G.)

neral y que no habia sino empíricos en todas partes; por consiguiente están muy dispuestos á dejarse dominar por ese sentimiento de moderacion que lleva á la justicia y á la prudencia. Ellos saben ya que en pueblos inmorales é ignorantes, no se desea lo mejor sino para destruir lo que hay, y que es un don del cielo encontrar con un hombre que tenga saber y virtud para formarles costumbres é instituciones, y finalmente, que deben empezar con alguna docilidad, que estas y aquellas estén hechas para que ellas en seguida formen naturalmente los hombres, á quienes les será permitido ser mas independientes y menos adheridos á sus conductores que á sus instituciones. Asi que con estas disposiciones y buena forma en la eleccion se debe esperar mucho del gobierno general: si cayéremos en manos inhábiles é inmorales, somos perdidos en mi concepto para no ser mas. Tenga usted pues la indulgencia de pasarme la súplica que le hago con el mas vivo interes de desplegar todos sus recursos para que sea en su formacion el Congreso y Gobierno lo mejor que se pueda. A este fin, cuanto yo pueda emplear por mi parte y por mis relaciones, todo se le subordina por una confianza que es movida de estímulos nobles que corresponden á mi carácter. ¡Ojalá que el 25 de mayo vea unirse bajo de su influencia para siempre á los mismos pueblos que juraron en el mismo dia, ser libres é independientes!” “Supongo que como la nota oficial ha sido circular, ha habido el defecto de no advertir que para este gobierno no tenia objeto en lo que respecta á exigir la designacion del lugar de la reunion—con todo, se repite en la contestacion”—“Hé leído con interés el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos. Este documento es lo mas importante que yo he visto en su género, y sin duda la nacion á quien se dirige tiene la primera importancia moral en el mundo.” Contestando asi á su apreciable carta del 7 de febrero, tengo el honor de repetirme su afectísimo compatriota” “Salvador Maria del Carril.”

Comentar esta carta, estaria por demás, atendida la claridad y precision de sus conceptos—Son dos patriotas honra-

dos, empeñados por abnegacion y virtud en guiar la política de su país en la nueva época del progreso y de la democracia hácia la consolidacion de sus instituciones y bienestar. El lenguaje de la verdad y buena fé, guia sus miras en esa sagrada mision, colocados ambos en posicion de hacer bien á sus conciudadanos, sin omitir sacrificios. Cambian sus ideas y sus vistas en la intimidad, sin que los anime el mezquino interés ni los domine una estraviada ambicion—La conducta pura, la vida sin mancha que cada uno ha atravesado despues, en el destierro, en medio de las persecuciones y de los mas amargos sinsabores, son la comprobacion mas incontestable de ese su elevado civismo. Almas vaciadas en el molde antiguo, acompañando con su accion, con sus luces, los primeros pasos de nuestra revolucion, se mantuvieron siempre incommovibles en la firmeza de sus principios y de su dignidad personal—Ya han dicho mucho los biógrafos del uno; del otro, lo dirán los suyos que tambien los tendrá, y la historia, en justicia, sabrá consagrarles la que merecen en sus páginas.

El Gobierno de San Luis, en la consulta que el de Buenos Aires hizo á las Provincias para que cada una designasen el lugar de la reunion del Congreso Constituyente, se decidió por la ciudad de San Miguel del Tucuman.

Por ese mismo tiempo, avisa dicho gobierno á sus vecinos y al de Buenos Aires de una crecida invasion de indios que amagan su frontera, segun se lo informan sus propios bomberos en observacion.

En el promedio del mes de marzo-19 el Gobernador de San Juan, señor Carril se dirige al de Buenos Aires, para que mande entregar á su apoderado oficial don José Maria del Carril, allí, la cantidad de 4 á 6,000 pesos en moneda de cobre del cuño corriente en dicha Provincia, á fin de adoptarla en San Juan y aumentar así el medio circulante. En contestacion, aquel gobierno ordenó, que se entregase al referido ajente, la cantidad que el Ministro de Hacienda encon-

trase posible y en la misma que fué acordado respecto á Mendoza.

Tambien el gobierno de San Juan dá su aquiescencia al de Buenos Aires para que en la Provincia de su mando, levante bandera de enganche para cierto número de hombres, que han de servir al ejército Nacional que principiaba á organizar. La misma solicitud hizo cerca de las demas Provincias, por consiguiente, en cuanto á Cuyo, las de Mendoza y San Luis.

Vamos á entrar á una serie de acontecimientos en Mendoza, y al año siguiente en San Juan, que desde tiempo venian elaborándose paulatinamente en ambos pueblos; acontecimientos que el orden natural de las cosas en el orden político y en el social mismo, debian forzosamente producirse violenta como era, en efecto, la situacion allí asumida por la lucha y antagonismo que se mantenía *entre las ideas*, hábitos, y forma de una sociedad vetusta, atrasada y opuesta á toda mejora, y las tendencias irresistibles á que nos empujaba el nuevo siglo en la via del progreso, de la propagacion de las luces y de la planteacion de útiles instituciones en todo. Exijente, era ya un cambio radical del régimen político y administrativo, antes, que como sucedió despues de una manera tan funesta y desastrosa, exsaltados, enconados mas los animos entre los partidos, viniese á verterse sangre de hermanos.

VI.

Si bien el lector lo tiene presente, habrá observado en el curso de nuestra relacion, refiriéndonos al periodo corrido, muy particularmente de 1820 al presente de 1824, establecida en los pueblos de Cuyo, una division profunda, en su respectivo orden interno, pero en cada una con las mismas tendencias cada faccion de las que los tenian en lucha. Esa lucha se sostenia aún pacífica á los principios, se reducía á los comicios públicos, á los debates en el seno de sus Legislaturas, á la prensa y á los corrillos.

Pero el partido retrógrado—*pelucones*—teniendo á la cabeza el Cabildo, revestido de alta utoridad, representando por su origen electivo, aun que indirectamente, el pueblo, democracia de los romanos dada á sus pueblos conquistados, traída á las colonias de América, pegada á la monarquía, con la facultad tambien de administrar justicia en primera instancia, de la policia en sus diversos ramos etc. ese partido estaba en posesion de los medios de subir al poder, de mantener en sus solas manos la administracion pública.

El partido liberal, la juventud que se iniciaba en las nuevas ideas, marcha popo á poco y con cautela, conquistando terreno en la via del progreso y de las mejoras, sobre lo que sus antagonistas estaba siempre con el ojo abierto para no consentir en sus avazees. Yá en 1824 se habia ido lejos en adelantos de todo jénero. La instruccion primaria habia adelantado mucho en el sistema de propagarla—la superior se encontraba desnuda de la trabas del escolasticismo y desprendida de la direccion sacerdotal. El réjimen administrativo, habia conseguido útiles y saludables reformas. El sistema democrático se encontraba afirmado, ejerciéndose el poder en sus tres distintos ramos, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. La prensa, la tribuna parlamentaria, gozaban de una libertad racional, respetándose la moral, y las conveniencias sociales. La nueva jeneracion, en una palabra, sacudiendo sus ataduras de años atraz, se ocupaba con interés y avidez de la cosa pública y recibia la confianza de sus conciudadanos en los comicios para ir á representarlos en la Lejislatura. No faltaba mas que echar abajo el último baluarte del obscurantismo y de la oligarquía colonial la vetusta institucion de los Cabildos.

Dejamos antes espuesto, que la administracion Molina con el cambio de Ministerio, habia estraviádose en su marcha liberal y progresista, iniciada con tan feliz suceso y aplauso de los buenos ciudadanos al principio. Hoy no le quedaba mas apoyo que el agonisante partido *pelucon* y el Cabildo, gastada palanca de que este usaba.

Desde principios de este año, un rumor sordo, jeneral principiaba á dejarse sentir en los altos círculos; en las mazas, anunciando la tempestad social que ya todos presentian sobre sus cabezas. La adulteracion de la moneda del pais, habia llegado al colmo del abuso mas criminal. El gobierno, autor de ese cuño, no habia tomado ninguna eficaz medida para reprimir tales desafueros, que precipitadamente traian la total ruina de la fortuna pública y particular. La esasperacion del pueblo desbordó y se lanzó á la revolucion.

El 29 de abril á las tres de la tarde, comenzó á concurrir á la plaza principal en donde ubicaban las casas consistoriales y la del Gobernador Molina, multitud de ciudadanos, en actitud tumultuaria, prorrumpiendo en improperios contra este magistrado, acusándole en alta voz de la falsificacion de la moneda, y pidiendo bajase del puesto. Unos cuantos subieron á la galeria de Cabildo y apoderándose de la campana que servia para convocar á ese cuerpo, la echaron á vuelo. Muy luego los municipales estuvieron reunidos en su Sala Capitular. El pueblo pidió á grandes voces, desde la plaza un *Cabildo abierto* para que los ciudadanos deliberasen en él, sobre las medidas que debian adoptarse en aquella grave emergencia.

En efecto invitado el pueblo á una junta popular, penetró en los salones de la Municipalidad, en la galeria alta, hasta no poder contener mas jente, el Alcalde de primer voto tomó la palabra, esponiendo la situacion en que se encontraba el pais, que no reconocia ya el Gobierno de don Pedro Molina y queria proceder á nombrar en su lugar otro ciudadano. Tomaronla sucesivamente. El Procurador de ciudad y algunos otros vecinos notables por su saber y posicion social entre ellos el doctor don Juan Agustin Maza, antiguo Diputado por Mendoza al Congreso en San Miguel del Tucuman que declaró nuestra Independencia el 9 de julio de 1816, orador distinguido, acreditado juríconsulto, profesor en jurisprudencia del Colejio nacional en Mendoza.

Se nombró una comision del seno mismo de la Municipalidad, para que se personase al Gobernador Molina y le invitase á comparecer al Cabildo abierto para oir sus descargos contra la acusacion que el pueblo le hacia de algunos de sus actos gubernativos. Esa comision fué compuesta de dos Rejidores, cuyos nombres no recordamos. El gobernador se resistió á concurrir á la Sala Capitular, con cuyo motivo promoviose una acalorada discusion en el patio mismo de la casa entre él y uno de los espresados Rejidores cruzándose entre ambos amargos insultos. La comision, no pudiendo conseguir los objetos de su encargo, se retiró y dió de ello cuenta.

El pueblo entonces continuando la discucion del importante asunto que allí lo reunia, resolvió á pluralidad de votos separar del mando de la Provincia á don Pedro Molina y proceder inmediatamente á nombrar un gobernador interino. El doctor Maza en un elocuente discurso, demostró la conveniencia de organizar el poder ejecutivo bajo la forma de un triunvirato, turnandose cada mes, las personas que lo compusieren, en el ejercicio de la gobernacion. Entusiasmo tanto al pueblo la palabra de este tribuno, apasionado él mismo á los hechos de antiguos republicanos, que proclamaron uniformes todos los concurrentes la nueva forma de gobierno, desenterrándola de la historia romana. Procediose inmediatamente á la eleccion de los triumviros, y recayó ella en los ciudadanos siguientes en el órden que se les nombra. Doctor don Juan Agustin Maza, don Buenaventura Aragon y don Juan Agustin Videla. Prestaron juramento ante el Cabildo, tomando posesion del mando el primero. Este salió á la galeria alta y desde allí, cual si fuera un antiguo romano, colocado en la tribuna de las arengas en el *Forum*, dirijió al numeroso pueblo que llenaba la plaza una brillante proclamacion, en que las ideas de libertad, de igualdad y progreso, hicieron conmover las fibras de los ciudadanos. Arrebatados de entusiasmo bajáronlo en hombros, y asi lo condujeron hasta su casa, cinco cuadras de alli, viván-

dolo, con musica militar y cohetes voladores. No ha rendido el pueblo de Mendoza, despues de aquellas que consagró al General San Martin, ovacion mas esplendente y espontanea.

Este acto cerró, en medio del mas perfecto órden y tranquilidad, la revolucion de un dia, abriendo al siguiente el nuevo gobierno sus tareas administrativas.

VII.

Pero el triunvirato no tuvo mas existencia que la de cuarenta y ocho horas. El Gobernador Molina, sostenido en la mayoria de su partido en la Lejislatura y en la del Cabildo, al dia siguiente de su deposicion por el pueblo en *Cabildo, abierto* elevó su renuncia á aquella, que se negó á admitirse-la. Los ciudadanos que habian declarado en un acto público su cesacion en el mando y proclamado un nuevo gobierno, no podian sostener la revolucion desarmada, pacífica, que habian operado, sin precipitar al pais en la anarquia. La representacion provincial, tenia el mandato del pueblo para ejercer la soberania y era ilegalmente que el pueblo en tumulto se habia abrogado las facultades del poder lejislativo de deponer al Gobernador, de admitir ó no su renuncia, formalizada con arreglo á las leyes.

Molina reiteró hasta tercera vez esa renuncia y entonces recien le fué admitida. Se le dió por sucesor, en los primeros dias de mayo al Coronel don José Albino Gutierrez, Alcalde en ese año, de segundo voto, amigo íntimo del saliente y uno de los mas tenaces pelucones de entonces. La jeneralidad de la Provincia, recibió con marcado desagrado tal gobernante y desde el momento, principió sus trabajos para hacerlo descender teniendo ya entonces vistas mas trascendentales y un programa de reformas mas estenso, mas radical. Contaba el partido liberal para llegar pronto á ese resultado, con sobrados elementos morales y de fuerza armada que le era adicta. Agregose al descontento por la persona del nue-

vo Gobernador, la continuacion en el Ministerio del clérigo Pacheco.

Fué en esas circunstancias que tuvo lugar la extincion completa de la moneda fable, que tantos perjuicios y conflictos produjo al pais, como antes lo hemos mencionado, y cuya operacion, de cambiar por el tesoro la mala por la buena moneda causó á los particulares que tenian la primera, la perdida efectiva de dos tercios de capital real y al erario público un otro tercio de plata sellada de buena ley.

El nuevo Gobierno abrió su marcha, desterrando á San Juan á ocho ciudadanos respetables tales entre otros: el licenciado don Juan de la Cruz Vargas. Asesor de Cabildo opositor del nuevo estado de cosas, á don Juan de Rosas y á don Gabino Garcia, por las mismas causas.

A la sazón, arribaba á Mendoza, de paso á Buenos Aires, el heroe de Rio-Bamba, Coronel don Juan Lavalle, á quien entre otros beneméritos gefes argentinos habia mandado salir del Perú el Libertador Bolívar, á causa de odios y preveniciones que yá la historia ha revelado. En tal ocasion coincidia la determinacion del Gobierno de Buenos Aires, de llamar á los gefes y oficiales que habian pertenecido al Ejército de los Andes para darles colocacion en la organizacion de un ejército nacional al restablecerse la union de las Provincias, y ajustarles tambien sus sueldos atrasados. El Coronel Lavalle, desde que salió el ejército de los Andes de Mendoza á libertar á Chile, tenia el compromiso de unirse en matrimonio con la señorita Dolores Correa, de las primeras familias de esa Provincia, una de las mas virtuosas, mas discretas y bellas mujeres de su tiempo. En efecto, esa union se efectuó á su vuelta al pais, á los ocho años.

A medida que los dias pasaban, la situacion política de Mendoza se ponía cada vez mas tirante. La mayoria del pais subia de punto en su descontento y censuraba sin respeto ya los actos de opresion, que el gobierno se veia obligado á emplear para reprimir los avances de los gobernados, viniendo de ello mayor efervescencia y exaltacion en la opinion,

mas precipitacion en aproximar el empleo de la fuerza, y de la violencia para echar abajo ese gobierno.

En los dos batallones de Guardias Nacionales que tenia la Provincia; *cazadores y granaderos* este, de hombres de color como tambien en el escuadron de artilleria, el partido liberal contaba un fuerte sosten, hombres decididos y afectos, con sus gefes y oficiales y tropa. El primer gefe de granaderos con algunos pocos oficiales, eran de la devocion del gobernador; pero el 2.º gefe, Sargento Mayor Barcala, contaba con todo su batallon para la revolucion que se preparaba. En cazadores, su primer gefe don José Cabero y toda la oficialidad, con exepcion del Sargento Mayor, estaban con el pueblo, pues sus soldados eran todos ciudadanos, pertenecientes á buenas familias, jóvenes educados y de ideas aventajadas en la época.

El plan de la revolucion combinado, se fijó el dia 28 de junio, al mes justo, precisamente de haberse recibido del mando el coronel Gutierrez. Llegado ese dia, á las dos de la tarde, los cuarteles de cazadores y granaderos, uno en frente del otro, estaban en armas, formados en el interior su respectivo batallon, agregados á cada uno 4 piezas de artilleria y á la puerta una compañía de guardias, sus gefes en sus puestos.

Recibió á esa hora el gobernador aviso de la actitud de alarma é insurreccion en que estaban los dos batallones y en el acto monto un hermoso caballo negro de brazos y solo, al gran galope, con su espada al cinto y un par de pistolas en el arzon, atravesó por el centro de la ciudad las seis cuadras que habia de su casa á los cuarteles. Hemos dicho, hablando del coronel Gutierrez, vencedor de Carreras en la Punta del Medano, que poseia valor personal. Pruébalo una vez mas este acto de arrojo á que sin un simple ordenanza, se lanzó este hombre al frente de dos cuarteles en armas contra él dispuestos á tomarlo preso. Dirigió la palabra en términos enérgicos á los gefes de esos cuarteles, intimándoles se rindiesen y depusiesen las armas. Ellos á su vez le impusieron la órden de bajarse del caballo y darse á prision. Viendo el

gobernador que le sería imposible con su sola voz obrar en esa tropa una reacción, descargó una de sus pistolas á la puerta del cuartel de granaderos, el que fué contestado por algunos tiros de fusil de los soldados de las guardias lanzados por elevacion sin animo de herirle, que tal era la órden que tenían. Entonces volvió su caballo y á rienda suelta, con la otra pistola cargada en una mano, se lanzó por las mismas calles por donde habia venido, en presencia del pueblo aglomerado en ellas. A las dos cuadras de los cuarteles, en donde tenia en la misma boca calle su casa de comercio el jóven don José Correa, salióle este al encuentro con pistola en mano y descargó sobre el gobernador un tiro á bala, á quena ropa, causándole una herida en el brazo izquierdo, descargando al mismo tiempo su arma sobre el agresor, sin lograr ofenderle. Sujetó entonces su caballo al paso y desangrándose llegó á su casa, en donde inmediatamente se puso en cama, procediéndose á hacerle la primera cura.

Del caso es entrar en algunas consideraciones sobre este hecho histórico que es necesario aclarar ya bajo el aspecto político y social de aquel pueblo en esa época, ora con relacion al caracter personal del coronel Gutierrez. El acto cometido por el jóven Correa, fué altamente reprobado por sus mismos correligionarios, aún los mas exaltados y enconados contra el gobernador y salvó de un proceso, por la consideracion de haber tenido lugar estándose en plena revolucion, en el primer acto del alzamiento, siendo el apresor de un jenio violento y arrebatado. El plan de esa revolucion, no envolvía propósito de derramar sangre, sinó se oponía por parte del Gobierno la fuerza armada, con que contaba de seguro en los regimientos de caballeria de los subvurvios y de la campaña. Tiénese la evidencia del propósito de los autores de la revolucion de no mancharla con la sangre en no haber los soldados de los cuarteles causádole al gobernador el menor daño, teniéndolo entre dos fuegos y habiéndolos provocado este con un tiro de sus pistolas. Queriase con solo el aparato de esa fuerza armada, con el pronunciamiento entu-

siasta y decidido de la gran mayoría de los ciudadanos, obrar una reacción favorable al progreso, á saludables reformas en el órden político y administrativo, para cuyo logro habíanse tomado con anticipación y mucha reserva medidas tales, que el gobierno se encontrase sorprendido, sin los medios de poder disponer de pronto de los elementos indispensables para armar y montar las caballerías y lanzarse en la guerra civil. El parque estaba en uno de los cuarteles, en poder de los revolucionarios y el gobernador no tenía una sola arma de que disponer, no tenía municiones.

Por otra parte, el carácter caballeresco y jeneroso del coronel Gutierrez, sus reconocidas virtudes cívicas, su amor á la paz y al trabajo, le hacian inhábil para la carrera de caudillo. Con muy cimentado prestigio en mucha parte de la sociedad culta y en lo general de la gente de la campaña, poseyendo una considerable fortuna, teniendo valor personal y un puesto elevado en la milicia; fácil le habria sido sostenerse en su puesto al que habia ascendido legalmente, vencer tambien á sus opositores. Empero, repugnóle derramar la sangre de sus compatriotas. Curado de su herida, marchó á Buenos Aires, á donde fué desterrado por la nueva administración.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará)

LITERATURA

DON JUAN DE HENRIQUEZ.

(SITIO Y ASALTO DE UN MONASTERIO.)

Reedificación de Santiago—Misticismo que predomina en los espíritus—Rápida reconstrucción de la Catedral—Nuevas Iglesias conventuales—Fundación de la recoleta franciscana y del estinguido convento chico de San Ildefonso—Fundación del Colegio de San Diego—Las monjas agustinas y clarisas cierran las calles que las limitan y ocupan cada cual otra manzana. Don Juan de Henríquez—Su carrera y notables cualidades de gobierno—Triste estado en que se encuentra la ciudad y la Colonia—Decadencia completa de la agricultura y del comercio—Censo de 1671—Obras públicas que emprende—Lo que era el “ramo de balanza” y su singularidad—Tajamares—El primer puente de Santiago—El agua de Ramon es conducida hasta las “cajas de agua”—Contrato que celebra el cabildo y los síndicos de San Francisco y las Claras para traerla á la ciudad—La primera pila de Santiago y su actual tratamiento—Construcción de veredas—Inauguración del famoso reloj de la Compañía—Galería de retratos de los presidentes y su desgraciada destrucción en 1817—Avaricia y presunta venalidad de Henríquez—Fundación de las monjas de la Victoria—Lucha de las antiguas clarisas con los provinciales de San Francisco—Son vencidas y obligadas á la obediencia con fuerza armada—El oidor Azaña y el provincial Cordero—Las monjas son absueltas por el Papa, pero sigue el cisma—Réjio legado del capitán Lantadilla—Inténtase la fundación de un nuevo monasterio de clarisas—Ilustrada oposición del Obispo Humanzoro—Pleito y apelación de las “mil y quinientas”—Fundación de las monjas de la Victoria llamadas “monjitas”—Dificultades que suscita el carácter invasor del Obispo Humanzoro—Desaire que hace el prior de San Juan de Dios—Ardientes desavenencias con los oidores y Henríquez por la celebración del Corpus—Célebre cuestión entre la cruz alta y el guion de Cabildo—Cómo puede clasificarse filosóficamente la historia colonial.

Quedó tan decaída y tan postrada por el suelo la for-

tuna de la capital de Chile desde la terrible noche del 13 de mayo de 1647, la verdadera "noche triste" de Santiago, que para levantar su frente del polvo hubo de recurrir á la limosna. Las gentes caritativas de Lima le enviaron en los primeros momentos una suma de 11.000 pesos, que luego subió á treinta mil, que preparando así el camino de una escasa retribucion secular (1). Por fortuna, á mas de los dos mil pesos erogados de su peculio por el presidente Mujica, existian en la caja de Cabildo eclesiástico unos siete mil pesos de fondos de la Catedral, y con estas sumas, que hoy formarian solo una parte de presupuesto de arquitectura de un solo vecino, se acometió la reedificacion de la ciudad.

Pero los santiaguinos, antes de ocuparse de su morada, pensaron en la de Dios. Era esto natural é inevitable. Habíase apoderado de la sociedad tanto en, sus familias privilegiadas como en su muchedumbre, tal desencanto de las cosas de la vida, que su alma, cual si hubiera sido arrancada á la materia por los sacudimientos plutónicos de la tierra, se cernia suspendida en los abismos golpeando con sus álas las esferas del cielo en que estaban fijadas todas las miradas. Si la primera mitad del siglo XVII habia sido por esto mística y conventual, la última seria la era del arrobamiento del espíritu, de los éxtasis del pensamiento, de las revoluciones, de los milagros, de los santos, en fin. El siervo de Dios Bardeci y sor Ursula Suarez, la Santa Teresa de Santiago, iban á ser la encarnacion viva de aquella transformacion profunda, cuyas raices se ven todavia profundamente asidas á cada altar, á los hogares, á las conciencias.

Como era natural, el primer templo de cuya ereccion se preocuparon los vecinos y las autoridades fué de la Catedral, é hízose esto con tanta diligencia, que en julio de 1648, esto es, catorce meses despues del terremoto, estaban cortándose en los bosques del sud las maderas que debian emplearse en su fábrica. (2)

1. Carta citada de los oidores—Carvallo.

2. Carta citada de los oidores, julio 16 de 1648.

Aprovecháronse los nuevos constructores de la parte que habia quedado en pié de la antigua catedral de Hurtado de Mendoza, que consistia en su nave central y arqueria de piedra que no habia sido demolida, y esto forzó á seguir el antiguo plan de las capillas laterales levantadas de adobe. Como en la obra de las catedrales (por su culto especial y el patronato eran reputadas dependencias reales) formaba parte todo el pueblo dividiéndose el gasto por terceras partes entre el rey los vecinos y los indios que en consecuencia prestaban su trabajo gratis (1), adelantó la construccion tan á prisa, que dos años y medio despues de la ruina, esto es el 22 de marzo de 1650, se hizo la traslacion de los altares y de la eucaristia de la humilde iglesia de tablas erijida en un costado de la plaza. La obra con todo, no se terminó enteramente sino 27 años mas tarde, por que la techumbre solo vino á terminarse en 1676 y la inauguracion solemne de la Iglesia tuvo lugar en 1687.

De una manera lenta por la flaqueza de la fuerza, pero constante en razon de los bríos del espíritu y de las creencias, fueron levantándose todos los otros templos derribados. La Merced, á cuya fábrica dió especial impulso su provincial fray Francisco Rosa (2) y el marques de Navamorquende, durante su corto gobierno, estaba terminada de nuevo en 1676 y por la celeridad de su reconstruccion (pues treinta años eran un breve espacio en esos lejos siglos), hemos de creer que la nueva iglesia no aventajaba en suntuosidad á la anterior de humilde adobe. Por esa misma época Santo Domingo tenia muy adelantadas tres naves de cal y ladrillo y sus magnificos provinciales á pesar de los fieros capítulos que

1. Memorias del virey Montes Claros. Chacara de la Mantilla, diciembre 12 de 1615.

2. Francisco llama á este prelado Carvallo, pero en una carta que ha tenido la bondad de escribirnos el ilustrado provincial de la Merced fray Benjamin Rencoret, le nombra Alonso. Segun el señor Rencoret, esta iglesia era de una sola nave y su modelo se conserva todavia en una celda que se construyó dándole la forma de la Iglesia. Esta subsistió hasta el terremoto de 1730.

los dividían rivalizaban en el afán común de que su templo fuera el primero entre las órdenes de regulares, triunfo que al fin ha conseguido en nuestros días. Dos oidores que en 1776 dieron cuenta minuciosa al rey de los progresos monacales de Santiago, refieren que ese año ya se celebraban oficios en aquella iglesia, aunque se hallaba lejos de estar terminada (1), otro tanto tenía lugar en San Francisco, cuya iglesia había sufrido comparativamente poco, y con San Agustín, que se reconstruyó en su forma actual. No así la Merced y Santo Domingo, cuyas iglesias son obras comparativamente modernas y casi de este siglo.

La Compañía continuó también levantándose con una magnificencia y una solidez tan extraordinaria, que si su primer templo, siendo reputado el primero del reino, había costado 150 mil ducados, el que sus opulentos dueños construían ahora costaría cuatro tantos más, esto es, seiscientos mil ducados (2). Los que hayan visto por sus ojos como estaban echados sus cimientos, se darán cuenta del esplendor con que se habían acabado sus detalles.

Erijéronse al mismo tiempo nuevas fundaciones piadosas, y esta es la edad de esos conventos sucursales llamados *colegios*, y de esos fraccionamientos de claustros que se conocen todavía con el nombre de *recoletas*. Solo la orden de franciscanos, que se sustentaba únicamente de limosnas, estableció dos de estas santas casas. En la Chimba, la recolección que existe en nuestros días, y que bajo la invocación de Santa María de las Cabezas se edificó en un sitio donado por don Nicolás de Saina (correjidor de Coquimbo) su esposa doña María Ferreira (3) y en la cañada el colegio de San

1. Carta de los oidores don Diego Portales y don Juan de la Peña San lazar de 16 de octubre de 1776.

2. Córdoba Figueroa.

3. Según una interesante carta del digno padre recoleto frai Francisco Pacheco de fecha enero 18 de 1868, la primera iglesia tuvo solo una nave de 60 varas de largo y 13 de ancho, al pié de cuyo altar mayor fueron enterrados sus fundadores. El claustro comprendía dos manzanas, y fué su primer provincial fray Buenaventura Oten en 1663, cuyo prelado renunció ser provincial del convento grande por la guardianía de los recoletos.

Diego, á cuya ereccion contribuyó poderosamente el obispo Humanzoro, que era fraile franciscano legándole su biblioteca despues de sus dias. El sitio de la fundacion que abarcaba una manzana por sus cuatro frentes, lo habia donado una piadosa señora llamada doña Maria de Viera. (1)

Pero donde se hizo mas visible la irresistible propension de los espíritus al misticismo y á la contemplacion religiosa fué en el desarrollo de los monasterios de reclusas. De tal manera creció en las familias aquel proselitismo, reputado hasta hoy el mas seguro arbitrio de la salvacion eterna, que las agustinas se vieron forzadas, con el permiso del cabildo, á cerrar con una pared corrida la calle de su próxima manzana (1655), y otro tanto hicieron tres años mas tarde las monjas clarisas estendiéndose aquellas hasta la cañada y las últimas hasta la calle del Teatro ó San Agustin, en la forma que hoy existen. Circunstancia de tanta mayor significacion, cuanto que los dotes exigidos entonces á las enclaustradas equivalian á un caudal. Solo el de las agustinas pasaba de 2.300 pesos y se moderó mas tarde. Y sin embargo, no todo era suntuosidad, ni lujo ni moda en aquellas creaciones. La sociedad estaba herida por un dolor profundo. Las almas vivian en una eterna congoja, en el temor indecible de la nada, del castigo, y es preciso que asi sea para que el observador desapasionado pueda esplicarse como un pueblo entero pasó medio siglo edificando claustros sin cuidarse de sus propios techos. (2)

Todo eso, á la verdad, y cuanto existe de humano sobre

1. Carvallo. Los franciscanos tenian tambien, segun este historiador, un noviciado llamado "Convento Chico de San Ildefonso" ó la granjilla que dice estaba arruinado á fines del último siglo. Párecenos que este edificio no puede ser otro que el que Frezier marca en su carta de Santiago (1712) con el nombre de "noviciados de los Franciscanos" en un sitio vecino al que hoy ocupa la capilla "de la Purísima" en la Chimba.

2. Segun un libro publicado en latin en 1662 (la famosa "Geografia flaviana" y su magnifico atlas) no existian en Santiago, que antes del terremoto habia tenido cerca de trescientas casas sinó ochenta "Octoginta domicilia privatorum."

la costra del orbe, arrancaba entre tanto del corazón de la criatura y de sus más recónditas entrañas, porque si hoy mismo fuera la barreta del positivismo, que á su turno devora el regazo de la sociedad, á cabar los muros de aquellos templos grandiosos y de aquellas solitarias celdas, se echaría de ver que la liga que había servido á la trabazón de sus cimientos, estaba amasada con lágrimas.

Por estos mismos años abriáanse los heridos en que hoy asientan sus iglesias las monjas del Cármen de Santa Teresa, llamadas por el vulgo Cármen Alto, y las de las de Santa Rosa de Lima que tuvieron origen en un humilde beaterio, pero de estas, así como del curioso origen de las antiguas *Monjitas* (hoy de la Victoria) verdaderas peregrinas de nuestra ciudad, á la que han dado vuelta como si fuera el mundo, nos reservaremos hacer memoria un poco más adelante, á fin de guardar, en lo posible, el orden cronológico de los acontecimientos.

En medio de este estado ya endémico de los ánimos y de las cosas, que la caricia de doña Juana Salazar y los desafueros inauditos de Meneses no habían hecho sino agravar, llegó por fortuna á Chile, y en especial de Santiago, el hombre que según antes anunciamos, estaba llamado en gran manera á reparar males tan antiguos y que se creían ya de imposible cura.

Era este don Juan de Henriquez, natural de Lima, hijo de un oidor que en su juventud le envió á Europa á hacer sus estudios y sus armas. Dotado de una inteligencia clara y aventajada, de un espíritu fino, perspicáz, disimulado, maleable como los metales aquilatados, laboriosísimo para una época en que el sueño era vida, infatigable en el propósito de allanar dificultades, que es la mejor parte y la más árdua y rara del arte de gobernar; celoso de la hacienda pública tanto como de la suya propia, y de esta lo era mucho; paciente, en fin, tolerante con los hombres, organizador de las cosas de gobierno, fecundo en ideas y de más que liberales sentimientos para su época, don Juan de Henriquez es la gran lumbrera

administrativa del siglo XVII. En este sentido, sus misiones es única entre los gobernadores de aquel siglo y solo comparable á la del ilustre don Ambrosio O'Higgins, á quien cupo un puesto análogo á la postre del siglo subsiguiente.

Como habia sido soldado, á la vez que juriscunsulto (en Nápoles, donde fué togado, y en Lima donde estaba al mando de las tropas,) decian de él sus contemporáneos que si como perito de guerra era distinguido, en la ciencia del derecho pasaba por eximio; y aun lo llaman profesor. Su principal conato, apenas recibido del mando que le entregó aquel don Diego Gonzalez Montero, á quien cabian por lo comun los interinatos, fué en consecuencia, arreglar el ejército de las fronteras, cuya disciplina y organizacion económica se hallaba en un estado deplorable, desnudo, hambriento y sin pagar. Para salir de estos empeños cuenta Carvallo que hubo de hacerlo de su vajilla privada, tal era la pobreza suma en que habia caido la colonia. El trigo valia solo 4 reales la fanega, los ganados en proporción, y así los demás frutos de la industria, que se reducía á la de cueros y de los huesillos, el orégano y otras menestras embarcadas por el dispendio de Lima.

Era esto de tal manera, que los fletes de mar, que antes habia valido hasta cinco pesos el quintal, estaban ahora reducidos á cuatro y seis reales. (1)

No obstante el desmayo que era propio de tanta miseria, Henriquez acometió todo género de obras públicas.

Desde 1662, los negociantes de Santiago, que eran por lo comun esportadores de frutos para el Perú, habian consentido en establecer, despues de grandes consultas, una contribucion voluntaria, segun la cual se cobraria en Valparaíso un cuartillo de real por cada quintal de frutos que se embarcase, y como se graduase el impuesto por el peso llamose aquel el *ramo de balanza*. En esta calidad fué aprobado por Felipe

1. Carta citada de los oidores Portales y la Peña (1676). De un censo formado oficialmente por Gerónimo de Quiroga, con asistencia de escribano, en 1671 resultó que la poblacion blanca de la ciudad de Santiago (no de su jurisdiccion) no llegaba sino á las almas sin contar los menores de 14 años.

IV, y aunque su objeto esclusivo era invertir su producto en la fabricacion y reparo anual de los tajamares, que protejian la casa de cada cual, es preciso convenir que aquel hecho es uno de los fenómenos mas extraordinarios de su siglo. Una *contribucion voluntaria en Santiago* era algo tan inusitado é inaudito como el terremoto de que llevamos dado larga y asombrosa cuenta.

Por el tiempo á que nos referimos no producía este *arbitrio* (pues tal se llamaba), sino 800 pesos, y con esa suma habiase construído algunas cuadras de pretil en años anteriores. En 1661 el rejidor don Ignacio de Almaza habia levantado una cuadra de ellos por órden del cabildo con el costo de 1676 pesos, y héchose acreedor por su diligencia á un voto de gracias. (1) El gobernador Meneses habia vendido tambien con este mismo objeto algunas varas de rejidores, pues era llegado ya para la exhausta España la época ignominiosa de la venalidad de los oficios.

Pero el gobernador que despues de Garcia Ramon acometiera de nuevo la empresa de proteger de una manera permanente la ciudad contra las aguas, fué don Juan de Henriquez, y en su tiempo se terminaron aquellos tajamares que habia comenzado Jinés de Lillo en 1609, y de los que ya no quedan sino escondidos vestijios. Los de la muralla que todavia corre paralela en ciertos trechos en los actuales pretiles, son de fecha mucho mas moderna. Los que fabricó Henriquez fueron completamente destruídos en la gran avenida de 1768.

La terminacion de los tajamares en toda la estension fronteriza á la ciudad, exijia como un complemento indispensable, la construccion de un puente que uniese á ella el barrio de la Chimba, donde los frailes franciscanos acababan de erijir un cláustro de recoletos de su órden.

Enriquez hizo tambien ese puente, y este fué el primero que tuvo el Mapocho. Segun algunos cronistas, era de seis arcos ú ojos como entonces se decia; segun otros, era de tre-

1. Archivo de la Municipalidad.

ce y hasta de diez y siete (1) y del mismo, cuyas ruinas marca Frezier en su carta de Santiago de 1712. Sus derruidos estribos se aprovecharon mas tarde para construir el que hoy todavia se llama, el *punte de palo*, en oposicion al de *cal y canto*, por la calidad de sus materiales respectivos.

Despues de los tajamares y del puente, venia como una derivacion lójica el establecimiento de una pila que trajese al vecindario el envidiable beneficio de las ricas fuentes de aguas naturales que abundaba en su vecindad, en reemplazo de los turbiones calcáreos y arcillosos del Mapocho, cuyos efectos sobre el sistema ha calificado con tan poca ceremonia el historiador Perez Garcia.

A Henriquez cupo en consecuencia, el honor de traer el agua de Ramoshasta al centro de la plaza de Santiago, proyecto que pendia desde 1595. Encargóse el cabildo de su conduccion hasta el sitio que hasta hoy se llama *las cajitas de agua*, y donde entonces existia un huerto de ciruelos de un vecino llamado Tomás Fabres. Y hubo en esto la particularidad de que la piedra con que cubrió el cauce de cal y ladrillo, trabajado hasta aquel punto, fué traída de Vadilvia, donde es conocida con el nombre de *cancagua* y despreciada por su fragilidad y poca dureza.

Para hacer llegar el acueducto del arrabal al centro de la poblacion, celebraron el cabildo y los síndicos de San Francisco y de las Claras un convenio, segun el cual se pondrian tres pilas, una en la plaza y una en cada convento, pagando los estipulantes por terceras partes el costo de la obra (2). Hi-

1. Los oidores Portales y la Peña, como contemporáneos, dicen ocho ojos. Carballo, que escribió siglo y medio mas tarde dice trece, talvez por que despues recibió aquella otra algun ensanche. Córdoba Figaroa que fué contemporáneo, de la última cifra.

2. Escritura pública celebrada ante el escribano Matias de Huga el 2 de octubre de 1682, entre José Gonzalez Manrique, procurador de ciudad, por parte del Cabildo, el capitán don Francisco Bardesi, síndico de San Francisco, y don Juan de Toro, que era de las Claras. Para mas detalles, véase el "Registro Municipal" de marzo 27 de 1828: Allí se dice que en 1595 el agua de Ramon corria hasta la pila de la plaza pública, pero no hemos encontrado otra que la de esta obra pública. Talvez entonces se traeria por un cauce

zose así, empleándose aquellos antiguos tubos de greda, sepultados á cinco ó seis metros de profundidad, que solían tener las calles de los barrios orientales hechas arnero por las escavaciones para repararlas especialmente en la directa del Alto del Puerto á la plaza por donde venia el tubo madre.

El agua de Ramon siguió corriendo, para el libre abasto público hasta las cajas de aguas, que se hicieron de este modo un sitio de recreo para los que iban á beberla en toda su natural pureza, y de aquí sin duda vino el que mas tarde se hiciera allí uno de nuestros mas hermosos paseos suburbanos. La gran inundacion llamada todavía la *avenida grande* que tuvo lugar en 1783, privó á Santiago de este beneficio, que acaba de serle devuelto bajo una forma que habria parecido á nuestros abuelos obra de brujería.

En aquellos tiempos, modelar y fundir una pila de bronce era una empresa que parecia superior á toda diligencia, pero la del gobernador Henriquez fué bastante á procurársela. Hizo venir de las fronteras un excelente arnero que entendia de fundiciones, y con un mulato albañil de su propiedad, que tenia á su servicio, emprendió la obra. Existe esta todavía en la forma de una columna coronada de una elegante tasa en el óvalo de San Miguel de la Cañada, á donde la ha hecho llegar de inmigracion en inmigracion y de desden en desden el ignorante desprecio de nuestros édiles, desde que fué arrancada del sitio que refrescó durante cerca de dos siglos en el centro de la plaza pública (1771-1836.) Una inscripcion que con gran dificultad se lee todavía en forma espiral en su venerable antigüedad, que en otro país la habria hecho acreedora á la vidriera de un museo nuevo; como es hoy adorno de una avenida solitaria y lo será despues de un basural. . . .

GOBERNANDO EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON JUAN HENRIQUEZ
GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL.—ALONZO MENDOZA ME
FESIT (*sic*).

adherido abierto, lo que ha sido siempre de sencillísima y barata realizacion. Aun despues de esta época y en el siglo subsiguiente, notamos que ocurrian largas interrupciones de años en el suministro de agua pura á la ciudad particularmente en 1718.

Emprendió también Henriquez la construcción de *calzadas* en las calles que aquel nombre se daba entonces á las veredas, y es digno de fijar la atención que un hombre tan celoso como él del adelanto local, y por lo tanto tan ilustre, don Ambrosio O'Higgins, reemplazara estas un siglo más tarde con los empedrados que en aquellas substituyeron á los toscos guijarros del río.

Tuvo también aquel funcionario la alegría de escuchar la primera campanada del reloj que hábiles obreros jesuitas venidos de Alemania, trabajaron para la torre de la Compañía, y es el mismo que conserva todavía con justa, pero casual estimación, en la torre de Santa Ana. Dió su claro martinete al primer golpe en la noche intermedia entre el 31 de diciembre de 1770 y en 1.º de enero de 1771 y toda la ciudad estuvo despierta con el oído atento y el aliento comprimido en válvulas del pecho hasta que la admirable máquina hizo vibrar intensos regocijos. La hora de la *queda* iba á ser ya una redundancia si no anacronismo.

El gobernador Henriquez había dado cien pesos de los fondos de Cabildo para auxiliar aquella máquina por el beneficio que reportaría á la ciudad.

Otra de las obras que se recuerdan de aquel celoso mandatario, fué la conclusión de la casa consueil que habían comenzado sus antecesores, después de la ruina, sin poderle dar remate por la insondable pobreza en que se había sumergido el reino y en especial la ciudad.

No era, empero, aquella ni con mucho una obra tan importante como la que hoy existe, y que es más de un siglo posterior.

Tenia por todos estos motivos el pueblo de Santiago una obligación de gratitud para con su activo reconstructor, y tal vez por esto cuando se colocó su retrato, según era costumbre, en la sala de los gobernadores, se le adornó con un letrero en que se recordaban sus principales beneficios. (1).

1. Perez Garcia vió este retrato en 1781 y hace mención especial de él. Es la misma galería de que habla el navegante inglés Van-

Pero no se crea por esto que Henriquez descuidaba sus propios proventos, por que lo menos que se dice de él es que de 14 mil indios que se hicieron cautivos durante su gobierno se adjudicó á sí mismo no menos de ochocientos, los cuales vendió á los chacareros de Santiago á razon de 250 duros la *pieza*, pagaderos en los trigos de cosecha. Y como este se cotizaba á cuatro reales, y el gobernador lo vendia al ejército á dos pesos, calculábase que en esta sola negociacion el ingenioso gobernador habia echado en sus bolsillos ochocientos mil pesos de provecho neto. (1)

No habia descuidado tampoco Henriquez asistir con la liberalidad que era posible en aquellos años de imponderable estrechez, á la fábrica de los templos, segun el espíritu reinante. A su salida del gobierno (1682) la catedral se encontraba completamente cubierta; y de su propio peculio habia dado 400 pesos y 600 tablas valorizadas á dos pesos cada una, al convento de Santo Domingo, que continuaba siendo la órden favorita de los presidentes. Casi otro tanto habia dado un hermano suyo llamado don Gaspar, don Blas, ó don Baltazar, que alguno de estos nombres era, sin que importe á la historia cuál. Habia tenido tambien el gobernador limeño durante su largo gobierno de doce años el orgullo de dejar fundado un nuevo monasterio, por que como en el siglo subsiguiente estuvo de moda el fundar pueblos, de donde nos vino el semillero que tenemos repartido en todo el territorio, asi en el siglo cuya crónica estamos por agotar, no se consideraba periodo feliz sino aquel en que cada gobernador habia cebado los cimientos ó de una iglesia, ó ermita, ó capilla, ó siquiera hospedería, mucho mas un cláustro de nobles doncellas y de venerables viudas.

SITIO Y ASALTO DE UN MONASTERIO.

El lunes 7 de febrero del 1678 dejaban la porteria de las

conver cuando fué recibido en el palacio por el presidente O'Higgins, y en la cual figuraba en esa época (1795) el retrato de su huésped como el último de la série.

1. Carvallo.

Clarisas de la Cañada seis monjas presididas de la antigua abadesa Sor Úrsula Araos, é iban á instalarse en una casa recién construida en el ángulo nordeste de la plaza principal, frente á las casas de cabildo, y ese mismo día, bajo los auspicios del presidente Henríquez y del rey Carlos II quedaba fundado el real monasterio de *Nuestra Señora de la Victoria*, cuya última continuaba siendo, junto con la vírgen del Socorro, la patrona de Santiago.

La historia de esta instalacion que mas tenia de cisma que de mudanza, es digna de ser recordada con alguna especialidad, por que es una pájina mas agregada á las novelescas peregrinaciones que las desgraciadas monjas de Santa Clara, á ejemplo de la patrona de su advocacion, habian hecho por la tierra y por el mar desde su primitiva fundacion en Osorno.

En el lugar correspondiente dijimos que al trasladarse á España el obispo Perez de Espinosa, que les habia dado hospitalidad en Santiago en los primeros años del siglo, delegó su jurisdicción en los provinciales de San Francisco, por el doble motivo, sin duda, de la afinidad que existía en ambas reglas y por la proximidad de sus cláustros.

No admitieron, sin embargo, las madres de buen grado aquella sumision y pusieron pleito á sus tutores pretendiendo no depender como las Agustinas sino del cayado del ordinario. De aquí un gran escándalo.

“ La abadesa, dice Carvallo, á quien vamos á dejar referir este curiosísimo episodio, con la mayor parte de su comunidad, pretendió sustraerse de la jurisdicción del Provincial. Alegó que en su fundacion de la ciudad de Osorno fueron subordinadas al ordinario, y lo mismo en su actual establecimiento en la ciudad de Santiago. Y que habiendole dejado el ilustrísimo obispo doctor fray Juan Perez de Espinosa, cuando abandonó su obispado, bajo la superioridad del provincial, fué lo mismo que nombrar al provincial de San Francisco de provisor de su monasterio, cuya superioridad rehusaba, y reclamaba á su legítimo superior.

“ Siguióse pleito y se nombraron por jueces al ilustrísimo señor doctor fray Dionisio Cimbron, obispo de la ciudad de la Concepcion, que á la sazón se hallaba en la capital, y al maestro don Alonso de Córdoba, presbítero.

“ Vistos los autos, sentenciaron á favor de la abadesa. El provincial apeló al Metropolitano (de Lima) y ganó sentencia á su favor y una real provision del virey, amparando en la posesion al actual provincial y á sus sucesores, dirigida á la Real Audiencia de Chile, para que se le diese cumplimiento.

“ Aquel Tribunal encargó su ejecucion al doctor don Pedro de Azaña Solís de Palacio, uno de los ministros que componian el tribunal.

“ Para verificarlo dispuso cerrar el monasterio con tres compañías de milicias conducidas por un maestro de campo don Antonio Calero; y acompañado del R. P. fray Alonso Cordero, provincial, con toda su numerosa familia religiosa entró en el monasterio.

“ Se tocó la campana á comunidad, y juntas aquellas señoras en la sala capitular se les intimó la sentencia del Metropolitano y la real provision del Virey. Oida, protestaron de la fuerza que se les hacia y el recurso el Supremo Consejo de Indias y al Sumo Pontífice y á los tribunales que mas le conviniese. Entonces el doctor Azaña las ultrajó y lo mismo el provincial con palabras injuriosas y las amenazaron.

“ Exasperadas las religiosas por el violento despojo de su derechos é intimidadas con las amenazas, con la numerosa comunidad de religiosos y con la tropa armada que cercaba el monasterio, apelaron á la fuga. La tropa intentó contenerlas usando de violencia, y á empujones y golpes procuraron arredrarlas. Pero algunas de aquellas ultrajadas señoras se escaparon corriendo y las demas quedaron sufriendo el ultrage.

“ Se esparció la triste noticia por toda la ciudad, y los padres, los hermanos y los parientes de aquellas religiosas

corrieron presurosos á la Real Audiencia, que se hallaba en su sala, despachando los negocios forenses. Viendo aquel sabio tribunal el riesgo que corría la quietud pública, salió en cuerpo del tribunal hácia el monasterio; pero la tropa que tenia orden de su gefe para no dejar entrar persona alguna, le resistió la entrada y tomó el partido de enviar al escribano de cámara para intimar al doctor Azaña un decreto de suspension de la comision.

“ Mas, todo fué ocioso, y aunque el tribunal y el ayuntamiento precedido de su correjidor don José de Morales y Negrete, y de sus alcaldes ordinarios don Valentin Fernandez de Córdoba y don Martin de Urquiza, seguidos de todo el pueblo apellidaron la voz del rey, no fué bastante para que cediesen, porque á consecuencia de la orden que tenia la tropa se dispuso á defender la puerta y llegó el caso de hacer fuego. A mucho se propasó la imprudencia, y fué grande el escándalo que hubo y estuvieron á punto de un rompimiento del pueblo contra la tropa y contra la comunidad de San Francisco.

“ Salieron aquellas señoras relijiosas con su resolucion, porque las mujeres, cuanto tienen de tímidas antes de entrar en un empeño, tienen de constantes puestas ya en los lances, y se sustrajeron de la jurisdiccion del provincial refugiándose en las Agustinas, donde siguieron su instituto con santa emulacion.

‘ El oidor comisionado intentó capitular de promovedor del motin al ayuntamiento, pero este ilustre cuerpo se indemnizó con una cumplida informacion del hecho, y de su moderacion, de que fué testigo ocular el tribunal de la Audiencia, y de todo se dió aviso al soberano para su real deliberacion. El juez eclesiástico declaró inclusos en el cánon, *Leguis suadente* á todos los que de la informacion del hecho que mandó hacer, salieran agresores de los ultrages inferidos á las relijiosas.

“ Orientado el virey de todo lo acaecido libró otra real provision mandando á la señora abadesa del monasterio de

la Concepcion de Nuestra Señora despidiese de su casa á sus venerables huéspedes, y á estas que volviesen á la suya, dejándalas el derecho á salvo para que ocurriesen á donde mas les conviniese y amparando entre tanto al provincial en su posesion. Obedecieron estas señoras agraviadas y ocurrieron á la curia romana, y la sagrada congregacion pronunció la siguiente sentencia en 12 de febrero de 1661: “Vistos los procesos y alegatos de una y otra parte por los eminentísimos cardenales, juzgaron todos y sentenciaron que las dichas monjas nunca habian sido sujetas á los religiosos de San Francisco sino al Ordinario y que á él se debian sujetar y mandaban que á él se sujetasen.”

“Se subió al papa Alejandro VII le decision de los eminentísimo cardenales, y su Santidad la confirmó en 25 del mismo mes y año por estas palabras: “*A lexander confirmat sententiam S. Cogregationis que codem anno 12. Februarii censuit monasterium Sante Clare in reino Chilensi in omnibus et per omnia ordinarii jurisdictioni, et quebeniro ribesse nullumque pus competere Regularibus.*” Quedaron victoriosas las monjas y salieron de este caprichoso litis. (1)

La victoria quedó, pues, en definitiva por la toca y la cogulla fué humillada.

El terrible Azaña fué trasladado á la Audiencia de las Charcas, y suponemos que el no menos formidable Condero no volvió á ser mas provincial de frailes ni de monjas.

Mas, fuera que el provincial tuviera en aquel cláustro al-

1. Todo esto consta de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en los dias 19 y 20 de diciembre de 1656 y 12 y 13 de enero de 57, que se hallan á f. 175 y siguiente del libro de provisiones de la capital número 14, cuyas son las cláusulas que siguen: “Y teniendo mayores daños en la obediencia y sujecion al prelado regular, se salieron del dicho monasterio, y para impedírsele las acometieron los soldados y personas que habian ido á asistir al dicho señor oidor, ofendiéndolas con las armas y á empellones, arrastrándolas de los cabellos, siguiéndolas con otras demostraciones y agravios en la salida que hacian para reducirse al monasterio de la limpia Concepcion de esta ciudad, por las calles públicas, obligándolas á correr, faldas en cinta por los golpes y malos tratamientos que les habian hecho, é iban haciendo.....de lo cual resultó tan grave escándalo que ha parecido “sin ejemplo en la cristianidad.” (Carvallo M. S.)

gunos partidarios inconsolables, fuera por otros motivos, la discordia mal apagada siguió cundiendo en el rebaño, y al fin estalló un verdadero cisma entre los bandos disidentes.

Tal vez para calmar esos escándalos ocurriósele á un comerciante casi millonario llamado el capitán don Alonso del Campo Lantadilla legar seiscientos mil pesos para que se fundara una nueva casa de Clarisas que debería denominarse Santa Clara del Campo: y ocurrió precisamente este insólito legado en la época en que mas altos venian los disturbios.

Pero en aquellos años, herencia y embrolla eran como son hoy dos cosas enteramente idénticas, y como al caudal fuera tan injente, creyeron los actores que valia mas dejarlo en las manos que los tenían á réditos, porque de esa suerte era mas fácil y provechoso cobrar los últimos que los primeros. El Obispo que lo era á la sazón (1670) el voluntarioso Humanzoro, pretendia por su parte, y en esto daba tanta prueba de cordura como los actores de entender cada uno su negocio, que no se hiciera fundación de monjas de vida contemplativa, sino una casa de recojidas de que la ciudad ya necesitaba con urgencia por las muchas pecadoras que en ella habian nacido.

Siguióse con este motivo un eterno é intricado pleito, y hubo al fin de enviarse los autos al Consejo de Indias, no sabemos si en consulta ó á virtud de aquel recurso que se llamaba de las *mil quinientas*, que ha quedado por refrán de tardanza entre nosotros, y segun el cual se consignaba mil y quinientos pesos al tiempo de apelar.

Esta vez la apelacion duró seis años, (1670-1676) y al fin vino sentencia contra el Obispo y los actores mandando que el nuevo monasterio se fundase sin pérdida de tiempo con los bienes del acaudalado Lantadilla.

Cupo, pues, al presidente Henriquez la fortuna de dar cumplimiento aquella real cédula compróse una *manzana* entera anexa á la plaza, edificóse el monasterio con una iglesia espaciosa, y como queda dicho, el lunes 7 de febrero de 1678

se hizo la traslacion. Fluctúa todavía en el vulgo con una vaga tradicion de aquel cambio de domicilio se hizo con los accidentes de una fuga, corriendo las monjas cismáticas desgreñadas por las calles, mientras las que quedaban fieles al antiguo escapulario las perseguian con sendos torniscones. Pero esto nos parece haber sido una de las muchas *abusiones*, que tal es la palabra inventada por el pueblo *mas abusionario* del mundo.

Tal, fué entre tanto, el origen del monasterio de las monjas de la victoria que el pueblo llamó instintamente las *monjitas*, por ser retoños de un árbol ya viejo plantado en el puerto del solar contiguo. El monasterio de la cañada comenzó por lo mismo á llamarse tambien desde esa época de *Santa Clara la antigua*.

Aunque estos borrascosos sucesos habian precedido en gran manera á la administracion de don Juan de Henriquez, no careció la última de las tormentas eclesiásticas que fueron la marca de fuego de aquel siglo en que llovió agua bendita.

Era el presidente conciliador, afable y aún de trato humilde, á punto de haber dado mérito á un cronista (Pedro de Figueroa citado por Carvallo) para contar que, habiendo ido un dia en persona á ver un escribano para un asunto urgente, le halló dormido y no quiso que le despertaran. Pero, no obstante, hubo de habérselas con un obispo terco, empecinado y quisquilloso, que puso mas de una vez á prueba su tolerancia y su cortesía.

Era aquel don Diego de Humanzoro, que habia tomado el báculo de la diócesis casi al propio tiempo que Henriquez empuñaba su baston del gobierno civil (1671). Prelado batallador, especie de trasunto de aquel pendenciero Perez de Espinosa, fraile franciscano como él, tenia tan á pechos los fueros de su iglesia y lo alto de sus prerogativas, que una ocasion mandó arrojar de la iglesia en que se celebraban las honras de Felipe IV, nada menos que el prior de San Juan de Dios, Nicolás de Salles, tan solo porque, siendo lego, habia

tomado uno de los asientos destinados á la jente de categoria, desacato tan ignominioso como innecesario que le costó al prelado un justo pleito de reparacion puesto por el agraviado prior.

Pero su querrella de mas consecuencia ocurri6 con la Real Audiencia y con Henriquez, como su presidente, y vamos á contarla porque tales sucesos son como la esencia y médula de la vida colonial, en que cabrían sin artificio estas tres grandes divisiones de la historia.

Historia civil.—Pendencias de los presidentes con los diocesanos.

Historia eclesiástica.—Pendencia de los obispos con los presidentes.

Historia judicial.—Pendencia de la Real Audiencia con todo el mundo (1).

El resto de la historia se compone de las pendencias con los indios.

Era de costumbre que el octavario de corpus lo costearan los oidores, turnándose en el gasto uno en pos de otro cada dia de los ocho que aquel se celebraba; y en que tuvo lugar en 1662 (cuando Henriquez no habia llegado todavia á Chile), talvez por simplificar engorrosas ceremonias, acordaron aquellos invitar en conjunto al obispo á sus funciones, diputándose con un recado respetuoso al alguacil mayor, que por lo comun era un gran señor del pueblo.

Pero el soberbio mitrado tomó á grave insulto aquella cortesia, y como los oidores no lo levantaran, prohibió á sus clérigos que predicasen durante el octavario, á fin de quitar la mitad del lucimiento á las fiestas del copete.

1. No era solo privativo Chile este prenne desacuerdo de la autoridad eclesiástica y civil, que era uno de los fenómenos mas dignos de un especial estudio en la era colonial. El vasto virreinato del Perú era solo un semillero de ese jénero de discordias y especialmente Lima. Consultéanse las memorias de los vireyes publicadas por Fuentes y muy particularmente la escandalosa rivalidad y polemica que sostuvo por esta misma época (1684) el arzobispo Liñan con el duque de la Palata (don Melchor de Navarro y Rocaful). Las cartas de este último al arzobispo, que á su vez habia sido tambien virey, pueden citarse como un modelo de impasible pero comedida enerjia.

Llegado Henriquez al reino, quiso conciliar los ánimos en las fiestas del siguiente año, y como presidente del real tribunal fué en persona á hacer una reverente invitacion por sí y sus cólegas al enfadado diocesano. Pero se zgó este en su soberbia? Ni un solo ápice. La alternativa era, ó iban los oidores en persona cada día á invitarle para su respectivo turno, ó él les negaba su presencia y su cátedra en la iglesia metropolitana.

Henriquez resolvió entonces con su peculiar sagacidad dar al orgulloso ministro un golpe certero, y para esto dispuso con los suyos, que el octavario se celebraria ese año (1663) en la iglesia privilegiada de Santo Domingo.

Fuera de sí el obispo, y empeñado en deslucir aquellas oblaçiones solemnes del catolicismo, que él consideraba como profanas desde que eran atentatorias á su orgullo, conminó á los miembros del ayuntamiento con censuras si, osaban solemnizar con su presencia las funciones de la Audiencia, admitiendo su convite.

Pero esta vez volvió á ser vencido. El octavario se celebró con especial esplendor, y á las amenazas eclesiásticas del obispo la Real Audiencia contestó con una real provision el 27 de mayo de 1633, poniendo á raya sus abusos.

Otro de los alborotos de aquel tiempo, ocurrido durante el episcopado de Humanzoro, tuvo un orijen mas fútil todavía. Vamos á contarle.

Hosta 1660 era un hábito ya tradicional que en las procesiones de corpus el guion de la Municipalidad fuese llevado junto al palio, que cargaban los rejidores, y que la cruz capitular, simbolo de la autoridad prelatia, marchase unos pocos pasos adelante. Pero á alguien ocurriósele en la procesion de aquel año poner en la misma linea de marcha la cruz y el guion. Terrible escándalo, y como oco un pleito que iria hasta el Consejo de Indias! Falló este farsa tan pueril de la manera que solia en casos de excesiva nimiedad, pues hemos encontrado una real cédula dada en el Buen Retiro, el 3 de julio de 1662, en la cual se dispone "que se siga la costumbre hasta que el juez eclesiástico decida sobre la pro-

piedad," que era equivalente á no resolver nada, y esto si no era lo mas legal era sin disputa lo mas cuerdo. (1)

Al fin la muerte (1678) apagó los bríos batalladores del altanero fraile, y su paciente cuanto habil domador, don Juan de Henriquez fuése á España (1682) á ocupar un puesto en el Consejo de Indias, que habia dirimido sus discordias, honor insigne que ni antes ni despues de él disfrutó ningun presidente de Chile, mucho man siendo Americano.

Entre tanto, todo lo que la historia tiene que decir de ese nombramiento escepcional (aparte la sombra de los ochocientos esclavos vendidos por *trigo en yerba* y otras que mas adelante aparecerán en el papel), era escepcionalmente merecido.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.



1. Coleccion de reales cédulas existentes en la Biblioteca Nacional.

CARMEN

(BOSQUEJO).

Hay en nuestra vida circunstancias misteriosas que conservamos con placer; recuerdos llenos de un interés melancólico, de un encanto indefinible, para los que siempre guardamos una lágrima en los ojos, en el corazón un suspiro. No son muchas veces sino acontecimientos vulgares embellecidos por una dulce mirada de los ojos en que adoramos, una tierna confianza hecha á la luz del crepúsculo durante un paseo solitario, una pequeña historia referida á los rayos de la luna por una boca de rosa de la que talvez deseáramos algo más.

Los que han sido bastantes jóvenes en su vida para poder deleitarse con los sueños de una imaginación caprichosa, los tienen en mayor número: después del naufragio de muchos, yo he conservado algunos, sobre los que me entretengo á veces en esparcir las modestas flores de mi fantasía como sobre la tumba de un amigo.

Es uno de ellos el que voy á referir.

En 1852 los médicos me habían enviado al sur: una larga y penosa enfermedad, destruyendo mis fuerzas, había dado á mis ideas un tinte desconsolador y melancólico, prisma sombrío al travez del cual todo lo veía revestido de fúnebres colores. Entregado á mis tristes pensamientos había caminado desde la salida del sol, y cuando estaba ya próximo á ponerse me encontré delante de una villita situada al pié de la primera cadena de los Andes, edificada á los bordes de un profundo barranco, formado por un estero entre dos cerros,

y estendiéndose por una valle exuberante de las verdes riquezas de una vejetacion lozana y vigorosa.

Nada mas halagüeño para la vista del caminante que el agreste aspecto de ese pequeño cacero: los pajizos techos de las casitas apenas se entreveían por entre las ramas de los árboles; los hermosos sembrados se divisaban á lo lejos pegados á las rojizas ó parduzcas laderas en vistosos cortinajes de esmeralda; por la cumbre del monte se veían bajar con rápido bullicio las aguas del torrente que fecundizaban los campos, y en sus orillas alzarse los majestuosos robles, el sombrío *boldo* de simétrica talla, el *canela* de rojo tronco y hojas brillantes y arjentadas, el *árbol santo* que perfuma el aire con el aroma de sus flores blancas, el *maniqui* de morados tallos, y las flexibles parras entretejiendo los árboles, ondulantes sobre la espesura del bosque, como el estandarte de la vejetacion flotando á las brisas del cielo.

Todo parecía respirar allí esa grata tranquilidad de que gozamos alguna vez en el candor de la infancia, que anhelamos como puerto de salvamento en las borrascas de la juventud, y que buscamos como un dulce refugio en la esterilidad de la vejez. Hay algo muy elocuente para los corazones desolados en ese grato silencio de las aldeas campesinas, algo que nos dice que no debemos mirar el mundo en el engañoso panorama de las populosas capitales; algo que nos ofrece el olvido para lo pasado, la quietud para el presente, y para el porvenir la modesta, pero grata esperanza, de que podremos ver aun brillar en nuestro cielo el astro de la bonanza, si sabemos hacer conformarse nuestro corazón con esa existencia tranquila, pero sin triunfos, sin las envenenadas pasiones de la sociedad, sin sus embriagadores placeres, sin sus punzantes dolores, sin sus gigantescos proyectos y sin sus hondas decepciones.

Complacido con el risueño aspecto de la villita determiné pasar allí algunos días, ó por lo menos aquella noche. En esta, como en muchas otras pequeñas poblaciones, las posadas son mas raras que un pensamiento liberal en los miembros de un gabinete, y encontrándome enfrente de una

casita de regulares apariencias, parecióme que lo mejor que podía hacer era solicitar la hospitalidad de sus moradores.

No bien me hube acercado á la puerta, cuando salió á recibirme una mujer como de cuarenta y tantos años de edad que, aunque vestida con suma sencillez, y aunque tostada la tez por el ardor del sol, revelaba en su rostro, en su porte y actitud, que no habia nacido en la modesta esfera en que entónces se encontraba. Mutuamente cambiadas las primeras saluciones, me introdujo en un cuarto bastante espacioso con las paredes blanqueadas y adornado con algunas imágenes de santos: sobre una mesa habia un crucifijo de metal delante del cual estaban colocados dos jarros con rosas y otras flores de agradable perfume. Al entrar no habia notado que en un extremo de la pieza habia una niña que cuando dirijí mi vista hácia ese lado, respondió con una lijera inclinacion de cabeza al saludo que yo la hice, clavando despues sus miradas en la tierra, como si nadie estuviese allí.

Esta jóven, cuando despues de un rato examiné sus facciones, atrajo mi atencion, despertando en mi interes que no pensaba encontrar en nada, preocupado como estaba mi espíritu con muy distintos pensamientos. La figura de esa mujer merecia sin duda atraer las miradas de cualesquiera que gusta contemplar esas fisonomias en cuyos rasgos se encuentran combinadas la hermosura de las facciones, con la belleza moral del sentimiento, que presta al rostro esa sombra simpática que parece velar una historia de emociones, que el observador se precia de adivinar; pero que desearia conocer por la narracion de su mismo héroe.

Era su rostro de forma primitivamente ovalada, pero enflaquecido entónces revelaba en su palidez marmórea alguna terrible dolencia que consumia el cuerpo, royendo secreta y tenazmente ese corazon que por sus años, deberia comenzar apenas la azarosa existencia del sentimiento. Sobre su frente blanca parecia flotar la sombra de un dolor perpetuo, aferado á su propia existencia, oscureciendo las sienes con un tinte azulado que trasparentaba los precipitados latidos de su venas, estendiéndose bajo los párpados en negros semicírc-

culos, entre los cuales se hacia mas perceptible la febril brillantez de sus ojos castaños y rasgados, medio encubiertos por las largas pestañas que á cada instante, parecia humedecer una lágrima ardiente destilada de la mortal herida que debia destrozarse ese pobre corazon. Entre sus labios, vagaba esa débil sonrisa tan característica de los desgraciados, que pudiera tomarse por un sarcasmo de sus pesares; pero que es mas bien nacida de la necesidad de ocultar al mundo un dolor que este no sabia comprender: sus mejillas, habitualmente pálidas, se animaban de vez en cuando con encendidas manchas rosadas que desaparecian instantáneamente, como si hubiesen venido para manifestar la fresca hermosura de esa fisonomia en los dias de su felicidad. Sus cabellos oscuros y lucientes, que habrian enorgullecido á la mas aristocrática cabeza, caian descuidados en dos trenzas, dando á su figura ese aspecto que prestan los pintores á la virgen al pié de la cruz, y su continente todo tenia esa apariencia de dolorosa resignacion, que muchas veces se observa en las personas que sufren enfermedades crónicas, ó que víctimas de la riqueza de su sensibilidad, van á esconder en el silencio de la tumba el mortífero vigor de un corazon que no puede nivelarse á las medianas pasiones del mundo.

Aquella niña, como he dicho, despertó en mí un interes ardiente, y no pude ver sin un profundo sentimiento, que esa organizacion tan delicada, llevaba en si propia el jérmén inevitable de una muerte temprana. Pobre niña, pense: está tísica! y desde que esta idea cruzó por mi imaginacion ni podia apartar de ella mi vista, como si quisiera leer en su rostro las revelaciones de la muerte, ó como si esa jóven, moradora de otra rejion, en su corto peregrinaje por el mundo, hubiese podido recorrer ante mis ojos el velo que cubre tantos é impenetrables misterios.

Acercándome á ella quise romper el silencio que reinaba en la habitacion desde mi entrada. "Señorita, la dije manifestando mi voz la emoción que experimentaba, usted debe estar enferma?"

—Enferma? me respondió; no señor, no siento nada; y

al decir estas palabras su voz era triste como un jemido, quejosa como un reproche; pero dulce y simpática al oído hasta hacer vibrar las cuerdas más delicadas de mi sensibilidad.

La señora que me había introducido vino también á tomar parte en la conversacion, dirigiéndose á mi como para suplir lo que faltaba al laconismo de la niña. No lo crea usted, señor; Cármen no está enferma: ha sido siempre así, y hace cerca de un año á que está como usted la ve: y que otra cosa ha de suceder? ni come ni duerme, y se lleva todo el día leyendo unos malditos libros.....

Cármen suspiró y levantó sus ojos hácia mi con una angustiada espresion, con la que parecía querer averiguar el concepto que yo había formado de las espresiones que acababa de oír; y notando sin duda el disgusto que me causaron, volvió á bajar la vista dándome una mirada de gratitud, que me reveló todo un drama doméstico, con sus lágrimas devoradas en silencio, con sus escasas peripecias, pero con sus desgarradores contrastes.

—Es natural, me aventuré á decir, esta señorita quizás no tiene aquí ninguna distraccion, y talvez por el estado de su salud, no la convendría entregarse á ningun trabajo. Yo no soy médico, pero me parece que su palidez, y la espresion de sus ojos manifiestan que debe padecer alguna enfermedad.

—Ríase de eso, replicó la señora: cosas de estas niñas que se crían en los colegios, donde nos les enseñan sino á ser perezosas. Si en lugar de llevarse con los brazos cruzados, ó perdiendo el tiempo en esas lecturas, ella cosiese, ó trabajase en alguna cosa.....

La conversacion tomaba un jiro imprudente que era para mi muy embarazoso; así es que cortando bruscamente la frase á la señora, me puse á mirar las estampas clavadas en la pared; lo cual, visto por ella, salió á dar las órdenes para mi hospedaje, quedándome yo solo con Cármen.

Entónces me volví hácia ella y noté con dolor que mis primeras observaciones no me habían engañado: la desventurada jóven era sin duda presa de esa terrible enfermedad que como una amarga sátira de la muerte, sabe prestar á sus

víctimas esa belleza espiritual que damos á las creaciones con que poblamos el mundo de los sueños. Esta consideracion hizo desvanecerse ante mí esos miramientos de la sociedad que se llaman política, para no ver en Cármen sino un ser desgraciado, ligado á mí por el vínculo secreto y poderoso que une los corazones que han sufrido, como á los sectarios de una misma creencia. Me parecia que Cármen era una antigua amiga á quien volvía á encontrar despues de largo tiempo de separacion, y colocado por casualidad en su camino, el acaso, la providencia, ó lo que se quiera, me destinaba para ofrecerle en su desventura la simpatia de mi amistad, ya que no pudiera proporcionarle el alivio de su mal.

Dos dias despues, era una noche tranquila: la señora se habia sentado en un rincon del cuarto rumiando entre sueños la vida del santo del dia, que leia en el año cristiano, mientras Cármen permanecia con los brazos cruzados sobre el pecho delante de la puerta por la que penetraban los primeros rayos de la luna. Nada mas tristemente bello que esa interesante figura iluminada con los pálidos destellos del astro de la noche: sus ojos, elevándose al firmamento, parecian dirigir una muda plegaria; su alba frente parecia aliment... un pensamiento vaporoso como las nubecillas del horizonte, melancólico como los fulgores de la luna, triste y vago, como el lejano paisaje de las selvas; y sus descoloridas mejillas se teñian de un lijero sonrosado, si respirase la salud del cuerpo y la vida del alma en el augusto silencio de la noche. Sí, la noche se hizo para los desgraciados; porque el dolor se oculta como un remordimiento, y los afectos mas santos como los crímenes mas horribles!

Cada faz del dia parece responder á una modificacion del espíritu. Preguntad á las que aman, que esperan, que lloran el dolor de la ausencia, porque es tan elocuente en la tarde esa misma naturaleza, muda acaso en el resto del dia? preguntad á los niños, á las almas felices, porque es tan bella la mañana, porque tan dulces los primeros cantos de las aves, porqué tan grato el aspecto de la tierra que despierta alzando al cielo su himno de gracias y la sonrisa de su gratitud? pre-

guntad á los infelices que no pueden llorar, que no saben creer, que no pueden esperar, porque la noche con su fúnebre luto, con sus fantasmas que vagan, con sus tumbas que se abren, es la hora que desean sus ojos, anhelan sus corazones fatigados de la insultante luz del sol?

La noche era serena y hermosísima, convidando á las tiernas confidencias, á las gratas expansiones del alma que aleja la hipócrita frialdad del mundo, y yo, usando del derecho de huésped invité á Cármen para que nos sentásemos en unos bancos que habia al lado exterior de la puerta, propuesta que fué acogida por ella con la mas graciosa bondad.

Después de algunos momentos de contemplacion, tomamos la palabra, y la conversacion fué arrastrándonos poco á poco al terreno del sentimiento.—Cármen, la dije yo, usted es desgraciada; me lo ha dicho su semblante, me lo han dicho sus ojos, y si el interés que ha despertado usted en mí desde el momento en que la he visto, si la amistad que por usted he sentido nacer pudiera consolar en algo su desgracia, cuente usted con el voto mas sincero de mi corazón.

Estas palabras, llevaban en mi voz la expresion verdadera del sentimiento, y Cármen pareció comprender, como yo, que el dolor habla siempre el lenguaje de la sinceridad.

—Gracias, señor, me respondió, gracias por su jeneroso interés; pero usted comprende que hay desgracias para las cuales no se encuentra consuelo, que hay enfermedades para las que no se descubierto el remedio: y sobre todo, ¿no cree usted, señor, que hay seres en el mundo que llevan consigo desde su nacimiento el jérmén de un dolor eterno, y que hay un destino que, desde lo alto, preside la existencia de estos sáres?

En aquel momento para mí esa pregunta encerraba una amarga verdad; pero sentia en el alma encontrar esa conviccion en aquel corazón tan jóven todavía, y cuyo primer paso tocaba ya el último desencanto.

—Es verdad, repliqué, que hay en la tierra seres infelices, perseguidos, al parecer, por una fatalidad oculta é inevi-

table; pero muchas veces esa fatalidad que llamamos destino, no es sino una casual coincidencia de circunstancias, ó el resultado quizas de una aprension que, fomentada con el tiempo y la melancolia, se convierte en un sentimiento de profundas raíces. ¿Pero cuántas veces no vemos que estas mismas personas, divisan de repente ante sus ojos un inmenso horizonte de felicidad, y rescatan con usura todas las amarguras del pasado?

—Esa es una agradable esperanza, dijo Cármen con el acento de una persuasion desesperante: ¡feliz quien pueda abrigoarla! pero yo... ¡ah! para mi todo se acabó! y una lágrima candente, lágrima de hiel, lágrima que sirve de última espresion al dolor, rodó de sus temblorosos párpados á su pálida mejilla! Mis ojos se humedecieron, y sentí que el corazon se me oprimia, exhalándose de mi pecho un suspiro profundo que mostraba la desgarradora impresion que esas palabras me causaron.

Inútil es referir detalladamente nuestro diálogo, que, rodando sobre el mismo punto, ofrecia á cada paso las mismas interrupciones. La noche, el silencio, la soledad, la emocion misma que nos dominaba, todo parecia cooperar con mi deseo y mi interés de conocer la causa de los males de esa pobre niña. Las confidencias no se hicieron aguardar largo rato, y escuché, de sus propios lábios, esa historia corta y tristísima, que podria resumirse en un suspiro:

Cármen, hija única y adorada por sus padres, fué enviada, siendo muy niña, á un colegio de Santiago: queriendo cultivar su intelijencia, hicieron aquellos el sacrificio de privarse de sus caricias, esperando en el porvenir rezarcirse con usura; pero la suerte lo dispuso de otro modo, y á los 14 años la pobre niña se encontró sola sobre la tierra, sin mas amparo que el de su tia, la señora que hemos visto, la que era por cierto bien poco á propósito para consolarla de la irreparable pérdida de un padre y de una madre.

Con todo, un primero y único amor, vino á esparcir algunas flores sobre los abrojos de su camino; pero, talvez, como ella misma lo decia, hay seres perseguidos por una oculta

fatalidad que, en su corto peregrinaje por la tierra, deben solo dejar una huella de lágrimas: seres nacidos para amar y ser dichosos, naturalezas privilegiadas, á las que la felicidad daría la robustez y la vida; pero que rotas en el primer choque, la languidecen y se extinguen.

La muerte le arrebató tambien el hombre de quien ella habia hecho su universo, y su vida fué desde entonces el culto constante de un recuerdo, la religion de una memoria.

Sus aspiraciones y sus deseos no buscaron un segundo porvenir. El primer dolor, destrozando esa alma jóven y cándida, sepultó sus esperanzas todas en el sepulcro de su amante. Ya para ella nada hubo bello ni halagüeño, y miraba la muerte, no como un refugio, sino como el postrero, el único ensueño que le era dado alimentar en su desgracia.

“ ¡No es verdad que le veré? me decia. ¡No es verdad, que inmortalidad es algo mas que una quimera, algo mas que una ilusion consoladora que debemos ver desvanecerse al entrar en la tumba? ¡Ah! no, proseguia, yo necesito creer! Si, le he visto solo un instante, y una eternidad me bastaria apenas para mirarle!”

Despues me mostraba una carta y una flor ya seca, únicas prendas que le restaban de su amante. Era carta sencilla, insignificante talvez á los ojos de todos, era lo que leia diariamente y á todas horas mientras afectaba recorrer las páginas de esos libros que tanto enfadaban á la señora.

La pobre niña conocia bien su estado, y saboreaba con indecible placer la idea de su temprana muerte. Por una especie de coqueteria, muy natural en ese corazon tan ricamente dotado, se complacia en bajar al sepulcro jóven y bella todavía: su vida estaba en una tumba, y queria llevar á ella, no solo los tesoros de su alma, sino tambien las gracias de su cuerpo.

Cuando me contaba una á una las inocentes y castas escenas de su amor, mi corazon latia con violencia; su voz vibraba en mis oidos como una música celeste, eco talvez de

otra voz querida en otro tiempo: pensaba en todo lo que habia amado, en todo lo que habia perdido: en mi madre muerta, en mi padre, en mis hermanos ausentes!... y cuando concluyó de hablar, guardé silencio; porque no pude hallar en mi voz ni en mi corazon ni una palabra de consuelo. Nada dije, porque habria temido profanar el dolor de aquella santa victima que, llena de amor, de juventud y de belleza, pedia como tálamo nupcial, el suelo húmedo y frio de una tumba!

Para ella fueron escritos esos malos versos que he titulado "El alma huérfana."

Al dia siguiente continué mi viaje, y á mi vuelta, cuatro meses despues, Cármen habia dejado de existir. La señora que me habia oido admirar sus cabellos, me presentó sus hermosas trenzas, diciéndome: " Señor, usted decia bien; la pobre Cármen estaba enferma!"

Así es siempre el vulgo: conoce solo el dolor cuando el que sufre espira!

Yo me alejé de la villita, diciendo en mi interior: "Si, pobre niña, hay sentimientos que venero, aunque el roce del mundo haya podido hacerme algo escéptico: hay desgracias para las cuales querria tener un inagotable acopio de lágrimas y dolores, que haciendo, á mis ojos, sublimes á sus víctimas, me complazco en tributarles el culto de mi simpatía y mis recuerdos.

GUILLERMO BLEST GANA.

ECUATORIANOS ILUSTRES.

DON FRANCISCO J. EUJENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO.

Este sábio americano, como lo llama Mr. Peignot en su diccionario biográfico portátil, fué de la clase indígena; pero dotado de un talento universal, llegó á ser uno de los mas grandes literatos de su época en la América del Sur. Nació en Quito, hácia el año de 1740, y habiéndose dedicado al estudio con una consagracion infatigable, poseyó profundos conocimientos en medicina, jurisprudencia y teología. Su vasta erudicion lo hizo demasiado notable en Nueva Granada, Quito y el Perú; pues á escepcion de un corto número de literatos y hombres eruditos, ninguno otro habia abrazado conocimientos tan estensos como variados.

Instruido Espejo en la historia antigua y versado en las doctrinas de algunos políticos que habia podido adquirir, concibió desde muy temprano la idea de la independéncia y el establecimiento de un gobierno popular. Asi es que desde 1770 escribió algunos opúsculos satíricos contra los gobernantes y el réjimen colonial, especialmente en el boletin intitulado *La Golilla* que le acarreó una persecucion obstinada.

Los presidentes de Quito, y las autoridades inferiores calificaban á Espejo de hombre rencilloso, travieso, inquieto y subversivo y buscaban pretextos para deshacerse de él y espulsarlo del país.

La expedicion de límites al Marañon ofreció al gobierno de Quito un plausible pretexto para desterrar á don Eujenio Espejo; pues debiendo marchar de Quito la cuarta expedicion,

bajo la direccion del primer comisario don Francisco Requena para demarcar las fronteras de la Real Audiencia de Quito con el gran Pará y Marañon, segun el tratado preliminar de límites de 1777, se nombró á Espejo médico de la expedicion, y aunque procuró evadirse por la fuga, fué tomado en Ambato y conducido á Quito como un reo de grave atentado.

En 1770 escribió Espejo el *Nuevo Luciano de Quito o despertador de los ingenios*, bajo el anagrama de don Francisco Javier Sia Apesteji y Perochena. Esta obra está dividida en nueve conversaciones y figuran como interlocutores dos personas verdaderas, el doctor don Luis de Mena, natural de Ambato, eclesiástico de providad y de luces y don Miguel Murillo poeta de mal gusto. El objeto que se propuso Espejo fué introducir en Quito el buen gusto literario; y aunque no encierra sino una reproduccion de los escritos de Verney, que escribió sus obras sobre el método de estudiar bajo el nombre de *Barbadiño*, de los de Bohours, Muratori, etc., se descubren en ella, como se espresa el coronel Joaquin Acosta, los primeros destellos de la civilizacion moderna. (1)

En noviembre de 1787 fué desterrado Espejo á Bogotá por el presidente de Quito don Juan José Villalengua; allí fué justamente admirado por su erudicion y conocimientos bibliográficos, así como por sus principios liberales; allí se puso de acuerdo con Zea y Nariño para trabajar en la grandiosa obra de la independenciam de Quito y Santa Fé, y allí adquirió mayor caudal de luces y un gusto mas fino y esquisito en literatura.

Segun el informe del Presidente de Quito no solamente hervian las ideas liberales en la cabeza de Espejo, sino en las de muchos literatos y personas de grande influencia en la sociedad, y por esto dijo, "que al doctor Espejo lo remitía á Bogotá sin formarle causa alguna, pues temia que resultasen complicados los sugetos mas principales y distinguidos;" y desde entonces hasta 1806 se encuentran en el archivo de la

1. "Compendio histórico del descubrimiento y colonizacion de Nueva Granada", apéndice, "documentos, núm." 6.º manuscritos.

Presidencia órdenes del Virey de Santa Fé, para que no se pierda de vista la marcha del pueblo de Quito y de sus principales ciudadanos á fin de precaver un movimiento de insurreccion.

El virey Jil y Lemos, que reconoció el mérito distinguido de Espejo, y que talvez queria afianzar la fidelidad al Soberano de Castilla por un acto de notable generosidad, mandó en noviembre de 1789, que Espejo regresase á Quito y se cortase cualquiera juicio que contra él se hubiere iniciado.

Antes de la espulsion de los Jesuitas se estableció en Quito la *Academia Pichinchense* con el objeto de cultivar la astronomia y la física; pero este importante establecimiento desapareció con la estincion de aquel instituto. El señor Conde de Casa Jijon, que adquirió una bien merecida celebridad por sus raros conocimientos, por el estudio que habia hecho de la industria nacional, por su distinguido patriotismo y por su espíritu de filantropía: promovió, durante la permanencia de Espejo en Bogotá, el establecimiento de una sociedad económica denominada *Escuela de la Concordia*, cuyo fin era el de adquirir y propagar los principios y los elementos de la agricultura, de las manufacturas, de las artes y de la civilizacion. La sociedad no se organizó sino despues bajo el Gobierno, de don Luis Muñoz de Guzman. Espejo dirijió desde Bogotá un discurso al Cabildo de Quito y á los miembros que debia componer la sociedad, estimulándoles á que se apresurasen á fundarla, y este discurso es la mejor produccion de la literatura quiteña en el siglo pasado, como puede juzgarse por el siguiente trozo.

“ Vivimos en la mas grosera ignorancia y la miseria mas deplorable. Ya lo he dicho á pesar mio; pero señores, vosotros lo conoceis ya de mas á mas, sin que yo repita tenaz y frecuentemente proposiciones tan desagradables. Mas ¡oh! que ignominia será la vuestra, si conocida la enfermedad, dejais á su rigor pierda las fuerzas, se enerve y perezca la pobre patria! ¿Qué importa que vosotros seais superiores en racionalidad á una multitud innumerable de gente y de pue-

blós, si solo podeis representar en el gran teatro del universo el papel del idiotismo y de la pobreza? Tantos siglos que han pasado desde que el Dios eterno formó el planeta que habitamos, han ido á sumergirse en nuevo caos de confusion y de oscuridad. Las edades de los Incas, que algunos llaman politicas, cultas é ilustradas, se absorbieron en un mar de sangre y se han vuelto problemáticas; pero aunque hubiesen siempre y sucesivamente mantenido en su mano la balanza de la felicidad, ya pasaron y no nos tocan de ninguna suerte sus dichas. Los días de la razon y del evangelio han venido á rayar en este horizonte desde que un atrevido jenovés estendió su curiosidad, su ambicion y sus deseos al conocimiento de tierras vírgenes y cerradas á la profanacion de otras naciones; pero toda su luz fué y es aun crepuscular: bastante para ver y adorar á la sola deidad de todos los tiempos á quien se dá culto y rendimiento en el santuario: bastante para venerar y obedecer al soberano Augusto á quien se dobla la rodilla en el trono; pero defectuosa, tímida y muy débil para llegar á ver y gozar del suave sudor de la agricultura; del vivífico esfuerzo de la industria, de la amable fatiga del comercio, de la interesante labor de las minas, y de los frutos deliciosos de tantos inexhaustos terrosos que nos cercan, y que en cierto modo nos oprimen con su abundancia, y con los que la tierra misma nos exhorta á su posesion, con su clamor perenne y elevado, gritándonos de esta manera; *Quiteños sed felices.... quiteños, sed los dispensadores del buen gusto, de las artes y de las ciencias.*

La ilustre sociedad de literatos que publicaba en Lima el célebre periódico intitulado "Mercurio Peruano" hizo en el número 103 un concepto favorable de este discurso. "Es una pieza delicada, dice, fina, sublime, que por sí sola basta para dar á conocer el buen gusto de la elocuencia académica que reina en estos países; por lo que no solo hace honor á Quito sino tambien á toda la América. Su estilo es noble, majestuoso, lleno de entusiasmo: sus pensamientos sólidos, su objeto poner á la vista el estado infeliz de su pa-

tria, y persuadir las ventajas que esta debe esperar del establecimiento de un cuerpo económico, atendido el jénio de sus habitantes, su natural disposicion para las artes mas delicadas, las proporciones del suelo etc.”

Planteada la sociedad económica, se encargó el doctor Espejo de la redaccion del primer periódico de Quito: “Las primicias de la cultura de Quito.” Esta obra fué desempeñada con juicio, tino y madurez, como lo observaron los mismos escritores de “El Mercurio Peruano;” pero no se sostuvo largo tiempo, porque Espejo fué víctima de nuevas persecuciones. Las inscripciones de las *banderitas* que aparecieron en varios lugares públicos de esta ciudad, como se dirá despues, se le atribuyeron á él.

Dicha sociedad se instaló en 1791: fué su Presidente el Conde de Casa-Jijon; Director el Conde de Selva Florida; Secretario, don Eujenio Espejo, y socios las personas mas distinguidas de la ciudad, entre las que sobresalian el eminente juriconsulto, doctor don Francisco Javier Salazar; el profundo jeólogo, Fr. don Francisco de la Graña; los sabios literatos don Sancho de Escóbar, don Ramon Yépez, don Juan José Boniche, don Juan de Larrea, hombre dotado de excelentes disposiciones para las ciencias naturales, y economista no vulgar, segun el juicio del P. Velazco. El doctor Espejo se encargó de la redaccion del periódico que comenzó á publicar la sociedad desde enero de 1792; mas las persecuciones de que fué víctima este sábio americano, destruyeron despues de poco tiempo la sociedad y el periódico.

En la pesquisa que ordenó el gobierno de Quito se hiciera de Espejo el año de 1783 para marcharse al Marañon á la comision de límites, se encuentra la *filiacion* por la actual puede formarse concepto de su aspecto físico. “El enunciado Espejo, dice, tiene una estatura regular, largo de cara, nariz larga, color moreno, y en el lado izquierdo del rostro un hoyo bien visible.”

En 21 de octubre de 1794, aparecieron al amanecer fijadas en algunas cruces de esta ciudad de Quito, unas pequeñas

banderas de tafetan colorado, donde se hallaban, sobre papel blanco, estas inscripciones latinas: *Liber estos, Felicitatem et Georiam consequuto*, y por el reverso de la bandera, sobre una cruz de papel blanco de brazo á brazo, *Salva cruce*.

El presidente de Quito contempló estas inscripciones como la provocacion popular mas alarmante y sediciosa y empleó la astucia y la opresion para descubrir á su autor. Prendió á un maestro de escuela llamado Marcelino Perez, y segun informó el mismo Presidente al Virey de Santa-Fé, nada pudo descubrir sin embargo de *las prisiones y de la opresion que por remotas sospechas le hizo sufrir*.

Ultimamente juzgó que no podia ser otro el autor de aquellas inscripciones que el doctor don Eujenio Espejo, y lo sepultó en un calabozo, donde falleció hácia el año de 1796.

El Virey Espeleta, dijo en su contestacion al Presidente de Quito, que el estilo de estas inscripciones era semejante al de las *Doce tablas*, y que no se perdonara ninguna diligencia para evitar una commocion popular; pues las ideas que le revelaban en Quito se difundian en Bogotá.

PABLO HERRERA.



BIBLIOGRAFIA

EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion) (1)

33. EL SOL DE CÓRDOBA—1825—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué don Juan Pablo Bulnes.

(Raro.)

34. EL SERRANO—1830—in 4.º—Sancala—Principió el 22 de agosto. Creemos sea este el primero y único periódico publicado en dicho punto.

Lo redactó fray Juan Pablo Moyano.

No lo hemos tenido á la vista.

(Raro.)

T

35. EL TEO-FILANTRÓPICO Ó EL AMIGO DE DIOS Y DE LOS HOMBRES—1824—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*. Empezó el 16 de marzo, y solo conocemos hasta el número 2, con fecha 23 del mismo mes.

Su redactor fué don José Maria Bedoya, y creemos que tuvo por colaborador al padre Casteñeda, á juzgar por el estilo.

1. Véase la página 121 del tomo XXII.

Los números que hemos tenido á la vista, no contienen nada de notable.

C. Carranza, Zinny.

36. EL TERNO DEL SUD—1826—in 4.o—*Imprenta de la Universidad*. Empezó el 4 de mayo.

Lo redactó don Eugenio del Portillo.

Según otro periódico contemporáneo, este era costeadado por el erario de la provincia.

No lo hemos tenido á la vista.

(Raro.)

V

37 LA VERDAD SIN RODEOS—1826—1829—in 4.o—*Imprenta de la Universidad*.

Fué su redactor don Ramon Félix Beaudot.

La coleccion consta de 99 números, incluyendo lo publicado en Buenos Aires y Corrientes.

Empezó en Buenos Aires el 28 de enero de 1826, suspendiéndose en el número 10, para reaparecer en Córdoba bajo el número 11, siguiendo hasta el número 48, en que vuelve á suspenderse para ver la luz nuevamente en Corrientes bajo el número 49, continuado hasta el número 99, en que cesa del todo el 14 de noviembre de 1829.

(V. el número 3 de la *Efemeridografía de Santa Fé* y el número 12 de la de Corrientes.)

(Raro.)

Col. Mitre, Zinny.

EFEMERIDOGRAFIA DE LA RIOJA.

R I O J A.

(ANTIGUA CARRERA DEL PERÚ)

Ciudad subalterna de la Provincia de Córdoba. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era, en 1818, el coronel de azogueros de Potosí, don Diego Barrenechea, y en lo judicial, por un cabildo secular y alcaldes ordinarios. Tenia un diputado de comercio, que lo

era el alcalde de segundo voto, un ministro de hacienda y una administracion de correos: en lo espiritual, por un cura rector y vicario foráneo. La ciudad estaba dividida en cuatro cuarteles con dos alcaldes de barrio, y dentro de estos existian 4.000 habitantes. Entre su jurisdiccion, que se estiende á 125 leguas, mas ó menos, por los cuatro rumbos, cuyos límites son: Córdoba y San Luis, Catamarca, el Estado de Chile, por el lado de la cordillera y San Juan, existen cuatro curatos principales, á saber: 1.º Los Llanos, situados en Jama, con diez vice-parroquias, que son: la Quebrada, Malansan, Patquia, Polco, Olta, Solca, las Minas, San Antonio, Chepes, y el décimo, cuyo nombre no se tiene presente. Tenia 5,000 habitantes. El 2.º Famatina, (en el cual existe el rico mineral de este nombre) situado en Angrisesan, con nueve parroquias, que son: Nonogasta, Sañagasta, Bichigasta, Maligasta, Famatina, Campanas, Santa Cruz, Pituil, Chilecito: tenia 4,500 habitantes. El 3.º, Guardacol; tenia dos vice-parroquias y constaba de 2,000 habitantes. El 4.º, Arauco, situado en Anempon; tenia ocho vice-parroquias, que son: Punchau, Arauco, Chuquis, Anillaco, Machigasta, Pantano, Sauces, Rio Colorado, y tenia 4,500 habitantes. Además de estos, habia otros lugares pequeños. La poblacion total de esta tenencia de gobernador, era de 20,000 almas. Sus naturales se ocupaban en la agricultura, tejidos de lienzo, y el cultivo de viñas, con que tambien cosechaban aguardientes, aunque en mucha menos cantidad que en San Juan y Mendoza. Se trabajaban las minas de plata y oro, y en aquella época se prometian arbitrios por el fomento del rico mineral de Famatina. Su representante, era el doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros.

Rioja fué fundada en 1591, por don Juan Ramirez de Velasco, con el nombre de *Todos Santos de la Nueva Rioja*: su latitud es 29.º 12'' y su longitud 307.º 40'.

No conoció las ventajas de la prensa, hasta el año 1826, en que apareció el

Unico. BOLETIN—1826—Imprenta de.....

No lo hemos tenido á la vista; pero *El Tribuno*, en la

pág. 75 del tomo 1.º trascribe del número 8 de este periódico, de fecha 14 de octubre, los documentos siguientes:

Resolucion de la Sala de Sesiones de la Rioja, fecha 18 de setiembre de 1826, por la cual no se reconoce en aquella Provincia á don Bernardino Rivadavia por presidente de la República, ni ningunas leyes emanadas del C. G. C., y declara la guerra á toda provincia é individuo quee atentase contra la religion católica. (Reproducido en el núm. 3 del *Federal* de Córdoba, de 15 de octubre.)

Parte oficial del general Quiroga, al gobernador sustituto don Benito Villafañe, trasmitido por este al de Córdoba, referente á la accion del 9 de octubre, en Coneta, dada por el capitan don Pantaleon Argañarás.

EFEMERIDOGRAFIA DE CATAMARCA

CATAMARCA.

SAN FERNANDO DE CATAMARCA

Fué fundada en el Valle de Conando, nombrado Londres, y por los ataques de los indios, se mudó en 1633 á otro Valle llamado Poman, por don Jerónimo Luis de Cabrera.

En 1683, se mudó, con permiso del rey, pasándose á las 80 leguas al sudeste con el nombre de Fernando del Valle de Catamarca: Su lat. 28.º 12; Su long. 311.º (1).

Fué ciudad subalterna de la capital del Tucuman, situada á las 60 leguas sudeste de esta última. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era el ciudadano don Nicolás Avellaneda y Tula; en lo judicial, por un Cabildo secular, alcaldes ordinarios y un diputado de Comercio. En lo eclesiástico, por un Cura y Juzgado de diezmos. La ciudad estaba dividida en varios cuarteles, cuya poblacion con la de los suburbios, ascendia á 40,000 habitantes.

Su jurisdiccion se estendia á 140 leguas de longitud y 60 de latitud entre la cual existian los pueblos siguientes: Piedra Blanca, Sierra del Alto, Sierra de Ancasti, Tinogasta, Belen, con prevencion que la capital de este último curato

1. "Apuntes históricos" etc por Zorreguieta, ya citado.

contenia mas de 1,200 almas; Bajo de Campana, Santa Maria, todos rejidos por jueces de hermandad de partidos y pedáneos.

Su poblacion total, inclusa la de la ciudad, ascendia a 35,000 almas. Sus naturales se ejercitaban en la agricultura, anrieraje, cria de ganados y estraccion de estos; en tejidos, principalmente los de algodón, y en la actualidad, en la explotación de los minerales de cobre.

Su representante, en 1818, lo era el doctor don Manuel Antonio Azevedo.

Su fundacion data de 1681 (1).

La imprenta fué en 1856, introducida en Catamarca por medio de una suscripcion popular, desde medio real hasta cien pesos. Con escepcion de los señores don José Luis Lobo y don Ramon Correa, que no contribuyeron con nada, porque en el acta de asociacion, publicada en el primer número del *Ambato*, se hablaba de educacion popular, y sobre todo de fusion de partidos, todos los habitantes cooperaron á la realizacion de tan noble pensamiento, mediante su óbolo arreglado al alcance de cada uno.

Monsieur Lucien, el librero, que á la sazón se hallaba en Catamarca, se encargó de costear una imprenta, de Paris, sin cobrar comision, la cual puesta allí, solo costó 140 onzas de oro.

El señor don Samuel Molina, uno de los iniciadores de la idea, con el loable objeto de difundir las luces y practicar la fusion de los partidos, fué quien la presentó allí, llevada desde Buenos Aires; pero faltaba una persona intelijente que la supiera manejar y dirigir. Todos fijaron la vista en el ingenioso Catamarqueño don Calisto Ferreira, á quien cabe la gloria de ser el primer tipógrafo de Catamarca, desempeñando su cometido con tanta habilidad y maestria como si hubiera ejercido el arte desde mucho tiempo atrás.

El primer periódico apareció en julio de 1856, con el tí-

1. Segun el señor Moussy, 1680. "Descrip. de la Confed. Arg. t. 3.º" p. 285.

tulo de EL AMBATO, semanal primero, y bi-semanal despues, redactado por don Benedicto Ruza.

Al principio la imprenta llenaba satisfactoriamente las nobles aspiraciones de sus introductores, pero despues los gobiernos de aquella provincia, como sucede en casi todas, la hicieron servir al sosten de su política, buena ó mala, sin respetar siquiera la propiedad de su primitivo dueño—el pueblo—que no consta haya hecho donacion de ella al Estado.

(Rarísimo).

C. Carranza, Zinny

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN LUIS

SAN LUIS.

Ciudad subalterna de la capital de Cuyo. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era, en 1818, el teniente coronel don Vicente Dupuy; y en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios de barrio y tenientes de estos. Tenia una administracion de correos; un teniente ministro y un juez de comercio. Dentro de la ciudad habia una parroquia con su cura rector y vicario y en la jurisdiccion innumerables pueblos y villas. La ciudad constaba de solo 1500 almas; pero la jurisdiccion contenia con bastante aproximacion el número de 2.500. Su jurisdiccion se estendia por la parte del este á veinte leguas, que se distinguian con el nombre de *Travesía* y confinaban con la de Mendoza en el rio Desaguadero: por el norte á 50 leguas poco mas ó menos, hasta la de San Juan: por el oeste á 40 leguas, hasta la de Córdoba, y por el sur á 60, hasta la de los Indios. La campaña estaba poblada de cuantiosas haciendas de ganado, y su principal comercio consistia en su cria y esportacion. Hacian tejidos de lana, bayetillas y ponchos, y abundaba tambien de ricos minerales de oro. Su represen-

tante, entonces, lo era el doctor don Domingo Guzman. Fué fundada en 1597.

Esta provincia no tuvo prensa periódica hasta el año 1855, en que se inició con la publicacion de *La Actualidad*, redactada por don Manuel Saez, ex-redactor del *Constitucional* de Mendoza y autor de otras importantes publicaciones.

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN JUAN

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN JUAN hasta el año de 1846.

N.o	Año	Título.
I.	1825	Defensor de la carta de Mayo.
II.	„ 1826	Amigo del Orden.
III.	„	Registro oficial ó Ministerial.
IV.	1826 1830	Boletines.
V.	„	Tambor Republicanos.
VI.	„ 1827	Repetidor.
VII.	„ „	Observador.
VIII.	1827	Amigo del Orden.
IX.	1829	Boletin.
X.	„	Fragua Republicana.
XI.	„	Republicano.
XII.	„	Solitario.
XIII.	1835	Amigo del Orden.
XIV.	1839	Zonda.
XV.	1842	Republicano Federal.
XVI.	1846	Honor Cuyano.

SAN JUAN DE LA FRONTERA

Ciudad subalterna de la capital de Cuyo; se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador que lo era (1818) el licenciado don José Ignacio Rosa, y en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios y subalternos en los diferentes cuarteles en que estaba dividida la ciudad. Tenía un diputado de comercio, un administrador de correos y su ministro tesorero. Dentro de la ciudad había once templos, tres conventos y un hospital, y se le consideraba dentro de ella de 18 á 20,000 almas, que con los habitantes de las Lagunas, Pueblo Viejo, Jachal (Xacha) y Valle Fértil constaba su población de 24 á 25,000 almas. Estos pueblos eran rejidos en los mismos ramos por comandantes militares y por alcaldes pedáneos que elegían el teniente gobernador y el cabildo secular. Su jurisdicción se extendía, por la parte del norte, á cien leguas, y terminaba con la de la Rioja, á otras tantas por la del este, y confinaba con la grande Travesía que la separaba de San Luis; á 20 por el sur, hasta la de Mendoza, y por el oeste, hasta la cumbre de la Cordillera de los Andes. Al norte, y á distancia de 40 leguas, existía el mineral de oro conocido bajo el nombre de *Xacha*, cuya riqueza llamó á muchas gentes que formaban una población bastante numerosa. Por un cálculo aproximado, puede creerse que el oro que se extraía actualmente de esta mina y que se sellaba en la casa de moneda de Chile pasaba de 60.000 pesos. Los habitantes de este territorio se ocupaban principalmente en el cultivo de minerales, viñas con que cosechaban el aguardiente y vinos que extraían para los pueblos del Perú hasta Potosí, á Buenos Aires, Santa Fé y mucha parte de la Banda Oriental del Río de la Plata. Estos caldos se trasportaban por sus mismos naturales en numerosas tropas de mulas que apacentaban dentro de su misma jurisdicción. Es asombrosa su fertilidad, dejando aparte la multiplicación extraordinaria de los muchos granos que se siembran, pues por lo regular el trigo produce ciento por uno, y su estatura monstruosa es la de los árboles. Su representante entonces lo era el doctor don Francisco Narciso de Laprida.

Su fundacion data del año 1561.

A

1. EL AMIGO DEL ORDEN—1825—1826—in fol. menor—*Imprenta de Gobier^{no}*—Empezó el domingo 18 de diciembre de 1825. Solo conocemos hasta el número 7, que corresponde al viernes 3 de marzo de 1826.

Este es el primer periódico independiente que viera la luz en la ciudad de San Juan, cuya imprenta, segun sus redactores, hacia mucho tiempo yacia en un silencio poco honroso á la civilizacion de aquella provincia y á la liberalidad de sus instituciones. Al establecerlo, los editores se proponian estimular á los hombres de luces de la provincia de San Juan, que llenasen su deber, ilustrando á los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la prensa, recordándoles al mismo tiempo que el derecho que tenian al respeto y consideracion de sus conciudadanos era inseparable del deber de emplear su influjo y su saber en beneficio de sus semejantes, en el bien de la patria.

Lo mas notable que encontramos en este periódico, además de las trascripciones de los de Buenos Aires, es lo siguiente:

Editorial sobre el motin del 26 de julio, (n.o 1)

Nota del gobierno á la Sala de Representantes y un proyecto de decreto acordando una amnistía general en favor de los que habian tomado parte en el motin de 26 de julio, (número 4.)

Dictámen y proyecto de decreto de la comision, reformando el del P. E., á que se acaba de hacer referencia, (número 5.)

Nota del gobierno al presidente de la Sala de Representantes, invitándole por última vez, para que convocase á los diputados, á fin de transmitirles las comunicaciones que aquel acababa de recibir del gobierno general, y las noticias de una próxima agresion á la provincia, por las tropas de la Rioja, al mando de don Facundo Quiroga, número 7.

Por este periódico se puede observar el estado violento

de la provincia y la aparición de una multitud de pasquines. Se registran en él rigurosas quejas contra la administración del tesoro público, y mucho más aun por la suspensión de la seguridad individual y arbitrariedades del gobierno de don José de Navarro. Anuncia haber este concluido los seis meses de facultades extraordinarias, con que había sido autorizado para hacer respetar las leyes.

El *Consejero Argentino*, de Córdoba, opinaba que la amnistia, á que hicimos referencia más arriba, no tenía piés ni cabeza. En efecto, se empieza por acordar un olvido general, y se concluye por sugetar la ley al poder ejecutivo, á tal extremo, que, se podía decir, á nadie beneficiaba. Multitud de jóvenes de las primeras familias del país, comprendidos en la revolución del año 25, fueron destinados á la línea del Uruguay, en clase de reclutas.

He aquí el decreto relativo á lo que antecede.

“1.º Quedan espelidos para siempre del territorio de la provincia el presbítero don Manuel Astorga, don Ignacio Fermin Rodriguez, don Roque Jacinto Rodriguez, fray Roque Mallea, Juan Quillay, sargento José Lopez, según lo dispuesto en decreto de 13 y 16 de setiembre último.

“2.º Los presbíteros don José Oro, don Juan José Robledo, don Manuel Torres, y don Dionisio Rodriguez, y los paisanos don José Genaro Rodriguez, don Juan Antonio Maurin no podrán volver á la provincia sin pasaporte especial de este gobierno.

“3.º Los que han sido destinados, á consecuencia del motin de 26 de julio, á la línea del Uruguay, no podrán volver á ver á su país, entre tanto no haya sido licenciado el ejército.”

Los trastornos políticos que tuvieron lugar en esa época fueron las causas que influyeron en la cesación de ese período.

(Rarísimo).

(Col. B. Mitre).

2. EL AMIGO DEL ORDEN—DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE—(2ª. época)—1827—in fol. menor—*Imprenta de*

Gobierno—No tenia dia fijo para su publicacion é imprimia gratis toda clase de avisos de los suscritores.

Empezó el 25 de mayo. El último número que conocemos es el 7, con fecha octubre 31.

Damos á continuacion lo que este periódico registra de mas notable.

Nota del gobernador don Manuel Gregorio Quiroga secundando la renuncia de su alto puesto y decreto de la junta de Representantes no haciendo lugar á ella y prefijando dia para personarse aquel á la Sala de sesiones á prestar el juramento determinado por la ley, (número 1.)

Oda compuesta con motivo de haberse representado, por jóvenes aficionados, la tragedia *Muerte de César*.—Nota, del gobierno dirigida á la Junta adjuntando una minuta de decreto para establecer negociacion por medios amigables con las provincias que se hallaban en desavenencia informe de la comision de hacienda y guerra prestando su sancion al referido proyecto del ejecutivo.—Circular de los gobiernos de las provincias de Cuyo, Mendoza, San Juan y San Luis, sobre la precedente autorizacion.—Suscripcion voluntaria filantrópica, con el objeto de libertar al soldado de la guarnicion llamado Justo Racedo que, despues de largos servicios y una conducta juiciosa resultaba esclavo de don Marcelo Garcia vecino de la campaña de Córdoba, (número 5.)

Nota circular del Coronel Dorrego, participando su aceptacion del cargo de gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires; empieza en el número 6 y concluye en el 7, que es el último que conocemos, segun ya habíamos dicho.

(Rarísimo).
(Col. Mitre).

3. EL AMIGO DEL ORDEN—(3.^a época) 1835 in fol.—*Imprenta del Estado*—Era un periódico de oposicion, redactado por don Fidel Torres.

No lo hemos tenido á la vista.

BOLETIN—1826, in fol. menor—*Imprenta Libre de Gobierno*. Contiene las disposiciones y comunicaciones oficiales

del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, circuladas á la provincia de San Juan.

Solo el número 1.º se dió por la Imprenta nombrada, los demás, hasta el 6.º y un extraordinario de que tenemos conocimiento, por la *Imprenta de Gobierno*.

En este periódico se insertaban todas las leyes y comunicaciones del gobierno Nacional.

(Rarísimo).
(Col. Mitre).

4. BOLETIN—1829, 1830, in fol. menor—*Imprenta de Gobierno*. Conocemos hasta 10 números, desde julio de 1829 hasta enero de 1830. El contenido de ellos es como sigue.

Nota oficial del gobernador don Estanislao Lopez, de Santa Fé, escitando al de San Juan acepte su mediacion, para cuyo fin interpone su amistad entre las provincias contendentes, á saber, Córdoba, Salta y Tucuman, por una parte, bajo la direccion del gobernador de la primera, general don José Maria Paz, y Rioja, Catamarca, San Luis, San Juan y Mendoza, por la otra, bajo la del general Quiroga, admitiendo á los señores cura y vicario de la ciudad de Santa-Fé, doctor don José de Amenabar y don Domingo de Oro, como enviados de aquel gobierno (número 1.º)

Ignoramos el contenido del número 2.º por no haberlo tenido á la vista.

Oficio del general José Benito Villafañe, datado en el "Rodeo del Bizcocho, setiembre 20 de 1829, á las nueve de la noche," sobre los sucesos de Mendoza, á consecuencia de una sublevacion de las fuerzas del general Alvarado, que tuvo que fugar á la sierra, (número 3.)

Triunfo de los libres. Otro del referido Villafañe á Quiroga, fechado en "Campamento general en San Vicente, setiembre 22 de 1829", sobre el combate tenido con las tropas revolucionarias de Mendoza, que fueron completamente derrotados (número 4.)

Triunfo de los libres. Detalle de la accion en el triunfo

de las fuerzas federadas contra los insurrectos en Mendoza, fechado en el mismo cuartel general á 24 de setiembre (número 5.)

No conocemos el contenido de los números 6 y 7.

Comunicacion del mismo Villafañe, general de vanguardia, al gobernador de San Juan, datado en el cuartel general en la Rioja, diciembre 16," en que hace saber la ocupacion de la plaza de Catamarca etc. (número 8.)

Oficio del gobernador de la Rioja, don Gaspar Villafañe, al de San Juan, trascribiéndole los partes que contienen los triunfos del ejército de Quiroga sobre los enemigos del norte. Su fecha es "Rioja, enero 7 de 1830." (número 9.)

Otro del mismo al mismo, fechado en la Rioja á 9 de enero de 1830, trascribiendo el parte del general de vanguardia, don Benito Villafañe, con fecha "Cuartel general en la Piedra Blanca á 7 de enero" sobre el triunfo de Ancaste, en que quedaron muertos el gefe de la fuerza enemiga, coronel don Justo Lobo, su segundo el teniente coronel don Manuel Llamas y algunos soldados (número 10.)

(Rarisimo).

(Col. Mitre).

D

5. EL DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO — 1825, in fol. menor—*Imprenta de Gobierno*.

Este es el primer periódico que viera la luz en San Juan, cuyo redactor fué el doctor don Salvador Maria del Carril, siendo gobernador de la provincia. La coleccion consta de 2 números; el 1.º del miércoles, 29 de junio y el 2.º y último del miércoles 14 de julio. Mas adelante se verá cual fué la causa que motivó su cesacion.

En este mismo año (1825) se publicó en Córdoba, por la Imprenta de la Universidad, uno hoja cuyo epígrafe es "Rasgo encomiástico de la ciudad de San Juan," que es mas bien un ataque al señor Carril, por haber introducido en su provincia natal un sistema liberal y la reforma eclesiástica, así como por las doctrinas que predicaba en EL DEFENSOR, á

que se hace referencia, en el impreso que nos ocupa. Este concluye trascribiendo un capítulo de carta del gobernador de Catamarca, don Manuel Antonio Gutierrez, en que este declaraba que no se haría, en su provincia la menor innovacion sobre el culto y sus ministros.

Creemos que el autor de este impreso, á juzgar por el estilo y algunas otras circunstancias, debió haber sido el doctor don Ignacio de Castro y Barros.

Las ideas de progreso, que el señor Carril trató de introducir en su provincia, fueron, á nuestro entender, tan prematuras como lo habian sido las del señor Rivadavia para la república. No obstante, al señor Carril cabe la gloria de haber sido el introductor de la imprenta en su provincia natal, y la satisfaccion de ver su *primer ensayo*, el dia 25 de mayo, con una interesante proclama de su gobierno, concebida en los términos siguientes:

“Ciudadanos, el triunfo de Junin, la espléndida victoria de Ayacucho y el decenso del postrer retoño de los Almagros en el Perú, el estúpido Olañeta, han terminado por fin el periodo de la guerra de la independencia. Estos sucesos han confirmado altamente lo que mil valientes dejaron hecho en San José, ambas Piedras y San Lorenzo, sobre Montevideo, Tucuman y Salta; han justificado las huellas que los bravos argentinos y cuyanos imprimieron sobre la nieve eterna de la cima de los Andes. Son trazados por el modelo de Chacabuco, y son la festividad del honor de los vencedores de Maipú, y la de cien batallas en que millares de oprimidos se encargaren de preparar para sus hermanos el camino de la tumba á la inmortalidad, despues de haberles franqueado el del honor, dejándoles con el deber de vengarlos la necesidad de vencer. Son finalmente el eco sonoro y magnánimo del grito sagrado del VEINTECINCO DE MAYO DE 1810. ¡Recuerdos sublimes y sangrientos! ¡oh Dios! ¡oh libertad! vosotros dejais vengada la América de tres siglos de opresion, y escrito al universo, que la esclavitud es un *error*, y el despotismo un *escándalo*; que el esterminio de estos mónstruos está decretado

para siempre; que ellos bajarán al abismo, desde donde ¡ojalá! no hubieran nacido con el hombre de las generaciones que han precedido á la época en que la libertad ha colocado su asiento sobre el solio del universo, *la tierra de Colon*.

Felicitaos, conciudadanos, en el dia que ofrece la conmemoracion de tales recuerdos, y la celebridad de dichas de tal magnitud. *Posan las armas*. . . . Entretanto los representantes de los pueblos revolviendo en sus vastas meditaciones una voluntad organizadora, no han menester de nosotros sino confianza y docilidad, para que esa voluntad decida de nuestros movimientos, y se comuniqué á los pueblos con la rapidez que el pensamiento sobre el cuerpo humano. Bastará esta disposicion para que el Congreso de las Provincias del Rio de la Plata, establezca y consagre por sus decretos una disciplina de que los pueblos mismos conocen que tienen tanta mas necesidad, cuanta es la que les urge de ser libres, despues de haber conquistado su independencia. El corage combatiendo en el campo de la verdad y de la justicia, rompió nuestras cadenas. La razon del mundo sensible es nuestra aliada; que la virtud, pues, obrando sobre la condicion de los pueblos sea la base y cimiento de su prosperidad.

Patriotas, Sanjuaninos, españoles tambien; regocijaos justamente en este dia, en que todos los partidos aparecen dissipados y todas las antipatías destruidas: ciudadanos: no exista entre vosotros otra lucha en adelante que la emulacion de probar cada vez mas vuestro amor á la Patria, y la de consagrar la vida entera en mantener la feliz tranquilidad que gozamos, procurando aumentar la gloria y felicidad de la provincia por medio de la introduccion pacífica de la razon en las leyes, y de una completa regeneracion de las hábitos que nos legó la antigua tiranía. Felices los que en la fiesta de la Patria no abrigan un corazón sacrílego! Ellos solos son dignos de unir su voz al grito de los libres del Sud. *Viva la patria*, y nunca perezca la memoria del VEINTICINCO DE MAYO DE 1810. San Juan 25 de mayo 1825.

SALVADOR MARIA DEL CARRIL.

Rudecindo Rojo, Secretario.

El señor Carril, gobernador de San Juan, pasó á la H. Sala y fué sancionado lo que debería llamarse allí por siempre—

“ LA CARTA DE MAYO (1)

“ 1. Toda autoridad emana del pueblo, y los poderes públicos, instituidos constitucionalmente en la provincia, no tienen por objeto sino el interés, la utilidad y la necesidad que produjo esencialmente su asociación, con el fin de procurar el mayor bien de cada uno y de todos los asociados.

“ 2. Todo hombre, en la provincia de San Juan, es el único dueño y propietario de su persona. Cada uno puede comprometer sus servicios por un tiempo; pero no venderse á sí mismo. Esta primera propiedad, es inenagenable,—y no padece escepcion, sino en los esclavos negros y mulatos, que aún existen, á consecuencia del antiguo sistema colonial, los cuales, por la ley de la Asamblea Nacional de 2 de febrero de 1813, que declara los vientres libres, y existe con todo su vigor, y cuya fuerza se corrobora por la presente garantía, *serán estinguidos del todo en breve tiempo.*

“ 3. Todo hombre es libré en el ejercicio de sus facultades personales, con tal que se abstenga de dañar á los derechos de otro, que estén declarados tales por ley.

“ 4. Cada individuo puede pensar, formar juicios, opinar y sentir libremente sobre todos los objetos sujetos á la capacidad de las facultades intelectuales, sin que sea responsable á nadie de su pensamiento ó sentimientos: puede hablarlo ó callarse sobre ellos, como quiera: puede adoptar cualquiera manera de publicarlos y circularlos, y en particular, cada uno es libre de escribir, imprimir, ó hacer imprimir sin licencia, sin previa censura, lo que bien le parezca, siempre con la sola condicion de no dañar á los derechos de otro.

“ 5. Las cartas, billetes y comunicaciones de toda clase, cerradas, enviadas de un lugar á otro, por uno ó mas indivi-

(1) La importancia de este documento, así como su rareza, nos mueve á reproducirlo íntegro, atenta la época y circunstancias de su aparición.

duos, á particulares, ó corporaciones por cualquiera via, posta ó conductor, son sagrados, y cualquiera tentativa para abrirlas, sustraerlas, ocultarlas é imponerse de su contenido de parte de los intermediarios que se encuentren entre el que escribe y la persona á quien se escribe, es un delito público, digno de castigo.

“ 6. Todo ciudadano ó habitante de la provincia, es igualmente libre para emplear sus brazos, su industria y sus capitales como lo juzgue bueno y útil á sí mismo. Ningun género de trabajo le es prohibido. Puede fabricar y producir lo que le parezca, y como le agrade; en sus diversas ocupaciones, ningun particular ni asociacion, tiene derecho á embarazarlo é incomodarlo, y mucho menos impedirlo. La ley solo puede demarcar los límites de esta libertad, como los de cualquiera de los otros.

“ 7. Todo hombre es el solo dueño de disponer y usar de sus bienes, rentas y propiedades de cualquiera clase como lo juzgue á propósito, sin que nadie tenga derecho á despojarle de la menor parte sin título legal.

“ 8. La libertad, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos y habitantes de la provincia, reposan por esta ley bajo una garantia social superior á todos los ataques de los empleados públicos, y de los atentados de los particulares, por consiguiente, la ley tendrá á su disposicion, fuerza, forma y recursos capaces de suministrar medios ámplios para reprimir á los simples ciudadanos que emprendieran atacar los derechos de otro, y de poner en impotencia á los que tienen alguna parte de autoridad, ó poder público, y están encargados de ejecutar las leyes, de atender á las libertades de los ciudadanos y habitantes. Para el efecto, todos estan obligados á *contribuir lo bastante de sus servicios personales, de su sangre y de sus bienes en las diversas necesidades públicas, segun el modo igual y proporcionando que establezcan las leyes.*

ANTONIO ZINNY.

(Continuará)

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO VIII.

BUENOS AIRES, JULIO DE 1870.

No. 87

HISTORIA AMERICANA.

DIARIO DEL TUMULTO ACAECIDO

EN LA VILLA DE ORURO EN 16 DE FEBRERO DE 1781 CON
MOTIVO DE LA SUBLEVACION DE TUPAJ AMARU (1)

Escrito por un Eclesiástico

(Copia autógrafa del astrónomo D. José Sourryére de Souillac).

Señor mio: dígeme Vm. que habiendo leído pocos días ha el diario comprensivo de los funestos sucesos acaecidos en la Villa de Oruro desde el día diez de febrero de 1781, se halla por una parte incrédulo de la traicion que intentaron los Españoles vulgarmente nombrados chapetones contra los criollos, y por otra se halla, como forzado á dar asenso á cuanto de ellos se dice, y que yo como imparcial y enteramente separado de lo que se llama adulacion le imponga en la verdad de estos hechos para aquietar su animo, y sacarlo de la confucion que tanto le oprime.

Para convencer á Vm. y libertarse de la oprecion que padeci, necesitara estenderme mucho, porque para que calificase de libelo infame el Diario que me cita, bastara decirle que el que lo hizo, cuando no sea uno de los comprendidos

1. Este manuscrito pertenece á la Biblioteca americana del doctor don Anjel Justiniano Carranza, quien ha tenido la deferencia de poner á nuestra disposicion su abundante coleccion de manuscritos inéditos.

en la eniquidad atrocísima que se cometió en este lugar contra los chapetones, por lo menos es parcial de los amotinados. De esta clase es un eclesiástico que formó otro Diario el que apesente ya pudo haver visto Vm. en esta Villa pues se le mandó un tanto al Dr. D. Jorge Escovedo, quien como apasionado del autor de él por ser su cliente, sé que le ha dado todo crédito, deviendo S. S. hacerlo contrario, ó por lo menos suspender el juicio hasta cerciorarse de personas de mas verdad, pues en esta especie de hechos, no se deve atender á este; á aquel partido, sino á lo que persuade una recta y desinteresada critica. Para usar de esta obedeciendo como devo á lo que Vm. me ordena; voy á decir todo lo que en este asunto sé, he visto, y oido de personas christianas dignas de fé, y del todo distantes de lo que es adulacion; assi podré referirle con alguna estencion lo 1.º las causas y el origen de esta rebelion, lo 2.º los hechos atrocísimos de la sedicion, Y ultimamente admiraremos Vm. y yo la grande misericordia que Dios ha practicado en la conservacion de nuestras vidas; puntos todos tres que piden una atentísima reflexion, y que no pueden leerse con ojos enjutos.

I.

El origen pues y las causas de esta funestísima tragedia fueron los siguientes: luego que se participaron á esta Villa las fatalidades acaecidas en las Provincias de Chayanta y Tinta con un edicto que espidió el Alzado Tupac Amarú en que ordenara á todos los Corregidores, y Chapetones porque su intento era no dejar uno solo de esta Nacion, con noticia que tuvo el Corregidor de esta Villa de los Estragos que venia haciendo el expresado Tupac Amarú en las Provincias de Lampa, y Caravaya, determinó como fiel vasallo de S. M. alistar compañías para que se disciplinasen en el exercicio militar de las Armas desde la edad de 34 años para arriba. Formaronse estas con efecto, y para su enseñanza destinaron diferentes sitios donde concurrían los Jueves, y Domingos de la semana y aprendían con gustos las Doctrinas de sus

Maestros diestros Europeos en el manejo de las armas. Algunos desde luego no gustaran, ó porque eran adictos al principio al rebelde Tupaj Amaru, cuya venida desearan con ancia, ó lo mas cierto porque eran sus confidentes en esta Villa (pues no hay duda que havia algunos de estos como despues se supo.) Estos tales solamente asestian á otro exercicio, á anular á los Maestros, y Discipulos y formar diferentes criticas sobre sus operaciones opuestas á la Corona, censurando al mismo tiempo que con insolencia pisaran Pasquines opuestos á la Corona, censurando el Gobierno del Corregidor, y demas Jueces entre ellos amaneci6 uno Vispera de la Natividad del Señor en que despues de conminar á los Chapetones con el assecinato que despues executaron, y á herir á D. Fernando Gurruchaga de Nacion Viscaino, y Alcalde Ordinario que acabava (empleo que aquel año havia exercido con suma juiciosidad, rectitud, y prudencia) con dieterios denegrativos a su persona, y de la Justicia. Tambien prevenian en el á los Vocales del Cavildo, se guardasen mucho en elegir Alcaldes Europeos, porque si tal sucedia, no durarian 8 dias pues se levantarian, y los matarian por ser ladrones y que para evitar este trabajo nombrasen precisamente por Alcaldes á los Sres. Rodriguez.

El corregidor como principal caveza de la Republica andava Vigilante en la averiguacion, y pesquisa de sus autores, y por mas exactas diligencias assi Judiciales como extrajudiciales que practicó nunca pudo saver la verdad para castigar a los Delinquentes á fin de mantener á todos en paz y tranquilidad, a que siempre propendio desde el engresso á su Gobierno.

Llegado que fué el dia de la Circuncision del Señor de este presente año propuso á los Vocales nombrasen por Alcaldes á sugetos honrados de buenas costumbres, y amantes de la justicia para que asi pudiesen desempeñar los cargos con la madurez y juicio que prevenian las Leyes Reales. Para este efecto les propuso al Lisenciado D. José Miguel de Llano, y Valdez, Patricio, a D. Joaquin Ruvín de Celis, y á D.

Manuel de Muguruza, Europeos, y este segundo casado en esta Villa con una Señora de la primera nobleza y dotada de los bienes de naturaleza; y fortuna, mirando siempre á que saliese la vara de casa de los Rodrigues que pretendian hacerla eterna como en la de Judá y que ni ellos, ni ninguno de sus Parciales y Domesticos fuesen elegido, por hallarse su merced informado, lo primero de que hacia el espacio de 38 años que estos sujetos se havian posesionado de estos empleos sin permitir jamás que fuesen nombrados otros por la ambicion de Governar, Lo segundo por las injusticias, extorciones y violencias que executavan con toda clase de Gentes con el despotismo incorregible que se aconstumbrava en dicha Villa, como tambien por la grande omission, y ningun celo que tenian para evitar las ofensas de Dios, y castigar los delictos públicos, pues si los autores de estos heran sus sirvientes, aliados, Compadres, lejos de condenarlos á algunas de las penas que previenen las leyes, los favorecian, y fomentavan y de todo se hallava bien cerciorado dicho Corregidor como testigo de Vista.

Esta propuesta y pensamientos no dexaron de translucirse en casa de dichos Rodriguez. Llegado el dia del año nuevo, haviendo passado la Eleccion de Alcaldes, aunque hubo de parte de los Rodrigues algunas alteraciones, y diferencias, no obstante prevalecieron los votos á favor de la Justicia, y salieron electos en Alcaldes de 1er. voto el referido D. Miguel Llano, y de 2.º D. Manuel de Muguruza, sujetos como ya tengo dicho de toda honra, y por el mismo caso bien odiados de dichos Rodrigues, lo que no deve admirar Vm. pues heran estos muy desemejantes á ellos en costumbres y nacimientos: En este mismo dia no pudiendo ocultar la ponsona que interiormente los envenenava, al ver se havia quitado el mando que en tantos años tenian como usurpado á los vecinos honrados de esta Villa, se quitaron la mascara para dejarse ver enteramente sentidos contra el Corregidor, pues D. Jacinto hubo de morir por la tarde á fuerza de los Vomitos, que le causó la Cólera por el desayre, y D. Juan salió de

la Villa para sus Ingenios rompiendo Cinchas y protestando no volver mas despues que dió orden en su casa que ninguno de sus aliados saliese á las Corridas de toros que por festejar al Publico suelen dar los Alcaldes, ni que á estos se les prestase la mínima pieza de plata labrada que hubiesen de necesitar para los refrescos. En este otro dia empezó á descubrir la Liga que ya havia formado con dichos Rodriguez aquel Eclesiástico que al principio dige á Vm. havia formado el Diario que se remitió al Sr. D. Jorge Escobedo; pero me veo precisado aquitar el Embozo con que havia pretendido hablar de el pues assi conviene, y Vm. deve conocerlo á todas Luces: Este es el Cura y Vicario de La Matriz de esta Villa Sucedió pues que siendo costumbre antiguada, y de tiempo inmemorial que acavadas las elecciones, y confirmadas por el mismo Corregidor en la Sala Capitular pasara todo el Cavildo á la Iglesia Matriz á Oyr la Misa de gracias; caminaron pues todos los Cavildantes á esta accion tan santa; pero estando ya á las puertas de la Iglesia, les salió al encuentro el Saceristan diciendoles no habia Misa, pues ninguno la pagava. Vea Vm. este desaire, no solo hecho á los electos sino á todo el regio Ayuntamiento nacido, ya se vé de la malicia y odio de los Rodríguez coaligados con el cura.

En este estado, llegó á esta Villa la noticia de la muerte de Tomas Catari, y creyendo el Corregidor de la Provincia de Paria D. Manuel de la Bodega que quitando del medio este sedicioso, y perturbador de las Provincias de estos contornos le seria facil cobrar mucha parte de los Reales Tributos, y de su reparto determinó hir á su Provincia con Armas y Gente. Pidió para esto al Corregidor de esta Villa D. Ramon de Urrutia le auxiliase con soldados; mas viendo este que en esta empresa no podia resultar muy buenas consecuencias le negó dicho auxilio: pero con todo el mal aconsejado Cavallero sacó mas de 30 hombres concertados por el, y enderezó su marcha al Pueblo del Chapayata, donde al siguiente dia de su llegada sucedió la tragedia, que ya en otra ocasion avisé á Vm. con estencion.

Con este hecho quedaron imprisionados los Indios de Chapallata, Condo, Poopo, y demas Pueblos circunvecinos, que el Corregidor Urrutia habia auxiliado á Bodega con armas y gente para matarlos y desde este dia amenazaban á esta Villa, y á su Corregidor protestando asolarla, y dar muerte á todos sus habitantes. Agregóse á esto que un Religioso nombrado Fr. Bernardino Gallegos del órden de San Francisco que á la sazón se hallava de Capellan en los Ingenios de D. Juan de Dios Rodriguez; inmediato al Pueblo de Loopo, venia á cada paso á esta Villa con embaxadas de los Indios de Chapallata, y de dicho Rodriguez, solapando de su malicioso desig-nio con decir havia oydlo que los Indios de Chapallata, estaban prevenidos, y dispuestos á venir á esta Villa, y que á esto los impelia el saver si hacia diariamente exercido de Armas y que era preciso se suspendiese que sin mas diligencia que esta se sosegarian los animos de aquellos Barbaros; pues se hallaban agraviados de esta operacion, y assi de ningun modo convenia se siguiese, y ya que no pudo conseguirlo de la incerteza digo, de la entereza del Corregidor insistió á su Prelado el Guardian no consintiese dicho exercicio en el Patio de su convento lo que assi se verificó, y el espresado Fr. Bernardino sentido con el Corregidor por la aspereza con que lo despidió bolvió á dicho Ingenio, conceviendo un dolor grande para abrotar geminadas las inquietudes, porque desde este dia procurava escribir funestas noticias por mano de terceros siendo su principal intento tener al Corregidor, Alcaldes, y demas vesinos de esta Villa en un continuo subsidio, y sobre salto, pues por instantes aguardavan una repentina invasion de los Indios á la Villa.

A tanto esfuerzo de cartas conminatorias consiguió dicho Padre desde el Ingenio, que el Corregidor y Alcaldes passasen tres noches consecutivas en Vigilia explorando los Campos. No savian que medio tomar dicho Corregidor y demás Gefes, á causa de no haber armas ni pertrechos en qué podernos defender en caso de alguna imbacion. Hacíanse los Cabildos públicos y secretos, y nada se resolvia por no haber

dinero en la Caja de Propios, ó para mejor decir por no haber tal caja, pues de muchos años á esta parte se habia hecho dueño absoluto de sus entradas don Jacinto Rodriguez, sin permitir que dinero alguno de este ramo se depositara en el Cavildo sino en su poder. Mucho menos se podia ocurrir á la Caja Real por que resistia el Contador y Thesorero; alegando no serles facultativos dar dinero alguno sin órden expresa de las Superioridades si por último subsidia se pensara en que los Vecinos contribuyesen con algunos Donativos no hallara lugar en ellos la necesidad para auxiliarse por que alegaran la pobreza, y total atraso en la Villa. En tantos conflictos se manifestó Leal Vasallo de Sell, el Tesorero don Salvador Parrilla dando de contado 2,000 pesos de su propio peculio para que se acuartelase la gente y se previniesen pertrechos de Guerra, dando en lo sucesivo cuenta á la Real Audiencia para que S. A. deliberase sobre el dinero que se habia de sacar de esta Real caja. Con estos dos mil pesos se dió principio á la compra de Pólvera y Municiones, se acuartelaron 300 hombres con salario de tres reales diarios, se nombraron Capitanes, y demás oficiales assi de los Criollos como de las Chapetones, para las distribuciones del servicio que se devia hacer todo lo que se executó el dia 4 de febrero: el dia 5 se formó don Manuel Serrano otra compañía de las mas infame chusma del lugar nombró por su Teniente á don Nicolas Herrera, cuyo elogio ministraron á Vm. sus perversos hechos, que en adelante hirá notando y de su Alferes á don Bernabé Pineda, formadas assi las 4 Compañias, cada Capitan recibia el Salario correspondiente por las tardes, y como solian faltar algunos cada noche, por la poca obediencia que desde el principio mostraron á sus Gefes, se bolvia el dinero sobrante al que lo distribuia. El expresado don Manuel Serrano dejaba al cuidado del Teniente don Nicolás Herrera la paga de su compañía este como acostumbrado á la rapiña una noche no dexó entrar los soldados á su cuartel cerrando las puertas, y se quedó con todo el dinero del sa-

lario: Súpolo el Corregidor se lo avisó á Serrano como a Capitan y este no hizo mas confianza del.

Aquartelada assi toda la jente se repartia la necesaria á las Patruyas de Campo, y de la Villa para guardias de la Casa Real y casa del Corregidor. Los Europeos unidos con los Patricios hacian sus fatigas y servicios saliendo por sus turnos al bombeo del campo. El dia 6 fué don Clemente Menacho á recibir el salario en casa del Corregidor y preguntándole el distribuidor don Ramon Arias; si no le habria sobrado alguna cosa de las noches antecedentes, por que los demás Capitanes havian entregado lo sobrante, irritado con la pregunta se quejó que se le tratara de poco fiel y á no haber estado presente el Corregidor hubiera pasado dicho Menacho á acometer algun atentado de los que acostumbra; con todo no dejó de decir con lengua desenfrenada muchos dieterios assi contra el Corregidor como contra dicho Arias. El dia 7 se le pidió al referido Menacho por el Ayudante la Música de su compañía para su retreta, y no quiso darla concediendo lo mismo el 8 con la compañía de Serrano. El dia 9 á las 10 de la noche salieron varios soldados que se hallaban aquartelados en la compañía de Serrano con muchas voces y alaridos pidiendo socorro á las otras compañías y preguntando la causa respondió por todos Sebastian Pagador diciendo en alta voz: Amigos, Paysanos, y compañeros: estad ciertos que se intenta la mas aleve traicion contra nosotros por los Chapetones; esta noticia acaba de impartírseme por mi Hija. En ninguna ocasion podremos dar evidentes pruebas de nuestro honor, y amor á la patria como en esta: no estimemos en nada nuestras vidas, sacrificuémoslas en defensa de la Patria, convirtiendo toda la humildad y rendimiento con que hasta aquí hemos sufrido la tirania de los Chapetones en ira y furor para despedazarlos y acavar si es posible con esta maldita raza: A esta misma hora entró en casa de Casimiro Delgado, Patricio cargado de dinero, el Teniente don Nicolas de Herrera á darle la misma noticia, pintándole la conjuracion de los Chapetones con los mas vivos coloridos que su malicioso intento pudo sugerirles. Para en-

terarse Vm. de Idepravado artificio de esto es menester vaya recogiendo estos cavos: Sebastian Pagador habia sido muchos años sirviente de las minas de ambos Rodriguez y en la actual estacion concurría muchas tardes con su Patron don Jacinto en la mina, y entre las buchadas de Coca y chicha que tomaran salió el espresado don Jacinto con el adfesio de que el Corregidor le queria ahorcar en primer lugar á él, en segundo á sus dos hermanos y últimamente á don Manuel de Herrera, y demas patricios honrados que recidían en la Villa. Con esto irritado el espresado Pagador le facilitó el asesinato, que despues ejecutaron. Don Nicolas de Herrera ha sido muchas veces procesado por Ladron Público, quasi siempre se ha mantenido de salteador de caminos. A este no solamente constara que mucho de los Chapetones estaban acaudalados, sino que él y algunos de sus compañeros vieron cargar muchas varas y Zurrónes de Plata sellada á una casa en que se hallava hospedado don José de Endeyza que á su regreso de Gochabamba internó á esta Villa para passarse á Potosí mas de trescientos mil pesos fuera de otras confianzas que segun un prudente computo ascenderian á quinientos mil pesos. Como este cavallero era tan amable, por su buena índole, concurrían á acompañar en la mesa muchos de sus amigos y Paysanos entre ellos don Juan Blanco, don Francisco Palazuelos, don Pedro Lagrara, y otros de conocido caudal. Con esta ocassion proyectaron que entre tanto que se proporcionase su Viage á Potosí, se juntasen todos los arriba expresados con sus caudales á vivir en aquella casa en que se hallava ospedado que hera en la que vivía don Miguel Salinas, con el manejo de una crecida Tienda de géneros de Castilla que assi en caso de haver alguna invacion de Indios, podían defenderse unidos, y librar los caudales. Abiniéron todos en ello; y los pasaron 6 dias antes de la Sedicion. El Corregidor havia dado órden que en habiendo alguna novedad de Indios se tocase en la iglesia Matriz entredicho á qualquiera hora de la noche y repetidas veces se tocó este para alborotar la Villa sin haver motivo alguno, porque un mozuelo

(tambien procesado por Ladron) era el que hiva á tocar usando para esto de la estratagema de tocar una corneta dicho don Nisolás Hernandez con el fin de huir intimidando los ánimos y lograr el intento del deseado saqueo con el pretexto de traicion de parte de los Chapetones; mas bolviendo á coger el hilo de la relacion que iba haciendo á Vm. voy á proseguir en lo que resultó de la entrada de don Nicolás de Herrera en casa del espresado don Casimiro Delgado. Hallávasé este á la sazón divertido con dos eclesiásticos el uno hera don Manuel Amézaga cura de Chalacollo y el otro fray Antonio Lago del órden de San Agustin: Alborotáronse todos con la noticia que este brivon les trajo y suplicó á los dos Eclesiásticos dicho don Casimiro para que fuesen á avisar esta fatalidad que amenazara á los acuartelados dichos eclesiásticos sin la menor reflexion y acuerdo dando crédito á la iniquidad tomada por Herrera pasaron inmediatamente al quartel, llamaron al Capitan Menacho, y á otros que le acompañaron, y les dieron noticia de lo que savian previéndoles se guardasen. Con esto y la voz de traicion, que ya el espresado Herrera habia estendido por las principales Calles de la Villa, confirmaron verdaderamente la nueva que trajo la hija del Pagador, por que acudian en Tropas crecidas de dicho quartel; las madres, mugeres, y hermanos de los aquartelados unas llevando armas para que se defendiesen; y otras dando voces, y pidiendo con lágrimas dejasen el quartel. A este añadian los soldados y el mismo Pagador que se persuadiesen que hera cierta la conjuracion una vez que el Corregidor los habia aquartelado. Los unos decian savian que dicho Corregidor tenia un socabon minado desde su cama al quartel para volarlos repentinamente con fuego de la Pólvora; otros salieron gritando señores aqui no ay que dudar el Corregidor tiene puestas cinco escaleras de la parte del corral de su casa á esta del quartel, y fué el caso que el dicho habia puesto una sola escalera para pasarse al quartel cuando sucediera la imbacion de los Indios por comtemplarse nada seguro de su casa, lo que hizo constar á muchos amigos suyos y en especial al Capitan Menacho y por lo que hace al soca-

bon hablaremos en el segundo punto. Al fin pasaron la noche formando todas las calumnias que les dictaba su maliciosa cabala, de suerte que cada qual hacia galardón de su-
citar algun testimonio al Corregidor, y demás Chapetones, uno de ellos salía con la especie de que comunicándole dicho Corregidor su intento á don Francisco Santelices les dejó este lo nombrase capitán, y en una noche le entregaria á todos los Criollos degollados, y que esto mismo se dejó decir en casa de doña Maria Mercedes de la Plaza testimonio á todas luces falso, pues ni dicho Santelices es tan dihero que con tanta facilidad soltase esta desparatada proposicion, ni el Regidor hombre de quien se pueda presumir esta iniquidad. Luego que aclarase el dia se fueron del quartel, unos á su casa, otros sin duda juntados por Pagador y Herrera, arbitristas y maquinadores de la sedicion, pasaron sin dar parte al Corregidor á casa de don Jacinto Rodriguez, protestando que del como Teniente Coronel devian darle parte de la ya sugerida especie, y con efecto lo hicieron asi dando verdaderas muestras de subordinacion á sus preceptos, quien al oír el informe que le haciam, les dixo en público, que no volviesen al quartel asi en él pusiesen sus piées, y quedándose con otros de quienes tenia mas confianza y satisfaccion les previno privadamente se alzasen aquella noche y les advirtió el modo con que lo habian de practicar. Con esta disposicion y haver dias antes caminado al pueblo de Chayapata Fray Bernardo Gallegos con el pretesto de librar algunos soldados que llevó don Manuel Bodega, y se hallaban escondidos en casa del cura) á convocar los indios, y en aquel dia haber distribuido á sus negros, y varios mozos, por las estancias y pueblos inmediatos para que con la ayuda de estos doblar sus fuerzas, acabar con los Chapetones. Montó á mula y se retiró dicho don Jacinto para el cerro, y minas donde juntó á todos los Indios, mulatos y mestizos que trabajan en ellas diciéndoles que precisamente bajasen por el Cerro de Conchopata á la Villa á boca de noche. Assi como lo ordenó se exejutó este dia 10 pues á esta hora empezó la bulla de los mineros en aquel lugar.

En este dia andaba un oficial de la compañía de Menacho nombrado don Josef Azurdui introduciendo el cisma y afirmando ser cierta la traicion que intentaba el Corregidor hasta llegar á decir á un chapeton ávecindado en esta Villa lo siguiente:

“ Con que Vm. y el Corrijidor quieren matarnos? Aque
 “ respondió este—solamente los hombres de poco uso po-
 “ drán proferir semejante especie, Usted se persuade que
 “ un hombre como el Corrijidor acompañado de 30 ó 40 Eu-
 “ ropeos hayamos de matar á mas de 5 mil hombres que
 “ tiene la Villa? Esto fuera lo mismo que hacer frente
 “ una hormiga aun Leon. Y como ni con estas ni otras
 razones pudiesen disuadirlo; prosiguió dicho Azurdui—Pues
 hallá lo verán—Ya se siguió juntándose y haciendo corrillos
 en las esquinas y plaza publica dando á todos noticias de lo
 pasado, la que luego corrió en todo el Pueblo. Este sujeto
 no solo ha sido uno de los principales del motin, sino cabeza
 de los asesinos, pues amaneció el Domingo 11, entre los que
 se encerraron y saquearon la casa de los chapetones de Pla-
 zuela. En este estado el Corrijidor, y Alcalde de 1.º voto
 D. Miguel de Llano, procuraran averiguar sigilosamente
 quien fuese el Autor de esta especie, y prometian gratificar
 al denunciador con 200 pesos. A las 11 y $\frac{3}{4}$ de dicho dia
 llegó á casa del Corrijidor D. Salvador Parrilla acompañado
 del Prior del convento de Santo Domingo de esta Villas y
 del de Conchabamba, que se hallava aquí, quienes llamaron á
 una vivienda privada á dicho Corrijidor y Alcalde de 1.º vo-
 to que á la sazón estava en dicha casa, y mostrando el sobres-
 salto que tenian en el semblante les dijeron lo siguiente:

“ Somos venido á dar parte á Ums. como el reveren-
 “ do Padre, de esta Villa, hallo en esta Villa á un religioso
 “ llamado Fr. Feliciano Gallegos á la actual operacion de
 “ quemar una carta, y preguntándole porque la incendiaba
 “ respondió que su hermano Fr. Bernardo Gallegos, Cape-
 “ llán domestico de don Juan de Dios Rodrigues le havia es-
 “ crito con mucho secreto preveniéndole la guardase con

“ toda fidelidad, en cuyas razones entrando en mayor cuida-
“ do pudo recojer dicho Prior un pedazo de dicha carta
“ que ahun no se havia consumido en el fuego; que en pocas
“ palabras contenia lo substancial de su conteste, y era que
“ en dicho día sabado 10 por la noche, sabia que indeficti-
“ blemente invadian los Indios de Chayapata á esta Villa;
“ pero que el no tuviese el menos cuidado, pues el fin de
“ ellos es solo quitar la vida al Corrijidor y oficiales Reales.”

Con esta noticia que constava del pedazo de carta que manifestó á dicho Corrijidor quedaron estos cinco individuos en la consternacion que Vm. puede advertir: Tales Indios no Invadieron aquella noche, como aseguraba el papel, y averiguada la verdad, muchos dias despues se supo con certidumbre que los referidos Indios de Cayapata no venian por entonces. Los fines particulares con que se escribió esta carta desde luego se ignoran, pero trallendo á la memoria los antecedentes passages sucedidos desde el viernes 9 y ser este Religioso no solo Capellan, sino doméstico familiar, y garante de ellos se viene á los ojos sin mucha fatiga el depravado fin con que la escribió.

A las cuatro de la tarde se tocó la llamada para que se juntasen los soldados al Cuartel y luego vinieron los mas de ellos de suerte que en cada compañía eran muy pocos los que faltaron; si bien es verdad que no querian entrar dentro y solo se mantenian divididos en tropas por las esquinas de la Plata hablando entre ellos sobre la supuesta traicion, y máquina que habian de practicar, trayendo á consideracion Pagador, y los suyos la seduccion del infame Tupac Amarú apoyando sus hechos contra nuestro natural señor dando contra el mal gobierno de los Ministros Superiores, representando los hechos que con pretesto de guerra contra el Ingles imponian á los Pueblos, y que era muy de razon, y Justicia perdiere nuestro Monarca este reino; pues era omiso y consentidor de los Ladronicios de sus Ministros.

A las 3 vinieron á dicha plaza el Corregidor y el Alcalde de 1.º voto é reducir aquella jente para que entrasen al cuartel, y estuviesen todos prevenidos por ser la noche amenazada de Indios. No hubieron razones con que poderlos convencer, pues se resistieron enteramente y dixeron que entrarian en la Plaza esperando á dichos Indios, y como ya hubiera dado muestra de quererse amotinar ni quisieron dichos jueces valerse del castigo, y solo usaron de los mas prudentes medios que pudieron arbitrar; sin embargo el referido Alcalde intentó amenazarlos tratandóles de hombres sin discurso; pues darán ascenso á una especie tan prívola, pero nada pudo adelantarse, ni conseguir con esto. Prometieron al Corregidor y Alcalde dormir acuartelados juntamente con los soldados, y que cuando se verificase la conjuracion de los chapetones sacrificarian ellos primero sus vidas antes que permitiesen pereciese alguno de los soldados: Esta sumision y promesa de ambos solo sirvió para que se insolentasen mas. No savia que medio tomar al ver aquella casi seducion y afin de conseguir el persuadirlos se les incó de rodillas dicho Corregidor, y con los ojos llenos de lágrimas les dijo y suplicó con aquellas ternuras y encarecimientos propios de su buena indole se disuadiesen de tal especie y entrasen al cuartel. Irritados con este humilde ruego empesaron prontamente á despedir hondas, y ensallarse del modo con que se las havian de tirar.

Estas son señor las causas de donde se siguió la rebelion contra los chapetones; pero sobre todas añadiré otra que es la principal á mi ver, y se me quedava en el tintero, y es que de diez años á esta parte se ha experimentado en esta Villa un total atraso en los Lavores de Minas de suerte que en la presente providencia no habia una sola labor que llevasen formal trabajo, ni pudiese rendir aun lo necesario para su conservacion, y giro siendo estas las unicas que sostenian el vecindario, cuyo total decadencia ha puesto á sus Mineros, y Azogueros, en tan Lamentable constitucion que los que se contaran por principales, y entre otros tiempos porseyan agigan-

tados caudales como heran los referidos Rodriguez, Herrera, y Galeguillos, con otros residentes, todos se hallan en un estado de inopia descubiertos en muchos miles así el Rey, como á otros particulares sin poderlos pagar por no tener con que seguir el trabajo de sus labores, porque los habitantes de estos que regularmente y haun diré que unicamente heran los Chapetones ya no querian hacerles el mismo suplemento pues muchos de ellos habian quebrado por socorrer á dichos Mineros, quienes desesperados por no tener con que trabajar, no hallando otro medio para socorrerse, y cancelar sus deudas con los chapetones, parece maquinaron esta rebelion. Esta reflexion comprovará los hechos del 2.º punto.

II.

Creo señor mio, que cuando pase la vista por este segundo punto en que se contienen los hechos de la seducion de esta Villa, y escuchando en el la mas orrorosa tragedia de quantos hablan á la compacion desde la Tabla de la Historia quede no solo poseido de asonvro, sino dudoso de su certidumbre; pero Vm. sabe quan amante he sido siempre de la verdad, y la Justicia, mi ánimo aqui no es ofender á ninguno, sinó indemnizar á los culpados, con el fin solo de descargar el ánimo de Vm. del gravamen confuso que tanto le oprime como me espresa en la suya, prevenga pues muchas Lagrimas y entregúese al llanto para llorar tanta lástima.

Al toque de la Oracion entraron los soldados al Quartel no para permanecer en él, como otras noches, si solo para engañar á los capitanes con aquella aparente obediencia, á fin de que se le diese el prest, que se les habia asignado, rezaron el Rosario, y consiguieron disfrutar la contribucion del dinero, y mientras los capitanes estaban en la paga de sus soldados se oyeron por las calles y Plazas muchas voces, y alaridos de muchachos y demas chusmas los que despidiendo las hondas pusieron al Pueblo en vastante consternacion: En ese tiempo tocaron entredicho con la Campana Matriz segun se havia prevenido por auto del corregidor para que todos se juntasen en

la Playa; Practicaronlo assi pero sin poder averiguar; ni saber quien hubiese tocado el entredicho ni con cuya órden. Procuró dicho corregidor destinar una Compañia á cada Esquina por si hubiese algun assalto: Estando en esto á las 8 y 1/2 de la noche se oyo el sonido de diferentes cornetas, que de uno y otro extremo de los Cerros se correspondian para conformar con estos instrumentos la Entrada de los Judios: Con este comprovante se descidieron muchos á explorar los cerros, y entre ellos algunos Europeos; quienes despues de hecha la pesquisa se volvieron á la Villa con la noticia de que no havia tales Indios, y que no havian podido dar con los sujetos tocavan las cornetas; y á la verdad esta solamente fué una precaucion, que hacian los Criollos para que se juntasen los pocos chapetones en sitio donde á todos pudiesen darles la muerte; porque averiguado el caso se hallo que los que tocaron las cornetas heran dos Negros de Don Jacinto Rodriguez Don Nicolas de Herrera, y un sobrino del Cura de la Rancheria llamado Isidro. Con este desengaño los Chapetones que se juntaron hasta 10 oyen voces de los Criollos, que les decian, marchen los Chapetones adelante con bocas de fuego, Recelosos estos de los Criollos por una parte y por otra desuadidos de que no havia Indios se entraron á su casa diciendose unos á otros, pues que no ay Indios entremos todos á cenar, que con esta prevencion podremos seguir toda la noche por si fuese cierta la venida de los Indios y al primer plato que se les puso en la Mesa entró D. José Cayetano de Casas derramando mucha sangre de una cruel estocada que le havian dado los Criollos por haver resistido el que entrasen estos por la esquina que se hallava guardando con los demas soldados. Recivida la Estocada hechó á correr, y avisó á los Chapetones que principiava la señal que hera cierta la sublevacion contra ellos de los Criollos, pues ya havian dado principio con la Estocada que uno de ellos dió: á este tiempo ya despedian millares de piedras contra la casa, y balcones donde estaban dichos chapetones, quienes con los repetidos subsidios, y amenazas de los Indios havian como ya digo á Vm. puesto sus cauda-

les en dicha casa para defenderlos unidos. Y viendo que no cesaban confusos y perdidos en caso tan inopinado, resolvieron salir á los Balcones de dicha casa á disparar unas pocas bocas de fuego que tenian si bien con la prevencion anticipada de que solo havian de tirar al ayre cuya órden les havia dado Don José de Endeyza, segun me lo aseguran Don Joaquin de Arregui, Criollo y Don Pedro Lagrava que se hallaron entre ellos, amonestandoles quanto pudiera un Misionero Apostolico en esta forma—“Ea amigos y Compañeros; no
 “ hay remedio, que todos morimos, pues se ha verificado la
 “ sedicion de los Criollos contra nosotros. No tenemos mas
 “ delito que haver juntado nuestros caudales para asegurar-
 “ los á vista de ellos, cumplase en todo la voluntad de Dios
 “ no nos falte la confianza de su misericordia y en ella espere-
 “ mos el perdon de nuestras culpas, y pues vamos á dar cuenta
 “ á justo Tribunal, no hagamos ninguna muerte, ni llevemos
 “ este delito mas, ante los ojos de Dios: y asi procuren Vms.
 “ disparar sus escopetas al ayre, y sin pensar dañar á nin-
 “ guno, que quizá conseguiremos con solo los traquidos ame-
 “ nazarlos y hacer que huyan.”

De esta suerte con las Lágrimas en los ojos hacian sus tiros al ayre, y en la conformidad prevenida, lo que verifica el no haver quedado herido ninguno de los Criollos, con mas de cien tiros que hicieron: y aunque tengo noticia que en los Diarios que han corrido se asegura fueron heridos 9 ó 10 sujetos no ha havido tal, porque este ha sido sin grave testimonio como los demas, que solamente los ha producido el malicioso artificio de los factores del motin por acreminar y culpar á los chapetones, y solamente sucedió que luego que aclaró el dia habiendo salido de la Iglesia de la Merced en Procecion el Señor Sacramentado, uno de los soldados que peleaban contra los Chapetones, dexó caer con golpe violento la llave de la Escopeta que cargava al tiempo de arrodillarse, y rendir las armas, y como con el golpe prendiese fuego á la casolleta pasó á herir la bala á un mozo de oficio cillero que se hallava en distancia de 2 á 3 varas del que dexó caer la Escope-

ta. Pero volviéndose ó lo que hivamos: Insolentados los Criollos, y llenos de pura rabia, seguian despidiendo hondas contra la casa y valcones. Los hombres que se juntarian hasta 4 mil incendiaban dicha Casa, y las mugeres que concurrieron eran muchas se entretenian en un continuo acarreo de piedras las mas solidas y fuertes, que conducian desde las Minas; y asi se mantucieron en la Batalla, hasta mas de las tres de la mañana.

El Corregidor antes que se oyese tiro alguno pasó á casa del General D. Manuel de Herrera, y lleno de lágrimas rogó encarecidamente á este saliese apasiguar aquella jente que con su respecto podria conseguirlo que con el suyo nada habia podido alcanzar, pues desde las 5 de la tarde havia insistido en ella usando de diferentes medios, á que le respondió Herrera que ya no era tiempo, y siguiendo jugando Naypes con gran serenidad en compañía del Cura de Sorasora y otros Criollos con quienes no haciendo el menor juicio de la aflicion y congoja en se hallaba dicho Corrijidor, viendose este despreciado, y desengañado assi por D. Manuel Herrera, como D. Jacinto Rodriguez, á quien le habia mandado dos ó tres recados haciendole la misma suplica, cerciorado de que le quitaran la vida sino se retirara á vista del poco caso que le hacian se vió preciso á huir, y salió de dicha casa al campo sin llevar el menor sufragio para el camino, por que no tuvo tiempo para volver á la suya, y tomar alguna provision. Para mas animar á las gentes los amotinados, y que no se entiviasen los ánimos andavan por las calles dando estas voces.

“Ea criollos, criollos acarreen piedras para matar á los
 “ Chapetones pues ellos han sido enemigos de nuestras vidas
 “ —ya le quitaron la cabeza á D. Jacinto Rodrigues, y otros
 “ ya han muerto 30, nuestros paisanos los criollos, entre es-
 “ tos se oyó á uno que era, D. Juan de Monte sinos alias el
 “ Carañiño que decia—Vayan hombres y mugeres á mi casa
 “ y saquen leña y paja para pegar fuego á estos traidores
 “ Pacacuncas; lo que assi practicaron poniendo fuego á los
 “ balcones y tienda principal, viendóse precisados á huir los

“ Chapetones por los techos hasta pasar á la casa de Clemente Leon y otras que confinaban con esta.” Los criollos que no dejaron de ver la huida cercaron todas las correspondencias de dicha casa, y cuando los Chapetones que havian salvado á la casa de dicho Clemente abrieron la puerta de la calle para salir huyendo, acometieron en tropel muchos de los criollos, y conforme iban saliendo les mataban con piedras, lanzas, cuchillos, machetes y otras armas hasta dexarlos despedasados é inconocibles.

Mientras los unos se ocupaban en incendiar la casa, y matar á estos inocentes los otros juntamente con las mujeres saqueaban dicha tienda, y la vivienda de los altos donde se atesoraron 700 mil pesos de los ya arriba nombrados, y de otros que persuadidos los tendrían seguros los depositaron en poder de dichos Chapetones en las especies de oro, plata sellada, Barras, Piñas, efectos de Castilla, y de la tierra. Antes de esto ya havian robado, y destrozado la tienda de un miserable criollo llamado D. Pantaleon Martines para cuyo efecto buscó barretas dho. Carañiño, sugeto que no hera capaz de ofender á ninguno por su demasiada humildad, prestetando que este era savedor del intento de los Chapetones pues havia vendido 2, @. de polvora al Corregidor para matar á los criollos, y que devia morir como complice en la supuesta traicion. A las 5 de la mañana se vieron los muertos tendidos en aquella calle desnudos, y tan despedazados que despues de muchas diligencias no podia conocerse alguno de ellos, pero con todo no havia Persona alguna que se compadeciese á vista de tan lastimoso espectáculo. No contentos con este Oprobio los mandaron llevar al sitio afrentoso del Rollo, y de hallí los pasaron al anochecer á los humbrales de la Carcel donde se mantuvieron tendidos hasta el Lunes por la tarde siendo los mas de ellos pasto de la Voracidad y hambre de los Perros y fueron los siguientes—Don Jose Endeiza—don Juan Blanco—don Miguel Salinas—don Pedro Ximenes—don Jose Vicente Larrar—don Domingo Pavia—don Ramon Llano—don Cayetano Casas—don Antonio Sanches—don Francisco Pala-

zuelos—Y otros mas que no se conocieron, con 5 Negros.

En esta misma hora mandó el Padre Comendador de la Merced sacar el Santísimo sacramento descubierto á dha. Plazuela para que se contubiesen y cesasen aquellas gentes: Llegó hasta media plazuela el Señor de los Cielos y Tierra y reconociendo no tenian el menor respeto y reverencia pues los mas de ellos se mantenian en pie continuando con las piedras al Balcon, sin destocarse, retrocedió á su Iglesia, y los asesininos siguieron encendiendo la casa, y llevandose en dia claro las barras, Piñas; y todo quanto encontravan diciendo publicamente lo havian ganado en guerra viva, y por derecho les tocava. Entre 8, y 9, del dia tiraron todos á la Carcel y habriendo las puertas hecharon fuera á todos los presos, y luego salieron diciendo en altas voces Viva nuestro Justicia mayor D. Jacinto Rodrigues, con estas vivas y Victores caminaron con grande algazara tocando caxas y clarines, y lo sacaron de su casa, le hicieron dar buelta por las quatro quadras de la Plaza mayor, y repitiendo los vivas, y victores lo llevaron á ella. No se si antes ó despues de este hecho havia salido el Vicario de la Villa á los Balcones del Cavildo á amonestar á los criollos, preguntarles que hera lo que querian, ó pretendian á su favor á fin de aquietarse? Y respondieron todos á una voz, queremos por Justicia mayor á D. Jacinto Rodriguez. Que el Corregidor y demas Chapetones salgan luego de este lugar desterrados, y á vista nuestra. Esta pretensa tal vez le el rencor con el fin de que estos hombres fiados en sola la pena de destierro saliesen á ser victimas de su furor, como los antecedentes.

Al medio dia entraron varias mangas de Indios con sus cornetas, hondas, y Garrotes, y con horror de la naturaleza se veyá que despues de hir á rendir obediencia al expresado D. Jacinto, y decirle con muchos abrazos, y besamanos, que heran venidos á defender su vida; y darles este en gratificacion dinero salian corriendo en forma de motin con los Criollos á ver los muertos; pero á su vista se encarnizaron de modo que descargavan nuevamente sus furias sobre los cadaveres des-

pedazados, dandoles palos y tirandoles piedras, y cada Indio procurara ensangrentar sus armas y bañarlas en aquella sangre inocente. De hallá passaron á las Casas de D. Manuel Herrera, D. Clemente Menacho, D. Antonio Quiros quienes les corrian iguales Caravanas recibiendo las mismas gracias exercitandose el resto de la tarde en indagar las Casas donde havia caudal para saquearlas, y los lugares se ocultaron los Chapetones que havian librado aquella noche. Con toda esta tarde no cessaban de entrar diferentes tropas de Indios que venian con banderas blancas, y salian los Criollos á recibirlos hasta lo ultimo de la Villa donde se davan muchos abrazos. Dhos. Criollos heran los primeros que instavan á los Indios á que entrassen en la Iglesia Matris á buscar Chapetones, y quando no, se les entregasen las armas que havian metido; consiguieron esto ultimo porque el Cura afin de que no Violassen el Sagrado, les entregó varias Pistolas, y sables, mas no contentos con esto pedian con insolencia mas armas. El Cura que no tenia mas arbitrio en aquel aprieto determinó subir á la cima del Rollo á Predicar una disciplina en publica Plaza. Con este hecho que se hizo irrisorio, y ridiculo assi á los Criollos, como á los Indios se insolentaron mucho mas, y le despidieron tres golpes de honda, hasta obligarle á que se bajase: A este tiempo havia sacado el Padre Prior de San Agustin en forma de procesion acompañado de las Comunidades, de San Francisco y la Merced la devotissima Efigie del Sto. Christo de Burgos por las Calles, y Plazas, y extramuros de la Villa; pero solo acompañavan á ella por la mayor parte las Viejas, y sin hacer aprecio, ni respetar tan sagrada Imagen se ocuparon los Criollos unidos con los Indios en Saquear la Casa del Corregidor, y quando la procesion regresó desde el Canto de la Villa pidieron al Padre Prior se encaminase con dha. Imagen por la Calle del Tambo de Jerusalem para contener á los Indios que quebrantavan las puertas de la Tienda de don Francisco Resa. Encaminose con efecto la procesion á este sitio pero nada pudo conseguirse, antes si ocasionó el que los Indios empezasen á dar muestras de su apostasia

de la Religion Catholica, que hasta aqui se Juzgava havian profesado, pues digeron en alta voz que dha. Imagen no suponía mas que cualquier pedazo de maguey ó paita, y que como de estos engaños padecian por los Pintores.

Todo el Lugar se hallava sumamente consternado pues en el espacio de 6 horas se havian internado á la Villa mas de 4 mil Indios de las circunferencias, todos convocados por don Jacinto Rodrigues, y sus parciales, uno de ellos me dijo al tiempo de la procesion que se hallava al Canto de las Lagunas que los Indios de las partes de Paria, que á la sazón entravan venian de paz, pues el dia antes havian salido 25 sugetos enviados por los dhos. á atajarlos, y estorvar su venida, pues no heran ya necesarios, porque el triunfo contra los Chapetones lo havian alcanzado ya los Criollos.

No obstante este embarazo con que pretendian estorvar la entrada de los Indios, la noticia que tubieron estos del saqueo, y caudales que todavia existian en el Lugar se precipitaron á venir en tanta copia, que se hace increíble el numero, y dhos. Indios andavan por las calles en diferentes Tropas sonando sus cornetas, y despidiendo sus hondas, de suerte que toda la gente de honor estava refugiada en los Templos, pidiendo á Dios misericordia, y esperando la muerte por instantes. En esta noche, y en las siguientes se ocuparon en saquear las Casas, y Tiendas de los Europeos. El Lunes 12 por la mañana salieron á contener el saqueo que estaban executando en la tienda y Casa de don Manuel Bustamante: don Jacinto Rodrigues, el Alcalde de primer Voto, el Cura de la Villa y otros sacerdotes, pero no lo pudieron conseguir; pues eran mas de 5 mil Indios: A este tiempo, y en este acto salieron sentenciando á muerte á dho. Alcalde con estas voces—Muera el Alcalde, pues supo afrentar á sus Paisanos—A esta Voz siguió la de los Indios llamando—Comuna, Comuna, Comuna—Palabra de que usan ellos quando quieren matar ó robar, como si dijiesen todos á una. No sucedió este estrago pues dho. Alcalde procuró escapar por entre ellos mismos á refugiarse. La Causa hera muy fácil, porque el motivo porque querian quitarle la vida hera por ser parcial del

Corregidor, y amigo de los Chapetones, con quienes havia tratado, y por esto mismo le arguian culpa, y complicidad en la figurada traicion.

El dia 13 mandó habrir Cavildo D. Jacinto Rodrigues, y cuando se presumia fuese para tomar algun remedio solo se dirigió á que lo resiviesen de justicia mayor, empleo en que se habia posesionado con solo la autoridad de los sublevados, y antes de entrar á dicho Cavildo, se asomó á las puertas de la Iglesia Matriz donde quiso contener á los Indios que intentaban entrar, y profanar el Templo buscando los Chapetones. El Cura havia dado muestras de no permitirlo, pero el dicho D. Jacinto, y D. Manuel Herrera le persuadieron á que entrasen 12 de los principales; el pretesto de los Indios hera solo sacar al Corregidor que sabian estaba en la Boveda: el Cura les decia, y aseguraba que ni havia tal Corregidor pero tenia adentro 4 Chapetones ya confesados. De esta especie son señor mio muchos Eclesiásticos, aquienes hace estóolidos, y mas que brutos el interes, y para llorar con lágrimas desangre; Digga Vm. lo que se sigue de esta respuesta y confecion del Cura; Los Indios que no deseaban otra cosa se encendieron en ira, y llenos de furor entraron valiéndose de las fuerzas á la Iglesia, abrieron la Boveda, y las Indias mas valerosas que los hombres penetraron lo mas oculto de este sotano tan lóbrego con varias luces las que luego se apagaron por falta de Aire.

No encontraron á ninguno pero como hera tanta la ravia con que buscaban al Corregidor sacaron un caxon en que se habia depositado un cadaver lo mandaron desclavar, creyendo allí encerrado al Corregidor al fin encontraron á las espaldas no se si de algun Retablo D. Miguel de Estada á quien en el mismo Cementerio le dieron cruel muerte; luego sacaron á Don Manuel de Bustamante de una casa inmediata donde se havia pasado por encima de umas paredes que estan á la espalda de la Sacristia, y llevándolo á los portales del Cavildo lo presentaron vivo á D. Jacinto Rodriguez que se hallava almorzando con mucho sociego, le preguntaron si lo havian de matar y ordenó este que lo entrasen en la Careel con prisio-

nes.—Voz nos haveis llamado para matar Chapetones y ahora quereis solamente entren en la Carcel. Pues no ha de ser assi, y usando de la maldita voz comuna, comuna—Executaron aquel homicidio tan lastimoso. Prosiguieron profanando el Templo escudriñando con luces los lugares mas ocultos de él. Cerraron las esquinas de su circunferencia y sacaron á don Vicente Fierro, y don Francisco Resa, de la Casa de don Isidro Noguera, á quienes igualmente los mataron. Cevados ya los Indios en profanar Templos, y matar Chapetones, invadieron al Convento de San Agustin y su Iglesia; entraron en la calle con don Joaquin Arregui, Criollo, uno de los dos que se escaparon de la casa de la Plazuela que incendiaron el sabado en la noche los amotinados quien por el traje y cara parecia Europeo, quisieron matarlo y afin de escapar dijo—Yo no soy chapeton sino criollo, entrad al convento donde estan cinco con sus armas. Lo llevaron consigo y buscaron los lugares mas oscuros no encontraron á ninguno, y enfurecidos por la mentira del dicho descargaron en el sus iras hasta matarlo. No faltó quien despues les avisase el lugar donde estaban los chapetones, y volbieron á entrar con mayor furia, y hallandólos los sacaron para darles muerte, y fueron don Ventura Ayarza, don Pedro Bustos, don José Cacho, un Médico Frances, que el dia antes havia tomado el habito de religioso, y fué acusado, y assi mismo muerto. El dia 14 por la mañana amaneció el Convento de la Merced cercado de multitud innumerable de Indios, quienes por asegurar la presa se subieron á los techos, y entrando con gran bulla y desacato á la Iglesia la registraron toda, y hallando debajo del manto de Nuestra Señora de los Dolores, á don José Bulfain lo sacaron á empellones, dieronle otros muerte, y volbieron en tropel confuso á la Iglesia, y encontraron que los demas que havian quedado en ella sacaban á don José Iburguen vestido de mujer, trage que tomó para incorporarse con las demas mujeres, y estando rezando con ellas el rosario lo denunció un criollo.

Acometieron como perros rabiosos al lugar donde esta-

va al lado de su propia mujer, y obligando á todas á que se levantasen conociéndole por los zapatos de hombre que tenia lo arrebataron de los brazos de su infeliz consorte, cuyo dolor no puede ponderarse: su llanto fué tan grande que salió atrás de su marido dando alaridos, y perdiendo la mantilla corrió sin ella en saya donde el Justicia mayor; compadecidos aquellos barbaros de tantas lágrimas, le dijeron no lloreis que nosotros no tenemos la culpa, por que somos mandados de don Jacinto. Cuando ella volvió halló á su marido desnudo, despedazado y muerto en la Plaza: á la misma hora encontraron bajo de una anda á un negro de don Diego de Acero, y le dieron la misma muerte. A este tiempo entraron sobre 6 mil Indios de la parte de Soratora con que creció el desacato á los Templos pues unidos con los demas, siguieron buscando á los chapetones en dicha Iglesia, y Convento, y en un desvan de el encontraron á don Pedro Lagrava, (que tambien habia librado la vida el sabado en la noche), lo llevaron á la Plaza, y tuvo la misma infeliz suerte que los demas.

De este modo se vió atropellada por la ambicion y codicia de 4 ó 6 sujetos la grandeza del todo Poderoso; pisada y ultrajada su Divina Magestad profanados sus Templos, y ludidas y despreciadas sus Sagradas Imágenes, cosa que no se ha visto ni oido jamas entre católicos; ¿Pero que digo entre católicos? Los Gentiles han reverenciado, y mirado con respetuoso acatamiento los Templos de Diosvivo en la conjuracion de Catal más se vió con asombro que por respeto de Cristo perdonaron las vidas de sus enemigos los bárbaros; Testigos son de esto las Capillas de los Martires y los Templos de los Apostoles que en aquella calamidad de Roma acogieron dentro de si á los que iban huyendo assi Cristianos como Gentiles; Hasta hallí venia executando su rabia el enemigo hallí se apagava el furor del encarnizado homicida matador; hallí llevaban los piadosos enemigos á los que fuera de aquellos lugares havian perdonado sus vidas, por que no diesen en mano de los que no tenian semejante piedad aunque estos tambien que en las demas partes eran atroses, y hacian estragos afuer de ene-

enigmas en llegando aquellos lugares sagrados á donde les era vedado lo que en otras partes por derecho de guerra les fuera permitido refrenaban del todo la furia de su espada, y amainaban la codicia que llevaban de la presa. Pero en Oruro no sucedió assi señor mio. Las casas de don Jacinto Rodrigues se usurparon todas las inmunidades y fueros de los Templos. Estas eran el mejor asilo donde se escapaban algunos de los chapetones, á quienes por amistad antiguada se hallaban, (apesar suyo) obligado á abrigar el dicho D. Jacinto, pero las casas de Dios, sus Altares, y Tabernaculos se veyan polutos, despreciados y ultrajados por esta canalla vil.

Llegada la noche y retirados ya los Indios del expresado convento de la Merced, donde havian escapado aquel dia de las manos de los Barbaros Don José Cavallero, don José Lorasano, y Dos Manuel Puche, los obligó el Comendador á salir del Convento de la Merced: diciendoles se receleva que los Indios quemasen la Iglesia, y ahunque el Religioso que los oculto se opuso con sus ruegos y suplicas no pudo alcanzar el que se quedassen en el sitio donde los tenia, y solo pudo disfrazarlos con Ponchos y monteras de Cholos, destinando á dicho Zarsano casa donde fuese á abrigarse con los demas, pero el desgraciado Don José Cavallero los perdió de vista, y sin tener donde entrar se anduvo entre la Canalla, hasta mas de la media noche pero finalmente lo pescaron y reconociendole con la luz de una tienda, le preguntaron en su idioma de donde hera, respondió hera Arequipeño, mas los Criollos lo denunciaron diciendo hera Chapeton, y Caxero del Corregidor, y que declarase donde estava su Patron. Sin embargo los Indios determinaron llevarlo á casa de Don Jacinto Rodrigues para cerciorarse si hera Arequipeño, como el decia ó Chapeton, como los Criollos le acusaban. Mostraronsele á dicho Don Jacinto y respondió nó lo conocia: con esto lo llevaron á la Plaza, y le dieron la mas cruel muerte que puede Idear la impiedad: entre otros muertos se encontraron 14, Negros de diferentes Europeos siendo tanta la sed rabiosa con que buscavan á estos y expecialmente al Corregidor que no con-

tentos con quitarle la vida á su Cajero, y negro, no pudiendo encontrar con su Persona embistieron á un perro de preza que tenia, y creyendo ser su misma persona en figura de perro lo colgaron en el rollo de la Plaza, y lo mataron á Palos. En estos dias saquearon consecutivamente 20 cazas, y llegaron los robos segun una prudente regulacion hasta dos millones de pesos, y viendo que no se apagava el voraz fuego de aquellos corazones envenenados, procuró Don Jacinto juntar á los Indios, y mandarles se quedasen en la Villa aquel día mas, y que al siguiente se les repartiria el dinero de las Caxas, dando á cada Indio un peso para que con este socorro se fuesen á los lugares de sus habitaciones. Aquien no asombrara este pensamiento? Pagar á costa del Monarca á los Assecinos y ladrones por que vinieron á robar, y matar por su Orden? Pero prosigo señor mio con mi narracion. El dia jueves 15, sin mas autoridad que su antojo, y genial despotismo desserrajó las Puertas del Real Tesoro extrajo 4 Zurrone y los mandó llevar á la casa, que citó para que se juntasen los Indios, y antes de hacer la reparticion puesto el Cura de la Villa encima de una pared empezó en forma de Platica á hacerles entender á los Indios, que ya no havia necesidad de que se mantuviesen en la Villa que cada uno recibiese un peso, y se retirase á su estancia.

“ Hijos míos (les decia) yo como Cura y Vicario vuestro
“ y en nombre de toda esta Villa os doy las devidas gracias
“ por la fidelidad con que haveis venido á defendernos, ma-
“ tando á los Chapetones Pícaros que nos querian quitar la
“ vida á traicion á todos los Criollos una y mil veces os agra-
“ decemos y os suplicamos os retireis á vuestras casas, pues
“ ya quedan muertos los Chapetones, como lo haveis visto, y
“ executado, y por si hubiereis incurrido en alguna descomu-
“ nion, ó censura, haced todos un acto de contricion para re-
“ cibir la absolucion. ” Y luego prosiguió con el—*Misereatur Vestri*—Se creerá esto de un Doctor graduado, de un hombre caracterizado con el beneficio de Cura, y Vicario de una Villa, y por decirlo todo de una vez, de un Sacerdote, Minis-

en esta se ocuparon en pedir con despotismo á los hacendamiento assi és y assi Sucedio.

Instaban los Indios se les declarasen por el Justicia mayor las reglas que havian de guardar en adelante. Preguntaban si las tierras de los Españoles heran todas pertenecientes al comun de los Indios; se les respondia que si, añadian que ya no havian de pagar tributos, Diezmos, ni Premicias, y á todo condescendian el Cura, los Prelados, y Vocales del Cavildo llenos de puro miedo de mas de 15 mil Indios, todos prevenidos de Palos, piedras, y hondas

Don Jacinto les mandó se retirasen al campo para contribuirles el dinero prometido con alguna órden, para cuyo efecto hizo se separasen por Tropas respectivas á sus ayllos, y habitaciones. En esta forma les repartió los 4 zurrone y viendo no alcanzaban mandó al Cura fuera á sacar mas plata, y mandó llevar 6 zurrone mas, y solo sobraron doce en este estado asomó un Indio de la parte de la Doctrina de Caracollo, y le dijo á Don Jacinto oyendolo muchos que acababa de llegar de la Provincia de Tinta, y venia embiado por el infame Tupaj Amaru, y que este ordenava generalmente mirasen con mucho respeto, y veneracion á los Templos, y Sacerdotes que no hiciesen daño alguno á los Criollos, y solo persiguiesen á los Chapetones. Palabras que contenia el edicto que mandó fijar en las Provincias de Carabaya y Lampa; cuyos exemplares corrieron por estos Lugares reeduplicados; estas mismas fueron el mas firme apoyo, sobre que fijavan sus esperanzas los amotinados para quedar impunes, y sacudir el yugo de su Rey, y Señor Natural. Preguntaron á dicho Indio manifestase las cartas, y respondió que su compañero havia llegado el dia antes con Pliego para Don Jacinto, y con estas noticias resonava el nombre del infame alzado entre repetidos Victores y Viva.

La ehusma de los Criollos, que oian estas noticias tan favorables á ellos manifestaron la alegria, y gusto que les habia tocado, deseando con ansias su venida, y muchos de ellos intentavan hirlo alcanzar; pues aseguraba dicho indio que por Carnestolendas entrava en la Paz. Concluida esta dis-

tribucion del dinero se retiró don Jacinto á su casa, concediendo á dos Indios la libertad de volver á entrar en la Villa para proveerse de comidas, y otros víveres, con que dejaron pereciendo á sus habitantes, llegando á tal extremo que para conseguir los pobres, y aun los ricos un pan demasiadamente pequeño necesitaban empeños, y ruegos con dos ó tres Panaderos á quienes les habia quedado una corta cantidad de harina.

Antes de todo esto el día 14 inventaron don Jacinto Rodriguez y la mujer del Capitan Menacho que todos los Españoles, y señoras vistiessen el traje de Indios. Don Jacinto mandó que los principales del Pueblo le imitasen á él en el vestido. Este tenia prevenidas, y no sé si reguladas dos vestimentas ricas, con sobrepuestos de oro de terciopelo negro, que eligió ponerse la una, y salió de esta suerte por las calles de la Villa. Habia protestado que si no le seguian biendo los Indios que no traian aquellas camisetas ó huncos los tendrian por Chapetones, y los matarian. Todos le siguieron por libertar sus vidas, si bien que ninguno usó de terciopelo ni sobrepuestos: solo él se distinguia entre todos consintiendo tal vez ser el Virey de Tupaj Amaru. Las señoras vestian igualmente á esos, é iban á rendir obediencia á dicho Rodriguez y á la mujer de Menacho.

Por la tarde llegó noticia de que entraban los Indios de Chayapata, y salieron á recibirlos al campo pero solamente venian 40 Indios de los principales de aquel pueblo y sus Partidos, Capitaneados por don Juan de Dios Rodriguez. Luego que asomaron á la Plaza mandaron se repicasen las campanas, y fueron recibidos y hospedados en casa de dicho Rodriguez. Congratulados, y bien regalados, al pasar estos indios por la calle del Correo quitaron las Armas Reales que estaban fijadas sobre la puerta de la Administracion, y las pisaron, y ultrajaron, dando muestras de haber ya fenecido el Reynado de Nuestro Rey y Señor don Carlos que Dios Guarde; estos Indios habian venido con el especioso pretexto de socorrer la Villa, y decian que para su defensa tenian prontos 40 mil indios; mas todo el tiempo que se mantuvieron

me esta se ocuparon en pedir con despotismo á los hacendados de la Villa, cesiones y renunciaciones de sus haciendas para su comunidad, lo que executaron los Dueños de ellas con escrituras públicas, por evitar la muerte queriendo primero perder sus bienes que sus vidas. Como hasta aquí estuviesen los Indios dominando la Villa, ensobrevencidos así por el dinero que se les habia pagado por los asesinatos, y robos que cometieron como por las gratificaciones de los Rodríguez, y sus parciales contemplándose ya invencibles no quisieron obedecer el orden que se les habia dado de retirarse antes si con mayor insolencia volvieron aquella noche á executar muchos saqueos. Acometieron á la casa y Tienda de don Francisco Polo, Criollo, y vecino de esta Villa y como amaneciese en esta forma fueron vistos por el dueño, quien entró á pedir favor á don Jacinto Rodríguez, y compadecido el Indio gobernador de Chayapata don Lope Chungara, resolvió se juntasen todos los Criollos y unidos hechasen de la Villa á los Indios con orden que para este dió el mismo Chungara. Corrió esta voz, y con efecto mataron á 2 ó 3 Indios de los mas insolentes, y salieron á vista de esto todos los demás sin la menor resistencia.

COROLARIO

Executadas ya tan sangrientas iniquidades procuraban los Criollos para solapar sus maldades acriminar la supuesta traicion de los Chapetones figurando hechos que la comprovasen, y para que todos diesen crédito á ellos hicieron minar un socabon desde la cama del Corregidor al cuartel. Para este efecto se valieron de dos mineros, y un Polvero quienes principiaron la obra: el sujeto que ideó esta maldad instaba al justicia mayor Rodríguez para que mandara dar vista de ojos, fiado en que aquellos jornaleros hubiesen escludido la obra, pues ignoraba la suspension del trabajo, por que al paso que se hallaban cavando, entró por casualidad á la casa un Religioso, encontrólos en esta operacion, é informado sin duda por los mismos operarios, del fin con que se habria aquel socabon, los reprehendió severamente é hizo

que suspendieran la continuacion de él. Pero ignorándolo assi el inventor, como don Jacinto (á quien quadró mucho la ydea) mandó tocar á Cabildo ponderó gravemente la maldad que su malicia intentó imputar al Corregidor, y luego dió comision á dos Regidores para que recibiesen informacion contra los Chapetones. En efecto se siguió la causa llamando por testigos á los mismos assecinos, y otros muchachos á quienes de propia autoridad dispensaba dicho don Jacinto las edades. La fee de los Escrivanos le salió muy adversa porque habiendo hido el Escrivano Real don José Montesinos halló que dicho socabon, (que ya se suponía concluido), hera solo un ahugero que no se dirigia á parte alguna. Con esta fidelidad de dicho Escrivano no pudieron probar tan grave falsedad, pero no obstante creo que se concluyó con todas las Zurrapas, y artificios que pudo sugerirles su malicioso designio, y aun pienso que se remitió á la Real Audiencia por que la insolencia atrevida de estos sugetos es capaz de intentar alucinar, y engañar toda la savia justicia y justificada penetracion de los ministros que la componen.

Para que los demás Criollos honrados, y fieles á S. M. no levantasen promptamente el grito, fingian á todas horas diferentes noticias infaustas; unas veces decian havia sucedido igual tragedia en varios lugares, y á este fin assegurava el arriba espresado Fray Bernardino Gallegos que savia por cartas que habia visto, que en estos mismos dias havian arrasado la ciudad de la Plata. Que Potosí mataron á los Chapetones los Indios de Mita, unidos y confederados con muchos Cagchas. Que en la Paz havian querido los Chapetones executar la misma traicion que en Oruro, pero que con el mismo Socabon, que ellos habian hecho, ó minado para este efecto, murieron en el Quartel 200 Chapetones, y 30 Criollos. Todas estas noticias, y otras que discurria su malicia, las participaba con grande júbilo, y de este modo tenia á los pocos fieles, y gente de honra deste lugar en suma consternacion. Mas los culpados, y parciales de los Rebelados se mantenian muy ufanos, y alegres, cada cholo tenia por galardou decir habia muerto 2 ó 3 Chapetones, y hacian ostentacion

de lo que les habia tocado en el saqueo, diciendo lo posesyan con justo título, pues que lo havian ganado en guerra viva, mas viendo la insolencia con que públicamente usavan y vendian las especies robadas no faltó quien se lo advirtiese á don Jacinto. Nombró este 4 ó 6 comisionados para que fuesen á recoger los robos; executáronlo assi, y este hecho hubo de causar segunda tragedia, pues todos aquellos Ladrones clamavan se les bolviera lo que justamente havian ganado, y que si no lo hacian assi empezarian á matarlos, con lo que se tubo por conveniente bolver á cada uno lo que habia robado.

No solo se experimentaron tiranias de los Indios, y rebeldos del Lugar, sino tambien de algunos sacerdotes y Prelados, entre estos fué uno que siendo no solo Chapeton, sino el mas beneficiado de sus paisanos, amigos de ellos y compañeros diarios de sus mesas, cerró sus puertas, para que ningun Chapeton pudiese abrigarse algun en los humbrales de su convento. Llegaron á sus puertas los dos pobres viejos don Francisco Duran y don José Arijon de nacion Gallegos, y fueron con violencia despedidos, y arrojados fuera de ellas; pero mucho mas cruel se mostró viendo entre sus claustros al Vizcayno don José Isaga, quien por huir de la persecucion de los cholos, y los Indios se habia entrado en el convento por las paredes del corral; pues le mandó arrojar en dia claro exponiéndolo á que fuese recibido entre los garrotes, lanzas y hondas de sus enemigos. No menos cruel fué é indigno de su empleo se mostró otro que aunque permitió que sus religiosos amparasen algunos de los perseguidos, usando de la libertad de conciencia que acostumbra por su genio interesado, se quedó con algunos bienes que estos depositaron en su poder, y especialmente con una cantidad crecida de alhajas de oro, perlas, y diamantes, que en confianza puso en su Celda un Religioso que amparaba á dos Chapetones, por recelar este que hallando los Indios en su celda á don Pedro Lagraba, le saqueasen todo lo que habia puesto en confianza en su poder de suerte que segun una prudente regulacion, se ha soplado dicho prelado mas de 60 mil pesos, pues fuera de lo que

él substrajo, y ocultó se sabe, y se ha hecho público que la Negra de don José Arijon, entregó una barra de plata á un Religioso, y este se la entregó á su Prelado, y de su poder se ha perdido.

Ninguno de estos superiores eclesiásticos hizo la menor demostracion para que los indios no violasen los templos. Todos consintieron en ello de puro miedo, y lo que causó mayor dolor fué ver que despues de polutas las iglesias, permitiesen celebrar el Santo y tremendo sacrificio de la misa, enterrando assi mismo el cura en lugar que se hallaba violado los cadáveres Criollos de los que morian de enfermedades; pero no se admire Vm. de esto pues hoy se halla en esta Villa la ignorancia tan entronizada que puedo decir sin hyperbole alguno, que los bonetes, borlas y capillas se hallan coronando las cabezas de los brutos mas estolidos.

Confirma esta verdad lo que sucedió el dia 19 del citado mes el cura mandó combidar á todas las Religiones, clero y demás pueblo para una procesion muy devota que se hizo de sangre; concurrieron á ella las comunidades llevando las imágenes mas devotas de sus Iglesias, y al fin de ella se subió á una de las galerias de la Plazuela, donde hizo al pueblo una Plática llena de errores mezclando en ella proposiciones, y doctrinas Laxas, escandalosas, y temerarias hasta llegar á decir, que no se hallavan obligados á restituir lo que habian robado, y saqueado el sábado 10 en la noche, assi de la casa de Pantaleon Martínez como de las de chapetones de la Plazuela, por que lo havian ganado todo en guerra viva, y concluyó con decirles que por si hubiesen incurrido en alguna excomunion ó censura por haber incendiado la casa de los chapetones hiciesen un acto de contricion y quedarian absueltos de ella. Vea ahora Vm. si este hecho confirma mi pensamiento arriba dicho que los bonetes se allan puestos en las cabezas de muchos jumentos pues ningun hombre que medianamente hubiese fojeado al padre Larraga, ú otro moralista cometeria estos absurdos; pero no obstante, este es doctor graduado, y ha visto la instituta por el forro: esto basta para que lo tengan por el Oráculo de este lugar.

El miércoles de Ceniza siguió á esta Platica un Sermon que se predicó por la noche en la Iglesia de la Merced por el Padre Fray Jose de Echevarria que principiava la feria de toda la Quaresma: este sacerdote con el celo que acostumbra como verdadero Ministro de Jesu Christo les predicó lo mismo que havia aprendido de su Soberano Maestro: Hicieron ver la enormidad de los delitos que haviam cometido con los assecinatos, y robos que executaron los rebelados; lo irritada que estava la Ira de Dios; el grave riesgo en que se hallavan de experimentar sus venganzas; la grande obligacion que tenian de aplacar su enojo con la verdadera penitencia: Los requisitos de esta para obligarle al perdón: La necesidad que tenian de restituir las vidas, y haciendas de los Chapetones, que haviam muerto; de reparar todos los daños, y perjuicios, que haviam causado con sus hechos tan iniquos; y ultimamente tiró á destruir las Doctrinas erradas, y diabólicas que les predicó su Cura, mostrándoles lo injusto de aquella que ellos llaman guerra viva. Pero apenas acabó el Sermon quando al salir de la Iglesia empezaron á blasfemar varios sujetos, como Fariseos, contra el Predicador Divino. Guarda el Frayle decian unos que todo el Sermon lo ha dirigido contra nosotros: No tuviera el la Culpa sino quien le bolviere á oír sus Sermones: otros proseguian que tonto, y majadero ha estado no dexara de pagarnos la desvergüenza, y claridad con que nos ha hablado. Y desde esta noche lo empezaron á Emular buscando arbitrios para estorvar la Palabra de Dios, y que no bolviere á predicar en estos términos: Y sabiendo que dho. Religioso disponia para el siguiente miércoles otro Sermon mas reprehensible de las maldades que proseguian cometiendo pues no solo no querian restituir, sinó que habia muchos sujetos que compravan las especies robadas en precios infimos, llegando á comprar el marco de Piña y barra de plata fundida por 4 pesos, para impedir el que se siguiese predicando resolvieron ultimamente quitarle la vida. Buscaronlo el dia sabado 24 Cholos armados para matarlo, y no hallandole aquel dia en su Convento le amenazaron tanto que dos noches pasó en vela en

la Iglesia acompañado de los Religiosos esperando por instantes la muerte bañado en lágrimas y dispuesto christianamente á recibir el golpe con resignacion. Quien creyera Señor mio que la palabra de Dios se viese entre Christianos alimentados con la Leche de la Doctrina Catholica estorbada y amenazada, y que solo reynase entre ellos, y tubiese fuerza la palabra de aquel infeliz autor de las mentiras? assi se vio, y nunca mas bolvió á predicar. Muchos de los sacerdotes, y personas de mediana instruccion reprovaron dho. Sermon, canonizando de tonto al Predicador, pues le havia predicado en aquellos terminos, no siendo el tiempo adecuado, pues aun no se hallavan los Rebeldes con la sangre abochornada, pero yo digo, que en ningun tiempo hera mas oportuno que este, pues no havia tomado mucho cuerpo el mal, estava en estado de aplicarle el remedio para que prontamente se cortase y curasen las dolencias de los enfermos.

El dia 8 de Marzo en que se Celebrava el cumple años de don Juan de Dios Rodrigues convidó este á los Prelados, Curas y demas personas principales del lugar á su mesa, y despues de un grande comidorrío procuraron los Rodrigues embriagar á todos los concurrentes con varios y diferentes Licores, muchos temiendo les resultase alguna enfermedad se resistian pero no se admitia ninguna excusa, y al que se negava á beber lo cogian dhos. Rodrigues, unidos con sus criados, y usando de las propias voces de los Indios, decian á Imitacion de estos—Comuna, Comuna— y á toda fuerza le hacian tomar el Licor preparado; parece que con estos hechos querian celebrar, y darse los placemes por las muertes de los Chapetones: Pero há Señor! La Justicia de Dios que está siempre á la mira de su honor permitió que se verificasen estos pronosticos de Indios con ellos mismos; pues al dia siguiente entre 5 y 6 de la mañana imbadieron dhos Indios las Casas de los Rodrigues intentando quitarles las Cavezas, y destruir toda la Villa, mas al toque de los entre dhos. se juntaron todos los soldados, y demas gente que havia en ella, y fueron rechazados, y muertos hasta el numero de 60.

Hasta este dia se hallava don Jacinto Rodrigues contem-

plando á los Indios quanto podia creyendo firmemente de que llamandolos en algun tiempo, vendrian á defenderlo como en la primera Vez. No pensava de ningun modo en que se previniesen algunos pertrechos, y armas para la defensa de la Villa, ni se tomaba la menor disposicion, antessi, al sugeto que le proponia qualquiera proyecto en este punto le tenia por infiel y parcial de Chapetones; su respuesta hera Decir: Como quiere Vm. que nos preparemos de armas? Juzgaran los Indios que nos disponemos contra ellos, y vendran amatarnos; y assi solamente con el desengaño de haver cometido estos á su propria Casa, pudo consentir en que se fundiessen algunos Pedreros.

Con este golpe tan Inopinado que padeció dho. Rodrigues en su Casa, y persona mandó se alistasen otras Compañias, y afin de abultar gente dió orden se juntassen los muchachos, quienes separados de los grades andavan por las Calles con tanto alboroto de voces y hondas que consternavan todo el Lugar, y si algun sugeto tratava impedirles la bulla, como á rapaces al punto se incorporavan y á imitacion de su smayores decian—Comuna, Comuna—y preparavan sus hondas para apedrearle. En esta sazón havian puesto en la Carcel un Indio, Alcalde del Corregidor sin mas delito que haver estado escondido desde la primera noche y suponian havia acompañado al Corregidor en su fuga y embiado por este bolvia á la Villa de Espia. Hera tuerto de un ojo, y con esta noticia los muchachos siguiendo las huellas que la Iniquidad de los rebeldes havian dejado bien estampadas, corrian por las Calles en tropas de 200 y 300 dando gritos, y diciendo á voces: Vamos Comuna á Almorzar al tuerto—Juntaronse en la Plaza, y despedian piedras contra la puerta de la Carcel queriendo quebrantarlas para sacar dho. Alcalde, lo que hubieran practicado á no ser un Capitan que con riesgo de la Vida se metió entre ellos para ahuyentarlos con muchos golpes de Chicotes pero con todo no dejaron de apedrearle, y á no estar á cavallo le hubieran por lo menos herido.

No se oyan en este tiempo sinó blasfemias y acusaciones contra los miserables Chapetones; de ningun modo se pensa-

va en su defensa, y ya sé que los principales enemigos heran Don Jacinto Rodrigues, y el Cura de la Villa, el primero por el mortal odio, y rencor que les tenia, y el segundo por ser parcial gratificado, y pagado del primero; pues en el reccojo de los bienes robados que yá expresé arriba encontró entre otros varios bienes una barra de plata y una marcerina bien grande de Oro, y conociendo que la dicha marcerina hera de Doña Jetrudes de Culate, lejos de bolverla la mando á dicho Cura con titulo de limosna juntamente con dicha barra, para que hiciera algunos sufragios por las almas de los Chapetones difuntos. Luego que recibió dicho Cura ambas especies serciorado que el dueño de la marcerina bivia se la embio, pero quitandose de otras reflexiones escrupulosas inmediatamente hizo el cange de ella por dinero, pasando despues á darle las gracias al expresado Don Jacinto. Que le parece Señor mio al ver este hecho? No dirá alguno que dicho Rodrigues exercito un acto puro de piedad? assi parece pero muy distante de esto se hallava. La barra, y marcerina se la embio en honorario de la sangrienta defensa que hacia condenando á los Chapetones. Cebado este buen Cura con este pagamento, no solo se contentó con defender verbalmente á los Rodrigues, y denigrar á los Chapetones, sinó que desde este punto empezo á escribir el Diario que ultimamente incluyó al Señor Don Jorge Escovedo con el fin sin duda de que su Señoria lo passase á manos del Señor Virrey y ahun de la corte, para que alucinados los Señores del consejo con estos engaños en lugar de castigar á los Rebeldes los premiasen. Con este pensamiento á la vista de lo muy socorrido que hera su ejercicio de Abogado, y parcial de los Rebeldes ensangrento con mas empeño su pluma, y no hay duda se parlava assi mismo en este ó semejante modo: si por la defensa verbal me han pagado una barra, haciendola por escrito, y escriviendola con sangre en lugar de tinta que de barras, y manserinas de Oro me daran? De este modo conctucido de su maldito interes enemigo mortal del hombre, ha seguido, defendiendo á aquel cruel, y ambicioso Misanthropo, y culpando á los inocentes Chapetones: si yo cansase la aten-

cion de Vm. en referirle sus alegatos se escandalisaria, y ahun los barbaros mas indomitos se Orrorizarian al Oyrlos. Los sufragios que por la barra aplico á los Chapetones fué darles sepultura (sin mas mortaja que sus propias carnes) en un hoyo que se cavo en el cementerio de la Iglesia antigua que oy se halla desierta y arruinada, y por ceremonia se les hizo un Novenario de Missas cantadas. No prosigo encontrar á Vm. mas lastimas porque el referirlas todas por menudo seria nunca acabar. Solamente concluiré este segundo punto de mi narracion, diciendole que no solo mataron á los Europeos dentro de la Villa, sinó en sus circunferencias, desde donde trayan los Indios varias cavezas de estos infelices para presentarlas á Don Jacinto quien clandestinamente las mandava enterrar. Con estos hechos executaron los Indios en las demas Provincias circunvecinas mayores tragedias, llegando á tal extremo que sin reserva alguna matavan á los Curas y Sacerdotes, y demas Españoles que encontravan. Pero paso ya por no cansar á Vm. al tercer punto.

III.

A vista de tantos delictos cometidos contra la Deydad, y la sangre de los justos derramada en las Calles, y Plazas de esta Villa solo se esperaba el Severo castigo que Dios como Juez Justo, Santo, y recto embiasse á ella por medio de un fuego que la abrasase: Pero ó Dios misericordioso! que quando mas injuriado, heres mas benigno, y piadoso. Confieso Señor y cantaré eternamente qual otro David vuestras misericordias: Las Alavaré, y bendeciré siempre á ti Señor solamente deve atribuirse la conservacion de las vidas humanas, que despues de tanta multitud de pecados con que tenemos efendido. Yo os doy infinitas gracias por tantas misericordias pues á ella diré oen el Profeta que devemos la conservacion de nuestras vidas: Misericordia Domini quia sumus consumpti.

Desde el dia 9 de Marzo en que se hecharon á los Indios con mas rigor que el 16 de Febrero biendo que havian muerto en la Villa hasta el numero de poco mas de 100, se retira-

ron á sus habitaciones, y empezaron á convocar desde las mas distintas Provincias á los demas á fuerza de la plata que habian robado de esta Villa, y desde dicho dia se mantubieron sitiando los caminos sin permitir entrasen viveres, ni bastimentos pues á los conductores les quitavan las vidas, y se aprovechavan de quanto conducian; de suerte que los habitantes de esta Villa llegaron á tal extremo de necesidad que los mas comian sin pan, y para cocinar hechavan mano de las maderas y trastes de sus Casas, para suplir el Carbon, y la leña. Todas las noches se tocavan repetidos entre dicho avisando entravan los Indios á destruirnos, y aunque casi siempre se tocavan estos de parte de los Rebeldes, con el fin de continuar sus robos con el pretesto de los Indios, no obstante el dia 18 de Marzo amanecieron en las cimas de los Cerros de San Felipe, y la Tetilla de 6 á 7 mil Indios. Vistos que fueron por los de la Villa salieron apear con ellos, mataron algunos, y los Criollos bajavan heridos por haver dichos Indios ocupado la parte superior, y no serles posible dar avance ninguno. A cosa de las 3 de la tarde llegaron al Cerro de San Pedro diferentes partidas de Indios, y presentaron formal batalla, pero apenas empezaron á avanzarlos, quando á toda priesa ganaron los Cerros; no obstante cayeron hasta 14 ó 15 de ellos con un capitan cuya caveza se trajo á la Villa en la punta de una Lanza con cuya vista se animaron aseguir en la pelea muchos de los Criollos. Para esto determinaron saliesen de donde estaban escondidos los Chapetones que se habian librado de la muerte en las primeras ocassiones. Llegó don Clemente Menacho con toda su compañía á la Esquina de la Merced y encontrado en ella á un religioso, le dijo sabia tenia en su celda chapetones, y que prontamente los entregase pues habia perdon, é indulto general para todos ellos. Con esto salieron de dicho convento de la Merced don Antonio Payburo y don Manuel Puch en hábito de religiosos, y viendo el citado Religioso la alegria, abrazos y gustos con que los mas de los Criollos los recibieron pasó á descubrir otros tres que savia se hallaban ocultos. A este tiempo sabieron todos los demás que estaban escondidos

que componian el número de 18 unidos ya dichos Chapetones con los Criollos con noticia que tubieron en los cerros de la Villa se havian pasado al Chosquere distante dos leguas de la Villa determinaron seguirlos, y derrotarlos, como en efecto sucedió assi pues en todo el dia que duró la refriega murieron mas de ciento veinte Indios: desde este instante empezaron á pedir misericordia, prometiendo entregar á los que fueron causa de su sublevacion, y fueron trayendo diariamente muchos de estos assi de los pueblos de Sorata, Challacollo, y Poopó, como de sus contornos. Don Jacinto y los mas gefes de milicia aceptaron las pazes con ellos con la condicion de que trajesen á la Villa todos los víveres que acostumbraban internar pero como los Indios del pueblo de Paria y sus inmediatas estancias, unidos con los de Sillota atajaban el principal camino por donde transitaban las armas, y granos, que traian á la Villa de Cochabamba se continuava la carestia y crecia la necesidad, hasta que inspirados sin duda del cielo rompió otro camino don José de Ayarza, comandante de la tropa de aquella Villa, de donde habia salido acontener las insolencias de los Indios de Colcha, Quirquiabi y demas pueblos de la Quebrada. Este caballero despues de haber desbaratado y derrotado un gran número de Indios en todo el camino, entró por fin á esta Villa el domingo de Ramos, á cosa de las 6 de la mañana, trayendo no solamente este consuelo, sino tambien ciento y tantas cabezas de ganado mayor que mandó arrear para que se auxiliase esta Villa. Pero en lugar de salir todos los habitantes á recibir en las palmas de las manos á este su libertador siguiendo las erradas ideas de su cabeza el justicia mayor don Jacinto Rodriguez repugnaron su entrada, y dicho don Jacinto determinó estorvarla mas el comandante Ayarza sin esperar estas urbanidades, y encontros, se entró con toda su jente. A su vista se vieron obligados á acompañarle, así los Rodriguez, como todos los capitanes, y oficiales, así dió vuelta por la Plaza mayor, y fué conducido á la casa que se asignó para cuartel y hospicio de su tropa. Y aunque el Martes Santo volvió á salir para regresar á Cochabamba, la noticia sola de que ha-

bian venido los Cochabambinos con socorro á esta Villa intimidó tanto á los Indios que dejaron desamparados los sitios que habian ocupado en los caminos. Internaron con esto, todas las harinas, y víveres que pudieron conducirse, así de los Valles como de la Puma, y hoy continuan conduciendo las mismas especies, con lo que ha cesado enteramente la necesidad y angustia que nos affijia; y esperamos de la Providencia Divina y en el amparo de la Madre de Dios de la Merced, (que ha sido la principal protectora, y defensora de esta Villa), no nos faltará en adelante con su amparo, y á vm. concederá perfecta salud y vida por muchos años para que así logre yo ocasiones de servirle con la fina voluntad que le profeso. Oruro, y Abril 13 de 1781.

Razon de los individuos muertos en la rebelion de Oruro.

D. José Endeyza, D. Juan Blanco Cruz, D. Francisco Palazuelos, D. José Vicente Larrar, D. Ventura Ayarza, D. Manuel Puche, D. Manuel Bustamante, D. Vicente Fierro, D. Domingo Labia, D. Miguel Galinas, D. Pedro Lagrava, D. Ramon Llano, D. José Ganz Caballero, D. Francisco Resa, D. Antonio Sanchez, Médico, D. Pedro Rubin de Zelis, el médico francés D. Antonio, El Cajero de D. Juan Anxonto Miz, D. Miguel Estada, D. Francisco Cacho, D. José Ibarbuen D. Juan Suazo, D. Manuel Chimenos, D. Francisco Casas, D. Joaquin Arregui, D. José Bullain, D. Manuel Izquierdo.

Casas saqueadas

La del Correjidor, la de Azero, la de Martinez, la de Bustamante, la de Fierro, la de Pavia, la de Resa, la de Dios, la de Endeiza, incendiada y saqueada.

Esto es hasta 14 de Febrero.

Todo lo referido sucedió en Oruro, en 10 de febrero, pero anteriormente habia sucedido en Chayanta alboroto con su Correjidor y habiendo hecho jente este la derrotaron y mataron muchos que no tengo presente, prendieron al Correjidor lo maltrataron mucho y no le quitaron la vida, á causa de que soltase al Indio Catari que estaba preso en Chuquisaca,

suelto este, soltaron al Correjidor; pero siempre siguieron los alborotos de Provincia y las convocaciones por dicho Catari á las demas. Mandaron á Acuña Correjidor que fué de Yamparaes á dicha Provincia de Chayanta de Justicia mayor; estando alli prendió D. Manuel Alvarez al Indio Catari y lo entregó á Acuña: Y caminando con él con una corta escolta en las inmediaciones de Chuquisaca dieron muerte los Indios á dicho Acuña y á siete soldados, de modo que solo quedaron dos y el negro, los que dieron aviso á Chuquisaca, entonces salió tropas á Quilaquila donde no hallaron mas que una India que le habia sacado los ojos casi vivo á Acuña; pero despues cojieron otro Indio que decian ser el que lo habia muerto, á los dos los ahorcaron; á este suceso siguió el de salir con 80 hombres de Oruro el Correjidor de Paria al pueblo de Challapata donde lo degollaron, y murieron 17 de los dichos escapando los otros á Dios misericordia: á este suceso siguió el de la muerte del Correjidor de Carangas á sangre fria asesinandólo en el curato de Colquemarca; á este siguió el de cercar á Chuquisaca donde se hizo la mayor resistencia en dos salidas, en que solo murieron de los nuestros cuatro, entre ellos D. Pedro de la Rebilla, mas por casualidad que por accidente de guerra, pero los españoles hicieron una matanza formidable de Indios, de modo que quedaron escarmentados.

El 7 del corriente hicieron otro asesinato con el Correjidor de Chichas Prado, y dos dependientes suyos: tambien dicen han muerto á Revilla Correjidor de Lipes con su mujer y familia. En Tomabe á D. Miguel Eredia, á D. Simon Miranda y otros siete ú ocho aún de los mismos Indios, por que ni aun estos perdona su brutalidad y solo se han entregado al robo, y vengar sus pasados agravios, y es incompreensible su sistema, pues cuando llega la ocasion ni aún así mismo se perdonan, y de estos son causa los dos Catari que han quedado vivos.

Por lo que hace al rebelde Tupaj Amaru del Cusco, se halla en el dia con algunos apuros, y dicha ciudad fortificada con 4 mil hombres de Lima, y otros 4 mil que la apretarán por el

lado de Puno y esperamos por horas mediante Dios le darán abanse á él y á sus secuases, pues las medidas estan bien tomadas. Todos estos sucesos nos son sensibles por los derramamientos de sangre que ha habido, y habrá en una y otra parte.

*Relacion trágica de los funestos y ruidosos acaecimientos
de la Villa de Oruro.*

Inmediatamente que los Indios de Chapallata dieron muerte á su Corregidor don Manuel de la Bodega y Llano, se rugió por toda la Villa que habian de venir á destruirla y matar al Corregidor don Ramon de Urrutia, suponiendo que este habia auxiliado con armas y soldados al Corregidor de Paria. Esto se hizo muy creible, por que ciertamente se supo que no cesaban las convocaciones y tumultos en todos los caminos, y á este efecto embarazavan el paso, y violentavan á que con ellos hiziesen compañía los Indios transeuntes de suerte que para libertarse hera preciso desembolsasen algun dinero. Al mismo tiempo se recibian cartas de dichos Indios en que rezelando que saliesen soldados de esta Villa á castigar las muertes que habian ejecutado, empesavan sus convocaciones y protestaban defenderse. Por otra parte se decia que Tupaj Amaru estaba en las inmediaciones, de la Paz y venia conquistando Provincias para que lo reconociesen por Rey de todo el Perú.

Con los temores que causaban estas noticias, empezaron á darse providencias de alistar Jentes industriales en el ejercicio militar, y prevenir toda especie de pertrechos de guerra, para defender la Villa, y procurar se mantubiese la subordinacion y fidelidad á nuestro Cathólico Monarca. Todos concurrían gustosos, y con el sueldo que á muchos se les habia señalado estaban mas empeñados en abodecer, y ejecutar quanto el Corregidor les mandara.

Como en los dias antecedentes hubiesen corrido dos pa-peletas con el nombre de edictos, ó convocatorias expedidas por Tupaj Amaru sobre que su intencion hera libertar á los naturales, y Criollos de la servidumbre, y hostilidades que

sufrían por los Europeos; viendo los Europeos de esta Villa el anhelo, y eficacia con que los Criollos se juntaban á aprender el ejercicio militar, comenzaron á manifestar temores de que si se verificava el avance de los Indios, los Criollos habian de ser los primeros, que contra ellos se habian de revelar; pero no faltaron otros que en todos casos asegurasen la victoria por su parte, fundados en la pusilanimidad de los Indios y Criollos, y superioridad de sus armas y valor, y en efecto alentados con esta consideracion se fortificaron de toda especie de armas de fuego, balas, y Pólvora, comprando aquellas á un precio exorbitante de los mismos Criollos. Al mismo tiempo mandó el Corregidor que todos los Criollos entregasen sus armas de fuego, y se guardasen en su casa para que llegado el caso de alguna novedad las cogiesen, y manejasen los Europeos, que no las tenian como mas diestros: con lo que crecieron las arrogancias, y guapesas contra los Criollos.

Esta fué la causa de que el viernes en la noche 9 de febrero se divulgase la voz de que por esa noche querian los Europeos acavar con las cuatro compañías de soldados que estaban acuartelados, y al dia siguiente se rugió por toda la villa, que con esta intencion los habia dejado el Corregidor bajo de llave, (lo que en las noches pasadas nunca sucedió) que el Corregidor havia hablado privadamente con los Negros que tambien estaban acuartelados en la misma casa que los Criollos dando á cada uno dos cuchillos que para que los Criollos durmiesen sueño profundo, le habia embiado la muger de un Chapeton una olla de Mazamorra muy grande: que este chapeton les preguntó en el cuartel si ya estaban confesados, que en la casa del Corregidor y pared lindante con la del cuartel hallaron tres escaleras paradas y que debajo de su cama habia comprehendido un sótano en derechura al cuartel de los Criollos.

Todo esto formó tal temor, y miedo en los Criollos que no hubo razones para reducirlos á que volviesen á acuartelarse, y solo con hincárseles el Corregidor y ofrecerles que desde aquella noche dormiria con ellos pudo conseguir que bolvie-

cen á entrar al cuartel. Poco despues de las oraciones se oyó la voz de que los Chapetones habian hido á matar á don Jacinto Rodriguez y como hera Teniente Coronel de los Criollos se juntaron de estos segun se encontravan por las calles, y profiriendo que hiban á defender á Rodriguez enderezaron para su casa con bastante alboroto; hallá dicen que le siguieron varios chapetones, y temerosos por ser pocos subieron al alto que llaman de Conchopata, y hallando á mano una corneta empezaron á llamar, y hacer Gente que les ayudasen á la defensa que intentavan.

Oyose la corneta en el Lugar y creyendo fuesen los Indios que desde el dia antes se temian. Dio ordenes el Corregidor para que se dispusiese toda la Gente, y en efecto cargados de armas de fuego á todos los Europeos, y á los Criollos de cuchillos, hondas, y Lanzas, mandó tambien reconocer quienes heran los de la bulla, y á pocos pasos que havian andado los Criollos se supo que no heran Indios sinó Criollos los del alto de Conchopata, y á este mismo tiempo disparó el Chapeton Santelises á aquella bulla un esmerillazo; pues el se acercó con la compañía de Negros que regia; á poco instante repitieron otros traquidos y de aqui se levantó la voz que havian muerto cinco Criollos, con lo que crecio la griteria de aquellos llamando á los Paisanos, y despidiendo piedras contra Santelises y los Negros.

Los Criollos que habian salido del cuartel obedecieron al Corregidor ciegameute en caminar á la Plaza del Regosijo, y aseguran que los Chapetones se dividieron en guardar las Esquinas, ó bocas calles para que ninguno saliese y que para entretenerlos mejor mandó traer el Corregidor un crecidísimo atado de Sigarros. Estando assi esperando la resolucion que se tomava, y el sociego que ofreció el Corregidor con los de Conchopata por haver salido personalmente á contener los Cataqui que empezaron á dispararse bocas de fuego contra los Criollos de la Plaza que varios Chapetones que se havian separado de los demas, eligieron por fuerte la casa de una

esquina que por su elevacion, y balconeria hera no hay duda la mejor para combatir sin peligro.

En este estrecho comenzaron tambien los Criollos á des-pedir piedras contra el Balcon y conociendo la inferioridad de sus fuerzas, se valieron de varias llamaradas de fuego con que dieron principio al Incendio de la casa, y por los quatro costados les cercaron. Los que estaban en Conchopata se arrearon á Santelises, y los Negros quienes no trataron ya sino de huir, y refugiarse en las Iglesias: Los demas Chapetones que guardavan las esquinas emprendieron la mesma fuga á excepcion de Don Ficiente Fierro de quien aseguran que hizo varios tiros; pero á pocos pasos procuró tambien ganar sagrado. Incorporados los del quartel con los de Conchopata cobraron mas aliento, y viendo que no cesavan los esmerilazos que disparavan del Balcon, se empeñaron abortar la casa apedradas, é Incendios. Duró esta refrega desde poco despues de las 8 de la noche asta las 7 de la mañana siguiente. Los Chapetones no cesaron de dar fuego en toda la noche sino por muy breves ratos en que sin duda estarian cargando sus escopetas, y quando al amanecer se creia que hubiese un sin fin de Criollos muertos escasamente hubo 4 ó 5 ligeramente heridos que manifestaban las balas entre cuero y carne. Pero de los Chapetones, y Negros que se acogieron á dicha casa ninguno escapó pues sin poderlo nadie remediar murieron todos, y tan lastimosamente que primero se havian quemado, y despues fueron acabados con pedradas, y lanzadas, de suerte que no hera posible conocerlos sino por los Vestidos.

Aqui es forzoso que el Lector pare la consideracion sobre la Divina mano, que tan prodigiosa, y señaladamente favoreció á los Criollos sobre las desgracias que sufrieron onze Chapetones y cinco Esclavos. Aquellos en monton en la corta distancia de doze pasos, y sin la menor resistencia para las Balas, y estos dentro de una pieza en que jamas dentró una piedra, ni llegó el fuego, sinó al canto del Balcon que aunque despues de muertos se reconoció que de pies, y ma-

nos estaban quemados fué porque desampararon su muralla, y passaron á las Casas inmediatas por los techos que hivan ardiendo: y solo de este milagro conocerá la inocencia de los Criollos, y malicia de los Europeos aunque á tiempo de morir, y en el perdón que pedian aseguravan que el Corregidor tenia la culpa.

Amaneció pues el ónze con estas tragedias, y porque no cessavan las pedradas contra la casa sacaron los Religiosos Mercenarios á nuestro Amo manifiesto, y estando atravesando la Plaza casualmente disparó un Criollo una boca de fuego que habia cogido de los Chapetones muertos, é hirió de muerte á otro Paisano. Inmediatamente se levantó el grito de que del Balcon se hizo aquella averia y ahun no havia acabado de llegar la procesion á la esquina quando repitieron con mayor fuerza las mismas piedras, y presumiendose que despreciavan la presencia de su Magestad Sacramentada, fué forzoso, volviere la procession por los mismos pasos con el desconsuelo que puede concevirse.

Viendo el Vicario que seguia la Cosa en el mismo teson fue á Casa de D. Jacinto Redrigues como persona la mas amada y respectada entre los Criollos Seculares, hizole presente que solo de él pendia que se aquietasen los animos, y que siendo Theniente Coronel á él le correspondia salir y dar Ordenes para que cessase la Guerra, con lo que fueron ambos al Balcon del Cavildo combocaron quasi toda la gente, y previniendo el Vicario los animos con la Subordinacion, y obediencia que hera preciso hubiese en los Pueblos, reconociendo á alguno por Caveza, y cumpliendo sus providencias, preguntó si se sugetavan á las que expediese, D. Jacinto Rodriguez, como Teniente Coronel, y respondieron unanimes que si, y que lo aclamavan tambien por su Justicia mayor, porque havian de matar al Corregidor D. Ramon de Urrutia que les havia hecho aquella traicion, y á quantos Europeos encontrasen en el lugar como á enemigos declarados. Aplaudioles el Vicario su Convencimiento y la Eleccion que hacian de Justicia mayor, y dandoles la razon sobre la inju-

ria que arguian contra el Corregidor, y Europeos apoyandola tambien con el milagroso portento de no haver muerto ningun Criollo en medio de tantas Balas: Les persuadió que perdonasen á aquellos para ser de Dios perdonados aunque pusieron la Calidad de que havian de entregar todas sus Armas y salir de la Villa, como desterrados, y que en esta indulgencia no entrava Santelises por ser el Autor de la traicion, y el primero que declaro: Sobre que tambien persuadió el Vicario que no debian no podian matarlo, sino cuando mas entregarlo á la Justicia mayor para que siguiendole la Causa por los terminos Ordinarios le impusiese la pena correspondiente. Para asegurar mejor el Vicario el perdón de las vidas de aquellos hizo que sobre el particular hiziesen voto solemne á Dios, y sus santos, y dandoles muchas gracias por su docilidad y Christiandad les encargo muy repetidas vezes la Paz, y quietud: y se acavó esta diligencia con muchas demostraciones de regocijos que no se cansavan de dar victores á favor del Vicario y Rodrigues, y despues que bajaron del Balcon raro seria quien no besase las manos de aquel y abrasase alternandose todos con las alegres voces de Viva la Paz, Viva la Religion Christiana, y vivan nuestro vicario, y Justicia mayor lo que duró todo el tiempo que gastaron en acompañar á ambos hasta sus casas despues de haber dado buelta toda la Plaza, con muchas cajas y repiques.

Pero estando el Vicario recogiendo las armas de los Europeos perdonados como que se hizo cargo de entregarlas sintió que querian acabar á pedradas la Casa de D. Juan Antonio Martines donde se hallava, y apresurandose quanto pudo sacó nueve bocas de fuego, y tres ó quatro Armas blancas se las presentó al tumulto, y reconvino por el perdón que á favor de dño. Martines, y los demas havian ofrecido á Dios, y á sus Santos, y á todo el Pueblo. Dieron por Disculpa que hiban á sacar á Santelises, y como no estubiese en aquella casa les propuso el Vicario que entrasen á reconocerla seis de ellos, y que encontrado á otros que no fuesen Santelises no se habian de mover al menor perjuicio. Consintieron en

ello, y en el registro que hicieron hallando á dho. Martines, á D. Manuel Bustamante, y á D. N. Gandaregui aquienes no los tocaron, y ahun digeron que estaban enteramente perdonados, y por asegurarse mejor del perdon no se desprendieron del Vicario sino que en su Compañia se encaminaron á gozar de la inmunidad de la Iglesia.

Ya serian como las dos de la tarde quando empezaron á llegar Indios de las Estancias, y Pueblos inmediatos con el pretexto de que venian á defender á los Criollos, é incorporados con estos bolvió á renovarse el tumulto, y saquear la Casa del Corregidor. El Vicario trayendo á consideracion la irreverencia, y desprecios que cometieron en Challapata con nuestro Amo manifiesto sacó en procesion á la Milagrosa Efigie del Dulce Jesus, y trabajó toda esta tarde con exortaciones, lagrimas, ruegos y otros actos los mas humildes, y vergonzosos capaces de combencer al mas duro, y tirano; pero sin el menor fruto. En suma desde essa tarde empezaron á entrar mancomunados de Indios, y la salutacion que daban á la Villa hera ver los cuerpos muertos baylar sobre ellos de contento, y herirlos nuevamente, con piedras, cuchillos, y garrotazos sin que hubiesse poder humano que se animase á contenerlos.

Toda esta noche de Domingo incorporados los Indios con muchos Criollos la passaron en quebrantar, y saquear las Casas, y Tiendas de los Europeos con tal bulla, y estrepito en todo el lugar que nadie seria capaz de recojerse ni reconciliar el sueño.

El Lunes 12 amanecieron todos embriagados con la furia de aguardiente que habian robado. No permitian los Indios que el Vicario enterrase los muertos, ni que de la Plaza se trasladasen á la Misericordia; Y solo aventurandose á morir cargando por si propio los Cuerpos, y rompiendo las Sepulturas pudo lograr que algunos les ayudasen, y quedasen enterrados. La tarde se entretuvo en una Procesion que salió de todas las Iglesias por diferentes calles sin que se pudiese conseguir que la acompañacen los Indios porque todos huyan por otras partes á seguir con sus embriagueses en

que pasaron todo el día: assi continuaron la noche saqueando tambien otras casas, y con mayor bulla que las passadas por la mayor multitud de Indios que habian entrado.

El martes 13 empezó por solo los Indios el registro de Iglesias; la Matriz fué la primera, y como hubiese refugiados los 3 de que arriba se hizo mencion D. Miguel Estada, y 4 negros mas resistió el Vicario quanto pudo por espacio de 3 horas, con las voces y llantos que pudo alcanzar. Ya se habian armado abotar las puertas apedradas, y por defenderlas se paró en las principales dando órden á otros eclesiásticos para que guardasen las restantes, y no siendo posible conterlos por que en cada instante crecia la insolencia, especialmente de las Indias que por apartar al Vicario de las puertas le rompieron los habitos á tirones, dieron con él dos veces en tierra, y lo lastimaron de pies y manos: trayendo tambien á consideracion que nuestro Amo estaba colocado, y que si en esta defensa lo mataban sucederia lo mismo con los otros Eclesiásticos, seria mayor la profanacion, y por fin saldrian con su intento; procuró divertir el tiempo prometiéndoles abriria las puertas y encargándoles hiciesen el registro con aquel respeto que merecia la casa de Dios, se combinieron en ello, y dejandolos el Vicario con esta esperanza entró por la Sacristia á consumir al Señor y que los refugiados saliesen por las paredes, y techos de las casas inmediatas; pues era peor que muriesen en el Templo, y quizá fuera de él habria algun escondidijo menos arriesgado. Assí lo hicieron, y despues entraron los Indios á sacar el Correjidor que suponian, y Europeos que no pudo ocultar ó negar el Vicario por que publicamente se habian refugiado divertieronse unos por la Iglesia, y otros por las casas del Vicario, y colindante en estas por fin pillaron á don Manuel Bustamante, don Miguel Estada, y dos negros á quienes dieron muerte tan precipitadamente que el uno murió en el Cimiterio y no esperaron que en los otros acavasen de pronunciarse la forma de la absolucion: D. Juan Antonio Martinez, y dos negros, y Gardasegui restantes safaron con felicidad.

El mismo escrutinio estaban haciendo en las otras Igle-

sias, y sacando al suplicio á cuantos Europeos, y negros encontraban recibiendo primero declaraciones sobre donde estaba el Corregidor, y que otros compañeros dejaban. No reservaron el aposento ni pieza mas oculta aún hacian abrir las cajas, alasenas, y cofres rompian los Tumbadillos, y tocaban los suelos, por si sonaban en hueco, y olian la tierra por si estaba recién escarbada, y en los pisos que hacia les parecia escarbaban con profundidad, y talvez encontraban con algunos entierros de plata, y alhajas, que los vecinos quisieron asegurar, y con todo cargaban.

A las oraciones de este dia Martes publicaron los mismos Indios un Bando en su lengua, mandando que ningun criollo se acompañase con ellos, que sinó se recogian temprano, los matarian, y aquellos guardarian la Villa para que no hubiese mas latrocinios, suponiendo que los criollos solo robaban, y ellos sufrían la nota sin aprovecharse de cosa alguna. En efecto cumplieron con guardar la Villa y no cometer exceso alguno; pero desde que amaneció el miercoles 14 repitieron el registro de Iglesias que no se contentaron con hacerlo tres ni cuatro veces, dieron muerte á los que encontraron y cargaron con todo lo profano, y algo de lo Sagrado.

Heran ya tantos los Indios, y tanta la dominacion sobre la Villa que mandaron que hombres y mujeres vistiesen sus trajes, mascasen Coca: y los vecinos estaban tan medrosos y obedientes, que no reusaron por ese y algunos dias siguientes dejar sus vestiduras y usar las de los Indios, saliendo de proposito por todas la calles á manifestar su ciega obediencia: y esta fué tan general que solo los Eclesiásticos, y religiosos no les imitaron. Al mismo tiempo, y desde el dia antes dejando ya el nombre de paisanos con que entraron solo se convocaban y conceia con el de *Comuna*; y en cuantas casas, Panaderias, y tiendas habia se lamentaban de estar 3 y cuatro dias sin comer pidiendo, y recibiendo cuanto se les antojavan.

En esta situacion pareció conveniente que el modo de que se restituyesen á sus pueblos seria el de congratularlos con ocho reales á cada uno sacandose esta plata de las cajas, assi

por que la noche antes habian ya embestido contra ellas aunque no con mayor empeño, como por no haber sujeto que pudiese suplir 300 pesos, y assi habiendo pasado la noche del miercoles con la misma quietud que la antecedente, se procuró el jueves por la mañana embiar á todos los Indios al Campo: donde el Vicario les hizo una exortacion cristiana, y de agradecimiento por espacio de una hora sobre el favor que habian dispensado á la Villa en venir á defenderla, y dando por causas las que se vienen á los ojos para que se retirasen, empezó á darseles el peso meditado; pero acudian con tanta fuerza y tumulto que por mas que los Jueces se cansaban, no habia forma de ponerlos en órden, y assi sucedió que echaron mano de los talegos de plata á cual mas podia cojer; se gastaron en esto veinte y tantos mil pesos del medio dia en que se acabó esta especie de gratificacion volvieron á entrar-se á la Villa con el pretexto de sacar sus Guapís ó atados.

Dentro de la Villa repitieron sus propios eccesos de embriagueses, saqueos de Iglesias, y por no encontrar Europeos empezaron á matar criollos, y castigarlos con azotes por unos motivos sumamente ridiculos, como por cargar armas, y quererse defender unos á otros.

Con los Europeos que estaban difuntos hicieron los propios eccesos que con los antecedentes, y ahun se propasaron á traer Perros la noche antes, para que se los comiessen; y como por la Corrupcion con que apestaron toda la Plaza la desamparasen, logró el Vicario darles Sepultura en la propia conformidad que á los primeros.

Toda essa Noche del Jueves 15 la pasaron los Indios saqueando tiendas, y casas sin reserva ya de los Criollos, y habiendo amanecido con cinco Indios muertos, que se mataron unos á otros, por el interés de las especies robadas, y resentimientos anteriores crecia la confucion y desconsuelo.

En este dia Viernes 16 se dispuso por D. Juan de Dios Rodrigues (que llegó la noche antes con D. Mariano Lope Chungara Cazique de Challapata, y otros Caziques y principales de la Provincia de Paria), Que reunidos todos los Criollos botasen por fuerza quando voluntariamente no quisiesen

salir los Indios, y despues de tres instancias, amorosas que le hizo dho. D. Juan haviendo causado estas mayor engreimiento, y resistencia en los Indios fue forzoso que á uno que le amenazó de muerte, y convocaba á este efecto á sus compañeros, les diesen de prompto en la cabeza: con lo que se consiguió la empresa, y pudo evitarse que acabasen de Saquear la Tienda del Criollo D. Francisco Polo y recuperarse del Indio muerto un Caliz y Patena que lo habia guardado en el fundillo del Calzon.

Desde esta mañana empezó á sentirse menos confucion y algazara. Pero los interiores no sosegavan por los justos temores de que entrasen Veinte, y tantos mil Indios que en Popo pudo contener la Sagacidad, y generosas partidas de D. Juan de Dios Rodrigues, y las Exortaciones del Cura, y como toda essa multitud estubiese esperando las Ordenes de Chungara, no hubiese assomado á la Villa, y estubiese cierta de los Quantiosos Saqueos que hicieron los demas, se recelava que este interes los precipitasse á que la Villa padeciese con su entrada nuevas ruinas, y acabassen con el Caudal de las Cajas Reales. Pero Dios quiso que calmassen estos temores con haver condescendido promptamente todos los Seculares y Eclesiasticos; Hazendados con la peticion de Chungara sobre que se desengañasen, y cediesen á favor de aquellas comunidades las tierras y Estancias de que heran dueños y estaban cituadas en la Provincia de Paria, sin reparar en las Capellanias que sobre ellas estaban fundadas ni en los Instrumentos authenticos y Solemnes que Solicitó se le otorgasen.

El Sabado 17 se ordenó por D. Jacinto Rodrigues que fuesen Varios á recoger de los Cantos las especies robadas que hubiesen dejado los Indios, para que los Dueños sintiesen este menos perjuicio; pero los Comisionados se eccedieron en reconocer casas, y cargar con quanto les parecia robado á Casa de D. Jacinto en que incluyeron mucho proprio y peculiar de los dueños de dhas. Casas, de donde se originó una disputa interminable, é innaveriguable, de suerte que trayendo evidentes indicios de nuevo tumulto, y siendo ya impossible bolver á cada uno lo que havia llevado se tomó la

resolucion de Sacar al Patio todo lo recojido y que quantos arguyan derecho cogiessen como pudiesen, lo que Verificado el Lunes 19 bolvió á serenarse la tempestad de afflicciones y cuidados.

Essa tarde se hizo una Procession de Sangre con las Efigies é Imagenes mas principales de todas las Iglesias ahun que desde que se acavó hasta hoy 27 á las 6 de la tarde no á havido novedad en la Villa; no se save lo que Dios tendrá dispuesto.

Esto es lo de Oruro, y porque el fin de esta relacion es el de encaminarla á Potosí y Chuquisaca, para que los que la viesen tengan algunas mas noticias de lo Sucedido en estos contornos se dirá lo que comunmente se save.

De Sorazora, Popó, Caracollo, y los caminos se cuenta que no a quedado Europeo con vida, y porque en casa del Cura de Popó hallaron á D. Vicente Garcia depusieron á aquel del Ministerio y mataron á este, eligiendo y aclamando por su Cura al Ayudante D. N. Aranibar. Igualmente notificaron al Cura que saliesse promptamente, pena de muerte, y le prohibieron de decir Misa, entrar á la Iglesia, y tratar con ellos en punto que no fuese de viaje, y porque de antemano no lo habian ultrajado las Indias, poniendole las manos, amarrandole, y queriendolo matar, de suerte que por solos sus ruegos, y los de sus Ayudantes, y tres Alcaldes pudo libertarse; determinó salir al instante con bastante pérdida de sus bienes y Dinero.

Los Indios de Paria alegaron terriblemente ante el Vicario contra el Teniente Religioso que en su ausencia les dejó el Doctor Arcos, y sabiendose las tropelias, y amenazas de muerte que le habian hecho tuvo por conveniente nombrarles por Teniente, interin el Illmo. Sr. Arzobispo no disponia otra cosa al Clerigo D. Mariano Bernal que eligieron dhos. Indios.

En Mohoza han muerto á quantos Criollos havia, y estaban en animo de acavar tambien con sus hijos, y Mugerres, y seguir con estas atrocidades por todos los Curatos de Sica-sica, no faltando algunos que asseguren que estos Indios han

llegado á proferir publicamente varias heregias contra nuestro principal Misterio de la S. Sma. Trinidad.

En Ichoca tambien han muerto á mas de 150 Indios.

Los de la Provincia de Paria estan actualmente entre sí muy apique de acavarse unos á otros por las diferencias que les á ocasionado la reparticion de tierras y Estancias cedidas por los de Oruro.

De las Provincias de Carangas, y Sicasica se sabe ciertamente que estan alistados, y van caminando para la Paz, y en suma todo esta tan revuelto, y temible que no hay mas seguridad que la que se espera de la Infinita Misericordia del Señor.

Y para que los Lectores tengan alguna mas razon de los Individuos que han fallecido, y casas que se han arruinado se pone aquí una Lista correspondiente.

Lista de los Europeos, y Negros que murieron en Oruro en el Tumulto que ocasiono la voz de querer acavar estos con los Criollos.

Don Juan Blanco Cruz, Don Domingo Pavia, Don José Gayetano de Casas, Don Miguel Salinas, Don Ramon de Llano, Don Francisco Cacho, Don Francisco Palazuelos, Don José Larral, don Pedro Ximenes, Don José Endeyza, Don Antonio Sanchez el Medico, Don Blas Miguel Estada, Don Manuel Bustamante, Don Vicente Fierro, Don Bartholome Fierro su hijo, Don Francisco Reza, Don José Ibarbuen, Don José Bullain, Don Pedro Lagrava, Don Ventura Ayarza, Don Pedro Peres Bustos, Don José Isaza, Don Manuel Sorilla, Don José Cavallero, Don Francisco de Tal, Don Joaquin de Arregui pariente del Cura de San Benito de Potosi.

14 Negros Esclavos.

En los Contornos de la Villa

Don Juan B. Suaso, Don Estevan Amescaray, Don Vicente Garcia.

Todos se enterraron de caridad en el Cimiterio de la Misericordia en diferentes sanjones, y sin mortajas, que ahun

esto se consiguio á viva fuerza, y peligros del Vicario.

Lista de las Casas y Tiendas arruinadas y Saqueadas.

La del Corregidor; La de Don Gregorio Salamanca en parte; La de la Porteña Viuda de Pavia ahun que despues le restituyeron un pañuelo de alajas; La de la Corregidora Viuda de Bodega; La de Manuel Campo Verde, Orureño; La de Don Joaquin Rubin; La de Don José Santander; La de don Diego Azero. Aunque en el dia 13 se encontraron en el Pozo de su casa 12 Barras, y 37 Piñas, que se passaron á las cajas Reales; La de la Viuda de Don Leandro Guarch; La de Don Sebastian Dias Chuquisaqueño; La de Don Francisco Resa; La de Don Placido Herrera; La de Don Juan Antonio Martines; La de don Vicente Fierro; La de don Francisco Polo Chuquisaqueño; La de Don Pantaleon Martinez Orureño; La de Endeyza, y Blanco; La de Salinas; La de Bustamante; La del Cura de Sorasora en parte; La de la Muger de Fernando Curruchaga; La de Tomas Aziego; La de las Espirituales Orureñas; La de Doña Ignacia Arijon.

Y de las Iglesias y Conventos mucha plata Labrada, sellada, y Alajas, que por mayor seguridad entregaron los Dueños á los Prelados, y Frayles, todo lo que, y sin entrar el valor de las casas arruinadas, y Plata del Rey que se repartió, se hace juicio que puede passar de dos Millones, y assi ha quedado el Lugar en la mayor miseria; pues por la escaces de dinero ni se cambian las Piñas ni corren los Ingresos.

Nota que trahia este Diario

Don Dionicio. Este Diario es Eclesiastico, y se ha de tener presente esto para considerarse que será expuesto con temor á su estado, y acaso á que le seria preciso el manifestarlo.

FUNDACION DE LA CIUDAD DE CATAMARCA.

I.

En el tomo 1.º pág. 186 de esta *Revista*, publicamos una sucinta noticia sobre la provincia de Catamarca, y los siguientes documentos históricos: la real cédula de 16 de Agosto de 1679, por la cual el Rey, oído el Consejo de Indias y el fiscal, concedió el permiso para la mudanza de la ciudad de San Juan de la Rivera de Lóndres al Valle de Catamarca: el auto espedido por el gobernador en Santiago del Estero, capital entonces de Tucuman, datado en 28 de Enero de 1683, ordenando pasase cópia de dicha real cédula al obispo don Fray Nicolás de Ulloa, residente en Córdoba, para que manifestase su opinion: la resolucion del Obispo, manifestando su obediencia á la Real órden y lo conveniente de la traslacion, como ya lo tenia informado: auto de 21 de junio de 1683 dictado por don Fernando de Mendoza Mate de Luna, sobre la eleccion de los Alcaldes Municipales: el deslinde y amojonamiento del territorio de la ciudad, practicado el 11 de febrero de 1684; publicacion del auto del deslinde.

Por la enumeracion que dejamos hecha se vé claramente que, esos documentos estaban incompletos, pues faltaba la acta de la traslacion. Felizmente nuestro amigo el señor don Manuel Ricardo Trelles en la interesante *Revista del Archivo de Buenos Aires*, acaba de publicar el documento que faltaba para completar en lo posible aquellas noticias.

La acta de fundacion de la ciudad de San Fernando de Catamarca tiene la fecha de 5 de julio de 1683, y el deslinde y amojonamiento de su territorio, tuvo recien lugar el 11 de febrero del año siguiente. De manera que, por la publica-

cion de estos documentos se prueba que no siempre en la acta de fundacion de una ciudad se fijaban los límites de su territorio jurisdiccional. Es cierto que, en el presente caso los límites habian sido ya señalados de una manera clara y terminante por la Real cédula de 16 de Agosto de 1679, al conceder el Rey el permiso de la traslacion de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Lóndres al sitio en que se fundó la de San Fernando en el Valle de Catamarca.

Interesados en indagar cual fué el territorio que correspondió en lo antiguo á las capitales que hoy lo son de los estados federales, nos encontramos que no basta poseer la acta de fundacion de la ciudad, sino en algunos casos, como en el presente, los límites fijados por documentos anteriores á la fundacion, y quizá en otros por resoluciones posteriores.

Verdad es que, en la fundacion de Córdoba y Santa Fe de la Vera Cruz, por ejemplo, como en las de Salta y Jujuy, esos límites se fijan en la acta misma; pero tenemos entendido que en la acta de fundacion de Buenos Aires, no existe la designacion de límites, que probablemente fueron designados por documento separado, como se vé en la que ahora publicamos de la ciudad de Catamarca.

Si fuese posible publicar todos los deslindes de las ciudades capitales de provincia, sea que estos se hagan en las actas de fundacion de cada ciudad, sea que se señalen en documentos distintos y en otras épocas, hubieramos conseguido establecer un punto de partida importante para discutir el deslinde definitivo de los territorios provinciales y la demarcacion de los que pertenecen á la nacion.

¿Posee hoy la provincia de Catamarca los mismos límites que le señaló la Real cédula de 16 de Agosto de 1679? No podemos responder á esta pregunta; pero es de evidencia que este hecho es de fácil averiguacion. Comprobado cual es el límite legal que le concedió el Rey y cual la posesion *in actu* la solucion del problema sobre el deslinde de la provincia, nos parece fácil, porque partiendo de una disposicion legal y averiguado el hecho, la mision del Congreso Nacional no es otra que aceptar el hecho y el derecho, el *uti possidet is*.

Prescindir de estos antecedentes en los casos en que pueden encontrarse, es andar por caminos torcidos para llegar por lo arbitrario á establecer un deslinde sin equidad y sin justicia.

Pendiente ante el Congreso Nacional los proyectos sobre límites interprovinciales presentados por el Senador Oroño y el Poder Ejecutivo, el Congreso no puede ni debe prescindir de procurarse los antecedentes legales y la averiguación de la posesión *in actu* para resolver con acierto é imparcialidad la grave cuestión de estos deslindes de territorios soberanos.

La acta de fundación de Catamarca, por que así puede verdaderamente ser clasificada apesar que fué la traslación de la ciudad de la Rivera de Lóndres, editada por primera vez por el laborioso indagador señor Trelles, es un documento que viene á completar la serie que nosotros publicamos en el tomo primero de esta *Revista*, y quedan perfectamente averiguados los puntos de partida necesarios para que, respecto de esta provincia, la tarea del Congreso sea segura, equitativa y justa.

Si nuestras tareas no hubiesen tenido que paralizarse en presencia de la indeferencia de los gobiernos y del pueblo, habríamos ya completado las monografías que nos propusimos sobre todas y cada una de las provincias, y hoy, tendrían que reconocer que nuestras tareas tienen objetos prácticos al indagar los antecedentes históricos del país, para encontrar la fácil solución de los problemas del presente. Pero limitados á nuestros solos medios y á la generosa cooperación de algunos desinteresados amigos de la historia, nuestra publicación no ha podido entrar en un plan sério y bien concertado; por que para desarrollarlo sería preciso hacer gastos que nadie paga, y tenemos que conformarnos á hacer solo aquello que es posible con nuestros recursos personales.

Hemos creído conveniente esta digresión para mostrar la importancia de los servicios que esta publicación ha podido prestar al país entero, si este hubiese favorecido nuestra

empresa; pero la indiferencia de los unos, el egoismo de los otros y las pequeñas pasiones de no pocos, han reducido la circulacion de esta *Revista*, y por consiguiente, no contando con una suscripcion numerosa, es imposible pagar agentes para buscar y compilar los documentos necesarios para estos estudios.

El señor don Manuel Ricardo Trelles ha publicado ya dos entregas de *La Revista del Archivo de Buenos Aires*, compilacion de documentos y noticias para servir á la historia antigua de la Colonia, llena de interés, de curiosos documentos y fuente de provechosas consultas.

De esta obra tomamos la acta que reproducimos, pidiendo á nuestro amigo, constancia en la obra comenzada, deseándole éxito en su empresa, emprendida con nobles y desinteresadas miras, y abundante suscripcion para despertar en los lectores el gusto por estos estudios serios.

VICENTE G. QUESADA.

II.

FUNDACION DE CATAMARCA.

A la serie de documentos sobre la traslacion de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Lóndres, publicada por nuestro ilustrado amigo el doctor don Vicente G. Quesada, en la página 190 de la "*Revista de Buenos Aires* (1) nos cabe en suerte agregar el acta de la fundacion de la nueva ciudad que se denominó San Fernando de Catamarca.

Hacia falta este documento, para llenar un vacio de aquella série, y para resolver la cuestion sobre si la mudanza de una ciudad á diferente comarca, importaba una nueva fundacion.

Respecto de Catamarca, no podrá ahora negarse que la cuestion se resuelve afirmativamente.

El diferente nombre dado á la ciudad trasladada, daba ya motivo para presumirlo; pero el documento que al presente

1. Tomo I, "*Revista de Buenos Aires*", páj. 186 y tomo VIII, páj. 38.

ofrecemos, desvanece cualquiera hesitacion sobre el particular.

Lo que espresó el dean Funes, en el libro III capítulo X de su Ensayo Histórico, prueba que tuvo buenos datos sobre este punto; pero no podria asegurarse por lo que alli dijo, si el acto á que se refiere importaba una verdadera fundacion.

Ahora si podemos asegurarlo de un modo decisivo.

Queda pues constatado que la ciudad de Catamarca fué fundada, con las formalidades correspondientes, el dia 5 de julio de 1683. El documento contiene los detalles.

En la página 383 queda inserto un documento cuyo contenido se relaciona con el presente y con otros que incertaremos mas adelante.

Acta de la fundacion de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca—5 de julio de 1683.

En la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca, en cinco del mes de julio de mil seis cientos ochenta y tres años, el señor don Fernando de Mendoza Mate de Luna, gobernador y capitán general de esta provincia del Tucuman, por su Magestad, que Dios guarde; en continuacion de dar cumplimiento á la Real Cédula en que está entendiendo, siendo el principal fundamento, y habiendo reservado, como reservó por vista de ojos hacer eleccion, para la poblacion que se ha de hacer para ciudad, trasladando en ella la ciudad de Londres, en cumplimiento de la Real Cédula de Su Magestad, que está por cabeza de este libro de cabildo, fue á la otra banda de este rio, como una legua de él, donde reconoció el sitio que está junto al rio de Choya, de donde baja cantidad de agua, siendo suficiente para dar abasto á la ciudad que asi se ha de fundar, sin perjudicar á los indios del pueblo de Choya, asi en el agua como en la vecindad de los que hicieren sus viviendas, por estar apartado mas de una legua, y ser el sitio muy á propósito, y esparcido, y de conocidas como-

didades para sus habitantes, y que la dicha ciudad vaya en aumento, sin que cañada ni aguaducho le pueda perjudicar en manera alguna; en cuya virtud señalaba y señaló, en nombre de Su Magestad, el dicho sitio, la dicha poblacion y traslacion de la ciudad de Lóndres, debajo de las calidades y condiciones que se contienen en el auto proveido por este Gobierno, que está proveido en veinte dias del mes de junio proximo pasado, que en todo y por todo reproduzco; en cuya virtud y en señal de posesion se puso el Arbol de Justicia, asistiendo en todo el mayor concurso de los vecinos que le han de poblar, reedificar, conforme á cada uno tocase por la planta que por este Gobierno se ha de hacer de cuadras y solares; á que asistió el cabildo, justicia y rejimiento de dicha ciudad, el señor maestro don Nicolás de Herrera, cura y vicario de dicho Valle, el Reverendo Padre Visitador Fray Jacinto de Valladares, del Orden del Seráfico San Francisco; y todos á una voz, habiendo levantado el palo de justicia dijeron: viva el Rey Nuestro Señor, en cuyo nombre se ha elegido por el señor Gobernador este sitio intitulado San Fernando, en cuya posesion amparaba y amparó Su Señoria á dicha ciudad, para fundarla y poblarla con los vecinos feudatarios y moradores que residen en este Valle; y su Señoria dijo asi mismo, que en el dicho Real nombre le hacia y le hizo merced á dicha ciudad de nueve cuadras de ancho y nueve en largo, con mas dos para la ronda de la dicha ciudad, y un cuarto de legua para érgidos, y de todas las sobras de las estancias y chácaras cercanas á dicho sitio, y asi mismo de las que puede tener dicho pueblo de Choya, y de las hojas de tierras que en el hubiere vacas por muerte de dichos indios, y las que en adelante fueren vacando, para propios de dicha ciudad, y del agua para la dicha ciudad y sus servidumbres; y porque haya en dicho rio la suficiente agua para dar abasto asi á la ciudad como al dicho pueblo, mandaba y mandó se cierran todas las tomas que hay arriba de la que ha de servir á dicha ciudad, lo cual han de ejecutar luego y sin dilacion los alcaldes ordinarios, que solicitará su procurador so la pena

de doscientos pesos aplicados mitad á la Cámara de su Magestad, y la otra mitad á obras públicas de la dicha ciudad, y en atencion que todos los vecinos gocen del agua libremente, que ha de correr por las cuadras de dicha ciudad, el cabildo de ella pondrá á cada una un marco, dándole al convento de San Francisco media naranja, que ha de correr continuamente; y asi mismo dijo su Señoria que hacia y hizo merced á la dicha ciudad y propios de ella, las sobras del agua de dicha ciudad, para que se arrienden á las personas que les pidieren, sin que haya ni pueda haber derecho á ellas ninguna persona; y en atencion á que cuanto antes se ha de comenzar á édificar en dicha ciudad y sitio para ella señalado, y que este Gobierno no tiene determinado sitio de las calidades que su Magestad previene haya de ser para la mudanza de los indios que residen en la dicha ciudad de San Juan Bautista Valle de Lóndres, por que aunque en la junta que se hizo, donde dijeron ser solos asi nombraron, informado que se ha este Gobierno, no es segun lo que su Magestad manda, por cuya razon tiene reservado hacerlo con mas maduro acuerdo, mandó que los dichos indios acudan á esta ciudad con la mitad, para que trabajen en dichas obras, corriendo en esto la forma dispuesta por las Reales Ordenanzas que hablan en esta razon á disposicion de las justicias, quienes desde luego podrán poner en ejecucion lo referido, atendiendo haber de preferir en las mitas la Iglesia Matriz, Convento de San Francisco, á quienes se les ha de dar seis efectivos, Casa de Cabildo y Cárcel: Item, asi mismo se ha de hacer una Sala de Cabildo, para que en ella se junten los capitulares á los que son obligados tratar y conferir todo lo que importare al pro y utilidad de esta ciudad, que será de cuatro tirantes, con el adorno y limpieza que se requiere, para que le será por este Gobierno señalado sitio, como asi mismo se ha de otra Sala de cuatro tirantes que sirva de Cárcel, siguiéndoseles un aposento, que ha de ser de tres tirantes, que ha de servir de calabozo para la seguridad de los delinquentes; y al lado de la Sala de Cabildo, de dos tirantes, para el Archivo de los papeles, y sirva de oficio público donde precisa-

mente han de asistir las justicias á dar audiencias á las partes sin que lo puedan hacer en sus casas so las penas de cincuenta pesos por cada vez que lo hicieren, mitad Cámara de su Magestad y la otra mitad para obras públicas, guardando en todo lo demas que á esto toca lo dispuesto por este Gobierno á fojas 14 y 15; y porque ha de haber persona que acuda á la mudanza de la Iglesia Parroquial á el sitio señalado, y que esta ha de ser de toda satisfaccion, cuidado, buen celo y de conocidas costumbres en el servicio de Dios, este Gobierno, atendiendo á que todas concurren en el Maestre de Campo Bartolomé Ramirez, alcalde ordinario de primer voto, le elige y nombra por tal obrero en la mudanza de dicha Iglesia, para que asista á ella cuanto antes, entregándole todo cuanto se assignare para ella, como lo prometido por los vecinos y consta en este libro á fojas 10 hasta 12, y siguiéndose aún dicha Iglesia en el sitio que está señalado, teniendo libros de lo que así cobrare, como de lo que gastare por cuenta, ha de ser obligado á dar cuenta todas las veces que por este gobierno se mande de todo lo referido, entendiéndose ha de correr con la dicha obra hasta su conclusion, sin que halla de cejar en ella, por haber dejado la vara de Alcalde ordinario en que está entendiendo, para la cual dicha, se le han de dar los indios de mita que necesitare asistiéndole á todo la justicia de este dicho Valle; y por que es así mismo necesario persona que asista á la obra de las casas de Cabildo, Archivo, Cárcel, y Calabozos que queda mandado se haga, se comete este cuidado al cabildo de esta ciudad para que haga cuanto antes con su asistencia nombrando persona á que se concluya, entrando en poder del Mayordomo de la ciudad los propios que hubiere y en adelante se señalaren para dicha obra, y no habiendo se echará una derrama ó prorata entre los vecinos y moradores, segun lo que importare la dicha obra, y con su procedido se pondrá en ejecucion, en atencion á deberlo hacer así como obra pública, competiéndolos las justicias á que cada uno exhiba lo que se hubiese señalado, dando de todo cuenta á este gobierno, para que pon-

ga el hombro á negocio tan importante. Y porque no es menos gravoso á la consecuencia la asistencia que las justicias deben dar á los defensores de menores, para que pidan lo que es de su obligacion, ahora lo hagan dichas justicias debajo las penas dispuestas en dicha razon, porque pudiera carecer faltar dicho Maestre de Campo Bartolomé Ramirez á el cuidado del edificio de la Iglesia Parroquial, por enfermedad, muerte otro justo impedimento, ha de correr dicha obra por todos los alcaldes de primer voto que fueren electos en esta ciudad, hasta su conclusion. Todo lo cual se ha de guardar, cumplir y ejecutar precisa é inviolablemente; y así lo proveyó, mandó y firmó.—*Don Fernando de Mendoza Mate de Luna*. Ante mí.—*Tomás de Salas*, Escribano de su Magstad.

Como consta y parece de este testimonio, vá cierto y verdadero, corregido y concertado con su original que se halla en el primero libro de Cabildo en esta ciudad, y su fundacion consta fojas de veinte y dos de dicho libro, que en todo lo necesario á él me refiero, y por el cometimiento á mi fecho por el Ilustre Cabildo, mandé dar y dí este tanto, y para que valga y haga fé en juicio y fuera de él, yo el Maestre de Campo don Nicolás Carrizo de Garnica, regidor y fiel ejecutor y alcalde ordinario á depósito, interpongo para ello mi autoridad y decreto judicial ordinario y lo firmé y rubriqué por mí y por ante mí y testigos á falta de escribano, que se hallaron presentes á lo ver corregir y concertar. Que es fecho en 19 de mayo de 1741 años—*Nicolás Carrizo de Garnica*,—testigo.—*Pedro Pablo Ponce del Leon*,—testigo *Gabriel Leyva*.



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ

(Conclusion) (1)

CAPÍTULO 28.

Cómo el señor de Coyambe se retiró y fortaleció con mucha gente en la laguna llamada la Guareocha, y el Inga lo venció con gran trabajo.

Salióle muy mal á la señora Quilago su trama y como se vieron puestos en libertad los señores, acaudillados del señor de Coyambe se huyeron una noche del Inga con toda su gente: fortaleciéronse en una laguna llamada la Guareocha en que habia ocho saucos muy gruesos, hicieron andamios de unos á otros, unos bajos y otros altos de modo que cabian mas de dos mil personas. Repartióse la tropa por las lomas y cerros para impedir los pasos y lo restante se puso cerca del pueblo para su defensa. Huaynacaba sabiendo la inopinada fuga, juntó su ejército para seguir á sus enemigos antes que se fortaleciesen en alguna breña intransitable, ó que metidos por las sierras no pudiera hallarlos. Hallóse con mas de cien mil combatientes y principió su marcha siguiendo la huella, pasó por las provincias de Malchinqui, Cochesqui y Cayambe en donde hizo grandes castigos, llegó una legua de sus contrarios, supo la situacion que tenia y con grande ruido de voces le presentó batalla; respondiéronle con el mismo ruido los enemigos y travados los campos hubo muchos muertos. Llevaron lo peor los del Inga, porque de los fuertes que habia al

1. Véase la página 177 del tomo XXII.

rededor de la Laguna le hacian mucho daño y reforzaban los que morian en breve. Duró la batalla 3 dias sin conocerse daño en los enemigos, por que recogian en la Laguna los muertos y los del Inga no sabian los que mataban como los veian siempre reforzados. Con todo el señor de Coyambe temió, por la poca gente que le habia quedado y se retiró á la laguna. Recogió las balsas que tenia en ella, y imposibilitó á Huinacaba la guerra, mas no desmayó por esto: dió orden que quarenta mil soldados cercasen la laguna y que no dejasen salir alma viviente; que treinta mil combatiesen con los que al rededor andaban y mientras que á pedradas de hondas contenia los de la laguna que tragesen enea de octavalo y las balsas que alli huviese. Tardaron en esta diligencia mucho tiempo, y como los del Inga no cesaban de dia y noche en acometer por todas partes, vencieron á los que estaban en los fuertes fuera del agua. Cobró con esto el Inga mucho aliento y mandó acometer á las balsas. Fué la batalla muy sangrienta y mientras peleaban en la laguna, se ocupaban en borracheras y danzas los que habitaban los andamios en desprecio del Inga. Prevaleció este matando los suyos casi todos los de las balsas y hundiéndolas todas. Ya no habia otra cosa que hacer que conquistar los de arriba, arrojaban estos muchas piedras y hacian grande daño á los del Inga quando se acercaban: mandó hacer unos cascos como mitras que los defendiesen de las piedras y armas que arrojasen, y que con hachas de cobre cortasen los árboles., Cortaron tres á un mismo tiempo que cayeron con ruido espantoso en la laguna; hicieron mucho daño en los del Inga que andaban ya en sus balsas que le habian venido y mataron por descuido muchos capitanes que le causaron al Inga mucha pena. De los contrarios no escapó hombre con vida, los unos ahogados, los otros degollados; de modo que la laguna se convirtió en sangre y de aquí tomó el nombre de Laguarcocha que quiere decir laguna de sangre.

Mandó el Inga por esta victoria hacer muchos sacrificios al Itatici Huiracocha y al Sol su Padre. Dió orden para la pacificacion de las provincias, y un dia que se celebraban gran-

des fiestas, mandó sacar en presencia del ejército á los presos que habia traído de todas partes: venian temerosos atadas las manos atras como quien va al suplicio; llegaron ante el Inga que estaba en su trono de oro, mandóles desatar, concedióles la vida y les dijo que con sola aquella accion le estarian obligados siempre. Postráronse ellos y les juraron serles leales en prueba de este juramento hicieron venir sus mujeres y hijos que andaban ocultos por los montes, con que se pobló la provincia de Carange dentro de un año. Mandó el Inga sembrar los campos y por parecerle buen temple hizo la fundacion de Carangue muy parecida al Cuzco, con ánimo de poner allí su corte. Reedificó el palacio del para si, y el templo de su padre el Sol. Ordenó despues el gobierno y hizo junta de los señores, encargóles la obediencia, significóles que los amaba mucho, y que en prueba de su amor les dejaba á su hijo Atahualpa de edad de dos años para que lo criasen y respetasen. Llamábase este príncipe Huay partitu Yupanqui y el nombre Atahualpa lo hubo del ama que le dió leche: era esta del pueblo Atau junto al Cuzco, y en su idioma quiere decir virtud ó fuerza. Hualpa significa benigno ó manso. Díjoles que se iba al Cuzco y que si el Illatici disponia llevárselo les dejaba este príncipe por señor y rey y por tanto lo mirasen con respeto.

Marchó Huinacaba al Cuzco con la necesaria escolta y gobernadores de las provincias, dejó bien fortificados los presidios de tropa, llegó en pocos dias á los Chancas ó Andaguailas donde hizo castigo de los culpados en una conjuracion que habia habido algun tiempo antes. Era grande el deseo que tenia de ver á su hijo Huascar, y por tanto no se detenia en parte alguna, aunque se lo suplicaban los señores. Entró en el Cuzco con magestuosa pompa, aclamado de todos por hijo del Sol y le salió á recibir el príncipe que era ya de doce años. El nombre propio de este príncipe era Inticuse Hualpa, diéronle el otro por el ama que le dió leche. Lo demas que dice Garcilaso y algunos otros del nombre de este príncipe y de la cadena grande del oro, y de otras cosas son

ficciones suyas y cuentos levantados del mismo. En el recibimiento del Inga Huainacaba se hallaron muchos señores del Callao y Andes, y antes de entrar en su palacio se ofrecieron muchos sacrificios en el templo, que duraron ocho dias: asistió á todos el Inga sin salir del, fingiendo que descansaba con su padre el Sol de quien recibia muchos favores.

Salió en fin desta reclusion y cesó Cayaragua Ozollo su mujer y hermana madre de Huascar en el gobierno que habia tenido mientras la ausencia del Inga, entrando como presidenta en los consejos. Estuvo dos años Huainacaba en el Cuzco, refrenó algunos abusos que halló introducidos en las gentes, en este tiempo le vinieron mensageros de Chile: pidieronle perdon de haverse tardado de venir á visitarlo y dieron por excusa haber estado esperando á que pudiesen hacer viage quatro niños y quatro niñas hijos de sus dos sobrinos ya difuntos que le traian para que los conociera. Eran los niños muy hermosos y herederos de los reinos de su padre. Tanta fué la alegria del Inga con esta noticia que dejando toda reprehension mandó á todos los señores que los saliesen á recibir y los tragesen con la mayor pompa: hicieronlo asi y la belleza de los niños hechizó á los que los vieron, y mas á los tios y primos que no querian separarlos de sí un instante; hicieronse fiestas y banquetes á que concurrieron los principales señores. Señaló veinte y cuatro ancianos de la casa real para ayos de los niños, y al despedirse les dió muchas joyas y preseas de oro y regaló á los mensageros aun mas que tenian por costumbre.

Desembarazado ya el Inga de los negocios que le habian ocurrido determinó ir á visitar los llanos. Dejó por presidente del gobierno á Cayaragua Ozollo que antes lo habia sido. El primer templo que visitó fué el de Pacha cama: estuvo alli muchos dias ofreciendo sacrificios, mandó al sacerdote mayor procurase algunas respuestas de cosas que deseaba saber. Despues de muchos ayunos y vigalias le respondió el sacerdote que sus sucesos serian felices, pero que en lo demas no le preguntase. Con esto aunque no muy contento

pasó á visitar los llanos. Recibiéronlo en todas partes con mucho gusto y muchas fiestas y el rey Chimo le hizo grandes presentes de oro y ropas de Chumbe y Plumas que le traian de los Andes por tributo. Llegó á Tumbes donde compuso algunas diferencias que habia entre los señores. Los sacerdotes y hechiceros fueron en este tiempo á hacer sacrificios al mar del sur á un ídolo que tenian en esa isla llamada hoy Santa Elena, volvieron al Inga y le digeron que en las entrañas de los animales havian hallados malos agujeros. Salió con esto muy triste de Tumbes y llegó á la provincia de Carangue mui lleno de imaginaciones melancólicas, vio á su hijo Atahualpa ya de muy buena edad, mozo de altos pensamientos y disposicion gallarda; alegróse con él algunos dias y pasó á Quito, teniendo por todas partes un recibimiento mui á su gusto.

Mandó á conquistar las Provincias de los Pastos y Quilacingas; hizo capitán general á Huanauqui (hermano del Inga Huaynacaba era este) hombre valiente. Hizo la conquista sin haber tenido resistencia y llegó hasta donde oi esta la ciudad de Pasto. Detubose un año en aquella tierra hasta que tuvo aviso del Inga Huaynacaba, que dejando la tierra bien fortalecida se volviese á Quito con el resto del ejército. Deciale que havia tenido nueva de Tumbes como la mar havia hecho unos monstruos marinos hombres con barbas, á la orilla, que andavan por el mar en casas grandes.

Y porque desde aquí principian las entradas de nuestros invencibles Españoles en estos reynos, siendo esta la primera vez que vieron el Peru, lo que toca á los annales que prometo, en ellos se ira haciendo relacion de los demas sucesos de los Ingas mezclados con los de los Castellanos. Tratarase de los demas hechos de Huaynacaba y seguiran los demas por su orden. Solo advierto aquí á los que leyeren esta historia, que no ai cosa en ella fingida, sino sacada de los quipos y de memorias antiquisimas, haviendo tenido el trabajo de instruirme en todo. Fin de la segunda parte. Laus Deo O. M.

manuscrito en 4.º que consta de 38 folios. Pertenece á la Biblioteca de Salazar (R. A. de la Historia y es su signatura A. 155. (1)

1. La cpia de este manuscrito la debemos á la deferencia de nuestro amigo y colaborador don Vicente Fidel Lopez, á quien damos gracias.



DESCRIPCION DEL SALTO GRANDE DEL PARANA (1)

1788

Esta gran Catarata es uno de los portentos pasmosos de la naturaleza! Viene pues el magestuoso Paraná de la parte Septentrional, conduciendo sus aguas suave y tranquilamente, por un anchuroso espacio, contenido entre las costas de largos, escarpados, formidables y negros peñascos, adornadas de un dilatado é impenetrable Bosque de corpulentos Arboles y elevadas Palmas, hasta que este gran caudal de agua choca y se estrella contra las márgenes de elevados Paredones y Rocas descompuestas de catorce Islas, cuyos centros estan poblados de vistosa arboleda: entre los diversos Canales que ellas forman, corren las aguas en diferentes rumbos, y en el que viene de la parte Oriental, oprimidas las corrientes por las dos Islas del Norte; la fuerza con que se despeña el agua, eleva multitud de Pirámides torneadas de blancas espumas, y otras tinturadas del Iris, y de la refriega de estas entre sí, levantan altas columnas de niebla superiores á las de los otros brazos, diversas en magnitud, figura y colorido, menos las mas Meridionales, que son pajizas: la Ensenada que forma la Costa de Oriente, la dilatada distancia de su fondo, nos presenta la arboleda como nubes, y por esta causa solo numeramos las 14 Islas ya citadas; pero es muy probable haya muchas mas en aquel Océano, puesto que la Cordillera de Maracayú atraviesa de Este á Oeste el Paraná, y ha

1. Este M. S. inédito, pertenece á la biblioteca americana del doctor don Anjel J. Carranza, quien con toda generosidad lo ha puesto á nuestra disposicion.

obligado á la velocidad de la corriente á superar las aguas sobre algunos Cerros, Paredones y altas Cortaduras: de la oposicion de este torrente, y el choque que sufren entre las orillas y piedras de las Islas, resulta un ruido desordenado, que ocupa el sentido é hiere los oidos; así prosigue este torbellino, confusion y murmullo de las aguas, hasta que manifestándose como anhelosas á la preferencia de su arribo á la última grada: viéndose ya á la inmediacion de ella, como temerosas del precipicio aparece (como si dijésemos) cierta suspension; de que resulta que al término de tanto debate y refriega, van despeñándose, ¿pero cómo? á manera de grandes copos de nieve, ó volúmenes considerables de esponjoso algodón; guardando estos arrojados intermedios cortos, como los efectos de un fuerte vomitivo. Así cae la furia de tan considerable copia de agua en un cajon, en aquel abismo, y en aquella Caverna del principal Canal oprimido y estrechado por ambos lados de Paredones de 47 toesas de elevacion y de una sola piedra cada uno; de manera que únicamente viéndose la imposibilidad de poder ser artificiales, se convence la razon de que aquellos dos lienzos de muralla (color rojo bajo) es obra de la sabia naturaleza. En este caos, en este confuso desorden, y últimamente en este pasmoso sitio, que aumenta el horror y la desconfianza, levanta el agua enormes Graníticos que salen osadamente entre aquel laberinto de Pirámides, Borbollones y remolinos, dirigiendo hacia los Cielos una columna de densa niebla de 30 toesas de alto, medida geométricamente en tiempo claro; y las varias modificaciones de los rayos del sol, declinando desde las doce del dia, representa los colores del Iris; con la diferencia que así como los de este son concéntricos y circundan el Universo, los de dicha columna algunos son perpendiculares al horizonte, y otros inclinados; pero mirándola desde mas al Sud, forma toda aquella nube un color rojo, ya encendido, ya suave, y sigue así variando segun el punto de vista; mas entre tanto, las márgenes de este singular Rio estan sombreadas de los Bosques impenetrables y magestuosos que llenan el inmenso vacio de aquellos Desiertos. No menos admirable y pasmosa es la

vista de las Islas mas distantes: parece que vienen navegando por aquel dilatado espacio de cristalinas aguas; de manera, que cuanto mas se empeña la curiosidad en investigar aquella maravilla, tanto mas queda dudosa de si será ó no cierta la marcha de aquellos cuerpos voluminosos.

Desde la Latitud observada de 24.º 4'20" en la Costa occidental, practicamos las referidas observaciones; pero no satisfecha aun nuestra curiosidad, seguimos hasta la Barra del *Rio Garey*, y volvimos á reconocer nuevamente aquel asombro, aquel Anfiteatro, que cada momento nos daba nuevos motivos de admiracion. Determinado el regreso, para aprovechar las horas de dia que aun restaban, nos costó repetidas órdenes por señas, en razon de que aun cuando las voces fuesen descompasadas, nada se oia por inmediato que se estuviese, á causa de que el golpe de las aguas en la profundidad del Canal principal, forma un ronco estruendo semejante á una descarga lejana de artilleria, ó como los penúltimos écos del trueno fuerte, y se oye dos leguas largas para el Sud. A esto se agrega las numerosas bandadas de Guacamayos, Loros, Cotorras, y otra infinidad de Aves, que estrañando los huéspedes, remolineaban á poca altura sobre nosotros, de suerte que eclipsaban el sol por momentos, y con los incesantes graznidos, no nos entendíamos. Confesamos que la delicadeza y veracidad se ruboriza de estas últimas expresiones; pero es indudable esta verdad. Al fin conseguimos que los soldados é indios de nuestras comitivas bajasen de los Arboles donde subieron á deleitar la vista con aquel prospecto fabricado por el Supremo Autor de la naturaleza. Ultimamente, la altura del Salto, desde el nivel del agua hasta el borde de la última grada es de 98 $\frac{1}{2}$ varas, y el ancho del Canal, en este punto, de uno á otro Paredon, ó frente de Muralla de 276; ambas medidas se practicaron bajo las infalibles reglas de la Geometria.

Los comisionados á este reconocimiento, fueron, por parte de España, D. José Maria Cabrer, Ayudante del Real Cuerpo de Ingenieros, Geógrafo y Segundo Comisario de la 2.ª Division de Límites; y por Portugal, el Capitan de Arti-

lleria y Astrónomo Joaquin Félix da Fonseca; escoltados cada uno con 15 veteranos de su Nación. Dieron principio á dicho reconocimiento el 14 de Julio de 1788, desde el Iguazú. El 7 de Agosto, del mismo año, se hallaron sobre la cresta del dicho Salto Grande, se observó á las 12 la Latitud citada, y antes de regresar, dejaron en un grueso Arbol, en la Barra del Rio Garey, las inscripciones siguientes, hablando con los Gentiles de aquella Comarca:

Venite et videte opera Domini.

Audid Pueblos remotos, venid á ver las obras del Señor, (Sal. 45. ver. 8.)

Elevaverunt flumina fluctus suos, a vosibus aquarum multuarum.

Los Rios elevan sus ondas, y el ruido de sus aguas les sirve de voz para ensalzar vuestro poder, (Salmo 92 versículo 4).

Ecitote quoniam Dominus ipse est Deus.

Reconoced que el Señor es el Dios verdadero, (Salmo 99 versículo 3).

El 20 de Agosto ya citado, á las 4 de la tarde, se presentaron á sus Primeros Comisarios, desandadas las 97 millas que hay desde la Barra del Iguazú al Salto Grande, es decir, anduvieron á pié, de ida y vuelta, 194 millas. Se acabaron los víveres, y tuvimos que continuar la espedicion, con la accidental caza ó pesca, y con algunas frutas silvestres y yerbas; pero de estas últimas, hay varias que son de mejor sabor que las hortenses.



1.a JUNTA EN SANTIAGO DE CHILE (1)

SETIEMBRE DE 1810.

Diario de un testigo ocular

Desde los memorables sucesos del 15 hasta el 21 de julio último, se suscitaron en esta ciudad opiniones, sobre si éra ó nó conveniente crear una Junta Gubernativa, supuesto el inminente peligro de la pérdida de España. No obstante de que los adictos proponian un plan igual al de las creadas en la Península, sufrían la oposicion de la mayor parte del vecindario, que aun que está convenido á formarla, queria se esperasen noticias positivas de aquella temida desgracia, ó de la total infedension de la metrópoli. Los verdaderos patriotas y fieles vasallos, trabajaban incesantemente en conciliar los ánimos é ideas, en que se notaban síntomas de desunion, y habian adelantado mucho terreno. Pero habiendo llegado en agosto los pliegos de la corte para el reconocimiento del Supremo Concejo de Rejencia, se movió la cuestion sobre sí debia ó nó solemnizarse este acto con juramento, sosteniendo la Audiencia la afirmativa y el Cabildo la contraria, fundado en que estaba demás el juramento respecto de haberse prestado yá el de fidelidad al señor don Fernando 7.o de quien era representante el Concejo de Rejencia.

Todos ó los más, empleados y Europeos tomaron partido por la opinion de la Audiencia, acusando en sus conversaciones á la contraria por sospechosa de infidencia.

Si embargo, esta tuvo mas séquito, y por lo tanto, se acordó que se hiciese el reconocimiento segun lo pedido por el

1. Este manuscrito inédito pertenece á la biblioteca americana de nuestro amigo y colaborador don Anjel J. Carranza, quien ha tenido la amistosa deferencia de permitirnos su publicacion.

Cabildo—mas la noche anterior al dia señalado para solemnizar el acto, se acordó sijilosamente que fuese con juramento, y que inmédiatamente se publicase por bando, asistiendo á él el señor Presidente, la Real Audiencia y demas corporaciones, lo que se ejecutó exactamente. Los Europeos y algunos empleados congregados en el Café de Comercio al tiempo de publicarse el bando, hicieron las mas espresivas demostraciones de complacencia por el triunfo de su opinion; y celebrando por la noche la fiesta en el mismo lugar con una orquesta de música, y numeroso concurso, virtieron espresiones injuriosísimas á este Pueblo.

Causó el negocio una fermentacion tan grande, que estuvo cerca de llegar á un rompimiento ruidoso y sangriento. Por fortuna llegaron en aquellos momentos, noticias de varios gloriosos triunfos de nuestras armas en el Puente de Suaso y otros puntos de la Península, que presajiaban la pronta espulsion de los franceses, cuya alegria sirvió para calmar los ánimos, á pesar de que los que piensan con juicio, conocieron la inverosimilitud de dichas noticias.

Por este tiempo contestó el señor Virey de Lima al oficio en que el señor Carrasco le avisaba remitirle los tres reos, don Juan Antonio de Ovalle, don José Antonio Rosas y doctor don Bernardo de Vera, y que prontamente le remitiria por igual delito de insurreccion al alcalde don Agustin de Eizaguirre, al ex-Rejidor don Nicolas Matorras, y al capitan de ejército don José Ignacio Campino.

Inquietó sumamente los ánimos esta noticia, por que hasta entonces se ignoraba que se hubiese pensado en comprender á estos tres vecinos en la célebre causa de los tres primeros, y se aumentó la inquietud por las disputas que se promovieron sobre si eran ó nó culpados, renovándose las opiniones sobre la conveniencia ó inconveniencia de la ereccion de la Junta. Se acaloró la cuestion con las noticias que llegaron desvaneciéndose las de los triunfos de la Península, y asegurando que los franceses apoderados del Castillo de Matagorda, bombardeaban los arrabales de Cádiz. A fin de aquietar los ánimos se celebró el 12 de setiembre corriente

una junta compuesta de todas las corporaciones, en que se discutió sobre si convenia ó nó crear una junta superior del Reino—y aunque nada se decidió, se propuso despues de acabado el acto, y estando presente muchos de los señores que lo compusieron, que convenia su ereccion; pero que debia diferirse para cuando se tuviese noticia de la pérdida de España ó su total indefension, y que para este caso se convocasen prontamente Diputados de las Ciudades y Villas del Reino, que residiendo en esta ciudad procediesen en dicho caso á su instalacion. Que tambien se elijiese el diputado que debia concurrir á las Cortes, para que fuese á la Península, si esta se hallaba en estado de celebrarlas, ó si se perdia, al lugar de América que se señalase por punto de union para tratar de la clase del Gobierno conveniente á estos Estados, y á la sucesion de nuestra dinastia reinante.

Corrió en el pueblo este plan por un verdadero acuerdo de la Junta, con universal aplauso; pero por la tarde se ruió que estaba ya revocado, y que se trataba con calor la pronta instalacion de la Junta, lo que causó sumo descontento, especialmente en los Europeos que en número de ochenta se apoderaron en la noche, del Parque de Artillería hasta la mañana siguiente habiendo hecho burla con silbidos y otras demostraciones á los Alcaldes que pasaron al Parque á averiguar con que órden y motivos los habían ocupado. Se supo tambien que aquel dia, desde la mañana habian los Europeos convocado gente de su propia autoridad ofreciendo un peso diario, pero no hubo quien lo siguiese.

A las once de la noche, varios jóvenes patricios quisieron juntar otros de su satisfaccion, para marchar á desalojar del Parque á los Chapetones y los contubieron los alcaldes para evitar las desgracias que se seguirian de la accion.

El 13 por la mañana, de alba desampararon los Chapetones el Parque: y como casi todo el pueblo ignoraba este suceso, luego que lo supo, se irritó de modo que toda la nobleza se unió conviniéndose en hacer lo que deliberase el Cabildo.

Los alcaldes comunicaron al gobierno aquella novedad,

y de su órden se convocó una Junta compuesta del Cabildo dos Canónigos, un vecino patricio otro Europeo y uno ó dos militares de graduacion, D. Ignacio de la Carrera por los patricios, y don Celedonio de Villota por los Europeos, garantizaron la seguridad y tranquilidad pública, y se acordó que para el martes 18 se convidasen por esquelas impresas á los vecinos nobles, para que congregados en la Sala del Real Consulado acordásen lo conveniente á restablecer la tranquilidad pública. Los Europeos seducidos por algunas personas que se complacen de fomentar disenciones intestinas, y contando con el numeroso partido que les figuraban los seductores gritaron contra la garantia ofrecida por Villota, diciendo que no estaba autorizado para haberlos comprometido á una deliberacion contraria á su opinion.

Los patricios oyeron con serenidad estas declaraciones y solo procuraron estar prontos, y armados para ocurrir á cualquier lance. Este dia se desmontó toda la artilleria dejando solo cuatro pedreros montados, y se guarneció el Parque con 25 hombres mas de infanteria veterana.

El 14 se aumentaba el descontento de los Europeos, y los Patricios observaban todos sus movimientos.

La Audiencia pasó oficio al Gobierno pidiendo la reformation de lo acordado el 13 y que se cumpliése el acuerdo del 12. Contestóle el gobierno que el 12 no hubo cosa que quedase sancionada, que lo que la Audiencia llamaba acuerdo, solo fué una conversacion á presencia de varios de los Vocales, despues de disuelta la Junta; y le suplica mande para las cuatro de la tarde dos Señores Ministros en clase de diputados, para que con su asistencia en otra nueva Junta, se trate de la reformation pedida. La Audiencia contestó que era inútil el remitir dichos Diputados, pues estaba convencida que prevalecería la pluralidad de unos sujetos sediciosos que promovian la ereccion de Junta. El gobierno en contestacion muy seria y enérgica instó á la Audiencia sobre que mandase los Diputados, haciéndola responsable de las resultas en caso de no mandarlos.

Se supieron las nuevas convocatorias de jentes hechas

por los Europeos en este dia, y que habian conseguido seducir á varios plebeyos: y se notó que cerca de la oracion se congregaban los mismos Europeos en varios pelotones con señales claras de que maquinaban apoderarse de las armas. Mandó el gobierno poner inmediatamente sobre las armas todas las tropas, y comisionó á don Ignacio de la Carrera para que juntase hombres de caballeria. Toda la nobleza armó, y repartió por la ciudad en patrullas. Una de estas halló en la plazuela del Parque cinco Chapetones armados con pistolas, sables y puñales, y dos de estos mismos con iguales armas en la plazuela del Consulado, y los condujo al cuartel de San Pablo. Los demas Europeos se dispersaron luego que vieron tomar estas medidas, y por tanto no ocurrió novedad en toda la noche.

El 15, al mediodia, se celebró Junta, compuesta de los mismos individuos de la del 13, cuya deliberacion, quedó ratificada.

El 16 no ocurrió mas novedad, que haberse aumentado la fuerza armada con 200 hombres de caballeria que se acuartelaron en los arrabales, continuando las providencias precautorias de numerosas patrullas por la noche.

El 17 se pusieron las fuerzas armadas bajo del pié de mas de 500 hombres; y se dieron varios pasos á fin de reunir las ideas de los partidos, manifestando á los europeos el plan de la Junta, y puntos preliminares que debian tratarse en el Congreso. Se adelantó mucho con esta diligencia, porque se docilizaron varios y los demas disimularon su disgusto.

El 18 se apostó mucha parte de las fuerzas armadas en las entradas de la plaza mayor, y de la plazuela del Consulado, para evitar desórdenes, concurrencias tumultuarias y que no entrasen al Consulado sino los que llevasen esquelas ú oficios de convite.

A las diez se juntó el Congreso en el salon del Consulado, que se unió con la antesala, quitando las puestas y manparas movibles que dividen ambas piezas. Formaron el Congreso, el señor Presidente, el Cabildo, dos Canónigos, los prelados de las Religiones, los jefes de las Corporaciones y

oficinas, y cuatrocientos treinta y tantos vecinos nobles.

El señor Rejente pasó oficio, escusándose de asistir, por serle indispensable sostener la opinion de la Audiencia, por cuya representacion habia sido convidado. El Secretario de la Capitania General, de órden del señor Presidente, abrió la sesion, esponiendo que su señoria habia entrado al mando, llamado por la ley, y se habia dedicado al mejor servicio de la religion, del rey y de la patria, con la satisfaccion de haber rejido un pueblo el mas adicto á estos sagrados objetos. Que mirando con sumo dolor la diversidad de opiniones dimanadas del actual melancólico estado político de la nacion, acerca del sistema de gobierno que convenia establecer para conservar este reino á su lejítimo Monarca, libre de los peligros que lo amenazan; habia mandado convocar este Congreso, en el cual depositaba el baston, para que con entera libertad y con la meditacion que merecia un negocio de la mayor importancia, deliberase lo mas conveniente á conciliar los ánimos al único fin de salvar la patria, estableciendo un gobierno enérgico, activo y protector, sujeto y dependiente al Supremo Consejo de Rejencia de España é Indias, sin alterar en lo menor nuestras leyes.

El Procurador General de ciudad, continuó manifestando á nombre del Cabildo, que el estado peligroso de la metrópoli, instaba sobre una deliberacion pronta, para librar á este reino de ser envuelto en el mismo peligro. Que muchas veces habíamos llorado los funestos efectos de la perfidia de los generales y gobernadores, que por intereses particulares habian vendido la patria, poniéndola en el borde del precipicio en que se halla, y que aun en este reino nos vimos amagados, poco tiempo há, de ser entregados á una potencia estrangera. Que por estos justos temores, creó nuestra península Juntas provinciales en cada reino, que subsistieron aun despues de la instalacion de la Suprema Central; y Cádiz creó otra á la vista del Supremo Consejo de Regencia, convidando á su imitacion á los demás pueblos, siempre que conviniese al mejor servicio del rey y de la patria.

Que esta medida, es conforme á la decision de la ley 3.a, título quince, partida segunda, que manda que muriendo el rey sin dejar guardador del príncipe heredero menor de edad, se junten los mayores del reino, y elijan tres ó cinco sujetos de las calidades que previene, para que en clase de tales guardadores, gobiernen el reino durante su menor edad, etc.; pues importando lo mismo estar impedido el rey por falta de edad, que por hallarse, como se halla, en el cautiverio á que lo redujo la perfidia del tirano, nos hallamos en el caso de adoptar el arbitrio de la ley citada, é imitar el ejemplo de las provincias de España, mayormente cuando una de las razones en que se funda, es, la de cautelar que se alcen con el gobierno las personas que pueden pretender derecho á la corona. Que algunas personas, por miras particulares, se empeñaban en desacreditar el sistema de Junta, como inductivo de rebelion, y de novedades en punto de relijion: imputacion grosera, que se desvanece con reflexionar que el Congreso se compone de personas nobles, fieles y católica, y su plan es de gobernar á nombre de Fernando 7.o, sin innovar las leyes en lo mas leve, debiendo recaer los empleos en sujetos de probidad, fidelidad y talento. Que teniendo los vasallos de América los mismos derechos, en las críticas circunstancias del dia, para elegir los medios mas conducentes á su seguridad, no podia encontrarse otro mas justo que el de la ereccion de Junta en este reino, á imitacion de aquellos nuestros hermanos, bajo los mismos planes, y para los mismos santos fines, que ellos la crearon. Que la nuestra, debia instararse con título de provisoria superior gubernativa del reino; entretanto, convocados los Diputados de los partidos, se le daba el título mas conveniente á nuestra constitucion, debiendo jurar sujecion y dependencia al Supremo Consejo de Rejencia, como representante de Fernando 7.o, y no reconocer otra dominacion que la española.

Esta arenga, que duró cerca de una hora, concluyó con universal aclamacion del Congreso que á una voz pidió la prota instalacion de la Junta.

El Procurador propuso para Presidente de la Junta al actual señor Presidente Conde de la Conquista, y fué aprobado con universal aclamacion y regocijo, declarándose perpétuo por todo el tiempo que conviniese la duracion de la Junta. Consecutivamente fueron propuestos el Ilustrísimo señor Obispo de Huamanga provisto para esta Santa Iglesia doctor don José Antonio Martinez de Aldunate para vice presidente; para segundo vocal, al señor Consejero de Indias don Fernando Marques de la Plata; para tercero, el doctor don Juan Martinez de Rosas; y para cuarto, el coronel de ejército don Ignacio de la Carrera—siendo cada uno aprobado con universales vivas, y aclamaciones del Congreso. Se redujo á votacion la duda que ocurrió sobre si debian ser cinco ó siete los individuos de la Junta, y decidió la pluralidad por los siete.

Estaban divididos los votos para la eleccion de los dos restantes, por lo que se redujo á votacion, y á pluralidad fueron electos don Francisco Javier de Reina, coronel de ejército y comandante de artilleria por quinto vocal, y don Juan Enrique Rosales por sexto. Inmediatamente fueron citados y concurrieron los electos (á escepcion del Ilustrísimo señor Vice Presidente, y del tercer vocal, por ausentes) á presencia del Congreso ante el cual hicieron el juramento acordado. Tambien fueron electos por aclamacion del Congreso, para secretarios de la Junta el doctor don Gaspar Marin en clase de primero, y el doctor don José Gregorio de Argomedo en la de segundo.

Todo el Congreso declaró el tratamiento de Excelencia á la Junta, y tambien al señor Presidente, á quien acompañó hasta su Palacio con el mayor júbilo y satisfaccion, con lo que se concluyó la funcion despues de las dos y media de la tarde.

El mismo día pasó oficio el gobierno á la Audiencia para que al siguiente á las diez de la mañana concurriese al Palacio á reconocer y jurar obediencia á la Junta.

La Audiencia pidió se le pasase testimonio de la acta de

su instalacion, y le contestó el Gobierno que concurriendo á la hora citada, se le leeria la acta original.

El 19 á las once de la mañana reprodujo la Audiencia la misma solicitud, y se le contestó, que inmediatamente concurriese, en la intelijencia de que si no lo hacia, tomaria el Gobierno las más sérias providencias para hacerse obedecer, deponiendo con dolor los sentimientos de buena armonia y equidad de que estaba poseido. Concurrió la Audiencia sin mas dilacion, y prestó con juramento obediencia, bajo las protestas de sus oficios de oposicion á la instalacion de la Junta. A las diez del dia se comunicó al público por bando dicha instalacion, con acompañamiento de una Diputacion del Cabildo, todas las tropas de infanteria y caballería, y una orquesta de música que tocaba diversas marchas.

El veinte se congregó la Junta en la Plaza mayor, sobre un tablado que se construyó para el efecto, donde se prestaron obediencia todas las autoridades, corporaciones y gefes militares, é hicieron juramento de fidelidad todos los Regimientos de infanteria y caballería que cubrian los cuatro frentes de la plaza. Durante este acto, hubo una orquesta de música al pié del tablado, del cual se arrojó bastante dinero al pueblo, como se hizo el dia de la instalacion de la Junta al tiempo de pasar el excelentísimo señor Presidente á su Palacio y el de la publicacion del bando en diversas partes de la ciudad. En la tarde, se hicieron tres salvas de artilleria de á veinte tiros, y se ha iluminado la ciudad por tres noches.

El 21 se supo por el correo de Valparaiso, que en aquel puerto se congregaban los Europeos armados en número de mas de 140; que el señor gobernador tomó providencias para contenerlos, pero que solo se aquietaron en vista de una carta de esta ciudad que comunicaba la instalacion de la Junta, lo que ha hecho creer que sin duda procedian de acuerdo con los Europeos de esta ciudad, pues sus movimientos eran en el mismo tiempo que los de estos.

El 24 á las doce del dia se publicó Bando exhortando á la tranquilidad pública, prohibiendo conversaciones sedicio-

sas, juntas ó corrillos de jentes armadas, con imposicion de penas graves á los que hablasen contra el gobierno, promoviesen conspiraciones, ó sabiéndolas no las declarasen.

El 25 la Junta Gubernativa espuso á la Audiencia por oficio, la suma satisfaccion que habia experimentado cuando en el acto del reconocimiento del 19 oyendo leer la acta de la instalacion dijo espresamente que todo estaba justo y arreglado; pero que estas señales de adhesion se desvanecieron prontamente, con haber añadido los señores Ministros de la Audiencia que firmaban aquel acta, bajo las protestas de sus oficios. Que en esta virtud exijia de la Audiencia una categórica esposicion de dichas protestas para que surtiesen los efectos á que hubiera lugar; por que, si eran como literalmente sonaban en dichos oficios, no podia prescindir la Junta aunque con gran dolor, de darse una satisfaccion propia de su autoridad y decoro.

El 26 respondió la Audiencia, que con la lectura de la acta de la instalacion, habia quedado convencida de las justas causas que la habian motivado y del acierto con que se habia procedido, mayormente habiendo recaido los empleos en personas tan dignas y de la mayor satisfaccion del público por lo que sus protestas solo eran dirigidas á ponerse á cubierto de responsabilidad ante el Trono, á quien debia darse cuenta de lo obrado. La Junta repitió oficio haciendo ver que las protestas en los términos concebidos, manifestaban algun temor ó rezelo acerca de la rectitud con que al mismo tiempo confiesa haberse procedido á su instalacion. Que la Junta nada temia acerca de esto; y solo trataba de que el público quedase satisfecho de su conformidad de ideas con la Audiencia, para que no quedase la menor chispa que pudiese perturbar la tranquilidad pública. A este fin pidió que la Audiencia circule oficios á los subdelegados y justicias de los partidos, para que todos entiendan la conformidad que obra entre el gobierno y la Audiencia y que exhorten á los vecinos de los Pueblos al respeto y sumision que corresponde á la Suprema Junta, y á evitar todo motivo de disenciones públicas. Contestó la Audiencia ofreciendo circular prontamente di-

chos oficios en prueba de su intima adhesion al gobierno. El 27 estaban ya estendidos los oficios circulares como lo habia pedido la Junta.

El 28 llegó el correo de Valparaiso, y se supo que aquel puerto celebró la instalacion de esta Junta con inesplicable alegria, manifestada en el comun contento de sus habitantes, en las muchas salvas de todos los Castillos, y por último en los oficios de contestacion á la Junta por el Gobernador y Cabildo.

En el 29 y hoy 30 no ha ocurrido nada, y está todo tranquilo, sin que se note cosa que pueda perturbar el sosiego público. El gobierno trata de levantar por ahora un cuerpo de 100 hombres de infanteria veterana; y ha circulado yá sus órdenes á las ciudades y villas para que remitan los Diputados que deben concurrir á consolidar el sistema que ha de servir para el gobierno de la Junta.

En este dia 30 á las oraciones, acaba de llegar el propio que se hizo para Concepcion el dia de la instalacion de la Junta dando noticia de ella—y hemos tenido el gusto de que fué bien recibida dicha noticia en esta ciudad, pues al instante la reconoció y ha contestado al oficio, con la mayor alegria y sin la menor repugnancia.

LITERATURA

LA MUERTE.

(DOLORA)

Patria oscura y misteriosa
De las horas que se ván,
¿Dónde tu reino reposa?
¿Cuántas grandezas están
Enterradas en tu fosa?

Regiones de lo invisible
Vacio, cáos, ó nada,
Cuyo misterio terrible
Rije con jenio indecible
El Eterno en su morada.

Lo que contigo acabó
No puede ya comenzar;
Mi amor apenas murió
Fué tus reinos á buscar
Y ya nunca mas volvió.

Todo lo acabas, tu aliento
Todo lo arrebatas en pos,
Tu poderoso elemento
Es el abismo sin cuento
Entre el hombre, y entre Dios.

En tí se estingue el sonido,
La voz, el eco, la llama,

El pensamiento escondido
El soplo que nos inflama
Y todo lo que ha existido!

El incendio que se apaga,
La ceniza que este deja,
El rayo que nos amaga,
La blanca nube que vaga
La sombra que se refleja.

Contigo acaba la vida
Contigo comienza Dios;
Di: ¿Si te hallas detenida
Entre una y otra vida,
Cuál es vida de las dos?

Matas y debes vivir
Quien *no es* no puede agostar
Mientras haya porvenir;
Tú no te puedes morir
Porque estas para matar.

Eterna serás! Tu vida
La vida del mundo cuenta
¿Cómo verte fenecida,
Si al darte vida la vida,
La humanidad te alimenta?

Vida y muerte!... Dos rivales
Que al chocarse en su camino,
Juegan con fuerzas iguales
En batalla inmortales
La conquista del Destino.

Una en lucha con la nada,
Otra en lucha con la vida
Lucha eterna, encarnizada,
Por una á veces ganada,
Por otra á veces perdida!

¡ Muerte! ¡ Misterio! No alcanzo
Tu elemento á comprender,
Cuando á estudiarte me lanzo
Medito, creo que avanzo
Y no te llego á entender!

¿ Quién eres? ¿ Eres la nada?
¿ Cómo entonces puede ser?
No existiendo tu morada,
¿ Dónde se va disipada
Toda la vida de ayer?

Quiero, anhelo comprenderte,
Yo débil porcion de lodo!
Si eres fuerte, yo soy fuerte,
Por eso te reto á muerte
A tí que lo matas todo!

Donde acaba la existencia
Tú principias á reinar,
Aquí detiene la ciencia
Las alas de su impotencia
Para poderte alcanzar!

Libre tú de su mirada
Te adelantas con tu presa
A tu remota morada
Y queda solo la nada
Donde reinó la grandeza.

¡ La nada!... ¿ Queda la nada?
¿ Y en dónde queda? ¿ En el mundo?
¡ Triste quimera soñada!
¡ Ilusion de la ofuscada
Mente del hombre profundo!

Tú, reina de maldicion
Tú, que todo lo destruyes,
Tienes la sabia mision

De animar la destruccion
De todo lo que concluyes.

¡Eres vida! Vida inmensa
Vida de luz infinita
Quien con tu elemento piensa
Rasga la nube, que densa
El comprenderte nos quita.

Tu principio lo comprendo
Tu empuje tambien lo alcanzo
Vas eterna trasmitiendo,
Sin treguas y sin descanso
Lo que va desapareciendo.

¿Tienes fin? ¿Estará escrito
En el código eternal?
Ante esto callo y medito,
Postrado ante lo infinito
Como mísero mortal.

No tengo para ello aliento,
Se apaga mi débil voz;
Por eso calla mi acento
En el abismo sin cuento
Entre el hombre y entre Dios!

L. VICENTE LOPEZ.

Buenos Aires, Julio 3 de 1870.

DELIRIOS DE SAFO

Ultima cuerda de mi lira amada;
Cuerda gastada de la acerba angustia
Harto cantaste mi martirio, ahora
Muere conmigo.

G. MATTA.

I.

Safo en la cumbre del peñon sagrado
Suelta en desorden la melena al viento,
Las crespas olas del profundo ponto
Triste contempla.

Ornan laureles su inspirada frente,
Perlas de llanto sus mejillas ornan,
Como el rocío que en su seno ostenta
Tímida rosa.

Mudas están las armoniosas cuerdas
De la sonora celebrada lira,
Do en otros tiempos se cantaron tantos
Tiernos amores.

Callan los vientos y las auras callan,
Mansas las olas levemente ondean,
Y unas á otras al pasar se dicen
Flébiles quejas.

Quejas que apenas delicadas nacen
Cuando en el aire fugitivas mueren,

Notas eolias que en la lira de oro
 “¡Faon!”... suspiran.

“¡Faon!”... y Safo convulsiva se alza,
 Pitia de Delfos desgredada y loca,
 Pálido el labio, la mirada incierta,
 “¡Faon!”... esclama.

II.

“Hijo querido de la diva Vénus,
 Unico dueño de sus gracias todas,
 Otras resistan tus encantos, otras
 ¡Yo no lo puedo!

Besos ardientes que el deseo finje,
 Queman mis labios y mi rostro encienden;
 Rápido fuego por mis venas corre,
 Siempre creciendo.

Trémulo el pecho, respirando apénas,
 Túrbios los ojos y la lengua inmóvil,
 Dulce desmayo, languidez lasciva
 Túrbame el alma!

¡Cuánta es mi dicha cuando al pecho ardiente
 Creo estrecharte y respirar tu aliento!
 ¡Hasta los dioses de la excelsa cumbre
 Tiéненme envidia!

.....
 Gloria y amores que la Grecia aplaude,
 Faon ingrato, solo tú desdeñas!...
 Lira de Lésbos, como mi alma estallen
 Todas tus cuerdas!”

Dice, y las aguas en murmurio leve
 Dánle benignas en su seno asilo;
 Náyades bellas su doliente lira
 Llevan en triunfo.

Crespas Ondinas conmovidas tiemblan,
Trémulos circos, delineando en torno,
Y el manso viento su postrer suspiro
Blando remeda.

EDUARDO DE LA BARRA LASTARRIA.



ECUATORIANOS ILUSTRES

D. ANTONIO ALCEDO.

Cuando tomáis un libro que os instruye, ilustra ó gusta mucho por cualquier respecto, sin haber sabido quien es su autor, de seguro que os habrá venido inmediatamente el deseo de conocerle; y luego cuanto mas os embelece por el objeto de la obra, su utilidad ó la manera de tratarle, tanto mas tambien habrá crecido vuestro interés en saber donde nació, como vive ó vivió, que estudios hizo para escribirla, y si ya sabeis que ha muerto, aun os ocupareis en averiguar cuando, como y donde murió. Si el autor reúne al mérito de la obra la circunstancia de ser vuestro pariente, amigo ó compatriota, entonces aumentándose el interés y la curiosidad, se os aumentarán igualmente los afanes de conocer todos los pormenores de su vida, para engreiros con la participacion de una gloria que hasta cierto punto es tambien vuestra.

Si vuestras investigaciones han sido burladas y no lo-grais saber lo que deseabais, ó apenas conoceis alzadamente esa vida que quisierais seguirla paso á paso, no dejareis de sentir un amargo despecho; y este es precisamente el caso en que nos hallamos respecto de nuestro compatriota Alcedo, por ser muy poco lo que conocemos de su preciosa vida.

Y cuenta con decir que *la obra es el todo, sea cual haya sido la suerte de su autor*; pues si la obra es para utilidad de cuantos la leen y para utilidad de todos los tiempos, el autor, es para la honra de su familia, amigos y patria, y ora por vanidad, ora por egoismo, ufánanse los hombres y las naciones con orgullo contando entre los suyos á los varones ilustres. La filosofía de Platon, resúmen cabal de la antigua sabidu-

ria y propagadora de la existencia de un Dios único, y la Iliada de Homero, también resúmen cabal de las épocas guerreras de los primitivos tiempos, son ciertamente partos del entendimiento humano comunes á los hombres de todas las edades y de todos los pueblos; pero si, como producciones de nuestra especie, pertenecen á cuanta criatura racional pisa la tierra, el timbre y la gloria son para Aténas y para Smyrna, para esa Grecia abarcadora de casi todos los ramos del saber y enjendradora de aquel semillero de sábios, lejisladores, estadistas, oradores, poetas, guerreros, arquitectos, escultores y pintores con que mantiene pasmado el mundo.

Alcedo no es un Platon, ni un Homero, ni siquiera un Malte-Brun: Alcedo no ha fantaseado ninguna doctrina nueva como el fundador de la *Escuela académica*, ni como el poeta de Chio, presentado para la epopeya la muestra, tipo, norma y modelo á que tienen que sujetarse cuantos aventuran cantar en alto verso las acciones ilustres de los héroes, ni extendido, en fin, como el célebre Danes, uno de los mas importantes ramos de las ciencias hasta el punto en que le vemos. Pero Alcedo es un ecuatoriano que ha dado la Geografía de América como nadie la habia dado hasta entonces con tanto acierto, ni con mayores conocimientos ni con mayor prolijidad: y Alcedo la dió cuando el Nuevo Mundo no era conocido sino por los traficantes y los filibusteros, y cuando tal vez no corrian en la República de las letras mas Dicciones geográficos que los tan escasos é incorrectos de Moreri, Echard, Vosgien, la Martiniere, Montpalau, Goujet, Drowet. Y mas compiladores que sucesivamente fueron copiando los mismos errores en que incurrieran los primeros, sin poder corregirlos. Aun el *Gacetero americano*, escrito en inglés y contraído puramente á la América setentrional, y el *Dizionario storico geográfico dell' América meridionale* que aparecieron poco despues de publicado el primer tomo del de Alcedo, asomaron tan descarnados que todavia quedaba el Nuevo Mundo desconocido en mucha parte. Alcedo se propuso corregir los errores de los primeros, y aprovechado de los dos últi-

mos, dió á la luz una obra casi orijinal con que aclaró, ensanchó y remató el conocimiento físico y estadístico de nuestro inmenso continente, hasta entonces envuelto entre tinieblas y hasta desfigurado; y Alcedo con su obra aviva aquella luz del saber que alumbra el mundo, realza á la América con la descripción de sus tesoros y maravillas de todo género y glorifica á Quito, su tierra natal.

“ En 14 de marzo de 1736, yo el doctor don Miguel Mariño de Lovera, Presbítero capellan de esta Real Audiencia, *de licentia parrochi*, bapticé á Antonio Leandro, niño que nació este día, hijo lejítimo del señor don Dionicio de Alcedo y Herrera, del Concejo de S. M., Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan general de esta provincia, y de la Señora Doña Maria Vejarano y Saavedra. Fué su madrina doña Leonor Alcedo y Herrera, hija lejítima de dichos señores y hermana del baptizado, y la dicha doña Leonor lo cargó é hizo oficio de madrina en nombre del señor don José de Alcedo, del órden de Calatrava, del Concejo de S. M. su Alcalde de Casa y Córte en la villa de Madrid, y Marqués de Villaformada, tio lejítimo del baptizado. Y para que conste lo firmo.—Dr. José Miguel Mariño y Lovera.”

Hemos insertado esta partida bautismal, sacada de los libros parroquiales que corren á cargo del doctor Rafael Pirotto, uno de los curas de la Catedral, porque la cuna de Alcedo, sin haber sido de esas en que se mecieron los Homeros y Cercantes ha sido disputada tambien por Méjico, Panamá Cartajena y Quito.

Un año despues del nacimiento, fué llevado por su padre á la Península, y en 1743 volvió de nuevo para América siguiendo á don Dionicio, quien, en premio de los méritos adquiridos en siete años de servicio como Presidente de Quito, habia obtenido la capitania jeneral de *Tierra firme*. D. Dionicio residió la mayor parte del tiempo en Panamá, ocupado de la defensa de esta plaza contra los ingleses, entonces en guerra con los españoles, y don Antonio, durante los nueve años del gobierno de su padre, andaba recorriendo los pue-

blos, las islas y muchas comarcas americanas. La afición con que el padre había mirado los estudios geográficos, y de cuyo aprovechamiento dan idea las varias obras que publicó (1), y la multitud de consultas é informes que dió á la Corte (2), segun se colije de lo que el mismo Alcedo dice en el prólogo de su obra, fué para el hijo una pasión ardiente que le dominó por largos años y llevado de ella continuó los suyos con afán y suma constancia. La alta representación social del padre y sus muchas conexiones le proporcionaron ocasión para conferenciar y consultarse con los hombres ilustrados de Madrid, y con estos medios, sus buenos talentos y constantes estudios de las materias, objeto de su pasión, se puso en estado de ejecutar el proyecto de dar á la estampa una obra clásica y completa que abrazase á un tiempo la cronología la historia, la zoología, la botánica, la mineralojía, la hidrografía y la geografía física y política de todo el nuevo continente.

Llevado de otra liviana pacioncilla, muy comun en los gobiernos de los Reyes, se había incorporado al rejimiento de *Reales guardias* y en 1779 tuvo que concurrir, como teniente de fusileros de este cuerpo, al infructuoso ataque de Gibraltar. Su lealtad y buen desempeño de sus servicios le hicieron merecer el mando de una compañía; de modo que siendo Coronel de ejército, era tambien *Capitan de Reales guardias españolas*. Las atenciones de su carrera le traian inquieto, interrumpiendo frecuentemente un trabajo que por

1. Aviso histórico, político, geográfico con las noticias mas particulares de la Amér. merid. Madrid 1740. "Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, rios y puertos de Guayaquil". Madrid; 1741"; "Memorial informativo sobre el comercio del Peru." id.

2. "Thompson dice que el Ministro de superior talento é instrucción que animó á Alcedo á dar su obra, fué fray Pedro Gonzalez de Agüeros. Pero este es un error con que no podemos conformarnos por ningun cabo, porque Gonzalez no fué nunca Ministro en América, ni publicó otra obra que la particular Descripción historial de la provincia de Chiloe, y esto poco despues de la de Alcedo, y porque la alusion está conocidamente hecha á su padre, que había residido en América por mas de 40 años, y á quien, de seguro, no quiso citarle de claro en claro por pura y muy loable modestia.

veinte años no lo habia dejado de la mano, hasta que al fin, dándole la última salió á luz en 1786 el primer tomo de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales*, dedicado al príncipe de Asturias (después Carlos IV,) y de grado en grado los cuatro restantes (4.º mayor) hasta 1789. Tanto el gobierno como la Real Academia española apreciaron la obra conforme su merecimiento, y pagó esta su tributo de estimacion incorporándole entre sus miembros, al asomar el segundo tomo en 1787. Pero si Carlos Tercero apreció la obra como debia, temió que su publicacion y circulacion, existiendo la codicia de otras naciones, llegaria á comprometer el sistema comercial de España, y dominado de esta aprension prohibió que circulara dentro de sus reinos y que se exportara á tierras estrangeras. La prohibicion avivó el apetito de leerla, y el mérito de ella la propagó con rapidez tanto en España como en América.

Pasaron alguno ó algunos ejemplares á Inglaterra, y Thompson, un empleado de aduana, convencido del mérito y utilidad de la obra, la tradujo y dió á luz algunos años después, ensanchándola hasta donde habian alcanzado los progresos de la geografia en 1812. La traduccion de Thompson vale á no dudar, mucho mas que el original, por la correccion de aquellos errores naturales y propios del atrazo de los tiempos, y por el ensanche que tomó con los nuevos y casi diarios descubrimientos y observaciones hechas en América; pero Alcedo se elevó con tal motivo á la rejion en que los escritores de fama toman asiento, y su gloria se conserva inamisible. La edicion de Thompson se agotó al andar de poco tiempo, y aunque en 1819 se anunció una segunda, no sabemos si se haya llevado á cabo.

Cinco gruesos volumenes que comprenden la situacion, la medida, los montes, selvas, ríos, lagos y producciones animales, vegetales y minerales de cada reino, círculo ó provincia; las ciudades, pueblos y aldeas de que se componen con su poblacion, industria, comercio, clima, costumbres y caracteres; los caminos que los cruzan con sus comodidades ó estor-

bos y peligros; la historia particular de cada una de tantas y de tan grandes secciones coloniales; la cronología de sus descubrimientos, conquistas, fundaciones y magistrados que las rigieron en lo civil, eclesiástico y militar; la nomenclatura de tantas voces de plantas y animales indígenas, algunas con la debida correspondencia á la lengua de los sabios, y el método alfabético aplicado por primera vez al conocimiento esclusivo de los objetos americanos; cinco gruesos volúmenes que redujeron á una cifra, diremos así, cuanto se habia escrito hasta entonces de curioso, útil ó importante por otros respectos, prueban, cuando menos, sino la orijinalidad de los grandes injénios, una vasta y complicada erudición, mucho seso y despejo, estudio constante de largos años y perseverancia en el trabajo. La obra, como anunciamos antes, se popularizó con indecible rapidez, y los estadistas, comerciantes y especuladores de todo género cobraron seguras esperanzas para el afianzamiento de sus empresas. La obra ha servido de guia para los geógrafos posteriores confesándolo algunos claramente como Rienzi (*Dic. usual y cientif. de Geog.*) y Salvá para la adopción de muchas voces americanas, y ocultándolo enfáticamente los mas, aunque siempre dejándose conocer. El estilo es sencillo, natural, claro de esos que valen para hacerse entender, no de los enflautados tan de gusto y á la moda de los tiempos que alcanzamos.

Tomad la voz de una ciudad villorrio, monte, promontorio rio ó lago que conoceis, y salvo las diferencias procedentes de las revoluciones físicas, del globo de los gobiernos que han sucedido á otros gobiernos, y de la acción y progresos del tiempo, allí donde los señaló Alcedo, allí los hallareis con la designación casi cabal de su longitud, latitud, términos, alturas, corrientes y estension. Esto no quiere decir que la obra esté esenta de errores, y graves y frecuentes son en los que ha incurrido: pero ¡que mucho encuentranlos en escritos de ahora ochenta años cuando hoy en día de vivos, á pesar de los adelantos de la ciencia, incurrimos tambien en otros mayores, bien por fiarnos en los que nos precedieron, bien por la absoluta imposibilidad de conocer á palmos imperios tan es-

tenosos? que mucho que Alcedo, sin conocer tantísimas de las comarcas que describe, haya cometido errores, cuando un señor Avendaño que nos visitó hace cuatro años, viviendo dos entre nosotros, de regreso á España, su patria, nos dió á ciera ojos una *Memoria* (1) que publicó en la *Crónica Hispano americana* (1859,) donde describe una ciudad de Riobamba con cuatro barrios ó arrabales poblados de Indios: Barrio nuevo dividido por el rio que se pasa por un puente de un arco; barrio De San Segastian; barrio de San Blas y barrio de Misquillí; y luego un rio que reuniendo el *Mira*, el *Onzoles* y el *Esmeraldas*, conduce sus aguas á la bahia de Caráquez, y luego en la provincia de Esmeraldas, unas aldeas que no tenemos, quitándonos en cambio y á su antojo cuanto quiso quitarnos en poblacion, comercio, industria, ciencias, artes y hasta lenguaje?

La reputacion política y militar de Alcedo crecia entre tanto al par que su fama literaria, pues en 1792 fué elevado á la categoria de Brigadier, poco despues á la de gobernador político y militar de Alcira, y en 1796 á la de Mariscal de Campo y gobernador militar de la Coruña. Las atenciones que demandaban estos destinos, en tiempos no muy tranquilos para España y cuando el gigante Napoleon andaba repartiendo naciones y coronas á su albedrio, no le privaron ni de su aficion á las letras, ni del tiempo necesario para componer otra obra, acaso de mayor interés que la anterior para los americanos. Ya en el prólogo de esta tenia anunciado publicar una biblioteca de cuantos autores habian escrito sobre Indias con un breve resumen biográfico: y Alcedo cumplió su palabra en 1807, dándola con el título. "Biblioteca Americana ó catálogo de los autores que han escrito de la América en diferentes idiomas, y noticia de su vida y patria, años en que vivieron y obras que escribieron."

Como se vé el título de la obra basta para despertar en los

1. Memoria sobre el comercio y navegacion del Ecuador con los demas paises, y especialmente con España. Precedida de un bosquejo del estado físico, agrícola é industrial de las diez provincias de la República.

americanos aficionados á las letras y al conocimiento de lo que atañe á la tierra de Colon una especie de necesidad, casi de ansiedad por leerla y poseerla. ¿Dónde para?—No lo sabemos, sabiendo solamente que quedó inédita, y que otros á mesa puesta, han aprovechado grandemente de aquel tesoro americano. Sabemos tambien que por 1816 paraba el manuscrito orijinal en poder de un erudito librero inglés, Mr. Rich, quien extractando lo que convenia publicó la *Bibliografía americana del siglo 18*, y que de ese manuscrito se han sacado varias copias que corren en manos de los amigos de las letras. Al Ecuador no ha llegado ninguna que sepamos y acaso ni ha tenido noticia de tal obra ; Nuestra incuria sigue adelante!

Amargos fueron los últimos dias de Alcedo. La invasion de los franceses á la Península hizo que, por indisposicion del jeneral Filangieri, fuese colocado á la cabeza de la *Junta provincial* de la Coruña: portóse con tino y energia en tan graves conflictos; mas despues de la ota que padeció el jeneral ingles Moore, y conocida la imposibilidad de defenderse, tuvo que capitular y capituló, aunque honrosamente, el 19 de enero de 1809. Y decimos que capituló honrosamente, por que los historiadores Toreno (*Hist. de la revolucion de Esp.*) y Lafuente (*Historia de Esp.*) lejos de haber hallado motivos de queja contra Alcedo por haber abierto las puertas de la ciudad á Soult, justifican su conducta y hablan de él con merecidos elogios. Cierta que pudo volver á la Coruña cuando la desocuparon las tropas de Ney, pero un hombre con 73 años encima y los achaques que son consiguientes, no siendo un Tamerlan, no es el mas apto para tales empresas.

La edad, los achaques y la pena que le produjo el no haber salido airoso en la defensa de la ciudad que le confiaran, le llevaron al sepulcro y murió en 1812. Alcedo es el mas ilustre de cuantos escritores ha producido el Ecuador, ya que es él quien ha alcanzado mayor reputacion europea. (1).

P. F. CEVALLOS.

Quito 5 de abril de 1862.

1. Este artículo debió publicarse en la entrega once de "El Iris" de Quito mas el autor contuvo su publicacion aguardando otros datos que tenia pedidos á Panamá. La espera ha sido inútil, por que las investigaciones han sido siempre burladas.



CANO DE APONTE.

I CORRIDAS DE TOROS. — II CARRERAS DE CABALLOS. —
III PASEO DE SANTIAGO.—IV EL PRIMER CONDE DE
VILLA-PALMA—V LOS BOZA.

Antecedentes de don Gabriel Cano de Aponte—Su pomposa recepcion—Ceremonial usado en estos casos—La casa de campo—Entrada solemne—Puertas de la ciudad—Promesas que hacian los presidentes al recibir las llaves—Galanteria francesa que introduce Cano en la sociedad—Sus trabajos de organizacion—Inicia el canal de Maipo—Se resuelve conducir permanentemente á la pila el agua de Ramon—Primeras medidas contra los Incendios—Policia de aseo—Apertura de nuevas calles—Compostura del camino de la cordillera—Ruidosas y prolongadas cuestiones con el Perú por la provision de trigos—Energia de Cano en favor de los intereses de Chile—Alzamiento de las fronteras—Lo ataja Cano abandonando los fuertes al sud del Biobio—Singular pánico de Santiago en 1723—Pasatiempos favoritos de la colonia—I Corridos de Toros—II carreras de caballos—Jinetes y caballos famosos—Tramitacion judicial de las apuestas en las carreras—Documentos—Fruslerias de que se ocupa la Real Audiencia—Un pleito por una basen—III El paseo de Santiago—Rasgos personales de la vida de Cano—IV el primer Conde de la Villa-Palma—V Los Bozas.

El general don Gabriel Cano de Aponte, caballero de Alcántara y comendador de Mayorca, venia precidido de una gran reputacion de soldado y jentil hombre.

Su reputacion era merecida.

Habia sido uno de los mas brillantes capitanes de la guerra de sucesion y peleado en el Pó, en el Rhin y en el Duero por las banderas de su rey, Felipe V, llamado el Animoso. Su maestro en la guerra habia sido aquel famoso mariscal Vendôme que rescató el troto del nieto de Luis XIV en la jornada de Villa—Viciosa (1710), en la que de seguro se halló Cano, que militó siempre bajo aquel gefe. La presidencia

de Chile que desde que Ustariz habia pagado por ella 24 mil pesos, comenzaba á ser estimada en algo en la Corte de Madrid, fué el premio de sus servicios.

Los moradores de Santiago, en consecuencia, empeñaron el último entusiasmo que les habia dejado la modesta vulgaridad de Ustáriz y la presuntuosa groseria de Ibañez para hacer al nuevo gobernador una brillante acogida.

Apenas se supo que habia llegado á Buenos Aires, (y este comenzaba á ser el itinerario de todos los presidentes, pues venian directamente de Europa,) se dispuso se reparara el palacio que habia restaurado Ustáriz y aunque el cabildo solo pudo hacer un desembolso de 1,913 pesos en la refaccion, gastó de su propio pecúlio 4,000 pesos el fastuoso rejidor don Blas de Reyes, el mismo á quien antes dimos á conocer como primo del opulento tesorero don Pedro de Torres. (1)

Las ceremonias de la recepcion se hicieron, por tanto, en todo conforme al ceremonial establecido en cuanto á la etiqueta, pero con mayor lucimiento que en las ocasiones anteriores.

Acostumbrábase en tales casos, y ya que los presidentes no llegaban á lomo de mula, como en los tiempos de Francisco Villagra y Ruiz de Gamboa (cuyo recibimiento ya contamos), el enviar una diputacion de oficiales del ejército hasta la hacienda de Chacabuco, propiedad de los Jesuitas, con el objeto de cumplimentarle á nombre de la ciudad, y allí reposaba aquella noche el ilustre viajero.

Llamábase este el primer *camarico*, por el nombre que los indios dan á sus regalos. El segundo tenia lugar en Colina, donde el presidente almorzaba á la mañana siguiente y el tercero en la quinta que se llamaba la casa de campo, que fué despues de un vecino llamado don Francisco Olivos, y vése todavia á la entrada del callejon de las Hornillas, en el sitio en que este hace su confluencia con el camino de carretero del

1. Actas de Cabildo de 1717.

norte. (1) Todo era á usanza y copia de la gran jornada que hacian los viajeros desde Paíta y Lima y en cuyos cincuenta y seis *camaricos* gastábanse segun un autor cuyo manuscrito tenemos á la vista, mas de doscientos mil pesos, fuera de los muchos indios y animales que perecian en aquellos abrasadores arenales.

Llegado el presidente á la Casa de Campo en la vispera de su solemne recepcion publica, salia en dos hileras de carruajes la Real Audiencia con el objeto de felicitarle, y colocándose en dos alas en el salon preparado al efecto, los oidores á la derecha, los ediles á la izquierda, le dirijian una arenga, aquellos por la boca del oidor decano, los últimos por la del corregidor.

Hecho esto, se conversaba un rato sobre lo áspero de las cordilleras, la belleza y sobre de los huertos de Curímon, el polvo ó barriales de Huechuraba (segun las estaciones) la salud del rey, etc, y despues de las cortesias, volvíase cada cual á su casa, quedando el presidente en su alojamiento regalado con chocolate, dulces de almibar, y si era verano con helados y barquillos para su escelencia y cestos de duraznos ó guindas para su comitiva.

Al dia siguiente se verificaba la entrada solemne, viniendo de nuevo la Audiencia y el cabildo al encuentro del presidente, pero esta vez todos á caballo. Montaba aquel tambien por lo regular uno de los mas famosos bridones del valle y un escudero traíale en pos ricamente enjaezado el caballo que se llamaba de *ostenta*, y era por lo comun obsequio del cabildo ó de algun ostentoso vecino.

La comitiva haciendo un rodeo, debia penetrar precisamente por la calle del rey ó alguna inmediata, y en un sitio convenientemente preparado se le hacia la entrega de las lla-

1. Es hoy dia propiedad de don Antonio Larrain Aguirre. Suponemos que por el lado de Chacabuco donde atravesaba el camino de carretas de Valparaiso (Via Melipilla) existiria otra casa destinada á la recepcion de los presidentes cuando llegaban por ese rumbo á no ser que por economia de hospedaje les hicieran dar aquella vueltesita.

ves de la ciudad con solo la promesa de respetar sus fueros: el antiguo juramento parecia abolido desde la estraña resistencia de Ibañez y Ustáriz. En seguida, en medio de los repiques y de cohetes se encaminaba la hueste á la catedral, quedando los lujosos caballos custodiados en la plaza cada cual á cargo de un palafrenero.

Cantábase en seguida un Te-Deum, pontificando el obispo, que salia hasta los umbrales, precedido de la cruz episcopal, con esto el presidente íbase á descansar á su palacio y los vecinos á sus casas, tristes ó esperanzados, segun la cara que cada cual le habia visto al nuevo potentado.

Para el recibimiento de Cano hizóse el *tablado* (como se llamaba el anfiteatro en que se colocaban las autoridades, por lo que hoy todavia se le denomina tabladillo) en la plazuela de la Merced. Levantáronse alli unas puertas de carton, púsose bajo de un dosel y sobre un cojin de rico terciopelo franjeado de oro, una bruñida bandeja de sólida plata con las llaves de la ciudad; y por último, á un lado y otro de la finjida entrada, los asientos de las autoridades. Era de notar, en órden á los últimos, que los de los oidores eran soberbias butacas de terciopelo y oro, mientras que al cabildo se le ponía una humilde banca, acaso la misma que hacia ya mas de un siglo habia construido á aquel un carpintero en reemplazo de una multa.

Instalado cada cual en su asiento y puesto de pié el presidente bajo del dosel, acercóse el correjidor, y tomando las llaves en su mano, dirijióle estas palabras que eran la fórmula consagrada:

“ E muy ilustre cabildo de esta ciudad, por si y por todo el reino pone en las manos de V. S. las llaves para que lo mande y defienda de los enemigos del Rey y de la Patria.”

El presidente contestó: Asi lo *ofrezco*, y tomando las llaves abriéndose las puertas continuó marchando hasta la Catedral.

Notábase, sin embargo, en todo el trayecto un profundo

silencio de la temerosa muchedumbre, porque los vivas y gritos de la plebe considerábanse de insulto y solo vinieron á considerarse despues que la *plebe*, peleando y muriendo por una sublime idea se hizo pueblo.

El gobierno del prestigioso Cano debia corresponder entre tanto á las esperanzas que á todos inspirara. Fué el más prolongado de cuantos hubo en la colonia (1717—1733), (1) y al propio tiempo fué el mas próspero, tranquilo y brillante. Aun en cierto sentido puede considerarse aquella administracion como escepcional, pues ella es la cima divisoria que corta en dos periodos la larga noche del coloniaje. Antes de Cano gobernadores turbulentos, ociosos devorados de codicia ó simples soldados y gefes de batalla como Valdivia, como Oñez de Loyola, como Lazo de la Vega, peleando eternamente en las Fronteras. Despues de Cano los presidentes de administracion, de método, de plan y de adelanto progresivo que habia presajado Henriquez, afeando su codicia su propia iniciativa, seguida ademas de un largo interregno.

Como era un guerrero y un jentil hombre de la escuela francesa, soldado de un Borbon, habia tenido por camaradas á virtud de la alianza de familia, aquellos deslumbradores caballeros, mitad cortesanos, mitad heroes, de la corte de Luis XIV, en quienes era costumbre antes de salir á los campos besar la mano de la dama del rey, y que así sabian morir entre las lanzas de la batalla como entre las copas de festin. Traía, pues, consigo el nuevo presidente todas las cualidades y los defectos de su escuela, aquella frivolidad brillante, aquella alegria tumultuosa, que ya se ostenta en el tapiz de los salones ya en la arena de los torneos, aquella insinuacion afable y seductora del rostro y los

1. El de Valdivia habia sido solo de doce años (1541—53), el de Henriquez de otro tanto (1670-82).

Los demas de mucho mas breve duracion, algunos de meses y no pocos de dias.

modales que triunfan en todas partes, en el solio del poder, en el gabinete de las discusiones, en la alcoba misma de las damas recatadas.

Pero al propio tiempo, en las horas de seriedad y de labor, Cano era ríjido consigo mismo, empeñoso en los negocios de estado, atento sobre todo á los adelantos del pueblo en cuyo seno vivia alegre y festejado. Esplicáse por esto el que junto con el rumor de sus fáciles amores, de sus secretas conquistas, de sus torneos caballerescos en que al fin por lucir los bríos de un corcel delante de las damas habria de morir, han llegado hasta nosotros las huellas de sus incesantes trabajos políticos y locales.

En este último sentido debió la ciudad al presidente Cano mucho mas que á ninguno de sus antecesores, y nos bastará para comprobarlo indicar que él fué el primero en acometer la gran empresa que deberia convertir á Santiago, de una aldea insalubre rodeada de desiertos, en la alegre y suntuosa ciudad que hoy á todos nos somrie á la sombra de sus floridos arrabaldes. El 28 de mayo de 1726 se reunia, en efecto el pueblo de Santiago en Cabildo abierto y se decretaba la apertura del canal destinado á unir las aguas del Maipo á las del Mapocho y trasformar en un verjel la numerosa llanura arida y escandecente, nido de fiebre y de bandidos, que hasta no ha mucho la rodeaba.

Púsose inmediatamente mano á la obra, haciendo el primer trazo del cauce el jesuíta Guillermo Millet(cuya órden habia sacado ya una asequia para su estancia de la Calera) y los ingenieros don José Gática y M. Laniel, francés el último probablemente. Presupuestáronse solo 31,000 pesos para la empresa, y por esta corta cifra y no haberse reunido sino 13,000 de fondos públicos y de particulares, hubo de paralizarse á poco el trabajo. Cupo sin embargo el timbre de la iniciativa al presidente Cano.

De adelantos de jénero puramente local notamos que durante su administracion volvió á tratarse del arreglo definitivo y conduccion permanente del agua de Ramon hasta la

pila de la plaza "por el gran daño, dice la acta del Cabildo de 26 de febrero, que reciben los vecinos de esta ciudad con el agua de la pila revuelta con la apolcura," á cuyo fin se ordenó que los médicos certificasen bajo juramento el efecto que esas aguas hacian en la salud del vecindario.

Por estos mismos días habria acordado las primeras medidas sobre la preservacion de la ciudad contra las quemazones de que conservan memoria nuestros anales, siempre llenos de precauciones solo contra el agua.

Aunque por entonces no existia una sola sociedad de seguros contra incendios, habian tenido lugar algunos desastrosos. Y por esto, con fecha 3 de enero de 1781 dispuso el ayuntamiento "que para pagar y atajar dichos incendios se comprasen cien baldes ó cubos de cuero de vaca para poder levantar el agua, doce hachas con sus cabos para cortar los enmaderados, doce azadones para el desembarazo de la tierra, con cuatro escaleras de madera reforzadas y gruesas para poder subir los peones, todo lo que se guardaria en un aposento del Cabildo á cargo de un rejidor." (1).

Segun el Historiador Gay, que alaba Cano cuando lo merece (no así Eizaguirre), mandó aquel presidente abrir las calles del Cármen, San Isidro, y San Juan de Dios (despues San Francisco), dando asi regularidad y expansion á un barrio considerable de la creciente ciudad. Y aun parece tomó iguales medidas respecto del arrabal de Santa Lucia, por que entre los acuerdos del Cabildo de 1725 encuéntrase una presentacion de don Diego Mesias de Torres, sobre una quinta de que era dueño en esa direccion (2).

Aparece por esta misma época la primera idea ó mas

1. Actas del Cabildo 1718.

2. Acta del Cabildo de 10 de agosto de 1725. Este don Diego Mesias de Torres era sin duda hijo de aquellos doña Maria Torres de las carandas de oro de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Talvez por el nombre de su quinta se dió el suyo á la calle que todavia lo lleva al oriente de Santa Lucia, aunque hemos oido decir lo recibió mas tarde un caballero y de unas señoras Mesias, acaso sus parientes.

propriadmente el primer hecho de una cosa que era antes enteramente desconocida y casi anti-española, la policia de aseo, pues en 1725 se dió este ramo por *contrata*," á virtud, dícese una acta del mes de julio de ese año, del grave daño que se seguia en esta ciudad, á causa de las muchas basuras que hay en las calles de ella, estinguiéndose cuasi los empedrados.

Cupo tambien al presidente Cano construir casi hasta su conclusion el edificio de la Universidad, que inauguró uno de sus inmediatos sucesores (Ortiz de Rosas,) segun al llegar á la época del último tendremos ocasion de referirlo.

Fuera del recinto del pueblo contrajose tambien aquel laborioso funcionario á los arreglos que reclamaba el comercio cada dia mas próspero de la colonia. Abierta la via de Buenos Aires, por el tratado de Utrecht para la trata de negros que hacian los ingleses y para el acarreo de la yerba del Paraguay que surte á Chile y al Perú, hizo Cano componer el camino de la Cordillera, imponiendo un peaje de un real por carga, sin que tuviera otros críticos que los arrieros.

En el comercio de Lima, que era mucho mas considerable tuvo, empero, el presidente Cano harto mas sérias dificultades.

Apesar de todas las prohibiciones, segun antes dijimos, habíase continuado haciendo un descarado contrabando de mercaderias francesas en la costa de Chile, y especialmente en el puerto de Concepcion, á virtud de la complicidad venal de los oidores. De aquí que los mercaderes de Lima, buscando la abundancia y baratura que no les ofrecian las tardias ferias de Porto-bello, enviaban sus caudales á Chile para efectuar sus compras con mas rapidez y desahogo. De aquí una prosperidad asombrosa para la antes arruinada colonia y que ahora solo no daba pan á Lima sino galas esquisitas á su Corte. Tanto era esto, que los artículos franceses experimentaban en nuestros puertos una especie de naturalizacion, y

en Lima se les conocía solo con el nombre de efectos de Chile.

Para poner atajo á este desórden, que solo á nosotros favorecía, el virey de Lima que á la sazón lo era el terrible don José de Armendariz, marqués de Castel Fuerte, prohibió bajo las mas severas penas que estrajese del Perú un solo maradeví destinado á hacer en las costas de Chile aquel género de comercio. A fin de cumplir estrictamente esta medida, y acaso como una represalia, ordenó que el trigo de Chile se vendiese y se pagase únicamente en el Callao, sujetando su valor á un precio arbitrario y á su antojo.

No es difícil comprender el clamor que se levantó en Chile contra esta tiranía, y en honor de Cano, debe decirse que él fué el primero en tomar la voz por todos. Saliendo de frente contra el imperioso virey, que hizo temblar la América bajo su orgullo y su probidad, disputo que el trigo no saliese de Chile, sino pagado á razon de tres pesos la fanega y el doble el quintal de sebo; ordenando á su vez, para no dar lugar á condescendencias, que todos esos artículos se venderian por una sola mano. Elijióse para este curioso arbitrio, la del alcalde Jara Quemada.

Delante de una medida de tanta monta, sesgó el virey, y fué extraño que así aconteciese; porque es sabido que aquel hombre notable, especie de Meneses del Perú, puso delante de las Audiencias un patíbulo, ahorcando á uno de sus miembros, y que hasta á los inquisidores ofreció derribarles á cañonazos sus inicuas casas de martirio. Bien es verdad que él mismo decía, "que sin Chile no existiese Lima, por la insignie dependencia que esta capital tiene de un reino que es el almacén de las especies preciosas que le envia y el depósito de los granos con que le alimenta." (1)

No por favorecer los gobernadores toleraba, empero, el

1. Memoria de los Vireyes, tomo 3.º, páj. 203.

presidente Cano los abusos y sus sospechas. Una vez por las últimas, y aunque se arrepintió mas tarde, suspendió y mandó enjuiciar, en 1724, al Oidor don Ignacio Fausto Gallegos, que lo era desde 1715, y que suponemos que hubiese sido acusado de seguir los pasos de su colega, don Juan Calvo del Corral, cuando fué corregidor de Concepcion. (2)

Tales fueron las mas serias atenciones del feliz gobierno de Cano de Aponte; todo lo demas fué alegría, bullicio, amores, torneos, espectáculos y regocijos. Verdad es, que á poco de haber entrado aquel al mando, los indios amenazaron con una tercera insurreccion jeneral, arrastrados á ella, por la codicia del maestro de campo don Manuel de Salamanca, que queria hacer suyo y esclusivo el comercio indijena de los ponchos. Pero Cano se cuidó poco de este peligro; con mas precipitacion que cordura, hizo desalojar los puestos de ultra Biobio, marchó á Concepcion, pidió auxilio al rey, envió algunos refuerzos de Santiago y todo quedó pacificado y como si nada hubiese sucedido. En la capital, al menos, no se hizo sentir de otra suerte aquel suceso, que con el singular alboroto ocurrido en la plaza pública el 4 de agosto de 1723, en que estando todo el pueblo agolpado para presenciar las cortesias de Santo Domingo y San Francisco, ocurriósele á un tuno decir, que el toquí araucano Vilumilla venia por Renca con sus huestes. Y aunque aquel era un curioso itinerario para llegar de las fronteras, cundió de tal manera el pánico, que, desairando á los cortesés santos, corrió cada cual á su refugio; las milicias á las armas y el mismo Cano veló la noche para tranquilizar los espíritus. Dos historiadores serios, Carvallo y Perez Garcia, cuentan este extraño caso, que se juzgaria increíble si no se hubie-

2. No sabemos con exactitud el delito de que se acusaba á Gallegos, pero es lo cierto que Cano lo suspendió parte al rey. Este, por R. C., de junio de 27 de 1724, ordenó al virey del Perú que lo hiciese juzgar, y en consecuencia, Castel Fuerte nombró sucesivamente tres jueces, pero todos se escusaron (ó implicaron, como se diria hoy), que esto de juzgar oidores ha sido siempre cosa grave.

se repetido á fines del siglo y en primeros años del presente (1810.)

En la última coyuntura salió la guarnición de Santiago camino de Tiutil, porque alguien llegó diciendo que el marqués Azuá venía de Quillota con 1,500 milicianos de caballería á deponer la Junta, y la verdad era, que el marqués venía, pero á su casa, y su ejército era su almofrej y sus pozuelos. (1)

I.

CORRIDA DE TOROS.

Uno de los pasatiempos de la ciudad habia sido desde los primeros años de su fundacion, las corridas de toros, y ya en otra ocasion contamos como los mismos vecinos armaban las barreras, trayendo cada cual áuestas las tablas de sus palcos. Pero solo en el tiempo de Cano alcanzaron esas sangrientas lides todo su atractivo y todo su horror, que en esto lo uno corre con lo otro.

Celebrábanse aquellas fiestas con mucha frecuencia, y aunque se guardaban las mismas reglas que todavia se practican en la tauromaquia, (ciencia mas antigua en España que la astronomía, y ciencia de España únicamente), queremos dar alguna idea de las peculiaridades con que se celebraban en Santiago.

Haciase un espacioso cercado á costa de un empresario dentro de la plaza, que se mantenía de propósito sin empedrar, y luego en su derredor se levantaban diversos anfiteatros para los funcionarios públicos y sus familias. Lo mas suntuosos se construian en el costado setentrional, concediéndose treinta varas de longitud al tablado de la Real Audiencia y Cabildo, doce varas á el de los Canonigos, ocho á la Universidad y seis á cada uno de los Colejios. Los arcos de la casa consistorial se destinaban para las familias que quisiesen arrendarlos, reservándose un espacio para los Escribanos que tenían allí sus oficinas y otro para la alcaí-

1. Talavera—Diario de la Revolucion, M. S.

deza de la Cárcel, por derecho de domicilio. El resto se vendía al público por el rematador de la fiesta para costear el refresco del Presidente, oidores, canónigos y demas personajes convidados.

La fiesta comenzaba desde la mañana; pero en esa hora solo se *rejoneaba*, sin matarlos, seis toros comparativamente mansos, y esta era la parte popular y bulliciosa de la jornada, por los lances que acontecian á los aficionados. Todos tenían entrada á la arena con el objeto de torear, pero hacian propiamente esta operacion seis tenientes nombrados por el Cabildo cuyas familias tenían derecho á un palco de cuatro varas. El Corregidor presidía y nadie podía matar un *bicho* sin su licencia.

La funcion de la tarde era, con todo, la verdadera fiesta oficial, porque la dirigia el Presidente, se hacia la ceremonia del despejo una vez á caballo y otra á pié por los dragones, con todas las gentiles si bien afeminadas maniobras de marcha que á la sazón se usaban y se usan todavia en Lima, y por último, y esto era lo esencial, por que mataba los *bichos*, que esta es la espresion de tauromaquia.

Llegada la hora, entraban en efecto los cabildantes al Palacio, sacaban al Presidente al tablado, descubriánse todos en el vasto recinto, sentábase aquel en su sitial y entraban seis toreadores de á caballo, que eran por lo común los mas apuestos caballeros de la ciudad. Presentándolos al Presidente los alcaldes.

Saliánse estos en el acto del recinto haciendo los dos despejos, el Corregidor mandaba en una bandeja las llaves del toril al Presidente, devolviéndolas este con un cortés ademán, sonaban los clarines, abriase la puerta, y uno en pos de otro, entraban los seis toros, seguidos de los *Chulos* de capa y de los banderilleros.

Pasados unos cuantos lances, rompía otra vez el clarín en señal de muerte, la plaza quedaba encharcada en sangre, arrastrando cuatro robustas mulas enjaezadas con penachos y mandiles de armas reales los cuerpos muertos, conducidos

aquellos por lacayos encintados no menos que los bestias, con esto, con la algazara de la muchedumbre al retirarse y el acompañar de nuevo al Presidente, concluíase la función.

II.

CARRERA DE CABALLOS

Otra de las entretenciones favoritas de aquella edad en que solo los sentidos tenían derecho de gozar, eran las carreras de caballos, cuya afición vuelve hoy vestida con el seductor atavio de la moda. Eran aquellas un pasatiempo verdaderamente nacional, y por esto subsiste y subsistirá mientras el caballo chileno no pierda sus admirables condiciones de brio, noble valor y mas noble mansedumbre. Ya desde el siglo XVII notábase esta inclinacion innata de los criollos, y de ellos decia el padre Ovalle "son notablemente inclinados á andar á caballo, y he visto muchas veces que por acallar á un niño que apenas comenzaba á andar, no hay medio como ponerlo sobre un caballo, y así salen famosos jinetes."

Alcanzaron sus apojeos aquellos ejercicios en la mitad del pasado siglo, y era entonses cuando, segun Olivares, lucia su destreza en los alrededores de Santiago Felipe Leon, corriendo de pié y á lomo desnudo, y el arriero Vilche haciéndolo de cabeza; fué tambien esa la época gloriosa del *Siete Colores* de la Laja, el *Rabicano de Godoy*, de Chillan, que ganaba famosas carreras cuando habia cumplido 24 años, y el célebre tordillo llamado el Manco (1) de tan poco arranque en la partida, que sus rivales le aventajaban hasta en cuatro cuadras, ganando empero toda las apuestas, y por último el bayo Leal de Arauco, y el Cantor y la Madrina, del Maule, (digna rival talvez de la yegua Cerveza de don Juan Chevers) que de todo nos dá prolija cuenta aquel prolijo jesuita. (2).

Ajustábanse carreras casi diariamente, y es preciso con-

1. Manco; dicen los indios por los caballos flacos y ruines.

2. Olivares recuerda tambien á los hombres forzudos mas men-

fesar que no era como lo hacen nuestros amables *hipicos* ó los *grooms del Spring meeting* por honesto ejercicio y el mejoramiento de la raza, sino en gran manera por la pasion del juego y las apuestas. “Y asi pierden, dice Olivares, las talegas de moneda, las vajillas de plata, las manadas enteras de ganados mayores y aun esclavos.”

Repleto está, en efecto, el archivo de la Real Audiencia de Santiago entre litigios de apuestas, perdidas y ganadas, de lo que se deduce que aquel alto Tribunal solia tener singulares incumbencias y que aquel género de juego de verdadero azar era permitido y legal. (2)

Hácenos venido á la mano uno de estos expedientes del tiempo de Cano, que solo montaba á la pérdida de un caballo (el del vencido) y 50 pesos que era la apuesta, y cuya carrera la Real Audiencia dió por patas, mandándola repetir en iguales condiciones. Y de esto de patas, digámoslo al pasar, viene que aun cuando no se hable de caballos sino de damas ó de exámenes, dícese tambien con gran frescura que se ha salido patas.

tados de su época, y entre otros cita á un Lucas Ojo, que daba tortor á las cuerdas del puente de Maipo hasta ponerlas rijidas sin auxilio de nadie; á un Castillo que asido de las ramas de un árbol levantaba un caballo entre las piernas, hazaña que tambien ejecutaban sus hijos; á don Felix Sotomayor mayordomo de los Jesuitas, que atándose una sogá al pié arrastraba una cuja ó catre colosal con cuatro ó cinco colegiales acostados; á un don Carlos Sotomayor que derramando una talega en la mesa, la levantaba sin derramar ni un solo real; y por último, (pág. 72) un mozo de Concepcion que se puso de golilla (asi dice el buen padre) un cepo en el que estaban asegurados cuatro marineros.....Y como me lo contaron yo lo cuento. Nanjari, Juan Olmos y otros forzudos son de época posterior. Del último dice un manuscrito de don Juan Garcia que en las famosas corridas de toros de Petorga derribaba un toro sujetándolo de la cola. Del célebre y heróico Bueras, que era tambien petorquino, cuentan que entraba á un corral de toros bravos de San Lorenzo, y sin mas armas que sus enormes estribos epeelaba con ellos y no se salia del palenque hasta no matar y aturdir una media docena.

2. De esta inmoralidad judicial se recuerdan varios casos, y entre otros el de una prision en la cárcel pública que impuso en 1779 un don Matias Cano á un don Fernando de Sumarán por cierta suma que este le adeudaba ganada al juego de dados.

Respecto de nimiedades nos contentamos con copiar el siguiente rótulo de uno de los expedientes que se nos ha venido á las manos:—Don Juan de Molina con el capitan Juan de Morales sobre una bacenica de plata, 1737

Mas aunque sea anticipando un tanto las fechas, por los curiosos pormenores que contiene, despreciando lances contemporáneos, vamos á dar aquí trasunto de una célebre carrera, que aunque corrida en una simple aldea, tuvo de parada principal una suma de 500 pesos. Se echará de ver que para ajustar este género de dilapidaciones se tramitaba un verdadero expediente judicial, y en esto está lo peculiar del caso y el contraste de la costumbre de un siglo á otro siglo.

Aquel expediente fielmente copiado dice así:

PEDIMENTO

“ Señor General:—Don Lorenzo Melgarejo y don Francisco Navarro, parecenos ante V. M., decimos que en virtud del *contrato* que presentamos en debida forma, se sirva V. M. de darnos licencia para dicha carrera, sin mas nuevas condiciones, que se ha de medir la cancha desde la mitad de la Palizada, que para dicha carrera tenemos con consentimiento de ambos en la partida de ella, declarándose por ganancia bastante la cabeza de los caballos; sirviendo la licencia ó decreto de V. M. de escritura bastante al cumplimiento de nuestro contrato: por tanto—

A V. M. pedimos y suplicamos se sirva de mandar segun y como llevamos pedido por ser de justicia, etc. etc. Y se nos admíta en este papel comun, *por urgencia del caso*, y estar el sellado en grave distancia—*Lorenzo Melgarejo—Francisco Navarro.*”

DECRETO

“ Pedegua y enero 4 de 1781.—Por presentados en el papel del contrato, y vistos, se les concede á los suplicantes la licencia que solicitan, bajo las condiciones, que en dicho papel, y en este escrito se contienen, sirviendo aquel y este de bastante instrumento, y hágase saber. Así lo proveí, mandé y firmé yo don *Feliciano José Letelier*, Corredor y justicia mayor de esta provincia de Quillota. ”

ESCRITURA

“ Decimos los abajos firmados, como tenemos celebrado

una carrera de caballos, el uno nombrado Bayo chueco, y el otro Bayo zarco, su trecho será de tres cuadras y un cuarto, siendo el lado del referido caballo chueco; con condicion, que un cuarto de cuadra se ha de poner una estacada de palos con sus cordeltes por medio, y es á saber, que estos caballos han de venir con guia, siendo la guia del caballo chueco don Juan Antonio Olivares, y al del zarco, Juan Solito, y ponemos de depósito doscientos pesos, para que los pague el que no pusiese su caballo el dia cinco de enero de este presente año de ochenta y un años, como tambien la cantidad de trescientos pesos, que uno y otro componen los de quinientos pesos los mismos que estan depositados en poder de don Diego Badiola. Ponemos por condicion; que dado el grito del mandador que este será un sujeto al gusto de ambos y hecho que sea lo mandado, ponemos por condicion *que caiga el que cayese, muera el que muriese*, con declaracion que el señor Corregidor nombrara cuatro personas idóneas para que estas las reparta en el trecho nombrado, para que miren y reparen el niño que cargarse el caballo, ó le manguese ó le metiese la espuela, ó agarrase la rienda ú otra accion maliciosa, perderá los espresados quinientos pesos, y tambien el caballo avaluado en cien pesos, para que lo saque el que quisiere; tambien decimos que esta carrera se ha de correr el espresado dia á las cinco y media de la tarde, con advertencia que á las cinco y media han desalir los caballos la cancha á disponerse para la carrera hasta la hora acostumbrada, y por el caballo que faltase, pierde el depósito, y para esto el señor Juez pondrá dos sujetos en la partida, para que vean en cual está el defecto, y con su sentencia se pagará el depósito, y nos convenimos que el dia cuatro del corriente se ha de otorgar escritura, bajo la pena que el que, no lo hiciese y se sujetase á las condiciones de esta boleta; perderá la cantidad de cien pesos; y para lo dicho nos obligamos nuestros bienes habidos y por haber. Otro si decimos, que esta estacada de palos se ha de hacer el referido dia cuatro á las seis ó siete de la mañana, porque asi convenimos y se han de poner dichos

palos en el suelo mas firme de la partida acostumbrada y para que conste lo firmamos—Lorenzo Melgarejo.—Francisco Navarro.

Lo único que nos queda por añadir de este sumario, es que la carrera tuvo lugar, como estaba convenido, y que el Chueco y el Zarco menearon tambien sus patas que dióse por tales la carrera.

Como de costumbre, los apostadores no se conformaron, la querrela fué á la Audiencia, quien mandó que el Chueco y el Zarco, pues estos eran los verdaderos litigantes, volvieran á correr de nuevo con lo que puede decirse que ellos, y no sus amos, perdieron el litijio.

Ocúrresenos tambien recordar aquí que en esta misma cancha tuvo lugar la sangrienta batalla de Petorca (modelo de estas carreras modernas, que cuentan no pocos aficionados y mandadores) el 14 de octubre de 1851.

III.

EL PASEO DE SANTIAGO

En un pueblo tan *lacho*, tan rumboso y tan de á caballo como el *huaso* Chile, donde teniáse por mas atroz injuria que la imputacion de un crimen, la de *cutama* (que quiere decir en Indio un bulto), los caballos y los jinetes no podían menos de tener su gran dia, como lo tenian los provinciales, y los presidentes y hasta los Santos en efigie. Era aquel el del apóstol caballero y patron de la ciudad, en cuya conmemoracion se gastaba la mas rica seda en adornar la erin del noble bruto, y empleábase á veces en su calzado el oro mas bruñido.

Sabido es de todos el lujo esquisito que se desplegaba en la célebre cabalgata que celebraban los caballeros de Santiago el 24 de julio de cada año, y que todos á porfia desplegaban su jentileza en la montura. Era esta la gran prueba de los famosos caballos de brazo, que han sido peculiares á nuestros gustos, y que no se reputaban sobresalientes si tardaba menos de un cuarto de hora en bracear una cuadra.

Cano de Aponte que fué una eximio jinete, no pudo me-

nos de dar un excepcional lucimiento á aquellas fiestas, y como sus detalles no variaron nunca sustancialmente, vamos á consignarlos aquí tal cual nos los ha conservado un minucioso historiador:

“ Cuando el soberano, dice Carvallo de la de Santiago, le confirió el título de ciudad y le hizo merced de los de noble leal y el escudo de armas, le dió por insignia un estandarte de damasco de seda encarnada, del que comenzó á hacer uso el 24 de julio de 1556. El día antes elijió para alferez real al capitán Juan Dávalos Jufré, que á hora de vísperas se presentó á caballo en la casa que servía de sala de Ayuntamiento, donde le aguardaban los capitulares, de quienes recibió el real estandarte y puestos todos á caballo con otros caballeros particulares, acompañaron al estandarte hasta la parroquia y asistieron á vísperas y concluidas volvieron á la casa del alferez real.

Este acto se ha ejecutado hasta hoy del mismo modo, pero con toda la brillantez del día. El Ayuntamiento convoca 12 caballeros, que cabalgados en briosos caballos ricamente enjaezados, van desde su casa á la consistorial, de donde salen con el Ayuntamiento, presidido de su jefe cabalgando iguales caballerías, compitiendo en lo primoroso de los jaeces y se dirijen á la habitacion del alferez real. Toma el estandarte, que le tiene en su casa con magnífico aparato, y cada uno de los dos alcaldes, una de las borlas pendientes de igual número de cordones que bajan desde la lanza y al estribo de su caballo, que en jaez y gallardía no cede á ninguno de los que salen á lucir aquel día, lo entrega al alcalde de turno, y puesto en su caballo lo recibe del mismo.

Cuando salen á la puerta de su casa saludan al estandarte dos regimientos de milicias de caballería, que tomando la vanguardia marchan en columna de á cuatro de frente, siguiendo la carrera hasta la iglesia catedral: detras de estos cuerpos van cuatro batidores de dragones veteranos, siguen á estos los maceros de la ciudad, luego van los caballeros convidados y todo el consejo y regimiento, á este ilustre y lucido

acompañamiento sigue el estandarte, con un alcalde á cada lado, detrás de todos el correjidor en otro tiempo y hoy el asesor letrado, y cubriendo la retaguardia una compañía de dragones veteranos, que va de guardia del estandarte.

“ Cuando se acerca la comitiva á la casa del gobernador, se destacan dos rejidores á avisarle que se acerca á la puerta el real estandarte y sale á caballo con la Audiencia y todos los dependientes del tribunal y se coloca esta nueva comitiva á retaguardia de la otra. Completo el acompañamiento, siguen la marcha por un costado de la plaza mayor; siguen otra manzana, y vuelven á la plaza por el costado opuesto. En ella están formados en el órden de parada el regimiento de milicias de infanteria del rey y el batallon del comercio, que al pasar la real insignia la saludaban. De allí se conduce á la catedral y ejecutan los alcaldes para que desmonte el alférez real, lo que practicaron para que cabalgase. En la puerta del templo está el cabildo eclesiástico con su venerable dean para recibirlo, les dá agua bendita, cada cuerpo va al lugar que le corresponde: el eclesiástico al coro: el gobernador con la Audiencia á seis sillas, el Ayuntamiento con los caballeros convidados y ministros de la real hacienda, contador y tesorero á su tabla colocada frente á la Audiencia: y el alférez real con el estandarte, acompañado de los dos alcaldes y de una dignidad y un canónigo sube al presbiterio y toma silla con tapete y almohadon al lado del evangelio y se retiran á su coro los dos eclesiásticos y á su tabla los alcaldes. El reverendo obispo por lo regular no asiste á esta funcion, y si concurre, toma asiento en el coro y está impedido de pontificar en ella, porque el alférez real ocupa el lugar donde se le debia poner al dosel. (1)

1. Esta habia sido la materia de la disputa de 1713 entre el cabildo y el abispo Romero, segun se recordaba. Pero asi como no era la primera no debia ser tampoco la última—“Esta célebre funcion, dice el mismo Carvallo, denominada paseo del estandarte” no ha estado exenta de ruidosas etiquetas. En la que se celebró el 25 de julio de 1630 el ilustrísimo señor don Francisco Salcedo, dignísimo obispo de aquella santa iglesia, suspendió el privilegio de que el

“ Concluidas las vísperas, salen de la catedral con el mismo ceremonial y siguen deshaciendo lo hecho hasta la casa del alférez real, á donde le conducen los mismos que le fueron á sacar. Ehan pie á tierra y se sirve un espléndido refresco á que se sigue un brillante baile, que dura hasta la hora que tiene establecida la moda. Por la mañana se practica lo mismo, y el subdiácono dá la paz al alférez real. Finalizada la misa se saca en procesion por las gradas de la catedral la efije del santo apóstol su patron, y concluido todo se repite lo de la tarde anterior, y en lugar de refresco y baile dá un abundante y esquisito convite el alférez real, que gasta muchos pesos, y cuando vaca este empleo hay muchos que lo apetecen, porque aquellos colonos son muy amigos de honra, como lo son en todas partes los hombres.”

Tales eran las grandes ocasiones de regocijo y de entusiasmo de nuestros abuelos! Cuanto desde entonces han cambiado los tiempos y cuan poco los hombres! Verdad es que ya no se apuesta á las carreras de caballos pero se apuesta á otras carreras, talvez á otros caballos; verdad es que no se hace galana escolta al patron de la ciudad, porque la ciudad no tiene ya patron, y tal vez cada uno los tiene á su manera.



En cuanto á cierta disipacion de costumbres en la vida personal de Cano de Aponte, no tenemos testimonios suficientes sobre que formar conciencia. Carvallo la da á entender. Eizaguirre avanza un tanto mas su juicio. Pero uno y otro se detienen en el dintel del escándalo. Otro tanto hacemos nosotros como un homenaje á nuestra moral social, siempre alta, casi siempre pura á nuestro juicio. Acaso no pasaba todo de vanales galanterias segun la época y la escuela en que Cano habia visto deslizarse su juventud y hecho sus armas. “La capital de Chile, dice á este respecto el historiador último citado, era una Badel, por la movilidad, el subdiácono diese la paz al alférez real. Suplicó el Ayuntamiento al reverendo obispo sobre la devolucion del privilejio, no hubo lugar, y en 1631 celebró la ciudad la fiesta de su patron en la iglesia de los padres mercedarios.

bullicio y algazara que causaban las jentes que venian desde lejos á ver tantos espectáculos que les ofrecia Santiago en aquellos dias. (1)

Por lo demas, Perez Garcia, que fué un historiador casi contemporáneo, nada refiere que sea ofensivo al caracter moral de aquel caballeresco mandatario. Apunta solo una anécdota como una muestra de su jenio festivo á la par que de su fácil desquite de enemigos. Porque habiendo escrito memoriales denigrantes contra su persona un individuo de elevadísima estatura, lo hizo llevar á su palacio, y montándole allí en un caballo de poco cuerpo, lo hizo pasear por el patio en medio de la algazara de sus comensales (2). No habria tomado igual venganza don Francisco de Menéces.

De otros incidentes sociales no ha llegado memoria hasta nosotros, escepto talvez dos de los siguientes que vamos á apuntar como una lijera ilustracion de aquella edad.

IV.

EL PRIMER CONDE DE VILLA PALMA.

Encontrábase detenido en los altos del cabildo (que era la cárcel de corte y prision de estado) por el mes de enero de 1724 un gran caballero llamado don Diego de Encalada, titulado general en los papeles de la real Audiencia, y con motivo de cierto pleito de intereses que mantenía con el segundo marqués de Cañada Hermosa.

Custodiábale en su prision el maestro de campo don Juan Barbosa de Silva, un caballero natural de Estremadura y que á la sazón comenzaba á entrar en la vejez. Habian sido amigos el don Diego y el don Juan, partiendo en otros años la capa y el pan; y ahora queria el destino que el uno fuese el carcelero del otro, ignoramos por que causa.

Una noche (la del 2 de enero de 1724) llegó Barbosa al aposento de Encalada, y al verlo, enojado el último por lo

1. Eizaguirre. T. 2.º pag. 244.

2. Al paso que arrastraba las piernas el penado, se le estremecian á los circunstantes de risa las entrañas—(Perez Garcia.)

tardio de sus visitas, díjole: "Voto á Cristo, don Juan, que adrede lo haceis de no poner aquí vuestros pies. Pero algun día me vere libre! . . ." A lo que el maestro de campo contestóle: "En todos sus trabajos le he asistido y no ha sido para la felicidad como vuesa merced lo dice."

Y así era la verdad, de la siguiente mañana muy demadrugada, llamó don Diego á la mayor parte de los soldados que le hacian guardia, con el pretesto de servirles mate, y entrándose en el cuarto de su amigo, tomó una pistola, dió una espada á su hijo, otra arma á su mulato que le servia, y saltando á la calle, fué á tomar asilo á Santo Domingo, á cuyo claustro llegó salvo.

La complicidad de Barbosa en la fuga era evidente, y por ella le hizo seguir proceso el citado magnate perseguidor de Encalada. Y como lo probaba en ella que el prófugo habia tenido sus propias armas y que al oficial de guardia que intentó tocar la campana de alarma, le apartó á pescozones, diciéndole que no alborotase al pueblo, la Real Audiencia lo condenó á un año de destierro. Sufriólo el abnegado amigo noblemente en el pueblo de Quillota, que era el purgatorio obligado de las culpas de Santiago, como suele hoy ser el paraíso cuando florecen sus naranjos y dan frutos sus esquisitos chirimoyos. El señor de Encalada vengóse despues del de la Cañada Hermosa haciéndose su igual ante el rey y el mundo. Don Diego fué el primer Conde de Villa-Palma. (1).

El otro episodio ofrecido á la curiosidad de los que gustan comprender las épocas de la vida de un pueblo por sus manifestaciones íntimas, es de un carácter mas doméstico y por tanto lo sacamos de papeles de familia.

1. Dióle este título Felipe V con fecha 5 de octubre de 1728. El de Cañada Hermosa databa desde el 24 de Agosto de 1702. Y estos eran los títulos de Castilla mas antiguos que tuvo Chile, con escepcion del marquesado de la Pica conferido por Carlos II, al maestro de Campo don Francisco Bravo de Saravaia, el suegro de Meneses) en 18 de Julio de 1684.

V.

LOS BOZA.

En los primeros años del siglo cuya pintura bosquejamos sino en los últimos del siglo anterior, habían llegado á América dos honrados hidalgos de Canarias llamados don Pedro y don Antonio Boza, y con esa parsimoniosa constancia propia de los isleños de aquel archipiélago, llamado y con razon de las *Afortunadas*, acumularon pronto ingentes fortunas, el uno en Lima sebando cerdos en sus haciendas de Changay, para el consumo de la manteca, y con una viña que plantó el otro en una chacara vecina á Renca que todavía se llama *Los Boza*.

Eran los dos hermanos ríjidos en sus costumbres, buenos cristianos, celosos de su honra y de su nombre; y casados uno y otro en sus respectivas ciudades, criaban á sus hijos en el santo respeto del hogar y de Dios.

No aprovechaban, empero, su ejemplo ni consejos á la estirpe criolla.

Tenia el de Santiago cuatro hijos y llamábanse don Antonio, como su padre, don Francisco, don Matias y don Tadeo, de los cuatro á cual mas travieso (1). En una ocasion, el menor, que era don Tadeo, púsose á jugar la taba con el bodegonero de la propia esquina de su casa, (cuya ubicacion ya ante señalamos) y le ganó hasta setecientos pesos. Por no pagárselos el pulpero lo acusó á su padre é irritado este, como era de temerse, hasta el furor, ordenó á algunos esclavos que le buscasen por la ciudad para azotarlo. Al llegar el niño á la casa, compadecida una de sus hermanas, dijole por una ventana lo que se le aguardaba, y con esto, saltando la esquina de la Cañada, fué á refugiarse á San Francisco, que estaba casi fronterizo á su casa. Allí le siguió enfurecido el padre, pero el provincial hizo desnudar

1. Hubo un quinto Boza, don Manuel, que en 1808 era cura de una parroquia rural del Cuzco, segun vemos en una carta de aquel año, en que daba parte á un pariente de Santigao del casamiento de una sobrina suya. Esto por lo menos induce á sospechar que las travesuras de don Manuel le acompañaron mas tiempo que á sus hermanos.

el hábito á un torista y cubriendo con él en él acto al perseguido reclamó sobre él las inmunidades de la órden. Don Antonio ocurrió á la Audiencia diciendo de fuerza la proteccion ilícita que contra su potestad de padre prestaba el provincial á su hijo. La Audiencia, empero, amparó al último y este ya no volvió á salir del convento ni á desvestirse la cogulla. Mas adelante alguna vez hemos de hablar del célebre provincial de San Francisco, fray Tadeo Boza, que lo fué muchas veces y casi á las puertas de este siglo.

El segundo hijo de don Matias, entróse de Jesuita y no sabemos si fué por alguna de *taba* y latigazos ó diferente causa, pero á su vez tendremos ocasion de ocuparnos tambien de su persona cuando hablemos de su órden. En cuanto á don Francisco solo sabemos que fué conciliario de la Universidad de San Felipe por el año de 1781.

El primogénito de don Antonio habia sido entre tanto el menos feliz de la familia. Necesitado de plata, como debian estar todos los mozos de su tiempo, un dia en que un vecino amigo de su padre le hacia una visita, caballero en espléndida montura segun era la costumbre, cortó aquel con disimulo dos macizas estriberas de plata que pendian á la silla, y fuese á venderlas en una plateria. Culparon del robo por de pronto á algun rapaz de la calle, y no hubo novedad, hasta que el robado, entrando al taller en que sus prendas estaban en venta, reconociólas, supo quien las habia llevado y dió discreto aviso al padre para el castigo.

Este fué tremendo, como se usaba entonces, y cual si hubiera querido desquitar en el cuerpo del primogénito la inmunidad forzosa que alcanzó el postrero mediante el sayal de San Francisco.

Con el pretexto de un paseo á la chácara llevó don Antonio al desapercibido jóven á un lugar en que no hubiera ni madre ni hermana, ni asilo, y si al contrario robustos negros avezados al látigo. Hízole allí amarrar á su sabor, y con la mano impassible de un mayoral, azotó al culpable hasta dejarlo exánime, y en seguida lo encerró en un cuarto con un cán-

taro de agua, dejando órden que al día siguiente le aplicasen igual provenda.

Compadecido el mayordomo, dió sin embargo aquella noche secreto aviso á la señora, que tenia el apellido de Garcés y era probablemente hija de un maestro de campo que por esos años figuraba en el Cabildo. (1)

La señora que conocía la terrible severidad de su marido, corrió donde el presidente, que lo era á la sazón el afable Cano, y le pidió su amparo, como su hijo don Taedo habia pedido el del provincial de San Francisco. Intervino en consecuencia el presidente; pero todo lo que obtuvo del inexorable isleño fué que enviase al hijo, como á un perpétuo destierro, al lado del hermano que tenia en Lima. Don Antonio Boza podia volver á ver la cara á un hijo suyo que habia ganado setecientos pesos á la taba; pero al que habia rebanado el tirante de dos estriberas, jamás!

Así en efecto tuvo lugar, y vamos á ver con cuáles resultados.

El tío de Lima era de la misma índole que el hermano de Santiago, y como él, tenia tambien un hijo que le daba infinita pesadumbre. Llamábase este don Pedro, y debia tener mas ó menos la edad del del primo desterrado.

Tenia el último hermanas como los Bozas de Santiago, y llamábanse doña Catalina y doña Isabel, la flor de la corte de Lima por su caudal y su estirpe, pues en fuerza del primero era ya el hidalgo de Cañarias el marqués de Casa-Boza, el primero de su título.

El sobrino de Chile encontró una benigna acogida, fuera que su tío ignorase el asunto de los estribos rebanados, fuera que en comparacion de su hijo, verdadero Barrabás de disipacion y de pereza, el marqués encontrara al primero bueno como un ángel. Lo cierto fué que poco á poco fué ganándose el sobrino el lugar del hijo, casólo el marqués con doña Catalina, dióle ochenta mil pesos de dote y lo hizo el árbitro

1. El regidor don Antonio Garcés á quien, segun oimos, se le dió una comision por el Cabildo en 1702.

de su fortuna, y de su casa y sobre todo del incurable calavera que iba á heredar el marquesado.

Todo lo que habia conseguido á fin de hacer entrar á este en vereda habia sido darle estado, despues de muchos desaires de la nobleza de Lima, con una sobrina del bravo defensor de Cartajena, don Sebastian de Eslaba, virey de Nueva Granada. Llamábase doña Josefa de Eslaba, y era una santa mujer.

Gastó el marques 20 mil pesos en las bodas de su hijo; reedificóle una suntuosísima casa en la calle de Belen, en Lima, que á nosotros mismos nos ha cobijado muchas veces con su hospitalario techo. (1) Dióle además en administracion su hacienda de Chancay, que producía 10 mil pesos en manteca.

Mas el marquesito no tardó en hacer una de las suyas. Elijió el abominable arbitrio (dice uno de los papeles auténticos de familia, en que fundamos esta relacion) de sacarse de la colca 80 *cabos de corral*, los mas selectos, que valian de 25 á 30 pesos cada uno, y entrarle otros tantos galgos," lo que en lengua mas intelijible en nuestra tierra de grasa y de novillos, quiere decir simplemente que vendió ochenta chanchos gordos y los sustituyó por otros tantos flacos. Descubrió el padre el ardid, y fué tal su ofensa, que quitó al hijo toda injerencia en sus negocios, sometiénolo á la cruel racion de 20 reales diarios; es decir, *la plaza de las plazas* para su sustento. No habria tenido, empero, el hijo del marqués aquella infeliz suerte si hubiera usado el arte de un lejano descendiente suyo, que, deseando vender ciertos galgos á un capitan de buque en una hacienda de costa, llamó á un peon para que se los alabase, y habiéndose puesto este á decir como admirado: *¡aijuna los chanchos gordos!* preguntóle el capitan, mas admirado, donde tenian la gordura y contestándole el peon que la tenian adentro, creyóle el rudo ingles, cerró el

1. Habitaba en el dia nuestro querido amigo don Pedro Paz Soldan el respetable presidente del último consejo de ministros del general Prado.

trato, pagó y llevóse á bordo sus galgos gordos *por dentro*.

Al fin las pesadumbres y un mal de orina, mataron al marqués el 8 de setiembre de 1749. Díez años despues murió la marquesa viuda. Cinco años mas tarde, (1762) sucumbió tambien el hijo y sucesor, y no es preciso decir que le enterraron con su último maravedí. En quince años, habia derrochado mas de doscientos mil pesos, y hasta el cintillo de diamantes que llevó su esposa la noche de sus bodas, rescatólo su cuñado en 3,200 pesos como prenda de familia. Fué don Antonio además el respeto y el amparo de sus huérfanos hijos.

¿Cuál ha sido entre tanto la suerte del último, su conducta, la posición que alcanzara en su destierro? Dos palabras lo dirán todo. Don Antonio Boza y Garcés, el azotado de Santiago, fué el primer jurisconsulto de su tiempo, acaso en toda la América; fué rector de la Universidad de San Marcos, asesor del vireinato y su consejero permanente, el amigo por último, y compañero inseparable del ilustre Superunda, que en su juicio de residencia dióle todos sus poderes. En 1792 vivia todavía, y era el oráculo de Lima, como lo acreditan todavía sus legajos y consultas. En cuanto á su fin, solo sabemos, con certidumbre, que habia muerto antes de 1808. En cuanto á su padre don Antonio, viudo de su primera esposa, habia casado en seguida con una nieta del marqués de la Píca, don Antonio Irrazábal, (doña Catalina), y dádole esta muchas hijas, á quienes, á pesar de la rijidez de su caracter, enseñó el arte de la música, para solaz de su vejez. (1) Vivió con todo lo suficiente para saber las glorias de sus hijos; el uno provincial, el otro jesuita, el tercero, segundo rector de la Universidad de San Felipe, y por último, el primojénito asesor de un vireinato, lo que no pudo por menos de convencerle de la esclencia del látigo para formar grandes hombres.

1. Una de estas fué doña Antonia Isoza, mujer del segundo marqués de Montepío, don José Santos Aguirre, que falleció en 1832, de mas de cien años de edad.

Tal era al menos la idea dominante de nuestros abuelos, fueran padres ó maestros; y así sosteníalo hasta nuestros días un santo varón, cuya campana de la agonía oímos tocar en la Serena, y que aseguraba le había venido la ciencia y la mitra, de unos azotes que su padre le diera por haber ganado á un *apir* un corte de calzoncillos á los naipes. Porque en pos de los azotes, envíole á estudiar á Córdoba, y de allí vino de clérigo, fué en seguida cura y murió de obispo.

Pedimos, entre tanto, la venia de la crítica por estas digresiones, que si á alguien parecerán ociosas, tenémoslas, á ejemplo de graves historiadores, como singularmente ilustrativas. Porque á la verdad, si la historia de los pueblos es la de la plaza pública, la de una ciudad es en gran manera la historia de sus hogares.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.



BIBLIOGRAFIA

EFEMERIDOGRAFIA ARGIREPARQUIOTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion) (1)

“ 9. Nadie estará obligado á pagar contribuciones, pecho ó gravámen de cualquiera clase, y por ningun motivo, si no ha sido votado y sancionado por los representantes del pueblo.

“10. Todos los habitantes y ciudadanos de la provincia están igualmente sometidos á las leyes, y ninguno será obligado á obedecer, si no se le manda en virtud de alguna ley.

“ 11. La ley en la provincia es la espresion de la voluntad general, por el intermedio ó comision de sus representantes, y todos los ciudadanos libres y aptos tienen influencia en su formacion, por medio de la eleccion directa.

“ 12. Delante de la ley, todo hombre es igual, sin distincion, fuero ni privilegio. Ella debe proteger á todos con los mismos medios, y castigar á todos los culpables igualmente.

“ 13. Nadie debe ser llamado ante la justicia, molestado ni apresado, si no es en los casos previstos por la ley, y segun las formas determinadas por ellas; pero todo ciudada-

1. Véase la página 253 del tomo XXII.

no llamado en nombre de la ley, debe obedecer al instante. La resistencia lo hace culpable.

“ 14. La casa de cualquier habitante, es un sagrado, en que nadie puede introducirse sin el consentimiento del que la habita, ni puede ser allanada, si no es por una orden por escrito de algun funcionario público, *librada bajo su responsabilidad*. En cualquier otro caso, el dueño ó habitante, *puede repeler con la última violencia cualquiera agresion*.

“ 15. Todo ciudadano tiene derecho á las ventajas comunes que pueden nacer, y se orijinan del estado de sociedad, y desde luego, ningun hombre es mas libre que otro. Ninguno tiene mas derecho á su propiedad, que otro cualquiera no tenga á la suya. Todos deben gozar de la misma garantia, y de la misma seguridad.

16. La religion santa, católica, apostólica, romana universal, en la provincia se adopta *voluntaria, espontánea y gustosamente como su religion dominante*. La ley y el gobierno pagarán como hasta aquí, ó mas ampliamente como en adelante se sancionare á sus ministros, y conservarán y multiplicarán oportuna y convenientemente sus templos.

17. *Ningun ciudadano ó extranjero, asociacion del país ó extranjera podrá ser turbada en el ejercicio público de su religion, cualquiera que profesase, con tal que los que la ejerciten, paguen y costeen á sus propias espensas su culto*.

18. Las personas que componen el ejecutivo deberán ser siempre bautizadas, católicas apostólicas de la comunion romana.

19. Nunca habrá en la Legislatura Provincial menos de dos terceras partes integras de la misma comunion.

20. La ley arreglará en lo sucesivo, cuando se crearen ó introdujeren diversas asociaciones religiosas, los puntos de detall, á que su concurrencia diere lugar.

21. Los representantes de la provincia reconocen en estos principios la base de las garantias públicas é individuales. Jurarán todos los que nuevamente entrasen ó pudieren entrar á componer la Sala en lo sucesivo, no votar jamás di-

recta ni indirectamente con intencion contra el sentido práctico, de los artículos que los comprenden, teniendo siempre presente que toda sociedad, constitucion, ó ley no puede tener por objeto, sino servir y proteger los derechos del hombre viviente en sociedad. Que estos derechos se han reconocido en los principios enunciados, como han creído que conviene á la provincia establecerlos y consagrarlos. Por consiguiente, que por una marcha regular, la H. J. querrá representarse siempre el mas perfecto establecimiento práctico de tales principios como el objeto que debe constantemente proponerse para llenar los fines de la sociedad, los deseos del hombre virtuoso y el grito de la conciencia de los hombres libres.

San Juan á 6 de junio de 1825.

(Firmado)

CARRIL.
J. Reducindo Rojo.
 Secretario.

El *Piloto* de Buenos Aires, en su número 5, opinaba que, esa declaracion de los *derechos del hombre y del ciudadano*, muy honorifica para el ilustrado gobierno de aquella provincia, ademas de estar fundada sobre los verdaderos principios, comprendia, por el artículo 17, la *libertad de cultos* con toda plenitud; pero que solo le faltaba, en su concepto, para ser una obra completa, el haber agregado á aquella declaracion los siguientes artículos:

“1. El órden interior deberá establecerse de modo que pueda ser siempre servido por una fuerza legal, sin que jamás haya necesidad de recurrir al auxilio del soldado.

2. La fuerza militar no tendrá otro empleo que el de servir á la patria contra sus enemigos en las relaciones políticas del exterior.

3. Todo ciudadano puede ser ocupado en los empleos de la república, y solo la incapacidad debe escluirlo.

4. Ningun ciudadano tiene derecho á recompensas pecuniarias, ni la ley deberá acordarlas á ningun hombre, sea empleado, militar ó civil, sino cuando despues de haber he-

cho servicios distinguidos á la patria se halle en imposibilidad de continuar siéndole útil.”

El dictámen de la comisión de legislación, aconsejando la adopción de la *Carta de mayo*, estaba fundado sobre los mismos luminosos principios que la *Carta*. Al ocuparse de ella, tuvieron lugar interesantes discusiones. El artículo 17 sobre la *libertad de cultos* (1), causó alguna alarma entre los fanáticos, quienes incitados por los frailes, adoptaron la táctica de peticiones á la Cámara, lo que obligó á los liberales á adoptar el mismo recurso. Mientras los primeros apenas contaban con muy pocas firmas, los últimos tuvieron mas de 400. Despues de haber tentado todos los medios para anarquizar al pueblo y evitar la sancion de la *Carta*, el artículo sobre libertad de cultos, lo mismo que los demás, fueron sancionados por la Sala.

El *Pensador Eclesiástico*, reimpresso en Córdoba, (2) con notas, dice que el convento de Santo Domingo se habia convertido en *casa pública*. No debia sorprender esta cir-

1. La España que en el año del descubrimiento de América (1492), arrojó de su suelo al pueblo árabe, para establecer la unidad religiosa y con ella sostener una conquista que le costó tres siglos y torrentes de sangre, unidad, por la que se cometieron mil errores, mil crímenes; para conseguir qué? Para aparecer como el pueblo mas intolerante de Europa sin escluir la Turquía—representando un papel ridículo. Por la intolerancia religiosa perdió los Países Bajos: por ella, mas que el mal gobierno, perdió las posesiones de América.

Entonces se le presentó á España una oportunidad la mas propicia, para revindicar su primitiva gloria y volver á la época de engrandecimiento, que no solo perdió sino que tambien la colocó en zaga de los mismos pueblos que ella miraba con desprecio.

Mientras San Juan declara, en 1825, la libertad de cultos, España, que pretendió traer la civilizacion á la América, no pudo, 29 años despues (1854) mostrar al mundo que tenia vistas mas progresistas que sus antiguas colonias. Y no se diga que la libertad de cultos, declarada en San Juan, haya sido introducida por hereges ó sea protestantes, pues creemos que no los habia, y si los habia no pasaria de uno (el doctor Rawson, padre del ex-ministro del interior) cuya influencia no podia llegar á ejercer tal poder, como para borrar en un dia lo que estaba cimentado desde mas de seis siglos atras. 252 diputados de los mas ilustres y mas distinguido de España, y algunos de reputacion europea, hicieron menos en 1854 que 12 ó 14 de un rincón de América en 1825.

2. V, el número 28 de la “Efemeridografia” de Córdoba.

cunstancia al *Pensador*, de Córdoba, desde que tampoco debía ignorar la de haberse vendido aquel como otros locales que poseían los frailes, y que los compradores podrían convertirlos en lo que juzgaran convenientes. El de Santo Domingo, con algunas reformas se metamorfoseó en hotel; así como nadie se sorprendió en la ciudad de Corrientes, al ver el suyo del mismo nombre transformado parte en teatro, parte en imprenta y parte en colegio de educación (hoy hospital), circunstancia que constituye á uno y otro en *casas públicas*.

De todos modos, la época del gobierno del señor Carril, rodeado de los hombres mas eminentes de San Juan, fué la mas brillante de aquella provincia.

Al señor Carril debe San Juan la formación del Registro oficial, desde cuya época data, la delineación de la ciudad y una alameda.

ANTONIO ZINNY.

(Continuará)

||



LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho

AÑO VIII.

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1870.

No. 88

HISTORIA AMERICANA.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

REVOLUCION DE TUPAJ AMARU

(Vista del señor Fiscal de la Audiencia de la Plata para que pasase el Virey al Perú, en tiempo de la sublevacion.) (1)

Muy Poderoso Señor:

El Fiscal en vista de la carta del señor Virey con fecha de 17 de octubre último contestando á la que V. A. le dirigió el 15 de setiembre dando cuenta de los alborotos de la Provincia de Chaíanta, con todos los antecedentes de la materia que se han pasado, dice: que el grave volumen que estos contienen y el desorden de su colocacion han duplicado el trabajo de su Ministerio para satisfacer debidamente á las preguntas que contiene la carta del señor Virey que son tres, es á saber: por que ó que motivos han mediado para no darse cumplimiento, á su decreto de 15 de enero del año pasado, espedido á pedimento de Tomas Catari, y del Protector de Naturales de aquella capital.

Segunda los que habian influido á retardar las providencias que exijan 13 representaciones hechas en esta Real Audiencia por el Corregidor señor don Joaquin Alós; el mo-

1. Este documento inédito pertenece á la Biblioteca Americana del doctor don Anjel J. Carranza, quien ha tenido la deferencia de permitirnos su publicacion.

tivo que haya habido para las mismas ocurrencias. Y tercera sobre la retardacion de seis años en las causas de los indios de Condocondo.

Estas 3 preguntas de que pide cuenta á V. A. el Sr. Virey son el objeto Fiscal en esta respuesta para hacer demostrable que ni el decreto de Tomás Catari ha dejado de tener cumplimiento en cuanto ha estado de parte del Fiscal, ni las representaciones del Correjidor dejaron de proveer todas y cada una segun las circunstancias en que vinieron, y con el pulso que V. A. acostumbra; y por último que la causa de los Condos si se retardó fué por las mismas estaciones legales promovidas por los defensores de los reos. Que esta se hallaba concluida, y en estado de resolverse: Y que el Ministerio Fiscal en todas las visitas en Cárcel ajitó y promovió el punto con todo el vigor de su empleo. Así propuesta la idea, pasa el Fiscal á estas satisfacciones, aunque sean á costa de la prolijidad y latitud que es inevitable.

Por el mes de febrero del año, próximo pasado se presentó Catari en esta Corte con el despacho del Sr. Virey en fecha de 16 de enero del mismo año que contenia varios puntos de los que fué á representar este indio (sin documento ni apoyo alguno) así contra el Correjidor Alós, como contra el cacique Blas Bernal, acerca de los tributos usurpados formando presentacion al cacicazgo de Macha, y mostrando de antemano su ambicion y espíritu sedicioso, cuyas consecuencias han sido tan dolorosas, como es notorio, y funestísimos los efectos de dicha provincia, por lo que han causado de gastos al Real Erario de cuidados á este vecindario, atraso de tributos y mal ejemplo á las demas provincias.

Tal ha sido el efecto de la ida de Catari á Buenos Aires de que hablará despues el Fiscal continuando ahora en la demostracion que principió, y es que apenas recibió el Fiscal este despacho que lo mandó agregar á los antecedentes y dar vista fiscal en decreto del mismo dia 17, y sin embargo de que los escribanos buscaron con actividad dichos antecedentes no se adquirieron estos, ni aun una remota idea del

lugar de su existencia: y puesto la nota de ser así, respondió el señor don José Castilla que entonces era Fiscal de esta Real Audiencia en el día 14 de abril del mismo año, “que
“ sin los autos no se podía formar concepto en la materia
“ por que el despacho del señor Virey en todo hacia referen-
“ cia á ellos: pero que desde luego se podía librar la auxi-
“ liatoria de los tres comisionados, al tercero que era el doc-
“ tor don Diego Calancho, por que el primero don Luis Ar-
“ tejona estaba ausente, y el del segundo lugar señor don
“ Juan Bautista Ormachea tenia impedimento legal para
“ que siendo de su cargo solicitar los autos antecedentes, ó
“ aquí ó en la provincia evacuase su comision conforme á
“ derecho.”

Este fué el dictámen Fiscal: pero V. A. antes de franquear auxiliaria quiso con sobrado fundamento tener los autos á la vista y á este fin proveió el de 19 del mismo mes y año ordenando se librase Real Provision para que el Corregidor de Chaianta remitiese próximamente los autos á que se referia el despacho del señor Virey y que en su intelijencia se pudiesen espedir las providencias convenientes.

Librada esta Real provision segun muestra la nota, no tuvo efecto por el Corregidor hasta que en el mes de junio del mismo año de 79 á instancia de los indios pidió el señor don Fernando Marques de la Plata, Fiscal sucesor, el expediente de la materia, y en su respuesta del día 25 promovió el que se librase nueva providencia con el mismo objeto, por ser notable la negligencia de dicho Corregidor Alós en este punto: Así lo dispuso V. A. en el auto del día 28, y en efecto se libró la nueva Real Provision para este y otros fines de tranquilidad por que ya en la Provincia de Chayanta se dejaban sentir movimietos extraordinarios.

Mas es de advertir, que antes de librarse esa segunda Real provision, informó el citado Corregidor don Joaquin Alós con fecha de 23 del referido mes de junio diciendo “que
“ Catari seducia la gente de tal modo que habia levantado
“ Baston de propia autoridad y dispuesto de todas aquellas

“ funciones del gobernador propietario, que traia un plumaje en la cabeza por señal de autoridad, que el y sus indios que pasaban de ciento habian acometido la casa del Cacique Blas Bernal y sin embargo de la defensa que este hizo con los suyos, quedó mal tratado con un hijo que tenia ordenado de menores y su yerno; que no habia cobrador que continuase en el cargo por que estaba amotinado el partido de Macha y se temia en breve una general revolucion en la provincia como consecuencia de tan funestos principios por que todas las sujestiones las fundaba en que habia tenido de Buenos Aires providencias para todos sus excesos, y que los indios no pagasen, sino tres reales de tributos por tercio.

“ Que habiéndosele presentado Catari con la Real Provision, librada á consecuencia del despacho del señor Virrey por auto de 19 de Abril, de que ya habló el Fiscal, logró prenderlo segun el mérito de las causas graves que resultaban de la sumaria que le tenia fulminada, y al remitirlo á la Cárcel de Ahullagas con tres mozos, salieron indios é indias con sus armas, y arrebatándolo le dieron libertad por que habia llegado la admiracion de este indio al extremo de que le tributaban adoraciones y que requiriendo pronto remedio tan perniciosos principios que futurisaban peores males, daba este aviso para que si dicho Catari remanecia en esta Corte fuese preso con la mayor seguridad de orden de S. A. hasta que informase con los autos de la materia.

Este fué el primer informe del Corregidor en este punto, y él se dió la pronta providencia que se reconozca, pues recibido el dia 1.º de julio de dicho año, respondió el señor Fiscal inmediato antecesor, el dia 3 y en el 6 se resolvió que el Corregidor remitiese la sumaria obrada contra Tomás Catari, y en lo demas corriese la Real Provision mandada en auto de 28 de junio, que quedó librada segun la nota subsiguiente. Bien es verdad que en este mismo asunto corre otro informe en los autos sobre las ocurrencias en orden á

tributos del pueblo de Pocoata, y por eso debe este reputarse por segundo aunque para el orden de esta respuesta se numera el primero.

La resulta á esta providencia fué 2.º informe del Corregidor con fecha de 12 del mismo Julio recibido por V. A. el día 20, respondido por el Ministerio del citado señor Fiscal antecesor en el 17 de Agosto siguiente (pues en el intermedio se volvieron á ocupar los SS. en solicitar los Autos relativos del despacho del señor Virey que presentó Catari) y providenciado por V. A. en el 23, ordenando que substanciase, y determinase las causas criminales de Catari, y que con insercion de la Nota del Escribano de Cámara se librase nueva Real Provision para que el mismo Corregidor reuniese los Autos que desde el principio se echaron menos á fin de continuar las providencias acerca de los recursos de Catari, que segun la Nota se libró.

La materia de este 2.º informe fué la misma que contuvo el 1.º con mayor propagacion en las sujestiones de Catari, recomendando este su ida á Buenos Aires, y aparentando multitud de providencias y favores alcanzados allí, y que alucinados los naturales, desconocian toda subordinacion, y no estaban distantes conseguir las muy lamentables; pues los tributos iban de caida, y persistia este Indio en el empeño de ser Gobernador fundado en el descubierto que habia hecho ante los oficiales Reales de Potosí contra el cacique Blas Bernal del usurpado ramo de Tributos, aunque tampoco presentaba las fianzas y seguros que debia con otras cosas que allí constan viniendo apoiada esta carta con testimonio de la sumaria fulminada contra Catari, y otros Documentos.

Ya se ha dicho la providencia inmediata, y arreglada que se dió á este informe, y antes de su cabal cumplimiento se recibió tercer informe con fecha 7 de septiembre del mismo año, cuya substancia referia, “que Catari, y sus secua-
“ ces seguian en su sistema, que los tributos, y mita, y de-
“ mas obligaciones padecian detrimento y que como señal de
“ su desobediencia pasaron á cobrar de su autoridad dichos

“ tributos, y á enterar una parte de ellos ante los oficiales
 “ Reales de Potosí; y no al Correjidor de la Provincia pero
 “ que con carta de Justicia al señor Gobernador de dicha
 “ Villa se logró la prision de Catari, y el recojo de 340 pe-
 “ sos pertenecientes á aquel ramo que se depositaron. Y
 “ que si se conducia á la Provincia la persona de este reo,
 “ seria cierta la sublevacion, y que por esto el Fiscal cono-
 “ ciese de su causa, fuese asegurado en una de las Cárceles
 “ de esta Ciudad, y se tomasen providencias para que el
 “ Real Ramo de Tributos lograse su cumplida recaudacion,
 “ y que segun las circunstancias, é impresiones de los Indios
 “ parecia imposible.

V. A. con lo espuesto el señor Fiscal antecesor en el dia
 27 de septiembre proveió el 28 se guardase lo proveido el 23
 de Agosto y que consiguiese á esto el Correjidor de Chaián-
 ta expidiese las providencias que tuviese por conveniente á
 la seguridad de la persona de Tomas Catari, y demas reos:
 Y reparase, que en todas las providencias del Fiscal fué el
 primer objeto haber á las manos los necesarisimos Autos an-
 tecedentes sin los cuales era moralmente imposible el cum-
 plimiento del despacho del señor Virey, cuando ya por el
 Correjidor de la Provincia se arguia de subrepticio, y ex-
 puesto á consecuencias perniciosas; pero mas estensamente
 se irán descubriendo los motivos, ó por mejor decir los exce-
 sos con que el mismo Catari ha entorpecido su curso, con
 haber descubierto todos sus fines artificiosos, y no poco per-
 judiciales, y dolorosos, de que son testigos incontestables los
 autos.

Mas ya al 4.º informe del Correjidor que fué de 20 de
 junio del año presente recibido en este Tribunal el 22, varió
 de “ semblante el asunto porque ponderados en él los nue-
 “ vos movimientos de los Parciales de Catari, lo ejecutado
 “ con don Antonio Ribota, yerno del Cacique Bernal, los
 “ tumultos continuos, y el objeto pernicioso de ellos; dió
 “ mérito suficiente para consultar una mas séria providencia
 “ en el asunto.”

Este fué el primer informe en que dió su dictamen el Fiscal que responde, y con lo que expuso en 26 de junio del año que corre que fué solicitar la prision de Catari, y conocimiento de su causa, resolvió V. A. entre otras cosas concernientes á la tranquilidad que se verificara, y estrechara la prision, y remitiera los autos originales al Corredor de todas las causas de este Indio, para radicarlas en este Tribunal; asi consta del auto proveido en 28 del mismo mes conforme en todo con dicha respuesta Fiscal.

Este es el análisis de cuanto ocurrió consecuente al despacho del señor Virey implorado por Carati. El Tribunal, y los SS. Fiscales nada ajitaron con mas vivacidad que su cumplimiento, solicitando los antecedentes, sin los cuales no era de discernir la calidad de la providencia referida; pero Catari en nada pensó menos que en promover por términos de Justicia el despacho; todo lo redujo á sediciones, alborotos, y motines, buscando no los medios proporcionados á lo menos paliativos de sus depravados fines, sino los extremos mas irregulares.

Lamentable és recordar los sucesos de tantas muertes, y latrocinios. Las quiebras del Real haber, la vulneracion de la Justicia y las ideas de que estan llenos aquellos Indios. Todo lo verá y admirará el señor Virey por los autos; y baste decir por ahora, que la idea de Catari á Buenos Aires, y la providencia que consiguió, le dieron ancho margen para figurar tanta patraña de rebaja de tributos, repartos, y otros altos favores que ha llegado á esparcir entre los naturales hasta decir que habló con el Rey, y este le dió el baston y sombrero de Cacique como que lo coronaba con lo que se adquirió tan numeroso, é iniquo séquito, é inteligencia aun con las Provincias extrañas.

Queda demostrada la exactitud del Tribunal y SS. Fiscales en esta parte los hechos de Catari, y la total inaccion de los Comisionados que nombró el señor Virey para dicho despacho, y todas las consecuencias que de él se han originado. Y con esto pasa el Fiscal á la 2.^a demostracion ó pregunta

de la carta del señor Virrey acerca de las 13 representaciones del Correjidor don Joaquin Alós.

Yá quedan con solucion las cuatro citadas en las reflexiones antecedentes apuntadas en las prontas resoluciones dadas en ellas, y restan nueve que por correr en cuaderno separado es menester formar division de contestos, y seguir el órden de sus fechas, Vistas Fiscales, y providencias por que con ellas llegamos ya á un tiempo en que tomaron mayores vuelos los desenfrenos de la Provincia de Chaianta, las sujestiones de Catari, y se vieron los últimos excesos de que largamente hacen demostrar los Autos.

Preso Catari en la Carcel de Corte como reo grave de causas que se habian de substanciar ante V. A. segun queda dicho, continuó el Correjidor don Joaquin Alós en sus representaciones, y dirijió la de 29 de junio de este año que se recibió en este Tribunal el día 5 de Julio siguiente reducido á

“ remitir los autos originales de las causas del citado reo: á
 “ ponderar las sujestiones de este, y pernicioso zizaña que
 “ tenia sembrada, y se propagaba con harto dolor: y á infe-
 “ rir de esto que la rudeza del dicho Indio no prometia tales
 “ producciones, y que se percibia desde luego algun influjo,
 “ ó mano oculta que gobernaba estos asuntos.

“ Continuaba en que quedaba formando otra sumaria
 “ contra los agresores de la funcion ejecutada en don Anto-
 “ nio Ribota que queda arriba referida, y acerca del inso-
 “ lente arrojado de Catari que convoyando Indios aun de es-
 “ trañas provincias proyectó quitar la vida á dicho Corre-
 “ jidor, y todos los suyos: concluyendo con remitir una re-
 presentacion de los demás gobernadores del partido de Macha en que estos hacen dimision de sus empleos, y cobranzas de tributos por la falta de subordinacion de los Indios; deducia de todo la necesidad de que Catari quedase retenido en estas cárceles: sus causas radicadas ante V. A. y que para el efecto protestaba remitir las demas diligencias que estaba actuando.

Dada vista fiscal de esta representacion en el mismo dia

5 con todos los antecedentes de la materia, fué preciso para responder, un prolijo reconocimiento de ellos, y entre tanto llegó ante V. A. otra representacion del mismo Corregidor de 13 del dicho mes que se recibió el 18 “y era una repro-
“ duccion del antecedente adelantando los progresos de los
“ Indios en sus insolencias: la referencia que hacen á que
“ Catari alcanzó providencias del superior gobierno para
“ colocarse en el gobierno y fomentar cuanto se le habia su-
“ gerido. Lo que se decia acerca de que el ánimo de esto
“ era asesinar al Corregidor y su teniente sino entregaban
“ libres de prisiones á Catari y otro Indio nombrado Ma-
“ theo Chico, y aun si posible fuese destruirian esta ciudad
“ para conseguir su intento de dicha libertad.

“ Continuaba manifestando la necesidad del pronto cas-
“ tigo de este caudillo para cortar en el principio sus pesti-
“ lenciales abusos. Que se manejaba con la mayor sagacidad y
“ prudencia, y continuaria del mismo modo para no dar mé-
“ rito por su parte al menor alboroto. Y por último que
“ demás de las facultades de su empleo se le ampliasen mas
“ estensas para los ejemplares castigos del último suplicio,
“ que exigian la defensa de la justicia, de su vida y del públi-
“ co: como el que por V. A. se diesen las mas eficaces pro-
“ videncias al remedio de tanto mal.”

El Fiscal en su respuesta de 21 del mismo mes se con-
trajo á uno y otro informe con los autos de la materia, y pidió
que las causas de Catari requieran toda atencion: que sus se-
ducciones, alborotos causados en forma de tumultos, repeti-
das fugas con resistencia á la Real Justicia, y demas excesos
calificados pedian el curso pronto, y conforme á derecho en
ellas tomándosele su confesion bajo de las preguntas y repre-
guntas debidas.

Que habiendo remitido al Corregidor entre los autos
aquel espediente á que se referia el despacho del señor Virey
dado á Catari en 15 de enero del año próximo pasado para
cuya consecucion se habian espedido por Vuestra Alteza tan-
tas providencias se veria por el conocimiento de la subrep-

cion, y siniestro modo de su recurso á aquel gobierno, y esta reflexion sirve de corolario á la primera demostracion y justicia que el Tribunal trató del cumplimiento de dicho despacho hasta lo último.

Siguió la vista fiscal pidiendo que con testimonio del citado expediente se diese cuenta al señor Virey: Y que por la ampliacion de facultades que pedia el Corregidor para castigar los delinquentes tumultuosos, y entre ellos á Matheo Chico, y los de la causa de Ribota, procediese con arreglo á derecho, y substanciase por sus regulares términos las causas con brevedad, y las sentenciase con dictámen del letrado, dando cuenta con autos antes de la ejecucion. Por conclusion de todo el que se le encargase el manejo de cordura, y sagacidad segun las circunstancias para restablecer la paz, y tranquilidad por los medios mas suaves.

En auto de 20 de agosto se mandaron agregar otros documentos á los autos antes de dar providencia á lo pedido, y como los informes subsiguientes del citado Corregidor de 21 y 30 del mismo mes de julio, y recibidos el 24 y 3 de agosto siguiente no agregaron de particular mas que remitia nuevas diligencias de los alborotos que continuaban declarando á Salvador Torres en ellos por caudillo, y no menos pretensor de gobierno. Los que clamaban por la soltura de Catari, ofreciendo de este modo el sosiego. La resolucion que habia tomado de salir con 30 hombres á estos alborotos que iban pasando á una conmocion general donde volvía á protestar que en caso necesario usaria de una demostracion ejemplar y que para el efecto habia de auxiliarse con la gente precisa el cacique de estoscari don Florencio Lupa. Las resultas que esta diligencia habia tenido. Su condescendencia con los Indios de nombrar por cobradores de tributos á los mismos caudillos de los movimientos, sin fianza alguna, y lo que peligraba cuando llegase el caso de pasar á Macha al despacho de mita, y recepcion de la gruesa de tributos, sino les entregaba á Catari como les habia prometido, trató V. A.

con lo que reprodujo este Ministerio el día 27 de julio y 7 de agosto proveer el auto del día 8.

Su contenido fué librar Real Provision para que el Corregidor suspendiese toda actuacion judicial en la providencia acerca de estos tumultos y sus autores, hasta que se afianzase el sosiego que entonces era mas oportuno tratar con seguridad de los culpados. Que cuando llegase el caso de juntarse los Indios en Macha al despacho de mita, y entero de tributos les hiciese entender sus obligaciones, con el modo, prudencia y sagacidad que exigia el tiempo esforzando el primer objeto del sosiego con toda su prudencia. Y que por el señor Semanero se pasase á tomar confesion á Catari segun el estado de sus causas.

No obstante esta providencia continuaron las representaciones del Corregidor. La de 7 de dicho mes de Agosto que se recibió el 11 y la otra del día 17 que se abrió en el 23 contenian noticias de nuevos movimientos en los Indios de Moscarí á direccion de Ramon Gutierrez fomentando deber solamente pagar de tributos 20 reales por tercio. Que ya los medios suaves eran inútiles. Que cundia con toda violencia este mal ejemplo á la provincia y que pensaban usar de todos los castigos ejemplares que pudiesen contenerlos; á cuyo fin saldria escoltado de gentes y entraria de este modo á los pueblos amotinados, y en especial á Pacoata, y al de Macha donde de necesidad habia de asistir á las listas generales.

Que los documentos de esta ocasion acreditaban haber pasado la insolencia á querer extraer de la iglesia donde estaban refugiados, al gobernador Norberto Osinaga, y al Alcalde mayor Christoval Gomez que se hallaban refugiados. Y discurrendo por todas las demas insolencias de los Indios, concluye: que la gruesa de tributos de Macha se hallaba perdida, y que cada día se le hacian mas patentes las asechanzas y emboscadas contra su vida: y que por todo habia de defender la jurisdiccion de los tributos y castigar á los delinquentes.

A estas dos representaciones respondió el Fiscal el día 23 y con todo á la vista, y recapitulando las especies de las antecedentes representaciones, y de los autos formó V. A. con el pulso y tino que le son característicos, el auto acordado del día 24 para que le sirviese de norte al Corregidor en el 28 que tenía como al mas crítico, por la Junta general de Indios á la expedición de Mita que se habia de hacer en Macha.

Los puntos de dicho auto, recibían el mayor desaire si el Fiscal quisiese reducirlos á su pluma, y lo acertado es que se lea: baste decir que en él coadyuvó V. A. cuanto estaba de su parte á los fines de la quietud: á precaver el detrimento del privilegiado ramo de tributos, y á los demas que el caso, y las circunstancias urgian, ocurriendo pródicamente á todo con celo y amor de la paz, servicio de Dios y del Rey; cuya sabia resolución, se le dirigió al Corregidor con otra carta acordada é instructiva de su conducta, por mano del señor Semanero.

A los días inmediatos siguientes de dicho auto acordado que fueron el 30 y sucesivamente el 31 remanecieron otras dos representaciones de este Juez con fecha 25 y 28 del referido mes de agosto. Y la substancia del primero era recordar lo sumo á que habian llegado con sus iniquidades los Indios, muchos tributos perdidos, muchos caciques con las vidas amenazadas; poco seguro el vecindario, los mineros, caminantes y aun las Iglesias; porque todo lo atropellaban, robaban y saqueaban.

Trae á consideracion la muerte del cacique Bernal, la multitud de Indios unidos por la alianza, y concurrencias de otras provincias, y por último el peligro de su vida en aquel día que á no verse á caballo pelagra en el acometimiento que le hicieron: con otras cosas que allí se refieren comprobantes del último grado de premeditacion en los Indios.

El segundo informe es reducido á clamar á nombre de todos los aillos de Macha por la soltura de Catari. El sosiego que dimanaria de este, y calificar la conducta de Salvador Torres y Pascual Chura reprobando la de los antecedentes go-

bernadores dándoles por causantes de los alborotos, muertes, y demás atrocidades ocurridas.

Con ambas representaciones no agregaban mérito para variar y adicionar al auto acordado de 24 de agosto se mandó en ellos sin correr vista fiscal se guardase lo proveído en dicho dia. Aquí cesaron las representaciones del Corregidor por que acaeció la prision que en él hicieron los Indios, la libertad de Catari, consiguiente á las muertes y atrocidades cometidas el dia 26 con los demás pasages lamentables que son el principal asunto de estos autos. Y aunque se encuentra otra carta del Corregidor á fojas 191 con fecha de 3 de setiembre y á esta no se redujo á mas que á dar parte de su libertad llegado que fué Catari á la provincia.

De propósito ha compendiado el Fiscal las 13 representaciones, sus respuestas Fiscales, y providencias para satisfacer á esta segunda pregunta del señor Virey, porque no hay duda que de este compendio resulta que el Tribunal y sus señores Ministros fueron exactos y puntuales en dar providencias tales cuales podian franquear en una sazón en que se carecia de armas, y otras proporciones que compone la fuerza para contener estos tumultos.

De mas de que el Corregidor nunca manifestó flaqueza, sino todo vigor para castigar, y hacer respetar la representacion en caso necesario, y lo mas que pedia al Tribunal eran facultades para ejemplarizar con último suplicio á cuantos fuesen acreedores; y si el Tribunal no procelió ligero en franquearle, fué con serio, y maduro miramiento de las L. L. que si V. A. hubiera sido liberal en adherir, á una licencia tan grave, por órden de lo que informaba un Corregidor sin duda se le hubiera hecho mayor é incontestable cargo, con el derecho á la vista.

Y es consecuencia de todo, que en esta situacion, y en la carencia de fuerzas, y armas con que auxiliar, fueron muy congruentes las providencias de V. A. con miramiento á proporcionar la tranquilidad con los mismos lenitivos, suavidad, y prodencia que encargan las L. L. que hablan de rebeliones de Indios.

El apoyo de esto, nos dá la misma carta del señor Virey que limita á la superioridad de V. A. la facultad que en las penas Capitales le franquean las LL. con independencia, y mas en casos como estos, con que menos era de franquear á un Corregidor tal permiso, antes de usar de otros remedios.

Queda hecha esta segunda demostracion y satisfecha la 2.^a pregunta del señor Virey acerca de las 13 representaciones del Corregidor don Joaquin Alós. Eu cuyo punto por conclusion pide el Fiscal que para hacer el informe que pide dicho señor Virey se tengan á la vista los Autos de Pocoata, y sus Gobernadores Pedro Caipa, y Francisco Aneña en que tanto se inculca dicho Alós, para que se hagan patentes las poderosas razones que tuvo el Tribunal en confirmar á estos sujetos en el Gobierno; y si estos formaron motin, ó solo hicieron el descubierta de los tributos usurpados, por un modo extraordinario, lo que sin duda resultara de dichos Autos: que con esto pasa el Fiscal á la tercera demostracion, acerca de los reos de Condocondo, que és la tercera y última pregunta del señor Virey.

En esta materia consta por la Certificacion adjunta que desde que se posesionó de Fiscal ha sido su esmero en todas visitas de Carcel la conclusion de este negocio: su demora ha pendido de la multitud de reos, y defensores: Los Artículos de estos: la variedad de receptorias, restituciones de términos y diligencias que se han cometido á la provincia de Paria, y la lentitud de sus realengos: Las laboriosas diligencias y dilatorias indispensables que mediaron para entresacar de tantos Indios á los verdaderos delincuentes, y cabezas: con otras muchas causas que los Autos indican de su contexto, que asimismo deben tenerse á la vista para el informe, y que cubierto el Tribunal de conducta en estas tres preguntas demostradas que de vista su justificacion, y actividad, y el señor Virey con los testimonios que pide resuelva en lo principal de los alborotos de Chayanta, lo que considere mas de Justicia. Plata, y Noviembre 29 de 1780.

PLAN DE DEFENSA PARA MONTEVIDEO

Y MODO DE AUMENTAR LA PESCA DE LA BALLENA, SALAZON DE CARNES Y BENEFICIO DE LOBOS MARINOS

(Proyecto de don Santiago Liniers)

No es la primera vez que publicamos planes de defensa de estas regiones, y entre ellos, recordamos el del general Alvear, y otro del señor Doblas; ambos para la ciudad de Buenos Aires. Publicamos ahora el proyecto de don Santiago Liniers, para defender la ciudad de Montevideo en caso de un ataque. Este plan está datado en esta capital en 1790, y fué presentado al virey Arredondo; pero su autor no se limitaba á proyectos militares para la defensa de este fuerte de los dominios españoles, sino que se preocupaba de los medios de acrecentar su comercio aumentando la esportacion. Por esta causa, se ocupa de la pesca de la ballena, de la salazon de carnes y del beneficio de los lobos marinos.

Estos ramos de comercio, que pudieron ser quizá de importancia, hoy están completamente abandonados; concretándose á la esportacion de lanas, peleteria, sebos y tajaso, y esto, con resultados muy precarios para el ganadero.

En 1785, el virey de Buenos Aires habia recibido la siguiente comunicacion del ministro Galvez:

''He dado cuenta al Rey de la representacion de V. E. de 24 de Agosto ultimo N. 90, y hecho cargo S. M. de los rezelos y dudas de V. E. sobre la fortificacion de la Plaza de Montevideo, y habiendo oido los dictámenes de Generales acreditados en la ciencia de la guerra, y experimentados en el arte de atacar, y defender las Plazas, sobre los diversos pareceres de los Ingenieros don Carlos Cabrer, y don Joachin

del Pino, se ha servido resolver: que se ponga por obra el Proyecto del Ornaveque aprobado; que concluido este se circue la ciudad por la parte de Mar con un muro simple de competente espesor, y se coloquen Baterias de trecho en trecho, y en sitios convenientes, con el objeto de alejar los Buques grandes de la proximidad del Puerto; y que no se construya de modo alguno la Linea preventiva de circunvalacion propuesta por Pino, pues antes de destruir el frente de tierra de la actual Ciudadela debe hacerse el Camino cubierto del Ornaveque, el qual servirá de resguardo quando se derriba aquella, y se construya este. Ultimamente es la voluntad del Rey, que esta obra la dirija don Joaquin del Pino bajo las inmediatas ordenes de V. E. y sin sujecion al Director de Ingenieros, á cuyo efecto tendrá á sus ordenes el oficial ú oficiales de este Cuerpo, que V. E. considere necesita, para que en la execucion al Proyecto se proceda con arreglo á Reales Ordenanzas, y bajo el metodo de cuenta, y razon conveniente, teniendo V. E. cuidado de prevenir, que las casas, que los particulares construian dentro de dicha Ciudad tengan competentes cisternas para ocurrir á la necesidad de agua en tiempo de Sitio. Lo prevengo todo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. m. s. a. s.—Aranjuez, 15 de Mayo de 1785—Joseph de Galvez—Sor. Virey de Buenos Aires.

La Memoria de Liniers, datada con posterioridad á la nota de Galves, critica las medidas de defensa aconsejadas, tratando ademá de economizar al tesoro real un millon de pesos fuertes en aquellas obras, que califica de absolutamente inútiles.

Los puntos capitales que desarrolla en ese escrito, los espresa en la siguiente nota con que se dirijió al ministro de Indias y Marina, sometiéndole el mismo trabajo que habia presentado al virey Arredondo. Dice así:

“Exmo. señor—El conocimiento del patrocinio que merecen á V. E. el celo de los vasallos, que procuran ser utiles al bien de Estado; me estimula á ofrecer á la alta consideracion de V. E. mis ideas, sobre materias importantes: frutos de las

mas serias meditaciones, é ilustradas por la nociones del arte militar, que me asisten. Feliz mil veces me llamaré, si consigo el unico fin que me propongo, y se reduce á acreditar á V. E. mi deseo de cumplir con la estricta obligacion de un buen vasallo, y dar á S. M. pruebas de la imponderable gratitud que conservo de los extraordinarios premios de mis cortos méritos, y del generoso acogimiento que se ha dignado haacer de mi hermano mayor, victima de las inauditas revoluciones, que asolan la Francia.

1.º Ahorrar á S. M. el gasto de un millon de pesos, que se van á gastar por lo menos, en una obra absolutamente inútil.

2.º El asegurar la navegacion de este Rio, y libertarla de los mayores riesgos.

3.º Defender estos dominios por el medio mas economico y seguro, acreditado por todas las naciones de Europa las mas aguerridas.

4.º Fomentar nuestra pesqueria, cuyas ventajas, nadie mejor que V. E. conoce para el bien del Estado: tanto para su comercio, como por el aumento de medios para su Armada.

Son los fines que me propongo y he indicado al virey de estas Provincias, en la adjunta memoria, cuya copia acompaño á V. E. y solamente añadiré á lo que espongo en ella; que un millon y doscientos mil pesos, son los presupuestos para fortificar un unico punto, cuya situacion no puede defender el arte; y por el plan que propongo aseguro á V. E. que no llegará á los doscientos miles el gasto, fortificandolos todos: y ultimamente combatir un sistema de destruccion inutil, y peligroso en el abandono de un excelente puerto, que ofrece un importante ramo de comercio; y la colocacion de los pobladores traídos de España por cuenta de S. M. que aun mantiene sin la menor ventaja, y á mucha costa de su Real Erario.—Nuestro Señor &.

Exmo. Señor Frey don Ont. Valdes.”

Aun cuando la ciudad de Montevideo ha dejado de ser una plaza de armas para convertirse en un centro mercantil, la Memoria de Liniers es un antecedente para la historia

militar de esta parte de las colonias españolas, y tiene su interés y su importancia.

Este documento además demuestra que, hasta los mismos militares que dependían directamente de la metrópoli, no miraban con indiferencia la precaria situación del comercio y de la industria del país en que residían, y eso explica que en una Memoria consagrada especialmente á aconsejar un sistema de defensa para la ciudad de Montevideo, el autor se ocupe de la pesca de la ballena y de lobos á la vez que de la salazon de carnes.

La indiferencia con que se miró la pesca de estos cetáceos por parte de la metrópoli, dió origen á que una nación extraña viniese á utilizar en su provecho esas industrias, ocupando las Islas Malvinas y estableciéndose en ellas al parecer con ánimo de conservarlas.

Abandonado el establecimiento de puerto Deseado, la pesca se abandonó también.

Las ideas del autor de la memoria sobre esta materia son muy someras, pues apenas indica la conveniencia de dar otro ensanche á la compañía Marítima que hacia el beneficio de esos cetáceos. No señala como medio para estimular á esa sociedad sino que el Rey le cediese el puerto de Maldonado después de fortificar la Isla de Gorriti, la de Lobos, y el rincón de la punta del E., conservando también el establecimiento de Puerto Deseado, y combinando la pesca de la ballena con la de lobos, según de las estaciones, bajo la inspección ó dirección de una persona de la armada real.

Prescindiendo de la exactitud de miras del autor sobre estas industrias, lo que es sin duda deplorable es, el abandono de este ramo de comercio que pudo llegar á ser lucrativo, un estímulo para la marina nacional mercante y un ramo de exportación considerable.

La Memoria que editamos por la primera vez debida al celo del reconquistador de Buenos Aires y su virey más tarde, pertenece á la abundante y rica Biblioteca Americana del doctor don Anjel J. Carranza, uno de los más empeñosos y asiduos favorecedores de esta publicación, quien nos ha pues-

to sus numerosos manuscritos á nuestra disposicion.

Respecto del plan de defensa solo los militares son competentes para juzgarlo, limitándonos á llamar la atencion de nuestros lectores sobre este documento.

VICENTE G. QUESADA.

Excelentísimo Señor—Don Santiago Liniers, caballero del Hábito de San Juan, y Capitan de Fragata de la Real Armada con destino en la Armadilla del Rio de la Plata, firmemente persuadido, que el sencillo cumplimiento de las formalidades del servicio, y el exponer con denuedo su vida por la Patria, no constituyen ni llenan enteramente la estrecha obligacion del Militar: pues si omite este el adquirir todos los conocimientos pertenecientes al bien del estado, al fomento de las artes, progresos del comercio, y medios de defensas; falta al tácito contrato con que se obliga al mejor servicio de su Rey. Este conocimiento, y el que me asiste, del deseo que anima á V. E. en el fomento del reino, que S. M. ha confiado á sus luces, y esmerado celo, con el general aplauso de sus vasallos; me estimulan á presentar á la alta consideracion de V. E. mis ideas, sobre dos puntos importantes.

Primero—El mejor y mas facil metodo de defensa de estos Dominios contra una expedicion ultramarina.

Segundo—El modo como se podria dar un aumento ventajoso á la pesca de la Ballena, salazones de carnes, y beneficio de Lobos marinos.

Primero. Tengo noticia que hay un Plan propuesto para una nueva ciudadela en Montevideo, ó el aumento de un Ornabeque, á la que ya existe, que se cae en ruina, aunque obra moderna; bien que suponiendola en el mejor estado, su situacion y mal sistema, la harian se puede decir enteramente inutil á la defensa de la Plaza; en primer lugar por no defender mas que una corta parte de playa, en la que un desembarco seria fisicamente imposible, por la calidad del fondo lleno de peñascos á flor de agua, y por la resaca que siempre hay en ella; y en segundo por estar dominado el lado de tierra por partes, y por otras rodeado de barrancas al abrigo de

sus fuegos, que facilitarían su aproximación sin el menor riesgo del enemigo. Esto sentado, se hace evidente que agregar obras á una mala, es aumentar el mal sin remediar el daño; y desde luego estimo que por la calidad del terreno el unico medio que habria de fortificar por tierra á Montevideo, seria de formar del cubo del norte al del sur valiéndose de la muralla que ya existe, una obra coronada con un foso que comunicase á los dos mares, sin mas obras exteriores.

Es axioma conocido, que siendo dueños del mar, lo somos de la tierra, por consiguiente miro como inútiles toda obra de fortificaciones regulares, pues prescindiendo del inmenso costo que resulta á la corona de su construcción, exige su defensa siempre muchos brazos, y sirven de mayor obstáculo al recobro de los países, de que (bien sea por traición, ó en buena guerra) se apoderan los enemigos. Y por sistema general, no pondria en tierra mas fortificaciones, que buenas baterías construídas en Merlones, todas de ladrillo, argamasadas exteriormente, y las explanadas en piedra: pues las de madera, al propio tiempo que son de poquisima duración, son quasi tan costosas como las de piedra. Las situaciones de estas baterías deberian determinarse despues de un examen prolijo de facultativos é inteligentes, que recorriesen las costas del norte (unica en que se puede recelar un desembarco) desde Santa Teresa, hasta la colonia de Sacramento.

Establecidas las baterías, la naturaleza del tráfico de este Rio, por medio de sus lanchas de dos y un palo ofrece el mas sólido y formidable plan de defensa, convirtíendolas todas en Lanchas cañoneras: pues la mas endeble es capaz de llevar á su proa, dos cañones del calibre desde 16, á 24; ó dos obuses de á nueve pulgadas; y siendo segun tengo entendido su número de mas de ciento, se deja ver la entidad de fuerzas que presentan.

A la actual construcción de dichas lanchas, para habilitarlas al fin que propongo, no hay mas que mandar añadir á sus Proas, dos correderas, y colocarles los cáncamos, y las argollas necesarias, para el manejo del cañon, y seis toletes de fierro por banda para el uso de los remos, (que generalmen-

te no gastan estas por su cortisima tripulacion, pero que miro indispensable en el caso de llevar artilleria). Y aunque la fortificacion de estas lanchas, y grueso de sus cubiertas, podria aguantar sin recelo, el peso de la artilleria, me parece conveniente tuviesen seis puntalitos, de quita y pon, debajo de cada cañon.

Admitido este plan, deberia V. E. mandar construir, bien sea en el parque de Artilleria, ó en el arsenal de Marina, las cureñas sin ruedas, los remos, puntales, toletes, cáncamos, y argollas, (y estos efectos quedarian depositados en el arsenal, ó parque), y mandar que cada lancha pasase á Montevideo, para que se hiciese la obrita que arriba expresé; dando la orden que en lo venidero, cualesquiera que construya lanchas, tenga que arreglarse al plan executado en las demas.

Est plan de defensa por medio de lanchas, lo comuniqué verbalmente al comandante de Artilleria don Francisco Betbeze; cuya pericia militar, y conocimientos, están bien acreditados; y mereció su entera aprobacion.

Otro punto, Exmo. señor, que miro, como de la mayor importancia, es de poner por medio de buenas baterias el Puerto de Maldonado en estado de defensa. Don Pedro de Zaballos, uno de los ilustres antecesores de V. E. lo pensó asi, y creo que qualquiera militar que tome conocimiento de su situacion, no puede menos que convencerse de su utilidad, y verdaderamente parece extraño, que se haya pensado lo contrario, atendiendo que siendo este puerto el mejor de la costa del norte, en caso de invasion abrigaria el enemigo en él su escuadra, y convoy, y fortificándose como lo podria executar á poca costa, se haria sumamente dificultoso, sino se hacia imposible desalojarlo.

El proyecto de abandonar á Maldonado, separando todo el ganado, y caballada de las estancias, ademas de causar la ruina de los propietarios, me parece quasi impracticable en la execucion. Mas de seiscientas mil cabezas de ganado de todas clases que considero habrá desde Maldonado hasta Pando, no se recojen con prontitud, particularmente con el ene-

migo á la vista, que atajandolo, y arrinconando alguno sobre la punta del Este, tiene asegurada su subsistencia, y puede entonces sin recelo extender sus conquistas, transportar su artillería, &c. Para evitar este daño me parece será necesario colocar sobre la Isla de Gorriti bateria construída, como arriba expresé, igualmente que en la punta del Leste y sitio que llaman la de Aguada sobre la costa firme, teniendo á prevención en Maldonado una docena de cañones de montaña ó de campaña para colocarlos en los médanos de arena que rodean el fondeadero; y sobre todo en tiempos que hubiese recelos de Guerra, hacer permanecer buen número de lanchas armadas en cañoneras en dho. Puerto.

Una atencion igualmente esencial, seria de construir torres ó atalayas, con las que por medio de señales de banderas de dia, y de cohetes de noche, se pudiese con la mayor aceleracion tener aviso de las novedades que ocurriesen en el Mar en tiempo de guerra, y asegurar la navegacion del Rio en todos tiempos; estas se deberian colocar en la forma siguiente: una torre en la Isla de Lobos, que se corresponderia con otra de la Isla de Gorriti, y sucesivamente en otro sitio de la costa, en Pan-de-Azucar, Piedras de Afilas, Isla de Flores, el Buceo, y ultimamente el cerro de Montevideo. En todos tiempos deberia haber Torreros en la Isla de Florez, y en el Cerro, por ser estos dos puntos de la mayor importancia para los navegantes: el primero por determinar la situacion de la cabeza del banco Inglés; y el segundo la entrada del puerto de Montevideo. En lugar de listernas deberian estas dos ultimas tórres tener en su cumbre un hornillo ó fogon, en el que se podria, (para suplir el carbon de piedra que usan los ingleses en todas sus costas) encender turba. Esta materia combustible, debe hallarse al rededor de Maldonado, y Montevideo, en los sitios pantanosos; ó en el caso que no la hubiese, se podia transportar de Malvinas, donde abunda, y en su defecto usar la leña. El resplandor de una hoguera de esta especie, produce mucha mas claridad, que las Lamparas, y es de mucho menos costo.

Estas son, Exmo. señor, mis ideas referentes al primer

punto: voy á tratar del segundo en que hablaré de la pesca de Ballenas, beneficio de Lobos Marinos, y salazones de carne.

2.º El establecimiento, señor Exmo. que tiene la compañía Marítima en el Puerto Deseado, no llena todos los fines. esto es las ventajas que tendria, si se restificase su plan. El clima del Puerto Deseado sumamente rigoroso aun en el verano, se hace quasi inhabitable por entes racionales en tiempo de invierno, ó á lo menos para la pesca de Ballena: pues en estos tiempos estos cetaceos huyendo de los hielos, se aproximan á la equinoxial. Los Portugueses pagan al erario 200 mil cruzados solamente por el privilegio exclusivo de dha. pesca en la Isla de Sta. Catalina; siendo assi que el numero de Ballenas que recalán en dha. isla, son en mucho menos numero, que las que tenemos todos los inviernos sobre nuestras costas, y lo acredita haber una de las embarcaciones de la compañía dentro del mismo puerto de Maldonado, arponado quatro este invierno. Seria pues de parecer que en dho. puerto hiciera la compañía su principal establecimiento, cediéndole el Rey despues de fortificada la Isla de Gorriti, la de Lobos y el rincon de la punta del E. Este establecimiento no deberia hacer abandonar el de Puerto Deseado; á él pasarían en el verano un cierto número de buques, á seguir la pesca, que ya no estaria ventajosa en esta estacion en Maldonado, donde los dependientes de dha. compañía se emplearian en salar carne, y cazar Lobos, proporcionándole el rincon de la punta del E, pasto abundante en que recoger ganado. La compañía debria tener precisamente seis lanchas cañoneras, que podria traer en piezas de España, sobre el modelo de las que hemos usado en Gibrialtar, aparejadas en Balandras. Estas embarcaciones, tan finas al remo como á la vela, quitado el cañon servirian á la compañía para el transito á la Isla de Lobos, remolcar las ballenas arponadas, transporte y embarque de las carnes, y barrileria, & y en tiempo de guerra de útil defensa. Hemos visto en la costa de Caracas una compañía hacer frente con su propias fuerzas á los enemigos que á mano armada querian hazer el comercio ilícito; y sostener

con el mayor denuedo y heroicidad su buen derecho, y honor del pabellon: La mayor parte segun tengo entendido, de los individuos que sirvieron con tanta bizarría la extinguida compañía, se hallan empleados en esta; y S. M. podria prometerse de ellos, los mismos distinguidos servicios.

Se puede añadir á las ventajas que tengo expuestas tocante al establecimiento principal de la compañía en Maldonado, la de poder hacer en dho. puerto los acopios de bastimento para sus buques, con mas prontitud, y mayor ahorro; evitar las demoras, riesgos, y contingencias que corren en mandar Goletas á esta capital, donde conocidamente cuestan el doble que en Maldonado; y lograr el Estado la imponderable ventaja de poblar y fomentar un Puerto, cuya conservacion interesa tanto á estos reinos, y á la Metrópoli por el interesante ramo de comercio que de él se podria sacar.

Para este establecimiento, y dar la extension que encieran los puntos que he indicado muy por encima, seria utilísimo hubiese un Director ó Inspector, sacado del cuerpo de la Armada, sin mas sueldos ni gratificaciones, que las que pertecerian á su empleo, quien combinando sus ideas con el Director nombrado por la compañía en esta Plaza, dirigiese las expediciones, y habilitaciones de los buques, y diese al Plan la consistencia, reglas, y sólido fomento que cada uno de ellos presenta aun en la mera especulacion.

El conocimiento local, la importancia del asunto, la gloria de robar, (digamoslo asi) á una potencia émula, é industriosa, (que nos hace pagar las producciones de nuestras costas á precios exorbitantes, por la necesidad que de ellas se tiene una el uso de la Armada, y comercio) unos ramos tan importantes: me hacen ofrecermé gustoso á emplear mis tareas en su logro, que miro como indudable, por las nociones que me asisten, siempre que V. E. lo aprobase, é inclinase la piedad del Rey á su establecimiento—Buenos Ayres, Obre. 28 de 1790.—Exmo. Señor Virey de Bs. As.

ORACION FUNEBRE

EN LAS EXÉQUIAS DEL EXMO. SEÑOR DON PEDRO DE
CEVALLOS (1)

Dicha por el señor doctor en ambos derechos
don Juan Baltazar Maciel, abogado de las Reales Audiencias de Chile
y Charcas, Comisario de la Santa Inquisición de Lima,
y Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral
de la Ciudad de Buenos Aires, en las honras que su Cabildo Eclesiástico
hizo á beneficio del alma de su primer Virey
el Exmo. señor don Pedro de Cevallos
Capitan General de los Reales Ejércitos de Su Magestad
el 21 de Junio de 1779.

*Spiritu magno vidit ultima, et con-
solatus est lugentes in Sion.*

(Eclesiastici cap. 48 v. 27.)

Cuando David, aquel Rey, formado segun el corazon de Dios, supo la infausta muerte de Saul, y Jonatas, todo penetrado del mas vivo dolor, y transportado fuera de si mismo clamaba y decia: No anuncieis en Gaad esta funesta nueva, ni la publiqueis por las plazas de Aslacon, no sea que se regocijen los enemigos de Jacob: El arco de Jonatas nunca dió en falso sus golpes, ni jamás se envainó la espada de Saul sino despues de teñida por la sangre de los incircuncisos. ¡ Ah cristianos! y quien hubiera podido asir aquel fatal momento, que siguió á la muerte del héroe á quien hoy vuestro reconocimiento consagra este fúnebre obsequio, y haciendo un pa-

1. Este manuscrito pertenece á la Biblioteca americana del doctor don Anjel Carranza, quien ha tenido la deferencia de enviárnoslo para su publicacion.

La biografía del autor de esta Oracion está publicada en el tomo VI páj. 423 de esta "Revista."

réntesis al dolor, gritar y repetir: no anunciéis en Buenos Aires esta melancólica nueva, ni la publiqueis por las confiantes plazas del Brasil para que no se alegren y regocijen sus ya postrados rivales.

Mas ¡ay! ya es en vano, porque vanagloriosa la implacable parca del mortal golpe con que lo habia herido, hizo por todas partes resonar presurosa la ronca trompeta de su fama, que anunciando el estrago y la ruina de tan preciosa vida llenó de alborozo y de júbilo á nuestros enemigos. Sí, cristianos, murió el que debe ser inmortal en vuestra memoria, y hoy yace ex-anime en el mas sagrado mausoleo el que hizo tantas veces resonar las bóvedas de este Templo con los cánticos de alegría que publicaban sus triunfos y victorias. Murió y todo el Brasil se aplaude de ver así rendido al que rindió con el espanto solo de su nombre sus mas erguidas fortalezas, é hizo temblar los mas orgullosos baluartes de su capital. Murió, para decirlo de una vez, el verdadero padre de este su amado pueblo, de quien hizo el objeto de sus mas caras delicias; el honor y la gloria de la nación española que vió en su persona duplicado el espíritu de sus mas ilustres héroes; aquel, digo, primer Virey de este gran Rio de la Plata, cuyas playas pisó siempre coronado de palmas y laureles, Capitan general de los ejércitos del mayor monarca del mundo, el Exmo. Sr. D.....

Despacio lengua incauta ¡y como tan precipitadamente vais á librar con el trueno sensible de su nombre el mortífero rayo de nuestras esperanzas? Aguarda á que la consideracion de que este es un golpe descargado por la invisible mano de una providencia, que solo obra por los intereses de su gloria, disponga con el ánimo el oido de mis oyentes para escuchar envuelto en lúgubres espresiones el contenido de aquella voz, que antes recibia con festivas declaraciones. Mas para que es dar largas á nuestro dolor, sino hay corazon que no se resienta con las amarguras de su pena, y ese fúnebre teatro anuncia á todos el digno objeto de tan públicos sentimientos. Digamos, pues, de una vez que el Exmo. Sr. D. Pedro de Ce-

vallos rindió al golpe de la muerte su preciosa vida, pero dejadme tambien decir para vuestro consuelo, que vió como Eccequias los últimos momentos de su carrera con el mismo heroico espíritu que habia repasado los periodos de sus glorias, y que esta grandeza de su ánimo, propia solo de un héroe cristiano, debe enjugar vuestras lágrimas; *Spiritu magno vidit última et consolatus est lugentes in Sion.*

Si oyentes míos, aquella intrepidez con que arrostraba su ánimo los mas grandes peligros de la vida, se dejó ver inalterablemente en el mas fuerte contraste de la muerte. Bien pudo esta prostrar con la descarga de sus golpes los desfallecidos miembros de su cuerpo, pero no fué capaz de abatir, ni espantar su generoso espíritu con el aspecto de sus mas funestos horrores. Su grande alma ilustrada de nuestra religion divisó el momento que se le acercaba, como el principio de la gloria para que fué criada: y avivando los estímulos de su esperanza, se reconcentró en las misericordias de su Redemptor que le abria los brazos para recibirlo en el seno de su eternidad. Aquella magnanimidad con que su espíritu en el auge de sus prosperidades arrojaba de sí los rayos de la gloria que reverberaban sobre su persona, para que solo su Dios fuese glorificado, lo condujo sin violencia al trono de sus piedades en el mas fuerte conflicto de sus tribulaciones, y poniendo como David el dado de su suerte en las manos de su Criador, arrostró impávido los fantasmas precursores de la muerte, y miró sin zozobra los últimos parasismos de su vida. *Spiritu magno vidit última.*

De este modo se acreditó de héroe verdaderamente cristiano á quien ni deslumbró en su vida el resplandor de sus triunfos ni confundió en su muerte el error de sus sombras. Su espíritu siempre grande sostuvo en el mas lisonjero contraste de su aplauso la moderacion cristiana, por que rendia generoso á su Dios toda la gloria de sus acciones, y llevó la grandeza de su ánimo hasta el mas funesto conflicto de sus agonias, por que ancló su esperanza en el piélago de sus misericordias.

En dos palabras, que van á hacer todo el asunto y divi-

sion de mi oracion: D. Pedro Cevallos grande en la prosperidad de su vida: primera parte—D. Pedro Cevallos grande en la tribulacion de su muerte; segunda parte.

Tal es, oyentes míos, la materia del fúnebre elogio que nuestro reconocimiento va á hacer á la memoria de su benefactor. Yo bien sé, que el empeño de alabar este grande hombre es en mí una especie de temeridad, y que un elojio digno de su mérito es una empresa del todo superior á mis fuerzas: pero tengo el consuelo de que todos sois demasiado justos para no exigir de mí su cabal desempeño, y que vosotros mismos os compadecéis de la necesidad en que me pone la obligacion de mi cargo.

Desde luego confieso, que nada me desalienta mas que el haber de hablar á un auditorio prevenido á su favor con un sentimiento de admiracion que excede sobremanera á cuanto yo pudiera decirle.

Pero en la impotencia de decir algo que os satisfaga, apelaré á este sentimiento general de que setais prevenidos, y aprovechándome de vuestra disposicion, iré á buscar en vuestros corazones y en vuestros espíritus lo que no hallaré en mis espresiones y pensamientos. Vos, Madre Soberana, á quien este vuestro amante hijo se rindió, sin duda alguna, edificándonos diariamente en este Templo con las mas acepta de vuestras devociones, alcánzame del divino espíritu un rayo de su gracia que me sostenga en tan árdua carrera, y vosotros ayudadme tambien á pedirla por medio de esta angélica saluacion. *Ave Gratia,*

PRIMERA PARTE.

Si yo viniera hoy á celebrar y aplaudir en la persona del Ilustre D. Pedro Cevallos cualidades menos sublimes que héroicas; imitaria desde luego á aquellos oradores, que no hallando en sus héroes una amplia materia á sus elogios recurren á la gloria de sus antepasados, y les apropian las virtudes que les ennoblecieron; Oh? y que cuadro tan magnífico no os presentaria á la vista con solo el bosquejo del árbol genealógico de Cevallos! En el despues de remontaros mas de mil años, veriais cual glorioso tronco, aquel generoso Adalid que acom-

pañó al Infante don Pelayo en su peregrinacion á Jerusalem; y que siendo su fiel Acates en la restauracion de España, vinculó en su descendencia el apellido de Cevallos, con aquel festivo mote: *ardid es de Caballeros, Cevallos, para vencellos*; que pronunció despues de derrotados por su ingenioso arbitrio los enemigos. Veriais dos de sus ilustres ramas Calderon, y Cevallos se entronaban en la regia estirpe de nuestros Reyes Godos: aquella por la descendencia paterna de los infantes don Vela hijo del esclarecido Rey don Ramiro de Leon; y esta por el Conde don Garcia Ordoño, y de la infanta doña Cristina, de cuya prosapia se formó segun la mejor pluma de esta América, aquella escala real por donde asciende su grande y esclarecida sangre hasta el Trono Cathólico de Recaredo. Veriais entre otros muchos generosos brotes del fecundo solar de Cevallos y Calderon aquellos dos astros de primera magnitud, Alarcón, y Cortes á quien el sòlio español debió los lucimientos con que obscureció la Magestad de las mas augustas coronadas testas. El primero siendo General del gran Cárlos V, que le confió la guarda de Francisco I, Rey de Francia, y la sagrada custodia de Clemente VII, que reconocido á su profunda veneracion le ofreció el capelo para su hermano el Obispo de Vitonto: y el segundo sometiendo el Imperio Mejicano, y engastando en la Corona de Castilla la piedra mas preciosa, que hasta hoy releva sus resplandores. Pero gracias á las grandes cualidades de nuestro héroe: yo no tengo necesidad de mendigar agenos matices para formaros hoy su retrato. Su sangre en quien sentia el mas vivo estimulo para las acciones mas heróicas. Su educacion en el colejio de nobles donde se perfeccionaron aquellos bellos talentos, que brillaron en todos los pasos de su gloriosa carrera. Sus disposiciones naturales exaltadas por sus mismos adquiridos é infusos hábitos: en una palabra, la naturaleza, y la gracia se reunieron en la persona de este grande hombre, para hacerlo un héroe perfecto, y cumplido; y veis aqui de donde solo pienso tomar los colores para retrataros el mérito de don Pedro Cevallos.

En efecto, Cristianos, cualquiera que sea la idea que cada uno se forme del mérito de los hombres, debemos todos confesar, que si es raro un verdadero mérito, áun es mas raro un mérito perfecto, que mayor sin comparacion un mérito universal: y que por lo mismo en cualquiera parte que se descubra, es una tentacion tan delicada y peligrosa, que apenas podrá sostenerse por una especie de prodigio: de suerte, que solo un Héroe formado de la divina mano, será capaz de precaverse de su corrupcion. Pues tal es, oyentes, aquel de quien hoy lloramos la memoria: y este es el primer rasgo de las misericordias que ejercitó sobre él la providencia de nuestro Dios: Atendedme.

Se ven hombres en el mundo de tan exiguo mérito, que solo auxiliados de la fortuna entraron en el Templo de la gloria, y ejecutaron sin ser grandes, acciones grandes: algunos de un mérito distinguido, limitado, y que siendo bravos, no corresponden las demas cualidades á su valor. Otros que son grandes Capitanes, pero pequeños genios: espíritus elevados, y al mismo tiempo almas bajas, buenas cabezas, y malos corazones. Se ven súbditos, cuyo mérito aunque verdadero no tiene la felicidad de agradar, y á cuyos talentos solo les falta el hacerse amar. Se ven hombres que brillan en el movimiento y en la accion, pero que el reposo los obscurece, y aniquila. Hombres que en el gran mundo saben relevar el fausto de sus empleos, y que en el retiro apenas son una sombra de lo que fueron.

¿Mas donde se podrá hallar el conjunto de tan grandes cualidades, y en quien á un mismo tiempo se vea una gloria que brilla á la par del mérito que la sostiene, y unas acciones que engrandecen los principios mismos que la animan? ¿Un valor invencible para la guerra, y una inteligencia que domina en el concejo? ¿Un espírtu bastante penetrante y sublime, que nada ignora, y todo lo decide? ¿Un alma no menos bella que noble, en quien se compiten las virtudes militares con las civiles? ¿La elevacion del génio con la bondad del corazon, y la vivacidad de las luces con los encantos de la dulzura?

¿En donde se verá un hombre tan amable, como temible, y no menos amado que respetado? ¿Un hombre, el honor de su Nación, el terror de los enemigos de su Rey, la admiracion de los sábios, y que hacia las delicias de los Pueblos que gobernaba? ¿Un hombre, en fin, igualmente grande en el retiro, que á la frente de los ejércitos; y tan colmado de gloria, cuando todo se reducía á si solo, como cuando combatia, y triunfaba victorioso? ¿En donde, digo, se hallará todo esto en grado tan eminente ni tan perfecto? ¡Ah, oyentes míos! Vosotros ya lo habeis visto, y la idéa que os he dado no es tan obscura para que no reconozcais en sus mismos rasgos á vuestro primer Virrey don Pedro Cevallos. Por confusos que estén los lineamientos que os he trazado de su caracter, vuestra memoria es demasiado fiel, y muy reciente vuestra experiencia para que se os esconda la universalidad del mérito que decoraban sus grandes Talentos. Concluid, pues, de los principios mismos que os aluminan, cual era el fondo y grandeza de su alma, y la gracia con que Dios la fortificó, y sostuvo contra la tentacion de una gloria, no á la verdad vana y falsa, y de que solo son susceptibles los pequeños espíritus; sino de aquella mas verdadera segun el mundo; y que es la mas propia para inspirar á los mismos Héroes el veneno sutil del orgullo, y de una idolatria secreta de sus personas.

Sí Cristianos; jamás hombre alguno estuvo mas expuesto á esta corrupcion del amor propio, y aquella inchazon del corazon, que nace del conocimiento de su mérito: por que ninguno se vió en circunstancias mas lisonjeras, y capaces de deslumbrar el espíritu mas prevenido. No lo contempleis allá en el Teatro de la Italia, donde tuvo la escuela de su disciplina militar, si es que necesitan de ellas los Héroes que nacieron para la guerra. La gloria que allí se adquirió á la cabeza de su Regimiento, aunque hizo ya desde entonces célebre su nombre, y fué el objeto de la admiracion de todos, debió partirla con otros Héroes que hicieron tanto honor á las armas españolas: y á don Pedro Cevallos no lo caracterizan las glorias que son comunes, ó trascendentales á otros. Con-

templadlo, si, aqui mismo, y bajo de vuestros propios ojos en el año de 69, en que rompió la guerra contra la Gran—Bretaña, y la Corona de Portugal.

Pero arrojad primero una ojeada á las demas partes de nuestro imperio, para que veais los estragos, y ruinas que marchitaban nuestros laureles con deshonor de la Nacion. En las fronteras de Portugal un Ejército el mas florido que se vió jamás, sin hacer progreso alguno, y solo batallando con las necesidades que lo combatian y debilitaban por instantes. En la América septentrional, entregada con la Habana la llave de aquel imperio, y disipadas las fuerzas marítimas que lo defendian. El erario del todo exhausto y sin fondos para reparar tan funestos golpes; y el enemigo tan orgulloso con las palmas de sus triunfos, que se disponia ya para darnos como vencedor la ley, que fuese el padron de nuestra ignominia. Apartad ahora los ojos de este lastimoso cuadro, y traed á la memoria lo que en este mismo tiempo emprendió, y ejecutó aquí vuestro generoso Héroe. ¡Que de prodigios no admirareis obrados por la grandeza de su espíritu! El se vé sin tropas bastantes para las empresas que proyectaba; sin fuerzas marítimas que oponer á las que el enemigo le presentase, y sin fondos el Erario para proporcionarlas. Pero le sobra el valor, y en el celo que animaba su corazon, tenia lo que bastaba para facilitar lo necesario. Sin perdonar trabajo, ni fatiga, forma y arregla los Rejimientos de Milicias urbanas, y por medio de su disciplina los pone en estado de cooperar á sus altos designios. Arma una escuadra de Navios mercantes que sostenida de su reputacion, arroja el espanto, y encierra en su puerto la del enemigo. Ataca por mar y tierra á la Colonia del Sacramento, la niña de los ojos de Portugal, y el almacen mas rico del Comercio Britanico; y despues de 24 dias de un vivo fuego, se somete rendida por no experimentar su último esterinio.

En vano una Escuadra inglesa orgullosa con los Triunfos de su Nacion pretende recuperarla, para tomar despues las llaves de esta América meridional. Su temeridad tuvo

sobre la marcha el castigo de su arrojo en el invencible ánimo de nuestro Héroe, que aun hallándose á la sazón desfallecido con un vértigo ocasionado de sus fatigas, se encendieron de tal suerte á la vista del peligro los marciales espíritus de su corazon, que discurre como un rayo al descuberto de las balas enemigas, infundia el aliento á los suyos, y no dejó de obrar, sinó despues que vió incendiada la capitana, que labraba el sepulcro de sus cenizas donde pensó levantar el trofeo de sus victorias.

Despues de esto, todo cede al renombre solo de nuestro Héroe. Las inexpugnables fortalezas de San Miguel, y Santa Theresa se le rinden á la discrecion. La ciudad de San Pedro sobre la margen meridional del Rio Grande le abre obsequiosa sus puertas, y le deja el paso franco á la banda septentrional, que somete á la Corona de Castilla: infatigable nuestro Héroe pasa mas adelante, y alarmado todo el Brasil no se recobra del espanto de tan rápidas conquistas sinó cuando lo vió suspender á la voz de su Soberano el curso de sus victorias, y que retrocedia á recoger la gloria de sus triunfos. ¿Pero qué gloria podia quedarle á quien toda la rendia al Dios de los Ejércitos? En lugar de aquel magnifico aparato con que los Héroes mundanos relevan el esplendor de sus campañas, no se veian respecto de nuestro Héroe otras demostraciones que los sagrados cánticos con que se le daban al altísimo las gracias por el buen suceso de sus empresas. Esta era la primera voz que anunciaba á todas las ciudades el triunfo de sus armas, ó por mejor decir, el triunfo de la Religion, que hacia conocer á nuestro Dios por el único autor de sus victorias. Su corazon lejos de deslumbrarse, ni exaltarse aun cuando tocaba en la mejor altura de sus aplausos, se confundia y recogia dentro de si mismo para que solo su Dios fuese reconocido y exaltado. *A ccedit homo ad cor altum, et exfaltabitur Deus*, se podia decir mejor que nunca al ver á nuestro Dios tan magnificado, y alabado en su Santa Sion por los gloriosos triunfos de nuestro héroe.

¿Y qué diremos de su última expedición á esta América.

meridional? ; Ah cristianos! la gloria de esta empresa tuvo circunstancias demasiado lisongeras, para que otro espíritu menos grande dejase al fin de idolatrar su propio mérito. Ya se considere de parte de nuestro Soberano, que lo preferiríó á tantos héroes, ya de parte del mismo Dios que tan visible le auxilió, y ya de parte de su corazon que intrépida y felizmente colmó los votos de la nacion, y asombró á la comun espectacion; todo parece conspiraba á relevar los estímulos del orgullo, que abruga nuestra corrompida naturaleza.

Nuestro soberano, idólatra, por decirlo así, de sus pueblos, sintió que se le renovaban las heridas de la infeliz espedicion de Argel, con los funestos golpes que nos descarga aquí la perfidia enemiga, y sin balanzar un momento resuelve el castigo de nuestros agresores, para volver por el honor de su corona: lleno de estas generosas ideas tiende la vista por el dilatado espacio de estas generosas ideas tiende la vista por el dilatado espacio de sus dominios, y entre los muchos héroes que se le presentan á su imaginacion, prefiere al que solo habia podido invertir el semblante de la suerte cuando mas esquivaba se le mostraba. Llámalo á su presencia, y con aquel aire, que solo alienta la magestad; ya sabreis le diria, que las ciudades y puertos que vuestro esfuerzo reivindicó á mi corona, están hoy en las manos de aquellos, que á la sombra de una falsa amistad sorprendieron la buena fé de mis vasallos. Esta irrupcion ha arrojado el espanto y consternacion en más pueblos. La principal puerta para entrar en las ricas provincias del Perú se halla con este golpe amenazada, y conmovida en los débiles quicios que la sostienen: y no será mucho, que de tantas naciones envidiosas de mi gloria, se atreva hoy alguna á arrancarme esta preciosa piedra de mi diadema: parte, pues, Cevallos á reparar tan funestos insultos, y á que acaben de conocer mis enemigos, que tengo en vos el mas fuerte muro, donde siempre quiebran el ímpetu de sus fuerzas. Mis tropas, mis tesoros y todos los honores que puede dispensar mi poder estan á tu disposicion. Vos has de ser el árbitro de las satisfacciones que aquieten mis resentimientos,

y en la empresa que representares animoso, solo tu prudencia dirijirá sus pasos, y será tu valor el móvil de sus ejecuciones, pues yo no quiero para mí otra gloria que la de haberte elegido.

Nuestro héroe animado de su celo por el honor de su soberano, formó desde luego la heroica empresa de trasportarse de un polo á otro para atacar al enemigo en el mas rico fondo de su patrimonio: y sin deslumbrarse en el esplendor de tanta luz se dirije al Dios de los ejércitos, é implora con la ofrenda de sus mas puros votos los auxilios de su proteccion. Su providencia se le manifiesta tan propicia que parecia ejecutar con él, lo que en otro tiempo anunciaba del gran Ciro el gran profeta Isaias: “Veis aquí, decia, lo que yo digo á Ciro, á quien tomo por la mano para sugetarle los pueblos; poner en fuga á sus enemigos, y abrirle las puertas de sus ciudades. Yo marcharé delante de vos, humillaré á los que se muestran tan gloriosos, y romperé las puertas de metal, y barreras de fierro que las defienden.” Por que decidme, cristianos, ¿cuál otra que la benéfica mano de Dios puede haber conducido por millares de leguas, y sobre el inconstante piélago de las aguas una escuadra compuesta de máquinas formidables aun para sí mismas, y que traian en sus propios miembros los escollos que á cada paso anunciaban su ruina? ¿Ni qué otro esfuerzo que el de la divina providencia pudo inspirar á nuestro héroe el designio de arrojarse sobre la Isla de Santa Catalina, que cual otra Babilonia se aplaudia de inexpugnable con los nueve castillos que la coronaban?

A la verdad, todo el mundo se estremeció á la voz de tan osada resolucion, y sus mas bravos oficiales reclamaron contra la temeridad de sacrificar al fuego de tantas fortalezas una escuadra y un ejército que aun no habian reparado los quebrantos de cien dias de navegacion, ni respirado el aire del descanso de sus incomodidades y fatigas. Pero nuestro héroe sordo á los gritos de un consejo que animaba la prudencia del siglo, solo escuchaba á su Dios, que como á otro Ciro lo habia tomado por la mano, *cuius apprehendi de steram*, y le decia al

corazon, *ego ante te ibo et gloriosos terræ humiliabo*. Yo iré delante de tí, y humillaré á los que tanto ensorberbece la gloria de sus pasados triunfos. Estos castillos, máquinas coronadas del cóncavo metal, que al ruido de un espantoso trueno arrojan los mas mortales rayos, y son las puertas que cerrando la entrada de su puerto, relevan su orgullo y presuncion: yo las romperé, y abriré de par en par *et portas æreas contoram*; y quebrantaré tambien las demas fortificaciones y baterias que como barras de hierro refuerzan sus cerraduras, *et vectes ferreos confringam*.

En efecto, cristianos; desembarca nuestro héroe, y todo su ejército sin oposicion alguna del enemigo. Al primer movimiento que hace, corona el primero de sus castillos, parece haber pronunciado como el caudillo del pueblo de Dios *irruat super eos formido et pavor in magnitudine brachii tui*. Tal fué el pavor y espanto que causó sobre sus ánimos, que sin esperar el ataque cedieron fugitivos las fuertes obras que habian avanzado y abandonaron uno por uno aquellos formidables baluartes, en que la muerte habia acopiado los instrumentos de nuestro estrago. Todo se rinde á nuestro héroe, y abatido el orgullo enemigo se vió á nuestro Soberano en el espacio solo de tres dias dueño absoluto de aquella inespugnable Isla, y de todas las poblaciones de tierra firme, que dependian de su jurisdiccion. Otro héroe menos cristiano que el nuestro, deslumbrado con el resplandor de su triunfo hubiera dicho como el impio allá en el secreto de su corazon: *manus nostra excelsa et non Dominus fecit hec omnia*. Nuestra mano excelsa, y no la de Dios hizo estos grandes prodigios y maravillas. Pero oíd como se esplicó él en la noticia que dió de tan singular conquista: estos movimientos, dice, especificando los que ejecutó para batir el primer castillo, con el principal del ejército “quiso Dios consternasen de modo á los Portugueses, que antes de empezar el fuego abandonaran el castillo, y se retiraran apresudaramente,” como si dijera: La voluntad de Dios, que es la excelsa mano de su Omnipot-

tencia, fué la que lo hizo todo, *fecit hec omnia*, por que ella fué la que arrojó sobre los enemigos el pavor, y la que los retiró apresuradamente con solo el amago de su brazo.

Tal era el lenguaje de nuestro héroe en los mas bellos dias de su gloria, ó por mejor decir, el lenguaje de la religion, que asi animaba y sostenia su espíritu en el mas alto grado de sus prosperidades; lenguaje á la verdad divino, y que no podia menos que salir de un corazon profundamente penetrado de la sumision á su Dios, y de aquella generosa humildad que caracterizan las grandes almas. Sí, cristianos: esta virtud heróica, de quien el mundo tiene las mas erradas ideas, relevaba su fé, que con la debilidad de sus fuerzas le manifestaba las irresistibles del poder divino. Ella avivaba su esperanza, que con la desconfianza de sí mismo le infundia la mas cumplida confianza de la bondad de su Dios, y á la luz de una y otra le hacia conocer lo que debia temer del Dios de los ejércitos, y cuanto podia prometerse de sus misericordias. *Los ojos del Señor*, le decia, *solo se fijan sobre los que le temen, y esperan en su misericordia*. Y jamás nuestro héroe estuvo mas atento á esta divina voz, que cuando recogia el fruto de sus esperanzas.

Que mucho despues de esto, que la providencia del altísimo se viese siempre como auxiliar de sus tropas, y que presidiendo á sus consejos prosperase sus mas importantes empresas? Ya lo visteis segunda vez embistiendo á la Colonia rendirla á los primeros amagos de su ataque y arruinarla hasta sus fundamentos, para que jamás se levantase aquel padron de nuestra ignominia. ¿Y qué no hubierais visto si el generoso ánimo de nuestro Soberano satisfecho ya de sus agravios con los primeros triunfos de sus armas, no hubiera contenido el ardor de nuestro héroe, que caminaba intrépido á poner todo el Brasil bajo de su obediencia? Pero tambien visteis como su heróica humildad, quiero decir, la grandeza de su espíritu triunfó hasta de sí mismo en este lisongero contraste de prosperidades. Cuando todo el mundo levantaba la voz de sus aplausos, y provocaban mas aquel secreto orgullo del corazon humano de nuestro héroe sin recoger para sí rayo al-

guno de sus glorias, las ponía todas á los piés del trono de su Dios, y no quería que ningun otro se llevase el honor de sus alabanzas. Entra en esta capital, mas como quien venia derrotado, que coronado de palmas y laureles. Ingeniosa su modestia supo sorprender nuestra espectacion con lo intempestivo é improviso de su desembarco. Pero no pudo frustrar el triunfo que la providencia le habia preparado en una tropa de jóvenes, y niños que rodeándole por todas partes le confundian con los vítores y gritos de su alegría. Aquí su magnificencia desde el abismo de su mas tierna confusion, se elevó gloriosa hasta los cielos entre las aclamaciones de tan inocente turba y se le podia decir con el real profeta: *elevata est magnificentia tua super coelos ex ore infancium et lauteritium perfecisti laudes*. Jamás finalmente se resolvió hacer su entrada pública, y repugnó constantemente la pompa de tan augusta ceremonia, por no participar del honor del pálio, que consideraba propio de la divina y humana magestad.

Ni penseis que solos estos fueron los generosos rasgos con que triunfó nuestro héroe de sí mismo. Aun me resta entre otros uno de tan elevado carácter que apenas parece asequible sino por un milagro extraordinario de la gracia, y propio solo de un héroe cristiano, en cuyo corazon se ha reconcentrado todo el espíritu de nuestra Religion. Tal es, cristianos el perdon de las injurias propias que practicó nuestro héroe de un modo tan generoso, y admirable que sorprendió al mundo todo, y que no debo ahora recordaros para que acabeis de conocer la grandeza de su espíritu.

Por una fatalidad, que es trascendental á todos los que mandan, y de que no los salva su mas notoria probidad, dejó nuestro héroe cuando se retiró de su primer gobierno, no pocos quejosos, que aprovechandose de ciertos momentos, que la providencia permite para que se purifique su conducta como el oro en el crisol de un vivo fuego, se batieron furiosos contra sus operaciones, y las llevaron cubiertas del humo de la detraccion al trono mismo de nuestro soberano. Jimió con razon nuestro héroe viendo en el estrago de su reputacion y crédito desfigurado el mérito de sus gloriosas fatigas, y no

parecia posible, que no resintiese su corazon, y aspirase á sumergir sus penas en el mal de sus enemigos, y bañarse en el torrente de la venganza. Asi á lo menos se persuadian los que no teniendo de su espíritu la verdadera idea, esperaban ver esta ciudad hecha el funesto teatro de las sanguinarias escenas de su resentimiento. Pero nada era mas ageno del generoso ánimo de nuestro héroe, que para calmar los justos temores de sus ofensas, escribió á un confidente suyo. *allá voy con el evangelio de San Mateo sobre mi pecho, y dentro del corazon aquellas palabras: amad á vuestros enemigos, y beneficiad á los que os han agraviado.* El lo dijo y lo cumplió tan á la letra, que antes perderemos todos la memoria que olvidar este rasgo sublime de la caridad con que cohibió los estímulos del amor propio, para entregarse todo al de sus próximos. ¡Oh héroe verdaderamente cristiano! ¿y quién no te contemplaria mas glorioso, cuando asi triunfabas de vos mismo, y ponias á los piés las mas dominantes pasiones del corazon, que cuando victorioso hallabas unos enemigos demasiado inferiores á tu espíritu? ¿Cuando estrechabais, digo, entre tus brazos, á los que mas te habian agraviado y derramando sobre ellos el dulce nectar de vuestros cariños ablandabais, y rendiais sus corazones que lo terrible de vuestra cólera? Y para decirlo de una vez, cuando, como vos, solo exijais este trofeo á la religion, y nos haciais conocer para nuestra enseñanza la práctica observabilidad del mas reluciente de sus preceptos; que cuando los demas héroes, decorabas con caduceos despojos el triunfo de la venganza y de la vanagloria de este mundo?

Cristianos: Yo siento la voz abatida y desmayada y no es posible que mi torpe labio pueda dignamente relevar aquel mas bello lugar de la vida de nuestro héroe, que fué objeto de nuestra admiracion y asombro. Vosotros allá en el dilatado seno de vuestros corazones, y con el mas elocuente idioma de los afectos sabreis ponderar este generoso destello de su cristiana heroicidad en los últimos brillantes dias de su gloriosa carrera, mientras que yo recogiendo los pocos espíritus que me restan, voy á tirar algunos rasgos sobre las mi-

sericordias que ejecutó Dios con él, en el conflicto de su muerte, y que fueron sin duda el digno premio de su victoriosa caridad. De este modo no solo lo admirareis grande en las prosperidades de su vida, como hasta aquí lo habeis visto; sino tambien grande en la adversidad y tribulacion de su muerte que es el objeto de mi segunda parte.

SEGUNDA PARTE

Si Cristianos: la muerte es como una escuela de práctica, donde se empieza á desenvolver el secreto de la predestinacion de los hombres. En estos últimos momentos de la vida se vé el discernimientto que Dios habia hecho del buen grano, y de la paja, esto es, de los Cristianos flacos, y de aquellos en quienes la fé triunfa del mundo por la diferencia misma de las disposiciones con que mueren unos y otros. Por que los primeros cuando se les anuncia el acceso de la muerte, ó se lisonjean con la vana esperanza de una vida que los tiene encantados, ó á la vista de sus crímines se abandonan á si mismos, y hacen ver las mas vergonzosas flaquezas, cuando debian arrojarse en los brazos de la misericordia de Dios, para relevar su fortaleza. Aun aquellos héroes que rodeados de gloria en los teatros de Marte insultaban á la muerte, que se arrojaba sobre ellos armada con todo el furor de sus rayos, temblaron y gimieron en el lecho de su descanso; y cuando la divisaron que venia á pasos lentos, templando el arco de sus heladas saetas, toda la grandeza de su espíritu desapareció á la vista de su terrible aspecto, y aquellos corazones que parecian de fuego para procurarse la vanagloria de este mundo, se mostraron de hielo en el momento decisivo de la verdadera y eterna á que debian aspirar.

Tal es el fatal destino de los mundanos, que Dios arroja como vasos de ira, por extremo deferente de aquellos que escogió desde su eternidad para ser vasos de misericordia, por que estos cuando se sienten heridos del golpe de la muerte, adoran, y besan la mano de la Providencia que los hiere, y se dejan oprimir del peso de sus culpas, teniendo su fué y su esperanza en el seno de las piedades un recurso infalible para

su aliento. Y tal fué, Cristianos, nuestro héroe en aquel espantoso conflicto, que hizo temblar á los Alejandros, y no fué capaz de desconcertar su generoso espíritu. Apenas se sintió herido del mortal golpe, que iba á terminar su gloriosa carrera, dijo con el grande Sacerdote Elí: *el Señor es quien me hiere, hagase en mí lo que sea mas agradable á sus ojos.* La muerte se le presenta con toda la horribilidad de su funesto aspecto: ella le pone á la vista la eternidad en que vá á entrar, el fin de las mundanas glorias, que hasta alli habian preocupado su corazon; y la multitud de los crímenes de que iba á ser juzgado por el mismo á quien habia ofendido. Pero no se abate, ni se consterna, arrostra impávido la muerte, que se le acercaba á paso demasíadamente lento, y con aquella misma grandeza de espíritu que la habia mirado en los combates, sostiene impávido sus últimos ataques. Reconoce la vanidad de las glorias y deleites de este mundo, y desde luego empieza á abominarlos y detestarlos. Mira la multitud de sus culpas, y á la justicia divina con el brazo levantado para su castigo; pero vé á la par los méritos infinitos de Jesu-Cristo; y pronta su misericordia para aplicarselos. A este espectáculo tiembla, y se estremece su corazon, no con aquel temor servil que inspira el amor propio, sino con aquel filial, que es el principio de la salud. Cual otro Pródigo, que habia disipado la substancia de la gracia, y yacia en el ciénago de las inmundicias de la carne, levanta los ojos al cielo, y lleno de "fé y esperanza: "Yo iré, dice á la casa de mi Padre, y "arrojándome á sus pies, cubierto de confusion y de dolor le "dire, Padre mio, yo he pecado contra tí á la vista del cielo, "y de la tierra, ya no soy digno de llamarme vuestro hijo; "pero admitidme siquiera como uno de vuestros domésticos "y sirvientes".

No penseis oyentes míos, que en la Cátedra de la verdad quiera yó hoy por vuestro consuelo figurar en nuestro héroe estos Cristianos sentimientos, no por cierto; las bellas apariencias de su muerte que uniformes todos contestan, nos aseguran de que no fueron menos generosos los sentimientos de su corazon. Caminaba nuestro héroe á la Corte de su

Soberano, que lo esperaba, impaciente, para relevar su gloria con las altas satisfacciones de sus servicios; cuando se sintió herido del golpe mortal de la muerte. En este repentino conflicto no se obstinaba como el impio en gozar mas de una vida engañosa, que así burlaba sus mas lisongeras esperanzas. Reconoce á la luz de este golpe toda la vanidad del siglo, y para aprovechar el precioso resto que le quedaba, se enclaustró desde luego en aquel Santuario del Serafin Francisco, donde tanto brilla el menosprecio de este mundo. Veis aqui, Cristianos, el retorno de este hijo pródigo á la Casa de su Padre celestial, porque tal era aquel Convento de Capuchinos de la ciudad de Córdoba, donde habia fijado su tabernáculo el Dios de las virtudes, y que escujo nuestro héroe para santificar sus últimos dias.

A mi me parece, que al entrar en este Santuario diria con el Real Profeta:” ¡Qué amables son, ó Dios de las virtudes, vuestros tabernáculos! Ya nada mas desea mi alma, que exhalarse en estos sagrados átrios. Y solo en voz, Señor se regocijarán desde hoy mi corazon y mi carne. Bienaventurados, mi Dios, los que habitan en esta vuestra casa, porque os alabarán eternamente: Y feliz aquel que aguarda de voz el socorro, y desde este Valle de lágrimas fija en vuestras misericordias sus esperanzas; pues que recibiendo colmadas vuestras bendiciones, irá de virtud en virtud hasta veros en su santa Sion. ¡Oh Señor y Dios mio! oye tambien mi oracion, y ríndeme propicios vuestros oidos. Miráme ¡oh protector de mi alma! con ojos de piedad, y no pierda de vista los méritos de vuestro hijo Jesu-Cristo, que la redimió con su preciosa sangre. Yo, cual otro Pródigo, he elegido ser el último en esta vuestra casa, porque mas vale un solo dia en vuestros santos átrios, que no mil en los tabernáculos, y palacios del mundo. Ya aqui en el teatro de vuestras misericordias espero aquella gracia final que me conduzca al término de vuestra gloria.”

Asi hablaba sin duda nuestro héroe despues de aquel Santo Rey, á quien tan generosamente imitó en el perdon de sus enemigos. ¡Pero seré yó capaz de deciros hoy lo que

ejecutó su heroico espíritu animado de la gracia que lo condujo á aquel centro del divino amor? No por cierto; vosotros, sí, Ministros de Jesu-Cristo, que llenos de caridad y de celo lo recibisteis en vuestra casa, para cooperar al glorioso fin de los designios de su Dios; vosotros, digo, dignos hijos del Seráfico de Asis, en quienes la unción del espíritu celestial dará á vuestras expresiones la gracia de la persuacion, que no tienen las mias, publicad, y decidnos por menor aquellas sincéras señales de su penitencia y conviccion, que colmaron de consuelo vuestras almas; aquella perfecta resignacion en la voluntad de su Dios, que parecia prolongarle la enfermedad para el mayor triunfo de su paciencia; y aquella ferviente devocion que hacia brillar en todos los ejercicios de piedad y religion, que le ocupaban los intérvalos de sus dolores. Decidnos tambien, cual fué la amargura de su corazon cuando recogia todas sus culpas para sumergirlas, y ahogarlas en la piscina de la penitencia; cual el regocijo de su alma, cuando se reconcentraba en su pecho el cuerpo de su Dios, y tomaba aquel sagrado viático que lo fortalecia para el tránsito de la eternidad; y cual el consuelo de su espíritu, cuando recibia en el cuerpo aquellas sagradas unciones con que la piedad de su Madre la iglesia le purificaba hasta los órganos é instrumentos de sus crímenes? Decidnos, por último, el fervor de su esperanza y de su fé en aquellos repetidos actos, en que sometiendo las luces de su entendimiento á la autoridad de la revelacion, se arrojaba en las Misericordias de su Creador, y al ardor de su caridad, cuando abrazándose con la imagen de Cristo crucificado exhalaba su espíritu en aquellos coloquios y jaculatorias que edificaban y admiraban vuestra atencion?

Y vos, Prelado ilustre de aquella grande iglesia, que hoy tiene la gloria de tan precioso depósito, Maestro consumado en el arte de la direccion de las almas, que eligió sábiamente nuestro héroe para que la encaminase á su Dios, acaba de publicar aquellas piadosas disposiciones con que santificó los bienes que dejaba, y haced que cuanto ántes tenga efecto la ereccion de la magnifica casa de Jesus del Monte en el cole-

gio de Misioneros Apóstolicos, donde siempre manifiesto el Santísimo Sacramento del Altar, reciba el mas digno culto y homenaje de los fieles. Entre tanto, Cristianos, suplid vosotros los defectos de este fúnebre elogio con los sufragios que exige de vuestro reconocimiento la caridad y justicia que debéis á tan ilustre benefactor. Levantad hasta el cielo vuestros votos, y pedid al Dios de las misericordias se apiade de aquella alma, que se apiadó de los que mas le ofendieron, y que en recompensa de las glorias que le rindió en esta vida, le corone en la eterna en el asiento de la inmortalidad. Amen



RECUERDOS HISTORICOS
SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO

CAPITULO 4.º

De 1824 á 1825.

(Continuacion) (1)

VIII

Ese mismo dia, 28 de junio, los jefes que encabezaron la revolucion, pasaron al coronel Lavalle la nota siguiente:

“ Los comandantes de los cuerpos cívicos de esta guarnicion, persuadidos íntimamente de la arbitrariedad con que se conduce la presente administracion pública y del clamor popular que reclama la institucion de los derechos hollados escandalosamente, se han resuelto al fin á dispensar toda su proteccion, y para verificarlo con acierto, solicitan de V. S. del modo mas eficaz, quiera ponerse en el momento á la cabeza de dichos cuerpos y dirigirlos en sus operaciones—V. S. debe estar seguro de las mejores intenciones que han dictado esta resolucion. Se espera con ansia su *accesit* y suplican al mismo tiempo se sirva disimular la franqueza con que protestamos el uso de la fuerza, caso de quererse escusar con cualquier pretesto—Dios guarde á V. S. muchos años—Cuarteles de la guarnicion, junio 28 de 1824—José Cabero—Lorenzo Barcala—Señor Coronel de Ejército, don Juan Lavalle.”

El Coronel Lavalle púsose al frente de las tropas de la revolucion y marchó con ellas á establecer su campo á media

1. Véase la página 201 del tomo XXII.

legua al sud de la ciudad, á fin de alejar en lo posible, toda presion sobre la libertad del sufragio de los ciudadanos, que iban muy luego á proceder á la eleccion de gobernador propietario y de diputados á la Legislatura de la provincia—El fué proclamado gobernador provisorio, interin aquel acto tenia lugar.

Con fecha 29 de julio, el nuevo gobernador provisorio, dirijió un despacho al gobernador de San Juan, doctor Carril, participándole del cambio de gobierno que habia tenido lugar en Mendoza, y pidiéndole avisase á los desterrados mendocinos á aquella provincia, que podian volver á sus hogares—Al dia siguiente fué contestada esa nota, felicitando el gobierno vecino al provisorio de Mendoza, por el favorable cambio operado en Mendoza, en sentido de las ideas liberales, de ilustracion y progreso—Los desterrados volvieron á su pais.

Hé aquí el oficio que el mismo gobernador provisorio de Mendoza, coronel don Juan Lavalle dirijió al Exmo. gobierno de la provincia de Buenos Aires, participándole del movimiento que acababa de tener en aquel pueblo.

“ Mendoza, Julio 6 de 1824—Exmo. señor—Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. que el 28 de junio, cerca de las 2 de la tarde, los batallones cívicos de esta ciudad, reunidos para el servicio doctrinal, levantaron el grito de *¡viva la libertad!*... el gobernador se presentó á ellos á caballo y tuvo que huir al alborozo de *¡muera el tirano!*... mas antes de tres cuadras fué aprehendido por los vecinos y el pueblo entero, que salió al encuentro. Recibió una herida de bala en el brazo, de los tiros que le dirijian por los que le perseguian, y despues que le rindieron, fué tratado con toda consideracion—Esta escena apenas duró un cuarto de hora y en este intévalo, se agrupaban todos los vecinos á felicitar á los cuarteles donde se habia oido el primer grito de libertad: las milicias de caballeria, al primer rumor, comenzaron á reunirse en consonancia del éxito del pueblo: la voz del movimiento fué uniforme, y en el instante todo quedó tranquilo—Una hora despues se me hizo llamar verbalmente

por los comandantes de los cuerpos cívicos para que me pudiese á su cabeza: yo resistí, y á la segunda insinuacion con el oficio que acompaño, tuve que aceptar el honor con que se me distinguia—El pueblo de Mendoza, cansado de sufrir tantos ultrajes á sus libertades, habia iniciado para recuperarlas varios movimientos que no habian tenido efecto. La opinion pública, abiertamente decidida en favor de una marcha, en cuanto sea posible, semejante á la que hasta ahora hace tanto honor á la provincia de Buenos Aires, se resentia fuertemente de la oposicion: se habia propuesto por parte del pueblo, medidas prudentes de avenimiento: se solicitaba escuchar el voto público, pero las autoridades tenazmente firmes en su empeño, todo lo resistieron: Comenzaron á espatriar vecinos respetables, y esta conducta no hizo mas que agriar y precipitar el resto de ciudadanos á hacerse justicia á sí mismos — Los enemigos de la independencia tenian el primer influjo en los negocios, y este cuadro era eminentemente alarmante á un pueblo tan patriota como el de Mendoza. Así es que el Gobierno de Buenos Aires habrá advertido con escándalo cuanto se ha retardado por parte de este pueblo el nombramiento de diputados al Congreso Nacional. Los buenos patriotas heridos al ver su reputacion y el nombre del pueblo de Mendoza altamente ofendidos, lloraban con furor sus desgracias, y ya les era insoportable el peso de las cadenas. Motivos tan poderosos, se creyeron bastantes á justificar una reaccion que, aunque siempre peligrosa, las circunstancias la hacian inevitable—Calmados los espíritus, convoqué al pueblo para el dia 2 de julio, donde me presenté hasta tanto que se nombró un presidente, en este dia no se procedió al fin al nombramiento de las autoridades, por que el presidente tuvo á bien por entonces prevenir al pueblo los asuntos de que debia ocuparse, y se citó para el dia 4, en el cual se volvió á reunir, y declarando depuestas á todas las autoridades, nombró por gobernador al señor don Juan de Dios Correas, elijió representantes y se autorizó á la nueva Sala para proceder sobre el cabildo, y administracion de justicia—Me atrevo á asegurar á V. E. que uno de los

primeros asuntos de la Sala, será tratar sobre la remision de diputados al Congreso Nacional y que las mejores ideas en favor de la independencia y de la libertad, ocuparán á la nueva administracion—Tengo el honor de presentar á V. E. mis altos respetos—Exmo. señor — *Juan Lavalle*—Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Aires.”

La precedente esposicion de la revolucion del 28 de junio en Mendoza, es verídica, sin que ella esté en contradiccion con la hecha por nuestra parte, pocas líneas mas arriba en cuanto á la herida y acto de prision del gobernador Gutierrez y concurso de la caballeria al alzamiento de ese día.

En cuanto á lo primero, creeria el coronel Lavalle conveniente, de oportunidad política por entonces, no hacer recaer toda la responsabilidad de aquel acto sobre el único que lo cometió—Don José Correa—que ni aún le nombra siquiera, haciendo partícipes del atentado á los vecinos que perseguian al gobernador—La verdad histórica sobre ese incidente es tal como nosotros lo hemos relacionado.

Es cierto que algunos escuadrones de caballeria, cuyos gefes eran adictos á la revolucion, se presentaron dos horas despues al campamento donde se encontraban las demás fuerzas al mando del coronel Lavalle, aumentándose al siguiente día otros mas escuadrones. La caballeria de la campaña prestó obediencia al nuevo gobierno.

Por los demás, los actos de eleccion del nuevo gobierno, de diputados á la Legislatura, recayendo la primera en el ciudadano don Juan de Dios Correas, sujeto de gran importancia social, de relevantes virtudes cívicas, es en todo conforme con lo espresado en la nota oficial del coronel Lavalle al gobierno de Buenos Aires, que acabamos de insertar. Esa eleccion y la de representantes, tuvo lugar directamente por el pueblo en la iglesia Matriz. El que obtuvo en seguida del señor Correas, mas votos, fué don José Villanueva, el que á la vuelta á su casa de ese acto, cayó repentinamente muerto.

El día 5 del mismo julio, nombró de su Ministro Secretario el nuevo gobernador, al doctor don Pedro Nolasco Ortiz,

aquel antiguo secretario del Intendente de Cuyo, general San Martín, pasando en la dicha fecha á los gobiernos de las demas provincias la circular de cortesía, avisando su asencion al mando.

Pocos dias duró en el Ministerio el doctor Ortiz—fué llamado á ocupar el ilustrado jóven don Agustin Delgado, quien abrió una marcha de útiles reformas. La institucion vetusta del Cabildo fué suprimida, y en su lugar, con arreglo á la forma de gobierno democrático en los países mas adelantados, se organizó el Poder Judicial, que faltaba para la complementacion del régimen administrativo bajo el deslinde é independencia de los tres poderes constitutivos de aquella forma — Se creó un Departamento de Policía — La justicia fué así organizada:—dos Jueces de primera instancia, uno en lo civil y otro en lo criminal con un detrado por Asesor para ambos—Una Cámara de Justicia, como Tribunal de Apelaciones, compuesto de tres abogados—Un defensor de menos y pobres—Un Juez de comercio, elegido por el mismo gramio, un otro de minería y tambien otro del ramo de aguas de irrigacion. La aduana que tenia un gran número de empleados fué reducida á una simple oficina, bajo el nombre de Colecturia, con un jefe Colector y un oficial escribiente. Se nombró comandante general de las armas, al capitán de ejército don Manuel Olazabal—Las escuelas de ambos sexos fueron aumentadas. El Colegio, reducido entonces á puramente externos y con solo una aula de latin, mereció la particular atencion del nuevo gobierno, distándose medidas activas, para su mas pronta reinstalacion. Muchas otras instituciones fueron dadas—Se dictaron leyes para el aumento y mejor arreglo de los impuestos, de su economia distribucion y percepcion.

La organizacion del departamento de policía, institucion nueva en el país, que estinguido el Cabildo, iba á recibir mayor estension en su esfera administrativa, mayor desarrollo en los varios ramos que debe abrazar, fué confiada al comandante de Escuadron del Regimiento de Dragones don Pe-

dro Leon Zuloaga, jenio especialísimo para dirigir esa importante parte de la administracion pública—Ciudadano distinguido, ilustrado y de alta inteligencia, de carácter firme y recto en sus resoluciones, aplicando las ordenanzas del departamento, que él mismo proyectó, con su inflexible severidad, decidido patriota y uno de los mas meritorios servidores de la provincia. Ya lo veremos tambien como militar, como magistrado en varias épocas, siempre sosteniendo la buena causa, encontrarse en hechos de armas, derramando su sangre por la libertad y los principios liberales.

Tan luego que el señor Zuloaga se puso al frente de esa reparticion, desplegó una actividad asombrosa. El ornato de la ciudad se mejoró notablemente, la higiene pública, el alumbrado, la mejora del paseo, la vijilancia por la seguridad de los ciudadanos, el ramo de irrigacion en toda la provincia, el servicio público en general bajo su Inspeccion, apertura de nuevas calles, disecacion de cienegas, todo marchó en progreso al impulso de su hábil y laboriosa mano.

La juventud ilustrada, fué llamada á los bancos de la Legislatura, á los varios puestos de la magistratura, viéndose funcionar la máquina gubernamental con la mas perfecta y eficaz regularidad. El partido retrógrado en minoria, se retiró vencido á ocultar su inhabilidad para gobernar sin desistir por eso de su ambicion al poder, de trabajar en el silencio por la reaccion, espiondo la oportunidad, y procurando engrosar sus filas con los descontentos y aspirantes sin méritos del partido liberal. Ya llegaremos al desenvolvimiento de esos malos elementos, que se produjo de un modo funesto y sangriento en épocas posteriores.

IX.

La santa alianza restaurando el trono despótico de Fernando VII con el auxilio del ejército francés al mando del Duque de Angulema, puso en alarma á las repúblicas independientes de allá por el año de que nos estamos ocupando. Aquel absoluto monarca, no olvidaba el propósito de volver

á dominar esas antiguas colonias y pensaba sériamente con el acuerdo de sus aliados de Europa, mandar un numeroso ejército de tierra y una fuerte escuadra sobre las costas del Perú y el Rio de la Plata. El gobierno de Buenos Aires, que estaba en posesion de estos datos, de una evidencia incontestable; los comunicó en el acto á los gobiernos de las provincias hermanas, é interesándolos en que apresurasen cuanto antes la union nacional, á fin de prepararse á resistir cualquier invasion que, por parte de España se intentara, tomando, al mismo tiempo las mas activas medidas para organizar un ejército nacional. Todos respondieron con entusiasmo y decision á ese llamamiento.

Bastará que reproduzcamos en lo bajo de estas líneas, la contestacion que dió el ilustrado y patriota gobernador de San Juan, doctor del Carril á aquella circular. (1)

1. "San Juan junio 22 de 1824."—"El gobierno de esta provincia ha tenido el honor de recibir la comunicacion de 4 del presente del Exmo. señor gobernador de la provincia de Buenos Aires y los papeles públicos que la acompañaban—Por ellos y el contenido de dicha comunicacion, queda instruido el gobierno de San Juan, del punto de vista en que se presenta actualmente la cuestion de América en Europa y de las intenciones que manifiestan especialmente las cortes de Madrid, Paris y Londres á este respecto, y por consiguiente, de todo lo que estimula este estado de cosas, la urgencia de hacer que la organizacion interior de la nacion corresponda yá á la importancia que principia á concedérsele en Europa." El gobierno de San Juan puede asegurar al Exmo. de Buenos Aires á quien se dirige, que ha puesto de su parte todos los esfuerzos de que ha podido disponer, por coadyuvar á la reunion del cuerpo Nacional, y que, en medio de no serle agradable, ni comprensible la demora inmotivada que padece este negocio, ni la pusilanimidad á la vez, inútil é incivil que manifiestan algunos puntos del territorio, por la que ni espresan bastantemente lo que las detiene, ni hoy quisieran, sino es una inercia, que agravando los atrasos que sufre la causa de la independencia, no contribuye tampoco á hacerles gozar de esa importancia particular que, mal asegurada, sufre, por la vacilacion con que la poseen; y finalmente, por la que ni se resuelven á ser jenerosos ó induljentes por los vicios y errores que en América no son de un solo punto, sino de todos los lugares, y lo que es mas, ni se atreven por una contradiccion bien singular, á sentirse con un fondo de virtud pública que sepa encontrar bastantes medios de salvacion de los que abundan, la franqueza, el coraje y el vigor en el sistema representativo. Al paso que tampoco no esté al alcance del gobierno de San Juan el tiempo que será preciso aguardar, mientras se remueven estos obstáculos, ha ordenado á la diputacion de esta pro-

Mas tarde este gobierno tambien acusó recibo al de Buenos Aires 15 de noviembre de 1824—á su circular de 23 de octubre anterior, de los cuatro puntos esenciales que contiene, relativos á la pronta reorganizacion del Cuerpo Nacional en Buenos Aires, el 1.º de enero próximo.

En Setiembre 8 el Gobierno de San Luis avisa al de Buenos Aires que su Provincia ha nombrado Diputado al Congreso General Constituyente al doctor don Dalmacio Velez Sarsfield; y al mismo tiempo le ofrece concurrir con la recluta pedida por S. E. el de Buenos Aires hasta el número de 400 hombres, con las condiciones de ser organizados en batallones é intruidos en San Luis para evitar su desercion y daños que pueden hacer en el transito, todo á costa del Gobierno de Buenos Aires y con el fin de hacer parte del ejército nacional como asi lo acaba de resolver la H. Sala de R. R. de San Luis—El Gobierno de Buenos Aires no se conformó con las condiciones requeridas por el de San Luis para organizar dicha recluta.

Tambien las otras Provincias de Cuyo, Mendoza y San Juan, se prestaron al enganche de reclutas para el ejército nacional en sus respectivos territorios. He aquí una sancion sobre el particular de la Lejislatura de la primera.

“En vista de la nota del 29 de Mayo del Gobierno de Buenos Aires en que manifiesta al de esta provincia sus empeños por levantar una fuerza que sirva de defensa comun, pidiendo al efecto auxilios de hombres, bajo las proposiciones que con la misma fecha acompaña—la H. Sala de Representantes, en sesion del 28 y 30 ha acordado y decretado lo siguiente: 1.º Se hará en la provincia un reclutamiento de 200 hombres voluntarios para la organizacion de una fuerza que el Gobierno de Buenos Aires se empeña levantar para la defensa co-

vincia, se ponga en todo el mes entrante en la de Buenos Aires. “El gobierno de San Juan ofrece en esta ocasion al Exmo. de Buenos Aires su deferencia en cuanto sea del interés jeneral y sus consideraciones de respeto y amistad en todo” “Salvador Maria del Carril.” “Exmo señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.”

(A. G.)

mun.—2.o Nombrará el Gobierno de Buenos Aires un comisionado de su satisfaccion en esta Provincia para que haga la recluta conforme al artículo anterior—3.o Correrán de cuenta del comisionado todos los gastos que sean necesarios desde el enganche del recluta hasta su entrega en Buenos Aires—4.o Se hará el reclutamiento bajo las proposiciones que el Gobierno de Buenos Aires se compromete, á escepcion de la primera en que ofrece cuarenta pesos al Gobierno remitente por cada hombre la que queda sin ningun valor—5.o El Gobierno de Mendoza facilitará al comisionado todos los auxilios que esten á sus alcances para hacer efectiva la recluta, bajo los conceptos indicados—Lo que se comunica al señor Gobernador de orden de la H. Junta para los fines consiguientes—Dios guarde á V. E. muchos años—Sala de sesiones en Mendoza julio 31 de 1824—Antonio Luis de Beruti—José Cabero—Secretario—Exmo. señor Gobernador de la Provincia.”

Deshonroso, en verdad habria sido al Gobierno de Mendoza, á su Lejislatura, indigno de la Provincia de Mendoza, que se hubiese admitido un valor cualquiera por cada recluta que allí se enganchara, dándose así el repugnante hecho de traficar con hombres libres, de venderles como á esclavos—Pero Gobiernos hubo en la República, que entonces se dejaron pagar esa suma ó mas por cada recluta.—El de Mendoza no solamente rechazó esa proposicion, sino que se estendió á ofrecer al de Buenos Aires para llevar á efecto el enganche, *todos los ausilios que estubiesen á sus alcances.*

Este le contestó por conducto del Ministro de la guerra, General don Francisco Cruz, en resumen, lo siguiente:

“Que sin embargo que la Sala de Mendoza, por su resolucion de 31 de julio proximo pasado, acredita bastantemente sus deseos de llenar los del Gobierno de Buenos Aires en este negocio, tiene que observar—primero, que en su concepto no se conseguirá el importante objeto que, tanto aquella, como este, se proponen, si el comisionado para la recluta, no es nombrado y depende del Gobierno de Mendoza; porque á

mas del poder que en tal caso tendrá para espedirse con mas libertad y hacer efectiva la recluta, hay otras razones demasiado obvias que es innecesario, por lo mismo, indicar, que sin duda, perjudicarian su realizacion, si fuese aquel nombrado por este Gobierno de Buenos Aires—Segundo, que sobre el artículo 4.º de dicha H. resolucion, debe hacerse la esplicacion que corresponde, pues los términos en que está concebido arroja la idea de que se ha dado alguna interpretacion equivocada á la propuesta hecha por el Gobierno de Buenos Aires, que es conveniente tambien, al contestar la nota al de Mendoza, indicarle que para los gastos que puedan ocurrir en la recluta, su manutencion, acuartelamiento etc. se pondrán cuatro á cinco mil pesos á su disposicion, para que ocurra por ellos, quedando responsable el de Buenos Aires á satisfacer todos cuantos mas se hiciesen, á este objeto, luego que los reclutas lleguen á Buenos Aires y se pase la cuenta respectiva.”

El 24 de agosto avisó el Gobierno de Mendoza al de Buenos Aires que los Diputados nombrados por aquella Provincia al Congreso General Constituyente, doctor don Francisco Delgado y don Miguel Villanueva, se pondrian muy luego en marcha á su destino.

Muy importante es el documento que vamos á copiar en seguida, como que él contiene por parte de uno de los Gobiernos de Cuyo, las vistas que le sujere el nuevo pacto de union con que iban las Provincias Argentinas á presentarse al mundo constituidas—Hélo aquí:

“Mendoza, diciembre 10 de 1824.—El Gobierno de Mendoza ha recibido la apreciable comunicacion del Exmo. de Buenos Aires, en que se lo transmite una copia de la ley fundamental que la H. Sala de R. R. de esa Provincia, ha tenido á bien sancionar como base para la reunion del Congreso nacional. El Gobierno en consecuencia ha puesto en conocimiento de la Representacion provincial dicha ley, acompañando otra en conformidad, de cuya resolucion tendrá el honor de dar aviso oportunamente al Exmo. Gobierno de Bue-

nos Aires. Entretanto, este Gobierno eré útil adelantar algunas observaciones que puede deducir de la opinion pronunciada en esta Provincia y de las autoridades que la rijen. Despues que el espíritu nacional ha comenzado á reanimarse con el noble interes de restituir al Estado del Rio de la Plata su antigua dignidad, el ejemplo de nuestras desgracias anteriores ha producido el convencimiento, que solo instituciones conformes á los intereses bien entendidos de todos los pueblos y al espíritu generalmente marcado en el continente de América, pueden ser estables y respetadas. Con este objeto la Provincia de Mendoza al recordar á sus Diputados este rumbo por el cual debian dirigir su inteligencia, les ha dicho en sus instrucciones, que su voluntad es que, *la Nacion sea rejida por un gobierno representativo republicano, bosquejando en cuanto sea posible, este mismo sistema de las Provincias*. Estos son sus sentimientos y los que el Gobierno se hace un deber de transmitir al Exmo. de Buenos Aires, puesto que para marchar de acuerdo los pueblos y los gobiernos, como lo exige una conducta franca y circunspecta, es necesario una manifestacion sincera de aquellas opiniones, y precisamente deben ponerse en contacto, como que son de un interes comun.—Estos principios mostrarán á las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, las intenciones y buena fé de la de Mendoza y que en conformidad, el Gobierno erée, que al solemnizar las Provincias el pacto que las ponga bajo la proteccion de unas mismas leyes, es justo que se reserven la garantia de examinarlas, puesto que no ha de ser la violencia, sino el convencimiento quien ha de estrechar las voluntades y unir los vinculos que reduzcan á un solo cuerpo estas partes distintas—Todo lo que nazca de otro orijen menos generoso, no puede tener estabilidad, ni inspirar esa confianza prudente que mutuamente deben ofrecer todos los pueblos, como la verdadera base fundamental para organizar la Nacion—Con esta ocasion el Gobierno de Mendoza ofrece nuevamente las espresiones de amistad al Exmo. de Buenos Aires—*Juan de Dios Co-reas—Agustin Delgado—Secretario—Exmo. señor Goberna-*

dor y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires ”

Estas vistas del gobierno de Mendoza, se encuentran en consonancia con el pronunciamiento que, por medio de sus Representantes, hizo esa provincia, cuando mas tarde fueron consultadas todas por el Congreso Constituyente para que espresase cada una la forma de gobierno bajo la cual querian se organizara la República, Mendoza se decidió por la *federal*, lo mas aproximado posible al sistema adoptado por los Estados Unidos de Norte-América—En oportunidad hemos de poner á la vista del lector esa sancion, espresion muy pronunciada de la mayoria de sus habitantes, y esplicaremos las causas por que esa misma mayoria sostuvo despues la causa del *unitarismo*—Bastará decir, por ahora, al respecto, que la *federacion* por que se pronunció entonces la provincia de Mendoza—la adoptada por los Estados Unidos—no era por la que los caudillos, los positores al Congreso Constituyente, al Gobierno Nacional del señor Rivadavia, pusieron en anarquia, en desórden la República—El pueblo de Mendoza no se contradijo obrando así, al contrario, sostuvo con desicion sus principios—queria la organizacion del pais bajo bases firmes y duraderas, no el gobierno personal, el arbitrario.

La recluta de que mas arriba hemos hablado, recomendada de levantar al gobierno de Mendoza, fué confiada su conduccion, como habia sido su enganche al capitan don Esteban Rodriguez, antiguo oficial del ejército de los Andes, mendocino. El 10 de diciembre se pasó al gobierno de Buenos Aires por el de Mendoza, la relacion de los gastos hechos en dicha recluta, que, en el número de 210 hombres montaron á la cantidad de 6484 pesos 2 $\frac{1}{4}$ reales, que se libraron á favor del comerciante de la misma provincia don Ramon Puche—Entre aquellos se contaban 58 voluntarios, siendo el resto destinados—Les fué dado á buena cuenta á los primeros seis pesos y cuatro á los segundos—Se recomendaron para la clase de oficiales por el gobernador de Mendoza á los jóvenes mendocinos don Hilario Lemos y á don Mariano Obredor, que, en efecto fueron colocados.

Asi como hemos dado conocimiento de lo resuelto por la provincia de Mendoza, respecto á las bases bajas las cuales aceptó el pacto de la nueva union nacional, lo haremos aquí tambien transcribiendo el procedimiento de la de San Juan sobre tal negocio.

“San Juan diciembre 20 de 1824”—“El gobierno de San Juan, despues de saludar al Exmo. de Buenos Aires, tiene el honor de adjuntarle para su conocimiento copia de la ley que con fecha 17 del corriente, ha sancionado la HH. Sala de esta provincia, comunicada en 16 de noviembre próximo pasado por el gobierno á quien se dirige. El gobierno de San Juan piensa de esta ley, que asegurando la prudencia del Congreso, es la base de órden, de paz y felicidad para la nacion”—“El gobierno de San Juan, se repite constante en su amistad, con distinguidas consideraciones hácia el Exmo. de Buenos Aires”—*Salvador Maria del Carril*—“Exmo señor y gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires.”

“La H. Junta de RR. de la provincia de San Juan, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste ha sancionado con fuerza de ley el siguiente artículo:”—“Unico—La provincia de San Juan se reserva las mismas facultades y derechos que la provincia de Buenos Aires por su ley fundamental de 13 de noviembre se ha reservado, estableciendo dicha ley, por su parte, como base á la instalacion del próximo Congreso”—“Lo que se comunica á V. S. para su inteligencia y demas efectos”—“Dios guarde á V. S. muchos años”—“Sala de Sesiones en San Juan 17 de diciembre de 1824”—“Francisco Borja de la Roza—Presidente”—“Juan de Echegaray—Secretario”—“Señor gobernador Intendente de la provincia”—Es copia—*Carril.*”

Esta ley de la Lejislatura de Buenos Aires á que se refiere la de San Juan, que acabamos de copiar, la daremos á conocer en adelante.

Entremos ya á ocuparnos del año de 1825.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará)

LITERATURA

ESCRITOS POSTUMOS

DEL DOCTOR DON PRUDENCIO JOSÉ ZORRILLA Y TORINO

Indicacion Preliminar.

El autor de los fragmentos que siguen, fué un abogado distinguido del foro de Buenos-Aires, inmolado en el verdor de sus años por los sicarios de un tirano cruel, que asaltaron su casa, sita en la Plaza de la Victoria, á eso de las dos de la tarde del 14 de abril de 1842—momentos despues de haber sido tambien degollado en su quinta, el venerable doctor Ferreira, sin que valiese de nada al primero, su inmediato parentesco con don Manuel Otero, entonces gobernador de Salta, y el cual, segun la tradicion, llegó pocas horas mas tarde á esta ciudad.

Encarcelado el doctor Zorrilla *por sospechoso*, el funesto año cuarenta—levantada que fué su prision—volvió á ocuparse de su estudio, con sus acostumbrado ahinco y laboriosidad—cualidades que unidas á un carácter dulce y simpático, le habian granjeado una excelente clientela y colmado trabajo—siendo de notarse que como criminalista, se exhibió lucidamente, en varias causas que ocuparon la espectacion pública de su tiempo, y entre otras, en la seguida á Pedro Lastarria, vecino de la villa de Lujan, por parricidio intentado, é incesto con violencia consumado en tres ó cuatro de sus hijas mayores de catorce años—é incidentalmente sobre profanacion de un crucifijo.

En la que se formó á un tal Sanchez, por homicidio perpetrado en su esposa y dos hijas que no llegaban á los cinco años de edad.

En la instruida á Mr. Aust—marido de doña Mercedes Larrica, por conato de homicidio á esta en la Cúria Eclesiástica, en presencia del mismo Provisor y Vicario General

Por último—en el célebre proceso abierto de oficio en 1834, al pardo cordobés Juan Allende, por homicidio perpetrado en el jóven Gramajo, tucumano, por celos que tenia de que este era el amante de su hija, cuando el padre (J. Allende) la habia violado repetidas ocasiones y trataba de vivir con ella en un perpétuo amancebamiento incestuoso.

“Antes del asesinato de Gramajo, (dice el doctor Zorrilla en sus *Apuntes*), la mujer de Allende, habiendo tomado á su esposo *infraganti incesto*, puso demanda ante la Cúria Eclesiástica: la hija fué depositada en casa de la abuela.—Allende entró en ejercicios espirituales, y despues de algun tiempo, y de haber vuelto tambien la hija á la casa paterna, siguió Allende en su incestuosa vida, hasta la perpetracion del homicidio, en la persona de Gramajo. Fué preso y procesado, siendo yo el abogado acusador por el hermano de Gramajo que me solicitó al efecto. Fué condenado á muerte con calidad de alevé en todos grados é instancias; y el doctor M..., siendo Gobernador interino de la provincia, le conmutó la pena capital en la de destierro por diez años al presidio de la Guardia del Monte; todo por ruegos, lágrimas y empeños de la hija de Allende para con el doctor M... Esta jóven era bien parecida, y el doctor M..., mostraba mucha aficion por ella: ya se puede inferir cual fuese el resorte principal que se tocó para librar de la horca que tan justamente mereció el homicida é incestuoso Allende.” (1)

1. Este desenlace singular, nos recuerda aquel, en que el emperador Antonino—revocó las sentencias que favorecian los derechos sostenidos por el jurisconsulto Paulo—y dió el triunfo á una Romana, que acudió á él demandando restitution en el caso de la ley Comisoria.—Empero, agrega la historia, que la jóven ganó su pleito por ser “may hermosa.”

Recorriendo el Índice de su biblioteca, formado por él mismo en 1.º de agosto de 1840—resalta desde luego su pasión preferente por la historia americana, como lo prueba la tendencia y el gusto esquisito con que reunió las mejores obras que la tratan—consignando el fruto sazonado de sus vigili-
as en diversos trabajos—cuya existencia nos acusa este dato, escrito de su puño.—“Manuscritos de Zorrilla—13 vól. á saber:—*Coleccion de Borradores*—6 tomos en 1|2 pasta.—*Apuntes Varios*—2 tomos en idem.—*Apuntes de Zorrilla*—5 vól. idem.”

Con sobrada razon deploró la sociedad de Buenos-Aires, el trágico fin de una víctima tan respetable, como aquella en que cebaron su sed de sangre los viles instrumentos de un mandon absoluto y para el cual no eran títulos bastantes á desmontar su enojo, los distribuidos por la fama á los que cultivan con éxito las ciencias y las letras, ó rinden servicios eminentes á la patria.

Por eso, holgaremos de haber dado á la estampa los únicos *restos* que han llegado á nuestro poder—de aquella lastimosa catástrofe que envolvió en su vorájiné vertiginosa, hasta los serenos y concienzudos estudios que embargaban los estrechos ócios de nuestro malogrado compatriota.

Pueda esta tardía aunque sincera reparacion tributada á sus luces, ser propicia á su buena y llorada memoria!

A. J. CARRANZA.



MI PARTIDA DESDE LA CIUDAD DE SALTA PARA EL COLEGIO DE MONSERRAT EN CORDOBA.

El doctor don Marcos Salomé Zorrilla, mi hermano mayor, habia sido diputado por la provincia de Salta para el Soberano Congreso General Constituyente de la República, formado y deshecho en Buenos Aires desde 1818 á 1820, cuando apenas contaba el doctor Zorrilla veintiseis años de edad. El mérito personal de mi hermano habia sido encomiado y preconizado en Salta hasta el fastidio, desde su regreso del colegio de Monserrat en que habia hecho sus estudios de teología y derecho canónico. Mi casa era de continuo una academia de político-literatos, tales como puede presentarlos Salta, compuesta de doctores, teólogos, algunos clérigos y frailes.

Mi curiosidad era siempre movida por el bullicio de este pequeño aréopago. Oía grandes risas: veía ademanes violentos: semblantes acalorados; gesticulaciones que llamaban mi atención; en fin, otras muchas cosas que me persuadían que aquellos hombres eran unos verdaderos sábios, y que aun cuando yo no habia entendido un solo concepto de cuanto habia escuchado, era necesario á toda costa ser un literato, un doctor como ellos. Nadie puede dudar que las impresiones materiales que se reciben en la juventud, son las mas constantes y las que generalmente nos conducen á la imitación. Mis primeros deseos, emanados de las impresiones que habia recibido, eran de ser un literato que llamase la atención, y por esta calidad ser recomendado á la estima y benevolencia de mis compatriotas.

En medio pues de la educación mas descuidada que se dá

á la juventud salteña, por el raro accidente que se me presentaba con la presencia y ejemplo de mi hermano y sus colegas, como así mismo con el de su moralidad y circunspeccion, llegué á concebir en mi juvenil cerebro un plan de educacion literaria de primer órden en la República Argentina, que despues he seguido y perfeccionado hasta donde me ha permitido la escasez de mi entendimiento. He estudiado tres años de gramática latina y española en Salta: cuatro de filosofia que han abrazado la ideología, dialéctica, metafísica, ética, matemáticas puras y física experimental; y dos de derecho civil, retórica y derecho canónico en Córdoba; y finalmente en Buenos Aires el tercer año de derecho civil, canónico y de gentes, y tambien la economía política, hasta que graduado de doctor en 17 de julio de 1831, pasé á incorporarme á la academia de jurisprudencia teórico-práctica, en la que habiendo permanecido por tres años, fuí recibido abogado previos los correspondientes exámenes, en la Exma. Cámara de Justicia en 30 de octubre de 1834, despues de la larga carrera de estudios de cerca de catorce años, que he concluido con el mas indecible contento que pudiera tener en toda mi vida.

Despues de haber concebido mi plan de estudios en embrión como he dicho, y teniendo ya en la cabeza los rudimentos necesarios del latin para ingresar al curso de filosofía, partí de Salta en 13 de octubre de 1823, dejando á mi madre y hermanos en el mas profundo dolor por mi separacion, y llevando conmigo el pesar mas grande por la misma separacion—por la de aquella casa en que habia nacido, por la de aquel pequeño pueblo y sus moradores que tan sinceramente apreciaba. Yo tenia 16 años, y nadie duda que en una separacion por tan largos años como aquella, hay necesariamente que sacrificar las mas caras afecciones que puede sentir el corazón humano. Por mas de una vez, mis ojos llenos de lágrimas se fijaron espresiva y tiernamente en los semblantes de mis paisanos y compatriotas, imaginándome como indudablemente sucederá, que jamás volveria á verlos: mi corazón latia con vehemencia al recordar que me apartaba de aquel

suelo querido, del suelo de mis padres, del teatro de mis juveniles hazañas.

Salí por la calle principal que conduce á la iglesia de San Bernardo, que en Salta viene á ser como la del Regente (Regent Street) en Lóndres. Aquel pueblo solitario y poco animado, sus edificios tan poco elocuentes, y sus calles vacías, no hicieron sinó aumentar mi tristeza. Llegué al pié del verdinegro cerro de San Bernardo, y su campiña siempre risueña, lozana y encantadora, redobló mi dolor: mis vagas miradas corrieron en todas direcciones: mil ideas de pesar se agolparon á mi entendimiento, y despues de hallarme en la elevacion llamada del Portezuelo que domina toda la ciudad, convertí mis ojos sobre ella para despedirme por última vez, y quizá para siempre. Es tan fuerte el amor en el corazon del hombre por el pais en que ha nacido y pasado los primeros años de su niñez y juventud, que jamás puede desprenderse de él por mas que corran los tiempos, y por mas vicisitudes que haya padecido su vida. Napoleon fué oriundo de la isla de Córcega, y despues corriendo los años, elevado por la gloria de las armas y por la fortuna al mas eminente grado de prosperidad que no ha conocido algun viviente, jamás olvidó su tierra nativa sin embargo de ocupar el trono imperial de la Francia. ¡Con cuanta mayor razon este sentimiento afectuoso será mas fuerte en los hombres vulgares!

A tres millas de mi casa ya no veia sinó tortuosas serranias cubiertas de árboles frondosos, de arroyuelos que serpaban en sus faldas, esmaltadas de flores, y cubiertas de la mas portentosa vejetacion. Caminaba silencioso por medio de aquellas colinas risueñas que sin estar encadenadas á recuerdos heróicos y terribles como lo están casi todas las del viejo mundo, no hacian mas que presentar á mi espíritu y á mis ojos algunos cuadros bellos de la naturaleza. Los compañeros del viaje eran tres viejos, cuatro jóvenes y un indio arriero boliviano con su correspondiente ayudante. (1)

1.

“Nombres de los viajantes.”

Don Manuel Navarro: don Francisco Paz; y su hijo don Mariano Paz: un hermano de la mujer del cordobes Benitez: doa Clemente

Después de haber parado un par de horas para que descansaran nuestras mulas, levantamos el campo y seguimos camino, aun después de muy entrada la noche, apartándonos del de las carretas, é internándonos por una senda estrecha, muy tortuosa, y cubierta de árboles elevados y frondosos.

Esta senda es el *Camino de las Tacanas*, célebre desde tiempos muy remotos en las tradiciones vulgares de Salta por los salteadores que lo infestaban. Por consiguiente, en el momento de haber penetrado por aquella tenebrosa senda, cuya oscuridad solo era interrumpida á largas distancias por algunas ráfagas de la luz de la luna, que podían penetrar por las frondosas copas de aquellos árboles, nuestro primer temor fué el de ser sorprendidos y presos por los bandidos ladrones que ocupaban nuestra imaginación. Todos los que componíamos la comitiva íbamos diseminados con nuestras cargas en la extensión de 200 varas, recordando ideas de nuestro porvenir, y procurando borrar las emociones de la quizás eterna separación de nuestro país natal: sin embargo de tan interesantes recuerdos, no dejaba mi tímido espíritu de sobrecojerse de vez en cuando con la idea atormentadora de los salteadores.

Marchábamos pues macilentos, reviviendo lo pasado con lo presente y el porvenir, atando cabos en nuestra imaginación, cuando yo que era el último en aquel desfiladero volví la cara hácia atrás, y distinguí por entre los rayos de la luna dos hombres que debían ser salteadores según la idea que yo me había formado de aquella casta de pájaros.

Ni fué necesario mas para que clavando yo con las espuelas á la desdichada mula que me conducía, atropellase á mis compañeros en ademán de llevármelo todo por delante, guardando sin embargo el silencio mas profundo. No había corrido 25 varas cuando la mula dió un terrible tropezón, y arrojándome por sobre de sus orejas, prosiguió á tropezar con mi cuerpo y pararse arriba de mis costillas, después de haber movido sus manos para mejor afianzarlas. Llegaron

Penguria: Don Mariano Mallea: don José Zorrilla: El arriero boliviano y un peon salteño, ó edecán guarda-mulas.

los supuestos bandidos, conocieron el terror pánico de que me habia sobrecogido, se rieron con aquella gravedad sardónica que es característica á los gauchos de las provincias de la República Argentina, y ayudándome á montar y seguir camino con mis compañeros, tomaron la delantera para su destino que era el punto del Naranjo, en la Jurisdiccion del Rosario de la Frontera.

Ya me veo pues cruelmente maltratado el primer dia que falto de la casa de mis padres. Pero si esta aventura fué trágica por el miedo que se apoderó de mi espíritu, y los efectos que produjo la caída de la mula, mucho mas trágica fué la de la noche siguiente en que estuve para ser despedazado y devorado por una plaga de voraces chanchos-javalíes. Después de mil dificultades que á cada paso presentan los caminos de nuestra naciente República, y en especial los de la provincia de Salta, pasamos la segunda noche en un lugar llamado Cabeza del Buey, inhabitado, mas desamparado y triste que las arenosas playas de la Arabia Desierta. Nuestro real ó acampamento se formó en el extremo de una vasta laguna que á la sazón no solamente no tenía agua, peces, pájaros, islotes de verdura y demás que se notan en casi todos los lados del universo, sino que ni tenía una sola mata de pasto, ni una vertiente en que tomar agua y dársela tambien á nuestras bestias, y por lo mismo, en el momento de haber sido descargadas fueron internadas por el arriero y algunos compañeros en la espesura del bosque en que debia haber agua, quedándonos solamente tres de los viajeros recostados en la tierra movediza al extremo como se ha dicho de aquella desolada laguna.

Aunque triste y silencioso, no dejaba yo de recordar las sangrientas relaciones que tantas ocasiones habia oido de boca de los gauchos de las haciendas que por allí habian de parientes míos, de cuyas relaciones resultaba que aquel paraje era uno de los que tenía mas cerdos-javalíes en la provincia, y que en el mismo local que ocupamos habian sido descuartizados algunos hombres que durmiendo habian sido presos de los jabalíes que los devoraron en un instante. El fuego

que se había encendido estaba para concluirse. A nuestras espaldas, en donde terminaba el fondo seco de la laguna, principiaba á levantarse un bosque impenetrable de pequeños espinos: este bosque no distaba una docena de pasos de nuestro lecho de tierra y de jergas sudadas. La luna apenas alumbraba por causa de algunas nubes que la cubrían: eran pues aquellos momentos y aquel paraje; muy dignos de alguna memorable aventura.

En efecto principiaba á tomar el sueño en aquella espantosa soledad, cuando en mi cabecera apercibí clara y distintamente el rechinar horroroso de los colmillos de los jabalíes, interrumpido solamente por tal cual chillido ó graznido y por el ruido desagradable que con sus cuerpos hacían en los pajonales secos. Me incorporo con sobresalto, creyendo mi vida tan segura como la de un reo sentado en el patíbulo, y trato de ver si es realidad lo que percibían mis oídos, ó si me había engañado en el adormecimiento en que estaban mis facultades; mis sentidos se ratifican en aquella fatal verdad: hago notar á mis dos compañeros el terrible peligro en que nos hallamos de ser devorados por aquellas hambrientas fieras: se toman pistolas, puñales; y nada parece bastante á salvar nuestra vida. Aquí tenemos pues al frente uno de otro los dos ejércitos; uno compuesto de tres nacionales tímidos é inservibles, y el otro de algunas docenas de jabalíes prontos á desuartizarnos con sus fuertes y agudos colmillos.

Yo que había oído desde muy muchacho que todos los animales tenían extraordinario miedo al fuego, abandoné en el momento las armas con que estaba provisto, y púseme á soplar el fuego con tal prisa y en medio de tanta confusión, que habría hecho descostillar de risa al que me hubiera visto con alguna serenidad. Tomé un pequeño tizon encendido en mi brazo derecho, por si me pegaban una carga repentina los jabalíes, y con la izquierda atizando la pequeña fogata al paso que la soplabá con mi trémulo aliento.

Mientras tanto, fuese por el bullicio que habíamos metido en la sorpresa y preparativos para la batalla que debíamos acometer necesariamente, so-pena de morir rendidos, ó fue-

se de temor de mi pequeña fogata y el tizon que flameaba en mis manos, el enemigo vaciló por un momento el darnos la carga, y en este instante rayó la aurora de nuestra salvacion, pues se oia á muy cerca distancia el cencerro de la tropilla de mulas que los otros compañeros habian llevado á la aguada. La campana que en medio de la tenebrosidad de la noche, de la nieve que se desgaja á torrentes del Cielo y de la espesura de los bosques, llama al caminante extraviado y le ofrece un socorro y asilo seguro hasta que pase la deshecha tormenta, como acontece en la Suiza y otras naciones de Europa, no puede ser tan consoladora como para mi lo fué el destemplado tañido de aquel cencerro pendiente del cuello de una mula.

Los jabalíes se habian retirado, quizás conociéndonos en armas y temiendo del auxilio que nos llegaba, y para cargarnos á las dos ó las tres de la mañana cuando estuviésemos sin fuego, sin armas, y aletargados por el sueño mas profundo. Pero en el momento de presentarse nuestro arriero boliviano con ánimo de acomodar allí las bestias para pasar aquella noche, hubo una especie de aclamacion ó conspiracion suscitada por los mas jóvenes de la comitiva que pedíamos enérgicamente y en alta voz, proseguir camino en aquel acto para no morir lanceados con los colmillos de los jabalíes, pues nadie ignoraba lo abundante que era esta raza feroz en todas aquellas cercanías, y que segun esponia un inteligente en los usos y costumbres javalinas, no habíamos isdo ya descuartizados porque los que vinieron á visitar nuestro campo habian traído sus cachorros, pues que en tales casos evaden el combate por no comprometer á sus legítimos sucesores en el derecho de descuartizar con sus colmillos á cuantos racionales y bestias se les vengan á las garras. Hubo compañero en esta noche que despues de haber salvado del peligro lloraba como una Magdalena al pié del Calvario, y aun queria volverse por sus piés para Salta, por caminos desconocidos para él, y á las diez de la noche, siempre que no se le cabalgase en una bestia para salir de la laguna Estigia que por Carontes y Cancerberos tenia algunos centenares de cerdudos jabalíes.

Prevaleció el grito clamoroso de los conspiradores, y nuestra caravana siguió su ruta, guiada por la pálida luz de la luna, que nos acompañó toda aquella melancólica noche, en nuestra tercer jornada, que terminó al salir el sol en la margen norte del Río del Pasaje.

Cualquiera que haya viajado por el interior de las provincias del Río de la Plata, fijándose como por necesidad debe suceder, en la soledad y desamparo de sus caminos, en sus campos incultos, en sus agigantadas y tortuosas serranías, en sus bosques tan inmensos como elevados, fragosos á impenetrables, no le parecerá extraño ir encontrando salteadores, jabalies, toros cimarrones, tigres, leones, osos hormigueros, serpientes de todas dimensiones, reptiles ponzoñosos, y otras muchas plagas que ha criado la Providencia para perturbar el reposo de la criatura racional. No deja de ser necesario algun corage y sangre fria para atravesar nuestras dilatadas y silenciosas regiones.

Los campos de sobre el caudaloso Pasaje por la parte del norte, eran de mi abuelo materno en una estension de 14 leguas españolas, y actualmente los ocupan muchos de sus herederos. Siendo yo mas niño habia estado en ellos alguna otra vez: sabia pues muchos cuentos de tigres, jabalies, toros, etc. Los bosques de aquel parage estaban infestados de haciendas alzadas, vacuna, caballuna y mular que sirven de pasto á las demas fieras que viven ocultas en aquellas fragosidades. Las poblaciones de este parage, como otras muchas de la provincia que existian sobre los caminos principales, estaban en ruina desde los principios de la guerra de la independencia con España. Las postas de la Cabeza del Buey, Cienega, Pasaje, y Río de las Piedras, no solamente habian dejado de ser casas de posta, sino que hasta los edificios estaban reducidos á escombros, y sus propietarios ó moradores habian desaparecido. En este desolado parage pues, al tiempo que nos abrazaba un sol ardiente, vino á devorarnos una hambrienta plaga de mosquitos compuesta de las tres familias de gegenes, zancudos y moscas: si á esta vil canalla de zumbido y música descompasada, se agregan algunos individuos de la

cuarta familia de los tábanos, que son unos moscones de tres líneas de longitud, armados de una lanceta tan fuerte y aguda que en el momento de aplicarla sobre el cuero de las bestias le hacen chorrear la sangre, como si hubiesen sido punzadas con un alfiler, se verá claramente que nuestra parada en la tierra querida de mi abuelo no podia ser la mas halagüeña, para quienes no estaban acostumbrados á aquella feria y que nuestro viage no era tan científico, pintoresco y descansado, como el que los artistas, literatos y acaudalados europeos hacen por las risueñas ciudades de la bella Italia, ó por las corrientes del Támesis.

Nuestro rostro y manos se iban cubriendo gradualmente de verrugones originados por los punzonazos que nos hacian aquellos bichos desagradables. Si hubiéramos permanecido algunas horas mas, nuestros ojos se hubiesen sepultado en la hinchazon de la cara, y habríamos parecido monstruos de crasitud ó gordura. Los que llegan á habitar aquella region aseguran que estas carnívoras plagas desaparecen en la mayor parte del año, y que cuando asaltan, los racionales se familiarizan con ellas á tal punto de no sentir su música fastidiosa y sus picotazos.....

GUEMES

El 25 de Mayo de 1820, el Cabildo de Buenos Aires proclamó la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de su antigua metropoli la España. Esta grandiosa noticia llegó al pueblo de Salta á los nueve días, llevada por don Calisto Gauna, hallándose en la actualidad de gobernador de la provincia el recomendable salteño don Nicolás Severo de Izasmendi. Este individuo que habia salido de Salta hacia algunos años con destino á España, llevando mas de sesenta mil pesos fuertes y otros efectos para negociar empleos y distinciones fué apresado en las costas de Europa por un bergantin frances de guerra, en circunstancias en que España se hallaba empeñada en una desastrosa guerra con la Francia; y por consiguiente los apresadores hicieron suyo el

barco apresado con cuanto contenia y don Severo perdió cuanto llevaba, inclusive su libertad, porque despues de preso tuvo que marchar á Paris, en donde presenci6 la coronacion del Emperador Napoleon, que es único recuerdo grato que le habia quedado despues de su desgraciada empresa.

Cuando en Francia consigui6 su libertad, pasó inmediatamente para España, y de allí regres6 para nuestras provincias sin dinero, sin empleos, ni condecoraciones; pero en Buenos Aires no faltaron cinco mil pesos fuertes que recibió el virey Cisneros por una mano femenil que le era muy grata, y este pequeño presente le hizo conocer que el caballero Izasmendi era un ciudadano eminente, y digno de ocupar el destino de gobernador de Salta, como en efecto lo ocup6 algunos meses antes de la revolucion americana, la que habiendo estallado, Izasmendi tuvo que abandonar su puesto como empleado que era del gobierno español, y salir presuroso en fuga para sus haciendas de campo. La carrera política de este hombre; digno de mejor suerte, fué tan rápida como la de una exhalacion sulfúrica, aunque no tan resplandeciente. Mejor suerte le habria cabido sin duda alguna abrazando el partido de la libertad de su patria y no malbaratando el oro que en ella pudo servir para alguna cosa mas provechosa.

Izasmendi fué sustituido en el gobierno de la provincia por don Pedro José Sarabia, natural tambien de la misma, á quien sustituy6 al poco tiempo el Coronel don Tomas Allende, de la ciudad de Córdoba, quien fué puesto en aquel destino por la Junta Gubernativa de Buenos Aires que hacia de metrópoli. En seguida fué sustituido Allende por don Feliciano A. Chiclana, natural de Buenos Aires, hasta que despues de la memorable batalla de Salta dada contra el ejército español, mandado por el General Pio Tristan en 20 Febrero de 1813, Güemez de simple comandante de gauchos y jefe de guerrillas, fué elevado á la silla de la primer magistratura de la provincia, no por el voto general de sus conciudadanos, ni tampoco por el sufragio de los hombres pensadores que habian vislumbrado ya lo que podria esperarse de un hombre ignorante, de costumbres depravadas, sin educacion, y que

apenas podría servir para jefe de las guerrillas que pudiesen tener las montoneras de los gauchos levantados en masa en la provincia, contra el gobierno y empleados del rey de España.

Para ser jefe de guerrillas desorganizadas en la República Argentina no se necesita ni mucho corage, ni grandes conocimientos estratégicos: basta conocer el campo de las escenas y ser un buen disparador á caballo. El arte militar, las matemáticas, la construcción de fortalezas, el modo de atacarlas ó tomarlas por asalto.....

PRUDENCIO JOSÉ ZORRILLA.



ECUATORIANOS ILUSTRES.

DOCTOR JOSÉ MEJIA.

La poderosa revolucion que ha combatido todos los tronos del antiguo continente y rasgado los pabellones de las mas viejas monarquías, aun no se calma.—Semejante á una de esas violentas tempestades, que despues de asolar las comarcas, las aturden con el eco de sus truenos lejanos, al retirarse, y sacuden las selvas con la fuerza no agotada de sus huracanes, aquel movimiento jeneral commueve todavia la Europa; bajo las plantas de Bonaparte brotan millares de combatientes; cada mirada suya enciende una guerra; cada palabra de sus lábios es una proclama revolucionaria ó un himno de victoria.

La península heróica, que luchó durante siete siglos contra el árabe por reconquistar el suelo que ántes cobijara su bandera, es la única que resiste con gallarda bravura y arrojo caballeresco á los hasta entónces invencibles tercios del famoso capitán del siglo, y desde el estrecho gaditano hasta las montañas de Asturias, corona el triunfo la causa de la nacionalidad: el grito de ¡independencia! que dan por segunda vez los hijos de Pelayo.

Pero si la monarquía española logra rechazar la invasion extranjera, haciendo trasponer los Pirineos á las águilas imperiales, no puede evitar el contagio de las ideas libres, proclamadas por todos los pueblos en aquellas circunstancias de efervescencia universal.—Epoca de solemnidad en que eran llamados á juicio los monarcas y se les tomaba estricta cuenta de sus hechos.

Las colonias de América parecian despertar del largo

sopor de las tres centurias y destrozando el s6lío de sus Vi-
reyes, iban asumiendo el ejercicio de sus derechos mas im-
portantes usurpados por la conquista—Al trav6s del Oceano
venia el impulso y la agitacion se comunicaba 6 todos los rin-
cones del Nuevo Mundo.

Los hijos de Castilla, siempre leales 6 hidalgos, conquis-
taban la corona y el trono para su rey, la libertad y la sobera-
nía para el pueblo; proponi6ndose as6, no solo la salvacion
de la PATRIA, sino tambien el establecimiento de la DEMOCRA-
CIA, como base de un nuevo pacto entre Fernando, que ha-
bia perdido el cetro, y sus antiguos vasallos que se lo devol-
vian intacto 6 costa de su sangre y sacrificios.

A pesar de los trastornos y de aquella lid sin treguas en
que estaba empeñada la nacion, despues de las varias formas
que habia tomado el gobierno, provisoriamente establecido
para salvar el poder real, procediendo en todos sus actos en
nombre de aquel indigno, cuanto infortunado monarca, que
se hallaba en la imposibilidad de obrar por s6 mismo, se reu-
nieron por fin las C6rtes constituyentes convocadas desde
1809.—Este cuerpo emanado directamente de la voluntad
nacional, depositario jenuino de sus facultades y 6nico fruto
positivo de la revolucion reformadora, se componia de in-
dividuos de todas las clases y condiciones sociales. A 6l con-
currieron tambien por primera vez los diputados de ultra-
mar. C6lebres patriotas, literatos de nombradía, militares
de m6rito, sacerdotes distinguidos, ocupaban un puesto en
aquella asamblea que iba 6 decidir de la suerte de un pueblo
tan digno de la independenci6 y libertad, de un pueblo que
combatia y derramaba su sangre en los campos de batalla por
el triunfo del derecho, mientras sus elejidos luchaban con
igual fin en la arena parlamentaria, en el campo de la discu-
sion. El virtuoso fil6sofo, el noble JOVELANOS, el incon-
trastable y vigoroso poeta QUINTANA, el valiente y desgra-
ciado RIEGO, cuyo nombre es la marsellesa española, el ilus-
trado y liberal ARGÜELLES, el her6ico MINA y muchos otros
mas, prestaban ent6nces eminentes servicios 6 la causa de la
patria, 6 en el seno de tan augusto congreso, contribuian con

sus luces á la obra de la constitucion. Entre ellos figura con igual gloria un modesto americano, se atrae las simpatías y aplausos populares, domina con su voz, seduce con su mirada, cautiva por su injénio.

¡Vedlo! Un inmenso jentio rodea la tribuna y llena las galerías del edificio por escuchar á su orador predilecto, al defensor de la justicia.

Aboga por la causa de la humanidad, por el negro sin ventura que arrancado de sus hogares es conducido allende el mar, á lejanos climas, á ser esclavo de sus hermanos; llora con lágrimas amargas la suerte del pobre hájo de Africa, y combate con varonil enerjía el infame tráfico que Dios y la humanidad condenan, que el Evangelio y la civilizacion proscriben, sosteniendo en apoyo de ARGÜELLES, que se espida una ley y se celebre un tratado con la Gran Bretaña para impedir aquel escandaloso atentado.

O bien en un arrebató sublime de entusiasmo, proclama la libertad del pensamiento, en su asombrosa manifestacion por medio de la prensa, como una de las garantías mas preciosas del ciudadano, al mismo tiempo que es la seguridad mas firme de buen gobierno. Rechaza con indignacion las trabas que el ministerio pretende poner al uso civilizador de la imprenta y logra que las Córtes conserven esta magnífica reforma.

El Tribunal de la Inquisicion bambolea y se desmorona al trueno de su elocuencia invencible.

Las franquicias comerciales, las sanas medidas económicas, el incremento de la industria y de las artes, el desarrollo de los intereses materiales encuentran en él un campeón decidido, un apoyo seguro.

Pero sus esfuerzos son mayores al tratarse de los derechos individuales: la libertad personal, la propiedad, el sufragio, la inviolabilidad de la correspondencia privada, el goce, en fin, de todas esas prerrogativas inherentes al hombre que ningun gobierno puede restringir, ninguna autoridad usurpar, de esos dones del cielo que los déspotas menoscaban insultando á Dios.

Distínguese tambien su jeneroso brio en el fuego con que defiende la independencia del reino, y el frenesí con que se espresa en contra del invasor francés, al mismo tiempo que lamenta la debilidad del príncipe que abdica bajo la presión de las armas extranjeras, el poder que heredara de sus antepasados. Son dignos de todo elogio esos nobles, fieles y celosos arranques del mas leal patriotismo, cuando excita á la guerra é inflama contra el usurpador el ánimo de los descendientes del Cid y de Don Jaime.

Oigámoslo!

“ Si rodeado de sus armados satélites el soberbio Bonaparte sacase su amenazadora cabeza, con la misma serenidad, y acaso con mas valentía, le dijera: coronado Maquiavelo, tiembla sobre tu enorme pero vacilante trono; cuando el último de los españoles te habla así, ¿qué te queda que esperar de la nacion entera? ”

Dirijiéndose á Fernando VII: “Desgraciado príncipe! El lenguaje que he de hablaros será el de la razon; escuchad las lecciones de la verdad pues muy poco mandasteis para que hayais llegado á odiarlas. ”

Despues propone: “que el Congreso declare una guerra eterna no ya solo al pérfido Napoleon y su raza, sino á toda la Francia y sus aliados, intimándoles de una vez para siempre que jamás se oirá proposicion alguna de capitulacion ó acomodo, mientras Fernando VII, con toda su real familia, no sea restituido libre al seno de su nacion, desembarazada en todos sus puntos de las feroces huestes que la mancillan.”

“ Atrevido parecerá mi pensamiento á algunos, agrega: pero los grandes, los indomables pueblos, á mayores reveses, á mas inminentes peligros oponen mas entera constancia, mas osadas resoluciones. Grande es la causa; y el solo tratarla no puede menos de inspirar grandes ideas.”

Admiremos los elevados principios del jóven orador, y la pompa y gala de sus espresiones en los pasages que copiamos á continuacion, tomados de diversos discursos:

“ ¿Quién es pues entre nosotros el rey? el primero de

los ciudadanos, el padre de los pueblos, el supremo administrador del estado, responsable esencialmente á la nacion de sus desgracias y desaciertos; y deudor á cualquier súbdito de la seguridad, la justicia y la paz. ¿Seria despues de esto *justicia* que por llevar adelante las funestas consecuencias de la involuntaria situacion lastimosa de un príncipe tan inesperto como amable, se perdiese la nacion española? Pregunto: representándonos en la mano de los destinos un peso equilibrado, si en un platillo se pone un hombre, y en otro veinticinco millones de ellos ¿adonde se inclinará la balanza? Mas aun precindiendo de la justicia inherente á la naturaleza de las cosas, y atendiendo solo á lo que dan las circunstancias de los sucesos; vuelvo á preguntar: si en una dolorosa, pero inevitable coyuntura, hubiere de perecer un hombre á quien nada deben los pueblos, mas que la compasion y el respeto consiguientes á su desventura y persecuciones no merecidas, á trueque de que no perezca una nacion generosa que está heroicamente sacrificándose por aliviarle ¿deberia esta perderse, por que no dejasen de triunfar los caprichos, la ignorancia ó la flaqueza de aquel? ¡Ah! perezca una y mil veces por la salud de su pueblo, á quién él debe tanto amor, tantas privaciones y tantas vidas. Y pues, tres años ha se exige á su real nombre de todos los españoles, que estén siempre dispuestos á perecer antes que recibir otro rey; la inflexible *Justicia* pide á V. M. (al congreso) por mis labios, que ya no se tarde mas en declarar de una vez, que este rei mismo debe perecer y ser sacrificado primero que ocurrir á sacrificar con la mas negra ingratitud á la benemérita España, mártir sin ejemplo de lealtad y de honor. ”

“ Formaron fuera del reino estas Cortes esclavas que sancionaron la forzada renuncia de unos derechos inenajenables, en obsequio de un soldado extranjero, para cuya exaltacion derribaba un padre desnaturalizado á todos sus hijos y descendientes del poseido trono de sus abuelos.”

“ Guerra eterna; guerra de sangre y muerte contra la páfida Francia: antes perecer mil veces que capitular con ella. ¡Malhadados asilos del heroismo, Zaragoza, Jerona,

Ciudad-Rodrigo! ¿por qué no os sepultasteis bajo de vuestras gloriosas ruinas, antes que sufrir la rabiosa afrenta de ver entrar triunfantes por vuestras calles, y atropellando los palpitantes cadáveres de vuestros oprimidos, pero no espantados defensores, á esos cobardes brenos que no habian osado presentárseles en los combates?

“ Todo yo me trastorno cuando imagino que haya un solo español que consienta en entregar atadas con infame tratado á esas heróicas poblaciones del Ebro, antemurales de la independencia española, donde tantos ejércitos de vencedores de Austerlitz y Jena se han estrellado como las vanas espumas en los Peñascos. . . . ¿Es este el premio que el heroismo espera de la gratitud castellana? ¿para esto no se ha derramado tanta sangre inocente? ¿para esto sacrificamos tantas preciosas víctimas? ¿para eso se han hecho como á porfía tantas viudas y huérfanos? ¿Con qué, les privaremos hasta del santo consuelo de llamarse mártires del patriotismo? convertiremos con nuestra ignorancia ó debil condescendencia en villanos y traidores é irreligiosos á tantos espatriados magnates y padres conscritos, á tantos laureados campeones, á tantos salvadores del culto de nuestro Dios? . . . Malditas sean entonces las victorias de Bailen, Talavera y Tamames: bórrense de la memoria de los patriotas los odiosos nombres de Tortosa, Valencia, Badajoz y Cadiz. ”

Y bien ¿quién era este diputado tan enérgico y libre, que así se atraía las simpatias jenerales y ganaba mil coronas debidas en justicia á su florido talento, fácil y fluida palabra? ¿quién era ese jóven que con tanto brio examinaba las cuestiones políticas que ajitaban entonces á la Europa, y al frente del invicto conquistador desafiaba su audacia y maldecía su iniquidad?

Ese ardoroso patriota, ese independiente ciudadano era un eriollo de América, un hijo de Quito, el doctor José Mejía, diputado á las cortes constituyentes por el nuevo reino de Granada!

La metrópoli al fin habia visto con piedad sus estensas posesiones ultramarinas, y fatigada por los conflictos de la

guerra, volvió á ellas sus ojos, en la hora del peligro concediéndoles que enviáran sus representantes, aunque no en el número que les correspondía atendida su poblacion y la importancia de sus territorios. ¡Tardío desagravio á tantas vejaciones y á un olvido tan indisculpable como criminal!

Entre los elegidos por estos países figuraban sugetos de gran valía por sus méritos personales, vasta instruccion y avanzadas ideas: Feliú, Ramos Arispe, Olmedo y varios otros enaltecian el nombre americano; pero Mejía no solo era una gloria de su suelo natal sino tambien una gloria española.

Nacido aquí, educado entre nosotros, su nombre, sus guirnaldas, sus triunfos y aun sus desventuras, nos pertenecen y su reputacion ilustra la historia colombiana que se engrie al registrar las preclaras virtudes y esclarecido injénio de un hijo como este, célebre en dos hemisferios.

Nos ocuparemos pues, en trazar algunos rasgos biográficos de tan eminente ecuatoriano, examinando la influencia que ejerció en las Cortes de la Península, al espedirse la mas recomendable de todas las constituciones que ha tenido España: los servicios que prestó á la causa americana y la importancia de sus estudios privados, laboriosos escritos, carácter personal y elevadísimas prendas.

I.

No era solo en la tribuna parlamentaria donde el gallardo diputado de América retaba con arrogancia al Emperador orgulloso que subyugaba la Europa. Tambien luchó contra él en el campo de batalla y fué herido como soldado voluntario y entusiasta de la independencia castellana. Veamos la descripcion que él mismo hace de sus trabajos y aventuras, durante la invasion francesa, de las necesidades que padecia, y del entusiasmo que fermentaba en su pecho, hasta el punto de considerar su muerte en aquellas circunstancias como la mayor gloria á que pudiera aspirar para él y para su esposa. Estas confidencias, estos desahogos familiares y patrióticos están consignados en sus cartas tiernas, sentimentales y efusivas, única reliquia conservada por el amor conyugal, que hemos podido encontrar de tan distinguido ecuatoriano.

“Voy á contarte muy de prisa las aventuras que he corrido, pues por estenso sería no acabar.

“A últimos de noviembre de 1808 supimos que los franceses habian derrotado las tropas que teniamos en Somosierra, y se habian apoderado de aquel paso preciso para Madrid. Esta villa conoció al instante que no tardaría en dejarse ver el enemigo; y en efecto el 1.º de diciembre ya estaban sobre ella cincuenta mil hombres de tropa escogida, mandados por el mismo Emperador en persona. Sin embargo, el pueblo quiso resistir; y con mucho valor y patriotismo, aunque con poco orden y sin preparativos, se puso todo el mundo sobre las armas, para defender las puertas, y tapias, que llaman murallas, malísimamente fortificadas. Entónces tomé mi fusil, y fui á ocupar mi puesto en una puerta; el cual no desamparé de dia ni de noche, hasta que se rindió la villa por capitulacion; que fué el 4 de diciembre. Quiso la casualidad que en aquella puerta no fuesen vivos los ataques, como en otras; y asi no recibí daño, sino una contusion en el pié, en ocasion que el Comandante me habia mandado ir á saber lo que pasaba en la puerta de los Pozos, donde parecia reproducirse el infierno. Pero de resultas del frio, vijilia y falta de sustento, pues, no estábamos para comer, me enfermé por algunos dias.”....

..... “Viendo yo que cada dia se agravaban mis cadenas, y que quizá llegaría á faltarme el valor, y vencido del hambre me rendiria á las ofertas de los franceses, atropellé por todo; abandoné un empleo regular que el Gobierno Español acababa de darme en el hospital general de Madrid, y fugué de esa Corte el dia 14 de marzo. ¿Como te pintaré mis necesidades, fatigas, aventuras y peligros en aquel viaje? A mas de las penalidades y riesgos inevitables, y que yo habia previsto, cuando tomé el disfraz de carbonero, para salir de Madrid, y pasar por Toledo y otras poblaciones ocupadas por los franceses; sobrevinieron males impensados é insoportables. Porque apenas llegué á la Mancha, se trabaron allí escaramuzas entre el ejército frances y el español que por nuestra parte pararon en la mas vergonzosa dispersion, y en

no cesar de huir hasta Sierra Morena. Yo, infeliz me hallaba despeado y á pié, tan presto atropellado de los españoles, tan presto envuelto por los franceses, cuyos sables no dejaban de repartir buenos tajos. En fin, tantos peligros y el verme en cada pueblo de los nuestros mirado como sospechoso, y casi asesinado como espía frances, cuando el detestar tan infame canalla me traía de aquella manera; te aseguro, esposa mia, que no son cosas para contadas, y que quisiera borrarlas de mi memoria.”

“Estas aventuras me obligaron á detenciones, y extravios continuos; de suerte que tardé 25 dias en llegar á Sevilla.”...

....“ Por lo demás, si llega á verificarse de esta hecha mi restitution á la Patria, entraré en ella sin ningun empleo ni condecoracion; pero sí con el honor de haber dado indudables pruebas de hombre de bien, y buen amigo. Entónces me verás volver pobre, viejo y calvo; pero cargado de experiencia, rico de desengaños y armado para todo evento de una sana é imperturbable filosofía: precioso fruto de mis viajes, lecturas y meditaciones!.... Pero baste hablar de mí; que no es conversacion que me agrada, y solo por complacerte me he detenido en ciertos particulares.”

.....

“En grandes riesgos hemos estado todos los habitantes de Madrid; y yo mismo corrí mucho peligro el día dos de mayo próximo pasado, día tristemente memorable por el valor y lealtad de los españoles, y por la sangrienta barbaridad de los franceses, nuestros tiranos. Parece que el cielo quiere libertarnos de sus cadenas: á lo ménos, habiendo ellos salido de aquí ahora 18 dias, ya respiramos un poco, y tenemos proporcion y tiempo de armarnos. Yo estoy alistado voluntariamente, como tambien el Conde de Puñonrostro: si perecemos en algun combate tendrás tú el envidiable honor de que á tu esposo haya cabido una muerte gloriosa; y si salgo con vida y honra, como lo espero de Dios, tendrás en tu compañía un hombre, que habrá mostrado no estar de

mas en el mundo. En fin es menester seguir los impulsos de la razon y el patriotismo.

¡Ay Manuela mia! qué diferentes son los chapetones y los franceses, de lo que allá nos figuramos! ¡Qué falsos, qué pérfidos, qué orgullosos, qué crueles, qué demonios estos! y mira que te lo digo, despues que he debido mil atenciones á muchos de ellos, y á ninguno el menor agravio. Al contrario los españoles, qué sinceros, qué leales, qué humanos, qué benéficos, qué relijiosos, y que valientes! Hablo principalmente del pueblo bajo y del estado medio; porque en las primeras clases hay mucho egoista, ignorante altanero y mal ciudadano.”

Hay en otros pasajes quejas amargas contra la ingratitude de su patria, en que su corazon lacerado exhala profundos ayes de sentimientos mal reprimidos, de pesares íntimos y solemnes. Estas quejas son disculpables hoy, en atencion á sus infortunios.

....“ Ello es, que nací para el trabajo, como todos los hombres, y que mi suerte personal y el ingrato carácter de Quito me condenan á trabajos extraordinarios.”.....

.....
 “ Mi muy amada esposa: en el correo anterior llegó al último punto mi melancolía, y despecho al considerarte desamparada, y verme sin arbitrios para socorrerte, ni modo de restituirme á una Patria tan ingrata. Hoy crece la dificultad de esto último, pues se nos ha escrito que han prolongado al señor Baron la Presidencia hasta la paz; y las jestionnes de este caballero, aun en estas distancias, acreditan que cada dia se inflama mas y mas”.....

Parece que esta es, siempre la suerte que toca á los preclaros ingenios, á los hombres ilustres durante su trabajosa peregrinacion sobre la tierra: la gloria corona de guirnaldas y flores, los sepuleros en que duermen el último sueño; la humanidad les dedica estátuas y escribe sus nombres en la historia con letras de oro; pero aquella no los sonrie ni acaricia mientras viven y esta no los comprende ni enaltece.

Allí están Cervantes y Camoéns, Colon y Galileo como prueba de esta verdad.

MEJIA fué privilegiado por el cielo con los dones mas esquisitos: inteligencia fecunda y llena de luz; corazon deshecho en sensibilidad; ánimo audaz é incontrastable, espíritu de rectitud y prudencia; elocuente, fluida é irresistible palabra; dotes que se sorprendieron en él desde niño y lo hicieron sobresalir en su carrera literaria que hizo en el Convictorio de San Fernando, hasta que obtuvo el grado de doctor, siendo muy jóven aun, en sagrada teología. Tuvo la fortuna de ser dirigido en sus meditaciones filosóficas y labores escolásticas por el eminente patriota señor EUJENIO ESPEJO cuyo nombre debe figurar pronto en estas biografias, como uno de los ecuatorianos mas insignes. La señora Manuela Espejo, hermana de este, fué la elejida por Mejía para compañera de su vida y le consagró la fina ternura de un verdadero, fiel y constante cariño. Creese jeneralmente que influyó mucho en este matrimonio la apasionada decision de Mejía hácia su maestro y su aficion á las letras y á la lectura, pues la señora Manuela habia heredado la libreria de su hermano don Eujenio.

Por un párrafo de una de sus cartas solicita que le manden á Lima los siguientes documentos: sus títulos de maestro en artes, doctor en teología y bachiller en medicina, como tambien los de catedrático de latinidad y filosofia.

De aquí inferimos la estension de sus infatigables estudios.

Consagróse tambien al grato de la botánica, de esa preciosa ciencia que familiarizándonos con lo mas bello, que hay en la naturaleza dulcifica el carácter y cautiva apaciblemente la imaginacion. Fué su profesor el señor Anastasio Guzman, laborioso español, que embebido en la contemplacion y análisis de los vegetales, murió víctima de sus fatigas y escursiones científicas, como el célebre y modesto botánico granadino doctor Céspedes. La primera especie desconocida que clasificó Mejía fué dedicada por él á su maestro, en pren-

da de gratitud; á la que correspondió Guzman con igual galanteria.

Completó así mismo, segun se asegura, los cursos de medicina y jurisprudencia; mas no logró obtener el doctorado en estas materias por las vanas preocupaciones de aquella época de oscurantismo, en que no se premiaba el verdadero talento sino tenia en su favor rancios pergaminos y cuna de oro. Parece que esta circunstancia obligó á Mejía á dejar á Quito é irse á tierra extranjera á buscar lo que le negaba la suya. En 1805 salió de esta ciudad en donde habia hecho brillar, apesar de sus émulos y de las preocupaciones miserables, su vasta instruccion, y su clarísima capacidad, pues cuando no contaba todavía veinte años, se opuso á la cátedra de latin y la obtuvo por el lucimiento de su exámen. Luego, teniendo 23, hizo igualmente una magnífica oposicion á la de filosofia y no obstante de que entraron en competencia con él varios sujetos de fama y de que se colocó en último lugar en la terna en que se pasára á la autoridad española, fué preferido, como era de justicia, y enseñó con notable provecho de sus numerosos alumnos los ramos mas luminoss de los conocimientos modernos. No desdeñó despues, hacerse condiscípulo, de sus mismos discípulos, pues impulsado por el amor de la ciencia y lleno de abnegacion entusiasta entró junto con ellos, acabado el curso de filosofia, á la clase de derecho. Ademas, su casa era el punto de reunion de todos los estudiosos y literatos, de la juventud ansiosa del saber, de los que entónces se dedicaban á las musas, de los amantes de la verdad y de la luz.

Tuvo una larga permanencia en Guayaquil, de donde escribe á su esposa la siguiente, sencilla y noble confesion que descubre la pureza de su alma y severidad de sus costumbres. Creemos, como el juicioso Lamartine, que el hombre se conoce mas en sus cartas, que en las demas muestras que deja de sí.

....“Me veo en la dolorosa necesidad de no mandarte mas que espresiones amorosas; pero sabe, que son muy de corazon; pues, aunque siempre te he querido mucho, parece

que mi amor estaba dormido hasta que me separé de tí: ¡tal es el vivo ardor y profundo deseo de verte, que ahora ocupan mi pecho! Pero esto no es de estrañar, hallándose mi alma hasta hoy totalmente libre de todo amor estraño. Si, amada Manuela! no dudes, que saldré de Guayaquil intacto, y con la conciencia y el honor sano y salvo; y nada querría tanto, como que esta salida fuese mañana....”

En seguida pasó á Lima, y allí se tributó una espléndida admiracion á su vasta erudicion y cultura exquisita; confiéronsele grados académicos, y la noble ciudad de los reyes desagravió así al distinguido quiteño que, pobre de recursos pecuniarios pero rico de ideas y saber, habia dado un adios, que debia ser el último, á su suelo, por ir á otras rejiones, en pos de las coronas y del renombre, cuyo anhelo enardecia sus lejítimas y santas aspiraciones: coronas y renombre que le negaban los suyos.

II.

Descritas ya por el mismo Mejia con tanta sencillez y veracidad sus cuitas y aventuras desde que salió del Ecuador, hasta que llegó á la península, como tambien lo que allí le aconteciéra; volvamos ahora despues de la ojeada retrospectiva que hemos dado, á verlo en las Cortes constituyentes, donde sobresale por mil títulos y se granjea la estimacion pública por sus servicios infatigables en favor de la causa nacional.

Hemos indicado rápidamente en la introduccion á estos apuntes biográficos, las principales discusiones en que se hizo admirar por sus liberales principios y florida facundia: pero no pudimos entonces citar sino unos cortos fragmentos de sus discursos relativos á la invasion de Bonaparte, y acaso se habrá pensado por algunos que el representante de Santa Fé de Bogotá aparece demasiado *godo* para aquel tiempo, en que la independencia de las colonias era el grito de todos los hombres libres y patriotas, y la idea de todas las cabezas pensadoras del nuevo continente. Para desvanecer tan injusta sospecha, recorramos el diario de las Cortes españolas, desde que se instalaron, hasta que se firmó el precioso código de

1812. Mejía no dejaba pasar la menor ocasion que se le ofrecia, para combatir el absurdo sistema colonial, denunciando los abusos de que eran víctimas sus compatriotas, esponiendo las injusticias y desigualdades inícuas, las trabas y restricciones, los vejámenes y crímenes de las autoridades de la metrópoli. Celoso en demasía por la libertad y emancipacion de su pais natal, dirijia á este santo fin todos sus esfuerzos y segun lo confiesa el norte-americano*Le Brun, en el honrosísimo retrato que hace de Mejía, ninguno trabajó mas que él, ni con mas delicada política y sagacidad, en este sentido.

En cualquier asunto de que se tratára siempre iba á parar al único objeto de sus pensamientos: á su idolatrada América. Abramos al acaso sus discursos y encontraremos en todos ellos el mismo delirio. Los trozos que siguen, tomados indistintamente lo comprueban.

“Sin pensarlo me hallo en mi patria especial. Pero ¿Cómo he de olvidarme del lugar de mi nacimiento? ¡Cuán lamentable es su estado! Actos hostiles y sangrientísimos; escenas tan trájicas é irreparables, como la del dos de mayo en Madrid, ejecuciones horribles en personajes que no ha mucho eran sus ídolos.”

.....

“Con sentimiento digo, que supuesto que ese arreglo ha de ser solo para la península, lo guarde V. M. para sí; porque los males en América son los mismos que aquí, poco mas ó menos, y si ha de ser solo el arreglo para las cosas de España, entiendan en ello solo los diputados de España. (Se reclamó el órden.)”

.....

“En seguida el señor Mejia hizo la proposicion siguiente: Los vireyes, capitanes jenerales y gobernadores de América serán removidos inmediatamente que hayan cumplido el ordinario término de su destino.”

.....

“Digo, pues, que el señor Quintana ha hecho muy bien en quejarse del Consejo de Rejencia, y mucho mejor en venir aquí para que esto se aclare y decida, porque de otro modo

la opinion del señor Quintana, aunque muy asegurada, por lo demas quedaria dudosa, y seria un problema aun entre nosotros. Me intereso tanto mas cuanto que el señor Conde de *Puñonrostro* y yo somos apoderados de Quito, de esa ciudad contra quien se han ensangrentado aunque injustamente.... (interrumpi6le el murmullo de desaprobacion.)”

.....

Ya no es tiempo de que V. M. (el Congreso) se llame rey de desiertos, sino de poblaciones. La América no solo es poblacion, es medio mundo, y cada una de sus provincias es tan grande ó mas que la Península.”.....

.....

“Yo quiero que se conozca que soy americano” si se quiere exaltado, porque siendo español es necesario serlo, y digo que me contento de que no haya mas ley para la América que la que se imponga á la Península, sea buena ó mala. Ahora tratamos de derechos; pero lo mismo diré cuando se trate de las obligaciones. Está aprobado que haya diputacion en las capitales de las provincias. La discusion no se dirige sino á si se han de aumentar ó no, yo votaré para toda la América, lo mismo que para la España europea.”

.....

“El señor Mejia presentó la siguiente adiccion al mismo artículo: en la ciudad de Quito capital de la provincia del mismo nombre; en el Cuzco capital de su provincia; y en Chuquisaca, capital de la provincia de Charcas habrá una junta electoral.”

.....

En la expedicion de la carta constitucional contribuyó Mejia, como el defensor infatigable de las libertades públicas, á que se reconocieran los derechos individuales, unica base de toda organizacion social. La libertad de imprenta, la igualdad de los ciudadanos, la abolicion del tormento, resto del bárbaro salvajismo del calijinoso siglo de hierro; la soberanía del pueblo, solo fundamento lejítimo de todo poder, de todo gobierno; la estension del sufragio; la seguridad individual que garantiza el inviolable respeto debido al ciuda-

dano y á su domicilio, miéntras no sea declarado culpable; la recta administacion de justicia, salvaguardia de la inocencia y la virtud; el equitativo y justo reparto de los impuestos; la redencion del esclavo; todo en fin cuanto asegura el bienestar de los asociados y la gloria é independendia de la Nacion, fué propuesto y sostenido con enerjía por el insigne americano de que nos ocupamos.

Oigamos los sublimes arrebatos de su elocuencia felicísima, de su ardoroso patriotismo:

.....

“Señor; desde que el Congreso ha sancionado y publicado la Constitucion, tiene el universo fijos los ojos sobre nosotros; los franceses tiemblan, los ingleses nos admiran, y los españoles poseen un objeto sagrado, por el cual deben morir. Ven ya que hay una Patria, y esta no consiste en tierras, sino en la posesion de sus derechos.”

.....

Este solo arrojo, esta grandeza, que sin perjuicio de las demas naciones, con quienes puede compararse, es peculiar de los españoles á quienes es dado el patrimonio de animarse mas, mientras mas sufren; solo este carácter español, único en el mundo, es el que pudo haber sugerido la idea de hacer una Constitucion en la isla de Leon á la vanguardia del ejército que la sitiaba.”

.....

“Es muy antigua desgracia de los pueblos el que se les trate siempre como un rebaño de corderos, ó un aduar de esclavos. No parece sino que tratamos de un traspaso de la libertad, como si dijéramos á un negro: *si quieres ser libre paga el precio de tu rescate.* Señor, si á hombres que estaban acostumbrados á unas pequeñas y ordenadas contribuciones, se les grava con la obligacion de redimirse, satisfaciendo mucho y de una vez, les hacemos pagar muy cara la libertad.”

.....

“El señor *Mejia* despues de elojiar á los señores *Gonzalez Gallegos y Torrero*, propuso que se concediese la libertad de la prensa en todo, sin previa censura. (*Diario de las Cortes españolas.*)”

“El señor *Mejia* pidió que se ampliase la libertad de la imprenta aun en las obras relijiosas.”—(*id. id.*)

Despues se espresa en estos términos, que reproducimos para que no se le crea irrelijioso: “El artículo, ese artículo hermosísimo que dice que la relijion católica, apostólica, romana, es con esclusion de cualquiera otra, la única de la nacion española, ¿no dice tambien que esta la protegerá con leyes justas y sábias?”

.....

“Oblíguese pues á declarar al testigo, pero no se le apremie, esto es, no se le martirice, para arrancarle una declaracion, que de este modo seria tan inútil como insignificante, y que puede obtenerse aun en caso de renuncia, por conminaciones y penas mas eficaces y mas suaves. ¿Por ventura no tiene el hombre mas sensaciones que las del tacto para que sea preciso mortificarle con impresiones crueles, á fin de reducirle á hablar? Bienes mas interesantes, que el placer y la apatia, poseen los ciudadanos en toda nacion civilizada; y la privacion de cualquiera de estos sacará de sus labios lo que talvez no recabaria el dolor.”

.....

“Si no hubiésemos de resucitar para vivir inmortalmente gloriosos, ¡cuán necios seríamos los cristianos! decia el apóstol S. Pablo; y siguiendo yo el espiritu de esta sublime sentencia, no tengo embarazo en preguntar, si no han de triunfar por fin la libertad y seguridad de los españoles bajo la éjida de la justicia ¿para qué tantos y tan ímprobos sacrificios? ¡Ah! Si la arbitrariedad, que hasta ahora ha dominado anchamente por la inmensidad de la monarquía española, no hubiere de caer en tierra, y sepultarse para siempre su nombre y memoria, nos haríamos merecedores de perder la independencia nacional, y arrastrar las pesadas cadenas del tirano que detestamos, pasando sucesivamente de la elevacion de hombres libres á la abyeccion de esclavos; y poco despues á la brutal clase de bestias, y bestias precisamente de carga, ó salvajes y feroces. Porque si la arbitrariedad hubiese de decidir de las propiedades, de la vida y del honor

del hombre, ó no existiera nacion alguna en el mundo, disueltos por todas partes los vínculos de la sociedad, y reducidos los miserables mortales á ese imaginario estado de guerra de todos contra cada uno, que algunos se figuran precedió á la fundacion de los pueblos; ó no serian estos mas que reuas de jumentos destinados á servir á un Señor de naturaleza superior á la de ellos, y á sufrir en silencio los palos que su furioso capricho les repartiese. El deseo de la felicidad es, Señor, quien fundó los reinos; la justicia quien los conserva, y la precursora inmediata de su ruina la impunidad de los majistrados inícuos. Hablo de aquel sublime principio que la política y la justicia proclaman á porfia: *delante de la ley todos somos iguales*. Cuando al grande le aguarda la misma pena que al chico, pocos serán injustos; pero si se ha de rescatar el castigo con el dinero, si las virtudes de los abuelos han de ser la salvaguardia de los deleites de sus nietos, entonces las leyes, frágil hechura de una tímida y venal parcialidad, se parecerán á las telas de arama, en que solo se enredan los insectillos débiles, y que rompen sin resistencia los mas nocivos animales.”

“Pero no basta que sean imparciales las leyes si no se aplican imparcialmente. ¿Y qué imparcialidad puede haber en su aplicacion á los casos que ocurran, esto es, en la administracion de justicia, si se envuelven los juicios en un impenetrable misterio, y si para cada reo se ha de erijir un tribunal ó juez peculiar? Asi es que examinando el venenoso oríjen de tantas iniquidades, le hallaremos reducido á dos fuentes inagotables de impunidad; la tenebrosa formacion de los autos, y la multitud de juzgados”

“Hablar de reclamaciones es olvidarnos que estamos en el primer congreso de la nacion; es pensar que porque se llama *Córtes* es esa mezquina, esa pequeña reunion de hombres que llamados por un rey pedian temblando aquello mismo que pudieron pedir mandando. A eso llamaban *gracia* los reyes que negociaban con la representacion. Pero ahora, Señor, *jure devoluto*, en toda la nacion que se estiende des-

de el cabo de Finisterre hasta las playas de Luzon, hai derechos lejitimos para representar.”

.....

“Americanos, vosotros que siempre habeis sido hermanos de los peninsulares, i que habeis tenido tan poca representacion, ahora con mejor acuerdo, i que las cosas presentan mayor comodidad, se os declara igual la representacion: es decir, que asi como en la península ha elejido el pueblo sus diputados que fuesen el contrapeso del despotismo, así podeis vosotros hacerlo.”

.....

En conclusion, podemos asegurar que á Mejia se deben la mayor parte de las reformas conquistadas por el pueblo castellano en aquella lucha gloriosísima en que no solamente se contentó con destruir el poder tiránico de Bonaparte; sino tambien, y lo que es mas grande y mas digno, el poder tiránico de los Borbones. Esa Constitucion, *liberalísima*, como la llama el célebre historiador César Cantú, reconocia los principios mas avanzados en política; abolía el veto real; igualaba la condicion de los ciudadanos, ampliando el sufragio popular y devolviéndoles el ejercicio de la soberanía, robado por los usurpadores de los pueblos, llamados pomposamente *Reyes*; establecia el verdadero poder parlamentario, garantizaba la espresion del pensamiento por medio de la prensa; en una palabra, “el pueblo que parecia el mas atrasado se encontró entonces el mas libre de todos, habiendo puesto en la Nacion la base de toda autoridad, y constitúndose en poder soberano.” Aquel congreso rehabilitó la dignidad del español, declarando que sólo ante Dios debía doblar su rodilla.

Sentimos no disponer del tiempo necesario para ocuparnos mas detenidamente de un personaje tan esclarecido; pero nos referimos al elegante elogio que hizo de él en el Colegio de San Fernando, el malogrado joven AGUSTIN YEROVI que tanto prometia á las letras y á las glorias científicas de la

República; lo mismo que al retrato citado del imparcial Le-Brun. (1).

Mejía nacido en la pobreza, y en el seno de una familia humilde, se elevó á la altura á que no habian llegado los ricos ni los nobles; educado en una época de oscurantismo, hizo brillar hasta en lejanas tierras la luz de su ingenio; y creado en medio de una colonia, fué el apóstol de la libertad europea. Era de inteligencia viva y poderosa, carácter suave y apacible, maneras simpáticas, corazón desinteresado, (2) valor indomable, entusiasmo juvenil, patriotismo jeneroso y elocuencia fácil y conmovedora que corría con la fluida limpidez de un arroyo. En la romántica dulzura de sus ojos, en la gracia jovial de sus lábios, en la disposición de su frente, y para decirlo de una vez, en el bizarro donaire de su fisonomía; se manifestó la grandeza de su alma. Abrumado por las fatigas de tan laboriosas tareas parlamentarias, por la carga de un trabajo mental tan continuo i penoso; se debilitó su cuerpo i adquirió fácilmente el contagio de la devastadora fiebre que asolaba á Cádiz en 1813, á consecuencia, segun se dice, de haber estrechado en la efusion de su dolor, el cadáver de un amigo querido, devorado por aquella enfermedad.

El poeta ecuatoriano, señor José Joaquín Olmedo, puso sobre el sepulcro de Mejía este epitafio:

A DIOS GLORIFICADOR.

Aquí espera la resurrección de la carne el Polvo de DON JOSÉ MEJÍA, diputado á Córtes por Santafé de Bogotá. Poseyó todos los talentos, amó y cultivó todas las ciencias; pero sobre todo, amó á su patria y defendió los derechos del pue-

1. Se afirma por el continuador de la historia de Marina, que Mejía publicó una obrita titulada Historia de la Constitución española, bajo el seudónimo de Llorente.

2. El señor Mejía, despues de apoyar la necesidad de proporcionar dichos auxilios, ofreció en donativo para defensa de la patria, la mitad del sueldo que gozaba como oficial de la Contaduría general de Indias; y en su consecuencia presentó un papel sobre esta cesion, que quedó en Secretaria. ("Diario de las Cortes españolas.")

blo español, con la firmeza de la virtud, con las armas del ingenio y de la elocuencia, y con toda la libertad de un representante del pueblo. Nació en Quito; murió en Cádiz en octubre de 1813, á los 36 años de su edad. Sus paisanos y amigos escriben llorando estas letras á la posteridad. (3)

BENJAMIN PEREIRA GAMBA.

3. Debo á la fina generosidad de los estimables señores doctores Pedro F. Cevallos i Pablo Herrera, tan sobresalientes conocedores de la historia ecuatoriana, los datos de esta biografía.



EL PREMIO DEL ARTISTA.

Benvenuto Cellini, el florentino,
El famoso escultor á quien Europa
Rey del arte divino,
Rey del cincel aclama,
De luciente cristal, para una dama,
Sobre pié de oro modeló una copa.

La mente del poeta concebía,
Su mano ejecutaba,
Y á la suprema voluntad del jénio
El oro se animaba ;
La paloma sus álas estendía,
Y una flor en pos de otra germinaba.
No de otra suerte en la tranquila noche,
Como flor de oro en el azul del cielo
Una en pos de otra asoma
Cada brillante estrella,
Y entre ellas, como cándida paloma
La luna, envuelta en trasparente velo
Melancólica luz clara destella.

Fuego en los ojos de Cellini ardía,
Palpitaban las venas de su frente,
Trémulo estaba, y el buril seguía
Animando la idea de su mente.

Ora es la vid que, con amantes lazos,

Estrecha el viejo tronco carcomido,
Y de rubios racimos lo corona;
Ora presenta el regalado nido
Gracioso balanceándose entre flores,
O sonriendo dormido
Al poderoso Dios de los amores.

Agrúpanse las flores para verlo,
La vid al tronco secular se aferra:
Corre el buril; y culto al niño ciego
Parecen que le rinden cielo y tierra
Y artista y creacion con igual fuego.

Un rasgo mas: ya está!—Néctar divino
Solo puede llenar tan rica copa!
No valen tu trabajo, florentino,
Ni las perlas, ni el oro,
Ni el soberbio tesoro
Del rey mas opulento de la Europa.

Alzó Cellini la inspirada frente
Contento de su obra,
Y al contemplarla con afan prolijo
“Corazon! corazon!” trémulo dijo,
“No batas tan de prisa
Que el arte está de sobra
Donde no hay para tí ni una sonrisa!

Talvez viles monedas
Por tí darán mañana,
Y, en áulicos festines,
De alguna cortesana
La sed ardiente, impúdica
Acaso apagarás.
Ah! nó, nunca sus lábios
Tus bordes tocarán!”

Dijo el artista y con febril encono

La copa entre sus manos apretó,
Y un paso dando hácia la fragua ardiente
Dudoso se detuvo y suspiró.

Y contemplando por la vez postrera
La portentosa creacion del arte
 “¿Quién podría pagarte?
 ¿Quién calmar esta hoguera
Que he sentido en el alma al cincelarte?”

Los profanos del arte no comprenden
Los tesoros de amor que mi alma encierra!
 En sus mudos altares
No hablan los dioses, ni sus llamas prenden!
 Coronas de juglares
Al artista le ofrecen y lo ofenden!...
 ¡Basta de cruda guerra
“Vuelva, dijo, á ser tierra lo que es tierra!”

Mas súbito, cual vid que débil se ata
 Al tronco secular,
Una mano la copa le arrebató
Y una boca su boca fué á buscar.

Feliz el florentino
Que, de su amor, el premio no aguardado
Recibió con el beso delicado:
Feliz la bella que el licor divino
En cáliz tan excelso haya escanciado!

EDUARDO DE LA BARRA LASTARRIA.

DERECHO

JURISPRUDENCIA DE LAS SENTENCIAS.

La jurisprudence civil rempli, dans les sociétés modernes, un officie qui ressemble, en plus d'un point, á celui du preteur de l'ancien Rome. A l'exemple du "droit honoraire," elle "aide, supplée," corrige même, le droit civil. non point, il est vrai, dans ces dispositions précises, mais dans ces tendances qui contrarient plus ou moines le mouvement des idées et des faits contemporains.

A. ANGELOT.

("Revue des revues de droit.")

I.

Mas de una vez nos hemos ocupado en esta seccion de la *Revista*, de la jurisprudencia de las sentencias, como de una materia importante y útil no solo para los profesores de la ciencia, sinó tambien para todos aquellos cuyos derechos pudieran encontrarse en conflicto y fuesen análogos á los casos resueltos. Sirve ademas como norma y pauta para los magistrados, alejándolos de esa perniciosa anarquía de resoluciones contradictorias que, á la vez que introducen el desorden y la confusion en las ideas, desprestigian la justicia y la convierten en un juego de azar.

La jurisprudencia de las sentencias tiende á la unidad y á la fijeza en la resolucion de las causas, "colocando, por decisiones, jalones y faros en las mil y mil vías en que los negocios la arrastran, preparándoo así esa unidad de aplica-

“ eion que constituye, segun Bacon, *la primera dignidad de las leyes.*”

Para servir á estas miras hemos consagrado á esta materia algunas pájinas en la larga vida de esta publicacion, y la causa de que hoy vamos á ocuparnos por la importancia de las cuestiones jurídicas que se ventilan, es, sin duda, una de aquellas que puede ser clasificada, de célebre como lo decia el ilustrado abogado doctor don Baldomero Garcia, defensor de una de las partes.

La naturaleza de esas cuestiones es tan interesante como delicada, pues se trata de relaciones de familia que se acusan de tener origen en el adulterio. Esto nos obligará á eliminar los nombres propios, para impedir el escandalo por la publicidad de esa historia doméstica.

Dos sucesiones se habian dividido con arreglo á las disposiciones testamentarias de los causantes, en las cuales tanto el padre como la madre declaraban que, los tres hijos que nombraban eran lejítimos ó lejitimados por subsiguiente matrimonio. La madre, casada en segundas nupcias con el testador, hizo igual declaracion sin espresar que dejase hijos de su primer enlace.

Terminado el arreglo judicial de la testamentaria paterna, levantada la cuenta de particion en la de la madre, fallecida con posterioridad, uno de los herederos se presenta diciendo, que su hermana era hija adulterina de la madre comun, y que él y su co-heredero eran hijos lejitimos del primer matrimonio, pidiendo en su consecuencia se declarase que aquella era incapaz de heredar á la madre común, y se la obligase á devolver la parte de herencia del padre.

El doctor don Baldomero Garcia fué encargado de la defensa de los derechos de la heredera que se decia hija adulterina, y sustanciada la causa en primera instancia, el juez *a quo* falló en los siguientes términos.

Y vistos: los presentes autos, iniciados por D.... contra D.a.... á fin de que se la declare incapaz de ser heredera, de la madre comun D.a.... en razon de ser hija adulteri-

na de esta y de D.... como procreada durante la union de Da.... con su primer marido D.... y para que se la obligue á restituir lo percibido ya en la sucesion de D....

Y resultando—Que D.... adujo para fundar su accion—1.o la partida bautismal f. 122, de la que aparece D.a... nacida el 21 de abril de 1814 como hija legítima de D.... (segundo matrimonio) y de Da....—2.o las de bautismo de D.... (f. 120) y de Da.... (f. 119) apareciendo aquel por la primera nacido el treinta de diciembre de mil ochocientos diez y nueve, y esta el diez y seis de julio de mil ochocientos quince, y ambos como hijos legítimos de D.... y Da.... (primer matrimonio); pero con la nota marginal de haber sido legitimados por el subsiguiente matrimonio de esta con D.... (segundo marido); 3.o — la partida de dicho matrimonio (f. 117) de la que resulta que este fué contraído el catorce de marzo de mil ochocientos cuarenta y dos; 4.o la partida f. 124 que constata que el primer enlace de D.^a.... con D.... tuvo lugar el trece de diciembre de mil ochocientos diez y 5.o el testimonio f. 136 vuelta á f. 139, de la informacion de soltura que produjo Da.... en 24 de febrero de 1842, para contraer su segundo matrimonio—en la cual ella afirmó que su primer marido se ausentó de esta ciudad en el año 1813, sin haber regresado mas al país, habiendo fallecido *en la misma accion en que murió el caudillo Ramirez*; declarando tambien los tres testigos recibidos, aunque diverjiendo en el año; “que D.... (1.er marido) murió en la misma batalla en que murió Ramirez” y que el testigo.... (f. 138 fija en el año 1821.

Y considerando—1.o Que, cualquiera que sea la fuerza legal de las enunciativas contenidas en las mencionadas partidas bautismales, ellas no pueden prevalecer contra la declaracion auténtica de las partes.

2.o—Que habiendo Da.... afirmado en la recordada informacion “que su primer marido D.... se ausentó en 1813 y no regresó mas al país”—es indudable que D.a.... ni D... pueden proceder de ese matrimonio; y resulta que proceden

de la union ilegítima de Da.... y D.... como este lo aseveró en su esposicion testimoniada de f. 187 vuelta á f. 189 vuelta, al solicitar ante la curia eclesiástica la declaratoria de que los hijos habidos en aquella quedaban reconocidos por su subsiguiente matrimonio celebrado en marzo de 1842 (véase f. 117.)

Y considerando—sobre la legitimidad ó ilegitimidad de tales hijos—

3.º Que de la simple confrontacion de fechas de los documentos antes citados, resulta demostrado que tales hijos fueron procreados durante la subsistencia del primer matrimonio de Da.... 1.º Porque como se vé de la informacion f. 136 vuelta, *murió en la misma batalla que el caudillo Ramirez, y es notorio que este falleció en el año de 1821.* 2.º Porque el mismo actor D.... afirmó á f. 178 vuelta, *que aquel habia fallecido en ese año;* y por lo tanto la prueba que produjo al tenor de la 6.ª pregunta del interrogatorio f. 226, apesar de la vaguedad é incertidumbre de las declaraciones, f. 228 v. á f. 238, para demostrar que fué en 1817 ó 1818, no tiene valor alguno ante esa confesion de parte y la de sus causantes que la desmienten, de acuerdo con la historia de la Guerra civil de la República. 3.º Porque aun en la duda sobre la época de la muerte de.... (primer marido), ó de si en efecto habria muerto ó no en la fecha que se supone no podria entonces tenérsele jurídicamente por muerto, segun la ley 26, tít. 31, Part. 3.ª, á menos de haberse comprobado que habia cumplido cien años.

4.º Que, en consecuencia aparece indubitable que tanto D.... como sus hermanas Da.... y Da.... son hijos adúlterinos, como habidos durante el primer matrimonio de Da....

Y considerando en tal virtud:

5.º Que ni el reconocimiento por parte de sus padres en sus disposiciones testamentarias, ni la posesion de estado en que vivieron como hijos legítimos, puede prevalecer contra la verdad de los hechos que los presentan como hijos adúlterinos, ni por lo tanto contra el precepto legal que excluye

á tales hijos de toda participacion en la herencia de sus padres; puesto que siendo de orden público como tuitivas del orden y de la moral social, las leyes que castigan las uniones ilegítimas, no basta invocarse contra ellas el consentimiento de los particulares.

6.º Que al respecto son terminantes las leyes 4, título 8 y 10, tít. 13, Part. 6.ª, y 7 y 8, tít. 8; lib. 5 de la R. C.

7.º Que en consecuencia puede el Juzgado, sabida la verdad de los hechos, aplicar la disposicion del derecho, aun cuando la accion deducida lo haya sido únicamente contra Da...., sin que en el presente caso pueda alegarse ni aun la buena fé con que sus padres hayan procreado los hijos de que se trata, pues como aparece de las ya recordadas informaciones, no podian ni aun suponer de buena fé que á la sazón hubiera muerto D.... (primer marido), y así ellos *dabant operam rei illicitae* que no puede servir de excusa á los que cometian hechos reprobados y punidos por la ley.

Por estos fundamentos—fallo declarando—

Que D.... D.a.... y D.a.... son hijos adulterinos de D.... (2.º marido) y D.a...., y por lo tanto no pudieron ser intituidos herederos en el testamento de sus causantes; debiendo devolver lo percibido con ese título en la herencia paterna; y careciendo además de accion hereditaria como hijos legítimos en la sucesion de la madre comun.—En su virtud, ejecutoriada que sea esta sentencia, Vista al agente Fiscal.—Así lo pronuncio, mando y firmo definitivamente juzgando, en Buenos-Aires á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis.—Entre renglones—en—Enmendado.—uniones—Vale.—Repónganse los sellos.

Presentada la cuestion bajo esta faz por la sentencia del juez de primera instancia, el doctor don Baldomero Garcia, presentó el notable escrito que vamos á publicar, despues de la muerte del autor, y el que hemos obtenido por la deferencia de su hijo.

La manera como aquel jurisconsulto ha tratado las cuestiones jurídicas que se relacionan con la causa, la lógica de

la argumentacion y la lucidez con que están espuestas las doctrinas, hacen de este trabajo una produccion notable, digna de los honores de la publicidad.

Bajo la faz meramente jurídica el doctor Garcia sostiene estas dos proposiciones:

- 1.—*Los hijos adulterinos no pueden ser instituidos herederos por el padre, aunque lo haga con buena fé; pero pueden prescribir la herencia habiéndola poseido con buena fé por mas de diez años.*
- 2.—*Los hijos adulterinos suceden y siempre han sucedido á sus madres no habiendo legítimos, á no ser que sean hijos de clérigos ó monjas, y entonces no por razon del adulterio sino por la de la profesion de sus padres.*

El doctor don Baldomero Garcia fundó sus proposiciones en los principios de la ciencia, en la buena doctrina y en las leyes que analiza con criterio elevado y filosófico, y tan acertado fué su juicio, que el Tribunal Superior revocó la sentencia apelada.

Dejamos la palabra al doctor Garcia, cuyo trabajo jurídico es uno de los muchos que ha dejado y forma parte de sus obras póstumas.

VICENTE G. QUESADA.

II.

CUESTIONES JURÍDICAS.

15

- 1.º Los hijos adulterinos no pueden ser instituidos herederos por el padre, aunque lo haga con buena fé; pero pueden prescribir la herencia habiéndola poseído con buena fé por mas de diez años.
- 2.º Los hijos adulterinos suceden y siempre han sucedido á sus madres no habiendo lejítimos; á no ser que sean hijos de clérigos ó monjas, y entonces no por razon del adulterio sino por la de la profesion de sus padres.

El autor analiza y critica la sentencia apelada de primera instancia que acabamos de publicar, en los términos siguientes, antes de entrar á desarrollar la tésis que sostiene. Dice así:

Buenos Aires, 20 de febrero de 1869.

.....

.....

Es nula la sentencia, porque no decide el punto en cuestion: es injusta porque al decidir sobre una materia que no ha entrado en cuestion, la decide quebrantando las leyes que la reglan.

Es vehemente la impresion que me ha causado el trastorno de las formas substanciales del juicio que comete la sentencia, y la ofensa que infiere á los derechos que represento en esta causa verdaderamente célebre: así es que no será extraño que alguna vez me espese en un tono tambien vehemente. Pero si lo hago no obedeceré sinó á la impulsión de la justicia, dolorosamente ofendida. Para nada pensaré en la persona del señor juez *a quo*, porque fuese el señor doctor don ó cualquier otro, del mismo modo me produciría. Menos intentaré vulnerar la autoridad que inviste, ¿porqué, ni para qué? Hablaré esclusivamente de la sentencia escrita en autos, y hablaré respecto de ella con toda la libertad que el derecho me permite, sin mengua de respeto alguno: pro-

testo una vez por todas que mucho respeto me inspira la autoridad que ejercen los señores jueces de primera instancia y bastante consideracion la persona del predicho señor juez.

Antes de entrar en materia me siento precisado á rogar muy respetuosamente á los señores del Tribunal se dignen honrar con una especial atencion mi alegato de 4 de junio de 1864, f. 259, apoyado en términos bien halagüenos para su autor en las vistas del curador *ad litem* de la demente doña... f. 298, y del defensor general de menores, f. 317. Estoy persuadido que sin su lectura integra es imposible formar una idea exacta de este asunto, célebre no tanto por los intereses materiales, bastante valiosos, que envuelve, cuanto por la naturaleza de los hechos que son su materia, por los negros y execrables sentimientos que ha ostentado una de las partes y por la complicacion que ha producido el procedimiento. Además, tengo el desconsuelo de creer que la vista de esa tan estensa produccion desde luego arredró al señor juez y le impidió prestarle una detenida lectura. Pienso así porque veo en la sentencia citadas leyes de que yo me habia hecho cargo en el alegato cual si fuesen opuestas á mi intencion, pero citando á su lado otras que hacen inaplicables á nuestro caso aquellas. Si el juez hubiese advertido que las leyes que invoca habian sido anticipadamente objetadas de inaplicabilidad en virtud de otras, habria tocado la necesidad de demostrar que estas no emancipaban de la influencia de aquellas el caso presente. Tal es la práctica judicial al fundar las sentencias, práctica, lójica y natural, práctica que la rectitud del señor Juez... jamás desatiende. Desviándose esta vez de ella, me hace temer que no puso bastante atencion á los encarecidos esfuerzos de mi alegato, sometido á su consideracion con la ley á la mano, ley de que no se ha dado por entendido en la sentencia.

Entro á tratar de la nulidad para demostrar en seguida la injusticia.

NULIDAD. El hoy finado D... fué segundo marido

de Da.... madre de Da.... mi representada, de Da.... dementel, y de D.... contraparte en este pleito. Muere D.... *senior*, declarando en su testamento hijos legítimos suyos y de su mujer á los tres hijos expresados é instituyéndolos sus herederos. Como una de ellas es loca, las diligencias testamentarias se practicaron con toda solemnidad, se hizo la cuenta de division y particion, cada uno quedó en posesion de lo suyo y los autos se archivaron. Muere en seguida Da... haciendo la misma declaracion de ser hijos suyos los tres expresados, habidos de su marido D.... y la misma institucion de herederos en los tres. Las diligencias de la testamentaria de la madre se siguieron con la misma solemnidad que la del padre y por la misma razon: se llegó á la cuenta particionaria, estaba ya hecha, cuando el heredero D.... salió, á f. 104, con la gran novedad de que su hermana mayor Da.... era hija adulterina de la madre comun, habida de Da.... *senior*, durante el primer matrimonio de ella con D.... y que él y su hermana y pupila Da.... eran hijos legítimos, pues lo eran de la misma Da.... y de D.... (primer marido.) Demandó pues á Da.... para que fuese declarada incapaz de heredar á la madre comun, por haber tenido esta hijos legítimos, y para que se la obligase á restituir la parte de herencia que habia recibido del padre de ella D....

Contestó D.a.... que el primer marido de su madre D.... se habia ausentado el año de 1813 y habia muerto fuera de la Provincia el año de 1821 sin haber vuelto ver á su esposa; que los tres hijos de esta lo eran igualmente de D...., habidos durante la vida y ausencia de.... (primer marido); que por tanto ningun derecho tenia su hermano para demandar de ella la restitucion de la herencia paterna, de que ella como los demás hermanos estaban en posesion hacía mas de diez años, ni para querer privarla de la herencia de la madre, que habia muerto sin sucesion legítima; que en suma los tres hermanos estaban perfectamente en el mismo idéntico caso, los tres eran hijos de D.... y de D.a...., habidos antes del casamiento que estos contrajeron en segundas nupcias de D.a....

En este estado se recibió la causa á prueba: no me detengo en citar las fojas, porque todas las que me sirviesen para la exposicion que voy trazando están con el mayor cuidado puntualizadas en mi citado alegato.

V. E. vé que D...., á quien como actor incumbia el deber de probar, tenia que justificar ser él hijo de.... (primer marido) y por tanto legítimo: en cuanto á la demandada, á ninguna prueba estaba llamada, pues ella en cuanto á su origen no negaba el aserto del demandante. Además, se encontraba ya en autos desmentida la calidad de hijo de.... (primer marido) que se atribuia su hermano, en una informacion dada ante la curia Eclesiástica, traída á los presentes autos por éste mismo, de la que resultaba que.... (primer marido) no habia vuelto á ver á su mujer desde que se ausentó el año 13, y que habia muerto el 21; y estaba tambien acreditado por la respectiva partida bautismal que exhibió el mismo D.... (demandante), que él habia nacido en 1819. Sin embargo mi representada por superabundar en datos que lanzasen al debido desprecio la risible ocurrencia con que D.... (demandante) recién á los cuarenta y tantos años de edad se improvisaba hijo legítimo de D.... (primer marido), empleó mucha diligencia, costas y costos en probar que este habia muerto sin sucesion legítima, que por tanto un hermano suyo llamado D.... le habia heredado *ab intestato*, á presencia y sin contradiccion de la viuda de aquel é hijos de esta.

D.... (demandante), *junior*, que habia vivido cuarenta años llevando el nombre y apellido de D.... (segundo marido), *senior*; que habia sido educado por éste y habia habitado bajo un mismo techo con él como cualquier hijo al lado de su padre; que habia recibido la herencia que como á hijo suyo le habia dejado este, casado ya con su madre; D.... (demandante) no tuvo rubor de salir de repente engalanándose ridículamente con el dietado de hijo legítimo de D.... (segundo marido.) Veamos si lo probó.

Abierto el término de prueba y mientras mi representada se ocupaba en probar que su hermano no era hijo de....

(primer marido), su hermano se ocupaba tambien en lo mismo, es decir, intentaba probar que él ya no era hijo de.... (primer marido), como lo habia asegurado en la demanda cuya prueba se le exigía, sino otra vez hijo de.... (segundo marido,) pero hijo legitimado por el subsiguiente matrimonio de éste con su madre, legitimacion que no alcanzaba, decia él, á beneficiar á Da... porque esta habia nacido siendo todavia casada su madre con... (primer marido), mientras que cuando él nació ya era viuda. En esta nueva exhibicion del drama, él tenia que figurar muerto á... (primer marido) el año 19, él, que habia justificado ya en los autos que... (primer marido) no falleció sino en el año 21 en la misma fecha y en la misma batalla en que fué derrotado y muerto el Comandante Entreriano Ramirez, bajo cuyas órdenes militaba.

Espiró el término de prueba, se levantó el telon, se hizo publicacion de probanzas, y se vió que el actor habia trastornado la escena, habia cambiado completamente de medio, habia alterado substancialmente la demanda. No habia variado del avaro designio de privar á su hermana de la herencia paterna y materna, pisoteando al efecto los huesos de sus propios padres; no habia desistido del *quid* de su demanda, pero la habia desnaturalizado alterando el *quo jure*, la razon de la demanda: antes era por ser él hijo legítimo de.... (primer marido), ahora por ser él hijo legitimado de.... (segundo marido).

Por supuesto que no podia ser sino un nuevo descalabro para el actor la prueba intentada de su transformacion en hijo legitimado de.... (segundo marido): la sentencia apelada menosprecia espresamente tal prueba, y el actor no apela, consiente en la sentencia que lo declara hijo ilegítimo y adulterino.

Pero no es de ese modo que debia haber sido hecha la declaracion, y á la declaracion falta la parte dispositiva de la sentencia que resuelva prácticamente la cuestion tratada ante el Juez que la dictó. Voy á esplicarme.

El demandante habia asegurado que era hijo legítimo de.... (primer marido), y de D.a.... y solicitado que su

hermana fuese destituida de la parte de herencia que habia recibido de.... (segundo marido), *senior*, y declarada incapaz de participar de la herencia de la madre de ambos: mi defendida habia contestado que su hermano no era hijo de... (primer marido), ni por tanto legítimo, sinó del mismo padre y madre de ella, y que en consecuencia él no tenia accion para pretender que ella devolviese para él la parte de herencia que habia recibido del padre comun, ni para solicitar que fuese privada, tambien en beneficio de él, de la parte que le correspondia en la herencia de la madre comun. Con tal contestacion quedó trabado el pleito: sobre las cuestiones que resultan de la contradiccion entre el libelo y la contestacion debe ser pronunciada la sentencia. “Comenzamiento e rayz de todo pleito sobre que debe ser dado juyzio, es cuando entran en el por demanda é por respuesta delante del juzgador”, ley 3, tit. 10, Part. 3.^a El juzgador al tiempo de la sentencia debe echar una mirada de retrospeccion á las cuestiones tales cuales quedaron planteadas por medio de la contestacion, para resolverlas segun hubiese resultado del mérito de la prueba ó de las luces del debate. El Juez de la presente causa debió resolver pura y simplemente las cuestiones tales cuales le habian sido sometidas, pues así la ley se lo mandaba, ni tenia jurisdiccion para mas. El Juez de la causa debió declarar si D.... el demandante es ó no hijo de D.... (primer marido), como lo habia asegurado en su demanda, y si no encontraba justificada esta filiacion, como no la ha encontrado, declarar que no habia tenido derecho para demandar de su hermana la restitution de la herencia paterna á favor suyo y la declaracion de incapacidad para heredar á la madre comun, tambien en beneficio suyo, condenándolo en las costas y los costos que tan gratuitamente habia causado á su hermana, con una demanda no solo temeraria sino torpemente injusta y descaradamente desmentida en los hechos por el mismo demandante, en la misma instancia. Si despues de todo, el Juez allá en su concepto divisaba que ninguno de los tres hermanos tenia derecho

á los bienes disputados sino que pertenecian al fisco pudo proveer en la misma sentencia absolutoria de mi representada y condenatoria en costas y costos, que tan luego como quedase ejecutoriada pasasen los autos al agente fiscal á los efectos que hubiese lugar.

Así debió pronunciarse el Juez *á quo*, porque así no mal cumplia con el precepto de la ley, así no mas se conformaba con la clara exigencia del recto sentido.

Por no haberlo hecho así el señor Juez ha dejado sin decision específica la cuestion que le sometieron las partes al demandar y al contestar, incurriendo esencialmente en nulidad y ultrapasándose á crear y resolver cuestiones que nadie habia promovido y que estaban bajo su jurisdiccion.

Ruego á V. E. se digne declarar nula la sentencia recurrida y disponer que vuelvan los autos al Juez de la causa para que con arreglo á dicha ley se pronuncie sobre la cuestion que quedó entablada por la demanda y la respuesta.

El Tribunal Superior conoce cuanta firmeza, tino y equilibrio es necesario exigir de los Jueces inferiores para que no se desvien ni en una sola línea de la estrecha pero clara senda que les demarca la citada ley. Sin esa ahincada insistencia de parte del Superior, en que el inferior observe sin pestañar la dialéctica judicial, bien pronto apareceria el desórden en los Juzgados: las cuestiones que al nacer allá abajo son tan fáciles de enredarse, creciendo así complicadas formarian monstruosos nudos, que no podrian ser deshechos sino á fuerza de tiempo y de insoportables gastos para las partes. Subirian los autos sin la competente resolucion, bajarian á buscarla y se eternizarian siempre los pleitos. Una vez por todas, mande V. E. que bajen ahora, y aunque á expensas de mi parte, habrá V. E. dado un gran ejemplo que precaba en lo sucesivo estas insufribles aberraciones.

Una consecuencia de la inesperada resolucion que ha dado el Juez *á quo* al voluminoso proceso, es que ambas partes quedan iguales en cuanto á costas, mi representada que siempre ha hablado con la verdad en los labios, pues solo de hechos se disputaba, y mi contrario que ha procedido con false-

dad confesada. En efecto, D..... (el demandante) *junior* ha pretendido pasar durante el pleito, de hijo legítimo de D.... (segundo marido) *senior*, cual lo reputaban los pacíficos autos testamentarios de padre y madre, á hijo legítimo de.... (primer marido) y de hijo legítimo de este á hijo legitimado de.... (segundo marido) y de hijo legitimado de el último ha terminado por consentir en la declaracion de espurio: así con tan disparatadas majaderias ha mortificado á su hermana por cinco años y medio, f. 104, en primera instancia. Y todas estas costas y costos que innecesariamente de ha causado con su extravagante veleidad, para venir á confesar que no tenia derecho conformándose con la declaracion de adulterino y la destitucion de toda la herencia paterna y materna: ese cúmulo de costas, esos costos originados para la señora por la pérdida de su tiempo y ocupaciones ¿deberán gravitar sobre ella sin retorno?

Otro de los desórdenes ocasionados por el pronunciamiento incompetente de que me ocupo, es el de que el Juez en lugar de la cuestion que tenia que resolver y no ha resuelto, ha creado otra que él mismo resuelve en la sentencia misma en que la promueve. En efecto, nadie habia cuestionado en autos, si los hijos en general de D.... (segundo marido) y de doña.... debian ó no ser excluidos totalmente de la herencia de padre y madre. Nadie habia discutido ni suscitado tal cuestion, y sin embargo su Señoria pronuncia sentencia sobre ella, sentencia sin pleito y sin litigantes. Tengo, pues, que discutir por primera vez en segunda instancia una cuestion que viene de la primera resuelta sin audiencia de partes, decision por tanto manifiestamente nula.

INJUSTICIA—El Juez al resolver una cuestion que nadie habia suscitado y que su Señoria espontáneamente promueve, la resuelve de un modo injusto.

No consiste la injusticia en la declaracion de adulterinos recaida sobre los tres hermanos. Mi representada ha dicho mil veces en los autos que ella no puede lisonjearse de la legitimidad de su origen; que ella nació durante la ausencia del

marido de su madre, y que durante la misma nacieron su hermana y su hermano, pues ausentándose.... (primer marido) el año 13 no volvió á ver á su esposa, viviendo fuera de Buenos Aires y muriendo por allá el año 21.

No se queja, pues, mi representada de la declaracion, á pesar de que bien profundizado el asunto quizá ella podía haber aspirado á la calidad de hija legítima, y única como legítima, de doña.... y pretender toda la herencia materna con exclusion de su hermana y de su hermano, menores los dos que ella é indudablemente adulterinos. Mire, señor: consta de autos que doña.... (mi defendida) nació el 21 de abril de 1814; consta igualmente que el marido de su madre salió de esta capital el año 13, parece que de soldado raso, en una de las Divisiones ó mas bien piquetes que entonces se mandaba á someter á las Provincias disidentes, pero no consta el mes del año 13 en que haya salido. Segun se llamase ese mes podria ó no podria haber sido.... (el primer marido) padre de la niña que de su consorte nació en abril del año siguiente. Se me ha dicho que muy difícil, poco menos imposible seria encontrar ni aun en la Inspeccion y Comandancia General de armas ese mes, pues no se sabe á que cuerpo pertenecia... (el primer marido) ni quienes eran sus Gefes—En esta duda irresoluble, es jurídico que los Tribunales fallasen por la legitimidad si tal cuestion se hubiese promovido. Pero la demandada ha estado lejos de tal pensamiento: ella se figura que mentiría si aspirase al título de hija legítima, cuando quizá lo es, y se avergonzaria de aparecer con nuevo padre á su edad. Ella no quiere ser mas que hija de D.... (segundo marido) al cual siempre conoció y amó como á padre, y por quien conserva una ternura que asoma á sus ojos cuando conversa de él. Ni tampoco le tienta el deseo de heredar sola á su madre: por nada consentiria en privar á su hermana demente de la herencia, y en cuanto á su hermano, tampoco apetece verlo en la calle con su numerosa familia, pues lo que heredó de su padre en el acto voló. Doña... (la demandada) con tal de vivir y morir llamando *padre* á D.... (se-

gundo marido) se conforma con la calificación de adulterina.

La nobleza de sentimientos que tanto honra á esta señora la hacen, como en todo, muy diferente del hermano. Este como sus hermanos habia heredado á su padre y tenia certidumbre de heredar á su madre; como sus hermanas pasaba en la sociedad por hijo lejítimo de D.... (segundo marido) y D^a.... pues la generacion presente poco ó nada se ocupaba de los antiguos desvios de sus padres, los cuales al fin vivieron por muchos años lejítimamente casados y murieron santamente. Pero la envidia mordió el corazon de Cain viendo que su hermana conservaba la herencia paterna que él habia tirado: lo tentó el diablo, lo alucinó cierta nomenclatura, y bajo su direccion se puso á cavar la fosa de sus padres que descansaban en paz, para sacar al aire sus manes y mostrarlos en vergonzosa é impúdica exhibicion. ¿Y que ha conseguido de su nefanda tarea? que el reputado lejítimo sea declarado judicialmente adulterino y privado de herencia paterna y materna. Entretanto él queda impasible y callado ante el escarnio y silvatina de cuantos conociendo el caso celebran este resultado de su bellaco proceder.

Pero no crea V. E. que esa conformidad de D.... (de mandante) procede de una resignacion racional y virtuosa: nace de otro disparate que le ha metido en la cabeza alguno de los de la série de Abogados que ha ido teniendo despues del primero que lo lanzó en la fatal via. Sucede que la suegra de D.... (demandante) es hermana de su difunto padre, y su esposa sobrina de su finada madre: se ha hecho pues entender á D.... que arrojados él y sus hermanas de la herencia paterna y materna, su suegra que vive con él, y come de su mesa reclamará para sí la paterna, su mujer la materna y él se apropiará las dos, acostumbrado como está á imperar despóticamente sobre los suyos. Pero se equivoca néciamente en esto como en todo, pues en tal improbable caso el Ministerio Fiscal le opondria la excepcion de los dos meses de la ley 10, Tit. 13 Part. 6.a.

La salvacion del demandante no está en la realizacion de

su imbécil y acicalado designio: la salvacion de D.... y de sus hermanas está por esta vez en la justicia, pues los tres han sido injustamente privados de herencia paterna y materna. Al sostener los derechos de mi defendida voy á sostener los de su hermano, el peor de los hermanos, defendiendo á los dos contrarios juntamente: esta anomalía es una de las consecuencias del desordenado pronunciamiento apelado, que ha hecho perder el pleito á los dos contendores, lo que equivale á decir que el Juez no ha juzgado entre los dos, no ha llenado por tanto su mision. Mas á mi representado no desagradaría que lo que paso á decir pudiera de algun modo servir á la menesterosa familia de D.... (demandante).

HERENCIA PATERNA—D.... (segundo marido) no pudo ciertamente instituir herederos ni dejar cosa alguna en su testamento á sus hijos. Lo hizo es verdad con el mas puro candor: él entendía que el subsiguiente matrimonio tenia tanta virtud como para lijitimar hijos adulterinos, y lo entendía con mas fuerte razon despues que la Curia Eclesiástica mandó anotar las partidas bautismales de sus hijos como legitimados por subsiguiente matrimonio. Todo esto está demostrado en mi referido alegato de bien probado, con referencia minuciosa á los autos. Sin embargo la buena fe del testador no impide que su institucion haya sido ilegal.

Pero esa prohibicion para el padre de adulterinos no puede fundarse, al menos hoy, en la primera de las leyes que cita la sentencia, es decir, la 4.ª Tit. 3 Part. 3.ª Esta ley no habla específicamente de adulterinos. Es verdad que habla de *daño coitu* haciendo esta denominacion sinónima de la de *vedado ayuntamiento*; pero bien pronto veremos que hoy ya no es así, que ya no todo ayuntamiento *vedado* es *dañado*, pues una de las leyes Recopiladas que cita la sentencia misma reforma esta de Partida que la misma sentencia invoca.

Además, la presente ley de Partida ha caido toda ella por su propio é insostenible peso, si es que alguna vez ha tenido subsistencia. La presente ley de partida prohíbe no solo al padre sino á todo testador que instituya heredero á

la persona nacida de un incesto: por manera que nadie puede nombrar por su heredero al que hubiere nacido de la union ilegítima de dos primos hermanos, de dos primos segundos, de dos primos terceros, de parientes allá desde muy lejos, pues cuando se trata de penas del incesto la computacion se hace por el derecho canónico, segun lo demuestra Gregorio Lopez al glosar la ley 1.^a, tít. 18, Part. 7.^a ¿Y se atreveria el señor Juez *aquo*, ni Juez alguno, fundándose en la ley 4.^a tít. 3.^o, Part. 6.^a, á casar de oficio un testamento, como de oficio lo ha hecho con el de D.... (segundo marido), solo porque el instituido heredero fuese apóstata ó moro, ó porque nació de relaciones secretas entre dos parientes aunque lo hubiesen sido muy lejanos, allá nada mas que en cuarto grado canónico? Ciertamente que no, porque todo el mundo se levantaria para increparlo, y V. E. mas alto que todos. Todo el mundo le dirá que esa ley es una extravagancia, sin antecedente en el derecho comun, sin concordancia en la legislacion española, sin semejanza ni símil en Código alguno, y que tan estrañamente, tan sin motivo, tan contra derecho y contra razon comprime el derecho de nombrarse sucesor, derecho estimado y venerado entre todas las gentes, como una institucion mas elevada que la simple ley civil.

Cita asimismo la sentencia la ley 10, tít. 13, Part. 6.^a, la misma que ya dejo citada á otro objeto en el presente escrito.

La ley 10, tít. 13, Part. 6.^a, esta es la ley del caso; la ley que prohibia á D.... (segundo marido) dejar cosa alguna á sus hijos; pero afortunadamente para los hijos de este, está poco mas abajo, en el título siguiente de la misma partida, la 7.^a que los salva.

En efecto, la ley 7.^a, tít. 14, Part. 6.^a dispone que si alguno hubiese poseido una herencia por diez años con buena fé, la gana. Los hijos de D.... marido en segundas nupcias de su madre, entraron con la mejor fé y por decreto judicial á la herencia que por testamento les dejó su padre.

Este murió á mediados del año 1853. Como sus hijos han sido tratados cual si fuesen legítimos, no solo por la autoridad eclesiástica, segun queda dicho, sino tambien por la civil, como lo demuestra el agregado espediente de su testamentaria, ellos entraron en posesion por ministerio de la ley, la posesion del padre desde el momento de su muerte continuó en sus hijos. Ellos están en posesion pacifica hace trece años y medio, las diligencias testamentarias no tuvieron otro objeto que liquidar la testamentaria y dar á cada uno su hijuela: fueron practicadas judicialmente por llenar la exigencia de la ley en razon de ser demente una de las herederas. Las diligencias terminaron por el auto de 6 de agosto de 1856, f. 107 vuelta, espediente agregado, tambien en mas de diez años anteriores al auto apelado, en que se manda muy resueltamente devolver la herencia prescripta sin dar razon alguna que justifique este proceder atentatorio contra la prescripcion alegada.

En efecto, la prescripcion habia quedado alegada por mi parte en mi alegato de bien probado, con referencia al expediente agregado y cita de la ley del caso. ¿Cómo es entonces que es el Juez *a quo* teniendo á la vista todos estos antecedentes, condena á los hijos de D. . . . (segundo marido) á devolver una herencia acabadamente *et in perpetuum* prescripta? No lo sé, Exmo. señor, no lo sé: será exceso de celo, será el prurito de llamar la atencion con una gran novedad, no lo sé.

Pero el señor Juez ha llevado su severidad hasta privar de alimentos á la demente, pues manda que tambien ella devuelva todo lo recibido de su padre. V. E. sabe que un padre debe alimentos á sus hijos menores y á los que están equiparados, aun cuando estos sean espurios, incestuosos, adulterinos y aun nefarios, porque es un deber natural, y el padre está obligado en testamento y fuera de testamento aun cuando sea casado y tenga hijos legítimos. D. . . . (segundo marido) no los tenia, D.^a. . . . no solo es demente, sino tambien corporalmente enferma, y por eso el padre al instituir la heredera la mejoró tambien. Habita con su Hermano D. . . .

(demandante), el cual nada tiene y la alimentará muy escasamente: además, maltrata y azota á esta hermana mayor que él, segun lo ha denunciado ante el Juez de la causa su curador *ad litem*, sobre lo cual se está siguiendo un sumario que paró con la clausura del punto. Y si á todos estos infortunios se agrega el de que el mismo Juez manda que le quiten toda la herencia sin acordarse siquiera de dejarle alimentos, la crueldad con que el destino persigue á esa infeliz señora clama al cielo, y yo reclamo á V. E. remedio contra la severidad del Juez *a quo*.

A impulsos de la sangre y por la accion popular, mi representada se devanta contra la devolucion que se manda hacer de la herencia paterna sin dejar ni alimentos para la demente, y se permite recomendar al celo de su curador *ad litem* y del ministerio este punto.

En cuanto á mi representada misma, ella á la edad de cincuenta y tantos años, con un marido impedido y cargada de hijos pequeños, vive á espensas de su penosa labor diaria, y no posee mas que la casita heredada de su padre, en que habita: arrojarla á la calle para dársela al Fisco despues de prescripta, seria sobre injusto atroz, y V. E. jamás cae en inícuas y monstruosas aberraciones.

En sustancia del artículo *herencia paterna*: D.... (segundo marido) no pudo instituir herederos á sus hijos adulterinos, aunque lo haya hecho de buena fé, como en efecto así es: pero sus hijos han prescripto la herencia habiéndola poseído de buena fé por mas de diez años.

HERENCIA MATERNA. A este respecto cita la sentencia la ley 7, tit. 8, lib. 5.º R. C., que es la nona de Toro. Permítame V. E. trascribirla, porque es famosa en la materia, y porque es preciso tenerla á la vista á cada instante sin necesidad de ir á buscar el libro. Dice así:—

“ Los hijos bastardos, ó ilegítimos de cualquier calidad que sean, no pueden heredar á sus madres *ex testamento*, ni *ab intestato* en caso que tengan sus madres hijo ó hijos, ó descendientes legítimos; pero bien permitimos

“ que les puedan en vida, ó en muerte mandar hasta la
 “ quinta parte de sus bienes, de la qual podrian disponer por
 “ su anima, i no mas, ni allende: i en caso que no tenga la
 “ mujer hijos, ó descendientes legítimos, aunque tenga pa-
 “ dre, ó madre, ó ascendientes legítimos, mandamos que el
 “ hijo, ó hijos descendientes que tuviese, naturales, ó
 “ espurios, por su órden, y grado le sean herederos legítimos
 “ *ex testamento i ab intestato*; salvo si los tales hijos fuesen
 “ de dañado i punible ayuntamiento de parte de la madre,
 “ que en tal caso mandamos que no puedan heredar á sus
 “ madres *ex testamento ni ab intestato*, pero bien permitimos
 “ que les puedan en vida, ó en muerte mandar hasta la quin-
 “ ta parte de sus bienes, i no mas, de lo que podian dispo-
 “ ner por su ánima: i de la tal parte, despues que la hubie-
 “ ren, puedan disponer en su vida, ó al tiempo de su muer-
 “ te los dichos hijos ilegítimos, como quisieren: i queremos,
 “ i mandamos que entonces se entienda, y diga dañado i pu-
 “ nible ayuntamiento, quando la madre por el tal ayunta-
 “ miento incurriere en pena de muerte natural, salvo si fue-
 “ ren los hijos de clérigos, ó frailes, ó de monjas profesas,
 “ que en tal caso aunque por el tal ayuntamiento, no incur-
 “ ra la madre en pena de muerte, mandamos que se guarde
 “ lo contenido en la ley, que hizo el señor Rei D. Juan el
 “ Primero en la ciudad de Soria, que habla sobre la sucesion
 “ de los hijos de los clérigos, supra próxima.”

Dispone pues la ley que los hijos ilegítimos, bastardos
 ó espurios, de cualquier calidad que fuesen, puedan y deban
 heredar á su madre, no teniendo esta hijo ó hijos legítimos,
 á escepcion de los hijos de dañado y punible ayuntamiento, y
*quiere y manda que entonces se entienda y diga dañado y pu-
 nible ayuntamiento, cuando la madre por tal ayuntamiento
 incurriere en pena de muerte natural.* Agrega que milita la
 misma prohibicion respecto de los hijos de clérigos, frailes
 ó monjas, aun cuando por tal ayuntamiento no incurra la
 madre en pena de muerte.

¿Cómo ha venido á ser aplicada esta ley á los hijos de

D.... (segundo marido) y de D.^a....? Estos no tuvieron hijos legítimos segun la sentencia, y es verdad, pues califica de adulterinos á los tres que nombra, y fuera de estos tres ninguno otro tuvieron, como consta de autos.

Tampoco.... (segundo marido) era fraile ni clérigo, ni D.^a.... (la esposa) monja.

¿Será que la sentencia tenga por dañado y punible el ayuntamiento de que esos hijos nacieron?

El código de las Partidas no emitió una disposicion precisa de lo que es dañado y punible ayuntamiento. Vemos que la ley 4.^a, tít. 3, Part. 6.^a, ya citada y comentada en la presente espresion de agravios, tiene por sinónimo el *dañado* y el *vedado* ayuntamiento, y pone por ejemplo el tenido con parienta ó con mujer religiosa. Vemos que la ley 11, tít. 13 de la misma Partida ya no aplica al coito con parienta el epíteto de *dañado* y lo reserva esclusivamente para el cometido con mujer religiosa. Pero vino la ley 7.^a, tít. 8.^o, lib. 5.^o R. C., ahora en exámen, suprimió enérgicamente toda trepidacion, y dijo *quiero* y *mando* que entonces se entienda y diga dañado y punible ayuntamiento, cuando la madre por tal ayuntamiento incurriere en pena de muerte natural: por eso dije que la sentencia recurrida invoca leyes discordantes entre sí.

¿Pero cuál es el crimen perpetrado por D.^a.... en fuerza del cual ella hubiese incurrido en pena de muerte natural? No encontramos que ella hubiese cometido otro delito que el de adulterio, que no es chico, sin duda, pero que no sujeta á la mujer á pena de muerte natural. ¿El juez *a quo* cree que sí? Pues debió haber citado en su sentencia la ley que condena á la adúltera á pena de muerte natural. Este debió ser su punto de arranque respecto á la herencia materna: la ley que castigue en la mujer el adulterio con pena de muerte, esa habria sido la cardinal y decisiva respecto de la herencia materna. ¿Existe tal ley? pues la sentencia es justa. ¿No existe? pues la sentencia es injusta.

Pero ya que el señor juez no ha citado la ley que casti-

gue con pena de muerte natural á la mujer adúltera, yo resueltamente, con plena voz y ante los altos respetos de V. E. aseguro que no existe ni ha existido jamás en los códigos españoles la pena de muerte para la mujer adúltera, salvo tan solo uno de los casos de la ley 15, tít. 17, partida 7.a, y el de que el adulterio de la mujer sea con su propio siervo: ella y él debían ser quemados. Repito que jamás, jamás fuera de este caso ha sido fulminada en España pena de muerte natural contra la adúltera, y como D.... (el segundo marido) no era siervo de D.^a.... (la madre comun) la excepcion no le comprende.

Segun el código de las partidas, la pena del adulterio era para el adúltero de muerte natural, para la adúltera la de azotes y encierro en un monasterio: ahí está terminante la ley que acabo de citar, la 15, tít. 17, partida 7.^a En otras palabras, la pena del adúltero muerte natural, la de la adúltera muerte civil, pues una mujer públicamente azotada por adulterio y encerrada despues en un monasterio, queda muerta para la sociedad. Y el insigne Gregorio Lopez, en sus notas á la citada ley, enseña, y con muchísima razon, que tales penas, tanto contra el adúltero como contra la adúltera quedaron abolidas por la ley 1.a, lít. 7.º libro 4.º del Fuero de las leyes: la cito porque está entre las recopiladas y ocupa el lugar de la ley 1.a, tít. 20, libro 8, R. C. Disponiendo esta ley que la pena de los adúlteros sea, en general, la de ser entregados ambos al marido para que haga de ellos lo que quiera, deduce tambien el ilustre glosador que por ella quedó derogada aun la pena de la señora casada que se haya rebajado á yacer con su siervo.

¿En donde está, pues, en que ley, la pena de muerte natural contra la adúltera, que supone la sentencia, sin demostrarla? ¿Como es qué sin esta demostracion, sin hacer caso tampoco de la ley de prescripcion, arroja el señor juez de un empellon al abismo de la miseria, á una demente y á una desclada madre de familia? No sé, señor, como se hacen estas cosas.

Puede ser que el señor juez participe del modo de pensar de algunos que opinan que la citada ley recopilada importa una pena de muerte contra el adúltero y contra la adúltera: pero por simples opiniones no es lícito hacer infelices á las gentes, como hace la sentencia *de oficio* á los hijos de Da.... (la madre comun.) En materias tan odiosas como esta, la ley es indispensable, la ley categórica y terminante: y ley que castigue de muerte á la adúltera en los casos comunes, no ha visto jamás el señor juez. De cierto no ha visto tan bárbara ley en los códigos españoles.

En cuanto á que la ley recopilada entregando á los adúlteros al marido para que haga de ellos lo que quiera, equiva-le á una ley imponiendo la pena de muerte, tal opinion es un disparate evidente. El marido de la adúltera, al volver ésta á su casa, así como puede recibirla á puñaladas, puede hospedarla entre caricias, y si esto sucediese, no seria lo primero que se viese en Buenos Aires.

La opinion de que la pena de la ley recopilada entregando los adúlteros al marido, sea precisamente una pena de muerte, está impugnada por el maestro de la ciencia jurídica, el señor Lopez, en su glosa 5.ª á la citada ley 9, tít. 13, partida 6.ª, y lo está precisamente al objeto de demostrar que los hijos adulterinos heredan á las madres no habiendo legítimos, y lo está con toda la solidez y claridad propias del incomparable expositor oficial. Dice que cuando la ley impone la pena de muerte, manda matar, pero que la ley recopilada no manda matar á la adúltera sino que permite al marido que la mate; que si el marido usa de este sumo derecho, no obra como ministro de la ley, sino como ejecutor de su propia venganza, con permiso de la ley: usa de un derecho, no cumple un deber que la ley le haya impuesto.

Azevedo comentando la ley Recopilada, insinúa que para que las penas del adulterio entre las cuales enumera, aunque sin razon, la inhibicion de instituir herederos á sus hijos adulterinos, sean aplicados á los adúlteros, es indispensable que haya precedido acusacion del marido, juicio y sentencia im-

poniéndolas. Esto es tan racional que no necesita para convencer mas que ser enunciado. Entre tanto... (primer marido) no acusó jamás á su esposa: él no podía ignorar que ella estaba habitando y teniendo hijos con otro. Mas lo supiese ó nó, no la acusó, doña.... (madre comun) nunca fué juzgada y condenada por adúltera. Su marido calló, ¿y habla de oficio el señor juez *a quo*? El juez *a quo* viene á desenterrar los huesos de la arrepentida mujer, sin miramiento siquiera al santo sacramento que al fin la unió al que habia sido su cómplice, á juzgarla de oficio por un delito que de oficio no es juzgable, y aplicarle una de las que reputa penas de su borrado delito, haciéndola gravitar sobre sus inocentes hijos, de los cuales dos son personas miserables. Todo esto importa la sentencia apelada. Corrija, señor, corrija V. E. tanto desórden.

Volviendo á la ley penal Recopilada, que parece que es la que ha imperado sobre el ánimo del señor juez, y que nunca fué aplicada á doña.... (la madre comun) durante su vida y mediante acusacion de su marido, esa ley sin duda permite que el marido mate á su mujer y al cómplice de esta, ó de una puñalada en el corazón, ó de veinte ó treinta ó de sesenta mordiéndose los lábios de placer cada vez que desenterrando el puñal vea destilar la sangre aborrecida: puede tambien asesinarlos, no á fierro ni á plomo, sino de hambre y sed, puede conservarlos colgados de los pies ó de las manos, puede descuartizarlos, puede encerrarlos por toda la vida en fétidos calabozos, preparados en su propia casa en donde los hijos escuchan por largos años los gemidos de su propia madre cubierta como Job de gusanos y de podre: todo esto puede el marido, pues los adúlteros le han sido entregados para que "faga de ellos lo que quisiere;" pero todo esto no importa imponer la ley pena de muerte, pues conforme el marido puede entregarse á estas crueldades, puede no practicarlas y aun perdonar.

Pero tal ley no es sino uno de esos impremeditados arranques de que á veces se deja arrebatarse el Lejislador cuando

le enfada la frecuencia de los crímenes, aspirando en vano á reprimir con leyes crueles vicios que son el efecto de la educacion, que no ha sabido dirigir, y de la corrupcion de costumbres que no ha alcanzado á prevenir. Mas esas sanciones estrafalarias por inhumanas no hacen sino alentar los crímenes que pretenden sofocar ofreciéndoles impunidad. La ley que tanto ha preocupado al parecer al señor juez aunque no la cita no puede estar en práctica en Buenos Aires, ni en España, ni en país alguno cristiano. Y si á un marido ofendido se entregase á su mujer y cómplice maniatados é indefensos y se encerrase con ellos en su casa para asesinarlos ó para estarlos azotando y trucidando, el vecindario se levantaria y se avanzaria á la casa donde tal sucediese para arrancar al verdugo sus victimas. Tal ley está de hecho derogada en los mismos Códigos españoles que nos rijen, por el auto segundo tít. 8.º lib. 8.º de los acordados, como muy oportunamente lo hace notar don José Marcos Gutierrez en su *Práctica Criminal*, parte 3.ª cap. 9.º núm. 33.

En efecto, el monarca legislador dice en dicho auto haber prohibido los duelos y venganzas particulares y renueva la prohibicion. Habla, pues, de aquellas satisfacciones privadas que las leyes habian en otro tiempo permitido, como la de hacer todo lo que quisiese el marido ofendido con su ofensora y cómplice; como la otra análoga permitiendo el homicidio de ambos si fuesen sorprendidos in fraganti, como las lides legalizadas en el título de los rieptos, 3.º pat. 7.ª. Todo esto se acabó por el citado auto acordado: á esto se refiere Felipe V, ó nada de nuevo sancionó, por que los actos de venganza privada que no estaban permitidos por las espresadas leyes, siempre estuvieron prohibidos y fueron castigados.

Pero aunque no estuviesen abolidas por sancion escrita esas penas estravagantes contra los adúlteros, lo estan por la costumbre, que es la mas fuerte como racional de las derogaciones. No se aplica ya en los tribunales de España pena de muerte al adúltero, contra el que de cierto la fulminaba la legislacion de las Partidas. Nada tampoco de execrable fus-

tigacion y otros ultrages contra la adúltera: el aprobio de su delito y las silenciosas lágrimas de una reclusion son su castigo, así lo atestigua el mismo Gutierrez en el lugar citado número 34, y tambien Eseriche en el excelente artículo que se encuentra bajo la palabra *adulterio*.

Estaba, pues, proscripta de la práctica de los Tribunales cuando tuvo lugar nuestra emancipacion política, la ley 1.ª tit. 20. lib. 8.º R. C. contra los adúlteros, por atroz é inhumana, y quedó por tanto comprendida en la prohibicion de aplicar tales penas, sancionada en el *Reglamento provisorio sobre administracion de justicia* del año 1817. Los que opinaban, quizá entre ellos el señor juez, que esa odiosa ley equivalia á la muerte natural de la adúltera, quedan destituidos hasta de ese repulsivo apoyo. Abolida la pena de muerte para el adúltero; mitigaba la de la mujer criminal, claro es que debería entenderse reformada la inhibicion de instituir por herederos á sus hijos, pues en la hipótesis tal prohibicion era inseparable de la pena de muerte impuesta á la adúltera.

Mas, abandonada tan infundada hipótesis, la verdad es que la pena de muerte jamás fué sancionada en nuestra legislacion contra la adúltera, sino en el único caso de que el adulterio fuese con su siervo. En consecuencia la ley 9.ª de Toro, 7.ª tit. 8.º lib. 5.º R. C., citada en la sentencia, nada tiene que ver con los hijos adulterinos, don Fernando y doña Juana, en lo que menos pensaron al sancionarla, fué en prohibir la sucesion de los hijos adulterinos á las madres, por el contrario la admitieron desde que por punto general establecieron que los hijos ilegítimos de cualquier calidad que fuesen heredasen á la madre no habiendo legítimos.

Tesis general. Los hijos adulterinos suceden y siempre han sucedido á sus madres no habiendo legítimos, á no ser que sean hijos de clérigos ó monjas, y entonces no por razon del adulterio sino por la de la profesion de sus padres.

Mi director al tomar la defensa de Da. . . . sabia que era adulterina, al menos en concepto de ella, y ni imaginar pudo

que hubiese quien pusiese en duda su capacidad para heredar á la madre, pues durante sus estudios y su larga práctica jamás habia oido dudar á nadie sobre este particular.

Tambien cita la sentencia la ley 8.a, tit. 8.o lib. 5.o R. C. Pero no adivino á que viene esta cita, pues no hay punto en discusion sobre el caso de esta ley: mejor hubiera sido que el señor juez *a quo* en lugar de esta referencia inútil hubiera citado la ley que impone á la adúltera pena de muerte natural, si la hay, y si no la hay, se hubiese abstenido de exheredar por su sola voluntad á los hijos de Da... de los bienes que su madre les dejó por testamento solemne.

Pero demos, y es lo sumo que se puede permitir, que Da... no hubiera podido instituir herederos á sus hijos; demos que el señor juez de la causa en lugar de resolver una otra cuestión muy distinta de la única que le estaba sometida hubiera podido disponer de la herencia de D.... y de Da.... de oficio, sin petición de nadie y tambien sin audiencia de los interesados; demos que el señor juez *a quo* hubiera podido proceder así *ex abrupto* y en una admirable improvisacion hacer pedazos dos testamentos, sin participar de la veneracion religiosa que las leyes tributan á las últimas voluntades de los que vivieron. Demos que realmente estuviese autorizado para tanto por la ley 7.a, tit. 8.o, lib. 5.o R. C. que invoca, pero esta misma ley permite que las madres, reos de dañado y punible ayuntamiento, dejen á sus hijos nacidos de tal union, el quinto de sus bienes, ¿y por qué entonces la sentencia recurrida priva á los hijos de Da... hasta de la quinta parte de su herencia?

Da.... que dejó á sus hijos todos sus bienes, tuvo sin duda la intencion de dejarles todo lo que legítimamente pudiese, y pudiendo sin género alguno de duda dejarles el quinto —¿quien lo puede quitar?

Si quod ago non valent ut ago valeat tamen valerse potest, proclama del derecho canónico, C. fin, de *Desponsat impuber*, con motivo de un matrimonio contraido por una niña menor de doce años. No vale como matrimonio, decidió, pero que

valga como esponsal. Desde entonces los tratadistas todos aplicaron estas palabras como axioma al enseñar que un testamento, legítimamente labrado en sus formas pero que contenga disposiciones inoficiosas ó de cualquier modo nulas, debe sostenerse sin embargo en todo aquello que no sea opuesto á la ley. No valdrá si no quiere el señor Juez *a quo* el testamento de Da. . . . como institucion de herederos en sus hijos, pero valdrá al menos como legado de su quinto. *Si quod ago non valet ut ago valeat tamen ut valere potest.*

Habia dejado como propia un testador una casa á otro, y resultó que solamente una parte de la casa era suya: tambien el derecho canónico resolvió este caso, decidiendo que al menos valiese el legado en aquella parte de la casa, porque *In toto partem non est dubiuna contineri*, cap. 80, de *Reg. jur.* in 6. D.a. . . . dejaba las cinco partes de sus bienes á sus hijos: el señor Juez *a quo* dice que no pudo, citando la ley 9 de Toro, pero no intenta negar que segun la misma ley pudo dejarles el quinto: ¿por qué entonces los declara sin accion alguna á la herencia?

Habia otro hombre dejado durante el Imperio Romano por ejecutor de su testamento á un esclavo suyo: ya se sabe que el esclavo albacea adquiria la libertad por el solo hecho de entrar á la administracion testamentaria. Muerto el testador, se encontró que ya no tenia bienes algunos sobre que pudiera recaer la administracion de su esclavo. Se suscitó la cuestion sobre si este adquiria ó no la libertad, y llevado el caso hasta la imperial magestad, resolvió que si, que la intencion del testador fué la de dejar libre al esclavo, y que siempre debia escudriñarse la voluntad del testador para cumplirla. *Semper vestigia sequimur testatorum.* (Ley 5 Cod. de *necess. serv. inst. hered.*) No ha seguido el señor Juez *a quo* los vestigios de la testadora D.a. . . . (la madre comun), cumpliendo su voluntad en cuanto la ley que invoca la adopta.

¿Pero que más? Ni alimentos para la demente deja el señor Juez en los bienes de su madre, tambien como los del

padre se los quita en su totalidad.

En resúmen de esta penosa expresion de agravios: es nula la sentencia recurrida por cuanto no resuelve el pleito tal cual quedó entablado por la demanda y por la respuesta, según lo exige la ley 3.a, tít. 10, Part. 3.a

Es injusta—respecto de la herencia paterna, porque esta se halla prescripta por los hijos de D..... con arreglo á la ley 7.a, tít. 14, Part. 6.a.

Respecto de la herencia materna, porque no hay ley alguna que prohíba á la madre dejar sus bienes á sus hijos adulterinos á falta de legítimos.

POR TANTO:

A V. E. pido y suplico se digne revocar la sentencia apelada pronunciada con fecha 31 de Agosto de 1866 y que empieza á f. 344 vuelta, cuaderno corriente, en cuanto dispone que los hijos de D....., *senior*, y de D.a.... entre ellos mi representada D.a.... devuelvan lo percibido á título de herencia paterna, y en cuanto declara que carecen de accion hereditaria en la sucesion de la madre por ser adulterinos; y declarar nula la misma sentencia en todo lo demás que contiene, mandando en consecuencia de esta declaracion devolver los autos al señor Juez á *quo* para que resuelva la cuestion así como quedó entablada entre D..... *junior*, demandante, y su hermana D.a.... demandada. Es justicia etc.

BOLDOMERO GARCIA.

III.

Después de esta brillante defensa en la que se revela la erudicion y el estudio del jurisconsulto encargado de la defensa, el Tribunal Superior de justicia pronunció la siguiente:

S E N T E N C I A

SEÑORES CARRASCO, PICA, SALAS, SOMELLERA, ALSINA.

Vistos—considerando en cuanto á la nulidad que se ale-

ga contra la sentencia de primera instancia,—que habiendo declarado el Juez *á quo* que el demandante no tiene derecho alguno para excluir de la herencia á su hermana demandada por corresponderle á él y á la otra hermana demente todo el haber de la herencia materna y paterna; queda implícitamente resuelta la cuestion que por dicha demanda se promovió, porque no pueden tener otra consecuencia los fundamentos relativos á la prueba de los hechos (que además se ajustan á las constancias de autos y tienen el asentimiento de las partes) que el absolver á la demandada: considerando en cuanto á lo demás que aun cuando la prueba producida en este asunto sea bastante y plena para la absolucion, no puede reputarse lo mismo para deducirse la declaracion de nulidad de los testamentos otorgados con escrituras públicas; que uno de ellos ha sido ejecutado con mucha anterioridad, no siendo esto sino una cuestion distinta de la presente, porque el promover un juicio un heredero para que se declare que otro que tiene participacion en la herencia es incapaz de serlo, nunca puede producir por resultado el que se declare que ninguno, ni el mismo demandante es capaz de ser heredero, en cuya calidad demanda y ha litigado, L. 16, título 22, P. 3.a—Que aun prescindiendo de las cuestiones, si la herencia paterna está prescripta con arreglo á la ley 7, tít. 14, Part. 6.a, y si los hijos adulterinos pueden ó no heredar á la madre con arreglo á la ley, 7, tít. 8, lib. 5 R. C., por reputarse de dañado y punible ayuntamiento, incurrido en pena de muerte natural, la privacion de herencia á los hijos que ya han entrado en posesion de ella sin contradiccion alguna, no puede declararse sino como parte de la pena impuesta al delito de que se trata, porque nadie puede ser declarado criminal, ni aun para los efectos civiles, sino en virtud de un juicio seguido en forma:—Que en el presente caso se trata de un delito que no es permitido juzgarse, ni declararse, ni aplicar disposicion alguna del derecho como consecuencia de haberse cometido, sin que haya precedido acusacion de la parte ofendida (L. 2, tít. 17, P. 7.a):—Que si en virtud de estas leyes no podria condenarse ni al finado

D.... (segundo marido) ni á D.a.... (la madre comun), por no constar acusacion en ningun tiempo de quien únicamente podia hacerla, con mucho menos razon se debe de oficio, hacerse recaer las consecuencias de un delito contra los hijos que de él nacieron y que ninguna culpa tuvieron:—Considerando finalmente que mientras que no pueda hacerse con arreglo á derecho la declaracion que contiene la sentencia apelada, debe estarse á las auténticas que se hacen en los testamentos solemnemente otorgados.—Se confirma la citada sentencia de f. 344 á 348, en cuanto importa la absolucion de la demanda á D.a.... interpuesta á f. 178 por D.... (demandante), y se revoca en lo demás, con declaracion que las costas de todo este juicio son á cargo del demandante, á quien se condena en ellas por la notoria injusticia con que lo ha promovido, y satisfechas las de esta instancia, devuélvase reponiéndose los sellos.

IV.

Así terminó este pleito tan escandaloso, en el cual se vé á un hermano negar la paternidad, acusar de adulterio á la madre, con la mira de apoderarse de algunos bienes que poseía una hermana, con quien por larguísimos años habia vivido bajo el mismo techo paterno y se habian reputado siempre como hijos legítimos, en posesion del estado civil.

No contento todavia con este resultado, insistió nuevamente, y como lo anunciaba ya en su alegato el doctor don Baldomero Garcia, inició un nuevo pleito en nombre de su suegra y de su esposa, pretendiendo heredar estos, como parientes colaterales mas próximos, á sus padres por la incapacidad de lo instituidos por sus herederos; conformándose él con ser declarado hijo adulterino, con la mira de privar á sus hermanos de la herencia, y disfrutar de ella como perteneciente á su suegra y á esposa. Pero el mismo juez que pronunció la sentencia de primera instancia, falló en los siguientes términos:

“Y considerando: Que los demandantes no han podido deducir la accion instaurada á mérito de la incapacidad efec-

tiva ó no, de los instituidos herederos por los citados cónyuges, sino en virtud de los derechos que á ellos mismos (los demandantes) les confiere la ley ó disposicion espresa de los códigos; pues la mera exclusion del presunto derecho de los herederos instituidos, no subrogaria á los demandantes en ese derecho, si espresamente no les estuviera acordado. 2. Que por tanto, y estando establecido como principio de derecho en el auto de la Exma. Sala de lo civil, á f. 418 vuelta de los autos traídos—“Que no puede de oficio nacerse recaer las consecuencias de un delito (el adulterio presunto de los padres) contra los hijos que de él nacieron, y que mientras no se traiga la declaracion del adulterio, acusado por quien tenga derecho á hacerlo, debe estarse á la declaracion auténtica del testamento,” es evidente que ese delito no puede servir de fundamento de accion á los demandantes—desde que además, tampoco hay ley alguna que les acuerde el derecho de acusar el adulterio, sino que por el contrario lo reservan al cónyuge ofendido, las leyes 23 tít. 11 part. 4—15 tít. 17 y 16. tít. 26 part. 7, como las del tít. 7 lib. 4 del Fuero Real y 1, 2 y 3 tít. 20 lib. 8 de la Rec. Cast.

3.o Que el derecho propio en que pudieran apoyarse los demandantes (desde que por su parentesco respecto de los demandados no les constituye en herederos suyos forzosos), no puede ser otro el que emana de la ley que instituyó la querrela de inoficioso testamento ó sea la ley 2 tít. 8 part. 6.

4.o Que esta ley, al conferir en un caso especial la accion de querrela de inoficioso testamento; lo hace únicamente en favor de los hermanos; y en su parte final excluye espresamente á “los otros parientes que son de la liña de traviés.”

5.o Que por lo tanto, los sobrinos de doña.... (la madre comun) no pueden deducir accion alguna contra el testamento de la misma, ni menos contra el de su marido, con quien ningun vinculo de parentesco les liga.

Y considerando en cuanto á doña (la suegra del demandante.)

6.o Que á ella es aplicable tambien lo espuesto en el

precedente, 2.º considerando; y no deduciendo tampoco, como no dedujo la accion que como tal hermana del finado don. . . . (segundo marido) le confiere la recordada ley 2 tit. 8 part. 6 resulta que carece de accion por lo que á la pretendida incapacidad jurídica de los demandados, concierne—

7.º Que aun suponiendo que dedujo la accion de la referida ley, ella estaria prescripta por el transcurso del término que para deducirla acuerda la ley 4 del propio título y parte, segun consta de los autos testamentarios traídos.

Por estos fundamentos, fallo: declarando 1.º Que los demandantes no tienen derecho á los bienes fincados por muerte de los cónyugues doña. . . . (madre comun) y don. . . . (segundo marido;) y condenando á aquellos en todas las costas causadas é imponiéndoles perpétuo silencio, absuelvo á los demandados." etc.

V.

Esta resolucion, en la cual el juez *á quo* se apoya precisamente en lo resuelto por el superior, es la mejor prueba de la utilidad de la jurisprudencia de las sentencias, y terminamos repitiendo el aforismo de Bacon citado por Ancelot:

Jubdit anchor legum sunt.



BIBLIOGRAFIA

EFEMERIDOGRAFIA ARGIREPARQUIOTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

(Continuacion) (1).

El señor Carril fué nombrado gobernador de San Juan provincia de su nacimiento, á los 23 años de edad, y tres años, despues fué llamado por el presidente Rivadavia para confiarle la cartera de Hacienda, que desempeñó con celo y habilidad, desde abril de 1826 hasta julio de 1827, que la demitió, á consecuencia del descenso del gefe de aquella administracion. Volvió á ocupar el mismo ministerio, durante el corto gobierno del general Lavalle, en 1829, en cuyo año fué desterrado, viviendo en la proscripcion hasta julio del año 1852. que volvió al país.

1. Véase la página 377 del tomo XXI.

ANTONIO ZINNY.

(Continuará).

INDICE GENERAL

Historia Americana

Páginas.

Memoria sobre una nueva forma de gobierno para la provincia de Misiones, con arreglo al sistema de libertad de los indios y abolicion de las comunidades, (inédito) por el señor don Gonzalo de Doblas	5
Apéndice á las anotaciones sobre varios puntos principales relativos á la nueva forma de gobierno, que se pretende establecer en esta provincia de Misiones en el sistema de libertad de sus naturales etc. (inédito) por el señor don Gonzalo de Doblas.	20
Relacion de la situacion y demas circunstancias de la costa Patagónica, (inédito) por el señor don Manuel Soler	27
Libro segundo de las Memorias antiguas historiales del Perú, (inédito) por Montesinos	39, 177 y 335
Recuerdos históricos sobre las provincias de Cuyo—1824 á 1825 —(inédito). por don Damian Hudson	71, 201 y 449
Méritos y servicios de la provincia de Santiago del Estero hasta 1755—Introduccion rara (inédita) por el doctor M. Navarro Viola.	137
Méritos y servicios de la provincia de Santiago del Estero hasta 1755—Petición del Procurador General en razon del camino del Palomar y bien comun de esta república, año de 1755 (inédito). por don Claudio de Medina Montalbo	140
Dos importantes documentos (inéditos)—por don Carlos Cabrer y don Carlos O'Hara	151
Carta escrita por un vecino de Buenos Aires á otro de la Asuncion del Paraguay, sobre los sucesos de 1809 (inédito)	166
Revolucion sud americana—Diario de un emigrado de la ciudad de la Paz, testigo ocular de los acaecimientos de Julio de 1809—Comprende desde la noche del 16 del mes, hasta el dia de su salida que fué el 25—(inédito)	169
Diario del tumulto acaecido en la villa de Oruro en 10 de febrero 1781 con motivo de la sublevacion de Tupac Amaru — Escrito por un Eclesiástico—(inédito) Cópia autógrafa del astrónomo don José Sourryére de Souillac	270
Fundacion de la ciudad de Catamarca—con una introduccion(inédito), por el doctor don Vicente G. Quesada	326
Descripcion del Salto Grande del Paraná—1788 (inédito)	341
Primera Junto en Santiago de Chile—setiembre de 1810—diario de un testigo ocular (inédito)	345

INDICE GENERAL.

Documentos para la historia—Revolucion de Tupaj Amaru— Vista del señor Fiscal de la Audiencia de la Plata para que pasase el Virey al Perú, en tiempo de la sublevacion (inédito)	405
Plan de defensa para Montevideo y modo de aumentar la pesca de la ballena, salazon de carnes y beneficio de lobos marinos (inédito) Proyecto de don Santiago Liniers, precedido de una introduccion por el doctor don Vicente G. Quesada	419
Oracion fúnebre en las exéquias del Exmo. señor don Pedro de Cevallos, (inédito) por el señor doctor don Juan Baltazar Maziel	429

Literatura

La Inquisicion y la Audiencia—Santiago de Chile—por don Ben- jamin Vicuña Mackenna	88
Ecuatorianos ilustres—Carta-introduccion (inédita) por don To- más Moncayo	108
El pozo del Yocci—A Maria Patrick, por la señora doña Juana Manuela Gorriti	112
Don Juan de Henriquez—Sitio y asalto de un monasterio—San- tiago de Chile—por don Benjamin Vicuña Mackenna	216
Cármén—Bosquejo—(inédito) por don Guillermo Best Gana	237
Ecuatorianos ilustres—don Francisco J. Eujenio de Santa Cruz y Espejo—por don Pablo Herrera	247
La muerte—dolora (inédito) por don L. Vicente Lopez	356
Delirios de Safo—por don Eduardo de la Barra Lastarria	360
Ecuatorianos ilustres—don Antonio Alcedo—por don P. F. Ce- vallos	363
Cano de Aponte—Por don Benjamin Vicuña Mackenna	372
Escritos póstumos del doctor don Prudencio José Zorrilla y To- rino. (inédito) Con una introduccion del doctor don Angel J. Carranza	462
Ecuatorianos ilustres—doctor José Mejia—por don Benjamin Pereira Gamba	476
El premio del artista, por don Eduardo de la Barra Lastarria	497

Derecho

Jurisprudencia de las sentencias—Cuestiones jurídicas: 1.º Los hijos adulterinos no pueden ser instituidos herederos por el padre, aun que lo haga con buena fe; pero pueden prescribir la herencia habiéndola poseido con buena fé por mas de diez años. 2.º Los hijos adulterinos suceden y siempre han suce- dido á sus madres no habiendo lejítimos, á no ser que sean hijos de clérigos ó monjas, y entonces no por razon del adulterio sino por la de la profesion de sus padres, por el doctor don Baldomero Garcia—(Escritos póstumos)—Pre- cedida con una introduccion (inédito) por el doctor don Vi- cente G. Quesada	500
--	-----

Bibliografía

Efemeridografía argireparquiótica ó sea de las provincias argen- tinas (inédito), por don Antonio Zinny	121, 253, 400 y 534
--	---------------------

